ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VERTEBRACIÓN Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL, SOCIAL Y ECONÓMICA COMARCA DE ANTEQUERA DIRIGIDA A GARANTIZAR Y MEJORAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INNOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

PERIODO 2014-2020

Europa
invierte en las zonas rurales

21 de diciembre de 2021 – V5

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

LEADER

INDICE:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VERTEBRACIÓN Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL, SOCIAL Y ECONÓMICA COMARCA DE ANTEQUERA DIRIGIDA A GARANTIZAR Y MEJORAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INNOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

PERIODO 2014-2020.

1.- Título De La Estrategia de Desarrollo Local y GDR Candidato responsable..... 1
2.- Descripción General De La Zona Rural Leader 2
3.- Mecanismos y Organización de la Participación Ciudadana..... 12
4.- Diagnóstico y Análisis DAFO 44
5.- Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores..... 194
6.- Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local 216
7.- Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local 229
8.- Impacto de Género de la Estrategia de Desarrollo Local..... 289
9.- Impacto en la Población Joven de la Estrategia de Desarrollo Local..... 298
10.- Impacto Ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local 309
11.- Cuadro Resumen de la Lógica de la Intervención..... 314
12.- Información sobre Complementariedad 317
13.- Mecanismos de Seguimiento y Evaluación..... 333
14.- Mecanismos de Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 339
15.- Plan Financiero de la Estrategia de Desarrollo Local 361
Anexos de la EDL.
Datos y justificación de la participación ciudadana epígrafe 3
Resultados encuesta de participación epígrafe 4
Conclusiones mesa final epígrafe 6

1.- TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VERTEBRACIÓN Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL, SOCIAL Y ECONÓMICA COMARCA DE ANTEQUERA DIRIGIDA A GARANTIZAR Y MEJORAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INNOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. PERIODO 2014-2020	
GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE	
NOMBRE GDR CANDIDATO	
GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL COMARCA DE ANTEQUERA	
DIRECCIÓN	C/ ZAHAREÑA, 17– VIVERO DE EMPESAS. P. I. HUMILLADERO
POBLACIÓN - CP	HUMILLADERO - 29531
EMAIL	info@antequeracom.com
FAX	952741501
TELÉFONO	952741650
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO	
MIGUEL ASENCIO ESPEJO	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	C/ ZAHAREÑA, 17– VIVERO DE EMPESAS. P. I. HUMILLADERO
POBLACIÓN - CP	HUMILLADERO - 29531
EMAIL	info@antequeracom.com
FAX	952741501
TELÉFONO	952741650
NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO	
MARÍA LUISA OLMEDO CARMONA	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	C/ ZAHAREÑA, 17– VIVERO DE EMPESAS. P. I. HUMILLADERO
POBLACIÓN -CP	HUMILLADERO - 29531
EMAIL	gerencia@antequeracom.com
FAX	952741501
TELÉFONO	952741650

2.- DESCRIPCION GENERAL ZONA RURAL LEADER

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

LEADER

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

INFORMACIÓN INDISPENSABLE SOBRE LA ZONA RURAL LEADER

a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo.

La comarca de Antequera se localiza en pleno centro de Andalucía, nudo de comunicaciones terrestres de Andalucía, posicionándola estratégicamente en la relación con la mayor parte del territorio. Es una de las comarcas de mayor extensión de superficie dentro de la comunidad autónoma de Andalucía, situada al norte de la provincia de Málaga ocupando una extensión aproximada de 1.149 km². Sus límites naturales son: al norte y noroeste las campiñas cordobesa y sevillana, al sur los Montes de Málaga y el Valle del Guadalhorce, conectando al oeste-suroeste con las estribaciones de la Serranía de Ronda, y al este con las tierras de Loja. Se encuentra dominada fundamentalmente por la Depresión de Antequera situada en el extremo occidental del llamado Surco Intrabético. La Zona Rural Leader de Antequera cuenta con 19 núcleos de población, organizados en 7 municipios (Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Villanueva de la Concepción), en los que vive una población de 64.181habitantes (INE 2015), de los cuales, en torno al 64% (41.141 hab.) residen en el municipio de Antequera.

SUPERFICIE	Km2	COMARCA ANTEQUERA
		1.149,00
POBLACION TOTAL	**Sexo**	**COMARCA ANTEQUERA**
De 0 a 4 años	H	1581
	M	1441
De 5 a 9 años	H	1846
	M	1789
De 10 a 14 años	H	1821
	M	1761
De 15 a 19 años	H	1777
	M	1709
De 20 a 24 años	H	1967
	M	1952
De 25 a 29 años	H	2069
	M	1929
De 30 a 34 años	H	2202
	M	2148
De 35 a 39 años	H	2520
	M	2363
De 40 a 44 años	H	2590
	M	2554
De 45 a 49 años	H	2617
	M	2575
De 50 a 54 años	H	2500
	M	2437

De 55 a 59 años	H	2050
	M	1970
De 60 a 64 años	H	1532
	M	1553
De 65 a 69 años	H	1394
	M	1550
De 70 a 74 años	H	1196
	M	1336
De 75 a 79 años	H	944
	M	1211
De 80 a 84 años	H	801
	M	1093
De 85 y más años	H	497
	M	906
TOTAL		**64.181**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015

b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo.

La comarca de Antequera cuenta con 19 núcleos de población, organizados en 7 municipios (Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Villanueva de la Concepción), en los que vive una población de 64.181habitantes (según el Instituto Nacional de Estadística INE, a diciembre 2015), de los cuales, en torno al 64% (41.141 habitantes) residen en el municipio de Antequera, tal como se recoge en la siguiente tabla. Los datos que a continuación se exponen han sido obtenidos del banco de datos INE, referidos a los habitantes inscritos en el padrón municipal, clasificados según edad, sexo y por municipio, a fecha de diciembre de 2015.

SUPERFICIE	**Km²**	**Alameda**	**Antequera**	**Casabermeja**	**Fuente Piedra**	**Humilladero**	**Mollina**	**Vva. Concepción**
		65,10	**749,30**	**67,30**	**90,60**	**34,70**	**74,60**	**67,40**
POBLACION X TRAMOS EDAD	**Sexo**	**Alameda**	**Antequera**	**Casabermeja**	**Fuente Piedra**	**Humilladero**	**Mollina**	**Vva. Concepción**
De 0 a 4 años	**H**	141	1.040	79	65	91	107	58
	M	120	926	78	51	64	127	75
De 5 a 9 años	**H**	156	1.249	84	73	87	118	79
	M	140	1.190	77	62	99	127	94
De 10 a 14 años	**H**	127	1.206	94	74	97	125	98
	M	167	1.158	64	53	99	127	93
De 15 a 19 años	**H**	170	1.156	72	63	116	113	87
	M	155	1.091	69	70	104	111	109
De 20 a 24 años	**H**	172	1.320	86	70	101	124	94
	M	161	1.300	95	65	107	112	112
De 25 a 29 años	**H**	206	1.318	109	85	109	137	105
	M	179	1.252	78	71	103	134	112
De 30 a 34 años	**H**	212	1.366	139	97	111	168	109
	M	197	1.372	114	81	117	169	98
De 35 a 39 años	**H**	231	1.566	159	113	142	188	121
	M	208	1.506	148	97	128	161	115

De 40 a 44 años	**H**	243	1.639	163	101	132	192	120
	M	205	1.657	129	96	133	186	148
De 45 a 49 años	**H**	217	1.664	153	116	138	193	136
	M	210	1.702	123	90	145	175	130
De 50 a 54 años	**H**	204	1.591	136	91	144	179	155
	M	207	1.633	106	101	127	147	116
De 55 a 59 años	**H**	175	1.324	127	77	104	136	107
	M	149	1.316	85	81	101	150	88
De 60 a 64 años	**H**	121	942	87	83	77	149	73
	M	98	990	94	64	68	171	68
De 65 a 69 años	**H**	86	779	107	67	81	185	89
	M	105	926	104	81	65	177	92
De 70 a 74 años	**H**	80	711	87	66	55	132	65
	M	90	805	83	79	65	132	82
De 75 a 79 años	**H**	81	532	68	41	46	107	69
	M	107	756	70	44	53	109	72
De 80 a 84 años	**H**	72	497	39	39	40	73	41
	M	100	714	46	41	54	68	70
De 85 y más años	**H**	37	324	26	24	26	35	25
	M	74	623	40	41	35	57	36

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015

Superficie y población municipalizada desagregada por núcleos de población

POBLACION COMARCA ANTEQUERA - Año 2015 **Núcleos de Población - Diseminados**	**TOTAL**	**HOMBRES**	**MUJERES**
ALAMEDA	**5403**	**2731**	**2672**
000101 ALAMEDA	5367	2714	2653
000199 *DISEMINADO*ALAMEDA	36	17	19
ANTEQUERA	**41141**	**20224**	**20917**
000101 ANTEQUERA	35482	17288	18194
000200 BOBADILLA PUEBLO	721	370	351
000199 *DISEMINADOS ANTEQUERA*	967	525	442
000202 COLONIA SANTA ANA	70	40	30
000300 BOBADILLA-ESTACIÓN	1003	510	493
000302 BARRIADA ORTIZ RECIO	153	83	70
000400 CARTAOJAL	1149	573	576
000402 CAÑADAS DE PAREJA	109	53	56
000800 LLANOS DE ANTEQUERA	179	89	90
000900 VILLANUEVA DE CAUCHE	289	162	127
001100 JOYA (LA)	913	477	436
001200 NOGALES (LOS)	106	54	52
CASABERMEJA	**3418**	**1815**	**1603**
000100 ARROYO COCHE (diseminado)	233	131	102
000200 CAMINO REAL (diseminado)	165	92	73
000301 CASABERMEJA	2743	1437	1306

	000400 CHAPERA-MADROÑAL (diseminado)	49	29	20
	000500 MOHEDA-PORTALES (diseminado)	228	126	102
FUENTE DE PIEDRA		**2613**	**1345**	**1268**
	000101 FUENTE DE PIEDRA	2375	1216	1159
	000102 BARRIADA DE LA REALENGA	182	96	86
	000199 *DISEMINADO*	56	33	23
HUMILLADERO		**3364**	**1697**	**1667**
	000101 CARVAJALES (LOS)	150	84	66
	000200 HUMILLADERO	3214	1613	1601
MOLLINA		**4901**	**2461**	**2440**
	000301 MOLLINA	4259	2122	2137
	000399 *DISEMINADO*	642	339	303
VVA. CONCEPCION		**3341**	**1631**	**1710**
	000101 VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	2618	1276	1342
	000199 *DISEMINADO*	723	355	368
TOTAL POBLACION COMARCA ANTEQUERA		**64181**	**31904**	**32277**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015

c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental.

Un aspecto importante que debe favorecer un desarrollo sostenible del territorio es la disponibilidad de Espacios Naturales. Los siguientes datos han sido obtenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), de la Consejería de Medio Ambiente. La comarca presenta 7 espacios naturales protegidos bajo distintas figuras:

- Parque Natural de los Montes de Málaga
- Parque Periurbano del Pinar del Hacho
- Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes
- Paraje Natural Torcal de Antequera
- Monumento Natural El Tornillo del Torcal
- Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra.
- Reserva Natural de la Laguna de la Ratosa y La Castañuela.

La existencia en la comarca de extensas áreas de escaso relieve, su clima más continental, la calidad de sus suelos y la presencia de acuíferos, la dotan de una identidad propia, permitiendo conceptualizarla como un entorno rural independiente, influido por variables muy distintas a las del litoral, aunque muy bien comunicado con el mismo.

La comarca presenta un total de 20 espacios naturales protegidos y red natura, ocupando la tercera posición respecto a las otras comarcas, por detrás de Costa del sol occidental (25 puntos naturales + red natura), Ronda (23), seguida en cuarta y quinta posición por Sierra de las Nieves (11) y Guadalteba (10), respectivamente.

d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes

Las entidades supramunicipales de la comarca registradas en la Base de Datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local que se encuentran operativas en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

ESTATAL:

- Seguridad Social
- Hacienda Pública
- Funcionarios Civiles

AUTONÓMICA:

- Escuela de Empresas (Consejería de Empleo, Empresa y Comercio)
- Oficina Comarcal Agraria (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)
- Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo, Empresa y Comercio)
- Servicio Orienta (Consejería de Empleo, Empresa y Comercio)
- Punto de Información Red de Ciudades Medias

MUNICIPAL:

- Ayuntamientos municipios Comarca de Antequera (Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Villanueva de la Concepción y la Entidad Local Autónoma Bobadilla Estación).
- Consorcio Provincial para el Desarrollo de la Provincia de Málaga
- Consorcio Municipios Zona Norte.
- Consorcio Provincial Gestión Residuos Sólidos Urbanos
- Consorcio Provincial de Bomberos - Antequera
- Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial Comarca de Antequera. (Andalucía Emprende – Fundación Pública Andaluza)
- Grupo de Acción y Desarrollo Local de la Comarca de Antequera
- Oficinas de Turismo Municipales (Antequera, Fuente de Piedra y Casabermeja)
- O.A.L. Promoción y Desarrollo
- Patronatos Deportivos Municipales
- Fundación Municipal de Cultura
- Aguas del Torcal, S.A.
- Centro de Iniciativas Turísticas Comarca de Antequera
- Centro de Información Juvenil Comarca de Antequera (CIJ) – Instituto Andaluz de la Juventud (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).
- Centro de Información de la Mujer Comarca de Antequera (CIM) – Instituto Andaluz de la Mujer (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales).

e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos.

NO PROCEDE EN LA COMARCA DE ANTEQUERA. NO CONTAMOS CON NUCLEOS DE POBLACIÓN EXCLUIDOS DE LA ZONA RURAL LEADER

f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo

La zonificación en la Comarca de Antequera se distribuye principalmente en dos áreas bien focalizadas; por un lado Antequera como ciudad y cabecera de comarca y otra área que la comprenden el resto de municipios de la comarca (Alameda, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Vva. Concepción y resto de diseminados que pertenecen a la localidad de Antequera y Humilladero.

Antequera, ciudad situada en el principal cruce de caminos de Andalucía, ha sido, y lo es en la actualidad, el paso obligado de los viajeros de todos los tiempos. Por su estratégica situación se le ha llamado "el corazón de Andalucía". El municipio de Antequera, caracterizado por su gran extensión física, es el municipio más grande de Málaga y uno de los mayores de España (quinto en extensión). Se caracteriza también; por la existencia de numerosos núcleos urbanos y rurales, por la presencia de una gran diversidad de espacios naturales y productivos y por la implantación de redes viarias de enorme importancia en la estructuración del territorio no ya comarcal sino regional. Su dimensión urbana, su cada vez

mayor dotación de servicios y su floreciente economía agraria, comercial e industrial hacen de Antequera, una ciudad cabecera comarcal y foco de ciudad media de Andalucía.

Aunque muy cercana al mar, es una ciudad de interior: la sierra de El Torcal, le aparta de cualquier inclinación marítima. Antequera cuenta con una población de unos 41.141 habitantes distribuida en diversos núcleos: la ciudad de Antequera con una población cercana a los treinta mil habitantes y el resto repartido por los anejos de Bobadilla Pueblo, Cartaojal, Los Llanos de Antequera, Cañadas de Pareja, Villanueva de Cauche, La Joya, Los Nogales, Puerto del Barco y la Higuera y la E.L.A. Bobadilla.

Antequera está articulada con las más importantes redes de comunicación de Andalucía, por ferrocarril cuenta con estaciones y el cruce de trenes AVE, y por carretera también con el cruce de las autovías Granada-Sevilla y Málaga-Córdoba-Madrid. Desde el punto de vista aéreo y marítimo, cuenta con una situación privilegiada de conexión entre los principales aeropuertos y puertos de Andalucía con tiempos que van desde los 40 a 90 minutos entro todos ellos y la propia ciudad de Antequera.

La ciudad de Antequera constituye la cabecera de una comarca natural formada por 20 pueblos del norte de la provincia de Málaga: Alameda, Almargen, Antequera, Archidona, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva de Tapia, Villanueva del Trabuco y Villanueva de la Concepción. De los cuales sólo 6 conforman con Antequera la Zona LEADER Comarca de Antequera.

El papel que Antequera ha jugado históricamente en la comarca ha sido el de centro administrativo, comercial y de servicios y equipamientos de los demás municipios ya que la mayoría de ellos, debido a su escasa entidad demográfica y a su dedicación básicamente agrícola, han dependido siempre de la cabecera comarcal, dotada de una diversidad de funciones y equipamientos de los que carecían.

En los últimos años, y debido a las mejoras del transporte público, de la red viaria y de la adquisición masiva de vehículos propios parece existir un cierto desvío de la movilidad de la población comarcal hacia otros centros urbanos (básicamente hacia la capital de la provincia) buscando servicios más especializados y equipamientos mejor dotados de los que Antequera carece.

Por ello una de las cuestiones básicas que desde este nuevo Programa debe plantearse la potenciación de los servicios y equipamientos especializados que la población de la comarca demanda de manera que la ciudad aproveche esa "oportunidad territorial" que es la de constituir la cabecera y centro neurálgico de una comarca que cuenta con más de 60.000 habitantes y con la que ha mantenido históricamente estrechas relaciones.

g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

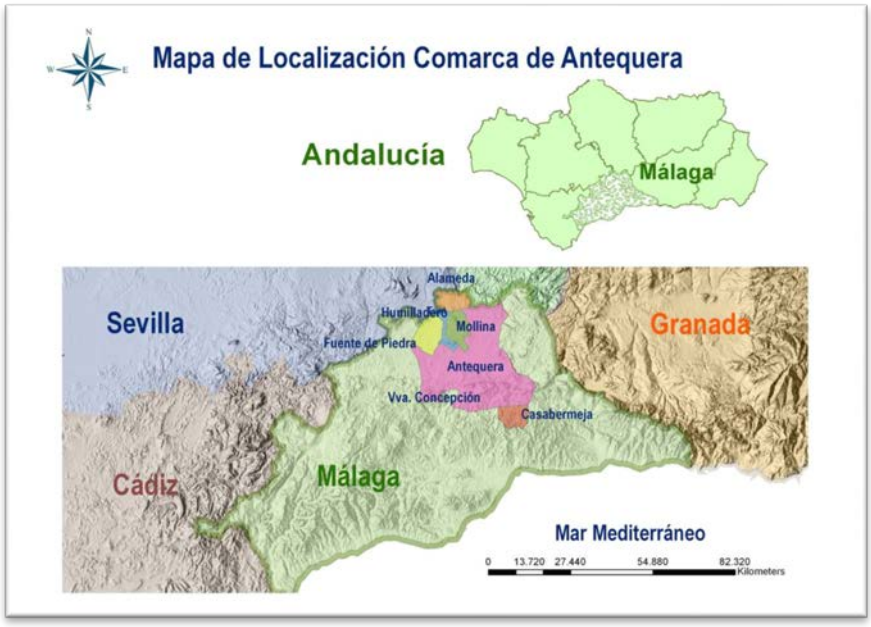

Núcleos de Población
Comarca de Antequera
Alameda
Los Carvajales
Cañada Pareja
Fuente de Piedra
Mollina
Cartaojal
Humilladero
Llanos de Antequera
La Colonia de Santa Ana
Bobadilla Pueblo
Bobadilla Estación
Antequera
Los Nogales
Villanueva de Cauche
La Joya
La Higuera
Villanueva de la Concepción
Arroyo Coche
Casabermeja

Mapa

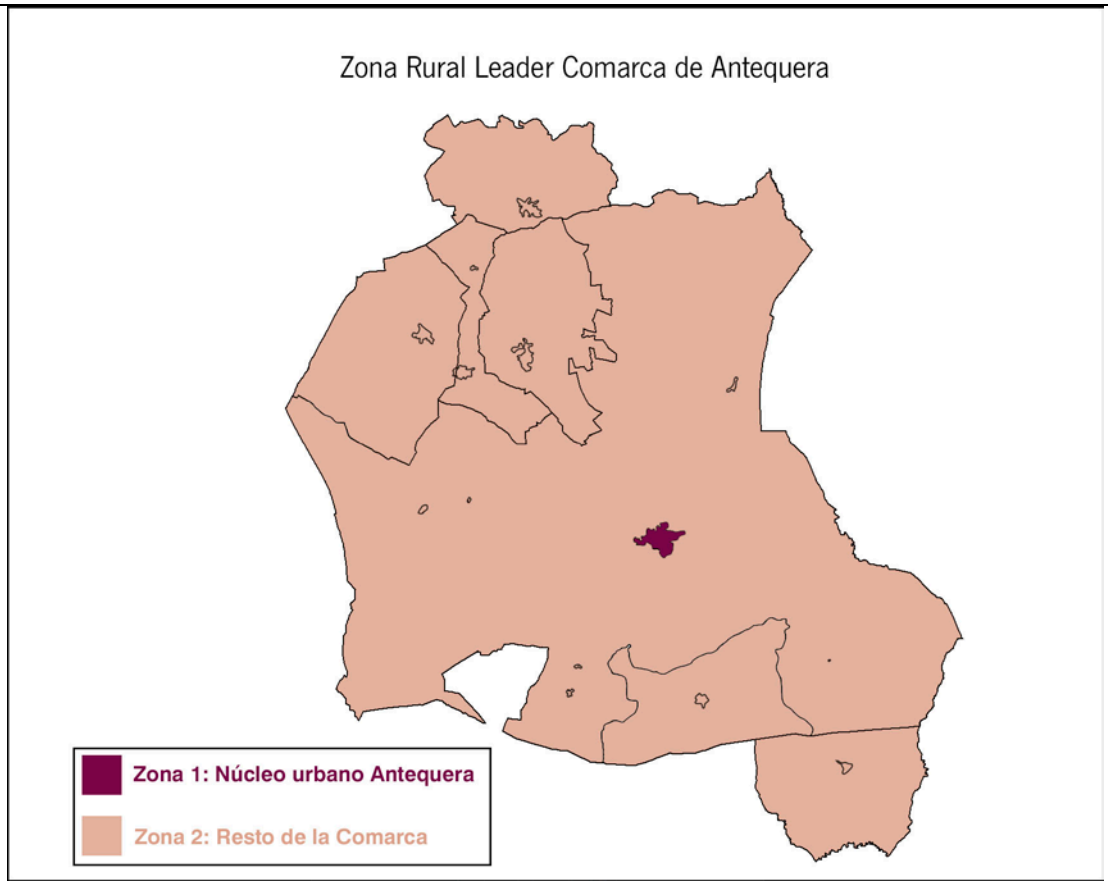

Comarca Natural de Antequera

La Comarca de Antequera Centro de Andalucía

Córdoba
Jaén
Sevilla
Granada
Antequera
Málaga

Córdoba
Jaén
Sevilla
La Roda de Andalucía
Huelva
Granada
Almería
Málaga
Cádiz

Mapa turístico de la Zona Rural Leader Comarca de Antequera

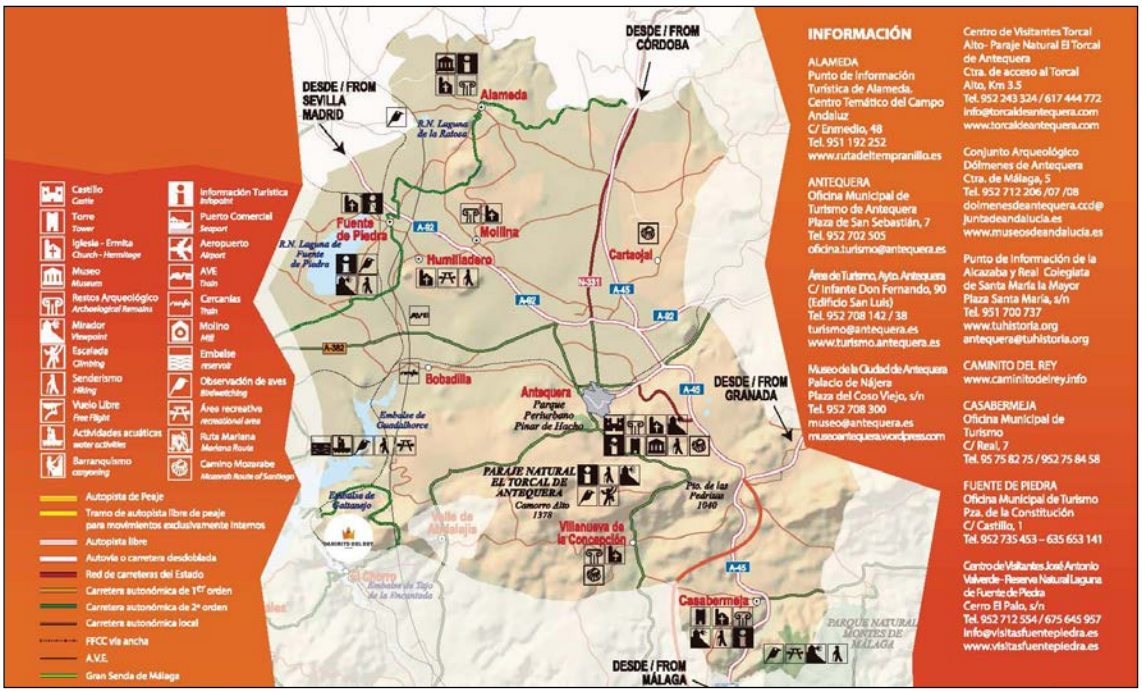

3.- MECANISMOS Y ORANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

Para la elaboración Estrategia de Desarrollo Local se ha trabajado de forma conjunta con la población rural. Así la EDL comarca de Antequera se articula como un instrumento de actuación con una doble disposición, por un lado, se ha pretendido llevar a cabo una reflexión sobre la situación actual de nuestros municipios, y por otro, esa reflexión nos ha llevado a elaborar una serie de propuestas de actuación con el objetivo de establecer las bases para conseguir un desarrollo social y económico sostenible en nuestra comarca, de forma que la calidad sea su principal seña de identidad.

El proyecto EDL Comarca de Antequera ha sido un proceso de reflexión para que la población rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participen en un debate y en un análisis sobre la situación actual de nuestro territorio y sobre el futuro que desean sus habitantes. Se ha conseguido que la población se implique en decidir el rumbo de su propia comarca. Contribuyendo de esta forma a la construcción participativa de nuestra sociedad futura, una sociedad dinámica, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con calidad de vida, respetuosa con el medio ambiente, abierta y orgullosa de sus raíces.

Con la dinámica de las mesas se ha pretendido crear un **escenario participativo "de abajo a arriba"** para atender directamente las demandas de la sociedad rural, para que sea ésta quien tome la palabra y decida su propio futuro. Ya que son quienes saben cuál es el camino a seguir para lograr el desarrollo rural de su entorno más cercano, para abordar el futuro que nos espera. Se ha logrado crear un espacio en el que todas las personas que viven en zonas rurales pudieran opinar y debatir, en definitiva, participar activamente en un análisis crítico sobre la situación de su comarca.

Como metodología se concreta en un exhaustivo trabajo que nos ha permitido conocer nuestra situación dentro de un contexto rural, con sus debilidades, sus fortalezas, sus amenazas y sus oportunidades, con el fin de diseñar la mejor estrategia de desarrollo para la comarca de Antequera.

La metodología del proceso participativo ha consistido en un proceso homogéneo, para ello se han seguido una serie de pasos previos como fueron la realización del **mapeo de actores**, una aproximación a los agentes locales susceptibles de ser entrevistados y de participar en las posteriores mesas temáticas participativas.

El GDR Antequera acoge la figura de comité impulsor, con la finalidad de implicar directamente a los agentes del territorio y donde a través de nuestra entidad y junto a los medios de prensa local y comarcal se ha dinamizado a la población rural.

Primeramente se comenzó con las **Mesas Temáticas Sectorizadas por Áreas, con un total de 6 mesas temáticas divididas en las siguientes áreas:**

- **Mesa 1: Economía y Estructura Productiva – Mercado de Trabajo** (ANEXO_DOC_MESA_1)
- **Mesa 2: Equipamientos e Infraestructuras** (ANEXO_DOC_MESA_2)
- **Mesa 3: Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático** (ANEXO_DOC_MESA_3)
- **Mesa 4: Articulación Social y Participación Ciudadana – Género** (ANEXO_DOC_MESA_4)
- **Mesa 5: Mesa Territorial GADL-CANT** (ANEXO_DOC_MESA_5)
- **Mesa 6: Juventud** (ANEXO_DOC_MESA_6)

Para integrar la participación ciudadana en el análisis DAFO, se ha recurrido a la celebración de estas mesas de trabajo donde se han convocado a nuestros asociados, empresarios, concejales y presidentes de asociaciones y federaciones sectoriales que, bajo su perspectiva profesional y experiencia, pudieran valorar la importancia de las conclusiones del DAFO presentado y detectar nuevas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades no contempladas en el análisis previo.

En la selección de los agentes clave para la participación en las dinámicas previstas para la realización del diagnóstico y análisis DAFO para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local se ha utilizado la información incluida en las diferentes bases de datos del GDR (Asociados, promotores, interesados,...). Además, se ha realizado una búsqueda activa de entidades a nivel local y comarcal que pudiesen considerarse útiles para dichos trabajos y no estaban incluidas en la información inicial con la que contaba el grupo. Una vez tratada y maquetada toda la información, se han realizado filtros por sector y temática de todos los potenciales participantes, haciendo especial énfasis en los que pusiesen tener relación con la igualdad de género y la población joven y se han invitado a participar vía e-mail y/o teléfono a todos los agentes incluidos en los diferentes listados. También se han invitado a los/las concejales responsables de las áreas de mujer y juventud de los 7 ayuntamientos de los municipios integrados en el GDR. De igual forma se ha invitado a participar a todos los integrantes de la Junta Directiva del GADL-CANT.

En la página web y redes sociales del GDR se ha puesto a disposición de sus seguidores toda la información acerca de las dinámicas de participación invitándoles a participar en las mismas.

Posteriormente se realizaron las **Encuestas Online** a los agentes locales con la finalidad de hacer una primera aproximación a las características del territorio y establecer que agente sería interesante que asistiera a las posteriores mesas temáticas. En la página web del GDR se ha facilitado la participación de los agentes que no hayan podido participar mediante otros canales mediante la cumplimentación de una serie de cuestiones relacionadas con el diagnóstico y análisis DAFO. (ANEXO_ENCUESTA_DAFO_EDL_ANTEQUERA)

Como justificación de la participación del 100% de los socios de la asociación en el proceso de diseño de la EDL se ha informado y convocado a participar a todos los asociados del GADL-CANT mediante e-mail y/o teléfono, por lo que se considera cumplido el requisito a pesar de que algunos hayan decidido voluntariamente no participar. Las llamadas telefónicas no quedan registradas en las facturas de nuestra centralita pero los e-mail enviados sí, es por ello que se adjunta documentación relativa a este respecto al final de este epígrafe. Páginas EP-3 AD-0X.

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

En la selección de los agentes clave para la participación en las dinámicas previstas para la realización del diagnóstico y análisis DAFO para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local se ha utilizado la información incluida en las diferentes bases de datos del GDR (Asociados, promotores, interesados,...). Además, se ha realizado una búsqueda activa de entidades a nivel local y comarcal que pudiesen considerarse útiles para dichos trabajos y no estaban incluidas en la información inicial con la que contaba el grupo. Una vez tratada y maquetada toda la información, se han realizado filtros por sector y temática de todos los potenciales participantes, haciendo especial énfasis en los que pusiesen tener relación con la igualdad de género y la población joven y se han invitado a participar vía e-mail y/o teléfono a **todos** los agentes incluidos en los diferentes listados. También se han invitado a los/las concejales responsables de las áreas de mujer y juventud de los 7 ayuntamientos de los municipios integrados en el GDR. De igual forma se ha invitado a participar a todos los integrantes de la Junta Directiva del GADL-CANT.

En la página web y redes sociales del GDR se ha puesto a disposición de sus seguidores toda la información acerca de las dinámicas de participación invitándoles a participar en las mismas (ANEXO_MEMORIA_COMUNICACION_EDL_ANTEQUERA).

Se ha realizado carcelería informativa sobre cada una de las mesas de participación que se han difundido por los diferentes municipios colocándolos en lugares públicos accesibles al público en general.

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO

Para facilitar la máxima participación ciudadana en el análisis DAFO, se ha recurrido a varios canales de recogida de información:

A.- Mesas de trabajo: Para integrar la participación ciudadana en el análisis DAFO, se ha recurrido a la celebración de mesas de trabajo donde se han convocado a empresarios, concejales y presidentes de asociaciones y federaciones sectoriales que, bajo su perspectiva profesional y experiencia, pudieran valorar la importancia de las conclusiones del DAFO presentado y detectar nuevas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades no contempladas en el análisis previo. La sesión se inicia con una presentación del diagnóstico y análisis DAFO previo, y los asistentes trabajan de manera individual sobre un cuaderno creativo, valorando las afirmaciones del 1 al 5, siendo 1 la puntuación que refleja que se le concede poca importancia a esa cuestión y 5 que representa mucha importancia. Esta tarea sirve como punto de partida del análisis y pretende sensibilizar a los participantes sobre la situación actual de la Comarca para la sucesiva identificación de necesidades y potencialidades. Tras el trabajo individual, se ponen en común otras debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que los participantes consideran relevantes y que no se han recogido en el análisis inicial. En el trabajo de gabinete, se realiza un valoración cuantitativa de los resultados de las valoraciones individuales otorgadas a cada afirmación del DAFO y una media ponderada de cada una de ellas, para así extraer un gráfico con la importancia colectiva que se ha concedido a las cuestiones y tener una imagen global de lo que es más importante para los participantes. En la mesa de trabajo territorial la dinámica es un poco diferente, ya que el DAFO inicial planteado parte de las aportaciones que, mesa a mesa, los participantes han ido haciendo. Tras la valoración individual de las afirmaciones, los participantes ya no aportan más cuestiones. El trabajo de gabinete es idéntico, valorando cuantitativamente cada afirmación con una media ponderada. Los resultados del análisis cuantitativo del DAFO servirán en un análisis posterior para completar el DAFO final, ya que ofrecen una perspectiva participativa de la situación de la Comarca, completando la visión objetiva que arrojan los datos, con una más subjetiva y cualitativa, que parte de la propia Comarca.

B.- Encuestas on-line: En la página web del GDR se ha facilitado la participación de los agentes que no hayan podido participar mediante otros canales mediante la cumplimentación de una serie de cuestiones relacionadas con el diagnóstico y análisis DAFO. Se ha dado a conocer esta posibilidad también en nuestras Redes Sociales y mediante e-mail a todos nuestros registros de la base de datos. (ver documentación anexa).

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

La detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores se han realizado mediante los mismos cauces que la realización del diagnóstico y del análisis DAFO, por lo que los mecanismos de definición de perfiles de agentes clave han sido los mismos que en el apartado anterior.

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA LA DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES

La participación ciudadana para la detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores se han realizado mediante los mismos cauces que la realización del diagnóstico y del análisis DAFO aunque con una dinámica diferente en el caso de las mesas participativas, facilitando así la máxima implicación de los agentes participantes.

Se ha recurrido a varios canales de recogida de información:

A.- La celebración de mesas de trabajo: Los participantes se organizan por equipos para destacar las necesidades más relevantes de la comarca, siempre en relación con la temática de la mesa.

De nuevo, utilizando un cuaderno creativo individual y tras unos minutos trabajando en grupos de 4 a 6 miembros, un portavoz de cada equipo anota en su cuaderno las necesidades que han sopesado en su equipo y las lee en alto. Al mismo tiempo, y de manera individual, cada participante anota las necesidades en su cuaderno y valora del -1 al 4 el impacto que tendría para la Comarca la satisfacción de esa necesidad (siendo -1 nada de impacto y 4 mucho impacto).

En el trabajo de gabinete, se listan todas las necesidades que han salido en la jornada y se realiza una media ponderada con las valoraciones, para extraer en un gráfico una imagen que ordene la relevancia de las mismas, para determinar cuáles son las prioridades de la Comarca.

A continuación, se realiza una presentación de los resultados del informe de tendencias que se preparó para el GDR. En dicho informe, se analizan los valores y preferencias de consumo que caracterizan a las cinco generaciones que conviven en nuestro país. El informe recoge también los principales factores de cambio que modulan las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos y que afectan a su consumo. El informe se cierra con casos de éxito de estrategias de desarrollo local relacionados con los factores de cambio destacados y con el área temática de cada mesa. Estos casos sirven de inspiración en la fase de ideación y definición de escenarios innovadores.

Tras la presentación del informe, los equipos de trabajo piensan y definen potencialidades de la Comarca, rellenando una ficha en sus cuadernos. A partir de las necesidades previamente definidas y valoradas, y de la puesta en común de potencialidades que presenta la región, los participantes en una tabla definen proyectos, áreas de innovación y otras ideas que permitirían impulsar el desarrollo de las áreas temáticas correspondientes a esa mesa de trabajo. Cada equipo las anota y selecciona las más interesantes para ponerlas en común. Finalmente, se recogen las ideas más relevantes en post-it, que se llevan a una matriz en una pizarra donde se ordenan en función de su potencial innovador y su viabilidad.

En la mesa territorial la dinámica es la misma, aunque las áreas temáticas se concentran en una misma jornada de trabajo y no hay una división evidente de bloques.

En el trabajo de gabinete posterior, se hace un listado de todas las potencialidades recogidas en los cuadernos de los asistentes y se agrupan ideas, proyectos y soluciones innovadoras propuestas por los participantes en escenarios de innovación, que aglutinan por áreas temáticas las ideas. Esta información ha resultado de utilidad para poder señalar los escenarios de innovación que deberían marcar las líneas de actuación del Plan Estratégico, contribuyendo a definir objetivos generales y específicos, así como los proyectos programados, no programados y complementarios.

B.- Encuestas on-line: En la página web del GDR se ha facilitado la participación de los agentes que no hayan podido participar mediante otros canales mediante la cumplimentación de una serie de cuestiones relacionadas con el diagnóstico y análisis DAFO. Se ha dado a conocer esta posibilidad también en nuestras Redes Sociales y mediante e-mail a todos nuestros registros de la base de datos.

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS

Una vez que se han realizado las mesas participativas sectoriales, se celebra la mesa de "Coparticipación-Puesta en común de resultados", donde se han definido y diseñado los Objetivos generales y Específicos de la EDL del GDR Comarca de Antequera.

A esta mesa participativa final se han invitado mediante correo postal a todos los participantes de las mesas sectoriales realizadas con anterioridad y a todos los integrantes de nuestra base de datos vía e-mail. A los miembros de la Junta Directiva del GDR se les ha invitado vía e-mail y se les ha recordado la cita por WhatsApp.

Se ha realizado un cartel informativo sobre la realización de esta mesa de Coparticipación que se ha difundido por los diferentes municipios colocándolos en lugares públicos accesibles al público en general.

En la página web y redes sociales del GDR se ha puesto a disposición de sus seguidores toda la información acerca de las dinámicas de participación invitándoles a participar en las mismas (ANEXO_MEMORIA_COMUNICACION_EDL_ANTEQUERA).

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DE OBJETIVOS

La mesa arranca con la presentación de los gráficos de priorización de las necesidades de cada área temática y un resumen de escenarios de innovación planteados, de modo que sirvan de guía para plantear los objetivos. La jornada de trabajo se basa en la innovación cocreativa, una metodología de trabajo participativo para el desarrollo de estrategias, productos-servicios y procesos innovadores.

En primer lugar, se abre la fase de definición de objetivos generales. Se recuerda que deben definirse teniendo en cuenta las necesidades priorizadas y los objetivos trasversales de la política de desarrollo de la Unión Europea. En equipos, deben definir todos los objetivos generales posibles en un cuaderno. La siguiente tarea consiste en seleccionar 3 objetivos generales por cada equipo. Cada participante dispone de 5 pegatinas verdes y debe repartirlas entre los objetivos planteados.

Finalmente, los 5 objetivos que más puntos verdes reúnan serán los seleccionados. Para definir el presupuesto asignado a cada objetivo, cada equipo dispone de 5 tarjetas que representan cada una el 20% de la financiación disponible y debe repartirlas entre los objetivos que considere más importantes, hasta repartir el 100%. La segunda fase de la dinámica se centra en la definición de los objetivos específicos. Los equipos escogerán cada uno un objetivo general, a partir del cual definirán el mayor número de objetivos específicos posible. Cada equipo anotará en su cuaderno los objetivos específicos, siempre considerando los cinco objetivos específicos mínimos marcados por el Manual. A continuación se definen hitos para cada objetivo específico, marcándolos en los tres momentos definidos por el Programa.

Estos hitos aparecen en una hoja del cuaderno del participante como un camino en una carrera de fondo. En cada "cabina de control", deben contemplar indicadores de resultados medibles y verificables para cada hito. Por último, se asigna un orden de importancia a los objetivos específicos, siendo 1 el menos importante y 5 el más importante.

La valoración la realiza cada equipo en su cuaderno. El trabajo de gabinete consistirá en llevar a la tabla marcada por el programa los objetivos generales descritos en esta mesa, indicando en un anexo el orden de prioridad concedido a cada uno, para facilitar la asignación de presupuestos. Así mismo, se incluirán en la tabla los objetivos específicos a la espera de complementarla con los proyectos definidos en la fase posterior.

MECANISMOS PARA LA DEFINICIÓN DE AGENTES CLAVE Y/O ENTIDADES PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

El diseño del plan de acción se ha realizado como parte de la última mesa de "Coparticipación-Puesta en común de resultados" por lo que los agentes participantes han sido los mismos que los que han realizado la definición de los Objetivos definidos en el apartado de "mecanismos para la definición de agentes clave y/o entidades para el diseño de objetivos".

DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN SEGUIDAS PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

En la mesa de trabajo enfocada a la definición de los objetivos generales y específicos, se dedica una última fase a la creación colectiva de proyectos para incluir en el Plan de Acción, sirviendo como guía los objetivos específicos y generales marcados en las fases anteriores de la jornada. El inicio de esta fase parte de la reasignación de los participantes a nuevos grupos de trabajo, para recuperar la diversidad y heterogeneidad de pensamiento, y cumplir así con el objetivo de innovar de manera cocreativa. Cada participante se agrupará en torno al objetivo general que mayor interés le genere. Así es como se crearán nuevos grupos de trabajo, de número variable. Cada grupo tendrá 30 minutos para definir proyectos relacionados con este objetivo general y sus objetivos específicos. Utilizarán la ficha propuesta por el Manual y copiada en su cuaderno creativo, para conocer el nivel de detalle que deben alcanzar en la definición de los proyectos, especialmente, en los programados; y aportarán toda la información necesaria posible durante la ejecución de la mesa. Al final de la jornada se habrán definido al menos 5 proyectos en total, que serán clasificados por los participantes en las categorías de programados, no programados y complementarios, según el caso, en un panel situado en una pizarra que nos ofrecerá una imagen final del trabajo de los equipos. El trabajo de gabinete consistirá en incluir en la tabla la información de esta mesa de trabajo.

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y DE SUS RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso participativo, la recopilación y ordenación de la información recogida, se realizó una sesión participativa final donde se han puesto en común todos los resultados del proceso.

La sesión arranca con la presentación de los gráficos de priorización de las necesidades de cada área temática y un resumen de escenarios de innovación planteados, de modo que sirvan de guía para plantear los objetivos.

Además, los resultados se han publicado el periódico "la Crónica Comarca de Antequera", en la web del GADL-CANT, las redes sociales y se han plasmado en el documento "memoria de comunicación EDL Antequera" de la estrategia y se ha procedido a su publicación en varios formatos.
Una vez que se finalice la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local Comarca de Antequera se realizará un segundo nivel de difusión que constará de comunicaciones vía e-mail y la publicación de cuñas en Radio y anuncios en prensa para que la comarca conozca los resultados obtenidos en el proceso participativo para la realización de la estrategia de la Comarca de Antequera.

3.2. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el proceso de implementación de la estrategia, se llevará a cabo la recopilación continua de indicadores de ejecución y resultado que nos darán una imagen a tiempo real de la situación de cada momento y nos informará de forma objetiva sobre el impacto real de la implantación de la estrategia en la comarca.

- Indicadores de ejecución y resultado:

Los indicadores de control que se van a utilizar nos informarán sobre el grado de implantación de la estrategia y nos permitirán determinar los efectos que se han conseguido sobre el territorio. Estos indicadores se dividen en tres grupos:

Indicadores de ejecución: Nos darán una información detallada del grado de ejecución de la estrategia en su conjunto mediante parámetros físicos o financieros.

Indicadores de resultado: Se obtendrán resultados conseguidos a través de la realización de las diferentes actuaciones respecto a su contribución a los diferentes objetivos específicos marcados en la estrategia.

Indicadores de impacto: Nos indicarán la incidencia de las actuaciones sobre los diferentes objetivos estratégicos.

Ver Epígrafe 13

MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Durante todo el proceso de implementación de la estrategia en la Comarca de Antequera, la Junta Directiva, la Asamblea General de Socios, los Socios, la página Web, las Redes Sociales y el e-mail corporativos serán el canal de comunicación con los diferentes agentes y personas de la comarca para la recepción de ideas y propuestas que puedan mejorar el grado de ejecución y el aumento de los resultados obtenidos.

3.3. METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA (INTERMEDIA Y FINAL)

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

La difusión del grado de ejecución de la Estrategia y los resultados obtenidos se realizarán en una etapa intermedia y otra final mediante la realización de una puesta en común de todos los resultados del análisis de los indicadores de ejecución y de la información recogida del proceso participativo. Además, los resultados se publicarán en la web del GADL-CANT y se plasmarán en un documento sobre el estado de implementación de la estrategia en la Comarca de Antequera que se ha de publicar en varios formatos para facilitar su acceso.

MECANISMOS PARA LA RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En cuanto a la evaluación de las actuaciones ejecutadas en las sub medidas 19.2 y 19.3 y el grado de ejecución de la estrategia, se llevará a cabo un análisis de los indicadores de control cuyo estudio pormenorizado nos dará una visión global de la situación real y el grado de ejecución alcanzados en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Rural en la Comarca de Antequera.

- **Mecanismos de participación ciudadana:**

De igual forma que en la fase de redacción de la estrategia, en el momento de evaluación intermedia y final se llevaran a cabo mecanismos de participación ciudadana que nos informen de la percepción que los diferentes agentes clave en los diferentes sectores de la comarca tienen sobre el impacto de la implantación de la estrategia en la comarca.

- **Indicadores de ejecución y resultado:**

Los indicadores de control que se van a utilizar nos informarán sobre el grado de implantación de la estrategia y nos permitirán determinar los efectos que se han conseguido sobre el territorio. Estos indicadores se dividen en tres grupos:

Indicadores de ejecución: Nos darán una información detallada del grado de ejecución de la estrategia en su conjunto mediante parámetros físicos o financieros.

Indicadores de resultado: Se obtendrán resultados conseguidos a través de la realización de las diferentes actuaciones respecto a su contribución a los diferentes objetivos específicos marcados en la estrategia.

Indicadores de impacto: Nos indicarán la incidencia de las actuaciones sobre los diferentes objetivos estratégicos.

Ver Epígrafe 13

DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

CANALES DE PARTICIPACIÓN:

A- Mesas de trabajo	Total participantes	Mujeres	% Mujeres	Jóvenes	% Jóvenes
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ARTICULACIÓN SOCIAL – GÉNERO	17	15	88,23%	20	11,76%
JUVENTUD	10	3	30,00%	7	70,00%
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS	19	5	26,31%	3	15,79%
ECONOMÍA, EMPLEO Y EMPRESA	14	2	14,29%	2	14,29%
MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	18	2	11,11%	2	11,11%
TERRITORIAL	10	2	20,00%	1	10,00%
COPARTICIPACIÓN-PUESTA EN COMÚN DE RESULTADOS	37	12	32,43%	5	13,51%
TOTAL PARTICIPACIÓN MESAS DE TRABAJO:	125	41	32,80%	40	32,00%
B- Encuesta Online	168	79	47,02%	61	36,31%

TOTAL TIPO PARTICIPANTES EN EL DISEÑO DE LA EDL	Total participantes	Mujeres	% Mujeres	Jóvenes	% Jóvenes
	293	120	40,96%	101	34,47%

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO PARICIPATIVO

CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA					
REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL ANÁLISIS DAFO					
ÁREA TEMÁTICA	**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ARTICULACIÓN SOCIAL – GÉNERO**				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/ DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA	Mesa de trabajo cocreativo. Se han utilizado: - Una presentación en PPT - Cuadernos individuales de participantes con una tabla en la que se podía valorar directamente cada una de las afirmaciones del DAFO, del 1 al 5 (siendo 1 nada relevante, y 5 muy relevante) - Pizarra con rotuladores Como materiales adicionales, se han aportado los DAFO iniciales para su consulta durante la valoración del DAFO de manera individual. Tras la valoración individual, los participantes han ido aportando más cuestiones al DAFO, que han sido recogidas en la pizarra, para posteriormente ser analizadas e incorporadas al DAFO final y al DAFO que se plantearía para la mesa territorial.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Entidades locales, B: Entidades y empresas de economía social. C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial. D: Medios de comunicación de la comarca				
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	C	D	TOTAL
	Representantes de la mujer	Asociaciones y federaciones de mujeres	Particulares interesados/as	Medios de comunicación	
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	2	9	5	1	17
Participantes Mujeres: Participantes Jóvenes:	15 20	88,23% 11,76%			

ÁREA TEMÁTICA	**JUVENTUD**				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA	Mesa de trabajo cocreativo. Se han utilizado: - Una presentación en PPT - Cuadernos individuales de participantes con una tabla en la que se podía valorar directamente cada una de las afirmaciones del DAFO, del 1 al 5 (siendo 1 nada relevante, y 5 muy relevante) - Pizarra con rotuladores Como materiales adicionales, se han aportado los DAFO iniciales para su consulta durante la valoración del DAFO de manera individual. Tras la valoración individual, los participantes han ido aportando más cuestiones al DAFO, que han sido recogidas en la pizarra, para posteriormente ser analizadas e incorporadas al DAFO final y al DAFO que se plantearía para la mesa territorial.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Representantes de juventud de los ayuntamientos. B: Asociaciones de jóvenes. C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial. D: Medios de comunicación de la comarca				
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	C	D	TOTAL
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	Representantes de juventud de los aytos.	Asociaciones de jóvenes	Particulares interesados/as	Medios de comunicación	
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	7	3	0	0	10
Participantes Mujeres: Participantes Jóvenes:	3 7	30,00% 70,00%			

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Mesa de trabajo cocreativo.
Se han utilizado:
- Una presentación en PPT
- Cuadernos individuales de participantes con una tabla en la que se podía valorar directamente cada una de las afirmaciones del DAFO, del 1 al 5 (siendo 1 nada relevante, y 5 muy relevante)
- Pizarra con rotuladores
Como materiales adicionales, se han aportado los DAFO iniciales para su consulta durante la valoración del DAFO de manera individual.
Tras la valoración individual, los participantes han ido aportando más cuestiones al DAFO, que han sido recogidas en la pizarra, para posteriormente ser analizadas e incorporadas al DAFO final y al DAFO que se plantearía para la mesa territorial.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales,
B: Entidades y empresas de economía social.
C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.
D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.</td><td>Federación de trabajo asociado
Cooperativas</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>7</td><td>3</td><td>7</td><td>2</td><td>19</td></tr>
<tr><td>Participantes Mujeres:
Participantes Jóvenes:</td><td>5
3</td><td>26,31%
15,79%</td><td colspan="3"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">ECONOMÍA, EMPLEO Y EMPRESA</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Mesa de trabajo cocreativo.
Se han utilizado:
- Una presentación en PPT
- Cuadernos individuales de participantes con una tabla en la que se podía valorar directamente cada una de las afirmaciones del DAFO, del 1 al 5 (siendo 1 nada relevante y 5 muy relevante)
- Pizarra con rotuladores
Como materiales adicionales, se han aportado los DAFO iniciales para su consulta durante la valoración del DAFO de manera individual.
Tras la valoración individual, los participantes han ido aportando más cuestiones al DAFO, que han sido recogidas en la pizarra, para posteriormente ser analizadas e incorporadas al DAFO final y al DAFO que se plantearía para la mesa territorial.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales y organismos públicos relacionados con el empleo y el mundo empresarial.
B: Entidades y empresas de economía social.
C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.
D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.
CADE</td><td>Federación de trabajo asociado
Coop.</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>2</td><td>3</td><td>7</td><td>2</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Participantes Mujeres:
Participantes Jóvenes:</td><td>2
2</td><td>14,29%
14,29%</td><td colspan="3"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="7">MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="7">Mesa de trabajo cocreativo.
Se han utilizado:
- Una presentación en PPT
- Cuadernos individuales de participantes con una tabla en la que se podía valorar directamente cada una de las afirmaciones del DAFO, del 1 al 5 (siendo 1 nada relevante y 5 muy relevante)
- Pizarra con rotuladores
Como materiales adicionales, se han aportado los DAFOS iniciales para su consulta durante la valoración del DAFO de manera individual.
Tras la valoración individual, los participantes han ido aportando más cuestiones al DAFO, que han sido recogidas en la pizarra, para posteriormente ser analizadas e incorporadas al DAFO final, y al DAFO que se plantearía para la mesa territorial.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="7">A: Entidades locales. Responsables de área de Medio Ambiente.
B: Entidades y empresas de economía social.
C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.
D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.
E: Entidades de gestión y conservación de espacios naturales protegidos.
F: Comunidades de regantes</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>F</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.
Colaboradores ambientales</td><td>Cooperativas y asociaciones</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td>Representantes de Espacios naturales</td><td>Representantes comunidades de regantes</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>6</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Participantes Mujeres:
Participantes Jóvenes:</td><td>2
2</td><td>11,11%
11,11%</td><td colspan="5"></td></tr>
</table>

ÁREA TEMÁTICA	**TERRITORIAL**
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA	Mesa de trabajo cocreativo. Se han utilizado: - Una presentación en PPT - Cuadernos individuales de participantes con una tabla en la que se podía valorar directamente cada una de las afirmaciones del DAFO, del 1 al 5 (siendo 1 nada relevante y 5 muy relevante) Como materiales adicionales, se han aportado los DAFO iniciales para su consulta durante la valoración del DAFO de manera individual. En esta mesa, las afirmaciones del DAFO a valorar han sido las aportaciones recopiladas en todas las mesas de trabajo anteriores; y no se han aportado más afirmaciones.
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Entidades locales, B: Entidades y empresas de economía social. C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial. Empresarios particulares D: Entidades locales y organismos públicos relacionados con el empleo y el mundo empresarial. E: Entidades dependientes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Local

	A	B	C	D	E	TOTAL
PERFIL DE PARTICIPANTES	Aytos. Colaboradores ambientales	Cooperativas y asociaciones	Particulares interesados/as Empresas en general.	CADE SAE	OCA DELEGACION PROV ASAJA	
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	3	1	1	2	3	10
Participantes Mujeres: Participantes Jóvenes:	2 1	20,00% 10,00%				

<table>
<tr><th colspan="6">DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBIOTS INNOVADORES</th></tr>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ARTICULACIÓN SOCIAL – GÉNERO</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se han dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Se han utilizado:

- Una presentación en PPT
- Cuadernos individuales de participantes con tablas para incluir las necesidades y potencialidades, así como los ámbitos innovadores de la Comarca
- Post-it de colores
- Folios
- Pizarra

Los equipos de trabajo se han compuesto por entre 4 y 5 personas, que han trabajado de manera cocreativa a partir de la fase de definición de necesidades y potencialidades.

Cada equipo ha marcado un cuaderno como el cuaderno del portavoz, siendo éste el que ha contenido la información más completa de la dinámica. No obstante, cada asistente ha utilizado su cuaderno para valorar individualmente las necesidades que se han ido mencionando en la sesión, así como para hacer anotaciones y valoraciones personales, que han sido tenidas en cuenta en el trabajo de gabinete posterior.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales,

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.

D: Medios de comunicación de la comarca</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Representantes de la mujer y juventud de los ayuntamientos</td><td>Asociaciones y federaciones de mujeres y jóvenes</td><td>Particulares interesados/as</td><td>Medios de comunicación</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>2</td><td>9</td><td>5</td><td>1</td><td>17</td></tr>
</table>

ÁREA TEMÁTICA	**JUVENTUD**				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA	Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se han dividido a los asistentes en equipos de trabajo. Se han utilizado: - Una presentación en PPT - Cuadernos individuales de participantes con tablas para incluir las necesidades y potencialidades, así como los ámbitos innovadores de la Comarca - Post-it de colores - Folios - Pizarra Los equipos de trabajo se han compuesto por 5 personas, que han trabajado de manera cocreativa a partir de la fase de definición de necesidades y potencialidades. Cada equipo ha marcado un cuaderno como el cuaderno del portavoz, siendo éste el que ha contenido la información más completa de la dinámica. No obstante, cada asistente ha utilizado su cuaderno para valorar individualmente las necesidades que se han ido mencionando en la sesión, así como para hacer anotaciones y valoraciones personales, que han sido tenidas en cuenta en el trabajo de gabinete posterior.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Representantes de juventud de los ayuntamientos. B: Asociaciones de jóvenes. C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial. D: Medios de comunicación de la comarca				
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	C	D	TOTAL
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	Representantes de juventud de los Aytos.	Asociaciones de jóvenes	Particulares interesados/as	Medios de comunicación	
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	7	3	0	0	10

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se han dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Se han utilizado:
- Una presentación en PPT
- Cuadernos individuales de participantes con tablas para incluir las necesidades y potencialidades, así como los ámbitos innovadores de la Comarca
- Post-it de colores
- Folios
- Pizarra

Los equipos de trabajo se han compuesto por entre 4 y 5 personas, que han trabajado de manera cocreativa a partir de la fase de definición de necesidades y potencialidades.

Cada equipo ha marcado un cuaderno como el cuaderno del portavoz, siendo éste el que ha contenido la información más completa de la dinámica. No obstante, cada asistente ha utilizado su cuaderno para valorar individualmente las necesidades que se han ido mencionando en la sesión, así como para hacer anotaciones y valoraciones personales, que han sido tenidas en cuenta en el trabajo de gabinete posterior.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales,

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.

D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.</td><td>Federación de trabajo asociado

Cooperativas</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>7</td><td>3</td><td>7</td><td>2</td><td>19</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">ECONOMÍA, EMPLEO Y EMPRESA</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se ha dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Se han utilizado:
- Una presentación en PPT
- Cuadernos individuales de participantes con tablas para incluir las necesidades y potencialidades, así como los ámbitos innovadores de la Comarca
- Post-it de colores
- Folios
- Pizarra

Los equipos de trabajo se han compuesto por entre 4 y 5 personas, que han trabajado de manera cocreativa a partir de la fase de definición de necesidades y potencialidades.

Cada equipo ha marcado un cuaderno como el cuaderno del portavoz, siendo éste el que ha contenido la información más completa de la dinámica. No obstante, cada asistente ha utilizado su cuaderno para valorar individualmente las necesidades que se han ido mencionando en la sesión, así como para hacer anotaciones y valoraciones personales, que han sido tenidas en cuenta en el trabajo de gabinete posterior.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales y organismos públicos relacionados con el empleo y el mundo empresarial.

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.

D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.
CADE</td><td>Federación de trabajo asociado
Cooperativas</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>2</td><td>3</td><td>7</td><td>2</td><td>14</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="7">MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="7">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se ha dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Se han utilizado:

- Una presentación en PPT
- Cuadernos individuales de participantes con tablas para incluir las necesidades y potencialidades, así como los ámbitos innovadores de la Comarca
- Post-it de colores
- Folios
- Pizarra

Los equipos de trabajo se han compuesto por entre 4 y 5 personas, que han trabajado de manera cocreativa a partir de la fase de definición de necesidades y potencialidades.

Cada equipo ha marcado un cuaderno como el cuaderno del portavoz, siendo éste el que ha contenido la información más completa de la dinámica. No obstante, cada asistente ha utilizado su cuaderno para valorar individualmente las necesidades que se han ido mencionando en la sesión, así como para hacer anotaciones y valoraciones personales, que han sido tenidas en cuenta en el trabajo de gabinete posterior.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="7">A: Entidades locales. Responsables de área de Medio Ambiente.

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.

D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.

E: Entidades de gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

F: Comunidades de regantes</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>F</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.

Colaboradores ambientales</td><td>Cooperativas y asociaciones</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td>Representantes de Espacios naturales</td><td>Representantes comunidades de regantes</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>6</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>18</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÁREA TEMÁTICA</th><th colspan="6">TERRITORIAL</th></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="6">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se ha dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Se han utilizado:

- Una presentación en PPT
- Cuadernos individuales de participantes con tablas para incluir las necesidades y potencialidades, así como los ámbitos innovadores de la Comarca
- Post-it de colores
- Folios
- Pizarra

Los equipos de trabajo se han compuesto por 5 personas, que han trabajado de manera cocreativa a partir de la fase de definición de necesidades y potencialidades.

Cada equipo ha marcado un cuaderno como el cuaderno del portavoz, siendo éste el que ha contenido la información más completa de la dinámica. No obstante, cada asistente ha utilizado su cuaderno para valorar individualmente las necesidades que se han ido mencionando en la sesión, así como para hacer anotaciones y valoraciones personales, que han sido tenidas en cuenta en el trabajo de gabinete posterior.

En la mesa territorial la dinámica es la misma que en las jornadas anteriores, aunque las áreas temáticas se concentran en la misma jornada de trabajo y no hay una división evidente de bloques.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="6">A: Entidades locales,

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial. Empresarios particulares

D: Entidades locales y organismos públicos relacionados con el empleo y el mundo empresarial.

E: Entidades dependientes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Local</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.
Colaboradores ambientales</td><td>Cooperativas y asociaciones</td><td>Particulares interesados/as
Empresas en general.</td><td>CADE
SAE</td><td>OCA
Delegación
ASAJA</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>3</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>10</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">DISEÑO DE OBJETIVOS</th></tr>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ARTICULACIÓN SOCIAL – GÉNERO</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se ha dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Para el diseño de objetivos, se ha utilizado el siguiente material:
- Presentación en PPT con la muestra de los gráficos que priorizan las necesidades, según se han definido en la fase anterior de trabajo.
- Panel de Objetivos Generales
- Panel de Objetivos Específicos
- Tarjetas – dinero
- Pegatinas verdes
- Post-it
- Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de objetivos generales, tabla para definición de objetivos específicos, carrera de fondo con hitos.

Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios y bolígrafos.

Se han formado equipos de trabajo de 4-5 personas, conformando un total de 5 equipos.

Esta mesa de trabajo ha sido única, contemplando en todo momento cada una de las áreas temáticas, así como los objetivos transversales de la Unión Europea.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales,

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.

D: Medios de comunicación de la comarca</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Representantes de la mujer y juventud de los Aytos.</td><td>Asociaciones y federaciones de mujeres y jóvenes</td><td>Particulares interesados/as</td><td>Medios de comunicación</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>2</td><td>9</td><td>5</td><td>1</td><td>17</td></tr>
</table>

ÁREA TEMÁTICA	**JUVENTUD**				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA	Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se ha dividido a los asistentes en equipos de trabajo. Para el diseño de objetivos, se ha utilizado el siguiente material: - Presentación en PPT con la muestra de los gráficos que priorizan las necesidades, según se han definido en la fase anterior de trabajo. - Panel de Objetivos Generales - Panel de Objetivos Específicos - Tarjetas – dinero - Pegatinas verdes - Post-it - Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de objetivos generales, tabla para definición de objetivos específicos, carrera de fondo con hitos. Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios y bolígrafos. Se han formado equipos de trabajo de 5 personas, conformando un total de 2 equipos. Esta mesa de trabajo ha sido única, contemplando en todo momento cada una de las áreas temáticas, así como los objetivos transversales de la Unión Europea.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Representantes de juventud de los ayuntamientos. B: Asociaciones de jóvenes. C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial. D: Medios de comunicación de la comarca				
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	C	D	TOTAL
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	Representantes de juventud de los Aytos.	Asociaciones de jóvenes	Particulares interesados/as	Medios de comunicación	
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	7	3	0	0	10

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se ha dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Para el diseño de objetivos, se ha utilizado el siguiente material:
- Presentación en PPT con la muestra de los gráficos que priorizan las necesidades, según se han definido en la fase anterior de trabajo.
- Panel de Objetivos Generales
- Panel de Objetivos Específicos
- Tarjetas – dinero
- Pegatinas verdes
- Post-it
- Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de objetivos generales, tabla para definición de objetivos específicos, carrera de fondo con hitos.

Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios y bolígrafos.

Se han formado equipos de trabajo de 4-5 personas, conformando un total de 5 equipos.

Esta mesa de trabajo ha sido única, contemplando en todo momento cada una de las áreas temáticas, así como los objetivos transversales de la Unión Europea.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales,

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.

D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.</td><td>Federación de trabajo asociado

Cooperativas</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>7</td><td>3</td><td>7</td><td>2</td><td>19</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">ECONOMÍA, EMPLEO Y EMPRESA</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se ha dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Para el diseño de objetivos, se ha utilizado el siguiente material:
- Presentación en PPT con la muestra de los gráficos que priorizan las necesidades, según se han definido en la fase anterior de trabajo.
- Panel de Objetivos Generales
- Panel de Objetivos Específicos
- Tarjetas – dinero
- Pegatinas verdes
- Post-it
- Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de objetivos generales, tabla para definición de objetivos específicos, carrera de fondo con hitos.

Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios y bolígrafos.

Se han formado equipos de trabajo de 2-3 personas, conformando un total de 5 equipos.

Esta mesa de trabajo ha sido única, contemplando en todo momento cada una de las áreas temáticas, así como los objetivos transversales de la Unión Europea.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales y organismos públicos relacionados con el empleo y el mundo empresarial.

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.

D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.
CADE</td><td>Federación de trabajo asociado
Cooperativas</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>2</td><td>3</td><td>7</td><td>2</td><td>14</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="7">MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="7">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se ha dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Para el diseño de objetivos, se ha utilizado el siguiente material:
- Presentación en PPT con la muestra de los gráficos que priorizan las necesidades, según se han definido en la fase anterior de trabajo.
- Panel de Objetivos Generales
- Panel de Objetivos Específicos
- Tarjetas – dinero
- Pegatinas verdes
- Post-it
- Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de objetivos generales, tabla para definición de objetivos específicos, carrera de fondo con hitos.

Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios y bolígrafos.

Se han formado equipos de trabajo de 4-5 personas, conformando un total de 5 equipos.

Esta mesa de trabajo ha sido única, contemplando en todo momento cada una de las áreas temáticas, así como los objetivos transversales de la Unión Europea.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="7">A: Entidades locales. Responsables de área de Medio Ambiente.

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.

D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.

E: Entidades de gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

F: Comunidades de regantes</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>F</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.
Colaboradores ambientales</td><td>Cooperativas y asociaciones</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td>Representantes de Espacios naturales</td><td>Representantes comunidades de regantes</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>6</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>18</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ÁREA TEMÁTICA</th><th>TERRITORIAL</th></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td>Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se ha dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Para el diseño de objetivos, se ha utilizado el siguiente material:

- Presentación en PPT con la muestra de los gráficos que priorizan las necesidades, según se han definido en la fase anterior de trabajo.
- Panel de Objetivos Generales
- Panel de Objetivos Específicos
- Tarjetas – dinero
- Pegatinas verdes
- Post-it
- Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de objetivos generales, tabla para definición de objetivos específicos, carrera de fondo con hitos.

Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios y bolígrafos.

Se han formado equipos de trabajo de 5 personas, conformando un total de 2 equipos.

Esta mesa de trabajo ha sido única, contemplando en todo momento cada una de las áreas temáticas marcadas por el programa, así como los objetivos transversales de la Unión Europea.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td>A: Entidades locales,

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial. Empresarios particulares

D: Entidades locales y organismos públicos relacionados con el empleo y el mundo empresarial.

E: Entidades dependientes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Local</td></tr>
</table>

	A	B	C	D	E	TOTAL
PERFIL DE PARTICIPANTES	Aytos. Colaboradores ambientales	Cooperativas y asociaciones	Particulares interesados/as Empresas en general.	CADE SAE	OCA Delegación ASAJA	
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	3	1	1	2	3	10

<table>
<tr><th colspan="6">PLAN DE ACCIÓN</th></tr>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ARTICULACIÓN SOCIAL – GÉNERO</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se han dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Para definir el Plan de acción, se ha utilizado el siguiente material:
- Panel de Clasificación de Proyectos, en proyectos programado, no programados y complementarios
- Post-it
- Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de proyectos.

Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios si han sido requeridos.

Los equipos de trabajo se han realizado según el interés de los participantes a cada área temática, siendo el número de integrantes variable. Se ha procurado la organización de al menos, 5 equipos de trabajo.

Al final de la jornada se habrán definido al menos 5 proyectos que serán clasificados por los participantes en las categorías de programados, no programados y complementarios, según el caso.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales,

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.

D: Medios de comunicación de la comarca</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Representantes de la mujer y juventud de los Aytos.</td><td>Asociaciones y federaciones de mujeres y jóvenes</td><td>Particulares interesados/as</td><td>Medios de comunicación</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>2</td><td>9</td><td>5</td><td>1</td><td>17</td></tr>
</table>

ÁREA TEMÁTICA	**JUVENTUD**				
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA	Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se han dividido a los asistentes en equipos de trabajo. Para definir el Plan de acción, se ha utilizado el siguiente material: - Panel de Clasificación de Proyectos, en proyectos programado, no programados y complementarios - Post-it - Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de proyectos. Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios si han sido requeridos. Los equipos de trabajo se han realizado según el interés de los participantes a cada área temática, siendo el número de integrantes variable. Al final de la jornada se habrán definido al menos 5 proyectos que serán clasificados por los participantes en las categorías de programados, no programados y complementarios, según el caso.				
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Representantes de juventud de los ayuntamientos. B: Asociaciones de jóvenes. C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial. D: Medios de comunicación de la comarca				
PERFIL DE PARTICIPANTES	A	B	C	D	TOTAL
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	Representantes de juventud de los Aytos.	Asociaciones de jóvenes	Particulares interesados/as	Medios de comunicación	
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	7	3	0	0	10

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se han dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Para definir el Plan de acción, se ha utilizado el siguiente material:
- Panel de Clasificación de Proyectos, en proyectos programado, no programados y complementarios
- Post-it
- Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de proyectos.

Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios si han sido requeridos.

Los equipos de trabajo se han realizado según el interés de los participantes a cada área temática, siendo el número de integrantes variable. Se ha procurado la organización de al menos, 5 equipos de trabajo.

Al final de la jornada se habrán definido al menos 5 proyectos que serán clasificados por los participantes en las categorías de programados, no programados y complementarios, según el caso.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales,

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.

D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.</td><td>Federación de trabajo asociado

Cooperativas</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>7</td><td>3</td><td>7</td><td>2</td><td>19</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="5">ECONOMÍA, EMPLEO Y EMPRESA</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="5">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se han dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Para definir el Plan de acción, se ha utilizado el siguiente material:
- Panel de Clasificación de Proyectos, en proyectos programado, no programados y complementarios
- Post-it
- Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de proyectos.

Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios si han sido requeridos.

Los equipos de trabajo se han realizado según el interés de los participantes a cada área temática, siendo el número de integrantes variable. Se ha procurado la organización de al menos, 5 equipos de trabajo (2-3 personas).

Al final de la jornada se habrán definido al menos 5 proyectos que serán clasificados por los participantes en las categorías de programados, no programados y complementarios, según el caso.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="5">A: Entidades locales y organismos públicos relacionados con el empleo y el mundo empresarial.

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.

D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.
CADE</td><td>Federación de trabajo asociado
Cooperativas</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>2</td><td>3</td><td>7</td><td>2</td><td>14</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>ÁREA TEMÁTICA</td><td colspan="7">MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</td></tr>
<tr><td>DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA</td><td colspan="7">Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se han dividido a los asistentes en equipos de trabajo.

Para definir el Plan de acción, se ha utilizado el siguiente material:
- Panel de Clasificación de Proyectos, en proyectos programado, no programados y complementarios
- Post-it
- Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de proyectos.

Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios si han sido requeridos.

Los equipos de trabajo se han realizado según el interés de los participantes a cada área temática, siendo el número de integrantes variable. Se ha procurado la organización de al menos, 5 equipos de trabajo.

Al final de la jornada se habrán definido al menos 5 proyectos que serán clasificados por los participantes en las categorías de programados, no programados y complementarios, según el caso.</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA</td><td colspan="7">A: Entidades locales. Responsables de área de Medio Ambiente.

B: Entidades y empresas de economía social.

C: Empresarios/as y representantes de empresas en general.

D: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial.

E: Entidades de gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

F: Comunidades de regantes</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PERFIL DE PARTICIPANTES</td><td>A</td><td>B</td><td>C</td><td>D</td><td>E</td><td>F</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td>Aytos.

Colaboradores ambientales</td><td>Cooperativas y asociaciones</td><td>Empresas particulares</td><td>Particulares interesados/as</td><td>Representantes de Espacios naturales</td><td>Representantes comunidades de regantes</td><td></td></tr>
<tr><td>NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL</td><td>6</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>18</td></tr>
</table>

ÁREA TEMÁTICA	**TERRITORIAL**
DEFINICIÓN TIPO INSTRUMENTO/DINÁMICA PARTICIPACIÓN UTILIZADA	Se ha llevado a cabo una sesión de trabajo cocreativa, donde se han dividido a los asistentes en equipos de trabajo. Para definir el Plan de acción, se ha utilizado el siguiente material: - Panel de Clasificación de Proyectos, en proyectos programado, no programados y complementarios - Post-it - Cuadernos de participante (1 por equipo) que contiene: tabla para definición de proyectos. Adicionalmente, se ha entregado a cada participante folios y bolígrafos. Los equipos de trabajo se han realizado según el interés de los participantes a cada área temática, siendo el número de integrantes variable. Al final de la jornada se habrán definido al menos 5 proyectos que serán clasificados por los participantes en las categorías de programados, no programados y complementarios, según el caso.
DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES AGENTES Y ENTIDADES SELECCIONADOS PARA ESTA TEMÁTICA Y DINÁMICA	A: Entidades locales, B: Entidades y empresas de economía social. C: Personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una nueva idea empresarial. Empresarios particulares D: Entidades locales y organismos públicos relacionados con el empleo y el mundo empresarial. E: Entidades dependientes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Local

	A	B	C	D	E	TOTAL
PERFIL DE PARTICIPANTES	Aytos. Colaboradores ambientales	Cooperativas y asociaciones	Particulares interesados/as Empresas en general.	CADE SAE	OCA Delegación ASAJA	
NÚMERO FINAL DE PARTICIPANTES POR PERFIL	3	1	1	2	3	10

Seguido de este trabajo, se convocó a todos los asociados y a los contactos de nuestras bases de datos a la que se ha denominado **Mesa de Coparticipación-Puesta en común de resultados**, (ANEXO_DOC_MESA_COPARTICIPACION) contando con la participación, entre otros, de los actores previamente seleccionados en las mesas anteriores y que sirvieron para validar toda la documentación generada hasta el momento, fijar conceptos, elaborar la matriz DAFO comarcal y definir los objetivos y líneas estratégicas de la EDL Comarca de Antequera, las cuales serán abordadas con mayor detenimiento en el apartado 6 de la EDL – Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Comarca de Antequera.

Envío asociados y otros contactos de las bases de datos del GDR por lista de distribución:

Notificación | GADL Comarca de Antequera — Ver email en el navegador

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL COMARCA DE ANTEQUERA

ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL 2014 – 2020 EN LA COMARCA DE ANTEQUERA

Estimado/a colaborador/a,

Porque TU OPINIÓN ES LO QUE CUENTA, abrimos la participación a la ciudadanía para la elaboración de la Estrategia LEADER 2014-2020 en la Comarca de Antequera con la presente encuesta.

Conscientes, que un proceso de desarrollo sostenible y participativo necesita la implicación de los actores principales del territorio, sus vecin@s y sus agentes sociales, el presente formulario es una herramienta útil para que aportes tu granito de arena en la transformación positiva del territorio y la realidad socio económica que te toca vivir.

Te agradeceremos de antemano la dedicación y el tiempo prestado, que no superará más de 10 minutos, pero que tendrá implicaciones al menos en los

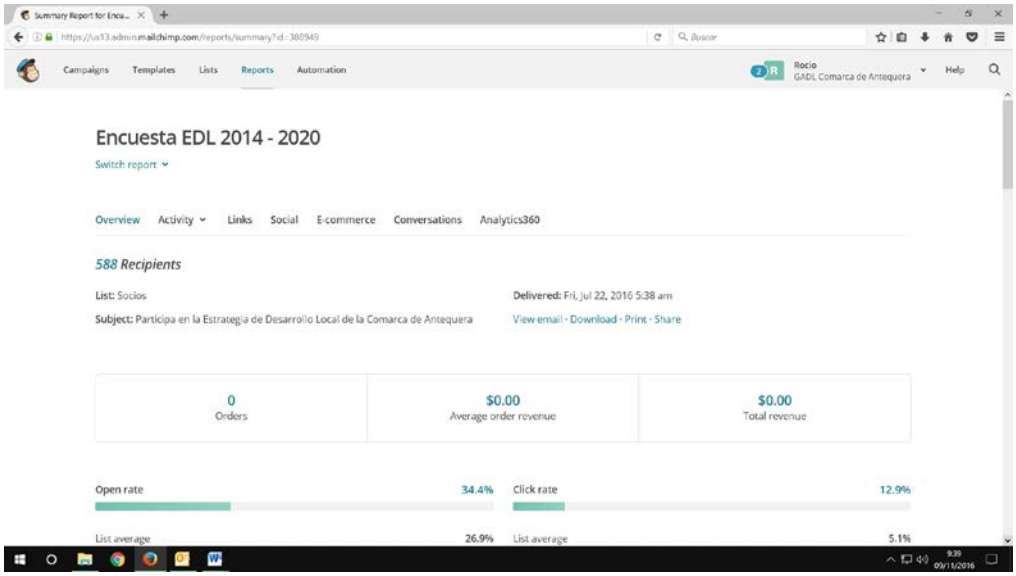

Encuesta EDL 2014 - 2020

Switch report

Overview | Activity | Links | Social | E-commerce | Conversations | Analytics360

588 Recipients

List: Socios — **Delivered:** Fri, Jul 22, 2016 5:38 am

Subject: Participa en la Estrategia de Desarrollo Local de la Comarca de Antequera — View email · Download · Print · Share

0 Orders	$0.00 Average order revenue	$0.00 Total revenue

Open rate	34.4%	Click rate	12.9%
List average	26.9%	List average	5.1%

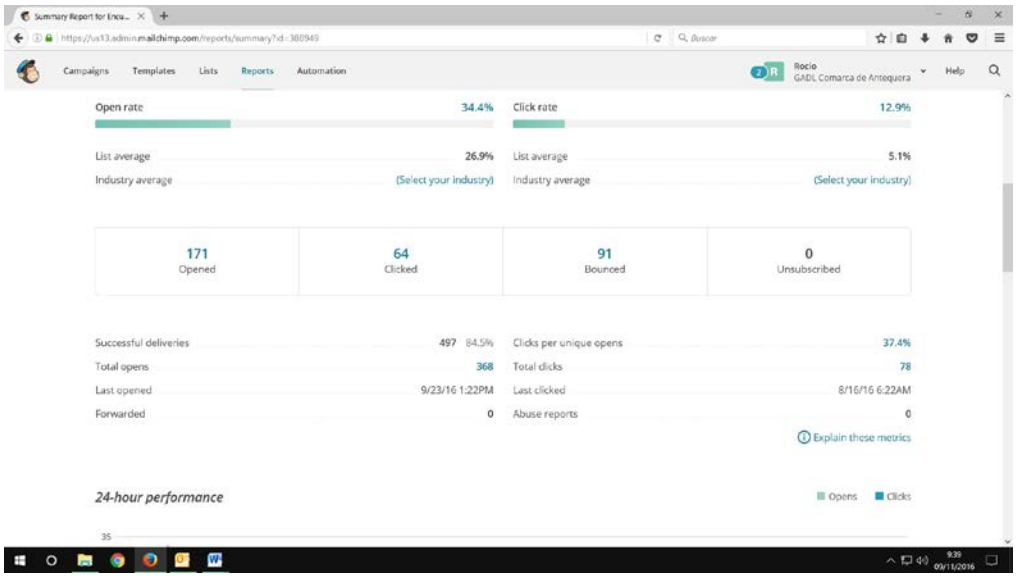

Open rate	34.4%	Click rate	12.9%
List average	26.9%	List average	5.1%
Industry average	(Select your industry)	Industry average	(Select your industry)

171 Opened	64 Clicked	91 Bounced	0 Unsubscribed

Successful deliveries	497 84.5%	Clicks per unique opens	37.4%
Total opens	368	Total clicks	78
Last opened	9/23/16 1:22PM	Last clicked	8/16/16 6:22AM
Forwarded	0	Abuse reports	0

Explain these metrics

24-hour performance — Opens — Clicks

MESA COPARTICIPACION - Puesta En Comun De Resultados
14/09/2016 (Copy 01)
View Report
Campaign Preview
HTML Source
Plain-Text Email
Details

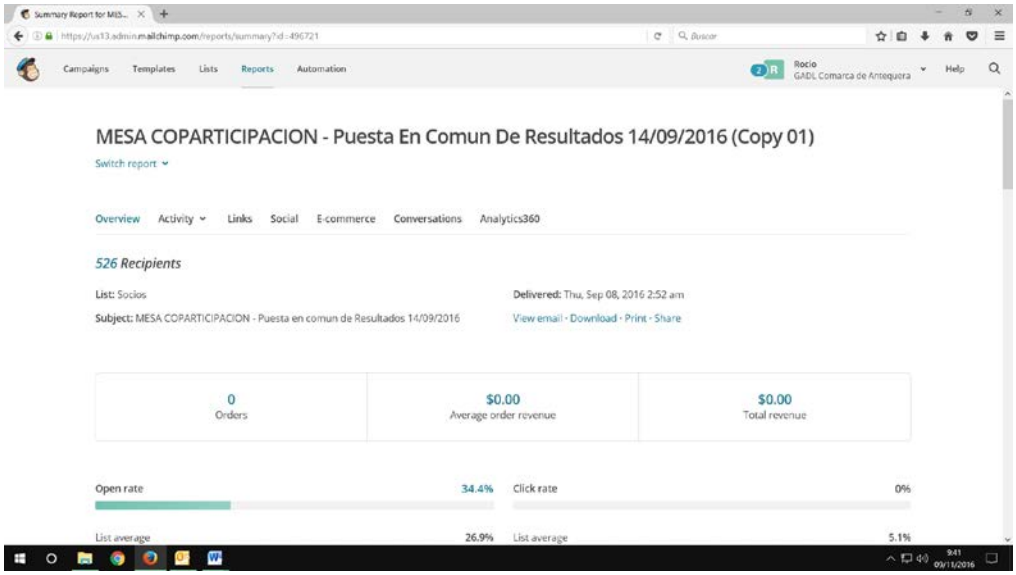
MESA COPARTICIPACION - Puesta En Comun De Resultados 14/09/2016 (Copy 01)
Switch report
Overview
Activity
Links
Social
E-commerce
Conversations
Analytics360
526 Recipients
List: Socios
Delivered: Thu, Sep 08, 2016 2:52 am
Subject: MESA COPARTICIPACION - Puesta en comun de Resultados 14/09/2016
View email · Download · Print · Share
0
Orders
$0.00
Average order revenue
$0.00
Total revenue
Open rate
34.4%
Click rate
0%
List average
26.9%
List average
5.1%

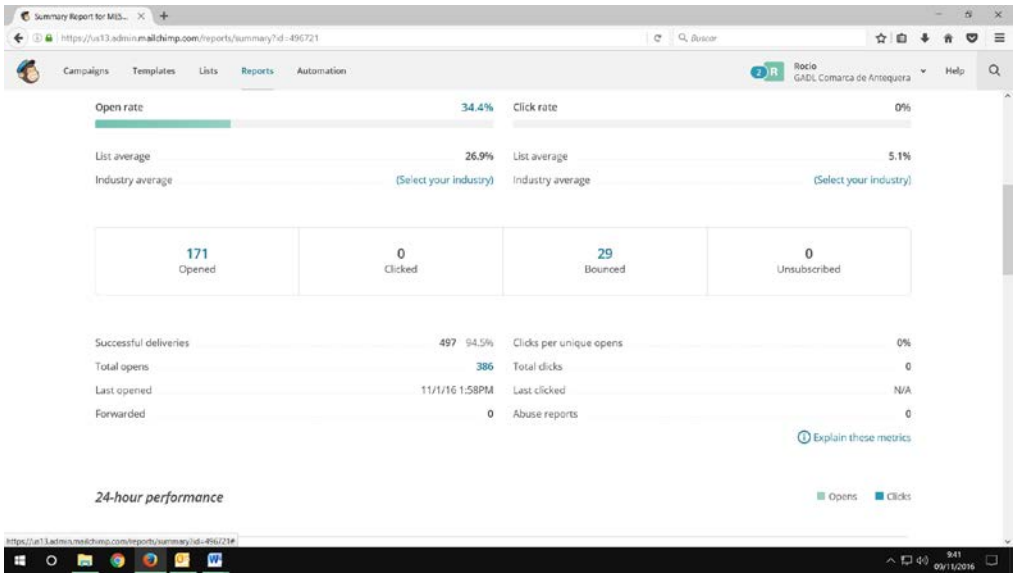
Open rate
34.4%
Click rate
0%
List average
26.9%
List average
5.1%
Industry average
(Select your industry)
Industry average
(Select your industry)
171
Opened
0
Clicked
29
Bounced
0
Unsubscribed
Successful deliveries
497 94.5%
Clicks per unique opens
0%
Total opens
386
Total clicks
0
Last opened
11/1/16 1:58PM
Last clicked
N/A
Forwarded
0
Abuse reports
0
Explain these metrics
24-hour performance
Opens
Clicks

Lista de distribución de asociados y otros agentes; base de datos completa de contactos del GDR:

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
1	A.M.P.A. ALBOR	OTRAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	ASOCIACIONES	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
2	ABEJAS Y MIEL, S.C.A.	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	AGRÍCOLA	
3	ABIRE, ASESORES Y CONSULTORES EN FORMACIÓN, S.L.L.	SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	PYMES	
4	ACILIA ACILIA ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS ANTEQUERA. PILAR	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
5	AGRICOLA ANTAKIRA SL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AGRÍCOLA	
6	AGRÍCOLA ARJONA S.C	SOCIEDAD CIVIL SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	AGRÍCOLA	
7	AGROGANADERA LA FRESNEDA S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AGRÍCOLA	
8	AGUSTINA Mª GÁMEZ TELLEZ	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
9	AIKB EKOERROTA, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AGROALIMENTARIA	
10	ALBA MARIA MARTIN VEREDA	EMPRESA	ARTESANIA	
11	ALBERTO BERMUDEZ GARCIA - DETALLES MOKI	EMPRESA	ARTESANIA	
12	ALBERTO CANO MARTINEZ	EMPRESA INGENIERIA	PYMES	
13	ALEJANDRO FDEZ FIGUEROA	AGRICULTURA	AGRÍCOLA	
14	ALEJANDRO PÁEZ CARMONA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
15	ALFONSO FERNANDEZ FUENTES	AGRICULTURA	AGRÍCOLA	
16	ALFONSO GÓMEZ VEGAS	PERSONA FÍSICA	PYMES	
17	ALIANT S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
18	ALICIA QUINTERO PINTO	OFICINA DE TURISMO	TURISMO	
19	ALMUDENA RUIZ GARCIA	EMPRESA	ARTESANIA	
20	ALOJAMIENTO RURAL VILLA LOS HUERTOS	EMPRESA	TURISMO	
21	ALOJAMIENTO RURAL CASA LA HIGUERA CHICA, EL MORAL Y EL GUINDO	EMPRESA	TURISMO	
22	ALOJAMIENTO RURAL CASA LA MONEDA Y LA HERRADURA	EMPRESA	TURISMO	
23	ALOJAMIENTO RURAL FINCA DEL RÍO	EMPRESA	TURISMO	
24	ALOJAMIENTO RURAL FINCA LOMAS DE TIENDA - URSULA FLEISSNER	EMPRESA	TURISMO	
25	ALOJAMIENTO RURAL LOS LIRIOS	EMPRESA	TURISMO	
26	ALOJAMIENTO RURAL SANTA TERESA	EMPRESA	TURISMO	
27	ALOJAMIENTO RURAL VILLA ANTISA	EMPRESA	TURISMO	
28	ALOJAMIENTO RURAL VILLA CEREZA	EMPRESA	TURISMO	
29	ALOJAMIENTO RURAL VILLA TERE	EMPRESA	TURISMO	
30	ALPACHI RUTAS 4X4	EMPRESA	TURISMO	
31	ALSUR	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
32	ALVARO BORREGO DELGADO	OPTICA	PYMES	
33	AMPA ANTONIO SEGOVIA	OTRAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	ASOCIACIONES	
34	AMPA PRIMEROS PASOS (GUARDERIA)	PARTICULAR INTERESADO	AULA MULTISENSORIAL	
35	ANA BELEN FERNANDEZ BARBA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
36	ANA MARIA RUIZ GALLEGO	PERSONA FÍSICA	PYMES	
37	ANA MARTÍN FUENTES	EMPRESARIA INDIVIDUAL	PYMES	
38	ANA RUIZ MUÑOZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
39	ANDRES MORENO AMORES	PERSONA FÍSICA	PYMES	
40	ANTEQMEL, S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	PYMES	
41	ANTEQUERA ACOPLE SC	SOCIEDAD CIVIL SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	PYMES	
42	ANTEQUERA RECORD S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
43	ANTONIO ALARCON	AGROINDUSTRIA	AGROALIMENTARIA	
44	ANTONIO ALARCON	HOTEL	TURISMO	
45	ANTONIO BOTELLA MARTIN	PARTICULAR INTERESADO	AUDIOVISUAL	
46	ANTONIO DE LA LINDE - AREA TURISMO ANTEQUERA	TURISMO	ENTIDAD PUBLICA	
47	ANTONIO GABINA ALARCON	PARTICULAR INTERESADO	PRODUCTOS PARA ANIMALES	
48	ANTONIO GUZMÁN TORRES GALVEZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
49	ANTONIO JESUS ARRABAL REINA	INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	AGROALIMENTARIA	
50	ANTONIO JESUS DORADO GOMEZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
51	ANTONIO VALEROSO E HIJOS, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TURISMO	
52	APAMSOR	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	ASOCIACIÓN	
53	ARCA DEL TORCAL SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES	EMPRESA	ASOCIACION	

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
54	ARSADE EXTERNALIZACIÓN, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
55	ARTESANÍAS DE ANTEQUERA-CONFITERÍA ARTESANA CAMACHO ROMERO	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
56	ASADOR CARTAOJAL	EMPRESA	TURISMO	
57	ASADOR RESTAURANTE PUERTA DE MALAGA	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	TURISMO	
58	ASAJA-ANTEQUERA	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	AGRÍCOLA	
59	ASOC COMERCIO EMPRESA Y TURISMO DE ALAMEDA	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	TURISMO	
60	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE MÁLAGA	ORGANIZACIÓN AGRARIA	AGRÍCOLA	
61	ASOCIACION COMERCIO E INDUSTRIA ANTEQUERA	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	PYMES	
62	ASOCIACIÓN CUESTA DEL PALMAR	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
63	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y DE SU COMARCA (ADIPA)	OTRAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	ASOCIACIONES	
64	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ANTEQUERA Y COMARCA "SINGILIA BARBA"	OTRAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	ASOCIACIONES	
65	ASOCIACIÓN DE MOLLINA PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO"AMIDIS"	OTRAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	ASOCIACIONES	
66	ASOCIACION DE MUJERES DE JEVA	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
67	ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIAS DE ANTEQUERA. AMPARO BEATO	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
68	ASOCIACIÓN DE MUJERES FLOR DE ALBAHACA. JUANA RUIZ RODRÍGUEZ	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
69	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA TORRRE. FRANCISCA FERNÁNDEZ MANCEBO	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
70	ASOCIACIÓN DE TURISMO SUR DE EL TORCAL	OTRAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	TURISMO	
71	ASOCIACION DE TURISMO TORCAL RURAL	ASOCIACION	TURISMO	
72	ASOCIACIÓN DE VECINOS VERACRUZ	OTRAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	ASOCIACIONES	
73	ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CABRA MALAGUEÑA	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	AGRÍCOLA	
74	ASOCIACION FIBROMIALGIA	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
75	ASOCIACION GERMINAR	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
76	ASOCIACION JACOBEA DE MALAGA	ASOCIACION	TURISMO	
77	ASOCIACION MASTECTOMIZADAS	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
78	ASOCIACIÓN MATILDE DE LEÓN. ANA SILVA CUESTA	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
79	ASOCIACION MUJERES AMANECER (FUENTE DE PIEDRA)	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
80	ASOCIACIÓN RURAL DE MUJERES DE MOLLINA. Mª DEL CARMEN DÍAZ GONZÁLEZ	ASOCIACIÓN MUJERES	ASOCIACIÓN	
81	AULA NATURALEZA MONTES DE MALAGA - LUIS ESPAÑA RAMOS	EMPRESA	TURISMO	
82	AUTOESCUELAS SORIANO, SL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
83	AUXI DIAZ ROMERO	PARTICULAR INTERESADO	TURISMO RURAL	
84	AVALONT Y ASOCIADOS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
85	BANDA CC. TT. SUSPIROS DE PASION	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	ASOCIACIÓN	
86	BAR - CAFETERÍA LA GLORIETA - REST. EL MORAL	EMPRESA	TURISMO	
87	BAR - RESTAURANTE EL TAPITEO	EMPRESA	TURISMO	
88	BAR - RESTAURANTE NICO	EMPRESA	TURISMO	
89	BAR- CAFETERÍA "DI PALMA"	EMPRESA	TURISMO	
90	BAR CASINO	EMPRESA	TURISMO	
91	BAR CHICÓN	EMPRESA	TURISMO	
92	BAR DUNA	EMPRESA	TURISMO	
93	BAR DUNIA	EMPRESA	TURISMO	
94	BAR EL RELOJ	EMPRESA	TURISMO	
95	BAR EL TAPEO	EMPRESA	TURISMO	
96	BAR LA HERRADURA	EMPRESA	TURISMO	
97	BAR LOS VERDIALES	EMPRESA	TURISMO	
98	BAR REBUJITO	EMPRESA	TURISMO	
99	BAR STOP	EMPRESA	TURISMO	
100	BAR TEJADA (DANI&DENIS)	EMPRESA	TURISMO	
101	BIO ZONA SLU	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	PYMES	
102	BIRDAYTRIP - LUIS ALBERTO	EMPRESA	TURISMO	
103	BULEVARD FOX	EMPRESA	TURISMO	
104	BUSES MARTINEZ, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
105	CADE CASABERMEJA	ENTIDAD PUBLICA	EMPRENDIMIENTO	
106	CADENA SER ANTEQUERA	EMPRESA	MEDIOS DE PRENSA	
107	CAFÉ - BAR A LA FUERZA	EMPRESA	TURISMO	

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
108	CAFÉ - BAR MARENGO	EMPRESA	TURISMO	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
109	CAFETERÍA - BAR LUCENA	EMPRESA	TURISMO	
110	CAFETERIA - HOTEL FORTES LA NUIT	EMPRESA	TURISMO	
111	CAFETERÍA RESTAURANTE LA TERRAZA DE ANTEQUERA	EMPRESA	TURISMO	
112	CAMPING RURAL EL TORCAL	EMPRESA	TURISMO	
113	CAMPING-BAR LA SIERRECILLA	EMPRESA	TURISMO	
114	CANALVEO TV S.L.L	SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	PYMES	
115	CARA RURAL B&B NUESTRO CIELO	EMPRESA	TURISMO	
116	CARLOS ARAUJO	PARTICULAR INTERESADO	REFORMA / HOTEL EL FARO	
117	CARMEN DIEZ DE LOS RÍOS PARADAS	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
118	CARMEN ESCUDERO BENGOECHEA	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
119	CARMEN ORTEGA	TURISMO RURAL	TURISMO	
120	CARPIDECOR, S.C	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	PYMES	
121	CARPINTERÍA HERMANOS PINTO S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
122	CARREFOUR VIAJES	AGENCIA DE VIAJES	TURISMO	
123	CASA CANTARERO Y LAS CHOZAS	EMPRESA	TURISMO	
124	CASA COQUI & JUAN RAMON	EMPRESA	TURISMO	
125	CASA DEL AGUA, HORTELANO Y DEL PASTOR	EMPRESA	TURISMO	
126	CASA EL NARANJO	EMPRESA	TURISMO	
127	CASA EL PATIO	EMPRESA	TURISMO	
128	CASA EL TORCAL	EMPRESA	TURISMO	
129	CASA LA MONJA	EMPRESA	TURISMO	
130	CASA POZO "LLANO DE LA ENCINA"	EMPRESA	TURISMO	
131	CASA RURAL AIRE	EMPRESA	TURISMO	
132	CASA RURAL CASA TOMÁS	EMPRESA	TURISMO	
133	CASA RURAL DOROTEA	EMPRESA	TURISMO	
134	CASA RURAL EL ENCINAR Y LOS OLIVOS	EMPRESA	TURISMO	
135	CASA RURAL HOYO DE LINO	EMPRESA	TURISMO	
136	CASA RURAL LA PARADA Y LA TORRE	EMPRESA	TURISMO	
137	CASA RURAL LAGAR DE LOS PILONES	EMPRESA	TURISMO	
138	CASA RURAL LAS CAÑADAS	EMPRESA	TURISMO	
139	CASA RURAL MIRADOR DE LOS PALOMOS	EMPRESA	TURISMO	
140	CASA RURAL SOFÍA	EMPRESA	TURISMO	
141	CASA RURAL TORCALILLOS Y ALMENDRO	EMPRESA	TURISMO	
142	CASA RURAL VEGA DE ANTEQUERA	EMPRESA	TURISMO	
143	CASA RURAL VILLA ALBA	EMPRESA	TURISMO	
144	CASA RURAL VILLA LAS PALOMAS	EMPRESA	TURISMO	
145	CASAS RURALES ANTEQUERA EL CANAL	EMPRESA	TURISMO	
146	CASAS RUTAS DEL SOL	EMPRESA	TURISMO	
147	CASERÍA CASTAÑEDA	EMPRESA	TURISMO	
148	CATALINA BELMONTE MARTÍNEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
149	CEIP CIUDAD DE OSCUA	COLEGIO	EDUCACIÓN	
150	CEIP GERARDO FERNÁNDEZ	COLEGIO	EDUCACIÓN	
151	CEIP INFANTE DON FERNANDO	COLEGIO	EDUCACIÓN	
152	CEIP LEÓN MOTA	COLEGIO	EDUCACIÓN	
153	CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO	COLEGIO	EDUCACIÓN	
154	CEIP ROMERO ROBLEDO	COLEGIO	EDUCACIÓN	
155	CEIP SAN FRANCISCO DE ASÍS	COLEGIO	EDUCACIÓN	
156	CEIP SAN IGNACIO	COLEGIO	EDUCACIÓN	
157	CEIP SAN JUAN	COLEGIO	EDUCACIÓN	
158	CEIP SAN SEBASTIÁN	COLEGIO	EDUCACIÓN	
159	CEIP VERA CRUZ	COLEGIO	EDUCACIÓN	
160	CEIP FÉLIZ RODRIGUEZ DE LA FUENTE (BOBADILLA)	COLEGIO	EDUCACIÓN	
161	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS COMARCA DE ANTEQUERA	CENTRO DE INICIATIVA TURÍSTICAS	TURISMO	
162	CENTRO DE PROFESORADO DICA, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
163	CENTRO DE VISITANTES TORCAL ALTO-PARAJE NATURAL EL TORCAL DE ANTEQUERA	EMPRESA	TURISMO	
164	CENTRO DOCENTE PRIVADO CORTIJO DEL CERRO Y CAÑADA PAREJA	COLEGIO	EDUCACIÓN	
165	CENTRO DOCENTE PRIVADO MARÍA INMACULADA	COLEGIO	EDUCACIÓN	
166	CENTRO DOCENTE PRIVADO NTRA. SRA DE LA VICTORIA	COLEGIO	EDUCACIÓN	
167	CENTRO DOCENTE PRIVADO NTRA. SRA DE LORETO	COLEGIO	EDUCACIÓN	
168	CENTRO DOCENTE PRIVADO NTRA. SRA DEL CARMEN	COLEGIO	EDUCACIÓN	
169	CENTRO DOCENTE PRIVADO SAN FRANCISCO JAVIER	COLEGIO	EDUCACIÓN	
170	CENTRO DOCENTE PRIVADO SAN FRANCISCO JAVIER - LA SALLE LA VIRLECHA	COLEGIO	EDUCACIÓN	
171	CENTRO ECUESTRE LOS QUINTOS	EMPRESA	TURISMO	
172	CENTRO ESPECIFICO DE EDUCACION ESPECIAL REINA SOFÍA	COLEGIO	EDUCACIÓN	
173	CENTRO TEMATICO CAMPO ANDALUZ	MUSEO	TURISMO	
174	CENTRO VISITANTES LAGUNA DE FUENTE DE PIEDRA - MARTA LUQUE ARJONA	EMPRESA	TURISMO	
175	CLAUDIA MUZILLO DE JESÚS	PERSONA FÍSICA	PYMES	

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
176	CLINICAS DENTALES BUCORAL SLPU	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	PYMES	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
177	CLUB CICLISTA MOLLINA	OTRAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	ASOCIACIONES	
178	CLUB DEPORTIVO PADEL MOLLINA	OTRAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	ASOCIACIONES	
179	COCIPREC ANTEQUERA S.L.U	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
180	COLEGIO PÚBLICO RURAL ATALAYA (LA JOYA)	COLEGIO	EDUCACIÓN	
181	COLEGIO PÚBLICO RURAL LA PEÑA (CARTAOJAL)	COLEGIO	EDUCACIÓN	
182	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	COLEGIOS RELIGIOSOS	PYMES	
183	COMPLEJO TURISTICO RURAL - CAMPING FUENTE DE PIEDRA	EMPRESA	TURISMO	
184	CONCEPCIÓN MORENO GARCIA	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
185	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES	PYMES	
186	CONFITERÍA SAN PANCRACIO	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
187	CONJUNTO ARQUEOLOGICO DOLMENES DE ANTEQUERA	MUSEO	TURISMO	
188	CONS. REG. DD.OO. MALAGA SIERRAS Y PASAS DE MALAGA	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	AGRÍCOLA	
189	CONSEJO REGULADOR DE LA DEN. ORIGEN "ANTEQUERA"	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	AGRÍCOLA	
190	CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	PYMES	
191	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES CRISTINO MOLLINA S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
192	COPYMUEBLE, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
193	CORTIJO EL ARROYO S.C	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	AGRÍCOLA	
194	CORTIJO JABONERO	EMPRESA	TURISMO	
195	CORTIJO LA FUENTE, SC	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	AGRÍCOLA	
196	CORTIJO LA SOLANA	EMPRESA	TURISMO	
197	CRISTINA GALISTEO JIMÉNEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
198	CRISTOBAL DIAZ LEIVA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
199	DAMIAN GRANADOS RUIZ	MAQUINARIA AGRICOLA	AGRÍCOLA	
200	DANIEL DE LA TORRE	TALLER	PYMES	
201	DANIEL NAVARRO MESA	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
202	DAVID MORÁN S.A	SOCIEDAD ANÓNIMA	PYMES	
203	DAVID TRUJILLO VILLALOBOS	PERSONA FÍSICA	PYMES	
204	DCCOP (HOJIBLANCA)	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
205	DELICIAS DE ANTEQUERA	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
206	DEMETRIO RUIZ SANCHEZ	MAQUINARIA AGRICOLA	AGRÍCOLA	
207	DIARIO SUR MALAGA - DELEGACION ANTEQUERA	EMPRESA	MEDIOS DE PRENSA	
208	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	EMPRESA PÚBLICA	ASOCIACIÓN	
209	DISTRIBUCIONES ANTONIO HUESO S.C.	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	PYMES	
210	DISTRIBUIDORA LÁCTEA LA PEÑA	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
211	DOLORES CAMACHO FUENTES	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
212	DOLORES PINTO GALLARDO	PARTICULAR INTERESADO	TURISMO	
213	DULCES EL COBERTIZO, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
214	E-GESTIONA CONSULTORES PARA LA MEDIACIÓN S.L	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
215	EL ALMAZAN CB	COMUNIDAD DE BIENES Y SOCIEDAD CIVIL	AGRÍCOLA	
216	EL ANGELOTE	EMPRESA	TURISMO	
217	EL DESVAN DE MARIA - MARIA MORENTE GALEOTE	EMPRESA	ARTESANIA	
218	EL MOLINILLO DE MOLLINA SC	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	AGRÍCOLA	
219	EL REFUGIO DEL BURRITO	EMPRESA	TURISMO	
220	EL RINCÓN DE LOLA	EMPRESA	TURISMO	
221	ELENA AZAHARA MILLÁN GALLARDO	PERSONA FÍSICA	PYMES	
222	ELIZABETH TALAVERA BALLESTEROS	PERSONA FÍSICA	PYMES	
223	ELOY PAEZ CORREDURIA DE SEGUROS SL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
224	EMPRENDE FORMACIÓN S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
225	ESCUELA INFANTIL FUENTE MORA, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
226	ESTACION BIOLOGICA MONTES DE MALAGA - ANTONIO MIGUE PEREZ ORTIGOSA	EMPRESA	TURISMO	

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
227	ESTEFANIA MORILLO POZO	PARTICULAR INTERESADO	AUTOMOCION - TALLER	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
228	ESTEFANIA POVEDANO COBOS	TIENDA VIDEOJUEGOS	PYMES	
229	ESTHER Mª GUERRERO GARCIA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
230	ESTRUCTURAS SALGUERO	EMPRESARIO INDIVIDUAL	PYMES	
231	EXCLUSIVAS SANCHEZ GARRIDO S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
232	EXPERT RUSOLA Y SPLASH CENTROS DE LAVADO	EMPRESARIO INDIVIDUAL	PYMES	
233	EXTINTORES SAN JOSÉ, SL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
234	FACILITA SERVICIOS SALUDABLES S.L.L.	SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	PYMES	
235	FAECTA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES	ASOCIACIÓN	
236	FED. EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES	ASOCIACIÓN	
237	FERNANDO MEJIAS NUÑEZ	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
238	FERNANDO RUIZ PAEZ	AGRICULTURA	AGRÍCOLA	
239	FERNANDO ZAVALA	HOTEL	TURISMO	
240	FIMONITA - SONIA RUIZ DE LA TORRE	EMPRESA	ARTESANIA	
241	FINCA AMOROSA	EMPRESA	TURISMO	
242	FINCA LA REJA S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AGRÍCOLA	
243	FISIODENT ANTEQUERA SC	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	PYMES	
244	FIVE RIVERS	EMPRESA	TURISMO	
245	FLORISTERÍA EMI	EMPRESA	ARTESANÍA	
246	FLORISTERÍA MIRIAM	EMPRESA	ARTESANÍA	
247	FRANCISCO CARRIÓN CARMONA	PARTICULAR INTERESADO	AGRÍCOLA	
248	FRANCISCO JAVIER ALMOHALLA MORENO	PERSONA FÍSICA	PYMES	
249	FRANCISCO JESUS HIDALGO PEREZ	EMPRESARIO INDIVIDUAL	PYMES	
250	FRANCISCO JIMENEZ PACHECO	PERSONA FÍSICA	TURISMO	
251	FRANCISCO JOSÉ LEÓN LÓPEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
252	FRANCISCO JUAREZ CAMPOS	PARTICULAR INTERESADO	GRANJA PROCINA/ MAQUINARIA AGRICOLA	
253	FRANCISCO MORENO GONZÁLEZ	PERSONA FÍSICA	TURISMO	
254	FRANCISCO PINTO DOMINGUEZ	BAR	TURISMO	
255	FRANCISCO PINTO ROLDAN	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
256	FRANCISCO SORIANO GARCIA	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
257	FUND. PARA EL DES. DE TIERRAS JOSE M EL TEMPRANILLO	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	TURISMO	
258	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	TURISMO	
259	G&P SEGUROS MOLLINA	EMPRESA	PYMES	
260	GALLOMBARES S.L. Mª VIRTUDES NAVARRO ZAMORA	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AGRÍCOLA	
261	GATRIELA LIDIA GHERGHITA	ACEITE	AGROALIMENTARIA	
262	GENOBÉTICA S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TURISMO	
263	GEORGIANA MOCIORNITA	EDICION LITERARIA, SALON DE BELLEZA, EMPRESA EDICION DOCUMENTALES	EDICION LITERARIA, SALON DE BELLEZA, EMPRESA EDICION DOCUMENTALES	
264	GERARDO DAMIAN GARCIA GARCIA	MAQUINARIA AGRICOLA	AGRÍCOLA	
265	GERARDO RUBIO DÍAZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
266	GRAFICAS SAN RAFAEL	EMPRESA	PYMES	
267	GRUPO ESE ELE 2005, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
268	GRUPO LACTEO SERRYCAMP, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AGRÍCOLA	
269	GRUPO LÒPEZ S.C.A.	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	PYMES	
270	GRUPO MEDIANTE	EMPRESA	MEDIOS DE PRENSA	
271	GUARDERIA INFANTIL ANTEQUERA S.C.A.	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	PYMES	
272	GUIASUR XXI, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TURISMO	
273	HECTOR SÁNCHEZ PARRILLA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
274	HERMANOS PEDROZA, S.L.L.	SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	PYMES	
275	HILDA BEATRIZ TOSCANI PARIS	PERSONA FÍSICA	PYMES	
276	HNOS PEDROZA	AMPLIACION OFICINAS	PYMES	
277	HORNO ARTESANO LA LAGUNA SL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TURISMO	
278	HORNO DON MOLLETE	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
279	HORNO EL ANTEQUERANO, S.L.	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
280	HORNO SAN ROQUE	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
281	HOSANA RODRIGUEZ MUÑOZ	EMPRESA	ARTESANIA	
282	HOSPEDERÍA COLÓN	EMPRESA	TURISMO	
283	HOSPEDERIA RESTAURANTE ARTE DE COZINA	EMPRESA	TURISMO	
284	HOSTAL EL TAXI	EMPRESA	TURISMO	
285	HOSTAL LOS GALLOS	EMPRESA	TURISMO	
286	HOSTAL MESON NUMERO UNO	EMPRESARIO INDIVIDUAL	TURISMO	
287	HOSTAL PACO	EMPRESA	TURISMO	
288	HOSTAL RESTAURANTE LA POSADA	EMPRESA	TURISMO	
289	HOSTAL RINCON DE LA HIGUERA	EMPRESA	TURISMO	
290	HOTEL ANTEQUERA	EMPRESA	TURISMO	
291	HOTEL CONVENTO LA MAGDALENA	EMPRESA	TURISMO	
292	HOTEL COSO VIEJO	EMPRESA	TURISMO	
293	HOTEL FINCA ESLAVA	EMPRESA	TURISMO	
294	HOTEL LA FUENTE DEL SOL	EMPRESA	TURISMO	
295	HOTEL LA FUENTE DEL SOL S.L	SOCIEDAD LIMITADA	TURISMO	
296	HOTEL LA YEDRA	EMPRESA	TURISMO	
297	HOTEL MOLINO DE SAYDO	EMPRESA	TURISMO	
298	HOTEL PLAZA SAN SEBASTIÁN Y REST. MANZANITO	EMPRESA	TURISMO	
299	HOTEL RESTAURANTE CASTILLA	EMPRESA	TURISMO	
300	HOTEL RESTAURANTE LA SIERRA	EMPRESA	TURISMO	
301	HOTEL RESTAURANTE LAGAR DE PEPE	EMPRESA	TURISMO	
302	HOTEL RESTAURANTE LAS VILLAS DE ANTIKARIA	EMPRESA	TURISMO	
303	HOTEL RESTAURANTE LOS DOLMENES	SOCIEDAD LIMITADA	TURISMO	
304	HOTEL RESTAURANTE RURAL EL CORTE	EMPRESA	TURISMO	
305	HOTEL TORIL	EMPRESA	TURISMO	
306	HOTEL-POSADA RESTAURANTE DE JOSÉ Mª EL TEMPRANILLO	EMPRESA	TURISMO	
307	IES CASABERMEJA	COLEGIO	EDUCACIÓN	
308	IES JACOBO ORELLANA GARRIDO	COLEGIO	EDUCACIÓN	
309	IES JOSÉ SARAMAGO	COLEGIO	EDUCACIÓN	
310	IES LAS VILLAS	COLEGIO	EDUCACIÓN	
311	IES LOS COLEGIALES	COLEGIO	EDUCACIÓN	
312	IES MANUEL ROMERO	COLEGIO	EDUCACIÓN	
313	IES PEDRO ESPINOSA	COLEGIO	EDUCACIÓN	
314	IES PINTOR JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ	COLEGIO	EDUCACIÓN	
315	INDUSTRIAS CÁRNICAS SANTA CLARA S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
316	INDUSTRIAS CONFITERAS ANTEQUERANA SL	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
317	INICIATIVAS EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO RURAL	SOCIEDAD LIMITADA	TURISMO	
318	INMACULADA QUINTANA ROMERO	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
319	INMACULADA REINA REINA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
320	INSPECCIONES LIDESA S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
321	INSTALACIONES Y PROYECTOS A.P. S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
322	INSTALACONES Y SERVICIOS MOWITEL, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
323	INTEGRAL SISTEMAS INFORMÁTICOS	EMPRESARIO INDIVIDUAL	PYMES	
324	ISABEL Mª RUIZ CRUCES	PARTICULAR INTERESADO	CAFETERIA-PASTELERIA	
325	ISABEL SANCHEZ PORRAS	ALOJ RURAL	TURISMO	
326	ISABELLA PIZZAS	EMPRESA	TURISMO	
327	ISMAEL SANCHEZ VELASCO	PERSONA FÍSICA	PYMES	
328	J&F PROMOANT ASOCIADOS SL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TURISMO	
329	JAMONERÍA FUENTES	EMPRESA	TURISMO	
330	JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
331	JEICE BELLEZA S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
332	JEREMIAS PINTO RODRIGUEZ	PARTICULAR INTERESADO	TURISMO RURAL	
333	JERÓNIMO GIMÉNEZ MEDINA	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
334	JOAQUIN DELGADO GODOY	TURISMO RURAL	TURISMO	
335	JONATAN ALTAFULLA ARRAYA	PARTICULAR INTERESADO	CAFETERIA	
336	JONATHAN GARCIA	ASOCIACIÓN JUVENIL	ASOCIACION	
337	JOSE ANGEL PEÑAFIEL VELASCO	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
338	JOSE ANTONIO BUENO RUBIO	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
339	JOSE ANTONIO MARTINEZ ALARCON	EMPRESA	ARTESANIA	
340	JOSÉ CARLOS DIAZ MONTENEGRO	PERSONA FÍSICA	PYMES	
341	JOSE FRANCISCO GARCÍA SÁNCHEZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
342	JOSE JESÚS GARCIA GARCIA	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
343	JOSE JOAQUIN SEGURA	VIVIENDA TURISMO RURAL	TURISMO	
344	JOSÉ LUIS CANO SANCHEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
345	JOSE LUIS PARADAS	TRACTOR	AGRÍCOLA	
346	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DOMINGUEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
347	JOSE MANUEL TORRES TORRES	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
348	JOSE MARÍA BRIONES MURIEL	PERSONA FÍSICA	PYMES	

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
349	JOSE MARIA GARCIA RODRIGUEZ	PARTICULAR INTERESADO	EQUIPAMIENTO EMPRESA DE ELECTRICIDAD	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
350	JOSE MARIA MORALES RUIZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
351	JOSE RAMON DE LA VEGA	AGRICULTURA	AGRÍCOLA	
352	JOSÉ ROJAS JIMÉNEZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
353	JOSEFA MÓNICA LINARES SALAZAR	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
354	JUAN ALBERTO RUIZ RUIZ	TRANSFORMACION PRODUCTOS GANADERO	PYMES	
355	JUAN ANDRES GONZALEZ PEREZ	CAMPO DE TIRO	PYMES	
356	JUAN ANTONIO MARTIN BENITEZ	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
357	JUAN ANTONIO RUIZ VEGAS	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
358	JUAN BOSCO PINTO RODRIGUEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
359	JUAN DE DIOS DELGADO PEÑAFIEL	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
360	JUAN FERNANDEZ RODRIGUEZ	BAR	TURISMO	
361	JUAN FRANCISCO GODOY GALINDO	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
362	JUAN FRANCISCO GUTIERREZ VILCHEZ	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
363	JUAN IGNACIO GARZÓN MARTÍNEZ	PERSONA FÍSICA	TURISMO	
364	JUAN IGNACIO GOMEZ ORTIZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
365	JUAN J. ROJAS S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
366	JUAN JOSE ROMERO DEL POZO	EMPRESARIO INDIVIDUAL	AGRÍCOLA	
367	JUAN MANUEL CABELLO MUÑOZ	FABRICA DE PIENSOS.	PYMES	
368	JUAN MANUEL PÉREZ RUBIO	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
369	JUAN RAMON BERNAL ESPARRAGA	FOTOGRAFÍA Y VIDEO CON DRONES APLICADO AGRICULTURA	PYMES	
370	JUAN ROJAS JIMÉNEZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
371	JUSTO LORENTE MATA	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
372	KAOKA OUTSOURCING DE SERVICIOS DEPORTIVOS, TURÍSTICOS Y DE OCIO, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
373	KURT 218 - JOSE ANTONIO ROMERO PEREZ	EMPRESA	ARTESANIA	
374	LA ANTEQUERA 1888, S.L	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
375	LA BODEGUITA DE INMA	EMPRESA	TURISMO	
376	LA CANTINA	EMPRESA	TURISMO	
377	LA CASA LOS ABUELOS	EMPRESA	TURISMO	
378	LA CASITA DE MUÑECAS - Mª DOLORES NARBONA GARCIA	EMPRESA	ARTESANIA	
379	LA CLAVE ECONOMICA	EMPRESA	MEDIOS DE PRENSA	
380	LA GARDENIA FLORISTERÍA	EMPRESA	ARTESANÍA	
381	LA MALETA DE BARRO	EMPRESA	ARTESANÍA	
382	LA MOLLETERÍA DE ANTEQUERA S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
383	LA TRASTIENDA DE ANA - ANA MARÍA SANCHEZ MARTINEZ	EMPRESA	ARTESANIA	
384	LA VILLA DE GEMA	EMPRESA	TURISMO	
385	LA YEDRA 2007 S.C.	SOCIEDAD CIVIL	TURISMO	
386	LACTEOS ROJAS PECE S.C	SOCIEDAD CIVIL SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	AGRÍCOLA	
387	LEONOR SANCHEZ DEL POZO	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
388	LLANO SANTO - MONICA	PARTICULAR INTERESADO	AGRÍCOLA	
389	LLANO SANTO SC	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	AGRÍCOLA	
390	LOAZA	EMPRESA	ARTESANÍA	
391	LOBO PARK ANTEQUERA	EMPRESA	TURISMO	
392	LUIS ENRIQUE RUIZ TOLA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
393	LUIS RAMOS RAMOS	PERSONA FÍSICA	PYMES	
394	Mª DEL CARMEN FDEZ DIAZ	GRANJA DE CARACOLES	PYMES	
395	Mª DEL PILAR SANCHEZ GONZÁLEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
396	Mª ELVIRA CARRASCO MORALES	PERSONA FÍSICA	TURISMO	
397	Mª TERESA RODRÍGUEZ CRUZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
398	Mª TERESA VARO MARTÍN	PERSONA FÍSICA	PYMES	
399	MACHU-PICHU DE GESTIONES S.L.P	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
400	MANOS Y POCO MAS - MANUEL PEREZ SAAVEDRA	EMPRESA	ARTESANIA	
401	MANTECADOS EL TORCAL	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
402	MANTECADOS JOSÉ ANTONIO ARRABAL	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
403	MANTECADOS LA ANTEQUERANA	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
404	MANTECADOS LA PERLA DE ANTEQUERA	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
405	MANTECADOS PANADERIA BELI	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
406	MANUEL BORREGO CABALLERO	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
407	MANUEL DIAZ BORREGO	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
408	MARCELA ADRIANA RENEDO ABRAHAM	PERSONA FÍSICA	PYMES	
409	MARI CRUZ HIDALGO DÍAZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
410	MARÍA ARACELI L. GARCÍA ORDOÑEZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
411	MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ OLMEDO	PERSONA FÍSICA	PYMES	
412	MARÍA DEL PILAR GALISTEO JIMENEZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
413	MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	AGRICULTURA	AGRÍCOLA	

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
414	MARIA GALLAR	REFUGIO DEL BURRITO	TURISMO	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
415	MARIA GUADALUPE NAVARRO AGUILERA	EMPRESA	ARTESANIA	
416	MARÍA INMACULADA PARADAS RUIZ	PERSONA FÍSICA	TURISMO	
417	MARIA ISABEL DIAZ MARTINEZ	EMPRESA	ARTESANIA	
418	MARIA JESUS ARAGON QUINTANA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
419	MARÍA JESÚS RAMÍREZ. DEPALÉ	EMPRESA	ARTESANÍA	
420	MARIA JOSE MORENO NAVARRO	PARTICULAR INTERESADO	AGRÍCOLA	
421	MARIA JOSE PAEZ REYES - PINTORA	EMPRESA	ARTESANIA	
422	MARIA JOSE SANCHEZ ORDOÑEZ - PINTORA	EMPRESA	ARTESANIA	
423	MARÍA LUISA BRUNO BONILLA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
424	MARÍA REMEDIOS LOZANO LOZANO	PERSONA FÍSICA	TURISMO	
425	MARIA REYES MORENO ALMIRON	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
426	MARIA TERESA VERGARA MONTERO - PINTORA	EMPRESA	ARTESANIA	
427	MARIO DE LA TORRE PELAEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
428	MARIO ORTIZ MARQUEZ	PERSONA FÍSICA	TURISMO	
429	MELANIA PASCUAL MARTIN	GUARDERIA	PYMES	
430	MERCERIA GLORY	EMPRESA	ARTESANÍA	
431	MERCERIA GLORY - JOSEFA SILES MARAVE	EMPRESA	ARTESANIA	
432	MESÓN CASA DIEGO	EMPRESA	TURISMO	
433	MESÓN CE´NACHO	EMPRESA	TURISMO	
434	MESÓN EL HACEBUCHE	EMPRESA	TURISMO	
435	MESÓN IBÉRICO LA DEHESA LAS HAZUELAS	EMPRESA	TURISMO	
436	MESÓN JUAN MANUEL	EMPRESA	TURISMO	
437	MESON LA BOMBONERA	EMPRESA	TURISMO	
438	METALAROC MOLLINA S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
439	MIGUEL ANGEL BONEL MANTILLO	COSMETICA NATURAL	PYMES	
440	MIGUEL ANGEL PÉREZ RUBIO	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
441	MIGUEL ÁNGEL ROMERO QUIRÓS	PERSONA FÍSICA	PYMES	
442	MIGUEL HERRERA ARTE FLORAL	EMPRESA	ARTESANÍA	
443	MIGUEL ROMERO FERNANDEZ	MODERNIZACIÓN ALMAZARA Y/O RESIDENCIA 3ª EDAD	AGROALIMENTARIA	
444	MIGUEL ROMERO PÉREZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
445	MIGUEL TORRES ROMERO	PERSONA FÍSICA	PYMES	
446	MOLINO DEL HORTELANO	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
447	MOLLETE SAN ROQUE, S.A.	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
448	MOLLETERÍA DE ANTEQUERA, S.L.	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
449	MONICA CAPITAN MONTENEGRO	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
450	MONICA DE JESUS GOMEZ PAVON	ACADEMIA DE FORMACION	PYMES	
451	MULTIAVENTURA LAS NAVILLAS	EMPRESA	TURISMO	
452	MUSEO COFRADÍA NTRA. SRA. DEL SOCORRO	MUSEO	TURISMO	
453	MUSEO CONVENTUAL DE LAS DESCALZAS	MUSEO	TURISMO	
454	MUSEO DCOOP	MUSEO	TURISMO	
455	MUSEO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA	MUSEO	TURISMO	
456	MUSEO DEL TROMPO DE ANTEQUERA	MUSEO	TURISMO	
457	MUSEO Y CAPILLA DE LA BEATA MADRE CARMEN DEL NIÑO JESÚS	MUSEO	TURISMO	
458	NATURALIA ANTEQUERA	EMPRESA	ARTESANIA	
459	NATURALIA ANTEQUERA S.L.U.	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	PYMES	
460	NOTARIO MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
461	OCIO NATURA SUR - MARIA CALLE RAMOS	EMPRESA	TURISMO	
462	OCIO Y AVENTURA RURAL - EL RETOZO	EMPRESA	TURISMO	
463	OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA	EMPRESA PÚBLICA	AGRÍCOLA	
464	OFICINA DE INFORMACION TURISTICA RUTA DEL TEMPRANILLO - PEDRO VALENCIA	EMPRESA	TURISMO	
465	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO ANTEQUERA	OFICINA TURISMO	TURISMO	
466	OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE HUMILLADERO SCA	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	AGRÍCOLA	
467	ONDA CERO RADIO ANTEQUERA	EMPRESA	MEDIOS DE PRENSA	
468	ORUJERA INTERPROVINCIAL SCA	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	AGRÍCOLA	
469	OSCAR ACUÑAS CARMONA	TURISMO RURAL	TURISMO	
470	PABLO LEONARDO GENCARELLI MERLO	PERSONA FÍSICA EXTRANJERA	PYMES	
471	PANYMA	EMPRESA	TURISMO	
472	PAQUI GARCIA PEREZ - DETALLES MOKI	EMPRESA	ARTESANIA	
473	PARADOR NACIONAL DE TURISMO DE ANTEQUERA	EMPRESA	TURISMO	
474	PASTELERÍA INDUSTRIAL ANTEQUERA, S.L.	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
475	PATRICIA SANCHEZ MARTIN	GABINETE PSICOLOGICO	PYMES	
476	PEDRO ANTONIO CARRASCO VERGARA	PARTICULAR INTERESADO	MEDIO AMBIENTE	
477	PEDRO FERNÁNDEZ MUÑOZ	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
478	PEDRO ROJAS MUÑOZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
479	PEPI LICERAS SEGURA	EXPLOTACION CAPRINA	AGRÍCOLA	
480	PERIODICO EL SOL DE ANTEQUERA	EMPRESA	MEDIOS DE PRENSA	
481	PERIODICO LA CRONICA	EMPRESA	MEDIOS DE PRENSA	
482	PETRA PERAL RESGEL	SALON PELUQUERIA Y BELLEZA	PYMES	
483	PICOS Y MOLLETES SAN ROQUE	EMPRESA	AGROALIMENTARIA	
484	PILAR MARTÍN BORREGO	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
485	PITACORA - DANIEL JESUS VEGA CHOZAS	EMPRESA	ARTESANIA	
486	PIZZERÍA TRANOI	EMPRESA	TURISMO	
487	PLATERÍA PEPE CANTOS	EMPRESA	ARTESANÍA	
488	POYATOS SAMANIEGO S.C	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	PYMES	
489	PRINAUTO S.A	SOCIEDAD ANÓNIMA	AGRÍCOLA	
490	PRODUCCIONES Y TRATAMIENTOS AGROPECUARIOS, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	AGRÍCOLA	
491	PUNTHADITAS - SABRINA LUQUE RAMIREZ	EMPRESA	ARTESANIA	
492	PURIFICACIÓN ORELLANA VERGARA	PERSONA FÍSICA	PYMES	
493	QUERCUS RESTAURACION Y GRUPO LA SIERRA 1964 S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	TURISMO	
494	QUÍMICA ECOMÁLAGA S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
495	RAFAEL DE TROYA	PARTICULAR INTERESADO	PYMES	
496	RAFAEL DIAZ CANO	PERSONA FÍSICA	PYMES	
497	RAFAEL JULIAN MESA ALARCÓN	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
498	RAQUEL ALOS BELTRAN	PARTICULAR INTERESADO	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	
499	RAQUEL PEREZ ZAFRA	PARTICULAR INTERESADO	BAR	
500	RASEGA SA	SOCIEDAD ANÓNIMA	TURISMO	
501	RAUL CURIEL BERMUDEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	
502	REINA RESTAURANTES - JESUS	EMPRESA	TURISMO	
503	REISSWOLF SUR, SLU	SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	PYMES	
504	RESTAURANTE - MUSEO MOLINO BLANCO	EMPRESA	TURISMO	
505	RESTAURANTE - VENTA EL MIRADOR	EMPRESA	TURISMO	
506	RESTAURANTE ANGEL - ANGEL VALLEJO VALCARCEL	EMPRESA	TURISMO	
507	RESTAURANTE BALCÓN DEL SOL	EMPRESA	TURISMO	
508	RESTAURANTE CÁNDIDA	EMPRESA	TURISMO	
509	RESTAURANTE CASA CLUB	EMPRESA	TURISMO	
510	RESTAURANTE CASA JOAQUIN	EMPRESA	TURISMO	
511	RESTAURANTE CASERÍO SAN BENITO	EMPRESA	TURISMO	
512	RESTAURANTE CHAQUETAS II	EMPRESA	TURISMO	
513	RESTAURANTE EL ESCRIBANO	EMPRESA	TURISMO	
514	RESTAURANTE EL FARO	EMPRESA	TURISMO	
515	RESTAURANTE EL PUERTO	EMPRESA	TURISMO	
516	RESTAURANTE EL REFECTORIO	EMPRESA	TURISMO	
517	RESTAURANTE EL RINCON DE LAS DELICIAS	EMPRESA	TURISMO	
518	RESTAURANTE EL TESORO	EMPRESA	TURISMO	
519	RESTAURANTE GHIOTTONE BUFFET LIBRE	EMPRESA	TURISMO	
520	RESTAURANTE LA DEHESA	EMPRESA	TURISMO	
521	RESTAURANTE LA PEÑA Y LA MONICA	EMPRESA	TURISMO	
522	RESTAURANTE LAS ADELFAS	EMPRESA	TURISMO	
523	RESTAURANTE LOZANO	EMPRESA	TURISMO	
524	RESTAURANTE LYDIA PLAZA	EMPRESA	TURISMO	
525	RESTAURANTE NURIA PATIO ANDALUZ	EMPRESA	TURISMO	
526	RESTAURANTE PLAZA DE TOROS	EMPRESA	TURISMO	
527	RESTAURANTE RINCÓN DEL HORTELANO	EMPRESA	TURISMO	
528	RESURECCION GUERRERO	COSECHADORA.	AGRÍCOLA	
529	RESURRECCIÓN GUERRERO MUÑOZ	PERSONA FÍSICA	TURISMO	
530	RISTORANTE PAPPAGONE	EMPRESA	TURISMO	
531	RIVAS MATADERO DE CONEJOS S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
532	ROCIO RUZ LEON	PELUQUERIA	PYMES	
533	ROSA MARIA VILLALON DIAZ	EMPRESA	ARTESANIA	
534	RUMELAX S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
535	RUSOLA S.L	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
536	RUTA CERO - TURISMO ACTIVO - JUSTINE FAUCON	EMPRESA	TURISMO	
537	SALAZAR & SOTO, S.C.	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	PYMES	
538	SAN JOSÉ DE ALAMEDA S.C.A.	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	PYMES	
539	SENDERO SUR	EMPRESA	TURISMO	

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	TIPO DESTINATARIO	SECTOR	EMAIL
540	SERSATJO, SL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.
541	SERVICIOS AGRÍCOLAS HERMANOS NAVARRO S.C	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	AGRÍCOLA	
542	SERVICIOS FINANCIEROS LAS VIÑAS	SOCIEDAD LIMITADA	PYMES	
543	SILVANY MIRANDA LOPES	PERSONA FÍSICA EXTRANJERA	PYMES	
544	SILVIA MELERO GRANADOS	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
545	SOCIEDAD COPERATIVA ANDALUZA AGRÍCOLA VIRGEN DE LA OLIVA	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN	AGRÍCOLA	
546	SOCIEDAD HOTELERA LOZANO, S.L.	SOCIEDAD LIMITADA	TURISMO	
547	SOL ANDALUS ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.L.	SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	PYMES	
548	SONDYTOUR	AGENCIA DE VIAJES	TURISMO	
549	SONIA CARRILLO LLAMAS	PERSONA FÍSICA	PYMES	
550	STEN_ERIC_NORLIN (FRANCISCO PALMA)	PARTICULAR INTERESADO	BODEGA DE VINOS	
551	TALLERES PORRAS	EMPRESARIO INDIVIDUAL	PYMES	
552	TECNOAUTO HUMILLADERO, S.C.	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	PYMES	
553	TERESA CUENCA. TALLER DE MANUALIDADES	EMPRESA	ARTESANÍA	
554	TERESA PORRAS ARTACHO	PERSONA FÍSICA	PYMES	
555	TIERRAS DE MOLLINA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA	AGRÍCOLA	
556	TOMÁS JIMÉNEZ BERMÚDEZ	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
557	TORCADUL SLU	DIVERSIFICACIÓN PASTELERIA	PYMES	
558	TORCAL AVENTURA SL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TURISMO	
559	TORNOS ALAMEDA, SL	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PYMES	
560	TU HISTORIA ANTEQUERA	EMPRESA	TURISMO	
561	TUTTI TELI	EMPRESA	ARTESANÍA	
562	UAGA-COAG MÁLAGA	ORGANIZACIÓN AGRARIA	AGRÍCOLA	
563	UNICAJA - ANTEQUERA-8	SOCIEDAD ANÓNIMA	PYMES	
564	VENTA CASA DEL AGUA	EMPRESA	TURISMO	
565	VENTA DEL CONEJO	EMPRESA	TURISMO	
566	VENTA LAS DELICIAS - PEDRO	AMPLIACION VENTA	TURISMO	
567	VERÓNICA DEL POZO BURRUECOS	PERSONA FÍSICA	AGRÍCOLA	
568	VERONICA MARCOS	REFUGIO DEL BURRITO	TURISMO	
569	VESTIDOS FLAMENCOS MARIA JOSE ALCARAZ MEJIAS	EMPRESA	ARTESANIA	
570	VIAJES EL CORTE INGLES	AGENCIA DE VIAJES	TURISMO	
571	VIAJES GENIL	AGENCIA DE VIAJES	TURISMO	
572	VILLA MORALES	EMPRESA	TURISMO	
573	VITRAL NATURE - ANGELA CASTILLO BUSTAMANTE	EMPRESA	ARTESANIA	
574	VIVEROS LA ESTACIÓN	EMPRESA	ARTESANÍA	
575	VTAR ATOZANA	EMPRESA	TURISMO	
576	VTAR CASA CORRUCO	EMPRESA	TURISMO	
577	VTAR CASA HIDALGO	EMPRESA	TURISMO	
578	VTAR CASA LOS COLORINES	EMPRESA	TURISMO	
579	VTAR CORTIJO EL PEQUEÑO PARAISO	EMPRESA	TURISMO	
580	VTAR CORTIJO ERA DE REALENGUILLO	EMPRESA	TURISMO	
581	VTAR EL RETIRO, BUENALUZ Y CASA FABRICA DE JUAN	EMPRESA	TURISMO	
582	VTAR LA TORCA II, III Y IV	EMPRESA	TURISMO	
583	VTAR LA ZARANDA Y CASA RURAL AIRE	EMPRESA	TURISMO	
584	VTAR LAS DEHESAS	EMPRESA	TURISMO	
585	VTAR VILLA MARIBEL	EMPRESA	TURISMO	
586	VTAR VILLA TATO	EMPRESA	TURISMO	
587	YOGURANTEQUERA, S.C.	SOCIEDAD CIVIL CON PERSONALIDAD JURÍDICA	PYMES	
588	YOLANDA PARRADO RODRIGUEZ	PERSONA FÍSICA	PYMES	

Lista de distribución de asociados:

Como se ha explicado anteriormente, el 100% de los 107 asociados del GADL-CANT han sido invitados a participar en el proceso de diseño de la EDL. Mediante prensa y radio se ha difundido en toda la comarca, la realización de las diferentes mesas temáticas, se ha informado y convocado personalmente a participar en todas las acciones realizadas por el GADL-CANT mediante carta, e-mail o teléfono, (se ha llamado por teléfono a todos los contactos cuyo e-mail no consta en nuestra base de datos), por lo que se considera cumplido el requisito de participación de todos los asociados en la confección de la EDL de la Comarca de Antequera.

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	Mesas	Dirección	Localidad	Correo electrónico	Teléfono	Móvil
1	ACEITUNAS Y CEREALES HURACÁN, S.L. - FCO. GONZALEZ.	3	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.	MOLLINA	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.		
2	ALIANT, S.L.			ANTEQUERA			
3	ANA ISABEL PÉREZ NEBREDA	2		HUMILLADERO			
4	ANA MARTÍN FUENTES			HUMILLADERO			
5	ANTEQMEL, S.L.U.			ANTEQUERA			
6	ASAJA-ANTEQUERA	5; 7		ANTEQUERA			
7	ASOC COMERCIO EMPRESA Y TURISMO DE ALAMEDA	5		ALAMEDA			
8	ASOC. COMERCIO E INDUSTRIA ANTEQUERA			ANTEQUERA			
9	ASOC. DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA	2; 3; 7		ANTEQUERA			
10	ASOC. ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CABRA MALAGUEÑA	1		CASABERMEJA			
11	ASOC. FIBROMIALGIA ANTEQUERA-AEFAC	4		ANTEQUERA			
12	ASOC. MINUSVÁLIDOS SINGILIA BARBA			ANTEQUERA			
13	ASOC. MUJERES AMANECER	4; 7		FUENTE DE PIEDRA			
14	ASOC. RURAL MUJERES DE MOLLINA	4		MOLLINA			
15	ASOC. SUR DEL TORCAL			ANTEQUERA			
16	ASOCIACION DE MUJERES GERMINAR	4		ANTEQUERA			
17	AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	6; 7		ALAMEDA			
18	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	2; 3; 4; 6; 7		ANTEQUERA			
19	AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	2; 3; 4; 5; 7		CASABERMEJA			
20	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	4; 5; 7		FUENTE DE PIEDRA			
21	AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	2; 3; 5; 6; 7		HUMILLADERO			
22	AYUNTAMIENTO DE MOLLINA	6		MOLLINA			
23	AYUNTAMIENTO DE VVA. DE LA CONCEPCIÓN	1; 2; 6; 7		VVA. DE LA CONCEPCIÓN			
24	BODEGAS MÁLAGA VIRGEN, S.A.			FUENTE DE PIEDRA			
25	BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CAPUCHINA S.C.			MÁLAGA			
26	CARMEN JAEN FUENTES			FUENTE DE PIEDRA			
27	CARMEN NARBONA OREJUELA			FUENTE DE PIEDRA			
28	CARPINTERÍA HERMANOS PINTO S.L.			HUMILLADERO			

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	Mesas	Dirección	Localidad	Correo electrónico	Teléfono	Móvil
29	CCOO UNIÓN PROVINCIAL MÁLAGA		Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.	HUMILLADERO	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.		
30	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS			ANTEQUERA			
31	COAG MALAGA			CAMPANILLAS			
32	COCIPREC ANTEQUERA S.L.U.			ANTEQUERA			
33	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA			MALAGA			
34	CONS. REG. DD.OO. MALAGA SIERRAS Y PASAS DE MALAGA			MÁLAGA			
35	CONSEJO REGULADOR DE LA DEN. ORIGEN "ANTEQUERA"			ANTEQUERA			
36	DAVID MORÁN S.A			ANTEQUERA			
37	DCOOP ANTEQUERA	1		ANTEQUERA			
38	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA			MÁLAGA			
39	DOLORES PINTO GALLARDO			MOLLINA			
40	DULCES EL COBERTIZO, S.L.			FUENTE DE PIEDRA			
41	E-GESTIONA CONSULTORES PARA LA MEDIACIÓN S.L	1		MOLLINA			
42	EUGENIO SEVILLANO ORDOÑEZ			MOLLINA			
43	EXPERT RUSOLA			HUMILLADERO			
44	FAECTA	1; 5; 7		CAMPANILLAS			
45	FED. EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES			CAMPANILLAS			
46	FEDERACIÓN ASOC. MUJERES COMARCA ANTEQUERA	4; 6		ANTEQUERA			
47	FERNADO JORGE GÓMEZ ESPEJO			ANTEQUERA			
48	FERNANDO LANZAT COBOS			CASABERMEJA			
49	FERNANDO LANZAT MONEDERO			CASABERMEJA			
50	FONSERRANA, S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL	1,5,7		FUENTE DE PIEDRA			
51	FRANCISCO CARRIÓN CARMONA			MOLLINA			
52	FRANCISCO J. RUBIO GARCÍA			MOLLINA			
53	FRANCISCO JESUS HIDALGO PEREZ	1,2,3,4,5,6,7		FUENTE DE PIEDRA			
54	FUND. PARA EL DES. DE TIERRAS JOSE M EL TEMPRANILLO	2; 7		CÓRDOBA			
55	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA			ANTEQUERA			
56	GERARDO RUBIO DIAZ			MOLLINA			
57	GRUPO LÒPEZ S.C.A.			ALAMEDA			

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	Mesas	Dirección	Localidad	Correo electrónico	Teléfono	Móvil
58	GUARDERIA INFANTIL ANTEQUERA S.C.A.		Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.	ANTEQUERA	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.		
59	HORNO EL ANTEQUERANO, S.L.			FUENTE DE PIEDRA			
60	HORTICULTORES EL TORCAL S.C.A.	1		ANTEQUERA			
61	HOSTAL MESON NUMERO UNO			ANTEQUERA			
62	HOTEL LA FUENTE DEL SOL S.L			LA JOYA - ANTEQUERA			
63	HOTEL RESTAURANTE LOS DOLMENES			ANTEQUERA			
64	INDUSTRIAS CONFITERAS ANTEQUERANA SL			ANTEQUERA			
65	INSTALACIONES Y PROYECTOS A.P. S.L.			ALAMEDA			
66	JAVIER CAPITÁN MONTENEGRO			MOLLINA			
67	JESÚS LANZAT GARCÍA			CASABERMEJA			
68	JOAQUÍN A. VAZQUEZ GARCÍA			HUMILLADERO			
69	JOSE ALFONSO TORRES GARRIDO	1		MÁLAGA			
70	JOSE ANGEL PEÑAFIEL VELASCO			FUENTE DE PIEDRA			
71	JOSE BERNARDO PORRAS MOYANO	1,5,7		FUENTE DE PIEDRA			
72	JOSE LUIS NAVARRO MACHUCA			BOBADILLA			
73	JOSEFA DEL POZO RODRÍGUEZ			ALAMEDA			
74	JUAN ANTONIO ARRABAL CABELLO	7		ANTEQUERA			
75	JUAN ANTONIO MARTIN BENITEZ			LA MALAHA			
76	JUAN C. GÓMEZ RODRÍGUEZ			FUENTE DE PIEDRA			
77	JUAN FRANCISCO GUTIERREZ VILCHEZ			HUMILLADERO			
78	JUAN MORENO CAÑETE			HUMILLADERO			
79	LIDIA GARCÍA GUILLÉN			FUENTE DE PIEDRA			
80	LUIS LOZANO JIMENEZ			CASABERMEJA			
81	Mª CANDELARIA GARCÍA PINO			CASABERMEJA			
82	MANUEL BORREGO CABALLERO			MOLLINA			
83	MARIA LUISA OLMEDO CARMONA	1,2,3,4,5, 6,7		FUENTE DE PIEDRA			
84	MARIA REYES MORENO ALMIRON			FUENTE DE PIEDRA			
85	MATILDE MONEDERO REGUERO			CASABERMEJA			
86	MIGUEL ANGEL CARNEROS CARRILLO			MOLLINA			
87	MIGUEL TORRES ROMERO			ALAMEDA			
88	NOTARIO MONTAJES ELECTRICOS, S.L.	2		FUENTE DE PIEDRA			

	ENTIDAD /PERSONA FISICA	Mesas	Dirección	Localidad	Correo electrónico	Teléfono	Móvil
89	OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA	1,5	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.	ANTEQUERA	Información oculta por exigencia de la Ley de Protección de Datos.		
90	ORUJERA INTERPROVINCIAL S.C.A.			FUENTE DE PIEDRA			
91	PENSION EL TAXI			CASABERMEJA			
92	POSADA JOSE Mª EL TEMPRANILLO S.L.	7		ALAMEDA			
93	RAFAEL ALARCÓN CORBACHO			HUMILLADERO			
94	RAFAEL MESA ALARCON			FUENTE DE PIEDRA			
95	RIVAS MATADERO DE CONEJOS S.L.			FUENTE DE PIEDRA			
96	RUMELAX, S.L.	1		FUENTE DE PIEDRA			
97	S.C.A. VIRGEN DE LA OLIVA			MOLLINA			
98	SAN JOSÉ DE ALAMEDA S.C.A.			ALAMEDA			
99	SERVICIOS FINANCIEROS LAS VIÑAS			MOLLINA			
100	SOCIEDAD HOTELERA LOZANO, S.L.			ANTEQUERA			
101	SPLASH CENTROS DE LAVADO			HUMILLADERO			
102	TIERRAS DE MOLLINA, S.A.			ANTEQUERA			
103	TURISMO EL TORCAL			VVA. DE LA CONCEPCIÓN			
104	UNICAJA - ANTEQUERA-8			ANTEQUERA			
105	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES			MOLLINA			
106	UNION GENERAL DE TRABAJADORES			HUMILLADERO			
107	VIRTUDES NAVARRO GONZALEZ		SN	FUENTE DE PIEDRA			

Como puede comprobarse en los listados de asistentes del Anexo de la EDL, 33 de nuestros asociados han colaborado en una o varias de las diferentes mesas participativas realizadas para la confección de la EDL (columna Mesas de la tabla anterior - Lista de distribución de asociados).

No podemos determinar cuáles son los asociados que han cumplimentado la encuesta debido a que ésta se ha realizado on-line y de forma anónima a través de nuestro portal web, todos han sido convocados a opinar acerca de la situación de la Comarca y sus necesidades.

La asociación está integrada actualmente por 107 los socios de los que 19 son mujeres y colectivos de mujeres, 25 son asociaciones, entidades locales y otros colectivos de diversa consideración y el resto hombres 63.

4.- DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

4.) DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO ORGANIZADO EN AREAS TEMATICAS.

Diagnóstico y análisis DAFO previo a los mecanismos de participación

El modelo de Desarrollo Rural que se está aplicando en general y en la Unión Europea en particular, se basa en la participación activa de los agentes económicos y sociales del territorio en cuestión. Los recursos humanos son el motor y el destino de los programas de desarrollo que se están llevando a cabo. No es posible conseguir los objetivos de bienestar social propuestos si no se implica a la población en el proceso de movilización, diversificación y dinamización económica. Siendo los recursos naturales, la tecnología y las infraestructuras fundamentales, el elemento diferenciador de cada modelo de desarrollo son las personas que están inmersas en él.

En Andalucía, desde hace casi una década, se está aplicando este modelo de desarrollo, basado en la subsidiaridad y en la participación social. Los logros son ya evidentes en cuanto a la articulación territorial, a la movilización de recursos endógenos y a la dinamización económica de muchas comarcas en la Región.

Partiendo y dejando claro que una matriz DAFO (conjunto de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) es una herramienta que permite analizar la realidad de una empresa, marca, producto o territorio para poder tomar decisiones de futuro, se procede a analizar por parte del Grupo de Acción y Desarrollo Local de la Comarca de Antequera qué conjunto de factores y variables en términos cuantitativos caracterizan este territorio, organizando en 6 áreas temáticas la información, para disponer de datos cuantitativos, estadísticas y evoluciones - de la sociedad, el trabajo, la población, etc. - sobre los que se defina la base de la estrategia de desarrollo de la comarca.

Información que se complementará y enriquecerá con mecanismos de participación de los diferentes agentes de interés de la comarca (empresas, instituciones, ciudadanos, etc.), para que la visión más cualitativa permita definir el conjunto de necesidades prioritarias, objetivos, líneas estrategias y el tipo de acciones y/o proyectos que articularán y permitirán alcanzar los objetivos marcados.

Entre los aspectos que se tendrán en cuenta en el análisis cobran especial importancia la situación actual de desigualdad entre hombres y mujeres; población joven; adaptación y mitigación del cambio climático.

DIAGNÓSTICO

En este epígrafe pretendemos reflejar la situación actual de la comarca de Antequera, es por ello que se engloba el estudio socioeconómico a través de numerosos indicadores, intentando plasmar la fotografía de la comarca en el contexto provincial y regional (en los casos que nos lo permiten los datos estadísticos). Además de reflejar las principales conclusiones de las entrevistas y encuestas realizadas, a los principales agentes del territorio, promotores, entidades públicas, socios/as...a lo largo de todo el proceso. Por último, se establecen las distintas matrices DAFO elaboradas a partir de los procesos de opinión, participativos y reflexivos, de las mesas temáticas – participativas y comarcal.

A través del análisis de los siguientes indicadores se han sacado las principales características de la comarca de Antequera, punto de partida para la elaboración de las nuevas líneas de desarrollo para el territorio.

Se han seleccionado los indicadores más significativos y que se han visto relevantes para que nos indiquen la situación actual de la comarca y ver donde podemos extraer necesidades y deficiencias del territorio y contrastarlas con las necesidades de los ciudadanos y entramado empresarial y emprendedor de los municipios. Los indicadores se han extraído de fuentes públicas, donde se han combinado información de diferentes consejerías de la Junta de Andalucía, entre ellas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el Sistema Multiterritorial de Andalucía (SIMA), El instituto nacional de estadística (INE), Instituto Nacional de la Seguridad Social, El sistema ARGOS de la Consejería de empleo, empresa y comercio, así como de las encuestas de infraestructuras y equipamientos locales que realiza la Diputación de Málaga. Por parte de la Dirección General se nos recomienda la fuente del SITAE, donde una vez comprobada y contrastada la información con dicha fuente, la información obtenida por

nuestras fuentes previas son más actualizadas que las planteadas por la dirección general, ya que la información que nos proporcionan en la mayoría de los indicadores corresponden a fechas anteriores al 2012, datos muy alejados de nuestra realidad. Por otro lado, cuando filtramos la información por territorio el municipio de Villanueva de la Concepción aún aparece dentro de la localidad de Antequera, y no podemos tener datos individualizados del municipio para analizar su situación y en el caso de Casabermeja aparece dentro de otra comarca o territorio, por ello es bastante tedioso y dificultoso obtener datos desde dicha fuente.

El análisis que se realiza para determinar la situación y cuáles son las tendencias que pueden afectar al desarrollo de la comarca parte de datos ordenados sistemáticamente, que permitan juzgar mejor qué tipo de estrategia y proyectos son los más adecuados según la situación actual y la previsión sobre las variables analizadas.

El diagnóstico está organizado en 6 temáticas entendidas y conceptualizadas en términos generales como:

- **T1: Economía y estructura productiva**, entendida como el conjunto de etapas que un bien de consumo (producto o servicio público/privado) ha tenido que recorrer para ser producido. Por ello, en el conjunto de la economía hay empresas especializadas en etapas que se encuentran alejadas del consumo (industrias de bienes de capital) y otras empresas que están más cerca del consumo (industrias de bienes – servicios de consumo).

- **T2: Mercado de trabajo** es el entorno donde los individuos intercambian servicios de trabajo, de forma que los que compran servicios de trabajo son las empresas o empleadores de la economía. Y los que venden servicios de trabajo son los trabajadores, quienes conforman la oferta de trabajo.

- **T3: Equipamiento e infraestructuras**, siendo el equipamiento el suministro o entrega del equipo necesario para desarrollar una actividad o trabajo; y la infraestructura el conjunto de medios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad.

- **T4: Medioambiente y cambio climático**, siendo conscientes que salvaguardar la naturaleza es asegurar el bienestar y el futuro de la especie humana y que el modelo actual de consumo está provocando grandes desequilibrios a todos los niveles - sociales, económicos y medioambientales - siendo el calentamiento global uno de los más complejos y urgentes, se planteará una solución a este problema con medidas transversales a todos los niveles, que indudablemente derivarán en una sociedad menos desigual y más justa.

- **T5: Articulación social y participación ciudadana**, a través de esta variable se fija el objetivo primordial de articular e incrementar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos y en la vida colectiva de la ciudad.

- **T6: Género y juventud,** partiendo de la base que los roles son asignados por la sociedad en que vivimos y, como consecuencia de ello, las personas se desarrollan como mujeres o como hombres identificándose con los roles que por su sexo le han sido asignados. El concepto de "Roles de Género" es fundamental para entender algunos procesos que se interrelacionan en la vida cotidiana. Por ello se plantea impulsar la igualdad de oportunidades, lo que requiere la reformulación de los roles femeninos y masculinos en función de sus necesidades actuales.

Antes de sumergirnos en el análisis de diagnóstico, cabe indicar que la comarca de Antequera se localiza en pleno centro de Andalucía, nudo de comunicaciones. Es una de las comarcas de mayor extensión dentro de la comunidad autónoma de Andalucía. Cuenta con 19 núcleos de población, organizados en 7 municipios (Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Villanueva de la

Concepción), en los que vive una población de 64.181habitantes (según el Instituto Nacional de Estadística INE, a diciembre 2015), de los cuales, en torno al 64% (41.141 habitantes) residen en el municipio de Antequera, tal como se recoge en la siguiente tabla:

Superficie	1.149 m²		
Densidad de población	56,31 hab/Km²		
Núcleos de población	19		
Altitud del núcleo principal	511 metros s.n.m.		
% Superficie con pendiente superior al 15% 2011	32,33%		
% Superficie LIC del territorio 2015	0,15%	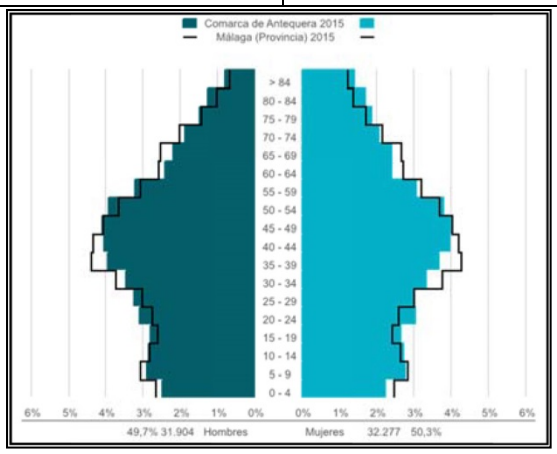 **Pirámide de población**	
% Superficie agrícola utilizada (S.A.U.) 2011	84,65%		
Población Total (2015)	64.181		
∑ Hombres	31.904		
∑ Mujeres	32.277		
Población total extranjera (2015)	3.671		
Saldo poblacional: Variación de población 2000-2015 %	13,80%		
Renta media neta/año (€)	No contamos con información local	Datos de Andalucía 2015	7.942,00€
Tasa envejecimiento (%)	17,00% Comarca	16,40% Provincia	
Tasa paro (% parados sobre población 16-64 años)	10,10%		
Tasa bruta natalidad año 2014	9,20 x1000		
Tasa bruta mortalidad año 2014	7,53 x1000	Tasa Provincial. No hay datos comarcales.	
Crecimiento natural/vegetativo	32		
Saldo migratorio año 2014	-68	523 inmigrantes	591 emigrantes
Crecimiento demográfico total	13,80%		
Índice de feminización 30-44 años 2015	0,97		
Índice de feminización mayores de 64 años 2015	1,26		
Proporción de mujeres en edad fértil 2015	47,77%		

Tabla 1: Datos globales sobre población Comarca Antequera 2015

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Elaboración Propia.

Con una superficie de 1.148, 95 Km² (según el Instituto Geográfico Nacional) que se sitúa al norte de la provincia de Málaga entre las tierras de la campiña Cordobesa y Sevillana (al norte), los Montes de Málaga y el Valle del Guadalhorce (al sur), la zona de Guadalteba al oeste y la Zona de Archidona al este, presenta una zonificación conformada sólo por zona de interior, siendo éste el ámbito de actuación del Grupo de Acción y Desarrollo Local de la Comarca de Antequera.

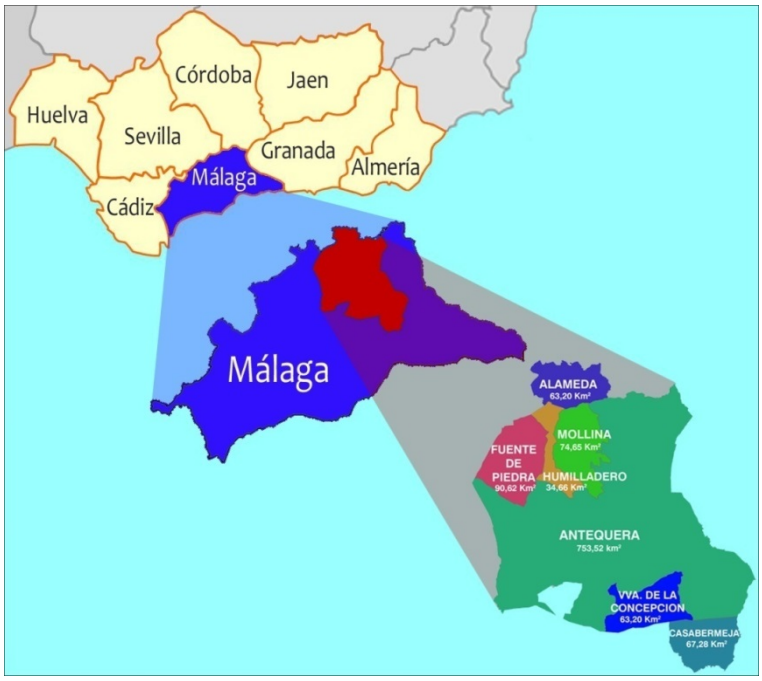

Gráfico 1: Mapa Localización territorial de la Zona Rural Leader de Antequera

Fuente: Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera.

De su pasado conserva un extenso patrimonio arqueológico y arquitectónico, destacando el conjunto de dólmenes de Menga, Viera y El Romeral Declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, así como numerosas iglesias, conventos y palacetes de distintas épocas y estilos. De su entorno físico destaca el Paraje Natural de El Torcal, famoso por las caprichosas formas de sus rocas calizas, que conforman uno de los paisajes kársticos más importantes de Europa.

A grandes rasgos, esta comarca presenta una zonificación de interior y dominada fundamentalmente por la Depresión de Antequera, destacando:

- Que no cuenta con grandes relieves que la aíslen de sus zonas limítrofes al norte.
- Los mayores relieves con los que cuenta la comarca se encuentran en la zona sur.
- Casabermeja y Villanueva de la Concepción cuenta con una difícil orografía que impide un mayor desarrollo en el sector terciario (servicios).

Un aspecto importante de esta comarca es su situación geográfica, considerada como una gran fortaleza con la que ya se cuenta a la hora de desarrollar una Estrategia de Desarrollo. Esta ubicación la convierte en un nudo de comunicaciones terrestre en Andalucía y la posiciona estratégicamente en relación a la mayor parte de su territorio. Esta situación central es un factor que influye enormemente en el terreno económico. Al ser considerada centro geoestratégico de Andalucía y nudo de comunicaciones entre las principales capitales andaluzas, se apuesta por parte de las entidades locales y regionales por la construcción de autovías, lo que provoca que las poblaciones de sus municipios se estabilicen, al permitir la diversificación económica por medio de la creación de puestos de trabajo y por tanto una mayor estabilidad demográfica.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.1 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

DATOS RELATIVOS A LAS VARIABLES E INDICADORES

Para poder hacer un análisis de datos agregados de los 7 municipios que conforman la comarca de Antequera, se ha de entender la particularidad de cada municipio. Así se destaca:

- **Alameda**, reconocida como "*tierra de bandoleros"* por la historia que reza la presencia de restos de la actividad de bandoleros, destaca además por tener una de las más ricas gastronomías de toda la zona e importantes restos romanos.

- **Antequera,** conocida como *"El corazón de Andalucía*" no sólo debe dicho nombre a su situación geográfica, que sirve de paso comunicativo de las dos mitades de la comunidad andaluza, sino también a la huella histórica que se refleja en el extenso patrimonio artístico con el que cuenta, de ahí su sobre nombre de "*Ciudad con arte*".

- **Casabermeja,** considerada "*la puerta de Málaga*" por los Montes, enclavada a diez minutos de la Capital de Provincia. Dos factores hacen que tenga grandes posibilidades de desarrollar el sector turístico: una excelente red de carretera y por consecuencia un crecimiento del sector de la restauración.

- **Fuente de Piedra** destaca, por sus tradiciones, su gastronomía, la belleza de sus calles y casas, y sobre todo por la presencia de la Laguna que lleva su nombre.

- **Humilladero** o "*Pueblo de Leyenda*" es un pueblo eminentemente agrícola situado en las llanuras de la depresión de Antequera, pero también presenta actividad en otros sectores como la ganadería (bovina, ovina, caprina, porcina y equina) y artesanía (forja, madera de olivo, etc.).

- **Mollina** presume de ser la única localidad malagueña que produce el 80% del vino de denominación de origen Málaga, Pasas de Málaga y Sierras de Málaga, de ahí conocida como "*Tierra de vinos*".

- **Villanueva de la Concepción** también es llamada "*Capital del Sur del Torcal*" por situarse en los pies de la gran mole de piedra caliza conocida como el Torcal. Paisaje donde se une lo agrícola con lo serrano, con amplia diversidad natural de alcornocales, encinares y acebuches, que se contraponen al bucólico paisaje de amplios y fértiles olivares, almendrales y cereales; y del pastoreo de su destacada ganadería caminando por sus senderos y puentes centenarios.

Así se puede generalizar que la comarca de Antequera presenta una economía que se estructura en las siguientes actividades productivas:

Sector	Subsector
Agroalimentario	Derivados Ganaderos, Lácteos, Hortofrutícola, Agrícola
Artesanía	Cantería, Textil, Madera, Forja, Alfarería
Forestal	Silvicultura
Industria	Vitivinícola, Tecnológico, Auxiliar de construcción, Energías alternativas, Distribución, Logística y Transporte.
Turismo	Patrimonial - Cultural, Turismo de Naturaleza, Turismo Gastronómico

Tabla 2: Mapa general de sectores y subsectores de la comarca de Antequera

Fuente: Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera

El compendio de indicadores con los que hemos trabajado, se han agrupado en seis áreas temáticas que condicionan la estructura seguida en el desarrollo del análisis que a continuación se presenta.

Las mencionadas áreas temáticas, se dividen en variables y estas a su vez en indicadores, quedando establecida la siguiente jerarquía:

INDICADORES		
Variable 1.1: Agricultura	Indicador 1.1.1 Tipología suelo agrícola por municipio	Tabla 4 Gráfico 2
	Indicador 1.1.2 Superficie agraria utilizada (SAU)	Tabla 5
	Indicador 1.1.3 Total explotaciones agrarias por municipio	Tabla 6
Variable 1.2: Ganadería	Indicador 1.2.1 Unidades ganaderas presentes en la comarca	Tabla 7
	Indicador 1.2.2 Tipología de producción ecológica	Tabla 8
Variable 1.3: Oferta turística	Indicador 1.3.1 Tipología de alojamientos turísticos y plazas	Tabla 9
	Indicador 1.3.2 Distribución nº establecimientos y nº plazas por municipios	Tabla 10 Gráfico 3 Tabla 11
	Indicador 1.3.3 Distribución tipología oferta hotelera	Tabla 12
	Indicador 1.3.4 Distribución oferta restauración por municipios	Tabla 13
	Indicador 1.3.5 Demanda Turística Comarca de Antequera	Tabla 14
Variable 1.4: Entidades de depósito	Indicador 1.4.1 Total oficinas de depósito y distribución por municipios	Tabla 15
Variable 1.5: Parque de vehículos	Indicador 1.5.1 Total parque de vehículos 2014	Tabla 16
	Indicador 1.5.2 Comparación parque de vehículos comarca - capital de provincia	Gráfico 4
	Indicador 1.5.3 Total parque de vehículos 2014 por municipios.	Tabla 17
Variable 1.6: Logística	Indicador 1.6.1 Áreas territoriales de empleo y la actividad logística	Tabla 18
Variable 1.7: Empleos por sectores de actividad	Indicador 1.7.1 Contratos registrados por sector de actividad	Tabla 19 Gráfico 6
	Indicador 1.7.2 Inversiones en sectores de actividad por municipio	Tabla 20
	Indicador 1.7.3 Tipo contratación por actividad profesional 2014-2015	Tabla 21
	Indicador 1.7.4 Nº Afiliados al RETA	Tabla 22

Variable 1.8: Estructura de la Economía	Indicador 1.8.1 Densidad Empresarial	Tabla 23
	Indicador 1.8.2 Nº de Empresas por Sectores de Actividad	Tabla 24

Tabla 3: Indicadores T1 Economía y Estructura Productiva

Fuente: Elaboración propia

La industria agroalimentaria es la parte de la industria encargada de la elaboración, transformación, preparación, conservación y envasado de los alimentos de consumo humano y animal. En la industria agroalimentaria se incluyen aquellas empresas o actividades en las que se produce una transformación de las materias primas agrícolas o ganaderas, más allá de la mera distribución, incorporando en el proceso un valor añadido y dando lugar a productos elaborados o semielaborados. Por ello, se analizan datos cuantitativos de la base de esta industria: la agricultura y la ganadería como pilares y base sobre la cual se desarrolla en conjunto la industria agroalimentaria en la comarca de Antequera.

En este sentido se puede poner de manifiesto que en la Comarca de Antequera se puede encontrar todo tipo de platos típicos de la cocina mediterránea, debido al carácter agrícola de la zona y a una de las vegas más fértiles de la provincia. Así, la amplia variedad que ofrece en términos de gastronomía es fruto de los productos que se cosechan en la Vega, donde predominan los cereales, las hortalizas, destacando el cultivo de la patata y el espárrago; los árboles frutales; los árboles de frutos secos; la vid y la producción de aceite de oliva, indispensable en cualquier plato de la dieta mediterránea.

I. **Agricultura:** La Vega de Antequera ha sido descrita como la "despensa" de la provincia de Málaga. De hecho, en esta zona se recoge el 90% de la producción de tubérculos de la provincia, principalmente patata, cebolla y espárrago, producto especialmente rentable del que el 90% se comercializa en mercados europeos. Estos tres cultivos son los más importantes, destacando la producción de la patata temprana, de la que Antequera es primera productora de España. La agricultura es fundamental en la economía de la comarca.

TIPO DE CULTIVO	ALAMEDA	ANTEQUERA	CASABERMEJA	FUENTE DE PIEDRA	HUMILLADERO	MOLLINA	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	TOTALES	%
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	273	19.186	829	1.922	479	1.146	0	**23.835**	21,2
Barbechos y otras tierras no ocupadas	25	4.077	110	252	8	32	0	**4.504**	4,0
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	5.231	26.739	2.595	4.451	2.121	4.493	0	**45.630**	40,7
Prados naturales	0	1.221	0	71	0	0	0	**1.292**	1,2
Pastizales	326	5.679	949	121	160	69	0	**7.304**	6,5
Monte maderable	45	3.076	129	19	288	172	0	**3.729**	3,3
Monte abierto	20	2.605	354	1	2	8	0	**2.990**	2,7
Monte leñoso	84	10.932	265	72	17	690	0	**12.060**	10,7
Erial a pastos	3	1.127	566	79	0	0	0	**1.775**	1,6
Espartizal	0	122	0	23	0	29	0	**174**	0,2
Terreno improductivo	63	1.308	260	16	117	116	0	**1.880**	1,7
Superficie no agrícola	106	2.671	342	337	150	323	0	**3.929**	3,5
Ríos y lagos	60	1.282	194	1.530	15	28	0	**3.109**	2,8
							TOTALES (Hectáreas)	**112.211**	100,0

Tabla 4: Indicador 1.1.1 Tipología suelo agrícola por municipio

Fuente: Consejería Agricultura y Pesca. Año 2014

Nota: No se dispone información sobre el municipio de Vva. De la Concepción (incluido dentro de la localidad de Antequera)

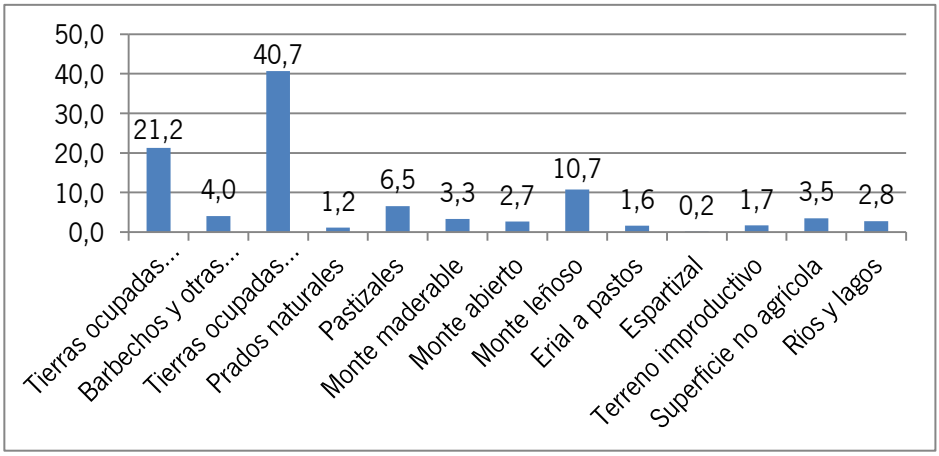

Gráfico 2: Tipología suelo agrícola por municipio

Fuente: Datos tabla 4

Superficie agraria utilizada (SAU)	82.826,16 hectáreas
% de SAU sobre superficie total de la comarca	73,8%

Tabla 5: Indicador 1.1.2 Superficie agraria utilizada (SAU)

Fuente: Observatorio Argos. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2015.

El territorio tiene un total de 82.826,16 ha cultivadas, distribuidas entre 23.835 ha (21,2%) destinadas al cultivo de herbáceos y 45.630 ha (40,7%) dedicadas a los cultivos leñosos, según datos de la tabla 4 y gráfico 2. La mayor parte de la superficie agrícola se dedica al secano, siendo los cultivos principales el olivar, los cereales y los cultivos industriales. Los cultivos de frutales representan un pequeño porcentaje de la superficie cultivada en comparación con los cultivos de secano. La superficie de regadío se dedica asimismo a los cultivos herbáceos, especialmente el trigo, la cebada, la avena, las leguminosas, los tubérculos y los cultivos industriales y forrajeros. La zona de regadío se concentra en la vega, donde se llegó a construir incluso el poblado de colonización de Los Llanos de Antequera, con el objetivo de potenciar el regadío en la zona. Las superficies dedicadas a montes maderables, abiertos y leñosos en la comarca representan menores extensiones.

	Nº explotaciones agrarias	**Superficie explotaciones agrarias**
Alameda	249	4.468,22
Antequera	1.963	59.723,91
Casabermeja	319	4.018,18
Fuente de Piedra	265	6.121,79
Humilladero	106	2.538,41
Mollina	340	5.955,65
Villanueva de la Concepción	0	0
TOTALES	**3.242,00**	**82.826,16**

Tabla 6: Indicador 1.1.2 Total explotaciones agrarias por municipio

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2015 Visor IMA 2014

Como análisis de los datos cuantitativos reflejados en los indicadores seleccionados se pone de manifiesto que la actividad agraria tiene un peso relevante en la base de la economía de la comarca, siendo el municipio de Antequera el que concentra gran parte de la superficie destinada a suelo agrario, junto con Fuente de Piedra. Además por las características climatológicas y la zonificación del territorio, totalmente de interior con un clima suave y estable todo el año, hace que los principales tipos de suelo sean herbáceos y leñosos, como ya se ha comentado, con un tipo de cultivos específicos, factor que puede suponer una debilidad (las características y propiedades el territorio) para adaptar la superficie agraria a las nuevas variedades de ingredientes (los conocidos "superalimentos") y que se están mostrando como un reto de sostenibilidad de la industria agraria o el proceso sustitutivo de olivos por almendros, como producciones más rentables por tener un valor superior en el mercado.

II. **Ganadería:** El interés de la ganadería en el municipio se centra en la industria láctea, que aglutina a un gran número de socios. En el municipio existen las unidades de ganado que se muestran en la tabla adjunta. En los últimos veinte años se han consolidado, en su término, varias ganaderías de caballos de Pura Raza Española (Caballo Andaluz) que destacan por su pureza y calidad.

Nº de unidades ganaderas	Antequera	Alameda	Humilladero
Nº de cabezas de ganado Bovino	3.337	321	2
Nº de cabezas de ganado Ovino	14.769	16	53
Nº de cabezas de ganado Caprino	33.637	186	124
Nº de cabezas de ganado Porcino	13.451	68	1247
Nº de cabezas de ganado Equino	544	17	9
Aves (excepto avestruces)	10.579	77	0
Conejas madres solo hembras reproductoras	148	0	0
Colmenas	0	0	0

Tabla 7: Indicador 1.2.1 Unidades ganaderas presentes en la comarca

Fuente: Ayuntamientos municipales.

La actividad ganadera no es una de las principales actividades económicas de la comarca, pues de los 7 municipios que la conforman sólo 3 de ellos presentan datos sobre el tipo de cabezas presentes, siendo el ganado caprino, ovino y porcino los más significativos dentro de las actividades económicas relacionadas con la ganadería.

Agricultura Ecológica		**Ganadería Ecológica**	
Nº de explotaciones	44	**Nº de explotaciones**	14 (24,5% de la provincia de Málaga)
Superficies (Ha)	301 Ha de pastos 352 Ha frutos secos 567 Ha de olivar 1.488 Ha cereales 100 Ha hortalizas y tubérculos		

Tabla 8: Indicador 1.2.2 Tipología de producción ecológica

Fuente: Diario Sur. Publicación y Estudio de diagnóstico del sector de piensos ecológicos de Andalucía

Como se puede ver por los datos aportados, la comarca de Antequera no es la más importante de la provincia en cuanto a la producción de agricultura ecológica, pero poco a poco va haciéndose un hueco en el mercado hasta el punto que ocupa ya 2.826 hectáreas, prácticamente el 20% de las 33.000 que se destinan en toda Málaga.

III. **Oferta turística**

Según muestra el Registro de Turismo de Andalucía (RTA) y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), a fecha de diciembre de 2015, la oferta turística de la comarca de Antequera se compone de: 153 alojamientos con un total de 3.575 plazas, representando el 16,3% de la cuota de plazas sobre el interior de la provincia de Málaga. Esta oferta de establecimientos presenta una gran concentración geográfica en torno al municipio de Antequera (siendo el municipio motor y dinamizador de la comarca) con un total de 80 establecimientos (52,29%) y 2.069 plazas (57,87%).

Es interesante analizar la evolución de establecimientos destinados al alojamiento turístico y el número de plazas a disposición en la última década (2005-2015), presentado en 2015.

A) OFERTA DE ALOJAMIENTO

ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS COMARCA DE ANTEQUERA				
	2.005		2.015	
	Nº de Establecimientos	Nº de plazas	Nº de Establecimientos	Nº de plazas
Hoteles	20	1223	26	1542
Hostales y Pensiones	13	300	12	241
Hotel/Apartamento	1	60	1	40
Campamentos Turísticos	2	441	3	1029
Viviendas de Alojamiento de Turismo Rural (VTAR)	37	227	67	452
Casas Rurales	10	77	43	263
Albergue	0	0	1	8
TOTAL	**83**	**2328**	**153**	**3575**

Tabla 9: Indicador 1.3.1: Tipología de alojamientos turísticos y plazas. Evolución 2005-2015.

Fuente: Registro Turismo Andalucía.

De esta tabla se desprenden unas conclusiones que dejan de manifiesto la evolución y representatividad que el sector turístico ha tenido y se prevé que tenga para la comarca, presentando en términos generales un incremento de 70 establecimientos destinados al alojamiento turístico y puesta a disposición de 1.247 plazas más.

Así se aprecia que las casas rurales y viviendas turísticas son las que presentan un mayor incremento en este periodo, cerca del 40%. Mientras que las pensiones y hostales son los que han variado en menor intensidad, incluso perdiendo número de establecimientos de 13 a 12. Es significativa la evolución mostrada por parte de los campamentos turísticos, donde en términos de establecimientos sólo presenta uno más en 2015 respecto a 2005, mientras que el número de plazas casi se ha duplicado con un crecimiento del 42,8%.

Para poder comprender mejor esta evolución, se procede a analizar el número de establecimientos y número de plazas que cada municipio tiene respecto al total de la comarca, con el objetivo de poder identificar los municipios con mayor capacidad de alojar turistas.

MUNICIPIOS	Nº ESTABLECIMIENTOS	CUOTA DE ESTABLECIMIENTOS SOBRE LA COMARCA	Nº PLAZAS	CUOTA DE PLAZAS SOBRE LA COMARCA
Alameda	2	1,3%	17	0,5%
Antequera	80	52,3%	2.069	**57,9%**
Casabermeja	26	17,0%	277	7,8%
Fuente de Piedra	10	6,5%	276	7,7%
Humilladero	1	0,7%	588	**16,5%**
Mollina	8	5,2%	193	5,4%
Vva. Concepción	26	17,0%	155	4,3%
TOTALES	**153**	**100,0%**	**3.575**	**100,00%**

Tabla 10: Indicador 1.3.2 Distribución n° establecimientos y ° plazas por municipios.

Fuente: Fuente: Registro Turismo Andalucía y GDR

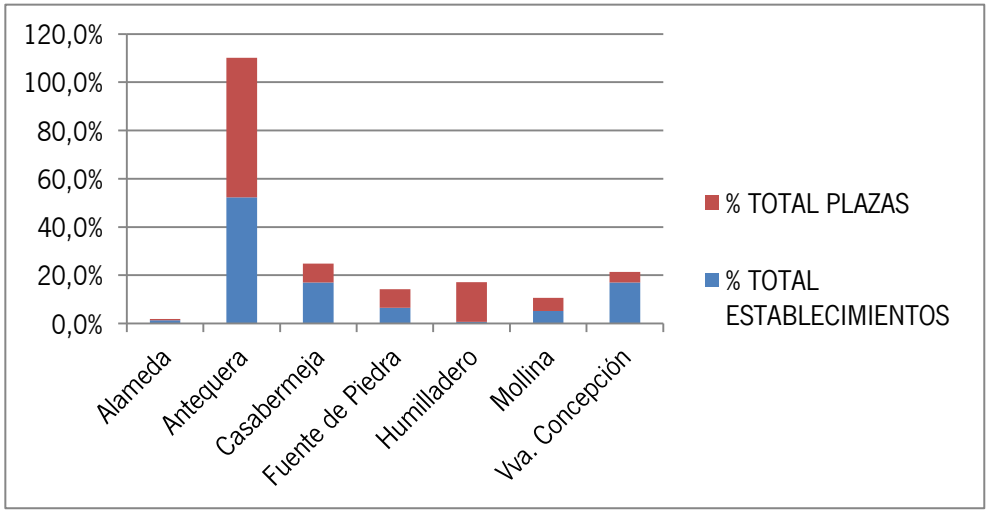

Gráfico 3: Distribución n° establecimientos y ° plazas por municipios

Fuente: Tabla 10

Tal y como se puede apreciar, los municipios de Casabermeja y Vva. De la Concepción se posicionan detrás de Antequera, al concentrar el 34% del total de establecimientos de la comarca. No es lo mismo en el caso de plazas disponibles, al tener el 12,09% y ocupando así la tercera posición en términos de plazas. Es de destacar, que la localidad de Fuente de Piedra, a pesar de tener un menor número de establecimientos registrados que en Casabermeja, concentra un número similar de plazas alojativas. Similar a la situación de Humilladero, que con 1 establecimiento turístico es la segunda localidad por número de plazas alojativas, tratándose del Camping La Sierrecilla con categoría 3ª y capacidad de 588 plazas.

Como conclusión general referente a la distribución de la oferta alojativa de la Comarca se aprecian diferencias si el análisis se hace por tipología de alojamiento o total de plazas disponibles, tal y como podemos ver en la siguiente tabla:

Nº establecimientos	Nº de plazas
Viviendas de Alojamiento de Turismo Rural (VTAR)	Hoteles
Hoteles	Campamentos Turísticos
Hostales y Pensiones	Hostales y Pensiones
Casas Rurales	Viviendas de Alojamiento de Turismo Rural (VTAR)
Campamentos Turísticos	Casas Rurales
Hotel/Apartamento	Hotel/Apartamento
Albergue	Albergue

Tabla 11: Diferencias alojativas total establecimientos vs total plazas

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la distribución de la oferta alojativa de la comarca de Antequera por tipologías de alojamientos, hay que decir que se estructura principalmente en las viviendas turísticas de alojamiento rural con un total de 67 establecimientos que representa el 43,79% de los establecimientos comarcales, seguida por las casas rurales con un total de 43 establecimientos con una cuota de 28,10% y los establecimientos hoteleros con 26 (16,99%).

Si por el contrario nos referimos al número de plazas, esta estructura cambia y son los hoteles los que ocupan el primer puesto con 1.542 plazas, lo que les otorga un peso del 43,13% en la comarca y una cuarta parte de las plazas de interior; en segundo lugar nos encontramos los campamentos de turismo con 1.029 plazas, que representan el 28,78% de cuota de la comarca de Antequera y en tercer lugar, las viviendas turísticas de alojamiento rural que con 452 plazas tienen una participación del 12,64% de las plazas comarcales.

Desde el del Grupo de Acción y Desarrollo Local de la Comarca de Antequera se pone de manifiesto que uno de los sectores estratégicos más relevantes en la economía andaluza es y ha sido el sector turístico, motivo por el cual se amplía la información respecto a este indicador.

Conscientes que el tipo de turismo que ha tenido lugar siempre en Andalucía ha sido el de sol y playa, gracias a la gran extensión de las costas andaluzas; y el cultural, generado por la riqueza patrimonial andaluza, cabe poner de manifiesto que cada vez son más los nuevos destinos turísticos que surgen y le hacen competencia a nuestra Comunidad. Por ello, es necesario innovar hacia nuevas formas de turismo como son:

- El Turismo Gastronómico, que es un tipo de turismo cultural vinculado a la comida tradicional de un determinado lugar.
- El Turismo Enológico, donde los turistas viajan a una determinada zona atraídos por sus vinos.
- El Turismo Activo que es una tipología de turismo en la que el motivo principal el viaje es la participación en el llamado deporte de aventura. El turismo activo está fuertemente ligado al medio natural, ya que la mayoría de los deportes de aventura se desarrollan en el mismo.
- El Turismo de Naturaleza que se desarrolla en un medio natural, tratando siempre de realizar actividades recreativas sin deteriorar el entorno.

- El Turismo Rural es un tipo de turismo de naturaleza que es desarrollado en el medio rural, cuya principal motivación es conocer las costumbres y las tradiciones del hombre en el mundo rural. Se interesa por la gastronomía, la cultura popular y/o la artesanía.
- El Turismo de Salud y Belleza en el que las aguas termales, lodos, fangos, barros, masajes, baños terapéuticos, chorros a presión, terapias con algas... son los componentes principales para un tratamiento terapéutico en balnearios y hoteles que cuentan con espacios preparados para ello.
- El Turismo de Golf está ganando cada vez mayor peso por los incrementos continuos del número de jugadores y de campos de golf en todo el territorio andaluz.

Pero en los últimos años han aparecido nuevas formas de turismo que las empresas de la comarca de Antequera han identificado y en colaboración con el grupo de acción y desarrollo se establecen medidas de adaptación de la oferta turística de la comarca, para dar cobertura a los diferentes tipos de turismo "emergentes":

- El Turismo Social, que es un sistema que crea las condiciones necesarias que permiten el acceso al turismo a un gran sector de la población que carece de posibilidades financieras para disfrutar del turismo comercial, pero que también tiene necesidades humanas de recreación, descanso, diversión y de conocer otros ambientes, aunque sea en forma limitada.
- El Turismo de Salud o turismo médico, que consiste en el viaje a otra ciudad o país para recibir algún tipo de tratamiento o atención médica.
- El Turismo de compras, un tipo de turismo en el que los turistas tienen como principal motivación de su viaje la realización de compras, dedicando a esta actividad gran cantidad de tiempo durante su estancia.
- El Turismo de cruceros, lo forman los turistas que llegan a nuestras tierras en barco por unas horas, realizan excursiones, hacen visitas culturales y gastan su dinero en la restauración y el comercio de la zona.
- El Turismo ecológico o Ecoturismo, definido por la Sociedad Internacional de Ecoturismo como un viaje responsable a áreas naturales que conservan el ambiente y mejoran el bienestar de la población local.

Así y ante este entorno se aporta una reflexión sobre los indicadores cuantitativos analizados sobre la variable relacionada con la oferta turística de la comarca, que son los siguientes:

- La oferta hotelera de Antequera (municipio de mayor concentración) la componen hoteles de 5 (destacando el único de toda la comarca "Hotel – Convento La Magdalena"), 4, 3 y 2 estrellas. El resto de municipios presentan categorías inferiores de 1 estrella, con 193 plazas. En un nivel de detalle del tipo de oferta hotelera de la comarca de Antequera:

ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS POR CATEGORIA	Nº establecimientos	Nº plazas
Total comarca	26	1.542
Hoteles de 5 estrellas	1	42
Hoteles de 4 estrellas	6	683
Hoteles de 3 estrellas	6	357
Hoteles de 2 estrellas	7	276
Hoteles de 1 estrella	6	193

Tabla 12: Indicador 1.3.3 Distribución tipología oferta hotelera

Fuente: MADECA diciembre 2015

- La oferta de apartamentos según los datos analizados es escasa y sólo Antequera dispone de este tipo de establecimientos.
- Las pensiones se concentran en Antequera, Fuente de Piedra y Casabermeja.
- La oferta de campamentos queda conformada por 3 establecimientos, 1 en Antequera, 1 en Fuente de Piedra y 1 en Humilladero.
- La oferta de casas rurales se concentra en Antequera y Casabermeja.
- La oferta de viviendas turísticas de alojamiento rural se concentran en Antequera, Casabermeja y Fuente de Piedra.

Además de esta reflexión, por parte del Grupo se analizan dos indicadores más referentes a la variable del sector turístico: una es la oferta de restauración de la comarca, para poder comprender qué tipo de aspectos son factibles de potenciar y/o mejorar e impulsar así la actividad productiva vinculada con el turismo; y la otra es el perfil del visitante que llega a la Comarca.

B) OFERTA RESTAURACIÓN

Tras analizar la oferta de restaurantes de la comarca en 2015, a través de medios propios del Grupo de Acción y Desarrollo junto con la información facilitada por los propios ayuntamientos, se concluye que el peso de esta oferta se localiza en Antequera, cabecera de la comarca, seguida por Mollina, Alameda, Casabermeja y Vva. De la Concepción. El resto de municipios registran en torno a 15 establecimientos.

Del análisis se percibe que prima la categoría de 1 y 2 tenedores en la oferta de restauración y la categoría de bar-restaurante y café-bar para la oferta de hostelería de la comarca.

OFERTA RESTAURACION COMARCA DE ANTEQUERA		
Nº Restaurantes, Bares y/o Cafeterías - Pubs		%
Alameda	26	10,4
Antequera	**124**	**49,8**
Casabermeja	23	9,2
Fuente de Piedra	14	5,6
Humilladero	12	4,8
Mollina	27	10,8
Villanueva de la Concepción	23	9,2
Total	**249 Establecimientos**	

Tabla 13: Indicador 1.3.4 Distribución oferta restauración por municipios

Fuente: Elaboración propia

Apuntar como debilidad que la hostelería en algunos de los municipios de la comarca está insuficientemente desarrollada y requerirá tanto de una modernización como de una mejora de la calidad del servicio para satisfacer las exigencias de los clientes y buscar niveles de excelencia, al tratarse de una de las actividades económicas de mayor peso en la estructura económica de la comarca.

CONCLUSIONES OFERTA TURISTICA

- La oferta hotelera se concentra especialmente en Antequera, en las categorías de 5,4, 3 y 2 estrellas. El resto de los municipios posee hoteles de inferior categoría.
- La oferta de apartamentos es escasa en nuestro territorio, tan sólo Antequera dispone de este tipo de establecimiento.
- La oferta de hoteles – apartamentos es inexistente en todos los municipios.
- **En la categoría de Hoteles de 5 estrellas**, destaca la localidad de Antequera con el Hotel – Convento La Magdalena catalogado por 5 estrellas, el único en la comarca a destacar.
- **Las pensiones se distribuyen esencialmente entre Antequera, Fuente Piedra y Casabermeja**; primando las categorías inferiores. Pero cabe señalar que no existe ninguna modalidad de este alojamiento en Mollina y Humilladero.
- **La oferta de campamentos se localizan en Antequera, Fuente Piedra y Humilladero** existiendo un establecimiento en cada localidad, con capacidades de 251 plazas Antequera, 190 plazas Fuente de Piedra y el reciente campamento de Humilladero que cuenta con una capacidad de 588 plazas, sumando un total de 1.029 plazas que cuenta la comarca.
- **La oferta de casa rurales es elevada,** localizándose fundamentalmente en Antequera (que concentra más de la mitad de las plazas) y en Casabermeja. En la localidad de Humilladero no existe ningún establecimiento de este tipo.

- Las **viviendas turísticas de alojamiento rural** constituyen la tipología más importante en número de establecimientos, concentrando su mayor oferta en el municipio de Antequera, seguido de Casabermeja y de Fuente de Piedra.

C) DEMANDA TURISTICA COMARCA DE ANTEQUERA: Ficha cuantitativa sobre el perfil del visitante que se registra en la comarca de Antequera

A pesar de que se realizará una descripción cualitativa de los perfiles – arquetipos de consumidores que por valores y hábitos de consumo presenten más afinidad a las características de uso y disfrute de los recursos de la comarca de Antequera, desde el conocimiento e información que desde el Grupo de Acción y Desarrollo se dispone, se perfila en términos cuantitativos y vinculados a la actividad turística, un consumidor "tipo" que responde a los siguientes parámetros:

Edad media		46,4 años
Nacionalidad	Españoles – Andalucía	
	Reino Unido, Alemania y Francia	
Categoría profesional	Trabajador Cualificado (Ocupados)	
	Jubilados	
Tipo de alojamiento demandado	1. Hoteles, Pensiones y Aparta-hoteles	
	2. Alojamientos amigos o familiares	
	3. Casas Rurales	
Motivación para visita	1. Ocio o Vacacional	91,0%
	2. Visita Amigos o Familiares	4,9%
Tipo de actividades desarrolladas	1. Pasear y Conocer los pueblos	
	2. Rutas por Lugares Históricos y Monumentales	
	3. Naturaleza: Actividades Deportivas y Turismo Activo	
Nivel de uso de Internet		39,70%
Gasto medio/día		86,30 €
Presupuestos de viaje	Presupuesto medio	630,20 €
	Presupuesto < 300€	41,2%
	Presupuesto entre 600€ - 300€	23,8%

Tabla 14: Perfil cuantitativo turista

Fuente: Datos Grupo de Acción y Desarrollo Comarca Antequera

IV. **Entidades de depósito,** entendidas como el subgrupo de entidades de crédito formado por bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito. Son las únicas con capacidad para captar depósitos del público, de forma que lo que diferencia a estas entidades de otros intermediarios financieros es que tienen reservada por ley, con carácter exclusivo y excluyente, la actividad de captación de fondos, con excepción de las emisiones o instrumentos del mercado de valores. Por lo demás, estas entidades están autorizadas a realizar prácticamente todo tipo de operaciones financieras, salvo las de seguros, aunque pueden comercializarlos.

Establecimientos	Número
TOTAL OFICINAS	**44**
Alameda	5
Antequera	**29**
Casabermeja	2
Fuente de Piedra	2
Humilladero	2
Mollina	4
Villanueva de la Concepción	0

Tabla 15: Indicador 1.4.1 Total oficinas de depósito y distribución por municipios

Fuente: Consejería Medio ambiente y ordenación del territorio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2015

Los datos cuantitativos ponen de manifiesto la concentración de este tipo de establecimientos en el municipio de Antequera como principal núcleo financiero de la comarca.

V. **Parque de vehículos:** de esta variable es de poner de relieve que a nivel general la crisis económica de los últimos años ha provocado un estancamiento del parque español de vehículos que, además, registra un significativo envejecimiento hasta tal punto que el 40% de los turismos y el 45% de los vehículos industriales tienen una antigüedad superior a los diez años.

Ante este escenario la patronal de fabricantes alerta de los efectos negativos de esta situación, tanto para el medioambiente, puesto que los vehículos más antiguos son responsables del 80% de las emisiones contaminantes, como para la seguridad vial, pues estos automóviles duplican la probabilidad de accidente frente a los nuevos vehículos.

Tipo Vehículos	Número vehículos
Turismos	28.937
Motocicletas	3.668
Camiones y furgonetas	7.741
Autobuses	61
Tractores industriales	931
Otros vehículos	2.610
Ciclomotores	12

Tabla 16: Indicador 5.1.1: Total parque de vehículos 2014.

Fuente: MADECA

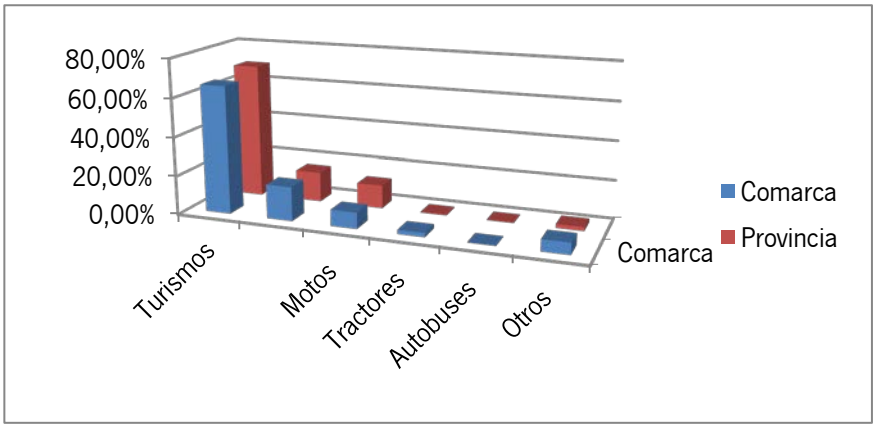

Gráfico 4: Indicador 5.1.2 Comparación parque de vehículos comarca - capital de provincia

Fuente: MADECA

	Nº vehículos matriculados	%
Alameda	48	5,2
Antequera	**679**	**73,2**
Casabermeja	44	4,7
Fuente de Piedra	**31**	**3,3**
Humilladero	41	4,4
Mollina	**85**	**9,2**
Villanueva de la Concepción	0	0,0
Total matriculación 2014	**928**	**100,0**

Tabla 17: Indicador 5.1.3: Total parque de vehículos 2014 por municipios.

Fuente: Consejería Medio ambiente y ordenación del territorio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2015

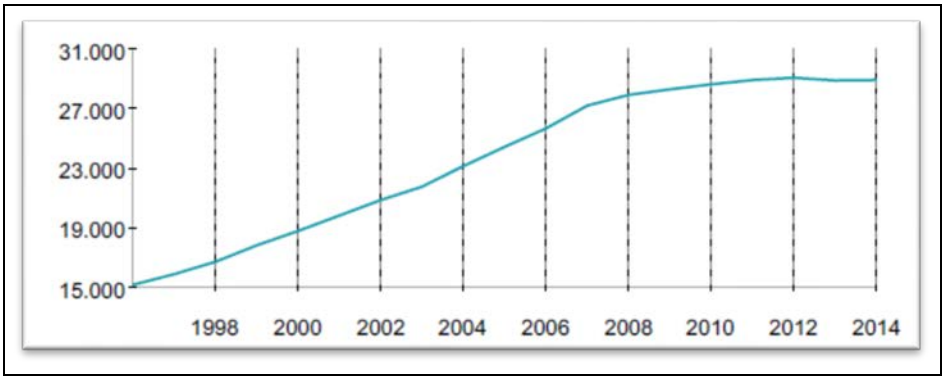

Gráfico 5: Evolución del parque de turismos

Fuente: MADECA

De los datos analizados en términos cuantitativos sobre las características y evolución del parque de vehículos de la comarca de Antequera, se destaca que el entorno descrito a nivel nacional se manifiesta en el parque de vehículos de la comarca de Antequera, según podemos observar en el gráfico 5, con una evolución de crecimiento estable desde 2008, y además es fiel reflejo de la situación de esta variable respecto a la capital de la provincia, según se observa en el gráfico 4. Pudiendo ser factores de debilidad para el desarrollo de las actividades que favorecen el desarrollo socio económico del territorio.

VI. **Logística**: Debido al desarrollo de las comunicaciones y a su posición central en Andalucía, la industria logística ha experimentado un boom en la zona, con la instalación de numerosas empresas como Verdifresh, Alcati, los centros de distribución de Mercadona y Día o la planta de producción de Bimbo, entre otras muchas instalaciones. Una de las mayores zonas de concentración de empresas es la llamada Centro Logístico de Andalucía, donde residen empresas como Puertas THT, Baeza SA o la distribuidora de productos marítimos Cadelmar.

Las actividades logísticas, son fundamentales para el comercio, debido a que conforman un sistema que es el enlace entre la producción y los mercados que están separados por el tiempo y la distancia. Dichas actividades se consideran emergentes en cuatro Áreas Territoriales de Empleo de nuestra Comunidad.

SECTOR EMERGENTE	ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO
LOGÍSTICA	CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ)
	GRANADA NORTE
	MÁLAGA INTERIOR
	MÁLAGA CAPITAL

Tabla 18: Indicador 1.6.1 Áreas territoriales de empleo y la actividad logística
Fuente: Estudio sectores emergentes 2013

En el municipio de Antequera, localizado en el Área Territorial de Empleo Málaga Interior, se ha puesto en marcha el proyecto de la construcción de un puerto seco. El Puerto Seco de Antequera será una de las mayores plataformas logísticas de nuestro país. Las obras de construcción iniciadas a principios de 2014 están llegando a su fin. La ubicación de este puerto en Antequera, municipio considerado como el centro neurálgico de Andalucía, permite una extensa red de comunicación y abastecimiento relacionado con la logística, la distribución y producción de mercancías, y sobre todo vinculada a la red ferroviaria.

Vinculado con esta actividad de forma muy cercana, destacar el proyecto de Construcción de un Anillo Ferroviario de Ensayo y Experimentación en el entorno de Antequera. El objetivo de este proyecto es la creación del Centro de Ensayos de Alta Tecnología Ferroviaria, asociado al Centro de Tecnologías Ferroviarias de Málaga, ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía. Esta instalación permitirá realizar las pruebas necesarias para homologar nuevos desarrollos de material rodante, además de poder ensayar y experimentar en proyectos relacionados con el ferrocarril, tanto en la infraestructura, como en las vías e instalaciones y en los trenes.

Además, un estudio realizado por la Universidad de Málaga sobre el impacto socioeconómico de la construcción del Anillo Ferroviario de Ensayo y Experimentación establece que la creación de empleo se puede situar en casi 7.000 nuevos puestos de trabajo. Esta cifra se generará a lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto, es decir, durante los cuatro o cinco años que dure la construcción y puesta en servicio de esta instalación.

VII. **Contrato por sectores de actividad 2015:** como última variable para entender el tipo de economía y actividad productiva de la comarca, se aportan datos sobre el nivel de contratación de forma agregada, tanto por tipo de sector como por tipo de actividad económica, haciendo un guiño en este segundo punto a la diferencia y desnivel que existe entre hombres y mujeres.

Contratos por sector	Valor	%	Crecimiento anual (%)
Agricultura	1.255	38	-13,7
Industria	212	6,4	-26,6
Construcción	212	6,4	5,5
Servicios	1.642	49	11,5

Tabla 19: Indicador 1.7.1 Contratos registrados por sector de actividad

Fuentes: Servicio Andaluz de Empleo (ARGOS) y Fundación Málaga, Desarrollo y Calidad (MADECA**).**

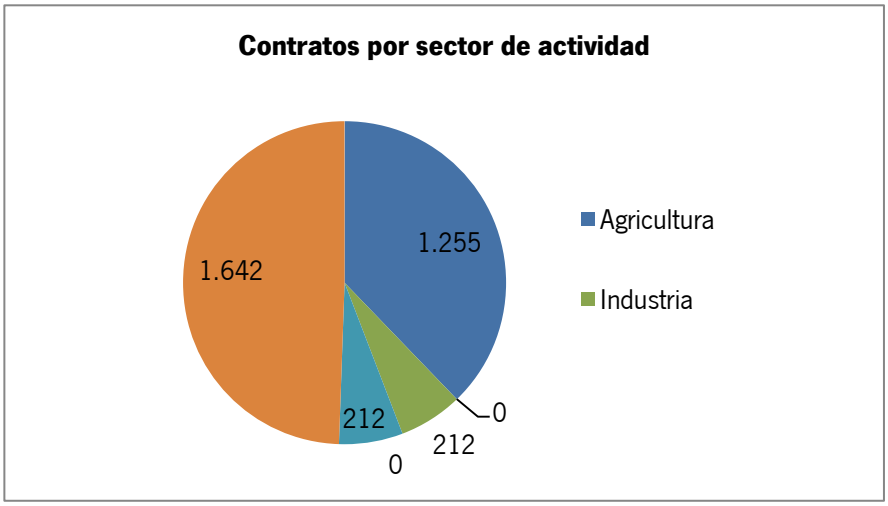

Gráfico 6: Contratos registrados por sector de actividad

Fuente: Elaboración propia datos tabla 16

Se pone de manifiesto el peso del sector servicios por volumen de contrataciones que soporta, presentando el mayor crecimiento anual respecto a los otros sectores de actividad. Significativo el crecimiento negativo en la agricultura y en la industria, sectores que dada la situación económica de los últimos años empiezan a tener leves indicios de recuperación, según podemos ver en los niveles de inversiones realizas por las empresas en los diferentes sectores de actividad:

INVERSIONES	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
ALAMEDA	0,00 €	639.655,17 €	0,00 €	87.070,00 €
ANTEQUERA	0,00 €	3.409.336,00 €	30.300,00 €	6.060.538,00 €
CASABERMEJA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
FUENTE DE PIEDRA				
HUMILLADERO				
MOLLINA	0,00 €	157.560,00 €	0,00 €	37.200,00 €
VILLANUEVA DE LA CONCEPCION				
TOTAL INVERSIONES	**0,00 €**	**4.206.551,17 €**	**30.300,00 €**	**6.184.808,00 €**

Tabla 20: Indicador 1.7.2 Inversiones en sectores de actividad por municipio.
Fuente: Consejería Medio ambiente y ordenación del territorio. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), 2015

SECTORES	2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL EMPLEO	**12.689**	8.956	3.733	**13.834**	9.849	3.985
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	**9.954**	7.644	2.310	**10.979**	8.439	2.540
B;E Extractivas, Energía y agua	**8**	8	0	**11**	11	0
C Industria manufacturera	**265**	143	122	**297**	175	122
F Construcción	**446**	282	164	**481**	279	202
G-J Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	**959**	451	508	**1.035**	535	500
K-N Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	**137**	74	63	**166**	113	53
O-U Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios	**921**	354	567	**865**	297	568

Tabla 21: Indicador 1.7.3 Tipo contratación por actividad profesional 2014/15.
Fuente: Observatorio Argos

De este último indicador se observa como en un periodo de un año el volumen de contratación presenta un leve crecimiento, con 1.144 nuevas contrataciones de personal por parte de las empresas que operan en la comarca de Antequera, síntoma de recuperación y afianzamiento de ciertas actividades económicas, como es el caso de todas las categorías excepto en la de "*Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios*" con la pérdida de 56 puestos de trabajo.

VIII. **Autoempleo:** El autoempleo es un recurso para salir del paro que cada vez más gente se plantea. La idea de ser tu propio jefe, establecer tus horarios, o hacer las cosas a tu manera pueden resultar atractivas, pero a la hora de la verdad, el aspecto económico, el alto coste de ser autónomo, está haciendo que muchos descarten esta forma.

Según un estudio de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), en el que analizan el perfil de los trabajadores autónomos, dos de cada tres autónomos llevan más de tres años con su actividad, frente al 16,8 por ciento que lleva menos del año cotizando en el RETA y el 17,9 por ciento que acumula entre uno y tres años. Los hombres suponen el 65,5 por ciento de los autónomos.

En el primer semestre del año 2015 el número de trabajadores autónomos persona física creció en 31.729 profesionales, al pasar de 1.945.548 personas de diciembre de 2014 a 1.977.277 de junio de 2015. La mayoría de los trabajadores por cuenta propia (86,3 por ciento) cotiza por la base mínima, aumentando esta cifra hasta el 97,4 por ciento en el caso de los extranjeros y los que acumulan menos de cinco años como autónomos. A medida que van cumpliendo años, la cotización se eleva. De hecho, a partir de los 55 años casi uno de cada tres lo hace por una base superior a la mínima.

A finales del 2015 se aprobó una nueva serie de medidas de apoyo para nuevos autónomos. Con ellas se pretende ayudar a los nuevos autónomos a hacer frente a la dificultad de arrancar un negocio. La ayuda, que viene a ser una enmienda a la que ya estaba en marcha, supone el acceso a la cuota de 50 euros para autónomos a más personas, ya que hasta ahora sólo se podían beneficiar de ella los menores de 35 años. Esta ayuda supone una cuota de 50 euros los primeros seis meses de alta de autónomo, que luego pasan a ser el 50 por ciento de la cuota los siguientes tres meses. El cuarto trimestre se llega el 80 por ciento, para ya al año de estar cotizando pasar al 100 por cien de la cuota.

A nivel comarcal no tenemos acceso a datos del año 2015, por lo que hacemos una comparación entre el Año 2007 y 2014 y su crecimiento por municipios, que en este caso han decrecido en todos los municipios a excepción de Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Vva. Concepción que es la localidad que ha crecido más en estos años. Esto coincide por tanto con los municipios que han desarrollado los polígonos industriales de sus municipios y donde se han instalado nuevas empresas y a la vez incidencia en la situación geográfica que disponen.

TERRITORIO	AÑO 2007	AÑO 2014
Alameda	188	155
Antequera	1.570	1.440
Casabermeja	106	104
Fuente de Piedra	63	80
Humilladero	99	105
Mollina	143	177
Villanueva de la Concepción (Año 2011)	11	60
TOTAL	**2.180**	**2.121**

Tabla 22: Indicador 1.7.4 N° Afiliados al RETA. Año 2014

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Los costes de un autónomo son excesivos en España, y más si comparamos con otros países. En España, un autónomo, trabaje lo que trabaje, y facture lo que facture, tiene que pagar una cuota de 269 euros. Sin embargo, eso no es lo único que tiene que pagarle al Estado. Además de cotizaciones sociales, los autónomos pagan impuestos a través del IRPF y del IVA.

Si comparamos la situación de los autónomos españoles con otros países cercanos, las diferencias son abismales, y no solo en la cuota a la seguridad social, sino en el conjunto de impuestos y las protecciones sociales.

Si empezamos por los portugueses, los autónomos no pagan IVA ni cotizaciones sociales y hacen un único pago al año que representa el 24,5 por ciento de lo que ingresan anualmente.

En Italia, los autónomos solo pagan a Hacienda un 20 por ciento de sus ganancias, y en Francia solo pagan un impuesto en función de lo que ganen, pero además tienen derecho a las mismas prestaciones sociales que un asalariado, como la misma baja laboral por enfermedad o jubilación.

En Holanda los autónomos pagan una cuota fija de 100 euros al mes a modo de seguro privado, la cuota de autónomos depende de los ingresos (los que más facturan pagan más) y la primera declaración de IRPF se hace cinco años después de darse de alta.

En Reino Unido también pagan en función de sus ingresos y aquellos cuyas ganancias (no facturación) sea inferior a 7.775 libras al año, pagan una cuota fija a la Seguridad Social de 2,7 libras a la semana. Si el autónomo factura entre 7.775 y 41.450 libras al mes, paga una cuota a la Seguridad Social del 9% de sus ingresos anuales. Solo si ingresan más de 79.000 libras anuales se tiene que registrar para pagar el IVA (VAT inglés) que además no debe pagar trimestralmente sino de una sola vez al final del año.

En Alemania sí hay una cuota fija mensual a la Seguridad Social que está en torno a los 300 euros al mes, pero si la facturación no llega a los 1.700 euros mensuales están exentos de pagar la cotización.

En Estados Unidos el autónomo paga un único impuesto del 15 por ciento por lo que factura y tienen la obligación de contratar un seguro médico privado. La doble imposición de IVA+IRPF es exclusiva de los autónomos españoles.

Viendo los datos, después de ver como desde hace años hemos tenido la fuga de cerebros a otros países, lo que nos extraña es que los autónomos no se fuesen con ellos.

IX. **Estructura de la Economía:** La empresa y de forma especial la PYME, ejerce un papel fundamental en el sistema productivo como factor de desarrollo endógeno de un territorio, y contribuye activamente en el proceso de creación de empleos y el crecimiento económico. De un lado, proporciona bienes y servicios a los consumidores y de otro, demanda recursos productivos (materia prima y capital humano), de ahí, el enorme interés que suscita su análisis, ya que constituye una herramienta de gran utilidad para tomar el pulso a la actividad económica en un territorio.

No obstante en la actualidad, la labor de la empresa no se limita a la creación de valor añadido, sino que los cambios acontecidos en el mercado global exigen que cada día sean más competitivas y éstas tengan que contraer nuevos retos, como impulsar la investigación e innovación, mejorar los niveles de productividad, y la apuesta firme por la calidad y el medio ambiente, así como por la responsabilidad social.

FORMA JURIDICA	Málaga	Alameda	Antequera	Casabermeja	Fuente Piedra	Humilladero	Mollina	Vva. Concepción
Persona física	59.336	155	1.440	104	80	105	177	60
Sociedades anónimas	1.818	-	37	1	3	4	4	-
Sociedades de responsabilidad limitada	37.767	72	735	69	47	36	77	18
Sociedades colectivas	6	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades comanditarias	5	-	-	-	3	-	-	-
Comunidades de bienes y herencias yacentes	911	2	22	1	-	3	2	1
Sociedades cooperativas	566	8	20	2	4	3	3	1
Asociaciones	1.959	6	49	5	2	2	6	1
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	4.056	11	125	3	5	6	9	1
Entidades extranjeras	152	-	-	-	-	-	-	-
Corporaciones locales	113	1	5	-	1	1	1	-
Organismos públicos	56	-	2	-	-	-	-	-
Congregaciones o instituciones religiosas	147	1	17	-	-	-	-	-
Órganos de la Admon del Estado y de las CC AA	6	-	-	-	-	-	-	-

Uniones Temporales de Empresas	28	-	3	-	-	-	-	-
Otros tipos no definido en el resto de claves	142	-	3	1	-	-	1	-
Estab. permanentes de entidades no residentes en España	61	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**107.129**	**256**	**2.458**	**186**	**145**	**160**	**280**	**82**

Tabla 23: Indicador 1.8.1 Densidad Empresarial. Año 2014

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Por lo que respecta a la forma jurídica de las empresas malagueñas y de la comarca de Antequera, es la persona física la figura dominante en la provincia y en todas las comarcas, oscilando entre el 53,8 y el 68,7 por ciento. Respecto a Andalucía, la situación es muy similar siendo casi el 60% las empresas que en el último año se decantan por esta forma jurídica. La comarca de Antequera ha visto incrementar el número de personas físicas como condición jurídica de sus empresas en el último año, mientras que el resto de comarcas han visto reducido el porcentaje de representatividad para esta forma jurídica empresarial, según datos de la Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE).

	ACTIVIDAD							
	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Svos sanitarios, educativos y resto de svos.
Territorio	**Nº**	**Nº**	**Nº**	**Nº**	**Nº**	**Nº**	**Nº**	**Nº**
MÁLAGA	4.785	11.875	29.626	5.165	11.796	1.558	1.771	40.553
Alameda	39	51	83	9	24	2	1	47
Antequera	183	291	794	121	192	27	33	817
Casabermeja	21	28	43	32	24	0	2	36
Fuente de Piedra	20	17	58	5	16	0	4	25
Humilladero	16	18	64	7	19	2	5	29
Mollina	28	41	91	12	24	2	5	77
Villanueva de la Concepción	3	14	22	14	8	0	0	21
TOTALES	**310**	**460**	**1.155**	**200**	**307**	**33**	**50**	**1.052**

Tabla 24: Indicador 1.8.2 Empresas por actividad económica según CNAE 09. Año 2014

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

Cuando se particulariza por sectores y se acude a las ramas de actividad, y con los datos referidos del directorio de empresas y establecimientos del IECA, se observa que Comercio, Servicios Educativos y resto de servicios y Construcción son las ramas que mayor peso tienen en la estructura empresarial de la comarca de Antequera. A pequeña distancia de la hostelería y de la Industria, Energía, Agua y gestión de residuos. De este modo, como actividades muy dinámicas destaca la rama de la educación, la cual ha presentado una tendencia positiva con respecto a años anteriores donde las actividades sanitarias y sociales han crecido muy rápido en todos los municipios.

La comarca de Antequera presenta cierto grado de especialización tanto en la industria extractiva como en la manufacturera. En concreto, la primera en actividades relacionadas con la extracción de la piedra natural, arena y arcilla, en el caso de la manufacturera en ramas vinculadas a la alimentación (aceites y transformación de conservas de productos) y a industrias de otros productos no metálicos (en especial fibrocementos y piedra ornamental).

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

Indicadores área temática 1 Economía Actividad Productiva		
Variable e Indicador	**Análisis**	**Valoración e interpretación**
Variable 1.1: Agricultura Indicador 1.1.1: Tipología suelo agrícola por municipio	La agricultura es fundamental en la economía de la comarca. La mayor parte de la superficie agrícola se dedica al secano. Entre los principales tipos de suelo son herbáceos y leñosos, para un tipo de cultivos específicos, factor que puede suponer una debilidad para adaptar a nuevos ingredientes (por ejemplo; superalimentos)	Variable que presenta fortalezas, debilidad y oportunidades para la comarca
Variable 1.1: Agricultura Indicador 1.1.2: Superficie agraria utilizada (SAU)		
Variable 1.1: Agricultura Indicador 1.1.3: Total explotaciones agrarias por municipio		
Variable 1.2: Ganadería Indicador 1.2.1 Unidades ganaderas presentes en la comarca	Instalación de ganaderías de caballos de Pura Raza Española La actividad ganadera no es una de las principales actividades económicas de la comarca. La producción ecológica es leve, pero representa el 20% de las 33.000 que se destinan en toda Málaga.	Variable que presenta una debilidad para el territorio
Variable 1.2: Ganadería Indicador 1.2.2 Tipología de producción ecológica		
Variable 1.3: Oferta turística Indicador 1.3.1 Tipología de alojamientos turísticos y plazas	Presenta un incremento de 70 establecimientos destinados al alojamiento turístico y puesta a disposición 1.247 plazas más en 5 años. En la distribución de la oferta alojativa de la Comarca se aprecian diferencias si el análisis se hace por tipología de alojamiento o total de plazas disponibles. Surgen nuevas formas de turismo. Nivel de 1 y 2 tenedores en la oferta de restauración y la categoría de bar – restaurante y café- bar para la oferta de hostelería. Turismo con demanda nacional principalmente y la demanda internacional predomina las visitas de Reino Unido y Alemania.	Es una variable que representa una de las fortalezas de la zona y numerosas oportunidades
Variable 1.3: Oferta turística Indicador 1.3.2 Distribución nº establecimientos y º plazas por municipios		
Variable 1.3: Oferta turística Indicador 1.3.3 Distribución tipología oferta hotelera		

	Variable 1.3: Oferta turística Indicador 1.3.4 Distribución oferta restauración por municipios	Demandan Alojamientos reglados, entre ellos hoteles y casas rurales. El motivo de la visita es ocio y vacaciones, destacando el interés por la cultura, la naturaleza, actividades multi aventuras y la gastronomía.	
	Variable 1.3: Oferta turística Indicador 1.3.5 Demanda Turística Comarca de Antequera		
	Variable 1.4: Entidades de depósito Indicador 1.4.1 Total oficinas de depósito y distribución por municipios	Concentración de este tipo de establecimientos en el municipio de Antequera.	No es relevante en el análisis
	Variable 1.5: Parque de vehículos Indicador 1.5.1 Total parque de vehículos 2014	Dos problemas que pueden ser un factor decisivo en la gestión de esta variable: a) antigüedad superior a los diez años b) una evolución de crecimiento estable desde 2008	No es relevante en el análisis, pero sí para evaluar la definición de proyectos y mejora de equipamientos
	Variable 1.5: Parque de vehículos Indicador 1.5.2 Comparación parque de vehículos comarca - capital de provincia		
	Variable 1.5: Parque de vehículos Indicador 1.5.3 Total parque de vehículos 2014 por municipios.		
	Variable 1.6: Logística Indicador 1.6.1 : Áreas territoriales de empleo y la actividad logística	La industria logística ha experimentado un boom en la zona con la instalación de numerosas empresas Es el sistema de enlace entre la producción y los mercados. Nuevos proyectos clave: construcción de un puerto seco y Anillo Ferroviario de Ensayo y Experimentación.	Variable estratégica para el desarrollo de la comarca y líneas estratégicas. Es una de las fortalezas de la comarca
	Variable 1.7 Empleos por sectores de actividad Indicador 1.7.1	Peso del sector servicios por volumen de contrataciones. Un crecimiento negativo en contrataciones	En sí no es una variable significativa, pero sí como medidor de la capacidad y situación de desarrollo de la actividad

Contratos registrados por sector de actividad Variable 1.7 Empleos por sectores de actividad Indicador 1.7.2 Inversiones en sectores de actividad por municipio Variable 1.7 Empleos por sectores de actividad Indicador 1.7.3 Tipo de contratación por actividad profesional 2014-15 Variable 1.7 Empleos por sectores de actividad Indicador 1.7.4 Nº Afiliados al RETA	en la agricultura y en la industria. Bajos o nulos niveles de inversiones realizas por las empresas en los diferentes sectores de actividad. Leve crecimiento contrataciones en términos generales en 2015 respecto 2014. Aumento de los trabajadores autónomos como medida para salir de la crisis. Incentivos y subvenciones para la motivación del autoempleo.	económica de la comarca. Aporta oportunidades al territorio para establecer necesidades del mismo.
Variable 1.8 Estructura de la Economía Indicador 1.8.1 Densidad Empresarial Variable 1.8 Estructura de la Economía Indicador 1.8.2 Nº Empresas por Sectores de Actividad	La Estructura productiva de la comarca es un factor de desarrollo endógeno del territorio. La forma jurídica prioritaria es la persona física, seguida de sociedades de responsabilidad limitada y empresas de economía social. Las ramas de actividad prioritarias son el Comercio, Svos. Educativos y La construcción. Auge del sector turístico que irá en aumento gracias a la Declaración de Antequera como Patrimonio Mundial de la Humanidad.	Medidor de la capacidad y situación de desarrollo de la actividad económica de la comarca. Aporta oportunidades y fortalezas al territorio.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Los resultados obtenidos en las mesas de participación ciudadana referentes a las fases de Diagnóstico y análisis DAFO de esta área temática han sido:

DEBILIDADES	**AMENAZAS**
- Dependencia del sector servicios - Escasa promoción interna de la oferta de productos y servicios regionales - Escaso desarrollo industrial - Escasa profesionalización y modernización del sector primario - Escaso valor añadido en el sector primario, especialmente a los productos generados de la industria agropecuaria - Pérdida de la oportunidad de desarrollo que hubiera supuesto el clúster ferroviario - Escaso conocimiento por los naturales de la Comarca sobre los productos y servicios regionales.	- La lentitud de la burocracia para conceder licencias, permisos, ayudas y subvenciones. - Poco relevo generacional en el sector primario - Escasos recursos hídricos en algunos municipios - Márgenes de beneficio pequeños en el sector primario - Los nuevos hábitos de consumo y la percepción que se está generando en torno a la ganadería
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- La Comarca posee una red logística de calidad propiciada por su buena ubicación, lo que le permite la conexión con los municipios. - Existe un buen tejido productivo en el sector primario	- Creación de industria alrededor del sector primario - La potenciación de la centralidad logística de la comarca - La puesta en valor de los recursos históricos y el patrimonio en la comarca.

Para completar esta visión, realizamos un análisis que aporte información al DAFO cuantitativo y permita contrastar los datos con la opinión y experiencia de quienes viven en primera persona la realidad de la economía y la estructura productiva de la Comarca de Antequera.

- Uno de los principales temas que se abordaron fue la cuestión de la falta de relevo generacional en el principal sector generador de riqueza de la zona: la agricultura. Se apuntaba a la escasa tecnificación de los procesos, la ausencia de una industria transformadora de peso, y los problemas de recursos hídricos, que no ayudan a mejorar los rendimientos agrícolas, y no atraen a los más jóvenes a este sector, que sin embargo ocupa el segundo lugar en la creación de puestos de trabajo según apuntan las estadísticas (por detrás del sector servicios). Los asistentes ponen de manifiesto la necesidad de profesionalizar el sector y modernizar los sistemas y procesos, de manera que no sólo se consigan mejorar los rendimientos, sino ahorrar costes energéticos y naturales. El concepto de *agrosmart* fue uno de los principales que salieron en la mesa.

- Así mismo, tal y como los datos revelan en el análisis cuantitativo, el sector servicios también requiere grandes dosis de modernización. Especialmente en el sector turístico, que siendo uno de los potencialmente interesantes para la comarca, actualmente no cuenta con el equipamiento necesario para permitirlo. Aunque no es la temática central que aborda esta mesa, se pone de manifiesto la escasez de plazas alojativas y la escasa calidad de la oferta hostelera de la Comarca, siendo necesario modernizar y actualizar la oferta aprovechando la riqueza gastronómica. Los asistentes puntualizan que gran parte de la actual situación está motivada por la insuficiente información sobre los recursos naturales, patrimoniales, gastronómicos e históricos que se facilitan incluso a los propios habitantes de la Comarca, siendo necesario emprender acciones para ponerlo en valor a través de la promoción y acercarlos a las nuevas generaciones.

- Continuando con el análisis de la situación del sector turístico, se pone de manifiesto en la mesa de participantes el escaso rendimiento que se hace de los recursos naturales orientados a su explotación turística. Si bien se indica en el DAFO inicial, también los participantes son conscientes del auge del turismo de naturaleza, turismo activo y concretamente, turismo deportivo, o turismo détox. Parte del escaso aprovechamiento está propiciado por el mencionado desconocimiento de las posesiones de la Comarca en torno a esta temática, así como la falta de apoyo y equipamiento para poner en marcha proyectos relacionados.

- Analizando de forma pareja las tendencias en las estrategias de desarrollo rural más recientes, cabe destacar las oportunidades que el teletrabajo y el emprendimiento abre para el aprovechamiento de estos escenarios naturales, más allá del turismo de naturaleza. Así, el auge del turismo de negocios puede ser aprovechado como excusa para utilizar espacios naturales como centrales donde emprendedores, tele trabajadores o empresarios pasen días con el equipamiento tecnológico necesario para trabajar conectados, y al mismo tiempo, disfrutar de la naturaleza, la quietud y tranquilidad de vivir en medio del campo, y la oportunidad de conocer la riqueza gastronómica de la Comarca. Antequera cumple todos los requisitos para convertirse en centro de convivencia de emprendedores, empresarios y tele-trabajadores en el medio rural.

- No obstante, si algo enorgullece a los residentes de la Comarca es su excelente ubicación geográfica y la oportunidad que les brinda ser centro logístico, algo que no creen que se potencie lo suficiente, a pesar de que en el análisis cuantitativo podemos ver cómo hoy, la Comarca de Antequera es centro logístico y de producción de empresas como Mercadona o Bimbo. Así mismo, el proyecto de construcción del anillo Ferroviario se plantea como una oportunidad de crecimiento y creación de empleo (según el proyecto, implicaría la creación de más de 7.000 nuevos puestos de trabajo).

4.1. DIAGNOSTICO

4.1.2 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA MERCADO DE TRABAJO

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS MUNICIPALIZADOS

Para el análisis de esta temática se parte de la premisa que las zonas rurales, en general, se han subordinado a un modelo de desarrollo urbano industrial desde los años sesenta, sufriendo una erosión progresiva a remolque de las demandas realizadas por las áreas urbanas, devaluándose socialmente en pos de alcanzar los niveles de productividad y competencia que los nuevos tiempos requerían de las mismas. Además, por temas de zonificación y características climatológicas, no es casualidad que Andalucía, junto con Extremadura, sean las regiones españolas que albergan la mayor proporción de obreros agrícolas eventuales, debido al peso del sector agrícola que ha tenido en la economía de la región y lo que ha condicionado el desarrollo de la misma.

Por eso, para entender la estructura del Mercado de trabajo Rural, como es el caso de la comarca de Antequera, se observa que confluyen tres dimensiones fundamentales que se interrelacionan dialécticamente: una dimensión territorial, otra económica y una tercera político- ideológica. Dadas las características del análisis DAFO objeto, desde el Grupo de Acción y Desarrollo Rural se focaliza en datos cuantitativos que ligan con la dimensión territorial (en cuanto a la estructura laboral por sexos y acorde al tipo de actividades que se desarrollan en el territorio) y a la económica (en cuanto al potencial de la demanda, nivel de formación y tipología – calidad laboral de la comarca).

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS MUNICIPALIZADOS

El término Mercado de Trabajo o Mercado Laboral es ya de uso común y son muchas las palabras que tienen una relación intrínseca con este tema. Cada vez con más frecuencia, los medios de comunicación emplean términos que se refieren a la realidad que más preocupa hoy en día a la sociedad: la situación laboral, el mercado laboral. Por ello es menester dejar claro el concepto sobre el que se analizarán las debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades que la comarca de Antequera presenta en esta temática, siendo el Mercado Laboral lo que entendemos por la confluencia de la demanda y la oferta de puestos de trabajo, es decir, aquellos agentes que ofrecen trabajo y aquellas personas que pueden ocupar dichos puestos. Dadas sus características especiales, el mercado laboral suele estar regulado por el Estado a través de herramientas tales como el derecho laboral, los convenios colectivos y los contratos.

Para analizar esta temática los indicadores cuantitativos seleccionados se organizan por sub área y de forma resumida son los siguientes:

INDICADORES		
Variable 2.1: Población activa	Indicador 2.1.1 Población en edad activa 16-65 años	Tabla 25 y gráfico 7 y 8
	Indicador 2.1.2 Niveles de estudios Indicador 2.1.2 Índice de Feminización acceso a la educación	Tabla 26 y 27.1 y 27.2
Variable 2.2: Contratación	Indicador 2.2.1 Contratos según sexo y edad	Tabla 28
	Indicador 2.2.2 Contratos según modalidad	Tabla 29
	Indicador 2.2.3 Evolución del total de contratos por sector de actividad económica	Tabla 30, 31 y gráfico 9
	Indicador 2.2.4 Total afiliaciones seguridad social por sectores de actividad económica	Tabla 32 y gráfico 10
Variable 2.3: Paro registrado	Indicador 2.3.1 Demandantes parados según sexo y edad	Tabla 33
	Indicador 2.3.2 Demandantes según sector de actividad	Tabla 34
	Indicador 2.3.3 Evolución de la media anual de demandantes parados	Tabla 35 y gráfico 11
	Indicador 2.3.4 Tasa de paro y de temporalidad	Tabla 36
	Indicador 2.3.5 Duración de demanda de empleo 2015.	Tabla 37
	Indicador 2.3.6 Ranking datos de paro registrado respecto capital de Málaga	Tabla 38
	Indicador 2.3.7 Tasa desempleo registrado Juvenil	Tabla 39
	Indicador 2.3.8 Tasa desempleo registrado femenino	Tabla 40
Variable 2.4: Oferta y demanda	Indicador 2.4.1 Tipo de demandas por empresas	Tabla 41 y 42
	Indicador 2.4.2 Medidas fomento y desarrollo emprendedores. Nº proyectos subvencionados	Tabla 43

Tabla 42: Indicadores T2 Mercado de Trabajo Fuente: Elaboración propia

Variable sobre la población activa (2.1) o cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo, tanto si trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro), datos que se han analizado en detalle en las variables 2.2 y 2.3 respectivamente. Así el primer escalón que se estudia para diagnosticar el mercado de trabajo en el territorio que compete, es ver qué capacidad de crecimiento y competencias se prevé que tenga el volumen de población activa futura para la comarca.

Los primeros datos cuantitativos que se ponen de manifiesto son los relaticos a la población en edad laboral o población en edad económicamente activa (PEEA), que es la que según la legislación tiene capacidad legal de incorporarse al mercado de trabajo (por ejemplo, entre los 16 y los 65 años, variando según la legislación vigente).

EDAD 16-65 Años	Alameda	Antequera	Casabermeja	Fuente de Piedra	Humilladero	Mollina	Villanueva de la Concepción	COMARCA ANTEQUERA
Total	3.720	27.705	2.272	1.712	2.307	3.095	2.203	43.014
Total hombres	1.951	13.886	1.231	896	1.174	1.579	1.107	21.824
Total mujeres	1.769	13.819	1.041	816	1.133	1.516	1.096	21.190

Tabla 25: Indicador 2.1.1: Población en edad activa 16-65 años
Fuente: instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015

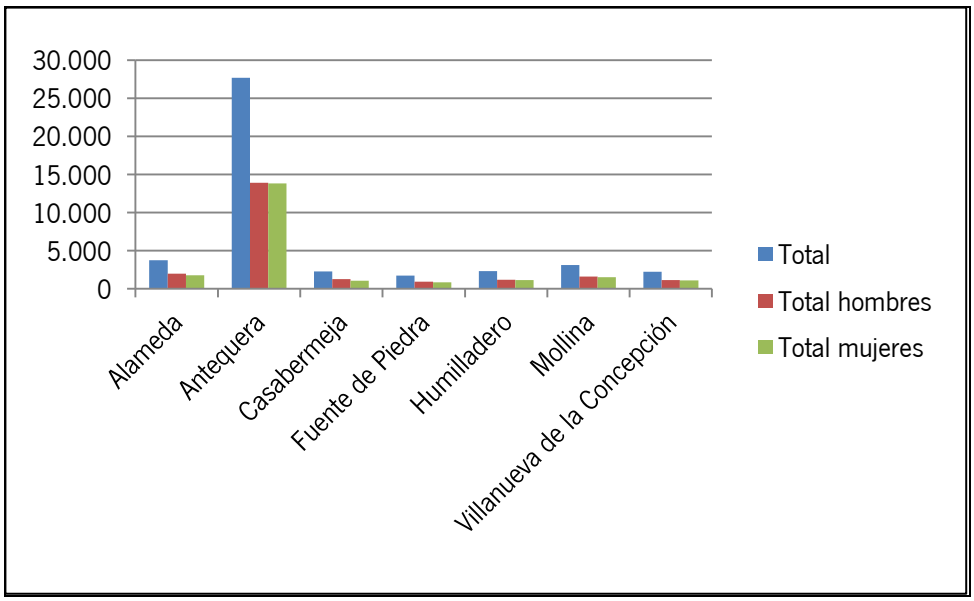

Gráfico 7: Distribución población en edad activa
Fuente: Tabla 25

Como se puede ver en los datos, es la localidad de Antequera la que presenta una mayor concentración de población (64,4%) en el rango de edad de formar parte de la población activa y por tanto con capacidad para integrarse en el mercado laboral, frente a Fuente de Piedra con la representación más baja (4,0%). La distribución en términos porcentuales queda repartida por cada municipio según se indica:

Alameda	Antequera	Casabermeja	Fuente de Piedra	Humilladero	Mollina	Villanueva de la Concepción	COMARCA ANTEQUERA
8,6%	64,4%	5,3%	4,0%	5,4%	7,2%	5,1%	100,0%

Elaboración propia

Comparando el nivel de población en edad activa de la comarca respecto a la provincia de Málaga, se observa cierta similitud entre las pirámides poblacionales, con matices significativos entre los que se destaca que en la comarca existe un volumen mayor de población en los extremos de la población activa (rango de 16-25 años y 50-54 años) que en la provincia de Málaga, factor que puede favorecer estrategias y líneas de actividad orientadas a la incorporación de las nuevas generaciones e ir sustituyendo progresivamente por población ya contratada en rangos cercanos a la jubilación, o en la definición de nuevos servicios adaptados a este rango de edad y aún con capacidad de desarrollo de trabajo remunerado.

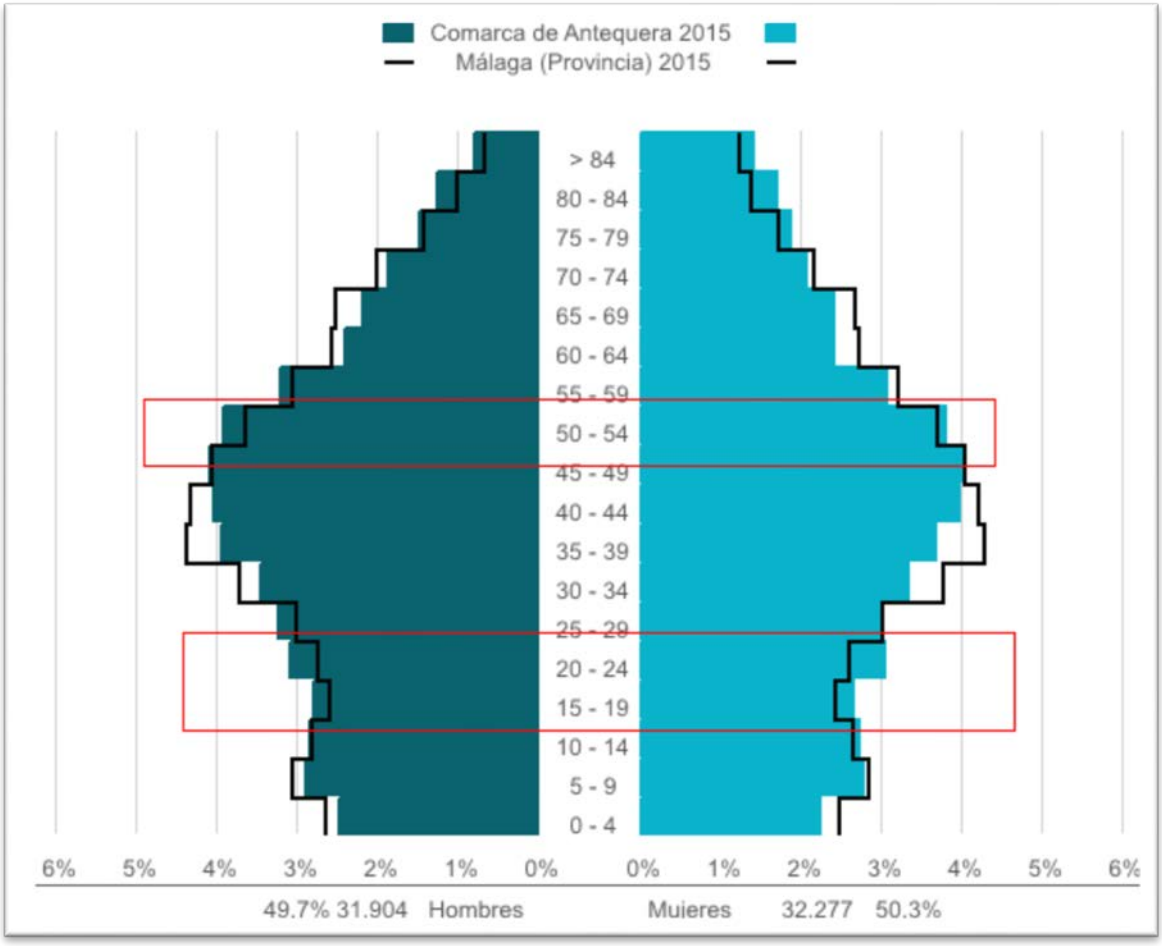

Gráfico 8: Comparación población edad activa Comarca Antequera – Málaga
Fuente: instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015.

En aras de completar y entender la capacidad de la masa de población en edad activa, se procede a analizar la empleabilidad, entendida ésta como el conjunto de competencias, aptitudes y actitudes que favorecen la integración laboral de las personas, siendo necesaria la adquisición de nuevas herramientas que permitan su mantenimiento o reciclaje en un mercado de trabajo en continuo cambio. Para ello se aportan datos sobre el total de población por nivel de educación y sexo, distribuidos por cada municipio.

	Alameda	Antequera	Casabermeja	Fuente de Piedra	Humilladero	Mollina	Villanueva de la Concepción	Totales
Total hombres	445	3.032	263	140	321	341	269	4.811
Total mujeres	447	3.239	230	113	327	357	304	**5.017**
Total población por nivel de estudios	892	6.271	493	253	648	698	573	9.828
% de municipios	9%	64%	5%	3%	7%	7%	6%	100%
Índice de Feminización	**1,00**	**1,07**	**0,87**	**0,81**	**1,02**	**1,05**	**1,13**	**1,04**
Total población edad activa por nivel de estudios	**265**	**3.218**	**163**	**47**	**254**	**200**	**183**	**4.330**
% de municipios	**6%**	**74%**	**4%**	**1%**	**6%**	**5%**	**4%**	**100%**

Tabla 26: Indicador 2.1.2: Niveles de estudios
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Año 2013.

Desagregando por nivel de educación se observa que los niveles de población en edad activa, para los niveles de ESO, Programas de cualificación profesional Inicial (destinados a jóvenes, mayores de 16 años, que no han obtenido el graduado en ESO con el objetivo de ayudarles a conseguir una inserción laboral satisfactoria, así como ampliar sus competencias para continuar sus estudios), Bachillerato, C.F grado Medio, C.F Grado Superior y Enseñanza Secundaria Adultos (puerta de acceso para personas con más de 18 años y optar a obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria), es Antequera la que, con 3.218 personas en estos niveles formativos, aglutina al 74% de población de la comarca de Antequera con edad de incorporación al mercado laboral y con unos niveles de empleabilidad medios, pues la masa de este porcentaje aún está en las fases primeras de formación (ESO, Bachillerato o el programa de cualificación profesional inicial), lo que retrasa la toma de medidas de incorporación en este sentido para incrementar las personas aptas para desempeñar actividades remuneradas que favorezcan el desarrollo socio económico de la comarca.

Con respecto al índice de feminización en el acceso a la educación muestra claramente en casi todos los municipios a excepción de Casabermeja y Fuente de Piedra que las mujeres están "sobre-representadas" en el caso de Vva. Concepción (es decir, son mayoría) o en igualdad con los hombres en el nivel de estudios según se muestra en la tabla.

Nivel educativo	Sexo	Alameda	Antequera	Casabermeja	Fuente de Piedra	Humilladero	Mollina	Villanueva de la Concepción
Infantil	**Hombres**	115	408	70	42	76	94	60
	Mujeres	123	386	75	40	68	106	100
	Total	**238**	**794**	**145**	**82**	**144**	**200**	**160**
Primaria	**Hombres**	192	775	107	75	124	145	128
	Mujeres	197	715	74	49	126	151	102
	Total	**389**	**1.490**	**181**	**124**	**250**	**296**	**230**
Educación especial	**Hombres**	0	23	1	0	0	1	0
	Mujeres	0	9	3	0	0	1	0
	Total	**0**	**32**	**4**	**0**	**0**	**2**	**0**
E.S.O.	**Hombres**	138	535	85	23	121	101	81
	Mujeres	127	535	78	24	133	99	102
	Total	**265**	**1.070**	**163**	**47**	**254**	**200**	**183**
Programas de Cualificación Profesional Inicial	**Hombres**	0	63	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	19	0	0	0	0	0
	Total	**0**	**82**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Bachillerato	**Hombres**	0	461	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	564	0	0	0	0	0
	Total	**0**	**1.025**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
C. F. Grado Medio	**Hombres**	0	219	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	221	0	0	0	0	0
	Total	**0**	**440**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
C. F. Grado Superior	**Hombres**	0	72	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	139	0	0	0	0	0
	Total	**0**	**211**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Enseñanza Secundaria Adultos	**Hombres**	0	226	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	164	0	0	0	0	0
	Total	0	390	0	0	0	0	0
Enseñanzas de Régimen Especial	**Hombres**	0	250	0	0	0	0	0
	Mujeres	0	487	0	0	0	0	0
	Total	**0**	**737**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Tabla 27.1: Indicador 2.1.2: Niveles de estudios por municipios y niveles formación
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Año 2013.

Como conclusión de esta variable se entiende que presenta una dicotomía, al ser una fortaleza para la comarca (por ser una masa poblacional de peso), pero a su vez una debilidad por la concentración en el municipio de Antequera y ausencia en el resto de municipios.

Alumnos/as Matriculados Universidad Málaga (Provincia) Año 2012	
Alumnos matriculados total	35.001
Alumnos matriculados: Hombres	16.188
Alumnos matriculados: Mujeres	18.813
Índice Feminidad	**1,16**

Tabla 27.2: Indicador 2.1.2: Índice de Feminización
Fuente: Fundación Málaga Desarrollo y Calidad. Año 2012

Índice de Feminidad en Estudios de Cualificación Profesional y Ciclos Formativos Grado Medio y Superior		INDICE FEMINIDAD
Año 2013		IF
Alumnos hombres en Cualificación Profesional Inicial en centros públicos	63	
Alumnos mujeres en Cualificación Profesional Inicial en centros públicos	19	**0,30**
Alumnos hombres en Bachillerato en centros públicos	461	
Alumnos mujeres en Bachillerato en centros públicos	564	**1,22**
Alumnos hombres en Ciclo Formativo Grado Medio en centros públicos	219	
Alumnos mujeres en Ciclo Formativo Grado Medio en centros públicos	221	**1,01**
Alumnos hombres en Ciclo Formativo Grado Superior en centros públicos	72	
Alumnos mujeres en Ciclo Formativo Grado Superior en centros públicos	139	**1,93**

Tabla 27.2: Indicador 2.1.2: Índice de Feminización
Fuente: Fundación Málaga Desarrollo y Calidad. Año 2013

La mayor igualdad entre hombres y mujeres, que puede observarse en la creciente participación de las mujeres en diferentes escenarios -laboral, político, doméstico, académico, cultural- no siempre se acompaña de cambios ideológicos que hagan posible la independencia y autonomía de las mujeres, ni de transformaciones estructurales que sostengan nuevos modelos de relaciones de género.

El reto que ha asumido la sociedad española y andaluza de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en varios ámbitos, en este caso en el acceso a estudios o educación superior mantenemos el equilibrio u equidad con los hombres a excepción de Cualificación Profesional Inicial donde el índice de feminidad está infravalorado, por lo tanto la representación femenina es escasa.

La mayor formación e independencia económica de las mujeres más jóvenes no sólo ha propiciado el cambio en sus formas de vida, intereses y aspiraciones, sino que obliga a cambios en el modelo de masculinidad construido en relación a mujeres que ya no existen.

Es necesario recordar que hasta bien entrado el siglo XX, igualdad y libertad, principios ilustrados en los que se asientan las sociedades contemporáneas, no alcanzaban a las mujeres. Papeles sociales marcadamente diferenciados limitaban a las mujeres al espacio doméstico y su educación, cuando se consideró de interés, prepararlas para el mejor cumplimiento de esa única y exclusiva función social.

De este modo, desde los orígenes de nuestro sistema educativo, el tratamiento educativo de las niñas fue marcadamente diferente al de los niños.

Aunque este modelo dicotómico nos puede parecer hoy en día trasnochado, lo cierto es que una educación general dirigida a los chicos y otra específica para las chicas, orientada a su buen desempeño como amas de casa, ha pervivido en nuestro país hasta los años 70 del siglo XX en que comienzan a desaparecer los signos más evidentes de la diferenciación entre sexos, se elimina la separación obligatoria, la especificidad de asignaturas dependiendo del sexo y se comienzan a dar los primeros pasos en el camino hacia el modelo de la escuela mixta.

Este cambio, coincide con un significativo incremento del acceso de las mujeres a las enseñanzas medias y superiores, que en algunos casos llegan a superar en número y calificaciones a los chicos. Este aspecto entre otros ayuda a conformar la idea de que el sistema educativo es igualitario.

Este diagnóstico previo se une al reto de las sociedades modernas de educar a las personas íntegramente y para la democracia, lo que significa que todo el mundo pueda adquirir un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético a lo largo de su estancia en la escuela. A la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Por ello, la escuela debe crear las condiciones necesarias para que el sistema educativo potencie los aprendizajes para la vida afectiva e integre los saberes de la vida doméstica y el cuidado de las personas como saberes básicos para la vida en todos los hombres y mujeres.

Sobre la variable 2.2 se ha analizado el tipo, evolución y dimensión de las contrataciones, para tomar el pulso a la población económicamente activa o conjunto de personas de unas edades determinadas que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Así, entendiendo como población ocupada, o personas con empleo, todas aquellas personas de 16 o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o han ejercido una actividad por cuenta propia. Es decir, es la parte de la población activa que efectivamente desempeña un trabajo remunerado, analizando el nivel de contrataciones por sexo, edad, tipo de contrato (temporal o indefinido), evolución del nivel de contratación.
Sobre el nivel de contratación que se registra en la comarca según sexo y edad los datos que se recogen son:

Total contratación 2015		77.055	
Total Hombres		52.330	67,9%
Total Mujeres		24.725	32,1%
< 25 años	**Hombres**	7.396	14,1%
	Mujeres	3.083	12,5%
Entre 25-44 años	**Hombres**	27.048	51,7%
	Mujeres	13.693	55,4%
> 45 años	**Hombres**	17.886	34,2%
	Mujeres	7.949	32,1%

Tabla 28: Indicador 2.2.1 Contratos según sexo y edad
Fuente: SEPES. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios y Servicio Andaluz de Empleo Junta Andalucía (Observatorio Argos) marzo-dic. 2015

Tal y como se puede observar, existen diferencias relevantes en los niveles de contratación entre hombres y mujeres, siendo sensiblemente superior la contratación de varones. De igual manera, en términos de edad se da una concentración de contratación en el rango medio de 25 a 44 años, seguido por las personas con más de 45 años y a una distancia notable la contratación de menores de 25 años, siendo éste uno de los factores que corregir con las nuevas medidas a evaluar a través del plan estratégico para los próximos años.

Estos datos, analizados desde la perspectiva del tipo de contratación durante el periodo 2015 (marzo a diciembre, según datos disponibles):

Total contratos iniciales		76.431	
Total contratos temporales		75.797	
Total contratos indefinidos		75.450	
Total contratos temporales convertidos a Indefinidos		25.100	
Contrato inicial	**Hombres**	51.974	68,0%
	Mujeres	24.457	32,0%
Contrato temporal	**Hombres**	51.340	67,7%
	Mujeres	24.110	31,8%
Contrato indefinido	**Hombres**	990	1,3%
	Mujeres	615	0,8%
Conversión indefinido	**Hombres**	356	1,4%
	Mujeres	268	1,1%

Tabla 29: Indicador 2.2.2 Contratos según modalidad Fuente: Observatorio Argos

En la misma línea que el indicador 2.2.1, las desigualdades entre hombres y mujeres es más que significativa, llegando a poder ser un punto de inflexión y análisis para tomar medidas que dinamicen e impulsen políticas de igualdad. De los datos cuantitativos que refleja el indicador 2.2.2 destacar el predominio de contrataciones temporales, donde son los sectores de actividad de agricultura y servicios los que más promueven este tipo de contratación, análisis que con más detalle se refleja en el siguiente indicador.

Dada la disponibilidad de datos actualizados y con el fin de poder hacer una foto cuantitativa lo más cercana a la realidad, se toman como referencia el volumen y evolución de contratación por sector de actividad del mes de junio en el año actual, en 2015 y 2014. Congelando este mes como referencia, al ser un mes "neutro" que no coincide con picos significativos o temporadas turísticas que puedan dar una visión desvirtuada, los datos que marcan la evolución y que es extrapolable al comportamiento general de cada año se observa que:

		AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONST.	SERVIC.	SIN EMPLEO ANTERIOR
JUNIO 2016	TOTAL COMARCA ANTEQUERA	783	600	798	3.401	688
	MALAGA - CAPITAL	5.101	8.754	20.692	110.825	20.720
JUNIO 2015	TOTAL COMARCA ANTEQUERA	830	575	889	3.739	747
	MALAGA - CAPITAL	5.399	9.772	23.802	119.070	23.351
JUNIO 2014	TOTAL COMARCA ANTEQUERA	977	673	982	3.465	764
	MALAGA - CAPITAL	6.005	11.055	29.133	119.526	24.050
TOTAL COMARCA ANTEQUERA JUNIO		2.590	1.848	2.669	10.605	2.199
MALAGA - CAPITAL JUNIO		16.505	29.581	73.627	349.421	68.121

Tabla 30: Indicador 2.2.3: Evolución del total de contratos por sector de actividad económica
Fuente: SEPES. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios

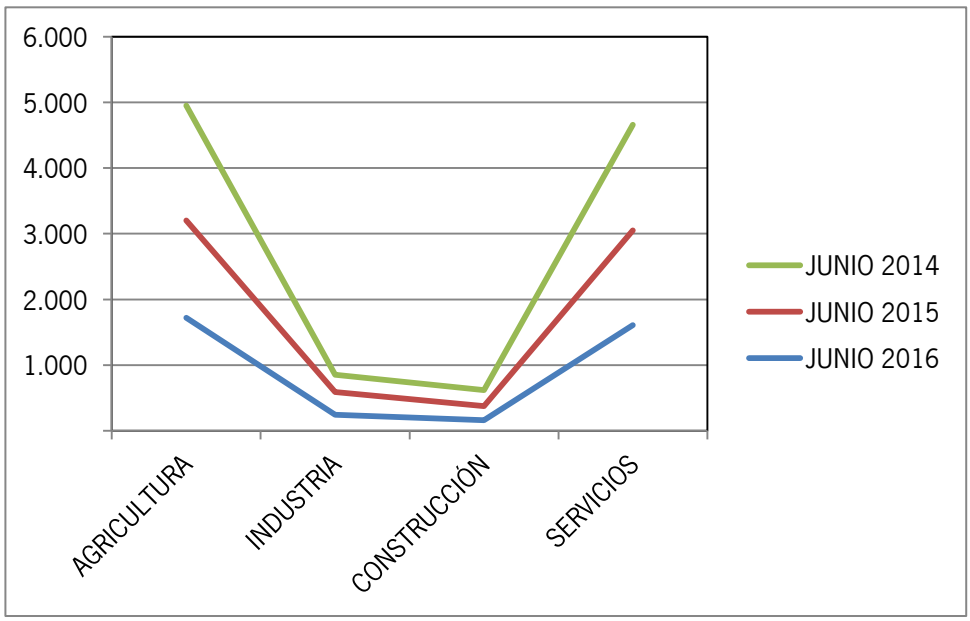

Gráfico 9: Evolución nivel contratación por sector actividad económica
Fuente: Datos tabla 30

Los niveles de contratación, en el periodo indicado, de los sectores de agricultura y servicios presentan comportamientos similares, al igual que los sectores de la industria y la construcción. Como punto común, los niveles en términos generales son levemente inferiores en junio de 2016 a los de junio de 2014.

Con un nivel más de detalle, se analiza el tipo de contratación por sector de actividad que se da por cada municipio, al ser un tipo de datos útil para tomar decisiones sobre qué proyectos e interrelaciones de los municipios se pueden establecer para potenciar, equilibrar y complementar el mercado de trabajo en niveles generales. Así, recogiendo los datos mensuales del mes de junio de 2016 sobre las contrataciones realizadas, vemos que en el municipio de Vva. De la Concepción no se dan contrataciones en el sector industrial y es el que presenta los niveles más bajos de contratación. Sin tener en cuenta el municipio de Antequera, que a través de los datos que se vienen analizando se posiciona como centro neurálgico de la comarca, es el municipio de Alameda el que tiene mayor representatividad por contratación, principalmente en el sector de la agricultura. Destacable el volumen del sector servicios en los municipios de Humilladero y Mollina.

	SECTORES			
	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
ALAMEDA	110	19	23	158
ANTEQUERA	1.448	206	88	1.182
CASABERMEJA	11	3	3	45
FUENTE DE PIEDRA	48	5	18	43
HUMILLADERO	29	9	6	78
MOLLINA	68	3	17	75
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	6	0	6	27
TOTAL COMARCA ANTEQUERA	**1.720**	**245**	**161**	**1.608**
MALAGA - CAPITAL	5.424	2.905	5.251	54.008

Tabla 31: Detalle contratación por municipio y sector de actividad
Fuente: SEPES. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios

Por último, los datos sobre el total de afiliaciones por sectores de actividad completa el análisis sobre el escenario de contrataciones que caracteriza el mercado de trabajo de la comarca de Antequera. En este sentido, y con los datos disponibles, se observa que - como ya se ha indicado - los niveles de contratación presentan una tendencia decreciente, por lo que el número de afiliaciones también, por la vinculación que existe entre ambas variables.

	TRABAJADORES		EMPRESAS	
SECTORES	Número	%	Número	%
Agricultura	6.257	23,8%	696	23,4%
Industria	2.454	9,3%	229	7,7%
Construcción	1.349	5,1%	198	6,7%
Servicios	16.269	61,8%	1.850	62,2%
No consta	14	0,1%	0	0,0%
TOTAL	26.329	100%	2.973	100%
Autónomos	4.205	16%		

Tabla 32: Indicador 2.2.4: Total afiliaciones seguridad social por sectores de actividad económica

Fuente: MADECA e Instituto Nacional de la Seguridad Social

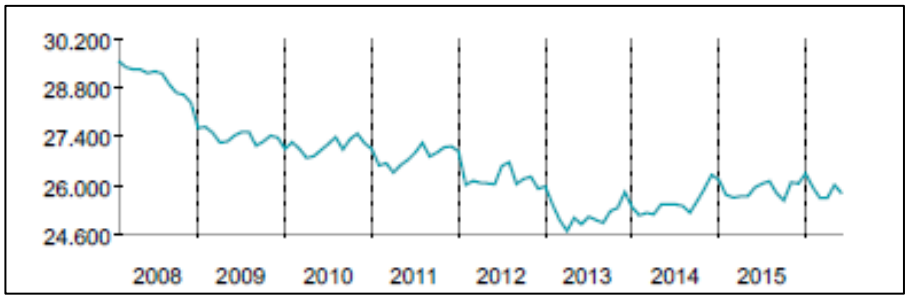

Gráfico 10: Evolución de las afiliaciones. Mayo 2016

Fuentes: MADECA e Instituto Nacional de la Seguridad Social

Como conclusión, se completa el análisis de la variable 2.2 sobre contratación. Con el último indicador sobre total de afiliaciones, se observa que es el sector servicios el motor económico de la comarca en su conjunto, seguido - pero con una distancia significativa - del sector de la agricultura. Y como se ha podido analizar en el área temática 1, el sector servicios presenta una clara orientación al sector turístico, lo que se tendrá en cuenta para la definición de líneas y tipos de proyectos a desarrollar para estimular y consolidar el crecimiento de esta actividad económica y las consecuencias sobre el mercado de trabajo.

Tras las contrataciones, y siendo el otro lado de la balanza para determinar el nivel de equilibrio o no del mercado de trabajo de la comarca, se procede a analizar el paro registrado, bajo la variable 2.3. El objetivo es determinar cómo es la población desempleada, es decir la que forman aquellas personas que estando en disposición legal de trabajar no desempeñan un trabajo, siendo así una parte de la población activa (población ocupada + población desempleada). Entre los datos cuantitativos que se han identificado para el análisis de esta sub área, están los relacionados con el volumen de demandas según la actividad económica, por sexo y edad, así como una evolución del volumen de parados.

Antes de pasar a analizar los indicadores especificados, es necesario dar como datos generales sobre los niveles de paro registrado los siguientes:

Total demandantes de empleo	213.568
Total personas son demandantes no ocupadas (DENOs)	155.483
Personas paradas	110.745
Trabajadores eventuales agrarios subsidiados	41.225
Otros demandantes no Ocupados	3.513

Tabla Datos Generales Desempleo Comarca Antequera

Fuente: Argos

Con estos datos se queda de manifiesto la diferencia entre las personas demandantes de empleo según datos 2015 (marzo – diciembre) - siendo todas las personas que buscan trabajo y las personas que puedan estar trabajando pero demandado una opción de mejora o más afín a su formación - y las personas afiliadas pero que no se hallan en búsqueda de empleo, con una diferencia entre las personas demandantes y no ocupadas de 58.085 (27%). Ante este escenario, indicar que se profundiza el análisis sobre el total de personas paradas, al ser el grupo poblacional que presenta capacidades, experiencia y que se encuentra en búsqueda de empleo.

Bajando al detalle de análisis de los indicadores seleccionados, en lo que respecta al total de población parada según datos 2015 se observa que el porcentaje de hombres es superior al de mujeres, aunque se podría decir que en estos términos la balanza está equilibrada, pero con una diferencia por tramo de edad, siendo desde el lado de parados más numeroso el bloque de los mayores de 45 años.

TOTAL PERSONAS PARADAS 2015		110.745	
Total Hombres		55.628	50,2%
Total Mujeres		55.117	49,8%
< 25 años	Hombres	9.158	16,5%
	Mujeres	9.806	17,8%
Entre 25-44 años	Hombres	20.532	36,9%
	Mujeres	27.554	50,0%
> 45 años	Hombres	25.938	46,6%
	Mujeres	17.757	32,2%

Tabla 33: Indicador 2.3.1 Demandantes parados según sexo y edad

Fuente: SEPES. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios, Servicio Andaluz de Empleo (ARGOS) y Fundación Málaga, Desarrollo y Calidad (MADECA).

De forma específica, además de por sector de actividad por sexo y según los últimos datos actualizados se desprende la reflexión sobre la relevancia del sector servicios (focalizado en la actividad turística principalmente) como elemento clave para dinamizar y estabilizar el mercado de trabajo.

En cuanto al volumen de demandantes por sector de actividad se observa que es el sector servicios el que presenta mayor número de demandantes de empleo, tanto a nivel comarcal como a nivel de la provincia de Málaga, siendo así la principal actividad económica tanto en la generación de trabajo como en la generadora de personas paradas, consecuencia de la posible estacionalidad y temporalidad de la actividad turística tan característica de la zona, lo que hace que la inestabilidad y la incertidumbre sean factores que generen desconfianza laboral.

COMARCA DE ANTEQUERA	HOMBRES		MUJERES	
	DEMANDANTES	%	DEMANDANTES	%
AGRICULTURA Y PESCA	779	23,62	172	5,04
CONSTRUCCIÓN	665	20,16	200	5,87
INDUSTRIA	275	8,34	350	10,26
SERVICIOS	1.331	40,36	2.223	65,19
SIN EMPLEO ANTERIOR	248	7,52	465	13,64
Totales	3.298	100%	3.410	100%

Tabla 34: Indicador 2.3.2 Demandantes según sector de actividad

Fuente: SEPES. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios

En lo referente a la evolución media anual de demandantes parados, la situación de análisis es similar a la desarrollada para la variable 2.2 sobre evolución de contrataciones a través del indicador 2.2.3. De forma que se han tomado como referencia los meses de junio de 2014 a 2016 para congelar y extrapolar la evolución reflejada a lo largo de cada año.

		SECTORES			
		AGRICULTURA	**INDUSTRIA**	**CONSTRUCCIÓN**	**SERVICIOS**
JUNIO 2016	**TOTAL COMARCA ANTEQUERA**	1.720	245	161	1.608
	MALAGA - CAPITAL	5.424	2.905	5.251	54.008
JUNIO 2015	**TOTAL COMARCA ANTEQUERA**	1.481	347	216	1.442
	MALAGA - CAPITAL	4.991	2.435	5.115	47.950
JUNIO 2014	**TOTAL COMARCA ANTEQUERA**	1.749	264	245	1.607
	MALAGA - CAPITAL	5.285	2.186	4.551	41.934
TOTAL COMARCA ANTEQUERA JUNIO 14-15-16		**4.950**	**856**	**622**	**4.657**
MALAGA - CAPITAL JUNIO 14-15-16		15.365	6.196	10.988	106.615

Tabla 35: Indicador 2.3.3 Evolución de la media anual de demandantes parados

SEPES. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios

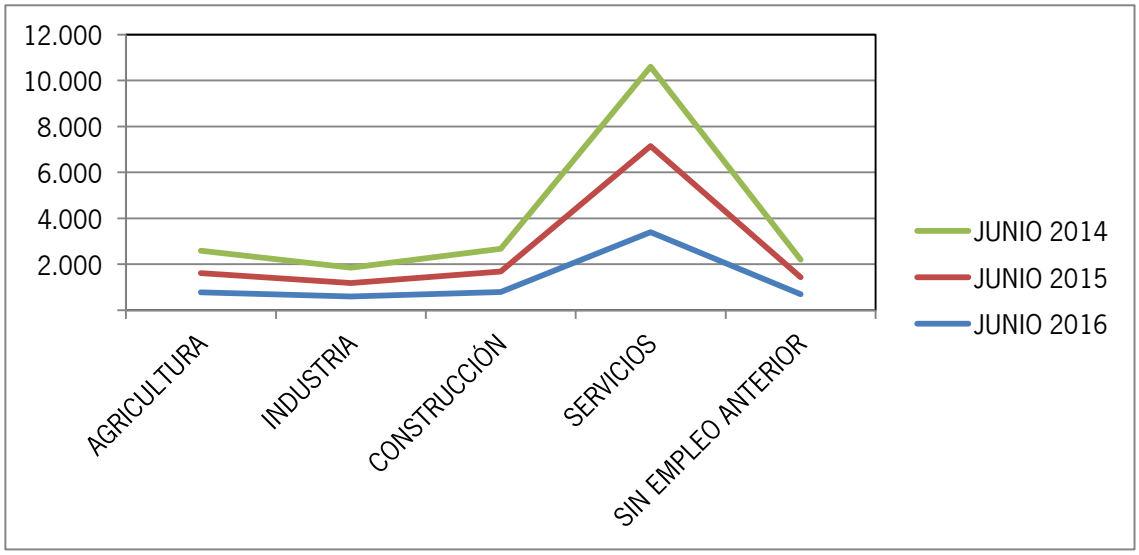

Gráfcio 11: Indicador 2.3.2 Demandantes según sector de actividad

Fuente: Datos tabla 35

Como sucedía con el volumen de contrataciones, en lo que respecta al paro registrado, la evolución es similar pero desde la perspectiva positiva, al ir a menos el volumen de personas registradas como demandantes de empleo según podemos ver en el gráfico.

Por último, se calcula la tasa de paro como el cociente entre el número de parados y el de activos y la tasa de temporalidad como el porcentaje de todos los asalariados con contrato temporal sobre el total de los asalariados, siendo la relación entre los ocupados con contrato temporal y el total de ocupados.

TASA DE PARO	**Nº de parados/nº de activos**	110.745/4.330= 25,5%
TASA DE TEMPORALIDAD	**Nº contratos temporales/Total nº contratos**	75.797/77.055= 98,4%

Tabla 36: Indicador 2.3.4: Tasa de paro y de temporalidad

Fuente: elaboración propia

Las tasas calculadas ponen de manifiesto que en el mercado de trabajo de la comarca de Antequera el paro indica que un ¼ de la población está en situación de desempleo y que la temporalidad es muy elevada, tal y como se ha indicado con el indicador 2.2.2. Esto apunta a que, además de la elevada tasa de paro, la inestabilidad laboral aumenta por la temporalidad del trabajo. Para completar el análisis y poder determinar hasta qué punto la temporalidad puede ser una debilidad menor, se analizan datos referentes al tiempo o duración de las personas en la condición de demandantes de empleo, siendo un indicador que permite determinar el dinamismo del mercado de trabajo.

DURACION DE DEMANDA DE EMPLEO	
< o = a 3 meses	38.164
de 3 a 6 meses	20.530
de 6 a 9 meses	13.034
de 9 a 12 meses	7.474
> 12 meses	30.089

Tabla 37: Indicador 2.3.5 Duración de demanda de empleo 2015.

Fuente: Sepes. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios

Con el conjunto de datos podemos concluir que el paro registrado es un factor de alta sensibilidad con matices (temporalidad, vinculación al sector servicios – turismo y la estacionalidad relacionada con esta actividad, elevada tasa de desocupación, etc.) para la definición de un marco estratégico que permita corregir y estimular de forma estable esta variable y establecer medidas que no dependan tanto de factores externos (como el turismo que depende del clima por ejemplo).

Otro de los indicadores analizados, están vinculados con las variables sobre las que se ha estructurado el análisis y son la variable sobre el paro registrado (2.3) aportando un ranking que compara los datos generales sobre esta variable respecto a la capital de la provincia malagueña.

Sobre el indicador para completar la foto del paro registrado, se observa en la tabla 38 según los datos en porcentajes sobre el total de parados, que la comarca de Antequera presenta unos niveles inferiores a los que se registran en la capital de la provincia como nivel medio. Sin embargo, cabe poner de manifiesto los altos niveles en el porcentaje de parados de la población entre 16 -24 años, en el porcentaje de parados de más de 45 años y en el porcentaje de mujeres, como se ha visto en los indicadores anteriores.

PORCENTAJES POR SEXO, EDAD Y SECTOR CALCULADOS SOBRE TOTAL DE PARADOS	Comarca Antequera	Málaga Provincia	Ranking		
			Min		Max
Crecimiento anual del paro (%)	**-4,4**	-6,1	-7,2		-3,4
Crecimiento mensual del paro (%)	**-1,4**	-2,7	-4,2		-1,4
% Parados sobre pob. 16 a 64 años	**10,1**	10,7	8,3		12,3
% Hombres parados	**48,6**	45	42,4		56,2
% Mujeres paradas	**51,4**	55	43,8		57,6
% Parados de menos de 25 años	**15,2**	9,7	8,1		19
% Parados de 25 a 44 años	**44,2**	44,2	39,1		46,9
% Parados de 45 y más años	**40,6**	46,1	39,2		49
% Parados en agricultura	**13,3**	3,1	1,1		25,3
% Parados en industria	**9,6**	5,3	3,4		9,6
% Parados en construcción	**12,6**	12,4	9,1		16,9
% Parados en servicios	**53,3**	66,9	53,3		73,9
% Parados sin empleo anterior	**11,2**	12,5	7,3		14,3

Tabla 38: Indicador 2.3.6 Ranking datos de paro registrado respecto capital de Málaga. Año 2014

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo (ARGOS) y Fundación Málaga, Desarrollo y Calidad (MADECA).

% TASA DESEMPLEO JUVENIL	Territorio	% Desempleo Juvenil Año 2010	% Desempleo Juvenil Año 2011	% Desempleo Juvenil Año 2012	% Desempleo Juvenil Año 2013	% Desempleo Juvenil Año 2014	% Desempleo Juvenil Año 2015
COMARCAS	**Axarquía**	11,67	12,42	12,09	11,25	11,18	11,4
	Comarca de Antequera	13,52	14,15	14,47	14,39	15,29	15,68
	Costa del Sol Occidental	8,32	8,79	8,73	7,92	8,1	8,34
	Guadalteba	15,37	17,33	17,76	16,42	17,33	18,94
	Málaga	9,51	10,08	10,11	9,49	9,64	9,18
	Comarca Nororiental de Málaga	16,43	18,08	19,09	17,04	15,2	16,75
	Serranía de Ronda	11,87	12,58	11,85	11,2	11,69	11,86
	Sierra de las Nieves	10,12	12,57	14,05	13,1	11,51	12,56

Tabla 39: Indicador 2.3.7 Tasa % Desempleo registrado Juvenil

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo (ARGOS) y Fundación Málaga, Desarrollo y Calidad (MADECA).

Como puede observarse la tasa de desempleo juvenil, entendido por la población menor de 25 años desempleada asciende al 15,68% algo superior a la del Año 2014 que fue de 15,2%. Analizada por comarcas estamos en la segunda posición con la tasa de paro juvenil más alta, compartiendo escenario con las comarcas de Guadalteba en primer lugar y la de Nororma en tercer puesto.

% TASA DESEMPLEO FEMENINO	Territorio	% Parados registrados por sexo: Mujeres 2010	% Parados registrados por sexo: Mujeres 2011	% Parados registrados por sexo: Mujeres 2012	% Parados registrados por sexo: Mujeres 2013	% Parados registrados por sexo: Mujeres 2014	% Parados registrados por sexo: Mujeres 2015
COMARCAS	**Axarquía**	42,2	43,36	44,25	45,69	47,34	49,02
	Comarca de Antequera	43,49	45,19	46,15	46,63	48,92	51,02
	Costa del Sol Occidental	49,35	50,82	51,87	53,29	54,2	55,54
	Guadalteba	41,28	42,04	42,41	43,84	46,45	49,57
	Málaga	51,19	51,49	51,67	52,53	53,26	54,54
	Comarca Nororiental de Málaga	39,42	39,34	40,02	42,05	45,03	46,01
	Serranía de Ronda	49,97	50,18	49,86	50,13	51,26	53,07
	Sierra de las Nieves	43,22	44,58	44,85	47,7	49,51	51,45
	Valle del Guadalhorce	46,17	47,98	48,59	50,69	52,95	55,89

Tabla 40: Indicador 2.3.8 Tasa % Desempleo registrado femenino

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo (ARGOS) y Fundación Málaga, Desarrollo y Calidad (MADECA).

Referente a la Tasa de Desempleo femenino contamos con 51,02% ocupando el 5° lugar en la escala provincial, siendo mayor la tasa de desempleo juvenil en La Costa del sol; Málaga capital y Serranía de Ronda. Si comparamos la evolución vemos que en todos los municipios de las comarcas el desempleo ha ido creciendo con respecto al año anterior, denotando la falta de empleo que carece la provincia en el colectivo femenino.

La diferencia de género en población parada según la tabla 38, muestra que hay una diferencia de 2 puntos, donde el porcentaje de parados incrementa en la población masculina. Si lo comparamos con la provincia la diferencia es aún mayor, llegando casi a cinco puntos de diferencia entre el colectivo de mujeres y hombres.

Por último, y como indicador para el cierre del diagnóstico del mercado de trabajo que caracteriza a la comarca de Antequera, se aportan datos sobre el tipo de ocupaciones más demandadas por las empresas, con el fin de identificar las categorías con mayor proyección de crecimiento y/o las categorías que necesiten ser estimuladas para la dinamización del nivel de contrataciones.

Ocupaciones militares	Hombres	4	0,01
	Mujeres	0	0,00
Directores y gerentes	Hombres	29	0,04
	Mujeres	17	0,02
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	Hombres	301	0,39
	Mujeres	554	0,72
Técnicos, profesionales de apoyo	Hombres	687	0,89
	Mujeres	575	0,75
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	Hombres	363	0,47
	Mujeres	812	1,05
Trabajadores de servicios de restauración, personales, proyección y vendedores	Hombres	4.706	6,11
	Mujeres	5.107	6,63
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Hombres	812	1,05
	Mujeres	178	0,23
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	Hombres	4.540	5,89
	Mujeres	626	0,81
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	Hombres	3.950	5,13
	Mujeres	631	0,82
Ocupaciones elementales	Hombres	36.938	47,94
	Mujeres	16.219	21,05

Tabla 41: Indicador 2.4.1 Tipo de demandas por empresas

Fuente: Observatorio Argos

TOTAL CONTRATACION AÑO 2015	**77.055**	
Total Hombres	52.330	67,9%
Total Mujeres	24.725	32,1%

Tabla: 42 Indicador 2.4.1 Tipo de demandas por empresas por sexo

Fuente: Observatorio Argos

De los datos del último indicador se vuelve a poner de manifiesto la desigualdad entre hombres y mujeres, doblando prácticamente la demanda de hombres por parte de las empresas que el total de demandas de mujeres. Respecto a los tres perfiles de trabajadores más demandados por las empresas a lo largo de 2015, éstos son: ocupaciones elementales, trabajadores de servicios de restauración, personales, proyección y vendedores y a una distancia reseñable se demandan artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria). Estas solicitudes ponen de manifiesto que los sectores de actividad de servicios y agricultura son los que más dinamizan el mercado de trabajo.

Otro indicador que se ha evaluado de interés para perfilar el escenario del mercado de trabajo y su capacidad de desarrollo es el apoyo que recibieron emprendedores de la comarca en el anterior programa de desarrollo rural LiderA 2007-2013.

171

EXPEDIENTES SUBVENCIONADOS

INVERSION TOTAL CERTIFICADA: 12.169.535,55€

COSTE SUBVENCIONABLE: 9.728.302,58€

SUBVENCIÓN CERTIFICADA: 4.437.249,13€

694 EMPLEOS (CREADOS/MANTENIDOS)

Niveles De Ejecución LIDERA

Proyectos Subvencionados por municipios:

- Proyectos de Alameda	15
- Proyectos de Antequera	56
- Proyectos de Casabermeja	8
- Proyectos de Fuente de Piedra	13
- Proyectos de Humilladero	19
- Proyectos de Mollina	38
- Proyectos de Vva. de la Concepción	5
- Proyectos de Comarca	1
- Proyectos del Grupo de Desarrollo	16
Total:	171

Tabla 43: Indicador 2.4.2 Medidas fomento y Desarrollo Emprendedores. Número de proyectos subvencionados

Fuente: Elaboración Propia GDR Antequera

PROYECTOS SUBVENCIONADOS GDR ANTEQUERA AÑO 1998 – AÑO 2015

PROYECTOS SUBVENCIONADOS – 513 PROYECTOS

TOTAL DE INVERSION – 35.038.057,80€

TOTAL DE SUBVENCIÓN – 13.391.291,30€

EMPLEO CREADO/MANTENIDO 1.182 PUESTOS DE TRABAJO

El Grupo de Desarrollo Rural de Antequera desde su puesta en funcionamiento a finales de 1997 ha subvencionado un total de 513 proyectos dentro de los diferentes programas. En total se han invertido 35.038.057,00€ en proyectos de la comarca y se han subvencionado 13.391.30, 00€.

Con la creación de nuevas empresas y la puesta en marcha de estos proyectos se han creado y/o mantenido un total de 1.182 puestos de trabajo en la comarca. El GDR Comarca de Antequera es un grupo que además de destinar fondos a iniciativas empresariales realiza una importante labor de asesoramiento, dinamización, formación y promoción turística de la comarca. Es un lugar cercano, donde se asesora y donde se gestionan muchos fondos para iniciativas empresariales que favorezcan el desarrollo de nuestra comarca. En general centra su atención en las pequeñas y medianas empresas y es destacable la ayuda a autónomos que deciden poner en marcha un proceso empresarial. Para el grupo priman los proyectos presentados por mujeres, jóvenes y por colectivos con discapacidad ya que creemos que es muy importante que se facilite el empleo tanto a los jóvenes como a las mujeres y a los discapacitados.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS CUANTITATIVOS ANTERIORES

Indicadores Área Temática 2 Mercado de trabajo		
Variable e Indicador	**Análisis**	**Valoración e interpretación**
Variable 2.1: Población activa Indicador 2.1.1: Población en edad activa 16-65 años	La localidad de Antequera la que presenta una mayor concentración de población (64,4%). La comarca presenta un volumen mayor de población en los extremos de la población activa (rango de 16- 25 años y 50-54 años) que en la provincia de Málaga.	Variable para proyección a largo plazo de proyectos y medidas
Variable 2.1: Población activa Indicador 2.1.2: Niveles de estudios	74% de población de la comarca de Antequera con edad de incorporación al mercado laboral y con unos niveles de empleabilidad medios. Es una dicotomía: puede ser una fortaleza para la comarca (por ser una masa poblacional de peso), pero a su vez una debilidad por la concentración en el municipio de Antequera y ausencia en el resto de municipios.	Fomentar la formación y acercamiento – integración a las empresa
Variable 2.2: Contratación Indicador 2.2.1 Contrataciones según sexo y edad	Existen diferentes relevantes en los niveles de contratación entre hombres y mujeres, siendo sensiblemente superior la contratación de varones. En términos de edad se da una concentración de contratación en el rango medio de 25 a 44 años.	Debilidad que fomentar para equilibrar niveles en edad y sexo
Variable 2.2: Contratación Indicador 2.2.2: Contratos según modalidad	Destacar el predominio de contrataciones temporales, donde son los sectores de actividad de agricultura y servicios los que más lo promueven.	Establecer medidas de estabilidad laboral
Variable 2.2: Contratación Indicador 2.2.3: Evolución del total de contratos por sector de actividad	Los niveles de contratación que en el periodo indicado los sectores de agricultura y servicios presentan comportamientos similares, al igual que los sectores de la industria y la construcción.	Definir medidas que consoliden sector de la agricultura y servicios y medidas

	económica	Los niveles de contratación presentan una tendencia decreciente, donde es el sector servicios el motor económico de la comarca en su conjunto, seguido pero con una distancia significativa el sector de la agricultura.	de estimulación de otros sectores
	Variable 2.2: Contratación Indicador 2.2.4: Total afiliaciones seguridad social por sectores de actividad económica	Se dan diferencias entre las personas demandantes de empleo según datos 2015 (marzo – diciembre) y personas afiliadas a la seguridad social.	Igualar niveles a través de prácticas formativas
	Variable 2.3: Paro registrado Indicador 2.3.1 Demandantes parados según sexo y edad	El porcentaje de hombres es superior al de mujeres, aunque se podría decir que en estos términos las balanza está equilibrada.	Debilidad que corregir
	Variable 2.3: Paro registrado Indicador 2.3.2 Demandantes según sector de actividad	Por sector de actividad por sexo y según los últimos datos actualizados se desprende la reflexión sobre la relevancia del sector servicios (focalizado en la actividad turística principalmente).	Adaptar modelos de negocio a la temporalidad
	Variable 2.3: Paro registrado Indicador 2.3.3 Evolución de la media anual de demandantes parados	La evolución es similar pero desde la perspectiva positiva, al ir a menos el volumen de personas registradas como demandantes de empleo.	Estimular la igualdad
	Variable 2.3: Paro registrado Indicador 2.3.4: Tasa de paro y de temporalidad	El paro registrado indica que un ¼ de la población está en situación de desempleo y que la temporalidad es muy elevada.	Reducción
	Variable 2.3: Paro registrado Indicador 2.3.5 Duración de demanda de empleo 2015.	El paro registrado es un factor de alta sensibilidad con matices (temporalidad, vinculación al sector servicios – turismo y la estacionalidad que se vincula con esta actividad, elevada tasa, etc.).	Puntos críticos a considerar en medidas a tomar
	Variable 2.3: Paro registrado Indicador 2.3.6 Ranking datos de paro registrado respecto capital de Málaga	La comarca de Antequera presenta unos niveles inferiores a los que se registran en la capital de la provincia como nivel medio, pero cabe poner de manifiesto los altos niveles en el % de parados de la población entre 16-24 años, en el % de parados de más de 45 años y en el % de mujeres.	Mejorar y acercar niveles a la capital
	Variable 2.3: Paro registrado Indicador 2.3.7 Tasa Desempleo registrado juvenil	Alta Tasa Desempleo Juvenil. Tasa superior al resto de comarcas de la provincia de Málaga	Reducción

	Variable 2.3: Paro registrado Indicador 2.3.8 Tasa Desempleo registrado femenino	Alto grado de desempleo de la mujer rural como consecuencia del bajo grado de formación y una escasa conciliación familiar.	Reducción
	Variable 2.4: Oferta y demanda Indicador 2.4.1 Tipo de demandas por empresas	Los tres perfiles de trabajadores más demandados por las empresas a lo largo de 2015 son: ocupaciones elementales, Trabajadores de servicios de restauración, personales, proyección y vendedores y a una distancia reseñable se demandan artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria).	Estimular que la formación se oriente hacia las demandas de las empresas
	Variable 2.4: Oferta y demanda Indicador 2.4.2 Medidas fomento y desarrollo emprendedores. Nº Proyectos Subvencionados	Apoyo GDR a la iniciativa empresarial. Incentivos y Fondos para la implicación de los empresarios en la comarca.	Fortaleza los Nuevos Fondos Europeos Marco 2014 - 2020

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Los resultados obtenidos en la mesa de trabajo de esta área temática, presenta un altísimo grado de vinculación con los resultados obtenidos de las mesas de las áreas de "economía y estructura productiva" y "género y juventud". Así, algunos de los resultados coinciden con las conclusiones de las mismas. Las aportaciones al DAFO, son:

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Dependencia del sector servicios - Escasa profesionalización de los trabajadores del sector agrícola - Formación básica en segmentos jóvenes - Destrucción y empleo cortoplacista vinculado al sector turístico - Mayoría de paro femenino	- Poco relevo generacional en el sector primario - Falta de integración del segmento juvenil en sectores primarios (ganadería y agricultura) - La percepción que se está generando en torno a la ganadería - Incremento del desempleo - Pérdida de población en los últimos años
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Volumen de jóvenes para incorporarse al mercado laboral - Elevada población activa	- Demanda de las empresas de profesionales para puestos de artesanía, servicios, manufactura e infraestructuras

Así, extraemos las siguientes conclusiones como parte del análisis de estos resultados, y su comparación con las conclusiones e interpretaciones del DAFO cuantitativo:

- Tanto los datos cuantitativos, como la participación de la mesa reflejan la preocupación en torno a la dependencia del sector servicios y la agricultura, siendo estos los principales motores de creación de empleo y generación de riqueza. La temporalidad del campo, y la influencia del clima en torno a la oferta turística representan los grandes retos que deberán ser combatidos con acciones que promueva la dinamización y modernización de estos sectores. Los asistentes destacan como el sector agrícola se ha quedado atrás, y requiere de acciones que permitan modernizarlo y hacerlo atractivo también para los más jóvenes, proponiéndose la tecnificación del mismo y permitiendo con ello, atraer a quienes con una formación superior pudieran aportar algo a la principal fuente de riqueza de la comarca de Antequera. Así mismo, la ausencia de una industria transformadora (es el sector que menos empleo genera), no permite considerar los productos hortofrutícolas de la zona como baza para la creación de empleo, siendo esto visto como un error por parte de los asistentes, quienes defienden la riqueza, calidad y particularidad de sus productos autóctonos. Así, la puesta en valor del sector a través de su modernización y la creación de una industria transformadora moderna y especializada, podría representar la salida a la estacionalidad del ámbito agrícola y los sectores económicos descritos.

- Si bien es cierto que la Comarca presenta una clara oportunidad para la regeneración de la fuerza laboral (la mayor parte de la fuerza de trabajo tiene menos de 25 años o más de 65), los participantes consideran que la formación no es suficiente para ocupar puestos de trabajo especializados, ya que sólo en Antequera se concentra la mayor parte de esta fuerza cualificada. Se requiere no sólo mayor formación, sino el desarrollo de una estructura económica que atraiga y permita colocar a la fuerza laboral más joven, para facilitar el relevo generacional no sólo en el ámbito agrícola, sino también en el turístico. Como soluciones se han planteado varias, aunque una de las más aplaudidas es la que trata de aproximar a los más jóvenes con las empresas. Sería necesario que la estrategia incorporara medidas para familiarizar a los jóvenes con el entorno laboral, incluso antes de su edad de incorporación al mercado de trabajo; siendo el instituto el momento idóneo para sensibilizarlos con las necesidades económicas de la Comarca y favorecer la generación de ideas empresariales, favoreciendo el crecimiento del espíritu emprendedor en quienes representan el futuro de la Comarca de Antequera. Así mismo, medidas como las prácticas en empresas o la tutorización empresarial en proyectos Universitarios son soluciones también aplaudidas y propuestas en la mesa.

- Cabe destacar por los asistentes el tradicional papel que juega la mujer en la sociedad, algo que queda reflejado en las estadísticas sobre empleabilidad: la mayor parte de contrataciones se hicieron a hombres en 2015 (67,9% frente a 32.1%) y esto es un dato notorio especialmente entre los más jóvenes (menos de 25 años) y mayores de 45. Los datos reflejan una clara necesidad de facilitar la incorporación de la mujer al trabajo, siendo interesante analizar de forma pareja si, a nivel comarcal, se dispone de los servicios y equipamiento necesario para permitir el cuidado de las personas dependientes, y liberar a la mujer de esa carga, que tradicionalmente, asumen en sus familias.

- Por otro lado, a pesar de la tímida mejora que los datos reflejan en cuanto a las contrataciones de os últimos años, el paro fue uno de los temas centrales que más preocuparon a los asistentes, revelando que no sólo no se nota esta recuperación a nivel micro, sino que es imprescindible la toma de medidas para dinamizar los sectores que más empleo generan, así como de estimular a los que hoy, apenas generan riqueza.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.3 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS MUNICIPALIZADOS

La globalización de la economía ha modificado el propio espacio y ha reestructurado las actividades económicas en un nuevo contexto de competitividad que en la actualidad plantea serios desafíos, pero también ofrece nuevas oportunidades para el desarrollo de las comunidades locales. En este sentido, Blakely (1994) propone que la actividad productiva local debe verse desde la perspectiva de una iniciativa para dirigirse al desarrollo, debido a que la eficiencia productiva no depende únicamente del empeño o "ganas" que se le pongan dentro de la empresa, sino que de igual manera va de la mano con la dotación, orientación y calidad del equipamiento e infraestructura, los servicios avanzados de apoyo a la producción existente en su entorno territorial y de la eficiencia alcanzada en el conjunto de relaciones y redes productivas. La adaptación de la infraestructura y equipamiento para desarrollar un territorio va asociado con una reestructuración en los sistemas productivos, mediante la innovación, capacitación y participación de los agentes (sector público, sector privado y población) que nos permitirán tener una mayor competitividad territorial, la cual parte de la característica integradora del propio territorio y la disponibilidad de promover la cohesión al interior del mismo y con el resto de la economía, y su revitalización y reestructuración progresiva para la adopción de nuevas funciones y demandas.

Así, desde el supuesto de que en este contexto de competitividad territorial el equipamiento e infraestructura se entienden como el soporte de las actividades productivas locales, éstos se constituyen en sí como una vía de fomento del desarrollo económico local, mediante la valoración de una reestructuración y reorganización de los sectores productivos, puesto que - como se ha indicado de forma específica en el área 1 y se reflejan en los datos del área 2 - la comarca está evolucionado hacia asentar su desarrollo económico en el sector terciario, que gira en torno a servicios con focalización en el turismo y toda la oferta que conlleva la prestación de este servicio (alojamiento, restauración, cultural, actividades, etc.)- Esto conlleva una pérdida progresiva de la representatividad de sectores primarios, que puede suponer a medio-largo plazo una pérdida de competitividad en la comarca de Antequera, al depender de forma tan intensa de un sector donde la temporalidad y estacionalidad son dos características endógenas.

Para analizar esta temática, los indicadores cuantitativos seleccionados se organizan por sub-área y de forma resumida son los de la siguiente página:

INDICADORES		
Variable 3.1: Transporte	Indicador 3.1.1: Infraestructura viaria por tipo y estado de la vía	Tabla 45
	Indicador 3.1.2: Titularidad Red Viaria	Tabla 46
	Indicador 3.1.3: Vías pecuarias	Tabla 47 y 48
Variable 3.2: Energía, agua y telecomunicaciones	Indicador 3.2.1 Número e índices de Captaciones de Agua	Tabla 49 y 50
	Indicador 3.2.2 Consumo Medio de Agua	Tabla 51
	Indicador 3.2.3 N° de puntos de luz y Potencia instalada	Tabla 52
	Indicador 3.2.4 Infraestructura energética	Tabla 53
	Indicador 3.2.5 Infraestructura conexiones	Tabla 54
Variable 3.3: Edificación	Indicador 3.3.1 Índice de urbanización	Tabla 55
	Indicador 3.3.2 Superficie Catastral Suelo Urbano	Tabla 56
	Indicador 3.3.3 Titularidad Suelo Urbano / Suelo Rústico	Tabla 57
	Indicador 3.3.4 Infraestructuras Medioambientales	Tabla 58
	Indicador 3.3.5 Equipamiento Deportivo	Tabla 59
	Indicador 3.3.6 Equipamiento Cultural y Tiempo Libre	Tabla 60
	Indicador 3.3.7 Equipamiento sanitario	Tabla 61
	Indicador 3.3.8 Equipamiento social	Tabla 62 Tabla 63
	Indicador 3.3.9 Centros educativos	Tabla 64 Tabla 65
	Indicador 3.3.10 Otros equipamientos	Tabla 66
	Indicador 3.3.11Tipología de viviendas	Tabla 67

Tabla 44: Indicadores T3 Equipamiento e Infraestructura

Fuente: Elaboración propia

Como análisis de la variable 3.1 sobre el tipo de infraestructura relacionada con el transporte, se observa a través de los indicadores que a continuación se detallan que la comarca de Antequera presenta en su conjunto un buen estado de sus vías, con un 81,5% del total de vías catalogadas en este nivel. Tras Antequera, es el municipio de Humilladero el que presenta una mayor extensión viaria, por delante de Mollina, siendo así tres puntos de fácil acceso.

Estado Vía Año 2013	Bueno	Regular	Malo	No pavimentado	Total
Municipios EIEL	**Superficie**	**Superficie**	**Superficie**	**Superficie**	**Superficie**
Alameda	132.197	16.720	31.832	27.149	207.898
Antequera	1.150.376	81.578	14.695	33.173	**1.279.822**
Casabermeja	132.254	13.874	6.226	3.340	155.694
Fuente de Piedra	53.080	17.681	6.778	5.975	83.514
Humilladero	298.708	36.093	17.607	6.489	**358.897**
Mollina	158.376	113.315	8.836	12.316	292.843
Villanueva de la Concepción	114.058	6.524	387	3.706	124.675
Total	2.039.049	285.785	86.361	92.148	2.503.343
%	81,5%	11,4%	3,4%	3,7%	100,0%

Tabla 45: Indicador 3.1.1: Infraestructura viaria por tipo y estado de la vía
Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL)

El buen estado de la red viaria es una consecuencia indirecta de que la titularidad de las mismas está en manos bien de la CCAA de Andalucía en primer grado y en segundo en manos de la provincia de Málaga, tal que las competencias y medidas a nivel regional y provincial benefician el mantenimiento y mejora progresiva de la red viaria.

Municipios EIEL	Titularidad Estado	Titularidad CCAA	Titularidad Provincia	Otras	Total
Alameda	0	0	11,3	0,5	11,8
Antequera	12,9	132,9	71,3	33,4	250,5
Casabermeja	0	16,3	14,8	1,5	32,6
Fuente de Piedra	0	16,8	8	0	24,8
Humilladero	0	3,2	2,2	0	5,4
Mollina	0	15,5	18,7	3,1	37,3
Villanueva de la Concepción	0	8,9	7,8	3,5	20,2

Tabla 46: Indicador 3.1.2: Titularidad Red Viaria
Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL)

En referencia a la titularidad, se pone de manifiesto según noticia del 5 de diciembre de 2014 la comunicación que aludía a que *"Los presupuestos 2015 de la Diputación para la comarca de Antequera refuerzan la apuesta cultural y las infraestructuras",* haciendo así referencia al Plan de Carreteras incluido en las cuentas provinciales de 2015, que para la comarca de Antequera contempló inversiones por valor de 1,8 millones de euros. Entre las obras destacaban el ensanche de la MA-6415 en Alameda o la corrección de la MA-4102 en Alfarnatejo. También se indicó la intervención en el acceso al centro logístico de Antequera en el anejo de Cartaojal, proyecto al que se destinan 300.000 euros. Reparaciones en vías de Villanueva del Trabuco, Mollina o Humilladero completan las actuaciones en la red viaria comarcal.

De igual manera se destaca que en 2015, el área de Infraestructuras, Obras y Urbanismo de la comarca de Antequera recibió 3 millones de euros en proyectos como la casa de la juventud de Humilladero (190.500 euros), el refugio para tronos de Campillos (50.000 euros) o la pista de pádel de Bobadilla Estación (31.151 euros). (Fuente: http://www.malaga.es/economia/1298/com1_md3_cd-22013/presupuestos-2015-diputacion-para-comarca-antequera-refuerzan-apuesta-cultural-infraestructuras).

Por otro lado se hace referencia a los caminos de trashumancia que unen los lugares tradicionales de pastoreo de España para que los pastores y ganaderos puedan llevar el ganado caprino, ovino y bovino a los mejores pastos aprovechando la bonanza del clima: a los puertos o zonas de pastos de alta montaña en verano o a zonas más llanas y de clima más templado en inviernos extremos. Las vías pecuarias registradas en la comarca son 37 y en el área temática 1 de este documento se hizo referencia al número de cabezas (ganado, ovino, caprino principalmente) que tradicionalmente has pastado por estas tierras.

Nº vías pecuarias	37
Longitud de vías pecuarias (km)	546,5

Tabla 47: Indicador 3.1.2 Vías pecuarias

Fuente: MADECA Junio 2016. Consejería Medio Ambiente y Ordenación del territorio

	Nº VIAS PECUARIAS	EXTENSION
Málaga Capital	10	77,4
Comarca Guadalteba	11	312,2
Comarca Serranía de Ronda	38	505,9
Comarca de Nororma	20	252,4
Comarca Guadalhorce	23	224,3
Comarca de Antequera	37	546,5

Tabla 48: Indicador 3.1.2 Vías pecuarias

Fuente: Elaboración propia Datos MADECA 2016

En comparación con otras comarcas que presentan la misma zonificación, totalmente de interior y con presencia montañosa, vemos que la comarca de Antequera junto con la zona de Ronda son las que presentan más vías pecuarias, de tal manera que se pone de manifiesto la importancia de la actividad ganadera en estos territorios. Es destacable la situación de la Comarca de Guadalteba, que con tan sólo 11 vías pecuarias alcanza unos niveles elevados.

Con estos indicadores se puede concluir que la infraestructura referente al transporte es un factor positivo para la comarca, ya que la red viaria se encuentra en buen estado en términos generales y luego presenta una red de vías pecuarias potenciales de integrar en nuevos servicios orientados a la actividad ganadera.

Otro tipo de análisis que se contempla desde la temática de infraestructuras y equipamientos es la vinculada con los suministros básicos, como luz y agua. Por ello la variable 3.2 contempla indicadores relacionados con las características de abastecimiento de la comarca de Antequera frente a la provincia, del alumbrado eléctrico y la penetración de líneas de conexión.

El primer indicador sobre el tipo de abastecimiento de agua de la comarca pone de manifiesto que no se dan captaciones mediante canal, embalse, galería de filtración, pozo o río, sino a través de manantial, estructuras tubulares y otros tipos, dejando de manifiesto cierta debilidad de la comarca en esta área, bien por la zonificación bien por la ausencia de espacio para la construcción de embalses o su proximidad a ríos o afluentes.

ABASTECIMIENTO DE AGUA	COMARCA	PROVINCIA
Número de captaciones	20	360
Captaciones mediante canal	0	0
Captaciones mediante embalse	0	2
Captaciones mediante galería de filtración	0	3
Captaciones mediante manantial	4	114
Captaciones mediante pozo entubado	14	189
Captaciones mediante pozo excavado	0	21
Captaciones mediante río	0	3
Otros tipos de captaciones	2	28
Número de depósitos de agua	54	667

ÍNDICE (ENTRE 0 Y 100)	COMARCA	PROVINCIA
Disponibilidad de agua	29,81	55,35
Estado de los depósitos	87,9	95,38
Extensión de la red de distribución	99,49	99,93
Conservación de la red de distribución	92,89	89,68

Tabla 49 y 50: Indicador 3.2.1 Número e índices de Captaciones de Agua

Fuente: E.I.E.L. (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Diputación de Málaga. Año 2014

Nota: La Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) solamente genera información para los municipios de menos de 50.000 habitantes.

Como se puede apreciar, los datos cuantitativos presentan una similitud en cuanto a la calidad de las infraestructuras de abastecimiento de agua de la comarca frente a la capital de la provincia, a pesar de tener menos opciones de tipología de abastecimiento, pudiendo representar una fortaleza para el desarrollo de actividades que precisen de la red de distribución.

Por complementar este primer indicador se facilitan datos referentes al consumo medio diario de agua en la temporada de inverno frente a la de verano, para que la toma de decisiones sobre qué tipo de proyecto es prioritario se pueda realizar en pro del desarrollo y mejora de las infraestructuras y equipamientos disponibles de la comarca en este sentido.

CONSUMO MEDIO DIARIO DE AGUA (m3 al día)	Estación	
	Invierno	Verano
Municipios EIEL	**Consumo medio**	**Consumo medio**
Alameda	876	1.252
Antequera	6.232	8.905
Casabermeja	377	1.085
Fuente de Piedra	445	636
Humilladero	463	660
Mollina	59	84
Villanueva de la Concepción	399	570
Andalucía	**687.485**	**1.032.740**
Comarca Antequera	**59.848**	**103.530**

Tabla 51: Indicador 3.2.2 Consumo Medio de Agua

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL). Año 2013

Los datos de la tabla 51 ponen de manifiesto un incremento de consumo en la temporada de verano frente a la de invierno en más del doble en m^3 diarios, consecuencia del incremento del uso de piscinas, adecuación y mantenimiento de jardines y parques, y la intensidad de la actividad turística en la estación de verano. Estos datos son necesarios para tomar medidas de prevención para evitar falta de suministro y una estabilidad en el ecosistema de la comarca.

Como conclusión del tipo y uso de la infraestructura referente al abastecimiento de agua se deduce que en términos generales es óptima, pero presenta ciertas debilidades que se han de corregir (como es el aumento de otros tipos de abastecimientos alternativos y a ser posibles naturales o herramientas de prevención y control del consumo en la temporada de verano).

El problema del agua ya está presente en la Comarca de Antequera, Las lluvias del año hidrológico en la provincia de Málaga se concentraron en septiembre y mayo y no fueron suficientes para recuperar los niveles de hace dos temporadas en multitud de ríos y arroyos. El verano, con sus altas temperaturas, ya ha empezado a generar los tan temidos cortes tanto en localidades de la comarca de Antequera como en la Axarquía. Fuente de Piedra, Humilladero, Arenas, Colmenar o Sayalonga son algunos de los nombres propios del mapa de la sequía.

Ni siquiera las mejoras puntuales en determinados enclaves han sido suficientes para no evitar estas restricciones en el suministro de agua. No obstante, aunque alcaldes y colectivos de regantes insisten en que son necesarios trasvases que garanticen el abastecimiento de manera definitiva, es cierto que muchos de los afectados confían en un cambio de ciclo que permita que el próximo invierno sea más lluvioso.

El 81% de la longitud fluvial del territorio se halla en riesgo seguro, destacando los ríos Guadalhorce y Turón, que han sido declarados como masas de agua con impacto comprobado por nitratos en varios tramos. El mismo problema afecta a las aguas subterráneas: los acuíferos de los Llanos de Antequera-Vega de Archidona y Fuente de Piedra se encuentran severamente afectados por nitratos de origen agrario. De nuevo los nitratos y los sulfatos aparecen alterando los parámetros de calidad del agua de abastecimiento humano, perjudicando su calidad. El agua de consumo en la comarca destaca por su dureza y su insuficiente cloración en algunos casos.

Por último, trataremos sobre el **consumo** de agua potable y agua para riego, en ambos casos es elevado y existe una falta de responsabilidad del ciudadano hacia el consumo. La población no es consciente del valor real del agua ni de lo limitado del recurso por lo que hay que acometer campañas de concienciación del consumo razonable del agua, en el hogar, en la agricultura y a nivel industrial.

En esta variable, otro tipo de suministro vinculado con el área temática que compete es el referente a la infraestructura energética, para ello se establece una proporción equitativa en la distribución que se da entre los puntos de luz y la potencia instalada en el conjunto de municipios de la comarca, siendo un aspecto positivo por el control y regularización de estos parámetros.

MUNICIPIOS	PUNTOS DE LUZ	POTENCIA INSTALADA
Alameda	1.246	127
Antequera	7.168	665
Casabermeja	980	62
Fuente de Piedra	775	91
Humilladero	1.070	102
Mollina	1.184	127
Vva. Concepción	751	60

Tabla 52: Indicador 3.2.3 Nº de puntos de luz y Potencia instalada

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL). Año 2013

En este nivel se pone de manifiesto la clara apuesta de la comarca por generar potencia a través de fuentes alternativas y naturales, tal es así que el nivel de potencia solar iguala al que registra la capital de la provincia e incluso casi llega a la mitad de potencia generada por otras plantas respecto a la capital. Por otro lado, la falta de energía eólica en la comarca se debe a factores climatológicos y de zonificación.

INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS	COMARCA	PROVINCIA
Potencia de energía eólica (KW)	0	53
Potencia de energía solar (KW)	26	26
Potencia de otras plantas (KW)	7	16

Tabla 53: Indicador 3.2.4 Infraestructura energética

Fuente: E.I.E.L. (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Diputación de Málaga. Año 2014

Actualmente la implantación del uso de las **energías renovables** en la comarca son escasas, existen proyectos de obtención de energías a través de las biomasas, huertos solares a medio- largo plazo. Hay que promover la obtención y el uso de energías limpias en la comarca la cual tiene un gran potencial. Dando ejemplo a través de la implantación de este tipo de energías en los edificios públicos y apoyando desde la administración las iniciativas privadas así como campañas de divulgación, formación e información. Además de acometer medidas que disminuyan el impacto visual.

Por último el grado de implantación de energías renovables en la comarca es escaso, debido a que existe una falta de formación e información de los beneficios de implantación de este tipo de energía, falta de difusión de los incentivos existentes además de resultar elevada la inversión inicial.

En conclusión, la infraestructura y equipamiento referente al suministro energético presenta campos de mejora y adaptación a las nuevas tecnologías y sistemas de generación de energías alternativas como líneas de mejora del medio ambiente y acciones de lucha contra el cambio climático, siendo así también una debilidad compartida entre el área 3 y 4 de este diagnóstico.

Como último dato se hace una aproximación al número de líneas de conexión que presenta la comarca y se observa una evolución estable con mínimas variaciones y en comparación con la capital de la provincia representa un 12,10% del total de telecomunicaciones en este sentido.

TELECOMUNICACIONES	COMARCA	PROVINCIA
Líneas fijas de la compañía Movistar en servicio (RTB)	10.842	89.060
Líneas RDSI en servicio	378	5.635
Líneas ADSL en servicio	6.774	58.447

Tabla 54: Indicador 3.3.1 Infraestructura conexiones

Fuente: MADECA. Año 2015

Con respecto a la cobertura móvil en la comarca de Antequera, se intenta procurar estrechar cada vez más la brecha digital. Así, la provincia está ya conectada a internet de alta velocidad, aun así, existen zonas en blanco donde las conexiones tienen escasa calidad o incluso no existen. Según un informe elaborado por Quantis, la localidad de Antequera y Comarca lideraría junto a Priego de Córdoba (Córdoba) el ranking de municipios sin cobertura o con una cobertura de baja calidad con cerca de 1.200 habitantes en esta situación. A esta localidad malagueña le seguirían Almogía, que iguala a Antequera con unos 1.150 vecinos sin conexión de calidad y Comares, con algo más de 850.

A pesar de ser una de las provincias con mejor proporción de líneas de banda ancha por 100 habitantes y contar con un número de usuarios de redes sociales acorde a su población, Málaga es la tercera provincia andaluza con menos cobertura de internet: un total de 9.000 habitantes están "desconectados" según el estudio citado. Solamente se ve superada en este sentido por Granada -que cuenta con 9.500 vecinos con conexión de baja calidad o inexistente- y Almería -con casi 9.300 habitantes-.
Pero estas llamadas zonas en blanco existen en todas las provincias y se concentran en polígonos industriales, zonas suburbanas y municipios de tamaño medio donde las conexiones de banda ancha tienen escasa calidad o no existen.

Según Quantis, la mala calidad del acceso a internet o la falta total de cobertura son "un freno real al desarrollo económico de muchas zonas rurales españolas". Según datos del Plan Avanza y de INE, hay medio millón de personas en España que no tienen ni tendrán acceso a internet a través de las operadoras convencionales de cable o móviles.

Según los datos que muestran los mapas, son los municipios e Antequera y Mollina donde la cobertura 4G está más representada quedando sin cubrir el resto de municipios con una escasa señal de cobertura 4G.

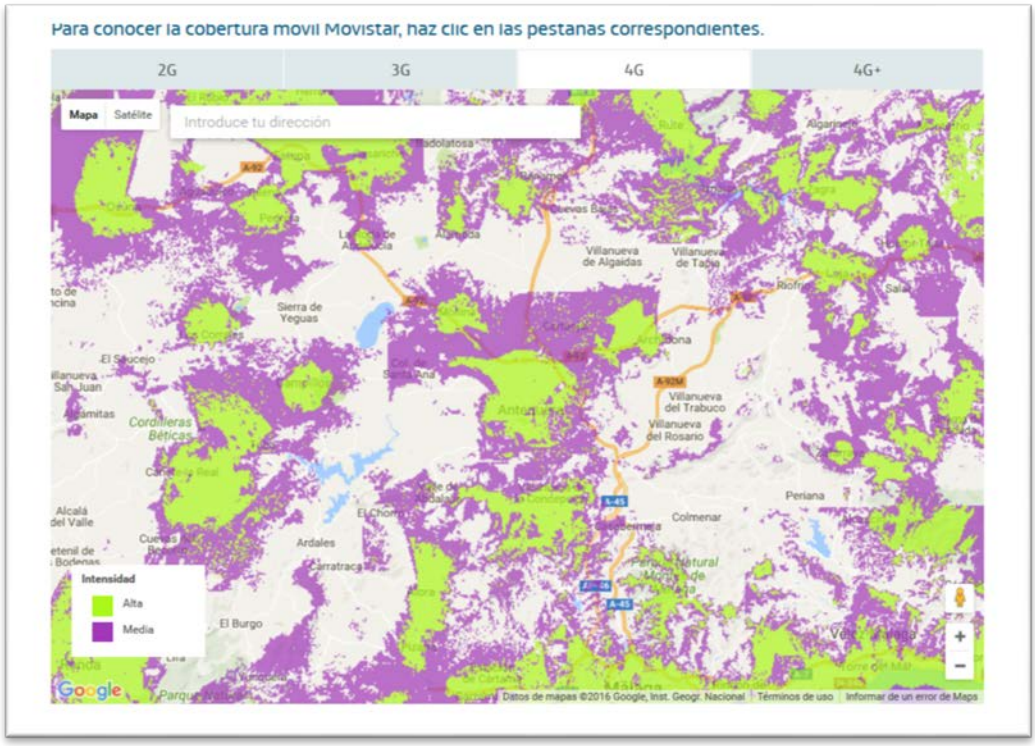

Fuente: www.movistar.es

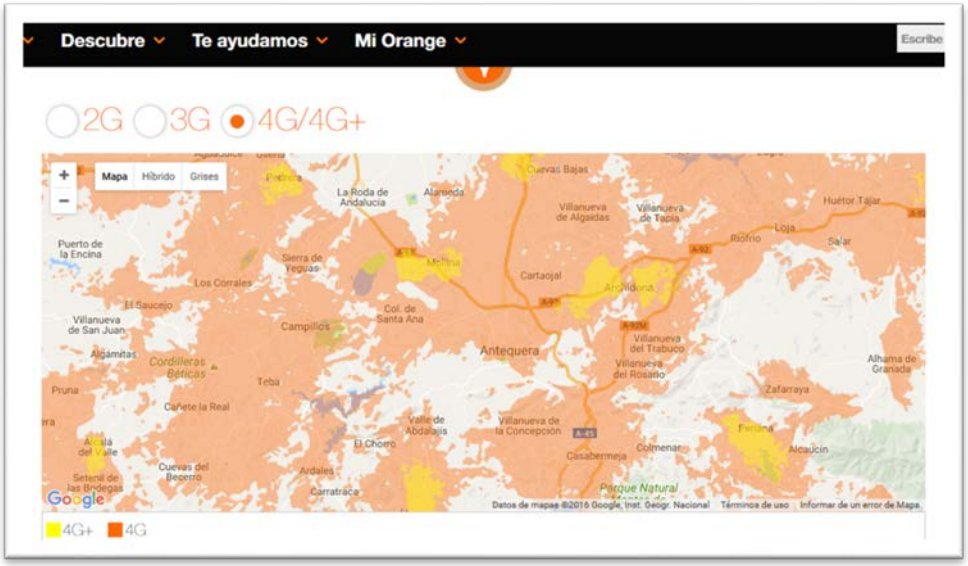

Fuente: www.orange.es

La tercera variable o tipo de infraestructura y equipamiento que se analiza para esta temática está conformada en torno a la edificación que caracteriza la comarca, desde el índice de urbanización, distribución del suelo urbano y su titularidad, el equipamiento deportivo, cultural, sanitario, social, de educación, etc. para tener una foto en términos generales de las principales diferencias de la comarca respecto a la provincia. Esta variable se organiza en torno a los siguientes indicadores cuantitativos tomados de diferentes fuentes y con matices, como que la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) solamente genera información para los municipios de menos de 50.000 habitantes.

ÍNDICE DE URBANIZACIÓN		COMARCA	PROVINCIA
Índice de: (entre 0 y 100)			
	Extensión de la pavimentación	98,02	97,09
	Calidad de la pavimentación	96,33	96,77
	Extensión del alumbrado público	100	97,17
Índice de puntos de alumbrado público *		1,15	0,95
Potencia de alumbrado público instalada (KW)		1.250,00	10.686,36

Tabla 55: Indicador 3.4.1 Índice de urbanización

Fuente: E.I.E.L. (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Diputación de Málaga. Año 2014

* Nota: El índice Puntos de alumbrado público representa el número de puntos de alumbrado público cada 25 metros y no está acotado entre 0 y 100.

SUELO URBANO (HA)	SUPERFICIE PARCELAS URBANAS	SUPERFICIE PARCELAS SIN EDIFICAR	SUPERFICIE PARCELAS EDIFICADAS
Alameda	166,13	84,06	82,07
Antequera	808,47	325,86	482,6
Casabermeja	115,58	65,12	50,45
Fuente de Piedra	240,21	107,19	133,02
Humilladero	139,09	67,67	71,42
Mollina	217,47	79,06	138,41
Villanueva de la Concepción	74,99	27,52	47,47
COMARCA ANTEQUERA	**1.761,94**	**756,48**	**1.005,44**
PROVINCIA MALAGA	**42.408,37**	**19.929,92**	**22.478,45**

Tabla 56: Indicador 3.4.2 Superficie Catastral Suelo Urbano

Fuente: Área de Estadística. Dirección General del Catastro. Año 2015

TITULARES / PROPIETARIOS	URBANO	RÚSTICO	Σ URBANO/ RÚSTICO
Alameda	2.966	804	3.357
Antequera	24.621	6.796	28.954
Casabermeja	3.153	2.497	4.497
Fuente de Piedra	2.157	749	2.630
Humilladero	2.342	382	2.595
Mollina	3.397	1.059	3.845
Villanueva de la Concepción	2.425	1.839	3.395
COMARCA ANTEQUERA	**41.061**	**14.126**	
PROVINCIA MALAGA	**1.188.984**	**174.616**	

Tabla 57: Indicador 3.4.3 Titularidad Suelo Urbano / Suelo Rústico

Fuente: Área de Estadística. Dirección General del Catastro. Año 2015

ÍNDICE (ENTRE 0 Y 100)	COMARCA	PROVINCIA
Extensión de la recogida de aguas residuales	99,39	98,55
Conservación de la red de saneamiento	96,13	92,91
Depuración de aguas residuales	74,86	56,58
Recogida de residuos sólidos	100	97,16

Tabla 58: Indicador 3.4.4 Infraestructuras medioambientales

Fuente: MADECA 2015

La **gestión de los residuos** en nuestra comarca pasa por la creación de puntos limpios, mejora de las infraestructuras y de la dotación de recogida de los residuos para su posterior procesado, concienciar a la población hacia el reciclaje (del colegio a la familia), el control de vertederos ilegales así como una optimización del uso de las Depuradoras de Aguas Residuales (infraestructura costosa, mantenimiento es elevado, necesidad de personal cualificado y buscar una salida a los lodos que se generan en las propias depuradoras).

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	COMARCA	PROVINCIA
Instalaciones deportivas (m²/habitante)	3,13	4,37
Número de instalaciones deportivas	53	602
Complejos deportivos	6	60
Frontones sin cubrir	0	6
Gimnasio	4	49
Piscinas cubiertas	2	36
Piscinas al aire libre	3	28
Pistas polideportivas	14	227
Polideportivos cubiertos	5	35
Terrenos de juego	16	111
Otras instalaciones deportivas	3	50

Tabla 59: Indicador 3.4.5 Equipamiento Deportivo

Fuente: E.I.E.L. (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Diputación de Málaga. Año 2014

EQUIPAMIENTO: CULTURA Y TIEMPO LIBRE	COMARCA	PROVINCIA
Centros culturales (m²/habitante)	1,98	0,86
Número de centros culturales	85	660
Archivo	1	8
Auditorio	0	5
Biblioteca	8	52
Casa de cultura	6	79
Centro cívico-social	24	203
Hogar del pensionista	9	75
Ludoteca	0	1
Museo	8	55
Plaza de toros	1	4
Sociedad	10	29
Teatro-cine	1	10
Otros centros culturales	17	139

Tabla 60: Indicador 3.4.6 Equipamiento Cultural y Tiempo Libre

Fuente: E.I.E.L. (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Diputación de Málaga. Año 2014

EQUIPAMIENTO: RECURSOS SANITARIOS	COMARCA	PROVINCIA
Centros sanitarios (m²/habitante)	0,27	0,26
Número de centros sanitarios	14	138
Ambulatorios	2	6
Centro de salud	3	32
Consultorio local	7	92
Centro de urgencia	0	2
Hospitales	1	3
Otros centros sanitarios	0	2

Tabla 61: Indicador 3.4.7 Equipamiento sanitario

Fuente: E.I.E.L. (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Diputación de Málaga. Año 2014

A nivel sanitario, la necesidad de remodelaciones de los consultorios médicos y un aumento de la plantilla de profesionales es una de las debilidades de nuestro territorio. No se dota de un mayor número porque no existe la población necesaria. Dato que no es real ya que existe mucha población residente no censada, población "flotante", pero a la que se le da servicio. Además de la necesidad de aumentar las especialidades del hospital comarcal, que evitaría traslados a la capital. También de dotar a la comarca de un mayor número de ambulancias, dotación que actualmente se comparte con el hospital comarcal de Antequera.

EQUIPAMIENTO SOCIAL	COMARCA	PROVINCIA
Centros asistenciales (m²/habitante)	1,11	1,05
Número de centros asistenciales	31	161
Albergues municipales	1	2
Centro de asistencia social	6	37
Centro de rehab. tox. con estancia	0	1
Centro de rehab. tox. abierto	3	7
Guarderías infantiles	15	75
Otros centros asistenciales internos	0	5
Residencia de ancianos	6	26
Otros centros asistenciales externos	0	8
Centros de Participación activa de mayores	1	14

Tabla 62: Indicador 3.4.8 Equipamiento social

Fuente: E.I.E.L. (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Diputación de Málaga. Año 2014

TIPO DE CENTROS ASISTENCIALES							
Municipios EIEL	**Centro de asistencia social**	**Residencia de ancianos**	**Guarderías infantiles**	**Albergues municipales**	**Rehabilitación toxicómanos**	**Otros tipos**	**Total**
Alameda	50	132	80	0	0	0	262
Antequera	0	225	389	0	0	0	614
Casabermeja	0	50	30	0	0	0	80
Fuente de Piedra	0	100	35	0	0	0	135
Humilladero	0	79	45	0	0	0	124
Mollina	0	0	75	0	0	0	75
Vva. Concepción	40	0	45	0	0	0	85
					Total Plazas Comarca		**1375**

Tabla 63: Indicador 3.4.8 Equipamiento social (Plazas)

Fuente: E.I.E.L. (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Diputación de Málaga. Año 2014

Total Plazas Guarderías	**699**
Total Plazas Residencias	**586**
Total Centros Asistencia Social	**90**

CENTROS NIVEL EDUCATIVO	PÚBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	TOTAL
Educación Infantil	24	9	6	39
Educación Primaria	15	0	7	22
Educación Especial	5	0	2	7
ESO	12	0	6	18
Bachillerato	3	1	1	5
Ciclos formativos de grado medio	3	0	1	4
Ciclos formativos de grado superior	3	0	1	4
Programas de Cualificación Profesional Inicial	3	0	1	4
Enseñanzas secundarias de Adultos	1	0	0	1
Régimen especial	2	0	0	2
Universidades	0	0	1	1
Escuelas Oficiales de Idiomas	1	0	0	1

Tabla 64: Indicador 3.4.9 Centros educativos

Fuente: Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Año 2013.

En relación a las TIC, la comarca cuenta con un buen acceso público de Internet (colegios, bibliotecas y ayuntamientos), al igual que todos los municipios, excepto Antequera, que cuenta con los Centros Guadalinfos, donde dinamizan la formación de la población.

En cuanto al grado de acceso privado a Internet, se plantea el problema de las infraestructuras en zonas más rurales (pedanías, anejos) así como en las nuevas zonas urbanizadas (zonas residenciales y zonas industriales).

	Infantil	Primaria	Educación especial	E.S.O.	Programas de Cualificación Profesional Inicial	Bachillerato	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	Enseñanza Secundaria Adultos	Enseñanzas de Régimen Especial	TOTAL
Málaga	45.079	80.106	664	50.066	2.194	22.417	7.069	6.173	3.064	17.991	234.823
Málaga (concertado)	8.835	20.584	277	15.229	503	1.862	2.012	1.155	0	0	50.457
Alameda	238	389	0	265	0	0	0	0	0	0	892
Antequera	794	1.490	32	1.070	82	1.025	440	211	390	737	6.271
Antequera (concertado)	674	1.526	12	1.169	30	205	205	56	0	0	3.877
Casabermeja	145	181	4	163	0	0	0	0	0	0	493
Fuente de Piedra	82	124	0	47	0	0	0	0	0	0	253
Humilladero	144	250	0	254	0	0	0	0	0	0	648
Mollina	200	296	2	200	0	0	0	0	0	0	698
Vva. de la Concepción	160	230	0	183	0	0	0	0	0	0	573
Vva. de la Concepción (concertado)	4	12	0	0	0	0	0	0	0	0	16

Tabla 65: Indicador 3.4.9 Centros educativos – Plazas

Fuente: Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Año 2013.

La comunidad estudiantil de la comarca de Antequera cursa sus estudios principalmente en centros públicos y concertados.

OTROS EQUIPAMIENTOS	COMARCA	PROVINCIA
Centros de enseñanza (m²/habitante)	4,54	3,76
Parques y jardines (m²/habitante)	6,63	5,86
Lonjas y mercados (m²/habitante)	0,14	0,3
Tanatorios (m²/habitante)	0,05	0,04
Protección civil (m²/habitante)	0,06	0,09

Tabla 66: Indicador 3.4.10 Otros equipamientos

Fuente: E.I.E.L. (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales). Diputación de Málaga. Año 2014

Como se puede observar con los indicadores reflejados se concluye que la comarca de Antequera presenta una fortaleza en cuanto al número y estado general de los equipamientos relacionados con servicios a la sociedad, con unos niveles muy próximos y, en muchos casos, por encima de la media de la capital de provincia. Aun así, y en aras de mejorar la capacidad competitiva de la comarca a través de unas infraestructuras y equipamientos se observan ciertos puntos débiles, como la escasa inversión privada en formación, centros de urgencia o un único hospital como consecuencia de su proximidad a la capital y el buen estado de las carreteras, etc. Resaltar el peso que tienen los equipamientos vinculados a la cultura y el ocio, siendo una de las fortalezas que se identifican en este nivel.

Por otro lado, comentar que la comarca cuenta con una población cada vez más familiarizada con las TIC. En la comarca se están llevando a cabo distintas iniciativas desde varias administraciones para disminuir el analfabetismo digital. A este nuevo mundo de información y formación se han incorporado sobre todo los niños y los jóvenes mediante la incorporación de los centros educativos de las aulas TIC. Además todos los municipios de la comarca, excepto Antequera, cuentan con Centros Guadalinfos, y en las pedanías encontramos Telecentros, donde la población de mayor edad, principalmente mujeres, así como la población inmigrante reciben formación específica. Aunque hay que reconocer que **todavía existe una población poco familiarizada** debido a que no sienten la necesidad de utilizar las nuevas tecnologías. Unido a que en la comarca encontramos puntos donde no hay infraestructuras básicas de conexión, sobre todo en zonas rurales y zonas de nueva construcción, donde a la empresa instaladora no le es rentable acometer las infraestructuras necesarias. Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso pasa por mejorar las infraestructuras básicas de acceso y la promoción, difusión de las ayudas destinadas a facilitar el acceso a las nuevas tecnologías.

Como último indicador, se aporta un matiz sobre los indicadores relacionados con los índices de urbanismos, sobre el tipo de viviendas, donde se destaca la batería de viviendas vacías con el potencial de ser usadas para el sector servicios, bien para el turismo como actividad principal, o bien para otro tipo de servicios sociales u otros.

TIPOS DE VIVIENDAS	PRINCIPAL	SECUNDARIA	VACÍA	
Alameda	2.003	82	286	**TOTALES**
Fuente de Piedra	1.005	146	487	
Villanueva de la Concepción	1.218	53	65	
Humilladero	1.284	144	212	
Casabermeja	1.352	160	205	
Mollina	2.159	103	293	
Antequera	14.878	784	2.221	
COMARCA ANTEQUERA	**23.899**	**1.472**	**3.769**	**29.140**
PROVINCIA MALAGA	**588.544**	**164.072**	**116.657**	**869.273**

Tabla 67: Indicador 3.4.11Tipología de viviendas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Censo de Población y viviendas. Año 2015

De la tabla se observa que el nivel de viviendas vacías respecto al total es del 12,9%, un volumen con capacidad de incorporar al conjunto de alojamientos destinados al sector turístico. Un porcentaje sensiblemente inferior al que se observa en la provincia de Málaga (13,5%).

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRESTACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS CUANTITATIVOS ANTERIORES

Indicadores área temática 3 Equipamientos e Infraestructura		
Variable e Indicador	**Análisis**	**Valoración e interpretación**
Variable 3.1 Transporte Indicador 3.1.1: Infraestructura viaria por tipo y estado de la vía	Buen estado en general.	Fortaleza
Variable 3.1 Transporte Indicador 3.1.2 Titularidad Red Viaria	Equidad a nivel de competencia autonómica y provincial.	Se valora positivamente esta equidad y la importancia que tiene la red viaria para ambos
Variable 3.1 Transporte Indicador 3.1.3 Vías pecuarias	Es la tercera comarca de la provincia.	Alternativa para reforzar oferta turística
Variable 3.2 Energía, agua y telecomunicaciones Indicador 3.2.1 Número e índices de Captaciones de Agua	Captaciones a través de una red tradicional, en buen estado.	Potencial de mejora e integración de tecnologías
Variable 3.2 Energía, agua y telecomunicaciones Indicador 3.2.2 Consumo Medio de Agua	Diferencias significativa entre el consumo de verano y de invierno, siendo más del doble en el primero caso respecto al segundo.	Sistemas de prevención y adaptación de consumos a la red de suministro
Variable 3.2 Energía, agua y telecomunicaciones Indicador 3.2.3 Nº de puntos de luz y Potencia instalada	Equidad de puntos y potencia entre los 7 municipios, control y gestión del uso de energía.	Aspecto positivo
Variable 3.2 Energía, agua y telecomunicaciones Indicador 3.2.4 Infraestructura energética	Apuesta por energía solar, ausencia de energía eólica.	Fortaleza
Variable 3.2 Energía, agua y telecomunicaciones Indicador 3.2.5 Infraestructura conexiones	Crecimiento estable y proporcionado en comparación con la capital de provincia.	Con capacidad de mejora
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.1 Índice de	Una situación favorable en cuanto al número y estado general de los equipamientos relacionados	Indicador que refleja el resultado

urbanización	con servicios a la sociedad, con unos niveles muy próximos y en muchos casos por encima de la media de la capital de provincia. Ciertos puntos débiles, como la escasa inversión privada en formación, centros de urgencia o un único hospital. Significativo el peso que tienen los equipamientos vinculados a la cultura y el ocio. Población cada vez más familiarizada con los TIC. Hay puntos donde no hay infraestructuras básicas de conexión, sobre todo zonas rurales y de nueva construcción.	de políticas y apuesta por infraestructuras y equipamientos de calidad. Conseguir la Igualdad de oportunidades en el acceso y promoción de las nuevas tecnologías. Falta de formación de empresari@s sobre tecnologías de información y comunicación.
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.2 Superficie Catastral Suelo Urbano		
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.3 Titularidad Suelo Urbano / Suelo Rústico		
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.4 Infraestructuras Medioambientales		
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.5 Equipamiento Deportivo		
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.6 Equipamiento Cultural y Tiempo Libre		
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.7 Equipamiento sanitario		
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.8 Equipamiento social		
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.9 Centros educativos		
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.10 Otros equipamientos		
Variable 3.3 Edificación Indicador 3.3.11Tipología de viviendas	Volumen de viviendas vacías del 12,9% por debajo del nivel de la provincia (13.5%).	Capacidad de incrementar el conjunto de alojamientos turísticos

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Los resultados obtenidos en la mesa de participación ciudadana referentes al área temática de equipamiento e infraestructuras, permite ampliar el diagnóstico y análisis DAFO a las siguientes cuestiones:

DEBILIDADES	**AMENAZAS**
- Pocas residencias de ancianos - Mentalidad cortoplacista de las empresas de la comarca para montar redes y servicios para los turistas (por ejemplo, líneas de transporte, planificación de rutas y actividades...) - No existencia de red de transporte público que comunique bien las localidades (sólo un autobús por la mañana, otro por la tarde, y otro por la noche)	- El Brexit afectará a las empresas exportadoras y a la red de carreteras que se ha creado para permitir el tránsito de camiones. - La retirada de subvenciones para la creación de plantas fotovoltaicas. - La escasez de oferta hotelera no permitirá a coger adecuadamente a los turistas que vengan atraídos por los dólmenes, a punto der ser declarados patrimonio de la humanidad.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Alta disponibilidad de infraestructuras deportivas - Alta disponibilidad de espacios en polígonos para la instalación de empresas.	- Los dólmenes están a punto de ser declarados patrimonio de la humanidad.

Esto corrobora algunas afirmaciones del DAFO inicial, y que pasamos a analizar:

- Los asistentes estuvieron de acuerdo en que el estado de la mayor parte de las vías es el adecuado, especialmente de las vías pecuarias. De modo que las infraestructuras en ese sentido son las correctas. No obstante, el equipamiento para permitir el tránsito de los vecinos entre los municipios no es el suficiente, siendo destacable el escaso número de líneas de transporte, así como la mala planificación de rutas y actividades, lo que da lugar a la desconexión entre localidades, perdiendo oportunidades de sinergias y reduciendo el sentido de pertenencia a la Comarca en sí misma.

- Otro de los principales problemas que pone en evidencia el DAFO inicial y que los participantes destacaron, es la captación de recursos hídricos. No sólo destacan la insuficiencia de las captaciones, sino el escaso aprovechamiento que se hace de los recursos, lo que está originando una situación crítica en la Comarca que se detallará en el área temática de medio ambiente y cambio climático. El uso de energías renovables es otra de las necesidades que pusieron de manifiesto los asistentes, quienes afirman que la Comarca se queda corta en instalaciones que aprovechen la luz solar, y no existe equipamiento, especialmente en las zonas urbanas, que permitan utilizar energías renovables de manera frecuente.

- En cuanto al equipamiento de las localidades, cabe destacar el gran número de instalaciones deportivas, que sin embargo, según la mesa, no se utilizan lo suficiente, pudiendo ser el escenario de más actividades de ocio y cultura si se plantea una estrategia de aprovechamiento comarcal, fomentando el uso rotatorio para atraer las actividades de municipio en municipio, y favoreciendo el tránsito de los vecinos por la Comarca.

- Otro de los temas centrales en cuanto al equipamiento fue el hotelero. Como los datos estadísticos reflejan en el DAFO inicial, actualmente, la Comarca no está preparada para ofrecer plazas hoteleras de primera calidad, salvo en Antequera. La finalmente, proclamación de los Dólmenes como patrimonio de la humanidad arroja una previsión del aumento del turismo para el que temen no estar preparados para absorber. Una de las soluciones planteadas en el análisis cuantitativo, es utilizar las viviendas vacías como casas alojativas (un 12,9% de las viviendas no están ocupadas). Esto podría solucionar parte del problema.

En conclusión, la mayor parte de la preocupación en cuanto al equipamiento y las infraestructuras giraban en torno a dos temas centrales: la disponibilidad de recursos hídricos (no sólo para la actividad agrícola, sino para las viviendas de algunos municipios de la comarca); y el escaso equipamiento alojativo de la Comarca, y en especial, de algunos municipios, donde no existe capacidad ninguna.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.4 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 4: MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS MUNICIPALIZADOS

Para entender el potencial de esta temática se hace referencia a la explicación que desde el Portal Andaluz del Cambio Climático se hace sobre este concepto, el cual indica que, en aras de saber qué es el Cambio Climático, primero tenemos que tener claro qué es el clima. En nuestro planeta, el clima ha experimentado numerosas modificaciones a lo largo de la historia. Cambios en la intensidad de la radiación solar, en las corrientes marinas o sucesos más súbitos, como impactos de meteoritos, han sido algunas de las causas que han provocado estas variaciones en el clima. El conjunto de estos cambios naturales se conoce como variabilidad climática natural: es decir, conjunto de variaciones en las condiciones climáticas medias y otras estadísticas del clima (como las desviaciones típicas o la ocurrencia de fenómenos extremos) en todas las escalas temporales y espaciales que se extienden más allá de fenómenos meteorológicos en particular.

Entonces, ¿hay alguna diferencia entre esta variabilidad y lo que llamamos Cambio Climático? La diferencia somos nosotros. Para comprender el papel que juega la Humanidad en el Cambio Climático debemos conocer qué es el efecto invernadero: un fenómeno natural producido por ciertos gases componentes de la atmósfera -como el dióxido de carbono, el metano o el vapor de agua- por el cual parte de la radiación infrarroja emitida por la Tierra es retenida, permitiendo mantener la temperatura del planeta. El aumento de los gases de efecto invernadero da lugar a una mayor opacidad ante esta radiación y, por lo tanto, a un calentamiento global.

Nuestra atmósfera actúa como una cubierta protectora alrededor de la Tierra que deja pasar la luz solar y retiene el calor. Los encargados de retener ese calor son los llamados gases de efecto invernadero. Sin ellos, el calor del Sol rebotaría inmediatamente en la superficie terrestre y se perdería en el espacio. Es lo que se conoce como efecto albedo.

La atmósfera se comporta, por tanto, como el techo de cristal de un invernadero, manteniendo, gracias a estos gases, las condiciones climáticas necesarias para el desarrollo de la vida en nuestro planeta.

Por contra, su excesiva presencia motiva que se acumule más calor de lo necesario, provocando variaciones en el clima que nada tienen que ver con la variabilidad natural del mismo. Así, las actividades industriales que caracterizan nuestro modelo económico han derivado en la emisión incontrolada de este tipo de gases, aumentando su presencia en la atmósfera e intensificando el efecto invernadero.

Por tanto, cuando hablamos del Cambio Climático nos estamos refiriendo a esas variaciones de origen antropogénico (resultado y/o producido por acciones humanas) que interfieren en la variabilidad climática natural, extremando y acelerando el proceso de cambio, con los problemas de adaptación que ello conlleva.

El Cambio Climático constituye en estos momentos una de las principales preocupaciones medioambientales para Andalucía, tanto en el ámbito científico como en la sociedad en general. En septiembre de 2002, Andalucía se situó a la vanguardia en la lucha contra este problema global. Lo hizo mediante la aprobación de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, el primer referente institucional en el ámbito regional para aunar acciones y medidas destinadas a combatir el cambio climático. Varios años más tarde, concretamente el 5 de junio de 2007, esta estrategia dio uno de sus primeros frutos: el Plan Andaluz por el Clima 2007-2012.

Para analizar esta temática los indicadores cuantitativos seleccionados se organizan por sub área y de forma resumida son los siguientes:

INDICADORES		
Variable 4.1: Indicadores medioambientales	Indicador 4.1.1 Espacios Naturales Protegidos	Tabla 69
	Indicador 4.1.2 Producción Total de Residuos Peligrosos	Tabla 70
	Indicador 4.1.3 Residuos Urbanos: Contenedores y Producción	Tabla 72
	Indicador 4.1.4 Consumo de Energía Eléctrica	Tabla 73
	Indicador 4.1.5 Consumo de agua medio litros por habitante/día	Tabla 74

Tabla 68: Indicadores T4 Medioambiente y cambio climático

Fuente: Elaboración propia

EVOLUCIÓN USOS DEL SUELO	Año 2011	Año 2013
Superficie Construida	4,62 %	4,81 %
Superficie Agrícola	67,87 %	67,38 %
Superficie Forestal	25,03 %	25,17 %
Superficie Húmedas y Agua	2,44 %	2,45 %

De la tabla se desprende que la comarca presenta un total de 20 espacios naturales protegidos y red natura, ocupando la tercera posición respecto a las otras comarcas, por detrás de Costa del sol occidental (25 puntos naturales + red natura), Ronda (23), seguida en cuarta y quinta posición por Sierra de las Nieves (11) y Guadalteba (10), respectivamente. Esta posición en términos de competitividad y atractivo respecto a otras zonas puede ser entendida como una fortaleza a potenciar a través de las líneas y plan de trabajo que se definan y para dinamizar el sector servicios (turismo principalmente) y toda la red de empresas que se necesita para ofertar este tipo de actividad, así como la adaptación a las nuevas formas de dar el servicio (más tecnología y experiencia) y a las nuevas formas de vivir el servicio por parte del usuario (nuevos hábitos de consumir ocio, ya registradas en la temática del mercado de trabajo).

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
SUPERFICIE /NUMERO	**Nº**	**Ha (Comarca Antequera)**
Parques naturales	1	199
Parajes naturales	2	1.479
Parques periurbanos	1	85
Monumentos naturales	1	0,2
Reservas naturales	2	8.729
Lugares de interés comunitario	9	
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPAs)	4	
TOTAL	**20**	**10.492,2**

Tabla 69: Indicador 4.1.1 Espacios Naturales Protegidos

Fuente: MADECA

Un aspecto importante que debe favorecer un desarrollo sostenible del territorio es la disponibilidad de Espacios Naturales. Los siguientes datos han sido obtenidos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), de la Consejería de Medio Ambiente. La comarca presenta 7 espacios naturales protegidos bajo distintas figuras:

- Parque Natural de los Montes de Málaga
- Parque Periurbano del Pinar del Hacho
- Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes
- Paraje Natural Torcal de Antequera
- El Tornillo del Torcal
- Reserva Natural de la Laguna de Fuente de Piedra
- Reserva Natural de la Laguna de la Ratosa y La Castañuela

El suelo protegido de la Comarca de Antequera representa el 9,13% de la superficie total de la Comarca. Un nivel muy inferior al provincial que representa según datos de la Consejería de Medio Ambiente (RENPA) un 41,7% provincial. (Siendo protegido un total de 304.488,72Ha. de una superficie total de 730.800Ha.)

La existencia en la comarca de extensas áreas de escaso relieve, su clima más continental, la calidad de sus suelos y la presencia de acuíferos, la dotan de una identidad propia, permitiendo conceptualizarla como un entorno rural independiente, influido por variables muy distintas a las del litoral, aunque muy bien comunicado con el mismo.

Por otro lado, se analiza el nivel de producción de residuos peligrosos que genera la Comarca, presentando una proporción del 5,6% respecto a la capital de la provincia, un nivel muy favorable respecto a las políticas y medidas tomadas en el control y generación de residuos por parte de la industria. De este volumen, resaltar que el 46,5% corresponde al desarrollo de las actividades comerciales, consecuencia directa que sea el sector servicios el de mayor peso en la estructura económica de la comarca.

PRODUCCION TOTAL DE RESIDUOS	Comarca	Provincia
Producción total de residuos peligrosos (toneladas)	**519**	**8.691**
En agricultura e industria agrícola	19	16
En descontaminación y eliminación de residuos	9	149
En energía	20	98
En industria química	13	27
En metalurgia	6	79
En servicios comerciales	242	1591
En servicios domésticos	0	5
Otros	193	6726
Residuos Urbanos	**28.500**	**276.872**

Tabla 70: Indicador 4.1.2: Producción Total de Residuos Peligrosos

Fuente: Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Año 2013

Como conclusión de los datos recogidos en la tabla 70, indicar que ponen de manifiesto la posibilidad de definir estrategias más sostenibles para minorar la generación de residuos peligrosos por parte del tejido productivo presente en la comarca, para así mejorar la posición competitiva en términos de sostenibilidad para la zona y además reforzar la fortaleza en cuanto a la presencia de espacios naturales que se registran en el territorio.

Por otro lado para la determinación y análisis de esta temática se aportan datos sobre la gestión de residuos urbanos de la comarca en cuanto a la producción y los contenedores dispuestos para su recogida y tratamiento, entendiendo éstos como se generan en las actividades desarrolladas en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas, evolucionando su denominación a residuos domésticos en la nueva Ley de Residuos (Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados).

Se incluyen también en esta categoría los residuos que se generan en los hogares de aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas, acumuladores, muebles y enseres, así como los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

Tendrán la consideración de residuos domésticos los residuos procedentes de limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas, los animales domésticos muertos y los vehículos abandonados.

Está compuesta por materia orgánica, que son los restos procedentes de la limpieza o la preparación de los alimentos junto a la comida que sobra. Además de papel y cartón como son los periódicos, revistas, publicidad, cajas y embalajes. Los plásticos que son botellas, bolsas, embalajes, platos, vasos y cubiertos desechables. Así como el vidrio, botellas, frascos diversos, vajilla rota. Y también metales como latas o botes, etc. Dado los datos disponibles, se recoge información sobre envases y plásticos, papel y cartón, vidrio, pilas y la categoría de no selectiva.

Destacar que la Unión Europea señala que una de las áreas de actuación política es la gestión de los residuos, de acuerdo con los principios básicos de generar los mínimos y gestionarlos de una manera eficiente.

En este apartado se resalta la respuesta inmediata del Gobierno Andaluz a la necesidad de cambiar las tendencias en materia de emisiones de gases de efecto invernadero, con el Programa de Mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima, el cual marca unos objetivos generales a medio y largo plazo en el contexto de la Unión Europea y de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia. Entre los principales objetivos propuestos por el programa:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Andalucía alcanzando, en términos de emisiones per cápita, una disminución del 19% de las emisiones de 2012 respecto de las de 2004.
- Duplicar el esfuerzo de reducción de emisiones de GEI en Andalucía respecto de las medidas actuales, lo que supondrá un descenso de 4 millones de toneladas adicionales de emisiones.
- Incrementar la capacidad de sumidero de Andalucía para ayudar a mitigar el cambio climático.
- Desarrollar herramientas de análisis, conocimiento y gobernanza para actuar frente al cambio climático desde el punto de vista de la mitigación.

En este sentido, y con los datos disponible, se desprende de la tabla siguiente que es la categoría de residuos de papel y cartón los que se generan más por parte de la población, sin embargo junto con los residuos de pilas los que representan una menor proporción entre la cantidad de residuo producido y el número de contenedores habilitados para su depósito, siendo esta proporción para el caso de los residuos de papel y cartón del 4,8% y de las pilas del 1.2%, siendo un aspecto a mejorar para hacer un proceso eficiente en la gestión de los mismos por parte de la empresas encargadas.

Por municipios, Antequera es el que más cantidad genera por ser el centro de actividad de la comarca, mientras que el municipio de Alameda seguido por Mollina son los que generan valores cercanos a los 300 toneladas en papel y cartón, siendo un factor que se pone de manifiesto para revisar la política de gestión y tratamiento de residuos en estos municipios e identificar los motivos que les lleva a tener una distancia significativa con el resto de municipios.

RESIDUOS URBANOS: CONTENEDORES/PRODUCCION	Tipo de recogida										
	Envases y plásticos		Papel y cartón		Vidrio		Pilas			No selectiva	
Municipios EIEL	PROD	CONT	PROD	CONT	PROD	CONT	PROD	CONT	PROD	CONT	PROD
Alameda	0,0		290	15	197	11	0,0			602	159
Antequera	896	220	2.060	107	1.402	87	145	1	16	4.282	585
Casabermeja	66	19	152	9	104	14	0,0		1	316	100
Fuente de Piedra	0,0		133	2	91	2	0,0			296	62
Humilladero	0,0		170	4	121	8	0,0			369	109
Mollina	0,0		234	9	159	16	18	1		485	127
Villanueva de la Concepción	62	17	143	7	97	23	0,0			297	58
TOTAL COMARCA	**1.024**	**256**	**3.182**	**153**	**2.171**	**161**	**163**	**2**	**17**	**6.647**	**1.200**
Proporción nº contendores/ total residuo	**25%**		**4,8%**		**7,4%**		**1,2%**			**18%**	

Tabla 71: Indicador 4.1.3: Residuos Urbanos: Contenedores y Producción

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL). Año 2013

Por último, en el marco de esta temática se aportan datos referentes al nivel de consumo de energía eléctrica total de la comarca frente a la capital de la provincia, para poder comparar cuanto de lejos o de cerca se hallan.

CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	Comarca	Provincia
Consumo de energía eléctrica total (MWh)	**279.448**	**1.858.253**
% Consumo en Agricultura	6	0,3
% Consumo en Industria	18,9	10,3
% Consumo en Comercio-Servicios	17,5	32,4
% Consumo en Sector Residencial	36,1	40,6
% Consumo en Administración y Servicios públicos	12,3	15,9
% Consumo en Resto	9,4	0,4

Tabla 72: Indicador 4.1. 4 Consumo de Energía Eléctrica

Fuente: Junta de Andalucía, Instituto de estadística y Cartografía de Andalucía. Año 2014.

Se puede observar que el nivel de consumo de la comarca representa un 15% del que registra la capital de la provincia. Se trataría de un dato positivo si no presentara unos valores detallados por el porcentaje de consumo de los sectores de actividad económica muy cercanos a los de la capital, siendo éste el punto que deja de manifiesto una debilidad en la gestión del consumo por parte de la comarca, de forma que en volumen es algo proporcional a la dimensión del territorio, pero por peso de los sectores de actividad - excepto en el caso de la agricultura (que no se da como sector de peso en la capital) - los niveles son similares e incluso superiores, como es el caso del consumo de la industria o los servicios de administración y servicios públicos, siendo de especial relevancia el nivel de consumo en el resto de actividades de la comarca respecto a la capital de la provincia.

Por complementar este primer indicador se facilitan datos referentes al consumo medio diario de agua en la temporada de inverno frente a la de verano, para que la toma de decisiones sobre qué tipo de proyecto es prioritario se pueda realizar en pro del desarrollo y mejora de las infraestructuras y equipamientos disponibles de la comarca en este sentido.

CONSUMO MEDIO DIARIO DE AGUA (m3 al día)	Estación	
	Invierno	Verano
Municipios EIEL	**Consumo medio**	**Consumo medio**
Alameda	876	1.252
Antequera	6.232	8.905
Casabermeja	377	1.085
Fuente de Piedra	445	636
Humilladero	463	660
Mollina	59	84
Villanueva de la Concepción	399	570
Andalucía	**687.485**	**1.032.740**
Comarca Antequera	**59.848**	**103.530**

Tabla 73: Indicador 4.1.5 Consumo Medio de Agua

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL). Año 2013

Como conclusión del área de medio ambiente, volvemos a incidir al tema candente del abastecimiento de agua, donde se deduce que en términos generales es óptima, pero presenta ciertas debilidades que se han de corregir (como es el aumento de otros tipos de abastecimientos alternativos y a ser posibles naturales o herramientas de prevención y control del consumo en la temporada de verano).

Los datos de la tabla 73 ponen de manifiesto un incremento de consumo en la temporada de verano frente a la de invierno en más del doble en m^3 diarios, consecuencia del incremento del uso de piscinas, adecuación y mantenimiento de jardines y parques, y la intensidad de la actividad turística en la estación de verano. Estos datos son necesarios para tomar medidas de prevención para evitar falta de suministro y una estabilidad en el ecosistema de la comarca.

El problema del agua ya está presente en la Comarca de Antequera, Las lluvias del año hidrológico en la provincia de Málaga se concentraron en septiembre y mayo y no fueron suficientes para recuperar los niveles de hace dos temporadas en multitud de ríos y arroyos. El verano, con sus altas temperaturas, ya ha empezado a generar los tan temidos cortes tanto en localidades de la comarca de Antequera como en la Axarquía. Fuente de Piedra, Humilladero, Arenas, Colmenar o Sayalonga son algunos de los nombres propios del mapa de la sequía.

Ni siquiera las mejoras puntuales en determinados enclaves han sido suficientes para no evitar estas restricciones en el suministro de agua. No obstante, aunque alcaldes y colectivos de regantes insisten en que son necesarios trasvases que garanticen el abastecimiento de manera definitiva, es cierto que muchos de los afectados confían en un cambio de ciclo que permita que el próximo invierno sea más lluvioso.

El 81% de la longitud fluvial del territorio se halla en riesgo seguro, destacando los ríos Guadalhorce y Turón, que han sido declarados como masas de agua con impacto comprobado por nitratos en varios tramos. El mismo problema afecta a las aguas subterráneas: los acuíferos de los Llanos de Antequera-Vega de Archidona y Fuente de Piedra se encuentran severamente afectados por nitratos de origen agrario. De nuevo los nitratos y los sulfatos aparecen alterando los parámetros de calidad del agua de abastecimiento humano, perjudicando su calidad. El agua de consumo en la comarca destaca por su dureza y su insuficiente cloración en algunos casos.

Por último, trataremos sobre el **consumo** de agua potable y agua para riego, en ambos casos es elevado y existe una falta de responsabilidad del ciudadano hacia el consumo. La población no es consciente del valor real del agua ni de lo limitado del recurso por lo que hay que acometer campañas de concienciación del consumo razonable del agua, en el hogar, en la agricultura y a nivel industrial.

La sostenibilidad se plantea como una de las líneas transversales del futuro Plan estratégico a definir a partir de este diagnóstico. Así, por parte del Grupo se marcan tres metas a logar con esta temática:

- Apostar por un modelo de crecimiento sostenible, tanto en aspectos económicos, sociales, como los propiamente medioambientales.
- Potenciar un municipio energéticamente eficiente y desarrollando la implantación de las energías renovables.
- Desarrollar los valores y medidas de la nueva cultura del agua como mejor medio para garantizar su acceso en el futuro.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS CUANTITATIVOS ANTERIORES

Indicadores área temática 4 Medio ambiente y cambio climático		
Variable e Indicador	**Análisis**	**Valoración e interpretación**
Variable 4.1: Indicadores medioambientales Indicador 4.1.1 Espacios Naturales Protegidos	Presenta una identidad propia, permitiendo conceptuarla como un entorno rural independiente. Es la tercera comarca de la provincia con mayor tipología de estos recursos naturales.	Fortaleza para impulsar el desarrollo sostenible del sector servicio
Variable 4.1: Indicadores medioambientales Indicador 4.1.2 Producción Total de Residuos Peligrosos	Opción de definir estrategias más sostenibles para minorar la generación de residuos peligrosos por parte del tejido productivo presente en la comarca.	Punto débil a mejorar
Variable 4.1: Indicadores medioambientales Indicador 4.1.3 Residuos Urbanos: Contenedores y Producción	La categoría de residuos de papel y cartón los que se generan más por parte de la población, sin embargo junto con los residuos de pilas los que representan una menor proporción entre la cantidad de residuo producido y el número de contenedores habilitados para su depósito.	Dicotomía en la gestión de recogida respecto al volumen generado, siendo aspecto de mejora
Variable 4.1: Indicadores medioambientales Indicador 4.1.4 Consumo de Energía Eléctrica	Niveles de consumos proporcionados a la dimensión del territorio, pero por detalle de actividad económica, porcentajes de consumo similares e incluso superiores a los registrados en la capital de la provincia.	Reflexión similar al indicador 4.1.3
Variable 4.1: Indicadores medioambientales Indicador 4.1.5 Consumo de Agua	Diferencias significativa entre el consumo de verano y de invierno, siendo más del doble en el primero caso respecto al segundo.	Sistemas de prevención y adaptación de consumos a la red de suministro

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Los resultados obtenidos en la mesa sobre medio ambiente y cambio climático, han permitido ampliar el DAFO cuantitativo con las siguientes aportaciones:

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Falta de cualificación profesional orientada a la protección del medio ambiente (reciclaje profesional de la población activa que ha trabajado en la construcción y está en paro) - Falta de profesionales que sensibilicen sobre el mantenimiento del medio ambiente - Falta de orientación de la oferta turística al público que busca el turismo "verde" - No se trabaja a nivel comarcal para la explotación común y coordinada de los recursos naturales de la zona: existe un desequilibrio entre Antequera y el resto de municipios. - No existen empresas de reciclaje - No se gestionan bien los recursos hídricos - Poca accesibilidad	- Ciudadanos poco sensibilizados con el medio ambiente y poco formados sobre el tema - Legislación que dificulta la implementación de plantas fotovoltaicas y placas solares - Poca regulación del acceso del turista a los espacios protegidos - Muerte de pinos en los Montes de Málaga por culpa de la legislación que impide sanear y talar árboles; poco control del estado del Monte - Sobre explotación de los acuíferos.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Clima - Existencia de recursos naturales únicos en la región - Biodiversidad de flora y fauna - Diversidad cultural y patrimonial - Buenas comunicaciones; centro logístico intermodal	- Antequera posee la mitad del patrimonio histórico de la provincia - Declaración de Patrimonio de la Humanidad de los dólmenes de Antequera. - Existencia de cultivos ecológicos - Auge de la industria para la reducción de emisiones Co2, lo que generará empleo (empresas basadas en la eficiencia energética) - Agrosmart - Valor añadido de los productos agrícolas de la zona.

Tras analizar esta información, cabe destacar el siguiente análisis:

- Los datos cuantitativos y la participación de los asistentes demuestran que el gran potencial y fortaleza de la Comarca reside en la riqueza de patrimonio natural que posee. No sólo es visto como una fuente de riqueza, sino como un signo de identidad de la Comarca, Algunos de los riesgos identificados por los asistentes es el deterioro como consecuencia del escaso mantenimiento de algunos de sus bosques o lindes, y demandan mayor atención a la dedicación de los mismos, así como mayor control en el acceso y uso de los espacios naturales.

- Otro punto de interés y que causa preocupación entre los asistentes es el gasto energético. Así como los datos cuantitativos reflejan un gasto similar al del resto de la provincia, se pone de manifiesto la necesidad de mejorar las instalaciones, modernizándolas y garantizando uno de los tres objetivos que propone el GDR, como es la potenciación y fomento de las energías renovables. Para el sector agrario, que mueve principalmente la economía de la comarca, implicaría emprender acciones de mejora vinculadas con el "agrosmart", pero este concepto no debe quedar relegado al campo, sino trasladado a las ciudades bajo acciones y estrategias de Smart-city; lo que permitirían mejorar la eficiencia energética, así como lograr una mejor gestión de los recursos hídricos, y los residuos; otra de las grandes preocupaciones de la Comarca.

- La búsqueda del ahorro energético es otro de los objetivos propuestos por el GDR y una de las necesidades priorizadas por los asistentes a la mesa, que parte de la debilidad en el uso y gasto de energía eléctrica. Junto con ello, existe una escasa sensibilización y educación de los vecinos de la comarca en torno a la cuestión del Cambio climático y la vigilancia y cuidado del Medio Ambiente, que ha sido puesta en evidencia como una de las debilidades de la zona. Así, se propone el incremento de actividades educativas para cambiar esta mentalidad que impide cumplir otro de los objetivos del GDR, y es la puesta en valor y sensibilización en el uso de recursos hídricos, fomentando una "cultura del agua".

A modo de conclusión del análisis, la riqueza de patrimonio natural ha sido puesta de manifiesto por los asistentes, corroborando así los datos del análisis cuantitativo inicial. Sin embargo, preocupa la escasa sensibilización de la Comarca en torno a su respecto y cuidado, siendo la formación en medio ambiente algo requerido por parte de los asistentes a la mesa.

El consumo energético, así como la generación de residuos, y la falta de disponibilidad de agua en varios puntos de la Comarca son las preocupaciones centrales y motivantes de que estrategias y acciones vinculadas con las Smart-cities y el agrosmart sean relevantes para promover gran parte de los objetivos del GDR en torno a estas temáticas. La escasez de empresas de reciclaje, así como la ausencia de una "cultura del agua", y unas instalaciones eléctricas que no favorecen un uso responsable y eficiente de la misma, pone en riesgo los recursos disponibles, no favoreciendo la vigilancia contra el Cambio Climático.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.5 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 5: ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS MUNICIPALIZADOS

Parece ser un elemento común en nuestras sociedades actuales la llamada crisis de representatividad democrática, donde una mayoría de la población se siente ajena a las decisiones tomadas por las clases gobernantes, con una patente falta de credibilidad hacia las instituciones públicas y un creciente desinterés por la política y los asuntos públicos, especialmente entre los y las jóvenes. A la vez, florecen las iniciativas, estructuras y momentos de participación dirigidos hacia la ciudadanía, aunque no siempre acogidos con entusiasmo, y todos los grupos políticos añaden en sus agendas la participación ciudadana como lugar central. La participación se filtra por todos los rincones de nuestra vida, incluso podemos elegir el nuevo sabor de las nuevas natillas de una conocida marca. En este contexto, el viraje hacia un modelo democrático más participativo como impulso en la construcción de una ciudadanía activa debe ser hoy día ineludible.

La participación implica escuchar a la población en la formulación de sus propias necesidades y deseos y en la búsqueda de soluciones y mejoras. Partiendo de este principio se plantea el desarrollo de este análisis y pre-diagnóstico para ser completado con unas sesiones participativas y coordinadas bajo las mismas áreas temáticas en las que se estructura este documento para cruzar las conclusiones y poder detectar puntos comunes y no en cada una de las áreas.

Para analizar esta temática los indicadores cuantitativos seleccionados se organizan por sub área y de forma resumida son los siguientes:

INDICADORES		
Variable 5.1: Mecanismos y herramientas de participación	Indicador 5.1.1: Iniciativas de participación desarrolladas	Tabla 74
	Indicador 5.1.2: Asociaciones de la comarca	Tabla 75 Tabla 76

Tabla 73: Indicadores T5 Articulación Social y Participación Ciudadana

Fuente: Elaboración propia

La comarca de Antequera es un territorio con experiencia en iniciativas participativas interesantes, que se listan a continuación para tener una idea de donde partimos al plantear el futuro de las dinámicas de participación de la zona:

MUNICIPIO	TIPO ACCIONES PARTICIPATIVAS
Alameda	A través del portal web del ayuntamiento informan de eventos y acontecimientos varios. http://alameda.sedelectronica.es/transparency/
Antequera	Feria de Empresas dirigidas por Mujeres Plataforma del Voluntariado. El día de la biblioteca Mercadillo Solidario de Antequera Encuentro Solidario Empresas-ONGs Jornadas Comarcales de Participación Ciudadana que se desarrollan en el Hospital de Antequera Encuesta de participación ciudadana - Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Antequera, Álora, Ardales y Valle de Abdalajís 2014-2020 https://pwc.qualtrics.com/jfe/form/SV_8uMhPmqVIgU6VE1 http://www.antequera.es/antequera/el-ayuntamiento/transparencia/index.html **Reglamento de Participación Ciudadana del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera – BOJA Nº153 - 10/08/2016 – Página 23**
Casabermeja	La convocatoria de la novena edición del Premio Villa de Casabermeja Jornadas para Aprender a Tramitar Online Plan de Apoyo Alimentario a las Familias más Necesitadas. Aplicación Móvil Casabermeja Informa en Iphone. Encuentro de Emprendedores "TRANSformando tus IDEAS en NEGOCIO" A través del portal web del ayuntamiento informan de eventos y acontecimientos varios. http://www.casabermeja.es/es/Servicios_a_la_Ciudadania/Participacion_Ciudadana/
Fuente de Piedra	A través del portal web del ayuntamiento informan de eventos y acontecimientos varios.
Humilladero	A través del portal web del ayuntamiento informan de eventos y acontecimientos varios.
Mollina	A través del portal web del ayuntamiento informan de eventos y acontecimientos varios. http://www.mollina.es/es/Ayuntamiento/Participacion_ciudadana/
Vva. De la Concepción	A través del portal web del ayuntamiento informan de eventos y acontecimientos varios. http://www.malaga.es/gobiernoabierto/portal/participa/ent-825/participacion

Tabla 74: Indicador 5.1.1: Iniciativas de participación desarrolladas
Fuente: Ayuntamientos. Elaboración propia

Como se puede ver es una temática muy verde respecto a datos disponibles a nivel cuantitativo, pues se trata de políticas

de reciente incorporación a las estrategias locales y regionales. De forma que junto con la temática 4 y 6 serán las más trabajadas en los mecanismos de participación previstos. Aun así, hay que poner de manifiesto el giro en la gestión e inclusión de la ciudadanía por parte de las entidades municipales y se pueden identificar iniciativas con el uso de las nuevas tecnologías para favorecer e incrementar la capacidad de comunicación desde las entidades hacia la ciudadanía local.

Otro tipo de indicador que se ha seleccionado como referente para tener un barómetro sobre el nivel de introducción de esta temática ha sido a través del número de asociaciones y agrupaciones de diferente carácter pero con fines lúdicos en torno a una actividad, hobby u otros aspectos como culturales, deportivos, de tradición, etc. Mencionar que en la comarca no se identifica un registro actualizado del conjunto de asociaciones de cada municipio, pero a través de fuentes secundarias se identifican las siguientes:

MUNICIPIO	TIPOLOGIA ASOCIACIONES	TOTALES
ALAMEDA	1. ADALA - ASOCIACION DISCAPACITADOS ALAMEDA 2. CULTURAL CRISTIANA - SEMBRANDO PARA CRISTO 3. OCIO LIBRE, SUMA Y SIGUE 4. CULTURAL DE ACTIVIDADES TEATRALES LA FARANDULA 5. GRUPO TEATRO REALITO 6. PEÑA MOTERA EL TEMPRANILLO 7. PEÑA BARCELONISTA 8. PEÑA MADRIDISTA 9. PEÑA MALAGUISTA 10. AMPA CEIP SAN FRANCISCO DE ASIS 11. AMPA IES JACOBO ORELLANA 12. API LA CAMORRA 13. GRUPO DE VALORES DE ALAMEDA 14. RECREACCIONES HISTORICAS DE ALAMEDA - VIDA Y MUERTE JOSE MARIA EL TEMPRANILLO 15. CONSEJO JUVENTUD ALAMEDA 16. ABRIENDO CAMINOS 17. BANDA CORNETAS Y TAMBORES SUSPIROS DE PASION 18. PEÑA FLAMENCA ANTONIO FUENTES 19. AMIGOS DEL CABALLO 20. ANIMALISTA POR TUS HUESOS 21. JUVENIL JUVENTUD EN MARCHA	21
ANTEQUERA	1. CENTRO DE AYUDA Y LIBERACION DE ALCOHOLICOS (CALA) 2. AETASSA PEDRO ESPINOSA 3. APDOERA (DONACION DE ORGANOS Y ENFERMOS RENALES) 4. RESURGIR 5. APADINE 6. ADECUA 7. PLATAFORMA ANTEQUERA SOLIDARIA 8. PLATAFORMA VOLUNTARIADO COMARCA 9. POR LA PAZ Y SOLIDARIDAD 10. ASAPE 11. ACCION SOLIDARIA 12. ANTEQUERA UNE 13. AUTOAYUDA LUZ 14. AVENTURA SOLIDARIA 15. CASA MENGA 16. CASIAC	205

17. APMA - PARADOS MIXTOS DE ANTEQUERA
18. DEL PUEBLO RUMANO DE MALAGA
19. JUVENIL AMIGOS DEL BARRIO
20. JUVENIL ROMERO ROBLEDO
21. MAAJABU
22. SINGILIA BARABA
23. NIÑOS SIN FRONTERAS DE ANTEQUERA
24. CORPORACION INVESTIGACION Y DESARROLLO DE ALIMENTOS
25. ASOC. CANAL DE DESECACION LAGUNA HERRERA
26. PLATAFORMA BLANCA DE AFECTADOS DE ANTEQUERA
27. AFA
28. AMIGOS DOLMENES DE ANTEQUERA
29. ASADIM
30. ANDALUZA URBANISMO JURIDICO Y ORDENACION DE LA EDIFICACION
31. ANTAKIRA JOVEN
32. ANTEQUERA SOCIAL 21
33. CULTURAL ANTEQUERA DEL TROMPO
34. CULTURAL CORO HDAD ROCIO
35. CULTURAL AMISOS DEL CINE
36. TAZGONA
37. JUVENIL COFRADE ANTEQUERA LA CITARRILLA
38. JOVENES ASOCIADOS PRO-ARQUEOLOGIA Y ARTE
39. JUVENIL LA COLEGIATA
40. SIMOAGO
41. JORNADAS QUIRURGICAS
42. APRICOT
43. COMUNIDAD MACROFYC.COM
44. CORRESPONSALES JUVENILES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVOS
45. ALAS DE PAPEL 2012
46. CULTURAL Mº AUXILIADORA
47. CULTURAL TAUROMAQUIA EL BOTIJO
48. CULT JUVENTUDES DE JEVA
49. CULTURAL ZARANDA DE S. ISIDRO
50. CULTURAL NIDO DE IDEAS
51. CULTURAL RECREATIVA FERROVIARIA BOBADILLA ESTACION
52. CULTURAL TRALARA
53. EDUCACION ARTISTICA POSMODERNA
54. EL CALDEO
55. HMDAD SOCIO CULTURAL S. FRANCISCO
56. JUVENIL BUENA HORA
57. JUVENTUD CULTURA MARIANA PINEDA
58. JUVENIL ANIMACIÓN PAPABELLOTAS
59. JUVENIL ZAPATISTA
60. LAS VILLAS SUR
61. MUJERES RURALES DE LOS NOGALES
62. VECINOS PUEBLO FIESTA
63. VECINAL CULTURAL EXCURSIONISTA LA TORRECILLA
64. TETRAGONOS
65. SOCIOCULTURAL AMIGOS BOB ESTACION

66. SOC. UNIPROVINCIAL PROMOTORA CULTURA Y DEPORTE
67. PRO-AUTOBUSES UNIVERSITARIO
68. PEÑA PUNTO Y COMA
69. CINE CLUB BERLANGA
70. CULTURAL CERATOPHUS
71. CINE CLUB TEATRO
72. ANTEQUERANA DE JIU JITSU
73. CAFRE ASALTO FREAK
74. CLUB DE LA PETANCA TORCAL
75. CLUB SOCIAL FUENTE MORA
76. COVESPA CLUB ANTEQUERA
77. CULTURAL Y RECREATIVA LA HONDA
78. DEPORTIVA ANTAKIRA KARATE
79. EL TERCIO DEL LOBO GRIS
80. ESPAÑOLA SOCORRISMO Y ANIMACION ACUATICA Y DEPORTIVA
81. JUVENIL CASPAJOLI
82. PEÑA ATLETICA EL CHUZO
83. PEÑA BALONMANO TORCAL
84. PEÑA BETICA ANTEQUERA
85. PEÑA DE LOS ENAMORADOS DEL BARCELONA
86. PEÑA MADRIDISTA CIUDAD TORCAL
87. PEÑA MADRIDISTA BOBADILLA
88. PEÑA MALAGUISTA
89. PEÑA SEVILLISTA MONTEQUINTO
90. PRO AYUDA DEPORTE BOBADILLA
91. SOCIEDAD ANTEQUERANA DE EQUITACION
92. TORCAL ACTIVO
93. ARCO IRIS ANTEQUERA
94. COORDINADORA LESBIANA COLEGA ANTEQUERA
95. IMAGINA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIO-CULTURAL
96. ANTIGUOS ALUMNOS LA SALLE
97. ALUMNOS SAN JUAN BOSCO COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS
98. ANTONIO ALVAREZ
99. AMPA JOSE MARIA FERNANDEZ
100. ANTIGUOS ALUMNOS Mª INMACULADA
101. APA CAMPILLO ALTO CP LOS PATOS
102. APA EL TORCAL CP VERACRUZ
103. APA CORTIJO EL CERRO
104. AMPA SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE
105. AMPA SAN JUAN BAUTISTA
106. AMPA CP LA PEÑA
107. AMPA CP ROMERO ROBLEDO
108. AMPA CEIP FELIZ RODRIGUEZ DE LA FUENTE
109. AMA LAS CARMELITAS
110. AMPA CEIP SAN JUAN
111. AMPA LAS RECOLETAS
112. AMPA MANUEL ROMERO
113. AMPA IES PEDRO ESPINOSA
114. AMPA REINA SOFIA
115. APA ESCUELA UNITARIA FUENTE PAREJA

116. APA COLEGIO MIZTO LA JOYA
117. APA COLEGIO PUBLICO LA HIGUERA
118. APA COLEGIO LA VICTORIA
119. APA ALUMNOS MIRAVEGA
120. CIT COMARCA ANTEQUERA
121. COMERCIANTES ANTEQUERANOS DEL CENTRO
122. DE AGRICULTORES OLIVICULTORES TECNIFICADA
123. DE MINORIAS DE COMERCIANTES EN ANTEQUERA
124. DE PRODUCTORES DE HABITAR DE LA VEGA DE ANTEQUERA
125. GANADEROS DEL SUR DEL TORCAL Y SIERRA DE CHIMENEAS
126. HUERTOS SOCIALES 15 M ANTEQUERA
127. MALAGA TELEVOLUNTARIA
128. PRODUCCION INTEGRADA DE ANTEQUERA
129. PRO MOLLETE
130. ASOC. TURISMO RURAL SUR DEL TORCAL
131. ASOCIACION TORCAL RURAL
132. ASOC. FAMILIAR BOBADILLA
133. RECUPERACION HISTORICA DE ANTEQUERA Y COMARCA
134. POR EL PATRIMONIO HISTORICO DOLMEN DE MENGA
135. ANDALUCES 101 ANTEQUERA
136. CLUB DE LEONES
137. RADIO TV CRSITIANA ANTEQUERA RELIGIOSA
138. TERTULIA COFRADE LA HORQUILLA
139. ZONA FRIKI ANTEQUERA
140. ASOCIACION JUVENILES DE ANTEQUERA
141. JOVENES ANTEQUERANOS SOLIDARIOS
142. JUVENIL ANTAROL
143. JUVENIL COMANDANTE ERNESTO GUEVARA
144. JUVENIL PROMOSPORT
145. JUVENIL TORKA
146. PATRONATO LOS JARALES
147. AMAS DE CASA ANTAKIRA
148. MAMARANDO - APOYO A LA LACTANCIA
149. MUJERES BARRIO DE LA QUINTA
150. MUJERES SEPRADAS POR EL FUTURO
151. ACILIA
152. ECLIPSE CARTAOJAL
153. MUJERES LOS PALMARES DE JEVA
154. FIRBOMIALGIA ANTEQUERA
155. MASTECTOMIZADAS
156. GERMINARMUJERES DEL MUNDO POR EL DESARROLLO
157. MUJERES CAÑADAS DE PAREJA
158. MUJERES NUEVA ERA
159. MUJERES RURALES LA JOYA
160. MUJERES PIEDRALUNA PARA LA SALUD Y DESARROLLO PERSONAL
161. ASOCIACION MUJERES EMPRESARIAS ANTEQUERA
162. CULTURAL Q BAILA 2015

	163. AMIGOS DE LA MUSICA Y LA DANZA DE ANTEQUERA 164. CONJUNTO CORAL SAN SEBASTIAN 165. CORAL CIUDAD DE ANTEQUERA LA SALLE 166. CORAL MARIA INMACULADA 167. JOVEN ORQUESTA DE ANTEQUERA EL EFEBO 168. AIRES DE ANTEQUERA 169. BANDA CORNETAS YTAMBORES CRISTO DEL PERDON 170. CAMBAYA CLUB DE BLUES 171. CARNAVALERA ANTEQUERA ACA 172. CORO ROCIERO INMACULADA CONCEPCION 173. PEÑA FLAMENCA AMIGOS DE MIGUEL TENA 2011 174. GRUPO FLOKLORICO AZUCENA 175. PALMITO ROCK 176. PANDA DE VERDIALES AIRES DEL TORCAL 177. PANDA VERDIALES LA JOYA 178. PEÑA VERDIALES EL TORCAL 179. PEÑA FLAMENCA CARTAOJAL 180. PEÑA FLAMENCA ANTEQUERA 181. PEÑA FLAMENCA LA TRINI DE ANTEQUERA 182. ANTEQUERA EN VIVO 183. COLECCIÓN GRABIEL MARIN 184. CULTURAL DE BAILE COCO BONGO DANCE 185. CULTURAL STMO CRISTO MISERICORDIA Y CONSUELO 186. PANDA JUVENIL LA JOYA 187. PEÑA FLAMENCA LUIS PERDIGUERO 188. AMBIENTAL ANIMALISTA LINARIA 189. ARIAM RABAN ESPÍRITU, PLANTAS Y MEDICINAS INDÍGENAS 190. ECOLOGISTA DE DEFENSA DE LA NATURALEZA (AEDENAT) "TO-ZANO" 191. ECOLOGISTAS EN ACCION COMARCA DE ANTEQUERA 192. GRUPO NATURALISTA AZOR 193. JOVENES AMANTES DEL OCIO Y LA NATURALEZA 194. JUVENIL FLORENCI EN ANTEQUERA TODOS LOS DIAS 195. JUVENIL CULTURAL LA HIGUERA 196. JUVENIL GRUPO HABITAT 197. JUVENIL LA JOYA 198. JUVENIL SOMORMUJO 199. MEDIOAMBIENTAL DE PESCADORES DEL GUADALHORCE 200. PARA LA DEFENSA Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS NATURALES YEL MEDIO AMBIENTE DE ANTEQUERA Y SU ENTORNO. "LUCERO TORCAL" 201. PATITAS ANDALUZAS 202. PEÑA CABALLISTA CIUDAD DE LOS DOLMENES 203. PROTECTORA DE ANIMALES ARCA DEL TORCAL 204. SOCIEDAD DE COLUMBICULTURA LOS PALOMARES DE ANTEQUERA 205. SPORTCAN K9 LOS LLANOS	
Casabermeja	1. ANDAGOYA 2. MALAGUEÑA SOLIDARIOS EL LUGAR	24

	3. CULTURAL Q'SAR BERMEJA 4. CULTURAL AMIGOS DEL MUSEO CERAMICA 5. CULTURAL EL PERGAMINO 6. LA CARPA 7. 21 + LOS QUE LLEGUEN 8. ANDALUZA DE ESCALADORES 9. CICLISTA BURRO - MALLEN CASABERMEJA 10. CULTURAL CABALLISTA EL ESTRIBO 11. DEPORTIVA DEL LUGAR (ADL) 12. PEÑA BARCELONISTA 13. MOTEROS ENDEBLES 14. MALAGUISTA BORRIQUERON 15. AMPA IES VIRGEN DEL SOCORRO 16. APA COLEGIO SAN SEBASTIAN 17. AMPA TORRE ZAMBRA CP SAN SEBASTIAN 18. AGUAS POTABLES PATAS CORTAS 19. ASOC. FAMILIAR CASABERMEJA 20. ASOCIACIONES MUJERES LA TORRE 21. BANDA MUNICIPAL CASABERMEJA 22. PEÑA FLAMENCA TORRE ZAMBRA 23. CORAL CAMPO DE CAMARA 24. ECOLOGISTA FUERZA NATURA	
Fuente de Piedra	1. BEREA 2. GRUPO TEATRO POPULAR VILLAFONTENSE AVIS FONTIS 3. PEÑA DE PESCA EL FALMENCO 4. PEÑA MADRIDISTA 5. PEÑA MALAGUISTA 6. AMPA SAN IGNACIO 7. DE TURISMO RURAL LAGUNA FUENTE PIEDRA 8. ASOCIACION MUJERES AMANECER 9. BANDA CORNETAS Y TAMBORES NTRA SRA DOLORES 10. CORO FLAMENCO NTRA SRA LAS VIRTUDES 11. CHARANGA JUNTOS PERO NO REVUELTOS 12. ECOLOGISTA AVE FENIX	12
Humilladero	1. ASOCIACION DEL ESPARRAGO 2. JUVENIL OLEA 3. SOCIEDAD ANIMALISTA HUMILLADERO Y COMARCA ANTEQUERA - LA SACA 4. CORO FLAMENCO NTRA SRA ROSARIO 5. JUVENIL CANDELA 6. FLOR DE ALBAHACA 7. CENTRO DE LA AMISTAD 8. PARA LA IGUALDAD LOS 4 CANTILLOS 9. CULTURAL BLAS INFANTE 10. CARNAVALERA RELOCA 11. DE REGANTES DE LA CUENCA DE LA LAGUNA 12. HUMITOUR 13. DELOGOPEDA Y PEDAGOGICA DE HUMILLADERO 14. PARADOS HUMILLADERO	27

	15. PEÑA AMIGOS DEL CANTE Y BAILE 16. BAILE DEJATE LLEVAR 17. TABULARIUM ARQUEORUTAS 18. JUVENIL TODOS POR HUMILLAERO 19. LA VOZ DE LA COMARCA 20. LABORES CREATIVAS 21. MULTICULTURAL HUMILLADERO 22. PEÑA AUTOMOVILISTICO MAS OCTANOS 23. PEÑA MOTERA EL CASCO ES MIO 24. PEÑA BARCELONISTA 25. PEÑA MADRIDISTA 26. AMPA IES JOSE SARAMAGO 27. AMPA CEIP NTRA ROSARIO	
Mollina	1. AMIDIS 2. CENTRO DE TERAPIAS ECUESTRES A CABALLO 3. AMEL DE INMIGRATE SAHARAHUIS EN EL CENTRO DE ANDALUCIA 4. CENTRO DE LA AMISTAD 5. GRUPO SOCIAL ARCOIRIS 6. JUVENIL ALIANZA TACTICA 7. ADICTO 8. MOLLINA PARK NEIGHBORHOOD ASSOCIATION 9. CLUB CICLISTA MOLLINA 10. MOTERA AMIGOS DE FCO PAEZ 11. PEÑA CULTURAL BETICA 12. PEÑA LA ROSA NEGRA 13. PEÑA MADRIDISTA 14. PEÑA MALAGUISTA 15. AMPA GUARDERIA INFANTIL PRIMEROS PASOS 16. AMPA CEIP GERARDO FDEZ 17. AMPA IES LAS VIÑAS 18. BELLEZA Y BIENESTAR 19. FOMENTO Y PROMOCION DE LA VITICULTURA Y ENOLOGIA 20. AMIGOS DEL CEULAJ 21. ASOCIACION JUVENIL MOLLINA JOVEN 22. FAMCA 23. MUJERES RURALES MOLLINA 24. CORNETAS Y TAMBORES STA CRUZ MOLLINA 25. CORO ROCIERO MIL COLORES 26. BANDA UNION MUSICAL DE LOS PUEBLOS 27. MUSICAL DAR LA NOTA 28. SENDERISMO DE MOLLINA -VOY PA YA 29. VIDA SALUDABLE MOLLINA	29
Vva. De la Concepción	1. ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL BONSÁI CIUDAD DE OSCUA 2. ASOCIACIÓN CULTURAL EL CERRO-VILLA DEL TORCAL 3. ASOCIACIÓN LIBROS LIBRES 4. CULTURAL AMIGOS DEL BONSAI CIUDAD DE OSCUA DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN 5. ORNITOLÓGICA VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	13

	6. PANDA VERDIALES VVA CONCEPCION 7. CULTURAL CORNETAS Y TAMBORES VVA CONCEPCION 8. MUJERES CUESTA EL PALMAR 9. MATILDE DE LEON 10. AMPA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION 11. NUEVO AMANECER VVA CONCEPCION 12. CULTURAL CARRETEROS DE SAN ISIDRO LABRADO VVA 13. PEÑA MALAGUISTA	
TOTAL COMARCA	331 ASOCIACIONES EN REGISTRO ASOCIACIONES DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	

Tabla 75: Indicador 5.1.2: Asociaciones de la comarca
Fuente: Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía

ASOCIACIONES DE LA COMARCA ANTEQUERA	NUMERO
Nº MANCOMUNIDADES	CONSORCIO ZONA NORTE (recogida de residuos industriales y mobiliario- junto con la Diputación Provincial: Alameda, Fuente de Piedra, Humilladero y Mollina.
Nº ASOCIACIONES CIVICAS	4 (ASOCIACIONES SANITARIAS)
Nº ENTIDADES PARTICIPACION JUVENIL	11
Nº ENTIDADES PARTICIPACION MUJERES	25
Nº ASOCIACION EMPRESARIALES	19
Nº ASOCIACIONES EMPRESARIALES MUJERES	1
Nº ORGANIZACIONES AGRARIAS	4

Tabla 76: Indicador 5.1.2: Asociaciones de la comarca
Fuente: Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía

Tal y como reflejan los datos, es el municipio de Antequera el que mayor representación asociativa tiene, aunque cabe poner de manifiesto que todos los municipios en mayor o menor grado presentan algún tipo de iniciativa asociativa. Siendo una fortaleza respecto a este temática para la comarca.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS CUANTITATIVOS ANTERIORES

Indicadores área temática 5 Articulación social y participación ciudadana		
Variable e Indicador	**Análisis**	**Valoración e interpretación**
Variable 5.1: Mecanismos y herramientas de participación Indicador 5.1.1: Iniciativas de participación desarrolladas	Temática muy verde respecto a datos disponibles a nivel cuantitativo.	Inicio positivo de incorporación de sistemas participativos
Variable 5.1: Mecanismos y herramientas de participación Indicador 5.1.2: Asociaciones de la comarca	Alto nivel asociativo en el conjunto de la comarca.	Fortaleza de la comarca

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

Con la celebración de esta mesa, se extrae las cuestiones que, a nivel cualitativo, pueden ser aportadas al diagnóstico y análisis DAFO previo, dando como resultado un DAFO definitivo, bajo el área temática "articulación social y participación ciudadana" de la zona.

Los resultados obtenidos, son:

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Poca interacción entre las asociaciones - Poca gente joven en las asociaciones	- Riesgos del acceso a la información a través de las nuevas tecnologías y cómo esto posibilita mayor control en las relaciones afectivas - Envejecimiento de los miembros de las asociaciones - Las actividades se organizan pensando en quienes habitualmente participan en las asociaciones
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Existencia de numerosas asociaciones en la comarca muy activas - Espíritu inquieto y activo de quienes conformas la Junta Directiva de las Asociaciones - Presencia de muchas asociaciones en las Redes Sociales - Existencia de APP como "Antequera atiende" para dar cobertura a las necesidades y solicitudes de los antequeranos.	- No se identifican

Así a modo de análisis, destacamos que:

- A pesar de no existir muchas acciones y herramientas para favorecer la participación ciudadana, los asistentes destacan la alta implicación de las asociaciones. La ausencia de registro hizo difícil cuantificar el número total de asociaciones activas en la comarca, sin embargo, son numerosas. Tanto la participación de la mesa como el análisis de datos cuantitativos demostró que en gran parte, la Comarca ya ha emprendido acciones para facilitar la participación de los vecinos en la toma de decisiones de la zona.

- Cabe destacar que la presencia de un buen número de mujeres en la mesa denota el alto índice de feminización de las asociaciones, que en su mayoría, tratan de ofrecer apoyo a la mujer en torno a la formación, la conciliación familiar y profesional, el emprendimiento y la protección frente a la violencia de género.

- Desde el punto de vista de los asistentes más jóvenes, se reclama mayor vinculación de las asociaciones y actividades culturales y de ocio con las verdaderas inquietudes y necesidades de este colectivo, que en ocasiones afirman, se siente excluido o no atendido por la oferta. Por otra parte, los organismos de gestión afirman la necesidad de una mayor aproximación a sus inquietudes, que facilitarían una mayor conexión con este segmento.

- Cabe destacar los esfuerzos de las asociaciones por actualizarse y modernizarse, así, gran parte de ellas se han incorporado a Internet, participan activamente en redes sociales, y conectan con gran parte de sus asociados a través de la red. Sin embargo, es notorio destacar que están constituidas por personas mayores de 30 años, (gran parte de ellas, incluso superan los 45 o 50 años), por lo que los objetivos, actividades y propósitos no siempre conectan con los de las nuevas generaciones. Es por tanto necesario ir actualizando y renovando la Junta directiva de las mismas, así como identificando las verdaderas necesidades de quienes deberían pertenecer a este movimiento asociativo en los próximos años.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.6 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 6: GÉNERO

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS MUNICIPALIZADOS

La mujer, que conforma cerca del cincuenta por ciento de la sociedad, es uno de los colectivos discriminados de nuestra sociedad. A las cargas familiares, desempeñadas en muchos casos casi con exclusividad, se unen barreras laborales que impiden un acceso igualitario y que se agravan con sueldos inferiores a los del hombre por idéntico trabajo. Todo ello, sin olvidar la dificultad para integrarse en la vida política o librarse de la violencia de género. Junto a la población femenina y en línea con lo anterior, encontramos a la población juvenil que se enfrenta del mismo modo a no pocos obstáculos (acceso a vivienda, incremento progresivo de consumo de sustancias nocivas –alcohol, drogas,..-, crisis de valores humanos, etc.). Para corregir todo esto, la sociedad tiene que movilizarse y adquirir un fuerte compromiso para contrarrestar estas situaciones de discriminación y desfavorecimiento, en pro del logro de una sociedad más justa y equitativa entre hombres y mujeres.

Así el 2007, por la UE, fue decretado como el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos/as (Decisión n°771/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo DE 17/05/2006). Por otro lado a nivel estatal, en este ejercicio ha entrado en vigor la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres, que contempla medidas para promover y favorecer el acceso de las mujeres al empleo, facilitar su carrera profesional, la compatibilización de la vida laboral y familiar, la composición equilibrada por sexos de listas electorales y consejos de administración de empresas, entre otros. Por su parte, el gobierno andaluz trabaja en un anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Para analizar esta temática los indicadores cuantitativos seleccionados se organizan por-sub área y de forma resumida son los siguientes:

INDICADORES		
Variable 6.1: Demografía y movimientos de población	Indicador 6.1.1: Indicadores demográficos	Tabla 78
	Indicador 6.1.2: Movimiento natural de la población	Tabla 79
Variable 6.2: Educación	Indicador 6.2.1: Niveles de estudios /Índice de Feminización	Tabla 80
Variable 6.3: Contratación	Indicador 6.3.1: Contratos según sexo y edad	Tabla 81

Tabla 77: Indicadores T6 Género

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se ha indicado, esta temática junto con la 4 y 5, son las más pobres en cuanto a datos cuantitativos y por la representatividad que actualmente tienen en las políticas, medidas, proyectos e iniciativas actuales. Motivo por el cual se analizan en bloque los 4 indicadores seleccionados en el marco de la variable 6.1.

Indicadores demográficos	Comarca	Provincia
DEPENDENCIA	49,2%	48,6%
ENVEJECIMIENTO	17%	16,4%
JUVENTUD	93,7%	98,8%
MATERNIDAD	19,8%	20,8%
TENDENCIA	83,1%	86,8%
REEMPLAZO	111,4%	98,4%

Tabla 78: Indicador 6.1.1: Indicadores demográficos
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION	2010	2011	2012	2013	2014
Nacimientos	653	632	624	571	594
Defunciones	543	535	561	487	562
Crecimiento vegetativo	110	97	63	84	32
Matrimonios	189	216	180	190	237
Tasa Bruta de Natalidad (‰)	9,9	9,6	9,5	8,8	9,2
Tasa Bruta de Nupcialidad (‰)	2,9	3,3	2,7	2,9	3,7

Tabla 79: Indicador 6.1.2: Movimiento natural de la población

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2014.

El envejecimiento de la población es uno de los fenómenos más característicos de la época actual, con importantes repercusiones sociales, políticas y económicas. El origen está en el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la fecundidad, que a su vez provocan un incremento en la población de mayor edad —envejecimiento del envejecimiento— y una pérdida de peso de la población joven.

Más significativo aún es el crecimiento del sobre-envejecimiento de la población a partir de los 70 años y que corresponde con la generación que nació antes de la llamada ''*generación hueca''*, cohorte de edad comprendida entre los 65 y los 69 años que queda reducida debido a los no-nacimientos, fallecimientos y emigraciones ocurridas durante los primeros años de posguerra. El Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que en el año 2020 el 50% de la población tendrá edades comprendidas entre los 45 y los 65 años de edad. El sobre-envejecimiento de la población seguirá en aumento con el paso del tiempo y con éste se incrementarán las demandas de cuidados de la población de mayor edad por el deterioro que el paso de los años supone para la salud.

Otro dato que se desprende del conjunto de indicadores es una tasa de crecimiento vegetativo con tendencia decreciente, debido al menor número de defunciones y al menor número de nacimientos, siendo situaciones extremas que precisan de medidas adaptadas a las particularidades de cada bloque poblacional, por un lado los requerimientos y cuidados que pueden precisar personas de la tercera y cuarta, a las medidas de fomento de la natalidad en sí y apoyo a la conciliación por parte de las familias que muestran interés en fomentar el número de nacidos.

El mayor peso del envejecimiento en la población rural y la falta de servicios que caracterizan al medio rural ponen en peligro la calidad de vida de la población y la propia sostenibilidad del mismo. Las relaciones de cuidado entre las generaciones de la familia se verán condicionadas por estos cambios. Actualmente, el medio rural cuenta con 2,4 personas de 50 a 65 años por cada persona mayor de 80 años, y se prevé que esta cifra siga en aumento.

El grupo de edad más numeroso en el medio rural es aquél que tiene entre los 30 y los 49 años, generación que nació entre 1960 y 1980, durante el periodo del *baby boom.*

La familia es el núcleo de convivencia básico cuya definición está sufriendo múltiples transformaciones en los últimos años con el surgimiento de nuevos modelos familiares y/o formas de convivencia. La familia es uno de los principales agentes de socialización con gran importancia para la transmisión de valores y comportamientos sociales.

Del mismo modo, la familia es el primer lugar donde se han distribuido las tareas de mujeres y varones de forma diferenciada, extendiéndose posteriormente a los distintos ámbitos de la sociedad. Al modelo tradicional de mujer cuidadora y varón cabeza de familia, hay que añadirle en el medio rural las consecuencias negativas que ha tenido para las mujeres el trabajo productivo realizado en el restringido ámbito de la economía familiar —explotaciones agrarias principalmente pero también otros negocios familiares—como una extensión del rol reproductivo. Los desequilibrios demográficos que sufre el medio rural condicionan el estado civil y las formas de convivencia de las personas que lo habitan.

En conclusión, en el medio rural existe un desequilibrio en la situación de convivencia de mujeres y varones, acentuado en los grupos de menor edad y en los municipios con mayor ruralidad, que responde a la feminización del éxodo rural y la consecuente masculinización de la población. Para garantizar la sostenibilidad social y el futuro del medio rural, dicha situación requiere de fórmulas que fomenten el arraigo rural femenino, logrando que las mujeres permanezcan en el medio rural.

En el medio rural, la escasez de infraestructuras y servicios de atención a la población mayor y/o en situación de dependencia agrava los efectos del envejecimiento en el entorno familiar y en las tareas de cuidado.

Por otro lado, el éxodo rural urbano ha reducido el número de apoyos familiares de la población mayor, incrementando la carga de cuidados de los hijos e hijas —u otros familiares— que optaron por permanecer en el medio rural. La masculinización de la población, la mayor presencia de los varones en la soltería, y la feminización del envejecimiento, junto a la asunción diferencial de las responsabilidades familiares y de cuidado entre los sexos, implica una mayor carga de cuidado para las mujeres, mermando sus posibilidades de empleo, formación, ocio, etc. Las mujeres responsables del cuidado principal de la persona dependiente con la que conviven son más del doble que los varones. La utilización de servicios de apoyo es más común en los varones que en las mujeres, y las mujeres que reciben alguna remuneración económica por el cuidado principal de la persona dependiente con la que conviven superan al de los varones.

En conclusión, la feminización de las tareas de cuidado en la convivencia con personas en situación de dependencia es una expresión del desigual reparto de las tareas domésticas y de cuidado entre varones y mujeres.

Con respecto al nivel educativo predominante en la población rural corresponde con la educación básica y media, tanto para los varones como para las mujeres, con una mayor presencia de las mujeres en los estudios superiores.

	Alameda	Antequera	Casabermeja	Fuente de Piedra	Humilladero	Mollina	Villanueva de la Concepción	Totales
Total hombres	445	3.032	263	140	321	341	269	4.811
Total mujeres	447	3.239	230	113	327	357	304	**5.017**
Total población por nivel de estudios	892	6.271	493	253	648	698	573	9.828
% de municipios	9%	64%	5%	3%	7%	7%	6%	100%
Índice de Feminización	**1,00**	**1,07**	**0,87**	**0,81**	**1,02**	**1,05**	**1,13**	**1,04**
Total población edad activa por nivel de estudios	**265**	**3.218**	**163**	**47**	**254**	**200**	**183**	**4.330**
% de municipios	**6%**	**74%**	**4%**	**1%**	**6%**	**5%**	**4%**	**100%**

Tabla 80: Indicador 6.2.1: Niveles de estudios
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Año 2013.

Desagregando por nivel de educación se observa que los niveles de población en edad activa, para los niveles de ESO, Programas de cualificación profesional Inicial (destinados a jóvenes, mayores de 16 años, que no han obtenido el graduado en ESO con el objetivo de ayudarles a conseguir una inserción laboral satisfactoria, así como ampliar sus competencias para continuar sus estudios), Bachillerato, C.F grado Medio, C.F Grado Superior y Enseñanza Secundaria Adultos (puerta de acceso para personas con más de 18 años y optar a obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria), es Antequera la que, con 3.218 personas en estos niveles formativos, aglutina al 74% de población de la comarca de Antequera con edad de incorporación al mercado laboral y con unos niveles de empleabilidad medios, pues la masa de este porcentaje aún está en las fases primeras de formación (ESO, Bachillerato o el programa de cualificación profesional inicial), lo que retrasa la toma de medidas de incorporación en este sentido para incrementar las personas aptas para desempeñar actividades remuneradas que favorezcan el desarrollo socio económico de la comarca.

Con respecto al índice de feminización en el acceso a la educación muestra claramente en casi todos los municipios a excepción de Casabermeja y Fuente de Piedra que las mujeres están "sobre-representadas" en el caso de Vva. Concepción (es decir, son mayoría) o en igualdad con los hombres en el nivel de estudios según se muestra en la tabla.

Sobre el nivel de contratación que se registra en la comarca según sexo y edad los datos que se recogen son:

Total contratación 2015		77.055	
Total Hombres		52.330	67,9%
Total Mujeres		24.725	32,1%
< 25 años	**Hombres**	7.396	14,1%
	Mujeres	3.083	12,5%
Entre 25-44 años	**Hombres**	27.048	51,7%
	Mujeres	13.693	55,4%
> 45 años	**Hombres**	17.886	34,2%
	Mujeres	7.949	32,1%

Tabla 81: Indicador 6.3.1 Contratos según sexo y edad
Fuente: SEPES. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios y Servicio Andaluz de Empleo Junta Andalucía (Observatorio Argos) marzo-dic. 2015

Tal y como se puede observar, existen diferencias relevantes en los niveles de contratación entre hombres y mujeres, siendo sensiblemente superior la contratación de varones. De igual manera, en términos de edad se da una concentración de contratación en el rango medio de 25 a 44 años, seguido por las personas con más de 45 años y a una distancia notable la contratación de menores de 25 años, siendo éste uno de los factores que corregir con las nuevas medidas a evaluar a través del plan estratégico para los próximos años.

Estos datos, analizados desde la perspectiva del tipo de contratación durante el periodo 2015 (marzo a diciembre, según datos disponibles):

Total contratos iniciales		76.431	
Total contratos temporales		75.797	
Total contratos indefinidos		75.450	
Total contratos temporales convertidos a Indefinidos		25.100	
Contrato inicial	**Hombres**	51.974	68,0%
	Mujeres	24.457	32,0%
Contrato temporal	**Hombres**	51.340	67,7%
	Mujeres	24.110	31,8%
Contrato indefinido	**Hombres**	990	1,3%
	Mujeres	615	0,8%
Conversión indefinido	**Hombres**	356	1,4%
	Mujeres	268	1,1%

Tabla 82: Indicador 6.3.2 Contratos según modalidad
Fuente: Observatorio Argos

En la misma línea que el indicador 6.3.2 las desigualdades entre hombres y mujeres es más que significativa, llegando a poder ser un punto de inflexión y análisis para tomar medidas que dinamicen e impulsen políticas de igualdad.

CONCLUSIONES EXTRAIDAS DE LAS DIFERENTES MESAS TEMÁTICAS DONDE SE HAN ANALIZADO LOS DATOS SEGREDADOS EN SEXO Y EN ALGUNOS INDICADORES EN EDADES, SECTORES Y OTROS ANÁLISIS.

La estructura demográfica del medio rural no parece ser muy esperanzadora. La masculinización de la población condiciona el estado civil y el tamaño de los hogares de forma diferenciada según sexo. La elevada soltería masculina (39,3%) y el predominio del matrimonio en las mujeres (67,8%) son manifestaciones del mayor obstáculo con el que se encuentra el medio rural, lograr el relevo generacional que garantice el futuro del medio.

El tamaño de los hogares tiene claras diferencias de género. Los hogares feminizados suelen estar compuestos por un mayor número de miembros que los masculinizados, que son unipersonales. La edad en la composición del hogar es reflejo del ciclo vital de las personas, siendo los hogares de menor tamaño propios de la juventud y de la población de mayor edad, síntoma de la emancipación de la juventud respecto de la convivencia con sus familias.

El análisis de la convivencia con personas en situación de dependencia deja patente la continuidad de los patrones sexistas en la asunción de las responsabilidades familiares y de cuidado. El cuidado de las personas en situación de dependencia es asumido principalmente por las mujeres (84,7% y 44,3% respectivamente), con importantes consecuencias en sus condiciones de vida.

Por otra parte, la escasa natalidad y el envejecimiento de la población pueden incrementar las situaciones de convivencia con personas en situación de dependencia en el medio rural, con el consecuente aumento de las demandas de atención y cuidado entre las distintas generaciones familiares, repercutiendo con toda seguridad en la carga de trabajo de las mujeres y disminuyendo sus posibilidades de participación laboral, política o social.

Aunque el medio rural continúa perdiendo población joven, sobre todo femenina, destaca, la mayor cantidad de mujeres jóvenes de entre 20 y 34 años que se trasladan al medio rural desde municipios urbanos.

El nivel formativo en el medio rural se caracteriza por la feminización de la sobre cualificación y el aumento del nivel educativo inter generacionalmente.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRESTACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS CUANTITATIVOS ANTERIORES

Indicadores Área Temática 6 Género		
Variable e Indicador	**Análisis**	**Valoración e interpretación**
Variable 6.1: Demografía y movimientos de población Indicador 6.1.1: Indicadores demográficos	Los jóvenes representan el 21,4% del volumen de población de la comarca. De éstos el 62,3% son mujeres.	Capital humano Tendencia decreciente del número de defunciones y de nacimientos. Crecimiento vegetativo a la baja. Potencial de estimular masa poblacional.
Variable 6.1: Demografía y movimientos de población Indicador 6.1.2: Movimiento natural de la población	El envejecimiento de la población es uno de los fenómenos más característicos de la época actual, con importantes repercusiones sociales, políticas y económicas. El origen está en el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la fecundidad, que a su vez provocan un incremento en la población de mayor edad —envejecimiento del envejecimiento— y una pérdida de peso de la población joven.	
Variable 6.2: Educación Indicador 6.2.1: Niveles de Estudio	74% de población de la comarca de Antequera con edad de incorporación al mercado laboral y con unos niveles de empleabilidad medios. Es una dicotomía: puede ser una fortaleza para la comarca (por ser una masa poblacional de peso), pero a su vez una debilidad por la concentración en el municipio de Antequera y ausencia en el resto de municipios.	Fomentar la formación y acercamiento – integración a las empresa
Variable 6.3: Contratación Indicador 6.3.1: Contratos según edad y sexo	Existen diferentes relevantes en los niveles de contratación entre hombres y mujeres, siendo sensiblemente superior la contratación de varones. En términos de edad se da una concentración de contratación en el rango medio de 25 a 44 años.	Debilidad que fomentar para equilibrar niveles en edad y sexo Establecer medidas de estabilidad laboral

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN

EL EPÍGRAFE 3

El objetivo de esta mesa de trabajo ha sido incorporar la opinión y experiencia de los asistentes para llevar a cabo un DAFO definitivo, bajo el área temática de género.

Los resultados obtenidos en este caso no amplían en gran medida los ya recabados a partir de los datos cuantitativos. Sí cabe destacar la presencia de numerosas mujeres que presiden o participan activamente en asociaciones femeninas, y su implicación en las mismas. Así mismo, destaca la avanzada edad de gran parte de ellas, y la escasa presencia de mujeres menores de 30 años. La aportación al DAFO ha sido:

DEBILIDADES	**AMENAZAS**
- Poca atención al colectivo femenino	- Escasos medios económicos para apoyar las actividades para la mujer - Aumento de violencia de género entre la población joven
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- No se incorporan	- No se incorporan

Como análisis y conclusión, caben destacar las siguientes cuestiones:

- Que la participación de la mujer en las asociaciones es notoria y numerosa, pero que sin embargo, cabe destacar el envejecimiento de las mismas, poniendo de relieve la ausencia de atención a las necesidades de las mujeres jóvenes.

- Los índices de feminización en el sector empresarial son escasos, y en gran medida, tal y como se apunta en el análisis del mercado de trabajo, esto viene motivado por la ausencia de políticas que favorezcan la conciliación, así como por el escaso equipamiento que permita el cuidado de personas a cargo.

- En la mesa se apuntó a la necesidad de ampliar las políticas y acciones de educación sexual y afectiva, así como de sensibilización contra la violencia de género en edades más tempranas. Los datos de informes recientes revelan el aumento de la violencia machista entre personas cada vez más jóvenes, y esto debe provocar no sólo el rechazo, sino la acción inmediata de nuestros poderes públicos y organismos reguladores.

- Por otro lado, la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y el cambio en el rol de la mujer en su entorno familiar son algunas de las áreas de trabajo claves para modificar los estereotipos, que, según las asistentes a la mesa, contribuían a frenar la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

Como conclusión, destacamos la necesidad de emprender políticas y acciones que busquen la participación de la mujer

en todos los ámbitos de la vida: desde el terreno laboral, al familiar, contribuyendo a cambiar los estereotipos de género que no sólo afectan a la mujer, sino también al hombre. La sensibilización de las empresas con el bajo índice de empleo femenino debe crecer, y las administraciones favorecer que éstas emprendan acciones que faciliten la integración de medidas para facilitar la conciliación. Así mismo, la educación juega un importante papel en la contribución a la eliminación de la violencia contra la mujer, la prevención de actitudes que coarten la libertad sexual y la discriminación por razones de género. Sólo acercando posturas en los tres ámbitos se contribuirá a la adopción de una actitud que posibilite el aumento de los índices de feminización de la Comarca.

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1 DIAGNÓSTICO

4.1.6 DIAGNÓSTICO ÁREA TEMÁTICA 7: JUVENTUD

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS MUNICIPALIZADOS

La juventud es un objeto de estudio recurrente en las Ciencias Sociales al tiempo que tema frecuente en el debate público. No obstante, las representaciones de la juventud en el imaginario colectivo no son siempre exactas y a menudo se ven deformadas por tópicos alejados de la realidad cotidiana de la experiencia juvenil. La necesidad de actualizar el conocimiento de la realidad juvenil se hace especialmente visible en el ámbito del diseño de las políticas públicas orientadas a la juventud, ya que, como en cualquier otro ámbito de la política pública, la actuación de las instituciones necesita un diagnóstico de la situación.

La adolescencia y, en general, la juventud es entendida como una época potencialmente conflictiva en el desarrollo de la personalidad, en la que la construcción de la propia identidad de los chicos y chicas pasa por un cierto enfrentamiento más o menos directo con los adultos (Comas, 2003: 17-18). En esta situación no sólo influyen los cambios físicos y psicológicos que se experimentan en esta época de la vida, sino también las características de los contextos en los que tales sujetos se desarrollan (Bronfenbrenner, 1979; Lerner, 1998). Por todas estas razones, la juventud es un concepto construido socialmente. El ser joven implica pertenecer a un tramo específico de edad (normalmente, entre los 14 y 30 años). Implica también el estar en una situación objetiva específica caracterizada por la ausencia de vinculación con el mercado de trabajo o, en su caso, con la primera etapa de integración laboral, lo que da lugar a unos modos de vida determinados. Pero, además, el ser joven implica una tercera cuestión, que tiene que ver con el conjunto de creencias, actitudes y valores que les son propios. Los valores presentes en una sociedad están condicionados por factores como la cultura, la ideología, el sistema institucional a través del que se ponen en práctica los derechos y los deberes, o las prácticas comúnmente aceptadas en el contexto internacional (Aguiar et al., 2007: 18). Estos valores son expresados en forma de actitudes. En las últimas décadas, los cambios económicos, tecnológicos y sociopolíticos acaecidos han tenido un gran impacto en la cultura de las sociedades industriales avanzadas, afectando también a los valores que la sustentan. Las motivaciones que tienen los individuos para trabajar, sus creencias religiosas, o la importancia que otorgan a la familia son cuestiones, entre otras, que se han visto afectadas por tales cambios a lo largo de diferentes generaciones. Es decir, lejos sufrir una transformación repentina, los valores cambian de forma gradual. Y lo hacen penetrando principalmente entre los jóvenes y convirtiéndose en valores predominantes a medida que las nuevas generaciones sustituyen gradualmente a la población adulta (Inglehart, 1990: 3). Por ello, el análisis de los valores que comparte la juventud de una determinada sociedad resulta relevante tanto desde el punto de vista del análisis de la sociedad del presente como la del futuro.

Las acciones dirigidas a la Juventud en la Comarca de Antequera, debe profundizar a la realidad de nuestros jóvenes, dinamizar la juventud, fomentar el asociacionismo y las actividades emprendedoras y positivas de cara al futuro.

INDICADORES		
Variable 7.1: Identidad y Valores de la Juventud Andalucía	Indicador 7.1. Valores de la Juventud Andaluza	INFORME SOCIAL DE LA JUVENTUD ANDALUCIA
Variable 7.2: Demografía	Indicador 7.2.1. Indicadores demográficos. Volumen Población Juvenil	Tabla 84
Variable 7.3: Formación y Sistema Educativo	Indicador 7.3.1. Alumnos por Nivel Académico en centros	Tabla 85
Variable 7.4: Empleo y Mercado de Trabajo	Indicador 7.4.1. Población Activa Comarca de Antequera	Gráfico 12
	Indicador 7.4.2. Contratos según sexo y Edad	Tabla 86
	Indicador 7.4.3. Demandantes parados según sexo y edad	Tabla 87
	Indicador 7.4.4. Desempleo Juvenil	Tabla 88
Variable 7.5: Salud, Emancipación y Pautas de Ocio	Indicador 7.5.1. Resultados Informe Juventud de Andalucía	INFORME SOCIAL DE LA JUVENTUD ANDALUCIA

Tabla 83: Indicadores T7 Juventud

Fuente: Elaboración propia

Temas importantes para la juventud andaluza

Con carácter general, la juventud valora por encima del resto de ítems el hecho de "tener buenas relaciones familiares" (9,1), seguido de "tener una vida sexual satisfactoria", "tener éxito en el trabajo" y "ganar dinero", con una puntuación de 8,8 en los tres casos. El hecho de "obtener un buen nivel de formación" (8,7), "vivir como a cada uno le gusta sin pensar en el que dirán" (8,3), "tener muchos amigos" (7,9) y "respetar la autoridad" (7,7), son cuestiones también valoradas de manera notable por la juventud andaluza. Por el contrario, el hecho de "interesarse por temas políticos" (4,7) y "por cuestiones religiosas o espirituales" (3,5) son los ítems menos valorados por los/as jóvenes de todo el listado que se les presenta.

Con respecto al hecho de "tener buenas relaciones familiares", ítem al que la juventud concede más importancia, se aprecian diferencias estadísticamente significativas en función de las variables género, tamaño de hábitat y provincia de residencia. En el primer caso, las chicas (9,2) valoran esta cuestión en mayor medida que los chicos (9). En el segundo caso, es la juventud de municipios de menor tamaño (de menos de 5.000 habitantes y de entre 5.001 y 10.000) (9,2) la que otorga más importancia a las relaciones familiares. Por el contrario, los/as jóvenes que viven en capitales de provincias (9) y en poblaciones de entre 10.001 y 20.000 habitantes (9), son los/as que valoran esta cuestión en menor medida.

En segundo lugar, se aprecian diferencias estadísticamente significativas en el hecho de "tener una vida sexual satisfactoria" en función de las variables género, edad, tamaño de hábitat y provincia de residencia. Con respecto al género, los chicos (9) otorgan más importancia a esta cuestión que las chicas (8,6). Asimismo, se aprecia una relación positiva y lineal entre la edad de los encuestados y la valoración que hacen de este ítem, de tal manera que son los/as jóvenes de entre 26 y 30 años (9,1) los que conceden más importancia al hecho de tener una vida sexual satisfactoria. Por otro lado, existe una relación negativa y lineal entre el tamaño del hábitat y el peso que conceden a esta cuestión.

Así, la juventud de municipios de menor población es la que más valora este ítem, mientras que los/as jóvenes de municipios de mayor tamaño (8,8) y de capitales de provincia (8,6), son los que conceden menor importancia al hecho de tener una vida sexual satisfactoria. Por último, la juventud de Sevilla (9) es la que más valora esta cuestión, mientras que la de Huelva (8,5) es la que lo hace en menor medida.

En tercer lugar, se observan diferencias estadísticamente significativas en el hecho de "tener éxito en el trabajo" en función de las variables género y tamaño de hábitat. En el primer caso, las chicas (8,8) valoran esta cuestión en mayor medida que los chicos (8,7). En el segundo caso, es la juventud de municipios de menos de 5.000 habitantes y la de municipios de entre 20.001 y 50.000 habitantes (8,9, en ambos casos) la que concede más importancia al éxito profesional. Por el contrario, los/as jóvenes que residen en capitales de provincias (8,6) son los/as que valoran menos este ítem.

En cuarto lugar, con respecto al hecho de "ganar dinero", se aprecian diferencias estadísticamente significativas en función de las variables tamaño de hábitat y provincia de residencia. Así, mientras que en los municipios de menos de 5.000 habitantes, en los de entre 20.001 y 50.000, y en los de más de 50.000 habitantes (8,9 en los tres casos) es donde más se valora esta cuestión, la juventud que reside en capitales de provincias es la que otorga menos importancia al hecho de ganar dinero (8,5). Si se analizan los datos por provincias, la juventud de Sevilla y la de Cádiz (9 en ambos casos) es la que valora en mayor medida esta cuestión, mientras que la de Córdoba y Málaga (8,5 en ambos casos) es la que menos lo hace.

En quinto lugar, en cuanto al hecho de "obtener un buen nivel de formación", existen diferencias estadísticamente significativas en función del género y de la provincia de residencia. En el primer caso, las chicas (8,9) conceden una mayor importancia a esta cuestión que los chicos (8,6). En el segundo caso, los/as jóvenes de Cádiz (9) son los/as que más valoran el hecho de tener una buena formación, mientras que los/as de Sevilla (8,5) son los que menos importancia le dan de toda la muestra considerada.

En sexto lugar, con respecto al hecho de "vivir como a cada uno le gusta sin pensar en el qué dirán", se observan diferencias estadísticamente significativas en función de las variables edad y provincia de residencia. En el primer caso, los/as jóvenes de entre 22 y 25 años (8,4) son los/as que más importancia conceden a esta cuestión, mientras que son los/as más jóvenes de la muestra (8) los/as que menos peso le confieren. Si se analizan los datos por provincia de residencia, se observa que la juventud de Granada y la de Jaén (8,5 en ambos casos) es la que más valora esta cuestión, mientras que la de Cádiz y Sevilla (8,1) es la que menos lo hace.

En séptimo lugar, con respecto al hecho de "tener muchos amigos", se aprecian diferencias estadísticamente significativas en función de las variables edad, tamaño de hábitat y provincia de residencia. En el primer caso, existe una relación negativa y lineal entre la edad de los/as encuestados y la importancia que conceden al grupo de pares, de manera que son los/as más jóvenes de la muestra (8,5) los/as que otorgan más peso a esta cuestión. En el segundo caso, la juventud de poblaciones de menos de 5.000 habitantes (8,4) es la que valora más el hecho de tener muchos amigos, mientras que la juventud que reside en capitales de provincias (7,6) es la que le concede menos importancia.

En octavo lugar, en cuanto al hecho de "respetar la autoridad", se aprecian diferencias significativas en función de las variables género y provincia de residencia. En el primer caso, las chicas (7,9) valoran esta cuestión en mayor medida que los chicos (7,5).

En el segundo caso, la juventud de Huelva (8,4) es la que, con diferencia, otorga más importancia al respeto a la autoridad de toda la muestra considerada, mientras que la juventud de Sevilla (7,1) es la que lo hace en menor medida. En noveno lugar, con respecto al hecho de "interesarse por temas políticos", se aprecian diferencias estadísticamente significativas en función de las variables edad, tamaño de hábitat y provincia de residencia. En el primer caso, existe una relación positiva y lineal entre la edad de los encuestados y la importancia que conceden a esta cuestión. Así, son los/as jóvenes de entre 26 y 30 años (5,4) los/as que valoran en mayor medida el interés por la política, mientras que los/as de entre 14 y 17 años (3,9) son los que le conceden una menor importancia. Además, el interés por la política ocupa un lugar más destacado entre la juventud que habita en capitales de provincias (5,3) que en el resto de los casos. Por último, si se analizan los datos en función de la provincia de residencia, los/as jóvenes de Jaén (5,3) son los/as que consideran más importante esta cuestión de toda la muestra considerada, mientras que la juventud de Sevilla (4,4) es la que menos valor le otorga.

Por último, con respecto al ítem menos valorado de todos (la "preocupación por cuestiones religiosas o espirituales"), se aprecian diferencias estadísticamente significativas en función del género, la edad y la provincia de residencia. En el primer caso, las chicas (3,7) valoran esta cuestión en mayor medida que los chicos (3,4), si bien en ambos casos las puntuaciones son muy bajas. Por otro lado, los/as jóvenes de menor edad (de 14 a 17 años) y los/as de mayor edad (de 26 a 30 años) son los que más importancia conceden a las cuestiones religiosas, con una media de 3,7 en ambos casos. Finalmente, la juventud de Huelva (4,1), seguida de la de Almería (4), es la que más importancia da a las cuestiones religiosas o espirituales, mientras que la juventud de Granada (3,1) es la que menos las valora.

FUENTE: Informe Social de la Juventud en Andalucía. Instituto Andaluz de la Juventud. Consejería de la Presidencia e Igualdad.

En referencia al segundo indicador sobre datos demográficos, destacamos que del conjunto, se desprende que los jóvenes de 0 a 18 años representan el 21,4% del volumen de población de la comarca, un volumen que en el área temática 2 se indica que es superior al de la capital de la provincia, lo que posiciona a la comarca con un potencial de capital humano interesante para favorecer y estimular acciones de dinamización en cuanto a formación e inclusión en el mercado laboral por parte de esta masa poblacional. Marcar en este punto las diferencias entre el porcentaje de población femenina frente a la masculina es relativo, pues habitualmente son niveles muy equilibrados pero en este caso la población juvenil de la comarca presenta un volumen femenino del 62,3%, un dato que refuerza y pone de manifiesto establecer mecanismos de igualdad de género, de oportunidades y de preparación de competencias para su integración en el mercado laboral.

Otro dato que se desprende del conjunto de indicadores es una tasa de crecimiento vegetativo con tendencia decreciente, debido al menor número de defunciones y al menor número de nacimientos, siendo situaciones extremas que precisan de medidas adaptadas a las particularidades de cada bloque poblacional, por un lado los requerimientos y cuidados que pueden precisar personas de la tercera y cuarta edad (vinculante con los nuevos yacimientos laborales indicados en la temática 5, a las medidas de fomento de la natalidad en sí y apoyo a la conciliación por parte de las familias que muestran interés en fomentar el número de nacidos.

EDAD	Sexo	Alameda	Antequera	Casabermeja	Fuente de Piedra	Humilladero	Mollina	Vva Concepción	COMARCA ANTEQUERA
De 0 a 4 años	Hombres	141	1.040	79	65	91	107	58	1.581
	Mujeres	120	926	78	51	64	127	75	1.441
De 5 a 9 años	Hombres	156	1.249	84	73	87	118	79	1.846
	Mujeres	140	1.190	77	62	99	127	94	1.789
De 10 a 14 años	Hombres	127	1.206	94	74	97	125	98	1.821
	Mujeres	167	1.158	64	53	99	127	93	1.761
De 15 a 19 años	Hombres	170	1.156	72	63	116	113	87	1.777
	Mujeres	155	1.091	69	70	104	111	109	1.709
De 20 a 24 años	Hombres	172	1.320	86	70	101	124	94	1.967
	Mujeres	161	1.300	95	65	107	112	112	1.952
De 25 a 29 años	Hombres	206	1.318	109	85	109	137	105	2.069
	Mujeres	179	1.252	78	71	103	134	112	1.929
De 30 a 34 años	Hombres	212	1.366	139	97	111	168	109	2.202
	Mujeres	197	1.372	114	81	117	169	98	2.148
De 35 a 39 años	Hombres	231	1.566	159	113	142	188	121	2.520
	Mujeres	208	1.506	148	97	128	161	115	2.363
De 40 a 44 años	Hombres	243	1.639	163	101	132	192	120	2.590
	Mujeres	205	1.657	129	96	133	186	148	2.554
De 45 a 49 años	Hombres	217	1.664	153	116	138	193	136	2.617
	Mujeres	210	1.702	123	90	145	175	130	2.575
De 50 a 54 años	Hombres	204	1.591	136	91	144	179	155	2.500
	Mujeres	207	1.633	106	101	127	147	116	2.437
De 55 a 59 años	Hombres	175	1.324	127	77	104	136	107	2.050
	Mujeres	149	1.316	85	81	101	150	88	1.970
De 60 a 64 años	Hombres	121	942	87	83	77	149	73	1.532
	Mujeres	98	990	94	64	68	171	68	1.553

De 65 a 69 años	**Hombres**	86	779	107	67	81	185	89	1.394
	Mujeres	105	926	104	81	65	177	92	1.550
De 70 a 74 años	**Hombres**	80	711	87	66	55	132	65	1.196
	Mujeres	90	805	83	79	65	132	82	1.336
De 75 a 79 años	**Hombres**	81	532	68	41	46	107	69	944
	Mujeres	107	756	70	44	53	109	72	1.211
De 80 a 84 años	**Hombres**	72	497	39	39	40	73	41	801
	Mujeres	100	714	46	41	54	68	70	1.093
De 85 y más años	**Hombres**	37	324	26	24	26	35	25	497
	Mujeres	74	623	40	41	35	57	36	906

Tabla 84: Indicador 7.2.1: Indicadores Demográficos: Volumen población juvenil

Fuente: instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2014.

Otro de los indicadores en referente a la Formación y el Sistema Educativo, donde la juventud andaluza decide estudiar principalmente porque comparte la idea de que la formación está correlacionada con trabajos de mayor calidad y con una mejora en la empleabilidad. Se trata de una opinión mayoritaria entre la juventud andaluza, que se sostiene a pesar de una situación de elevado desempleo juvenil y percepción de devaluación de los títulos universitarios.

Son los/as jóvenes andaluces mayores de 26 años, esto es, aquellos/as que tienen un mayor contacto con el sistema laboral, los/as que en mayor medida sostienen la idea de que la educación todavía constituye una herramienta eficaz de promoción social. De ahí la importancia de evaluar el coste económico que para una familia supone el que sus hijos/as emprendan una carrera universitaria. A este respecto ocho de cada diez jóvenes andaluces está de acuerdo o muy de acuerdo en que la educación universitaria implica un esfuerzo económico. También existe consenso entre la juventud andaluza acerca de que el Estado o "más el Estado que la familia", debería ser responsable del coste económico de una carrera universitaria. Parte de la intervención estatal en materia de educación se concentra en la concesión de becas de formación. A este respecto, se pueden distinguir dos grandes criterios de concesión de becas: uno de corte meritocrático que privilegie la beca en función de las notas obtenidas, y otro de carácter igualitarista que tome como criterio de asignación la renta de las familias. Los/as jóvenes andaluces no se decantan claramente por ninguno de los dos criterios o por una combinación de ambos, repartiéndose sus preferencias entre todas estas categorías de manera similar, si bien las fórmulas meritocráticas alcanzan puntuaciones moderadamente más bajas.

En cuanto al rendimiento educativo, conviene destacar que un cuarto de la juventud andaluza abandona sus estudios. No hay diferencias estadísticamente significativas por sexo, pero sí se encuentran por edad: conforme aumenta la edad, aumentan también las posibilidades de detener los estudios. Cuando se pregunta a los/as jóvenes por cuáles fueron sus razones para el abandono de los estudios, la respuesta mayoritaria, que engloba a seis de cada diez casos (*Informe Juventud Andalucía, IAJ*), es que "decidieron ponerse a trabajar". A este respecto, sí se encuentran diferencias estadísticamente significativas por razón de sexo, siendo los hombres más partidarios de detener sus estudios por trabajo. Tan solo uno de cada diez jóvenes abandona sus estudios argumentando que "no le gustaban", y la proporción de los/as que lo hacen porque "no le servían" es prácticamente inapreciable. (*Informe Juventud Andalucía, IAJ*)

ALUMNOS/AS INSCRITOS	PUBLICOS	PRIVADOS	CONCERTADOS	TOTAL
Educación Infantil	1.763	404	204	2.845
Educación Primaria	2.960	0	0	4.498
Educación Especial	38	0	0	50
ESO	2.182	0	39	3.351
Bachillerato	1.025	95	0	1.325
Ciclos formativos de grado medio	440	0	0	645
Ciclos formativos de grado superior	211	0	200	267
Programas de Cualificación Profesional Inicial	82	0	30	112
Enseñanzas secundarias de Adultos	390	0	0	390
Régimen especial	404	0	0	404

Tabla 85: Indicador 7.3.1 Alumnos por nivel académico en centros
Fuente: Junta de Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Año 2013.

Transición de la escuela al trabajo:

Es preciso prestar especial atención a la orientación que pueden hacer los jóvenes de ambos sexos a las economías locales. El mayor acceso a la educación secundaria y terciaria, la rápida devaluación de los estudios y la demanda creciente y constante de trabajadores experimentados, entre otros factores, hacen que sea cada vez más difícil para los jóvenes encontrar un empleo acorde a sus calificaciones y expectativas.

Orientar específicamente los servicios de empleo a los jóvenes puede ayudar a promover las oportunidades de empleo para ellos en la economía local, ya que la investigación ha demostrado que un joven cuya primera experiencia en el mercado laboral es de desempleo a largo plazo seguramente seguirá pasando de estar desempleado a estar empleado en un trabajo mal remunerado por el resto de su vida laboral.

La variable de **Empleo y Mercado de Trabajo** es fundamental analizar, ya que el empleo es el factor más integrador de los individuos en nuestra sociedad y llega a vertebrar la identidad individual. En el caso de la juventud cumple también una función de difuminar las fronteras que separan la etapa juvenil y la de la madurez, pudiendo entenderse la etapa adulta, como se ha visto, como una etapa de independencia económica y con el desarrollo de un hogar propio. Un análisis del empleo en la juventud debe pivotar así sobre la idea de la independencia económica, y también sobre la precariedad y el subempleo.

Las estrategias para conseguir empleo de la juventud andaluza son mayoritariamente la realización de estudios con salidas laborables, recurrir a la red de contactos, y en menor medida la búsqueda de empleo a través de oposiciones.

De cualquier manera, ambas estrategias no son excluyentes, el capital educativo también se puede combinar con un

capital social a la hora de encontrar empleo. Los municipios donde los/as jóvenes recurren en mayor medida a la red de contactos personales son los de mayor tamaño, los que tienen más de 50.000 habitantes y las capitales de provincia. El autoempleo es una opción con escaso predicamento entre los/as jóvenes andaluces, alcanzando el 5,3% del total. No obstante, los/as jóvenes no están de acuerdo con que una buena preparación haga que sea "fácil" encontrar trabajo. La situación de crisis laboral afecta especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad y a la juventud.

Comparando el nivel de población en edad activa de la comarca respecto a la provincia de Málaga, se observa cierta similitud entre las pirámides poblacionales, con matices significativos entre los que se destaca que en la comarca existe un volumen mayor de población en los extremos de la población activa (rango de 16-25 años y 50-54 años) que en la provincia de Málaga, factor que puede favorecer estrategias y líneas de actividad orientadas a la incorporación de las nuevas generaciones e ir sustituyendo progresivamente por población ya contratada en rangos cercanos a la jubilación, o en la definición de nuevos servicios adaptados a este rango de edad y aún con capacidad de desarrollo de trabajo remunerado.

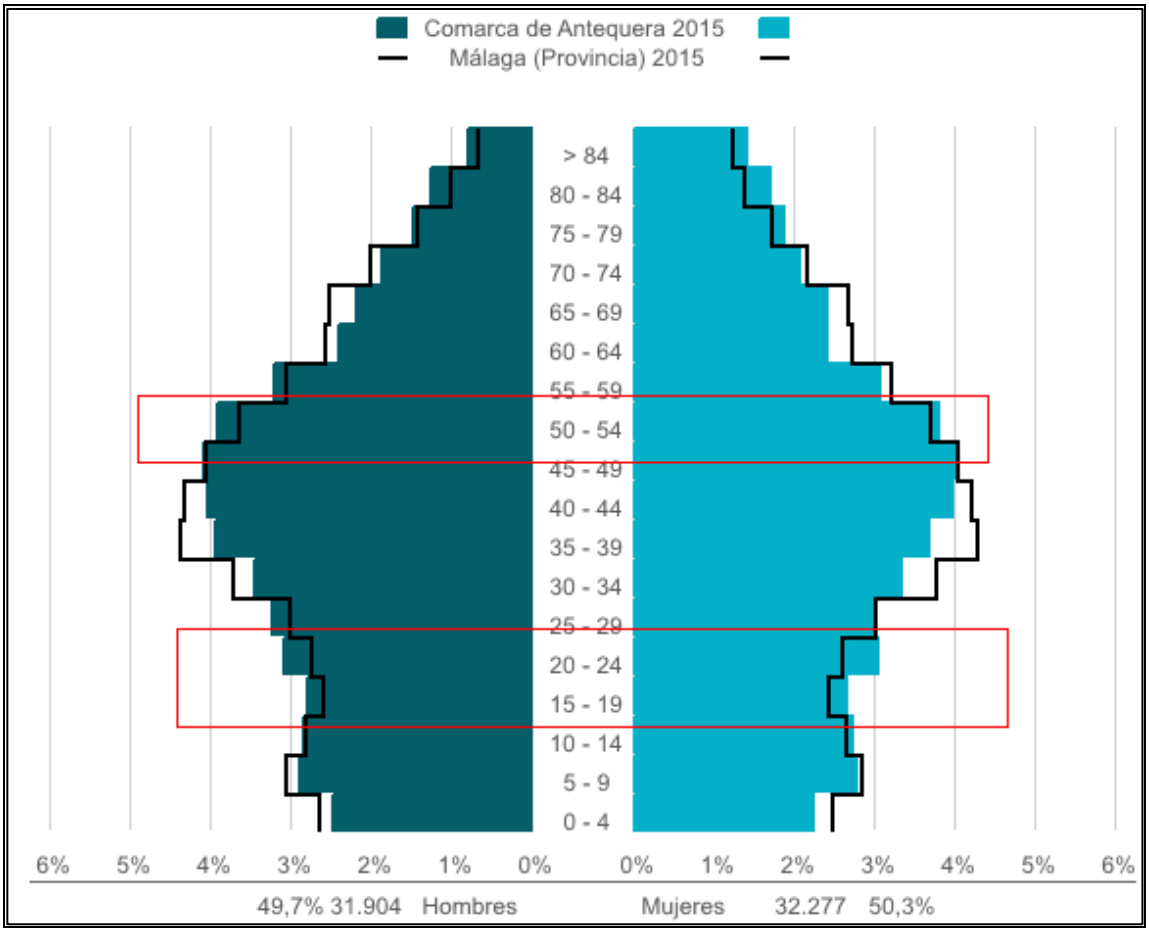

Gráfico 12: Comparación población edad activa Comarca Antequera – Málaga
Fuente: instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015.

Sobre el nivel de contratación que se registra en la comarca según sexo y edad los datos que se recogen son:

Total contratación 2015		77.055	
Total Hombres		52.330	67,9%
Total Mujeres		24.725	32,1%
< 25 años	**Hombres**	7.396	14,1%
	Mujeres	3.083	12,5%
Entre 25-44 años	**Hombres**	27.048	51,7%
	Mujeres	13.693	55,4%
> 45 años	**Hombres**	17.886	34,2%
	Mujeres	7.949	32,1%

Tabla 86: Indicador 7.4.2 Contratos según sexo y edad
Fuente: SEPES. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios y Servicio Andaluz de Empleo Junta Andalucía (Observatorio Argos) marzo-dic. 2015

Tal y como se puede observar, existen diferencias relevantes en los niveles de contratación entre hombres y mujeres, siendo sensiblemente superior la contratación de varones. De igual manera, en términos de edad se da una concentración de contratación en el rango medio de 25 a 44 años, seguido por las personas con más de 45 años y a una distancia notable la contratación de menores de 25 años, siendo éste uno de los factores que corregir con las nuevas medidas a evaluar a través del plan estratégico para los próximos años.

Bajando al detalle de análisis de los indicadores seleccionados, en lo que respecta al total de población parada según datos 2015 se observa que el porcentaje de hombres es superior al de mujeres, aunque se podría decir que en estos términos la balanza está equilibrada, pero con una diferencia por tramo de edad, siendo desde el lado de parados más numeroso el bloque de los mayores de 45 años.

TOTAL PERSONAS PARADAS 2015		110.745	
Total Hombres		**55.628**	50,2%
Total Mujeres		**55.117**	49,8%
< 25 años	**Hombres**	9.158	16,5%
	Mujeres	9.806	17,8%
Entre 25-44 años	**Hombres**	20.532	36,9%
	Mujeres	27.554	50,0%
> 45 años	**Hombres**	25.938	46,6%
	Mujeres	17.757	32,2%

Tabla 87: Indicador 7.4.3 Demandantes parados según sexo y edad

Fuente: SEPES. Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios, Servicio Andaluz de Empleo (ARGOS) y Fundación Málaga, Desarrollo y Calidad (MADECA).

De forma específica, además de por sector de actividad por sexo y según los últimos datos actualizados se desprende la reflexión sobre la relevancia del sector servicios (focalizado en la actividad turística principalmente) como elemento clave para dinamizar y estabilizar el mercado de trabajo.

% TASA DESEMPLEO JUVENIL	Territorio	% Desempleo Juvenil Año 2010	% Desempleo Juvenil Año 2011	% Desempleo Juvenil Año 2012	% Desempleo Juvenil Año 2013	% Desempleo Juvenil Año 2014	% Desempleo Juvenil Año 2015
COMARCAS	Axarquía	11,67	12,42	12,09	11,25	11,18	11,4
	Comarca de Antequera	13,52	14,15	14,47	14,39	15,29	15,68
	Costa del Sol Occidental	8,32	8,79	8,73	7,92	8,1	8,34
	Guadalteba	15,37	17,33	17,76	16,42	17,33	18,94
	Málaga	9,51	10,08	10,11	9,49	9,64	9,18
	Comarca Nororiental de Málaga	16,43	18,08	19,09	17,04	15,2	16,75
	Serranía de Ronda	11,87	12,58	11,85	11,2	11,69	11,86
	Sierra de las Nieves	10,12	12,57	14,05	13,1	11,51	12,56

Tabla 88: Indicador 7.4.4 Desempleo Juvenil

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo (ARGOS) y Fundación Málaga, Desarrollo y Calidad (MADECA).

Como puede observarse la tasa de desempleo juvenil, entendida por la población menor de 25 años desempleada asciende al 15,68% algo superior a la del Año 2014 que fue de 15,2%. Analizada por comarcas estamos en la segunda posición con la tasa de paro juvenil más alta, compartiendo escenario con las comarcas de Guadalteba en primer lugar y la de Nororma en tercer puesto.

Por último se aporta información del Informe Social de Juventud de Andalucía donde se analizan temas como Salud y Consumo, emancipación y familia y las Pautas de Ocio Consumo cultural y Nuevas Tecnologías.

La emancipación se basa en dos dimensiones, la económica, que implica una situación de independencia material, y una segunda dimensión, la creación de un nuevo núcleo familiar dejando la convivencia con la familia de origen. Para ello, se tienen que dar dos factores, las condiciones materiales de posibilidad junto con la preferencia personal por la emancipación. La mayoría de los/as jóvenes andaluces, siete de cada diez, vive con sus padres. Los chicos conviven en el hogar paterno en mayor proporción que las chicas y conforme aumenta la edad, las probabilidades de dejar de vivir en el núcleo paterno aumentan, así como las de formar un núcleo familiar propio con pareja e hijos/as, situación en la que se encuentra el 35,1% de los/as jóvenes mayores de 26 años. Cuando los/as jóvenes continúan en el hogar paterno porque no perciben disponer de las condiciones materiales suficientes para la independencia, esta situación no responde a una decisión personal.

La edad media con la que se independizan los/as jóvenes andaluces es de 25-30 años. Las principales razones para la independencia son los estudios y la formación de un hogar propio. La independencia económica como razón per se para la independencia es la tercera opción más elegida por los/as jóvenes andaluces. Con la creación de un nuevo núcleo familiar por parte de los/as jóvenes, surge la necesidad de elaborar unas normas de convivencia y de reparto de tareas en el hogar. Y en este sentido, la gran mayoría de los/as jóvenes andaluces apoya un tipo de convivencia familiar donde los/as dos miembros de la pareja compartan las tareas de manera igualitaria.

Estilos de vida y participación cívica

Los factores que explican el estado de salud de los/as jóvenes pueden ser muy diversos. No obstante, una primera aproximación al estudio de la salud de los grupos juveniles pasa por el análisis de aquellas prácticas que comúnmente vienen a ser consideradas como saludables. En general, se puede decir que la juventud andaluza presenta una percepción positiva de su estado de salud. No obstante, la difusión de hábitos saludables entre la juventud andaluza es limitada. Así por ejemplo, el ejercicio físico no es una de las prácticas más habituales entre los/as jóvenes de Andalucía. En el ámbito de la sexualidad los/as jóvenes dice haber tenido relaciones sexuales completas. Los jóvenes usan algún tipo de método anticonceptivo o de profilaxis y son los grupos más jóvenes los que presentan una mayor propensión al uso de métodos anticonceptivos, sobre todo aquellos con edades comprendidas entre los 18 y los 21 años. Además se observa que la decisión de usar métodos anticonceptivos suele ser una decisión compartida por ambas partes de la pareja.

Los/as jóvenes tienen una actitud relativamente prudente o moderada ante el riesgo.

En el ámbito de la seguridad vial, el 52,7% de los/as jóvenes de la muestra son conductores de coche con un predominio importante de los chicos frente a las chicas. El ámbito en el que se perciben conductas potenciales de riesgo más generalizadas es en el del consumo de alcohol. El 76,1% de los/as jóvenes han consumido alcohol alguna vez. Y algo más de la mitad de la juventud comenzaron a consumir alcohol entre los 16 y los 18 años, además de un 43,1% que se iniciaron con edades de entre los 13 y los 15 años. Las razones del consumo de alcohol (y también de otras drogas) que señalan los/as propios jóvenes son divertirse, integrarse con amigos, evadirse de los problemas y tener nuevas experiencias. A ello se suma que el 42,3% de los/as jóvenes de Andalucía han consumido (o consumen) tabaco en alguna ocasión.

No obstante, los consumos de drogas ilegales son muy minoritarios entre la juventud andaluza, excepto en el caso del cannabis que es consumido por uno de cada cuatro jóvenes.

En el ámbito del ocio juvenil, se aprecia que, por término medio, la juventud andaluza dedica 34,4 horas a ocio y diversión, lo que da un promedio de 4,9 horas al día.

Comparando estas cifras con las del conjunto de España se puede ver que el tiempo de ocio de los/as jóvenes andaluces/as se encuentra bastante por encima del de la juventud española, el cual se halla, según datos del INJUVE, en torno a 26,3 horas semanales. Conviene destacar también en este apartado que el 76,2% de la juventud andaluza dedica parte de su tiempo diario a la lectura. Y el uso del ordenador ocupa también una buena parte del ocio (pero también de los estudios y el trabajo) de la juventud andaluza (un uso aproximado de dos horas y media al día).

Además de los estilos de vida individuales también es importante analizar las posiciones morales de los/as jóvenes con respecto a la convivencia social. En una escala de 1 (nunca justificable) a 10 (siempre justificable), destaca que la violencia de género (1,4), la contaminación (2,7) y el suicidio (3,3) son, por ese orden, las prácticas menos justificables en términos morales según la juventud andaluza. Por el contrario, la homosexualidad (7,7), la eutanasia (6,4) y el aborto (5,8) son los comportamientos sobre los que la censura moral es menor, de forma que son consideradas prácticas justificables en la mayoría de las ocasiones. La evasión fiscal (3,9), la pena de muerte (4,0) y la prostitución (4,9), por su parte, se sitúan en posiciones intermedias, aunque más próximas al rechazo que a la aceptación.

En el terreno de la participación cívica, los/as jóvenes muestran un nivel de actividad que si bien no es alto es comparable al de sus mayores. Las asociaciones de carácter religioso y las estudiantiles son las que tienen una mayor presencia de la juventud andaluza después de las de carácter deportivo, con porcentajes agregados de pertenencia actual y pasada del 19,9% y del 17,3%, respectivamente. Seguidamente, y a bastante distancia, las asociaciones culturales o artísticas (15,2%), las musicales (11,5%), las excursionistas (10,3%) y las de carácter recreativo (10,1%) son, por ese orden, las que concentran un porcentaje mayor de jóvenes, si bien la pertenencia en estas últimas es relativamente minoritaria. Lo anterior no es impedimento para que la juventud andaluza presente un escaso nivel de politización medido en términos de interés por la política. Así, mientras que sólo un 23,4% de los/as jóvenes dice interesarse bastante o mucho, el porcentaje agregado que se declara desinteresado/da supera el 76%. También resulta llamativo que, si bien la inmensa mayoría de la juventud andaluza suscribe que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, existe un porcentaje nada desdeñable de jóvenes indiferentes al respecto que supera el 13%.

En el terreno específico de las preferencias ideológicas, los/as jóvenes se auto-ubican en el centro-izquierda del eje, con una puntuación media de 4,7 en una escala del 1 a 10, donde 1 significa extrema izquierda y 10 extrema derecha. No obstante, se aprecian diferencias estadísticamente significativas si se tienen en cuenta las variables edad, tamaño de hábitat y provincia de residencia. En el primer caso, los/as jóvenes de entre 22 y 25 años son los que puntúan más a la izquierda (4,5) mientras que quienes están en los intervalos de menor edad de la muestra (de 14 a 17 años y de 18 a 21 años), se posicionan más próximos al centro ideológico (4,8 en ambos casos).

A pesar de que mayoritariamente expresan preferencias políticas propias, la participación política de la juventud andaluza es relativamente baja con carácter general. Si bien supera el 36% en el caso de la participación electoral, el porcentaje de jóvenes que se involucran en actividades no electorales es más bajo aún. Así, otras formas de participación que incluyen acciones de boicot o de compra de productos por razones ideológicas, medioambientales, etc. son mucho más minoritarias, y los/as jóvenes activistas (aquellos que llegarían incluso a adoptar formas ilegales de acción política) apenas alcanzan el 5%. Esto se corresponde, en parte, con niveles de confianza relativamente bajos en las instituciones. En una escala del 1 al 10, únicamente la policía y fuerzas de seguridad (5,9), las Naciones Unidas (5,7), las ONG's (5,6) y la Unión Europea (5,4) puntúan por encima del 5 en cuanto a confianza se refiere. En el lado opuesto se hallan los partidos políticos (3,2), la Iglesia (3,1) y, sobre todo los políticos (2,7), que son las instituciones que generan menos confianza entre la juventud andaluza.

FUENTE: Informe Social de la Juventud en Andalucía. Instituto Andaluz de la Juventud. Consejería de la Presidencia e Igualdad.

ANÁLISIS, VALORACIÓN E INTERPRESTACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES ESTADÍSTICOS CUANTITATIVOS ANTERIORES

Indicadores Área Temática 7 Juventud		
Variable e Indicador	**Análisis**	**Valoración e interpretación**
Variable 7.1: Identidad y Valores de la Juventud Andalucía Indicador 7.1. Valores de la Juventud Andaluza	La tecnología sustituye elementos tradicionales. Cambios sociales en la estructura familiar potencia la pérdida de raíces y costumbres locales.	Fomentar actuaciones relacionadas con el asociacionismo, el ocio y la cultura y el deporte, para mejorar la vertebración de la comarca
Variable 7.2: Demografía Indicador 7.2.1. Indicadores demográficos. Volumen Población Juvenil	Los jóvenes representan el 21,4% del volumen de población de la comarca, un volumen superior al de la capital de la provincia, lo que posiciona a la comarca con un potencial de capital humano interesante para favorecer y estimular acciones de dinamización. Tasa de crecimiento vegetativo con tendencia decreciente, debido al menor número de defunciones y al menor número de nacimientos, siendo situaciones extremas que precisan de medidas adaptadas a las particularidades de cada bloque poblacional, por un lado los requerimientos y cuidados que pueden precisar personas de la tercera y cuarta edad.	Crecimiento vegetativo a la baja Tendencia decreciente del número de defunciones y de nacimientos
Variable 7.3: Formación y Sistema Educativo Indicador 7.3.1. Alumnos por Nivel Académico en centros	La baja formación de los jóvenes en conjunción con la desconexión entre la oferta formativa reglada y la estructura sectorial de la economía comarcal, provoca que su incorporación al mercado laboral sea precaria y en trabajos que requieren poca formación. Bajo nivel educativo de la población joven.	Pérdida de Capital humano más formado. Siendo las mujeres las que ven más dificultades y menos oportunidades
Variable 7.4: Empleo y Mercado de Trabajo Indicador 7.4.1. Población Activa Comarca de Antequera Indicador 7.4.2. Contratos según	El autoempleo es una opción con escaso predicamento entre los/as jóvenes andaluces, alcanzando el 5,3% del total. Volumen mayor de población en los extremos de la población activa (rango de 16-25 años y 50-	Fomentar la contratación de menores de 25.

sexo y Edad Indicador 7.4.3. Demandantes parados según sexo y edad Indicador 7.4.4. Desempleo Juvenil	54 años) diferencias relevantes en los niveles de contratación entre hombres y mujeres, siendo sensiblemente superior la contratación de varones. Concentración de contratación en el rango medio de 25 a 44 años, seguido por las personas con más de 45 años y a una distancia notable la contratación de menores de 25 años. La tasa de desempleo juvenil, entendida por la población menor de 25 años desempleada asciende al 15,68%, la segunda más alta de la provincia.	
Variable 7.5: Salud, Emancipación y Pautas de Ocio Indicador 7.5.1. Resultados Informe Juventud de Andalucía	La juventud andaluza presenta una percepción positiva de su estado de salud. El ejercicio físico no es una de las prácticas más habituales entre los/as jóvenes de Andalucía. Los/as jóvenes tienen una actitud relativamente prudente o moderada ante el riesgo. El ámbito en el que se perciben conductas potenciales de riesgo más generalizadas es en el del consumo de alcohol y los consumos de drogas ilegales. El uso del ordenador y las nuevas tecnologías e redes sociales ocupan también una buena parte del ocio. La participación política de la juventud andaluza es relativamente baja con carácter general.	Difusión de hábitos saludables entre la juventud, ya que es limitada. Fomento actividades culturales, ocio, medioambientales y deportivas entre los jóvenes. Fomento de las vías y fórmulas de participación social.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DEL ANTERIOR ANÁLISIS CUANTITATIVO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA SEGUIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EPÍGRAFE 3

El objetivo de esta mesa de trabajo ha sido incorporar la opinión y experiencia de los asistentes para llevar a cabo un DAFO definitivo, bajo el área temática de participación de la juventud en el medio rural.
Estas han sido las afirmaciones incorporadas al DAFO cuantitativo.

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Escasa oferta formativa profesional que obliga a salir de la Comarca e incrementa el gasto de las familias, obligando a algunas a renunciar a esa formación profesional - Dificultades para llegar a los jóvenes. No quedan claros cuáles son los canales más apropiados - Falta de compromiso de los jóvenes con las asociaciones y actividades que organizan las Administraciones. - Miedo al emprendimiento - Modelo productivo poco atractivo	- Población joven sobrecualificada que no encuentra salidas profesionales en la Comarca - Poca atención a las noticias y sugerencias que parten de la Administración - Saturación de actividades extraescolares para los adolescentes, que les impiden poder y querer participar de otras.
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
- Alta capacidad de los jóvenes formados. Potencial y talento sin aprovechar	- Aprovechar el talento de los jóvenes, especialmente de los que poseen educación superior. - Apoyo en la riqueza y tradición de la Comarca en torno al sector agrícola y ganadero, como símbolo de identidad

Como análisis y conclusión, caben destacar las siguientes cuestiones:

- Que la juventud no encuentra aliciente ni atractivo en el principal sector que ejerce como motor económico de la zona: el agrario. Se hace necesario revisar el modelo productivo de la Comarca, encontrando oportunidades para quienes poseen un alto nivel formativo, y ninguna opción de desarrollo profesional. El sector industrial, que está por desarrollar, se plantea en la mesa como una solución para transformar el actual modelo económico. Aprovechando la variedad y calidad de las materias primas que ofrece el campo, sin duda la creación de un tejido industrial transformador agroalimentario se postula como el gran potencial.

- A rasgos generales, los asistentes están de acuerdo en que, si bien las iniciativas de las administraciones y asociaciones llegan y tienen alcance entre la juventud, existe unos índices muy bajos en la participación. Una de las razones que defienden los asistentes jóvenes es que, a la hora de diseñar esa oferta de ocio y cultura, en raras ocasiones se tiene en cuenta las verdaderas necesidades, gustos, preferencias e inquietudes de las nuevas generaciones. De este modo, es necesario establecer mecanismos de participación ágiles, que minimicen los esfuerzos de unos y otros, y que consigan hacer participar a los jóvenes.

- A pesar de no tener competencias directas para definir las formaciones para el empleo disponibles, es necesario destacar la falta de coherencia entre los cursos ofertados y las necesidades laborales de la comarca. Se destaca la oferta de cursos relacionados con el sector de la construcción, cuando no existe capacidad en la Comarca para absorber a los futuros egresados. Así mismo, se destacan necesidades relacionadas con formación en medio ambiente, turismo (y todas las nuevas especialidades y modalidades) o idiomas, para las que no existe una oferta formativa en la Comarca. Esta se plantea como una de las principales razones que originan el mencionado éxodo rural que se denota del análisis cuantitativo demográfico.

- El tema del emprendimiento como alternativa a la creación de empleo ha sido algo controvertido, ya que, si bien la mesa está de acuerdo en que se necesita perder el miedo a emprender, también queda justificado por las dificultades económicas, trabas administrativas, plazos, licencias y necesidad de inversión necesarias para llevar a cabo las ideas empresariales. Como una de las necesidades destacadas se plantea la creación de un centro de información y asesoramiento para el emprendimiento disponible a nivel comarcal, donde además de formación, se ofrezca toda la información administrativa ligada a la puesta en marcha de un negocio, reduciendo la incertidumbre de los jóvenes en este campo.

- Por último, cabe destacar cómo las generaciones de jóvenes de edades más avanzadas (mayores de 25 años) tienen un nivel educativo superior, un talento sin aprovechar y puesto en riesgo de no llevarse a cabo ninguna medida que prevenga de la fuga de cerebros. Sin duda, aprovechar el potencial de estos jóvenes es una cuestión urgente, ya que sería un error centrarse únicamente en el potencial de las nuevas generaciones (a partir de 16 años), que, como se ha apuntado en el análisis cuantitativo, representan hoy una masa poblacional potencial. Sin olvidarnos del largo plazo, la actual situación exige medidas correctoras para todos los tramos de edades posibles.

4.2 ANÁLISIS DAFO

4.2.1 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 1: ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D1.1 Tendencia decreciente sectores agricultura y ganadería. Envejecimiento del sector	A1.1 Temporalidad de actividad turística	F1.1 Ubicación, climatología y zonificación (abundancia recursos naturales, patrimoniales, gastronómicos, paisajísticos...). Singularidad del territorio.	O1.1 Generación de nuevos tipos de turismo
D1.2 Desarrollo insuficiente hostelería. Baja diversificación turística y Falta de señalización.	A1.2 Falta de inversión en sectores productivos	F1.2 Oferta hotelera diversa y de calidad. Dotación Turística	O1.2 Observatorio Turístico de Málaga
D1.3 Falta de desarrollo de agricultura y ganadería ecológica	A1.3 Desigualdades entre municipios	F1.3 Crecimiento y consolidación sector turístico. Imagen consolidada de la ciudad de Antequera.	O1.3 Nuevas tecnologías producción y técnicas de cultivo
D1.4 Estancamiento en desarrollo del parque de vehículos	A1.4 Emigración de jóvenes talentos	F1.4 Estructura logística	O1.4 Nuevos retos Horizonte 2020
D1.5 Dimensión de la empresa agraria y agroalimentaria	A1.5 Falta de vocación y desmotivación del sector primario. Abandono de tierras.	F1.5 Diversidad Agrícola y Ganadera	O1.5 Situación estratégica de la Comarca de Antequera
D1.6 Profesionalización del sector, baja mentalidad empresarial (falta de vocación y personal cualificado)	A1.6 Cambio climático. Degradación del entorno.	F1.6 Marcas de calidad consolidadas y productos reconocidos tradicionales nutritivos y saludables propios de la dieta mediterránea.	O1.6 Antequera, patrimonio mundial de la humanidad (declarada por la UNESCO)

4.2 ANÁLISIS DAFO

4.2.2 MATRIZ DAFO TEMÁTICA 2: MERCADO DE TRABAJO

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D2.1 Desigualdad entre hombres y mujeres. Baja Formación y dificultades acceso laboral	A2.1 Migración de población formada	F2.1 Extremos poblacionales sólidos	O2.1 Clara tipología de categoría demanda por empresas
D2.2 Dispersión de población activa	A2.2 Distanciamiento de desarrollo con la capital de provincia	F2.2 Mercado de trabajo dinámico y cíclico	O2.2 Nuevas formas de turismo
D2.3 Débil estructura emprendedora	A2.3 Políticas y gestión de RRHH	F2.3 Alta capacidad de crecimiento del mercado de trabajo	O2.3 Planes de desarrollo Rural
D2.4 Predominio temporalidad laboral (alta temporalidad de contratos)	A2.4 Asentamiento de empresas que no dejan valor añadido	F2.4 Base de soporte mercado laboral del sector servicios y agricultura	O2.4 Tecnología y digitalización de procesos
D2.5 Bajo grado de conciliación laboral y familiar	A2.5 Deceleración Económica	F2.5 Situación geográfica. Atracción de inversores	O2.5 Nuevos retos PDR 2014-2020
D2.6 Redes y cooperación empresarial		F2.6 Apoyo institucional a la iniciativa empresarial (existencia de recursos de intermediación y orientación laboral)	O2.6 Incentivos para la implicación de las empresas en la comarca

4.2 ANÁLISIS DAFO

4.2.3. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 3: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D3.1 Falta de infraestructuras hídricas	A3.1 Falta de un plan de ordenación sobre usos de suelo en los municipios	F3.1 Buen estado de la red viaria. Buena dotación de vías de acceso a la comarca	O3.1 Nuevo ordenamiento del territorio que regula uso del suelo
D3.2 Falta de infraestructuras destinadas a servicios sanitarios	A3.2 Desarrollo de equipamientos e infraestructuras de los municipios cercanos	F3.2 Inversión en energías renovables (solar y otras)	O3.2 Aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural
D3.3 Falta de inversión privada en centros privados y para adultos	A3.3 Obsolescencia de red de suministro y abastecimiento. Electricidad anticuada, mal dimensionada.	F3.3 Cercanía a Málaga capital y sus infraestructuras	O3.3 Desarrollo de tecnologías aplicadas a la agricultura y agroindustria
D3.4 Falta de sistemas de gestión y control consumo energías y agua	A3.4 Población Flotante	F3.4 Densa red de senderos (vías pecuarias) para rutas	O3.4 Apuesta por parte de Admón. de mejora de infraestructuras de la comarca
D4.5 Grado de implantación de las energías renovables		F3.5 Buen acceso público a Internet	
D4.6 Transporte público entre los municipios de la comarca			

4.2 ANÁLISIS DAFO

4.2.4. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 4: MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D4.1 Excesiva dependencia económica de la actividad servicios y agroalimentaria	A4.1 Modelo consumista de desarrollo	F4.1 Cercanía a varias capitales Málaga, Sevilla o Córdoba: economía, empleo, vías de comunicación	O4.1 Plan Andaluz de Acción por el Clima
D4.2 Falta de concienciación (recursos naturales –agua-,etc.) por sociedad y empresas	A4.2 Desarrollo de nuevas vías de empleo relacionadas con el Medio Ambiente, marcha de jóvenes.	F4.2 Medio físico apto para la sostenibilidad	O4.2 Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
D4.3 Falta de sistemas de gestión entre cantidad de residuos y equipamientos para su recogida y procesado.	A4.3 Puede quedar como una isla entre Ronda, Sevilla, Córdoba y Málaga	F4.3 Implicación de la Administración Local	O4.3 Asociación por el medio ambiente y contra el cambio climático
D4.4 Elevados porcentajes de consumo de fuentes energéticas	A4.4 Ciclos de sequía. Cambio climático	F4.4 Riqueza en Espacios Naturales Protegidos de alto valor medioambiental y agronómico	O4.4 Programa de Mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima
D4.5 Sobrexplotación y contaminación recursos hídricos	A4.5 Contaminación atmosférica.	F4.5 Buen clima	O4.5 Trasvase del Pantano Iznájar
D4.6 Baja superficie forestal	D4.6 Impacto visual de las nuevas infraestructuras	F4.6 Comarca con gran valor paisajístico	O4.6 Nuevos retos PDR 2014-2020
D4.7 Espacios naturales de gran valor medioambiental y agronómico sin protección			

4.2 ANÁLISIS DAFO

4.2.5. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 5: ARTICULACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D5.1 Falta de confianza en políticos e instituciones	A5.1 Falta de interés y participación por población joven	F5.1 Nuevos procesos abiertos a la participación de la ciudadanía y apertura de plenos	O5.1 Educación y sensibilización a jóvenes en mecanismos de participación colectiva
D5.2 Falta de corresponsabilidad ciudadana, delegación de decisiones en el ayuntamiento.	A5.2 Riesgo de apropiación de las iniciativas y procesos participativos de forma partidista	F5.2 Red de asociaciones muy activas y nutridas	O5.2 Nuevos yacimientos de empleo de alta carga social y participativa
D5.3 Falta de esfuerzos y de continuidad a la hora de promover la participación por parte de la Admón. local	A5.3 Falta de resultados e impacto de medidas de participación	F5.3 Buena relación entre municipios de la comarca	O5.3 Regulación de políticas de participación, formalización de procesos
D5.4 Participación social de los mismos grupos. Baja participación y movilización de la población	A5.4 Procesos participativos sensibles al grado de eficacia e influencia que se les atribuya políticamente	F5.4 ·Experiencia en iniciativas participativas interesantes	O5.4 Nuevos mecanismos abiertos y democráticos
D5.5 Falta de Identidad Comarcal	A5.5 Pérdida de peculiaridades del territorio	F5.5 Comarca conciliadora y cívica	O5.5 Función dinamizadora del GDR

4.2 ANÁLISIS DAFO

4.2.6. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: GÉNERO

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D6.1 Dimensión de brecha de género en acceso al empleo	A6.1 Deficiente sistema de coordinación entre los recursos pertenecientes a distintos niveles de intervención.	F6.1 Progresiva presencia femenina en ámbito publico	O6.1 Existencia de programas de discriminación positiva y políticas específicas de género
D6.2 Mercado laboral sexista	A6.2 Inexistencia de modelos y referentes de género	F6.2 Ascendente evolución de iniciativas empresariales femeninas	O6.2 Avance sustancial del feminismo en la sociedad
D6.3 Fuerte arraigo social de roles de género	A6.3 Propuestas y diseños de intervenciones en género sin estudios previos	F6.3 Incipiente implantación del discurso de género como discurso social y democrático	O6.3 Nuevas ocupaciones/oportunidades de empleo. Nuevos nichos de empleo: turismo rural especializado, gestión cultural y de espacios naturales, servicios de dependencia, etc.
D6.4 Acepciones culturales peyorativas exclusivamente femeninas	A6.4 La comarca no se presenta como un lugar que brinda las mismas oportunidades a chicos y chicas.	F6.4 Se constata la igualdad de género en cuanto a la escolarización obligatoria.	O6.4 Identificación de la población femenina como factor clave del desarrollo socio-económico de los territorios
D6.5 Son las chicas las que siguen participando en mayor medida en las tareas del hogar, y son ellas también las que lo hacen durante todos los días de la semana, mientras los chicos: lo asocian a tareas extraordinarias.	A6.5 Profundo arraigo de los roles y actitudes sexistas tanto en la población como en los ámbitos productivos, sociales y culturales.	F6.5 Extensa trayectoria y experiencia del equipo del GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde las perspectiva de género.	O6.5 Sensibilidad e interés político de la UE, el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza para que el Género y la Juventud sean un eje transversal en todas las materias, incluido el Desarrollo Rural.
D6.6 Falta de mano de obra cualificada con especial incidencia de género y juventud	A6.6 Falta de concienciación en temas de igualdad de oportunidades	F6.6 Población joven y creciente incorporación de la mujer al mercado laboral	O6.6 Ayudas y planes específicos para la incorporación de igualdad de oportunidades al mercado laboral. Nuevo Programa Desarrollo Rural 2014-2020
D6.7 Baja articulación del tejido asociativo que defiende sus intereses	A6.7 Falta de implantación en las empresas de los sistemas de conciliación de la vida laboral y planes de igualdad.		

4.2 ANÁLISIS DAFO

4.2.7. MATRIZ DAFO TEMÁTICA 6: JUVENTUD

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D7.1 Alto índice de abandono escolar a temprana edad, tras las etapas de enseñanza obligatorias.	A7.1 La situación económica global que amenaza con el debilitamiento de la economía y pérdidas de empleo.	F7.1 Espíritu innovador y emprendedor de los jóvenes de la comarca	O7.1 Especial interés y sensibilidad política desde las Administraciones por dinamizar a la Juventud en relación al desarrollo Rural.
D7.2 Niveles de asociacionismo muy bajos.	A7.2 Pérdida de capital humano cualificado por la tendencia a la marcha de los jóvenes más cualificados del territorio.	F7.2 Población Joven y creciente incorporación de la mujer al mercado laboral.	O7.2 Sensibilidad e interés político de la UE, el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza para que el Género y la Juventud sean un eje transversal en todas las materias, incluido el Desarrollo Rural.
D7.3 Los municipios no ofrecen a los jóvenes las actividades de ocio y cultura suficientes.	A7.3 Bajos índices de asociacionismo juvenil.	F7.3 La gran mayoría de los jóvenes conocen y utilizan las nuevas tecnologías de la Comunicación y la Información	O7.3 Nuevos nichos de empleo: turismo rural especializado, gestión cultural y de espacios naturales, servicios de dependencia, etc.
D7.4 Desconocimiento del territorio y de sus recursos patrimoniales y económicos.	A7.4 Desconocimiento de las vías y fórmulas de participación social.	F7.4 Extensa trayectoria y experiencia del equipo del GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde las perspectiva de juventud.	O7.4 Ayudas y planes específicos para la incorporación de la Juventud al mercado laboral. Nuevo Programa Desarrollo Rural 2014-2020
D7. 5 Falta de infraestructuras de diversa índole, como de ocio, culturales y de deporte.	A7.5 Elevado número de jóvenes que piensa que su municipio y la Comarca no ofrece oportunidades de trabajo lo cual les obligará a trasladarse.		
D7.6 Mayor dificultad de los jóvenes para incorporarse al mercado de trabajo, con incidencia de género.	A7.6 Signos de envejecimiento poblacional, con mayor incidencia en municipios de interior frente a los de la costa.		
D7.7 Mayor dificultad para obtener financiación económica.	A7.7 Falta de planificación de las infraestructuras y equipamientos que tenga		

		en cuenta la escasa capacidad de movilidad de los jóvenes de la Comarca que acaba repercutiendo en su nivel educativo y cultural, así como en sus oportunidades de empleo.		
	D7.8 Escasa incorporación de jóvenes a la agricultura.			
	D7.9 Bajos niveles de participación e interés por la política.			
	D7.10 Escaso conocimiento del GDR.			
	D7.11 Desconocimiento de las motivaciones y necesidades de los jóvenes por las instituciones y administraciones			

4.3 ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL

4.3.1 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El conjunto de elementos fundamentales que se han concluido del análisis de las diferentes áreas temáticas presenta como características generales y en términos conclusivos las siguientes:

- **Temática 1: Economía y estructura productiva**
- Carácter agrícola de la zona y a una de las vegas más fértiles de la provincia.
- Amplia variedad que ofrece en términos de gastronomía, fruto de los productos que se cosechan en la Vega.
- Sector actividad agrícola:
- La Vega de Antequera ha sido descrita como la "despensa" de la provincia de Málaga, producción de tubérculos (principalmente patata, cebolla y espárrago).
- La mayor parte de la superficie agrícola se dedica al secano, siendo los cultivos principales el olivar, los cereales y los cultivos industriales.
- Los cultivos de frutales representan un pequeño porcentaje de la superficie cultivada en comparación con los cultivos de secano.
- Sector de actividad agraria tiene un peso relevante en la base de la economía de la comarca, siendo el municipio de Antequera el que concentra gran parte de la superficie destinada a suelo agrario, junto con Fuente de Piedra.
- Actividad ganadera se centra en la industria láctea, que aglutina a un gran número de socios y se han consolidado, en su término, varias ganaderías de caballos de Pura Raza Española (Caballo Andaluz) que destacan por su pureza y calidad.
- Agricultura y ganadería ecológica no son una de las principales actividades económicas de la comarca, la comarca de Antequera no es la más importante de la provincia en cuanto a la producción de agricultura ecológica.
- Actividad servicios – turismo:
- Representa el 16,3% de la cuota de plazas sobre el interior de la provincia de Málaga.
- Sus establecimientos presentan una gran concentración geográfica en torno al municipio de Antequera (siendo el municipio motor y dinamizador de la comarca) con un total de 80 establecimientos (52,29%) y 2.069 plazas (57,87%).
- Un incremento de 70 establecimientos destinados al alojamiento turístico y puesta a disposición 1.247 plazas más en 10 años.
- Identificación de las nuevas formas y tipología de hacer turismo.
- Parque de vehículos: estancamiento del parque español de vehículos que, además, registra un significativo envejecimiento hasta tal punto que el 40% de los turismos y el 45% de los vehículos industriales tiene una antigüedad superior a los diez años.
- Actividad logística:
- La industria logística ha experimentado un boom en la zona con la instalación de numerosas empresas. Actividades que son fundamentales para el comercio debido a que conforman un sistema que es el enlace entre la producción y los mercados que están separados por el tiempo y la distancia.
- Destacar que desde el Área Territorial de Empleo Málaga Interior se ha puesto en marcha el proyecto de la construcción de un puerto seco y el proyecto de Construcción de un Anillo Ferroviario de Ensayo y Experimentación en el entorno de Antequera.
- Nivel de contratación de las actividades económicas:
- Significativo peso del sector servicios por volumen de contrataciones que soporta, presentando el mayor crecimiento

anual respecto a los otros sectores de actividad.

- Destacar el crecimiento negativo en la agricultura y en la industria, sectores que dada la situación económica de los últimos años empiezan a tener leves indicios de recuperación.

- **Temática 2: Mercado de trabajo**

- La localidad de Antequera la que presenta una mayor concentración de población (64,4%) en el rango de edad de formar parte de la población activa y por tanto con capacidad para integrarse en el mercado laboral, frente a Fuente de Piedra, con la representación más baja (4,0%).
- En comparación del nivel de población en edad activa de la comarca respecto a la provincia de Málaga, se observa cierta similitud entre las pirámides poblacionales, con matices significativos entre los que se destaca que la comarca presenta un volumen mayor de población en los extremos de la población activa (rango de 16- 25 años y 50-54 años) que en la provincia de Málaga.
- Existen diferencias relevantes en los niveles de contratación entre hombres y mujeres, siendo sensiblemente superior la contratación de varones.
- En términos de edad se da una concentración de contratación en el rango medio de 25 a 44 años, seguido por las personas con más de 45 años y a una distancia notable la contratación de menores de 25 años, siendo éste uno de los factores que corregir con las nuevas medidas a evaluar a través del plan estratégico para los próximos años.
- Las desigualdades entre hombres y mujeres son más que significativas, llegando a poder ser un punto de inflexión y análisis para tomar medidas que dinamicen e impulsen políticas de igualdad.
- Los niveles de contratación que en el periodo indicado los sectores de agricultura y servicios presentan comportamientos similares, al igual que los sectores de la industria y la construcción.
- Diferencia entre las personas demandantes de empleo según datos 2015 (marzo – diciembre) y las personas afiliadas pero no se hallan en búsqueda de empleo.
- En cuanto al volumen de demandantes por sector de actividad se observa que es el sector servicios el que presenta mayor número de demandantes de empleo.
- La evolución del paro registrado es similar a la que presenta el volumen de contrataciones pero desde la perspectiva positiva, al ir a menos el volumen de personas registradas como demandantes de empleo.
- El paro registrado es un factor de alta sensibilidad con matices (temporalidad, vinculación al sector servicios – turismo y la estacionalidad que se vincula con esta actividad, elevada tasa, etc.) para la definición de un marco estratégico que permita corregir y estimular de forma estable esta variable y establecer medidas que no dependan tanto de factores externos (como el turismo que depende del clima por ejemplo).
- Las medidas de la administración no favorecen el impulso y desarrollo del emprendimiento.

- **Temática 3: Infraestructura y equipamiento**

- El 81,5% de red de carreteras de la comarca está en buen estado, el 11,4% en estado regular y sólo un 3.4% en malas condiciones. El 3,7% restante no se encuentra pavimentado.
- La titularidad de la red de carreteras está principalmente en manos bien de la CCAA de Andalucía en primer grado y en segundo en manos de la provincia de Málaga.
- La comarca presenta un total de 37 vías pecuarias con una longitud de 546,5km, siendo la segunda comarca con mayor número de vías y longitud, por detrás de la zona de la Serranía de Ronda.
- Presenta un sistema de abastecimiento de agua poco innovador y con poca aplicación de nuevas tecnologías que permitan optimizar procesos y consumos.
- Gran diferencia, doblando incluso, el consumo diario de la comarca en la estación estival frente a la invernal.
- Clara apuesta por la comarca por generar potencia a través de fuentes alternativas y naturales, tal es así que el nivel

de potencia solar iguala al que registra la capital de la provincia e incluso casi llega a la mitad de potencia generada por otras plantas respecto la capital.

- En conclusión la infraestructura y equipamiento referente al suministro energético presenta campos de mejora y adaptación a las nuevas tecnologías y sistemas de generación de energías alternativas como líneas de mejora del medio ambiente y acciones de lucha contra el cambio climático, siendo así también una debilidad compartida entre el área 3 y 4 de este diagnóstico.

- **Temática 4: Medio ambiente y lucha contra el cambio climático**

- La comarca presenta un total de 20 espacios naturales entre protegidos y de la red natura, ocupando la tercera posición respecto a las otras comarcas, por detrás de Costa del sol occidental (25 puntos naturales + red natura), Ronda (23).
- Existencia en la comarca de extensas áreas de escaso relieve, su clima más continental, la calidad de sus suelos y la presencia de acuíferos, la dotan de una identidad propia, permitiendo conceptuarla como un entorno rural independiente, influido por variables muy distintas a las del litoral, aunque muy bien comunicado con el mismo.
- Definir estrategias más sostenibles para minorar la generación de residuos peligrosos por parte del tejido productivo presente en la comarca.
- La categoría de residuos de papel y cartón los que se generan más por parte de la población, sin embargo junto con los residuos de pilas los que representan una menor proporción entre la cantidad de residuo producido y el número de contenedores habilitados para su depósito, siendo esta proporción para el caso de los residuos de papel y cartón del 4,8% y de las pilas del 1.2%,
- Por municipios, siendo Antequera el que más cantidad genera por ser el centro de actividad de la comarca, es el municipio de Alameda seguido por Mollina los que generan valores cercanos a los 300 toneladas en papel y cartón.

- **Temática 5: Articulación social y participación ciudadana**

- La comarca de Antequera es un territorio con experiencia en iniciativas participativas interesantes registradas en todos los municipios que la conforman en mayor y menor medida.
- Es una temática muy verde respecto a datos disponibles a nivel cuantitativo, pues se trata de políticas de reciente incorporación a las estrategias locales y regionales. De forma que junto con la temática 4 y 6 serán las más trabajadas en los mecanismos de participación previstos,
- Todos los municipios en mayor o menor grado presentan algún tipo de iniciativa asociativa

- **Temática 6: Género**

- Esta temática junto con la 4 y 5, son las más pobres en cuanto a datos cuantitativos y representatividad actualmente tienen en las políticas, medidas, proyectos e iniciativas actuales.
- Los jóvenes de 0 a 18 años representan el 21,4% del volumen de población de la comarca, un volumen que en el área temática 2 se indica que es superior al de la capital de la provincia, lo que posiciona a la comarca con un potencial de capital humano interesante para favorecer y estimular acciones de dinamización en cuanto a formación e inclusión en el mercado laboral por parte de esta masa poblacional.
- Diferencias entre el porcentaje de población femenina frente a la masculina es relativo, pues habitualmente son niveles muy equilibrados pero en este caso la población juvenil de la comarca presenta un volumen femenino del 62,3%, un dato que refuerza y pone de manifiesto establecer mecanismos de igualdad de género, de oportunidades y de preparación de competencias para su integración en el mercado laboral.
- Tasa de crecimiento vegetativo con tendencia decreciente debido al menor número de defunciones y al menor número de nacimientos.
- Bajo nivel formativo de la población, con especial incidencia de género y juventud.
- Falta de mano de obra cualificada, con especial incidencia de género y juventud.

- Baja articulación del tejido asociativo que defienda sus intereses.
- Profundo arraigo de los roles y actitudes sexistas tanto en la población como en los ámbitos productivos, sociales y culturales.

- **Temática 7: Juventud**

- Comarca caracterizada con alto porcentaje de población joven.
- Existencia del GDR Comarca de Antequera como organismo con más de diez años de experiencia en desarrollo rural y conocedor del territorio y sus necesidades.
- Bajo nivel formativo de la población, con especial incidencia de género y juventud.
- Falta de mano de obra cualificada, con especial incidencia de género y juventud.
- Baja articulación del tejido asociativo, especialmente entre la población joven.
- Los futuros programas de desarrollo rural que brindarán posibilidades de financiación al territorio para que pueda desarrollarse económica, social y culturalmente, desde la igualdad de oportunidades a mujeres, jóvenes y otros grupos desfavorecidos.
- Tradicional atracción que ejercen las zonas urbanas, principalmente sobre los jóvenes, por su mayor oferta de trabajo, formación, servicios, equipamientos, ocio y/o cultura.

ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL

En la síntesis del diagnóstico territorial, la elaboración de matrices DAFO temáticas se presenta como una herramienta de gran validez metodológica. Tomada prestada del mundo de la empresa, y con una dilatada trayectoria de aplicación en el mundo empresarial, esta metodología ha llegado a convertirse en un capítulo de obligada redacción según la normativa comunitaria. Las siglas DAFO hacen referencia a la identificación de los factores, tanto limitantes como positivos, de ámbito interno y externo, que intervienen en el desarrollo de una organización, y en el caso que nos ocupa de un territorio: área rural competencia de la comarca de Antequera. El análisis o diagnóstico del territorio realizado según las temáticas se complementa con datos generales sobre el factor e impacto que las migraciones y emigraciones tienen sobre el volumen poblacional de la comarca, considerado como capital humano.

Para ello, se adjuntan datos cuantitativos sobre la evolución de la población, que presenta un crecimiento significativo de un 2% aproximadamente (en torno a unas 1.866 personas más en 2015 respecto 2006), siendo sensiblemente superior el crecimiento de hombres (1.033 más) que de mujeres (843).

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2006	30.871	31.434	62.305
2007	31.400	32.025	63.425
2008	32.121	32.611	64.732
2009	35.522	32.873	65.395
2010	32.625	33.042	65.667
2011	32.704	33.217	65.921
2012	32.707	33.155	65.862
2013	32.557	32.997	65.534
2014	32.138	32.554	64.692
2015	31.904	32.277	64.181

Tabla 89: Evolución de la población.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015.

Movimiento natural de la población

Además de la evolución y crecimiento de la población de la comarca identificada, se aportan datos referentes al tipo de migraciones que se realizan a nivel interior, es decir, dentro y fuera de Andalucía.

AÑOS	MIGRACIONES INTERIORES			MIGRACIONES EXTERIORES		
	Saldo	Inmigraciones/ entradas	Emigraciones/ salidas	Saldo	Inmigraciones/ entradas	Emigraciones/ salidas
2009	32	1.253	1.221	11	749	738
2010	48	1.289	1.241	26	717	691
2011	**-171**	1.114	1.285	23	682	659
2012	**-90**	1.069	1.159	**-73**	563	636
2013	**-268**	1.035	1.303	**-128**	535	663
2014	**-299**	1.097	1.396	**-68**	523	591

Tabla 90: Movimiento migratorio de la población

Fuente: Junta de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía. Año 2014

Nota: Migración interior es la llevada a cabo dentro de Andalucía y la exterior fuera de la Comunidad Autónoma.

En este nivel los datos ponen de manifiesto que, dada la situación socio económica, el número de emigraciones interiores (dentro del territorio) ha ido creciendo sensiblemente, mientras que en lo que respecta a las emigraciones exteriores ha disminuido en 2014 respecto a 2009, lo que pone de manifiesto la estimulación que la población local apuesta por mantenerse en el territorio, algo positivo y favorable para el desarrollo de políticas, proyectos y acciones de fomento y dinamización del mercado local, provincial y regional.

En línea con los datos de la tabla 77, se baja a un nivel descriptivo en términos cuantitativos sobre el porcentaje de población extranjera presente en cada uno de los municipios de la comarca antequerana. Y según se arroja en las siguientes dos tablas, la procedencia de extranjeros proviene principalmente de Europa y concretamente de Reino Unido. Es destacable medir los efectos que el Brexit puede tener a corto y medio plazo para la comarca y si se verán afectados los volúmenes poblaciones de extranjeros británicos sobre el territorio.

MUNICIPIOS	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	PROCEDENCIA EXTRANJEROS
Alameda	5.137	266	1. Europa (Rumania) 2. África
Antequera	39.474	1.667	1. Europa (Reino Unido) 2. América
Casabermeja	3.181	237	Europa (Rumania)
Fuente de Piedra	2.238	375	Europa (Reino Unido)
Humilladero	3.255	109	Europa (Reino Unido)
Mollina	4.607	834	Europa (Reino Unido)
Vva. Concepción	3.158	183	Europa (Reino Unido)

Tabla 91: Población extranjera.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015.

POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDAD	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Total	3.671	5,7%	1.849	50%	1.822	50%
Europa	2.351	64%	1.231	34%	1.120	31%
Unión Europea	2.285	62,2%	1.204	33%	1.081	29%
Reino Unido	1.269	34,6%	656	18%	613	17%
Alemania	52	1,4%	21	0,6%	31	0,8%
Francia	37	1%	16	0,4%	21	0,6%
Rumanía	632	17,2%	356	9,7%	276	7,5%
Resto Europa	66	1,8%	27	0,7%	39	1,1%
África	482	13,1%	294	8%	188	5,1%
Marruecos	373	10,2%	231	6,3%	142	3,9%
América	718	19,6%	254	6,9%	464	13%
Colombia	80	2,2%	24	0,7%	56	1,5%
Ecuador	28	0,8%	15	0,4%	13	0,4%
Argentina	60	1,6%	32	0,9%	28	0,8%
Asia	119	3,2%	70	1,9%	49	1,3%
Oceanía	1	0,0%	0	0,0%	1	0,0%

Tabla 92: Detalle población extranjera por nacionalidad

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015.

Europa	2.351
África	482
América	718
Asia	119

Tabla 93: Población extranjera por continentes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Año 2015.

Como conclusión resumen de estas tablas se indica que el volumen de población extranjera es un 5,7% respecto al volumen de españoles, 94,3%, unos niveles bajos si se compara con la zona de la costa (Axarquía y costa del Sol) o el Valle del Guadalhorce o Sierra de las Nieves, presentado éstas últimas una zonificación similar a la de la comarca de Antequera.

POBLACIÓN	Españoles	Extranjeros
Comarca Nororiental	94,50%	5,50%
Axarquía	86,20%	13,80%
Málaga capital	92,20%	7,80%
Costa del Sol	71,70%	28,30%
Valle del Guadalhorce	88,40%	11,60%
Sierra de las nieves	89,30%	10,70%
Guadalteba	97,10%	2,90%
Serranía de Ronda	96,10%	3,90%
Comarca Antequera	**94,30%**	**5,70%**

Tabla 94: Distribución españoles y extranjeros por comarcas de la provincia

Fuente: MADECA Junio 2016

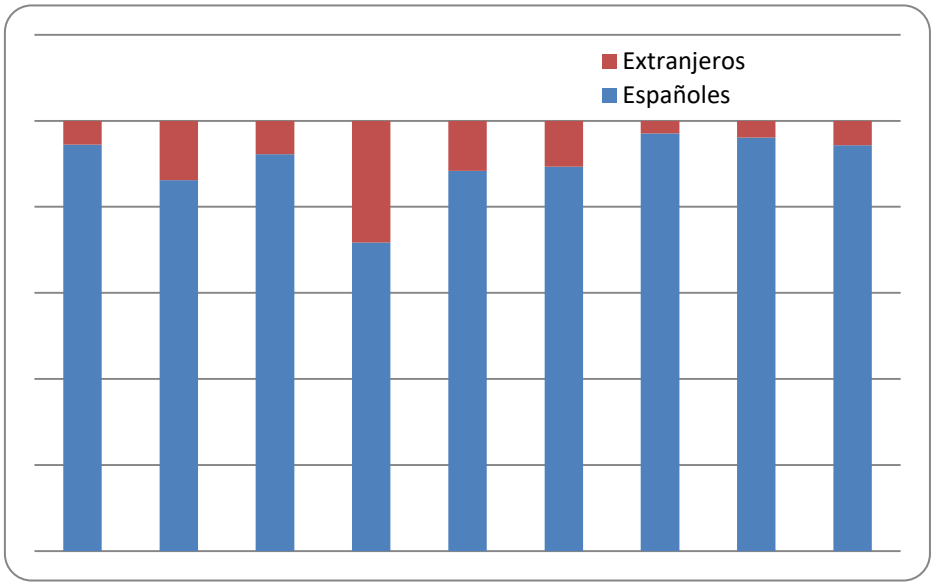

Gráfico 13: Distribución españoles y extranjeros por comarcas de la provincia

Fuente: MADECA Junio 2016

4.3.2 MATRIZ DAFO TERRITORIAL

Los elementos más importantes del análisis del conjunto de temáticas que se consideran claves y esenciales para la definición de un plan y marco de trabajo a medio plazo son los siguientes:

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
D.T.1 Tendencia decreciente sectores agricultura y ganadería D.T.2 Falta de desarrollo de agricultura y ganadería ecológica D.T.3 Débil estructura emprendedora. Escasas iniciativas emprendedoras locales D.T. 4 Falta de infraestructuras hídricas. Disponibilidad y calidad de los recursos hídricos D.T.5 Falta de inversión privada en centros privados y para adultos D.T.6 Falta de concienciación (recursos naturales, culturales, gastronómicos, paisajísticos...) por la sociedad y las empresas D.T.7 Falta de sistemas de gestión entre cantidad de residuos y equipamientos para su recogida y procesado D.T.8 Falta de confianza en políticos e instituciones D.T.9 Falta de esfuerzos y de continuidad a la hora de promover la participación por parte de la Administración Local D.T.10 Dimensión de brecha de género en acceso al empleo. Baja conciliación	A.T.1 Cambio Climático A.T.2 Pérdida de la Biodiversidad. Degradación del entorno A.T.3 Deceleración Económica: conflictos laborales entre la población local y los inmigrantes A.T.4 Globalización de los mercados A.T. 5 Temporalidad de actividad turística A.T.6 Falta de inversión en sectores productivos A.T.7 Distanciamiento de desarrollo con la capital de provincia. Puede quedar como una isla entre Ronda, Sevilla, Córdoba y Málaga A.T.8 Políticas y gestión de RRHH A.T.9 Falta de un plan de ordenación sobre usos de suelo en los municipios A.T.10 Desarrollo de equipamientos e infraestructuras de los municipios cercanos A.T.11 Desarrollo de nuevas vías de empleo relacionadas con el Medio Ambiente, marcha de jóvenes, cantidad de residuos y equipamientos para su recogida y procesado.	F.T.1 Comarca Singular (Rica en ENP, gran patrimonio cultural y etnográfico) F.T.2 Antequera – Patrimonio Mundial de la Humanidad, declarada por la UNESCO F.T.3 Centro Neurálgico de Andalucía. Ubicación, climatología y zonificación F.T.4 Crecimiento y consolidación sector turístico F.T.5 Alta capacidad de crecimiento del mercado de trabajo F.T.6 Base de soporte mercado laboral del sector servicios y agricultura (diversidad agrícola, ganadera y modelos de producción) F.T.7 Inversión en energías renovables (solar y otras) F.T.8 Densa red de senderos (vías pecuarias) para rutas F.T.9 Medio físico apto para la sostenibilidad. Comarca atractiva para nuevas inversiones F.T.10 Buenas vías de comunicación y medios de transporte que comunican a la comarca en el exterior F.T.11 Red de asociaciones muy activas y	O.T.1 Proximidad Costa del Sol. Saturación turística de la costa y cambio del tipo de turismo O.T.2 Generación de nuevos tipos de turismo. Nuevas formas de turismo O.T. 3 Nuevas tecnologías de producción y técnicas de cultivo O.T.4 Clara tipología de categoría demandada por empresas O.T.5 Mercados Locales y Agricultura Ecológica O.T.6 Aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión de Parques Naturales O.T.7 Apuesta por parte de la administración por la mejora de infraestructuras en la comarca O.T.8 Plan Andaluz de Acción por el Clima O.T.9 Asociación por el medio ambiente y contra el cambio climático O.T.10 Nuevos yacimientos de empleo de alta carga social y participativa O.T.11 Regulación de políticas de participación, formalización de procesos O.T.12 Existencia de programas de discriminación positiva y políticas específicas de género O.T.13 Identificación de la población femenina como factor clave del desarrollo socio-económico de los territorios O.T.14 Fondos Europeos - Nuevo

laboral y familiar D.T.11 Fuerte arraigo social de roles de género. Desigualdad entre hombres y mujeres D.T.12 Espacios de gran valor medioambiental y agronómico sin protección D.T.13 Baja participación y movilización sobre todo de la juventud D.T.14 Descoordinación entre los agentes de los distintos sectores del territorio D.T.15 Elevado número de contratación temporal	A.T.12 Falta de interés y participación por población joven A.T.13 Falta de resultados e impacto de medidas de participación. Crisis de confianza de la población hacia las distintas administraciones públicas A.T.14 Inexistencia de modelos y referentes de género A.T.15 Propuestas y diseños de intervenciones en género y juventud sin estudios previos	nutridas F.T.12 Experiencia en iniciativas participativas interesantes F.T.13 Progresiva presencia femenina en ámbito público F.T.14 Incipiente implantación del discurso de género como discurso social y democrático	Marco Europeo 2014-2020

NOTA: El diagnóstico socioeconómico y territorial de la Comarca de Antequera se ha complementado con los resultados de las encuestas realizadas en el territorio, como mecanismo de participación de los actores principales de nuestros municipios, con la finalidad de dar una imagen fiel y real de la situación actual en la que nos encontramos y establecer las líneas de trabajo para los siguientes años.

SE ADJUNTA: ANEXO RESULTADOS ENCUESTA EDL ANTEQUERA

5.- NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN

El proyecto EDL Comarca de Antequera ha sido un proceso de reflexión para que la población rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participen en un debate y en un análisis sobre la situación actual de nuestro territorio y sobre el futuro que desean sus habitantes.
La metodología del proceso participativo ha consistido en un proceso homogéneo, para ello se han seguido una serie de pasos previos como fueron la realización del **mapeo de actores**, una aproximación a los agentes locales susceptibles de ser entrevistados y de participar en las posteriores mesas temáticas participativas.

Según la metodología planteada, las fórmulas de participación para la detección y priorización de las necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos de innovación emplearon las siguientes dinámicas:

- Una mesa territorial de participación ciudadana donde la priorización de las necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación se realización en varias sesiones; en primer lugar una priorización por temáticas y posteriormente un priorización consensuada territorial.

- Participación no presencial online y abierta a través de la página web del GDR Comarca de Antequera, donde se habilitó un formulario tipo encuesta mediante el cual cualquier ciudadano podía participar de forma telemática en el proceso. Además de solicitar a los participantes en las distintas mesas que continuaran su labor de contribución en esta fase de aportaciones a la detección de necesidades, prioridades y ámbitos de innovación de la comarca, especialmente aquellos que no asistieron a la mesa territorial de priorización de necesidades.

Como se ha explicado en los apartados anteriores, la elaboración del análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) se complementó con un análisis paralelo denominado CAME (Controlar, Afrontar, Mantener y Explotar) orientado a plantear las fórmulas para reducir la incidencia de aquellos aspectos negativos que afectar al territorio y potenciar los positivos.

El resultado de ese análisis fue un primer borrador de necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación en el que trabajó el equipo técnico como un primer acercamiento a las prioridades que se pueden plantear en el territorio como base para los proyectos sobre los que construir el desarrollo rural en los próximos años.
El proceso de priorización se ha basado en la organización de mesas de trabajo para cada área temática, en una jornada con varias fases de trabajo.
Dicho proceso de participación para la determinación de las necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación se realizó como se describe a continuación:

A) Mesa de Participación:

- Selección de los participantes:

Se eligieron participantes de cada uno de las mesas temáticas realizadas para participar en esta segunda fase. Se invitó a participar de forma expresa la presencia de representantes de los grupos de trabajo de género, juventud y medio ambiente, de forma que se pudiera garantizar la incorporación de aspectos transversales.

- Dinámica de la participación:

En la primera fase, las mesas de trabajo se organizan por equipos para destacar las necesidades más relevantes de la comarca a partir del análisis DAFO, y teniendo en cuenta cómo afrontar las amenazas, corregir las debilidades, mantener las fortalezas y explotar las oportunidades (análisis CAME), fueron identificando necesidades y potencialidades que sentarían las bases para definir más adelante los objetivos y proyectos para el GDR.

Trabajando en grupos de 5 o 6 miembros, un portavoz de cada equipo anota en su cuaderno las necesidades que consideran relevantes, mientras el resto de participantes las valora del -1 al 4 en función del impacto que tendría para la Comarca la satisfacción de esa necesidad (siendo -1 nada de impacto y 4 mucho impacto), y considerando las siguientes áreas temáticas:

- Valoración de la sesión participativa (obtenida en las sesiones de trabajo)
- Medio Ambiente y Cambio Climático
- Juventud y género
- Igualdad y oportunidades
- Generación de riqueza
- Creación de empleo
- Impacto en la zona
- Innovación
- Subvencionalidad

En el trabajo de gabinete, se realiza una media ponderada de las valoraciones de cada necesidad, y además, se valoran nuevamente las necesidades con un criterio técnico y especializado, condensando la información en un matriz de priorización que considera cada uno de los criterios anteriormente destacados.
Con la suma de las valoraciones, se ha realizado una media para obtener la puntuación final de cada una de ellas.
En la segunda fase, se realiza una presentación del informe de tendencias que se preparó para el GDR, el cual se cierra con casos de éxito que sirven de inspiración en la fase de ideación y definición de escenarios innovadores. Tras la presentación del informe, los equipos de trabajo definen potencialidades y áreas de innovación de la Comarca, rellenando una ficha en sus cuadernos. En el trabajo de gabinete posterior, se recogen y se agrupan en escenarios de innovación.

B) Cuestionario Online:

El documento resultante de la mesa de participación con las necesidades, potencialidades y ámbitos de actuación se colgó en el apartado “EDL Comarca de Antequera” del https://www.antequeracom.com de forma que se pudieran recoger las opiniones de la población respecto a estos temas. Dicho cuestionario estableció preguntas por cada una de las áreas temáticas, de forma que se pudieran establecer las necesidades por cada una de las áreas.

Para dar difusión de esta herramienta de participación se remitieron correos electrónicos a los contactos del GDR (participantes en la EDL, informantes cualificados, socio/as, Ayuntamientos, etc.), se realizaron notas de prensa y publicaciones en las redes sociales Facebook y Twitter.

5.1.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ASIGNADOS PARA LA PRIORIZACIÓN

La asignación de valores para la priorización se realizó a través de una matriz en la que se recogían los criterios transversales que debían ser tenidos en cuenta por los participantes en el proceso participativo y aquellos que debían ser considerados como complementarios y que fueron aportados por el GDR. La selección de estos criterios cumplen en número con un 20% correspondiente a criterios relacionados con la Igualdad de Género y en un 10% con criterios relacionados con la promoción y participación de la Juventud.

Así mismo, la propuesta inicial de criterios elaborada por el personal técnico fue consensuada y confirmada en la mesa de participación convocada para la priorización de las necesidades.

CRITERIOS TRANSVERSALES DE ACUERDO A LA NORMATIVA EUROPEA

- Contribución a la mejora del medio ambiente y la corrección del cambio climático.
- Contribución Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Carácter de Innovación.
- Contribución, directa o indirectamente, a la dinamización o mejora de la situación de la población joven del territorio.

CRITERIOS / ÁREAS DE INTERES ESTABLECIDAS POR LA COMARCA DE ANTEQUERA

La asignación de valores a cada una de las necesidades ha estado vinculado al impacto que la satisfacción de la misma tiene para la Comarca, diferenciando áreas de interés:

- Medio Ambiente y Cambio Climático
- Juventud y Género
- Igualdad y oportunidades
- Generación de riqueza
- Creación de empleo
- Impacto en la zona
- Innovación

Esta es la asignación de valores:

-1= Cuando la satisfacción de la necesidad impacta negativamente en ese área de interés.
0 = Cuando no tiene nada que ver con ese parámetro.
1 = Cuando la satisfacción tiene un impacto indirecto en ese área de interés.
2 = Cuando la satisfacción sí impacta en ese área de interés de forma directa.
3 = Cuando la satisfacción impacta bastante en ese área de interés.
4 = Cuando la satisfacción tiene un gran impacto en ese área de interés.

A continuación, se ha ponderado con un 0,20% las valoraciones relacionadas con el género e igualdad; y un 0,10% las valoraciones relacionadas con juventud. El resto de áreas de interés tenían una ponderación del 0,07777%. Para obtener la puntuación final de cada necesidad, se han sumado las puntuaciones de cada área temática.

Esta valoración permite a los participantes en las mesas la identificación de aquellas necesidades prioritarias al satisfacer, mediante su consecución, un mayor número de criterios considerados clave para el desarrollo del territorio.
En cuanto a la vinculación de estos criterios a la zonificación, atendiendo a las conclusiones que se pueden extraer de la zonificación obtenida en el apartado 2 del presente documento, donde se habían diferenciado dos áreas de zonificación (Zona 1: núcleo Urbano de Antequera y Zona 2: resto de municipios), comentar que aunque se hayan zonificado no existen diferencias suficientemente significativas entre los municipios de la ZRL para justificar la aplicación de criterios diferenciados a cada una de las zonas resultantes.
Se considera un territorio homogéneo con características similares, dentro de las peculiaridades propias de cada uno de ellos, que atienden a unas necesidades comunes y compartidas.

POTENCIALIDADES DETECTADAS

El proceso de análisis DAFO y su paralelo análisis CAME permitió la detección de una serie de potencialidades en cada uno de las mesas de trabajo y áreas temáticas que se exponen a continuación, dentro de cada una de las áreas:

ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- Ubicación, climatología y zonificación (abundancia recursos naturales, patrimoniales, gastronómicos, paisajísticos...). Climatología y orografía propicias para la agricultura y el turismo rural.
- Recursos patrimoniales, naturales y etnográficos con amplias posibilidades para la creación de productos turísticos y su comercialización a través de Internet.
- Singularidad del territorio.
- Oferta hotelera diversa y de calidad. Dotación Turística.
- Crecimiento y consolidación sector turístico. Imagen consolidada de la ciudad de Antequera.
- Estructura logística. Potencialidad del sector logístico por la ubicación geográfica de la comarca.
- Diversidad Agrícola y Ganadera. Diversidad de la producción.

- Marcas de calidad consolidadas y productos reconocidos tradicionales nutritivos y saludables propios de la dieta mediterránea.
- Favorecer la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agrícola y ganadera e agroindustrial.
- Favorecer las actividades agrarias hacia lo ecológico.
- Posibilidad de introducir las energías renovables y mejora de actuaciones ambientales.
- Trasformación y Comercialización de los productos.

MERCADO DE TRABAJO

- Extremos poblacionales sólidos.
- Mercado de trabajo dinámico y cíclico.
- Alta capacidad de crecimiento del mercado de trabajo.
- Base de soporte mercado laboral del sector servicios y agricultura.
- Situación geográfica. Atracción de inversores.
- Apoyo institucional a la iniciativa empresarial (existencia de recursos de intermediación y orientación laboral).
- Incorporación de jóvenes y mujeres al emprendimiento.
- Espacios públicos que se pueden utilizar para la instalación de empresas.

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- Buen estado de la red viaria. Buena dotación de vías de acceso a la comarca.
- Buenas vías de comunicación y medios de transporte.
- Patrimonio histórico de relevancia (los dólmenes así como otros monumentos, edificios y espacios históricos) Patrimonio Mundial de la Humanidad (UNESCO) – Los Dólmenes de Antequera, PN El Torcal y la Peña de los Enamorados.
- Inversión en energías renovables (solar y otras).
- Mejora de los equipamientos para la prevención de incendios y la conservación del medio ambiente.
- Ubicación geográfica privilegiada y excepcional dentro de Andalucía - Centro neurálgico de Andalucía.
- Cercanía a Málaga capital y sus infraestructuras.
- Densa red de senderos (vías pecuarias) para rutas.
- Mejora y creación de infraestructuras y equipamientos de turismo activo, cultural, deportivo...
- Buen acceso público a Internet y nuevas tecnologías.
- Estudio y puesta en marcha de posibles servicios y/o proyectos comunes comarcales.
- Cooperación con otros municipios articulados en torno a necesidades.

MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Cercanía a varias capitales Málaga, Sevilla o Córdoba: economía, empleo, vías de comunicación.
- Medio físico apto para la sostenibilidad.
- Implicación de la Administración Local.
- Apoyo a iniciativas para una mejor gestión del agua y la eficiencia de los recursos y de las energías.
- Actuaciones por parte de entidades públicas y/o privadas para la concienciación y formación de la población en general.
- Riqueza en Espacios Naturales Protegidos de alto valor medioambiental y agronómico. Parques y espacios naturales protegidos de interés internacional.
- Mayor protección del medio natural: recuperación de espacios degradados, puesta en valor, puntos limpios, vías pecuarias...
- Apoyo a iniciativas de movilidad sostenible y reducción de la huella de carbono.
- Buen clima.
- Comarca con gran valor paisajístico.

- Iniciativas para fomentar la transformación y comercialización de productos ecológicos.

ARTICULACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

- Nuevos procesos abiertos a la participación de la ciudadanía.
- Coordinación entre asociaciones y entidades públicas implicadas.
- Red de asociaciones muy activas y nutridas.
- Buena relación entre municipios de la comarca.
- Experiencia en iniciativas participativas interesantes.
- Comarca conciliadora y cívica.
- Programas de cooperación para conocimiento de otras experiencias.
- Creación y Participación en los Consejos Locales de la Mujer.

GÉNERO

- Progresiva presencia femenina en ámbito público.
- Ascendente evolución de iniciativas empresariales femeninas.
- Incipiente implantación del discurso de género como discurso social y democrático.
- Se constata la igualdad de género en cuanto a la escolarización obligatoria.
- Extensa trayectoria y experiencia del equipo del GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde la perspectiva de género.
- Población joven y creciente incorporación de la mujer al mercado laboral.
- Puesta en marcha de planes de Igualdad en empresas, en ayuntamientos y en entidades comarcales.

JUVENTUD

- Espíritu innovador y emprendedor de los jóvenes de la comarca.
- Población Joven y creciente incorporación de la mujer al mercado laboral.
- La gran mayoría de los jóvenes conocen y utilizan las nuevas tecnologías de la Comunicación y la Información.
- Extensa trayectoria y experiencia del equipo del GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde la perspectiva de juventud.
- Programas de formación para el emprendimiento joven y para la búsqueda de empleo.
- Facilitar el emprendimiento a la población joven a través de vivero de empresas y/o oficinas.
- Proyectos de cooperación e intercambio nacional e internacional.
- Puesta en marcha de Mesa Comarca de Juventud.

NECESIDADES PRIORIZADAS POR ÁREAS TEMATICAS

El resultado del proceso de priorización temática de las necesidades llevadas a cabo en las mesas de participación, ha sido el siguiente, ordenado según el valor medio obtenido:

ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

NECESIDADES							
TIPO DE VALORACIÓN	PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	CONVERTIRSE EN CENTRO LOGÍSTICO DE ANDALUCÍA	AGILIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON AYUDAS Y SUBVENCIONES, LICENCIAS Y PERMISOS PROFESIONALES	DESARROLLO DE INDUSTRIA TRANSFORMADORA	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMARCA, TAMBIÉN EN REDES SOCIALES	ADAPTACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA AL CLIMA DE LA COMARCA	CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA ENSAYOS DE NUEVOS CULTIVOS
VALORACIÓN PARTICIPATIVA	4	4	4	4	4	4	3
SUBVENCIONABILIDAD	4	4	0	4	4	4	4
VINCULACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	1	0	0	0	0	2	1
VINCULACIÓN CON IGUALDAD DE GÉNERO / OPORTUNIDADES	2	0	3	1	0	0	0
VINCULACIÓN MEDIO AMBIENTE	2	0	0	1	3	3	3
VINCULACIÓN INNOVACIÓN	3	1	0	4	2	2	4
VINCULACIÓN JUVENTUD	3	0	2	3	3	2	2
GENERACIÓN DE RIQUEZA	3	3	3	4	4	4	4
GENERACIÓN DE EMPLEO	3	3	3	4	4	4	3
COHESIÓN TERRITORIAL	2	4	2	2	4	2	1
IMPACTO SOBRE LA ZONA	4	4	2	4	4	4	3
TOTAL	**2,722222222**	**1,788888889**	**1,888888889**	**2,6**	**2,555555556**	**2,455555556**	**2,222222222**

ORDEN	NECESIDAD	VALORACION
1	PROFESIONALIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO	2,722222222
2	DESARROLLO DE INDUSTRIA TRANSFORMADORA	2,6
3	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y PROMOCION DE LA COMARCA, TAMBIEN EN REDES SOCIALES	2,555555556
4	ADAPTACION DE LA OFERTA TURISTICA AL CLIMA DE LA COMARCA	2,455555556
5	CREACION DE NUEVOS ESPACIOS PARA ENSAYOS DE NUEVOS CULTIVOS	2,222222222
6	AGILIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON AYUDAS Y SUBVENCIONES, LICENCIAS Y PERMISOS PROFESIONALES	1,888888889
7	CONVERTIRSE EN CENTRO LOGISTICO DE ANDALUCIA	1,788888889

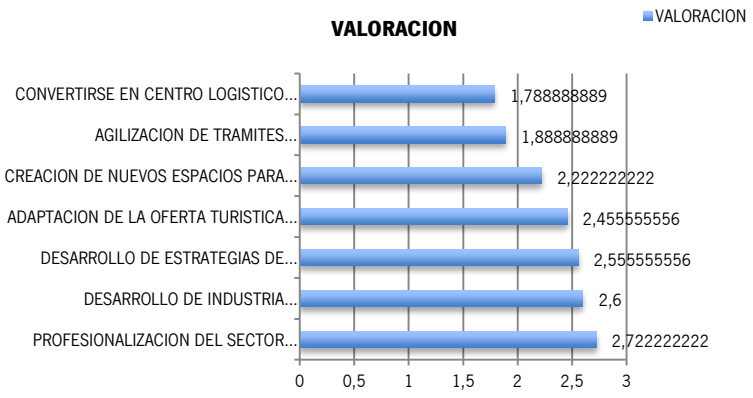

MERCADO DE TRABAJO

NECESIDADES			
TIPO DE VALORACIÓN	MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN TODA LA COMARCA	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO, ESPECIALMENTE, ENTRE LOS MÁS JÓVENES	CAPTACIÓN DE BUSINESS ANGELS O INVERSORES PARA LOS EMPRENDEDORES DE LA COMARCA
VALORACIÓN PARTICIPATIVA	3	3	3
SUBVENCIONABILIDAD	4	4	0
VINCULACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0
VINCULACIÓN CON IGUALDAD DE GÉNERO / OPORTUNIDADES	3	4	1
VINCULACIÓN MEDIO AMBIENTE	0	0	0
VINCULACIÓN INNOVACIÓN	3	3	3
VINCULACIÓN JUVENTUD	3	4	2
GENERACIÓN DE RIQUEZA	3	4	4
GENERACIÓN DE EMPLEO	4	3	2
COHESIÓN TERRITORIAL	0	1	0
IMPACTO SOBRE LA ZONA	3	3	3
TOTAL	**1,072839506**	**1,381481481**	**0,52962963**

ORDEN	NECESIDAD	VALORACIÓN
3	CAPTACION DE BUSINESS ANGELS O INVERSORES PARA LOS EMPRENDEDORES DE LA COMARCA	0,52962963
2	MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN TODA LA COMARCA	1,072839506
1	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO, ESPECIALMENTE, ENTRE LOS MÁS JÓVENES	1,381481481

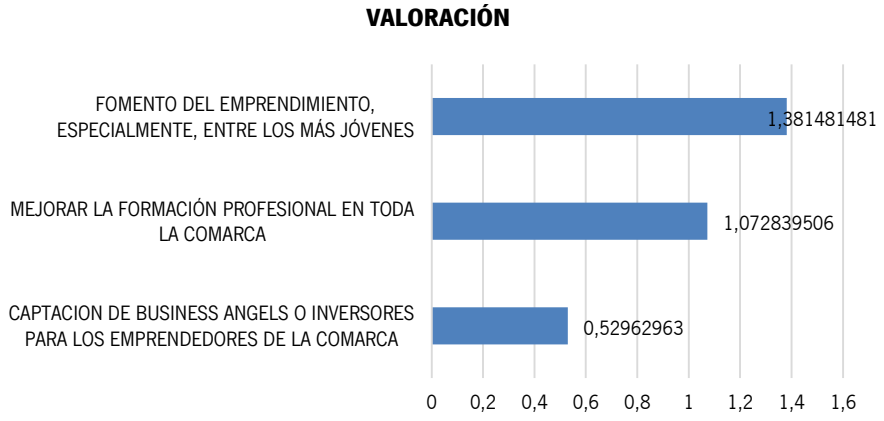

EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

	NECESIDADES									
TIPO DE VALORACIÓN	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS E AGUAS POTABLES Y FACILITAR EL RECICLAJE DE LAS AGUAS RESIDUALES	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO PARA FACILITAR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RECICLAJE	MEJORA GENERAL DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS SANITARIOS DISPONIBLES	AUMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS ASISTENCIALES PARA LA TERCERA EDAD O DISCAPACITADOS	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MAYOR ACCESIBILIDAD DE LOS MUNICIPIOS PARA COLECTIVOS CON MINUSVALÍAS FÍSICAS	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE OCIO CULTURAL	FOMENTO DEL CONCEPTO AGROSMART	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES PARA FACILITAR EL ACCESO A CASAS RURALES Y ACTIVIDADES DE ECO-TURISMO Y TURISMO RURAL	AUMENTAR Y MEJORAR LA OFERTA HOTELERA
VALORACIÓN PARTICIPATIVA	3,5	3,4	3,37	3,28	3,23	3,22	3,2	3,16	3,12	3,08
SUBVENCIONABILIDAD	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
VINCULACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	2	4	0	0	0	0	0	3	0	0
VINCULACIÓN CON IGUALDAD DE GÉNERO / OPORTUNIDADES	0	0	3	4	4	4	3	0	2	0
VINCULACIÓN MEDIO AMBIENTE	4	4	1	0	0	-1	0	3	3	0
VINCULACIÓN INNOVACIÓN	2	3	2	2	0	0	2	4	1	1
VINCULACIÓN JUVENTUD	0	0	1	0	0	0	4	2	3	2
GENERACIÓN DE RIQUEZA	2	1	1	0	0	0	2	3	4	4
GENERACIÓN DE EMPLEO	2	2	2	2	3	1	3	-1	2	3
COHESIÓN TERRITORIAL	3	1	2	1	3	0	3	1	4	3
IMPACTO SOBRE LA ZONA	4	3	3	2	3	3	2	3	3	3
TOTAL	**2,462962938**	**2,454320963**	**2,460370353**	**2,206913566**	**2,202592579**	**1,683209868**	**2,83209875**	**2,5471605**	**2,870864176**	**2,1081481**

ORDEN	NECESIDADES	VALORACION
1	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y MAYOR ACCESIBILIDAD DE LOS MUNICIPIOS PARA COLECTIVOS CON MINUSVALIAS FISICAS	1,683209868
2	AUMENTAR Y MEJORAR LA OFERTA HOTELERA	2,108148129
3	AUMENTAR EL NUMERO DE PLAZAS ASISTENCIALES PARA LA TERCERA EDAD O DISCAPACITADOS	2,202592579
4	MEJORA Y AMPLIACION DE LOS CENTROS SANITARIOS DISPONIBLES	2,206913566
5	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO PARA FACILITAR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RECICLAJE	2,454320963
6	MEJORA GENERAL DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	2,460370353
7	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS E AGUAS POTABLES Y FACILITAR EL RECICLAJE DE LAS AGUAS RESIDUALES	2,462962938
8	FOMENTO DEL CONCEPTO AGROSMART	2,54716047
9	AMPLIACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE OCIO CULTURAL	2,832098747
10	ADECUACION Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES PARA FACILITAR EL ACCESO A CASAS RURALES Y ACTIVIDADES DE ECO-TURISMO Y TURISMO RURAL	2,870864176

VALORACION

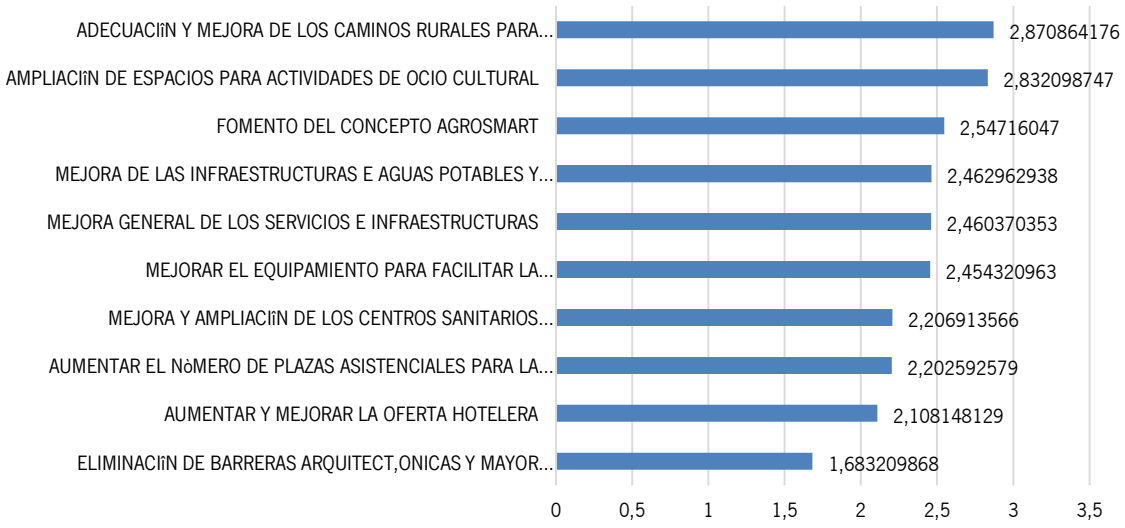

MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

	NECESIDADES									
TIPO DE VALORACIÓN	PROMOVER LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y POR EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ACCIONES CONCRETAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA	INCENTIVO DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL USO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS	MANTENIMIENTO DEL BOSQUE A TRAVÉS DE UNA MAYOR DOTACIÓN DE PERSONAL	MEJORA Y REGULACIÓN DEL ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES	PLAN DE DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA COMARCAL CON REPERCUSIÓN POSITIVA EN LOS HABITANTES DE LA COMARCA	FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS QUE OPTIMICEN LOS RECURSOS Y AÑADAN VALOR A LOS PRODUCTOS FINALES	MÁS CANALES DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS, ESPECIALMENTE, DE LA RECOGIDA SELECTIVA	CONSERVACIÓN DE SETOS EN LAS LINDES DE LAS FINCAS Y VEGETACIÓN DE LA RIBERA
VALORACIÓN PARTICIPATIVA	3,92	3,92	3,67	3,67	3,67	3,58	3,42	3,17	3,08	3,08
SUBVENCIONABILIDAD	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
VINCULACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	4	4	4	4	2	0	2	4	4	3
VINCULACIÓN CON IGUALDAD DE GÉNERO / OPORTUNIDADES	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0
VINCULACIÓN MEDIO AMBIENTE	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4
VINCULACIÓN INNOVACIÓN	0	2	3	1	1	2	4	1	2	2
VINCULACIÓN JUVENTUD	1	0	0	1	0	1	2	0	0	0
GENERACIÓN DE RIQUEZA	0	1	2	1	3	4	3	2	1	2
GENERACIÓN DE EMPLEO	2	1	1	4	2	3	3	2	3	3
COHESIÓN TERRITORIAL	1	3	1	2	1	4	2	3	2	1
IMPACTO SOBRE LA ZONA	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3
TOTAL	**1,727111111**	**2,016**	**1,9965556**	**2,174333333**	**2,041**	**2,167333333**	**2,332666667**	**1,957666667**	**2,428444444**	**1,950666667**

ORDEN	NECESIDADES	VALORACIÓN
1	PROMOVER LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y POR EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ACCIONES CONCRETAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	1,727111111
2	CONSERVACIÓN DE SETOS EN LAS LINDES DE LAS FINCAS Y VEGETACIÓN DE LA RIBERA	1,950666667
3	MÁS CANALES DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	1,957666667
4	INCENTIVO DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL USO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS	1,996555556
5	GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA	2,016
6	MEJORA Y REGULACIÓN DEL ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES	2,041
7	PLAN DE DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA COMARCAL CON REPERCUSIÓN POSITIVA EN LOS HABITANTES DE LA COMARCA	2,167333333
8	MANTENIMIENTO DEL BOSQUE A TRAVÉS DE UNA MAYOR DOTACIÓN DE PERSONAL	2,174333333
9	FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS QUE OPTIMICEN LOS RECURSOS Y AÑADAN VALOR A LOS PRODUCTOS FINALES	2,332666667
10	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS, ESPECIALMENTE, DE LA RECOGIDA SELECTIVA	2,428444444

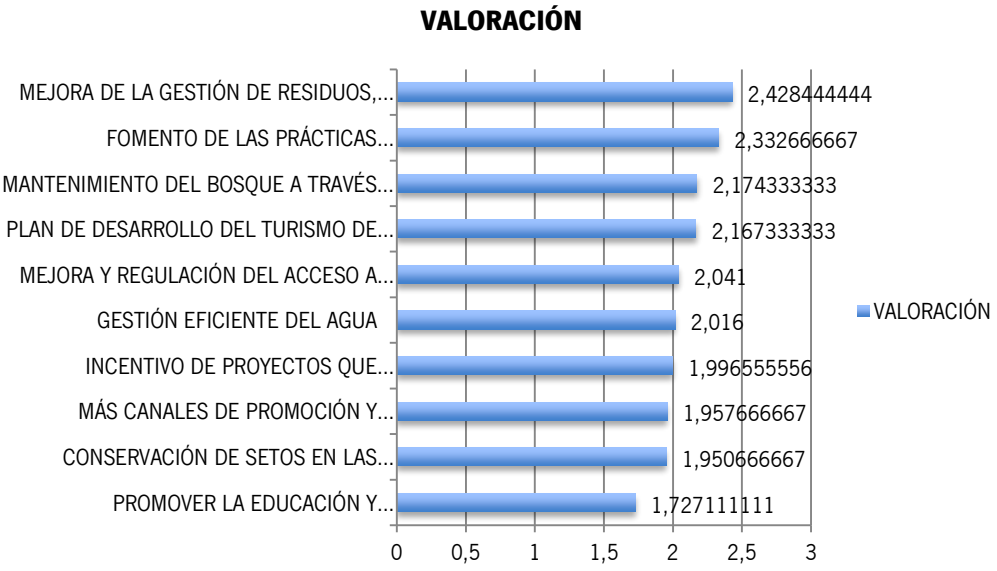

ARTICULACION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

NECESIDADES				
TIPO DE VALORACIÓN	POTENCIAR EL TRABAJO EN RED EN LAS ASOCIACIONES	FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS MAYORES, ESPECIALMENTE EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS	FALTA FINANCIACIÓN PARA QUE LAS ASOCIACIONES PUEDAN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES	PUBLICIDAD DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA COMARCA
VALORACIÓN PARTICIPATIVA	3,86	3,86	3,57	3,36
SUBVENCIONABILIDAD	4	4	0	4
VINCULACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0
VINCULACIÓN CON IGUALDAD DE GÉNERO / OPORTUNIDADES	3	4	3	3
VINCULACIÓN MEDIO AMBIENTE	0	0	0	3
VINCULACIÓN INNOVACIÓN	2	4	1	2
VINCULACIÓN JUVENTUD	1	1	3	1
GENERACIÓN DE RIQUEZA	1	0	1	4
GENERACIÓN DE EMPLEO	2	2	2	3
COHESIÓN TERRITORIAL	3	3	3	3
IMPACTO SOBRE LA ZONA	3	3	2	3
TOTAL	**2,078181818**	**2,26**	**1,688181818**	**2,669090909**

ORDEN	NECESIDADES	VALORACIÓN
1	FALTA FINANCIACIÓN PARA QUE LAS ASOCIACIONES PUEDAN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES	1,688181818
2	POTENCIAR EL TRABAJO EN RED EN LAS ASOCIACIONES	2,078181818
3	FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS MAYORES, ESPECIALMENTE EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS	2,26
4	PUBLICIDAD DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA COMARCA	2,669090909

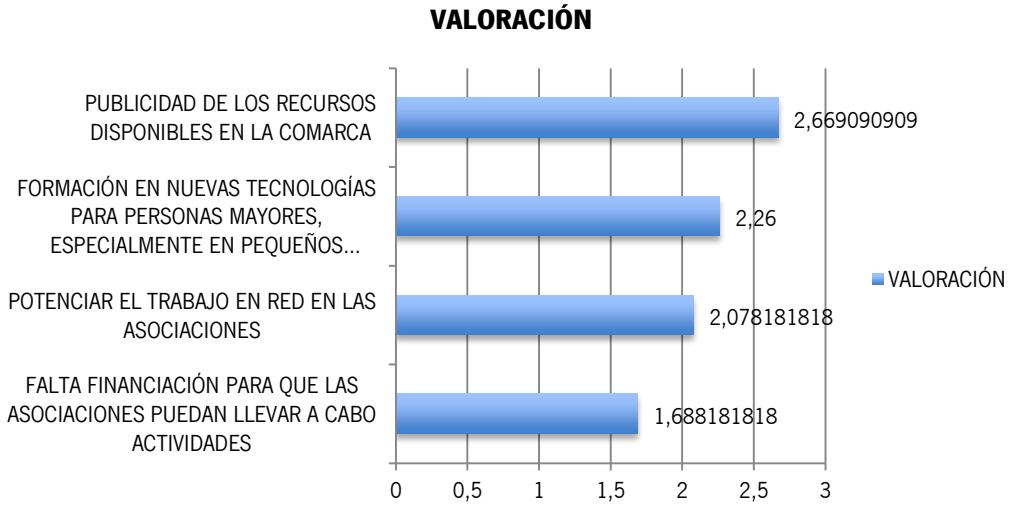

GÉNERO

NECESIDADES						
TIPO DE VALORACIÓN	LOGRAR UNA MAYOR INVERSIÓN INSTITUCIONAL PARA TRABAJAR LA IGUALDAD DE GÉNERO	FORMACIÓN PARA LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	MÁS FORMACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO Y TALLERES PARA BÚSQUEDA DE EMPLEO	TALLERES DE RECICLAJE PROFESIONAL	TALLERES FORMATIVOS MÁS ORIGINALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA JÓVENES	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO
VALORACIÓN PARTICIPATIVA	3,93	3,93	3,86	3,77	3,71	3,54
SUBVENCIONABILIDAD	0	4	4	4	4	4
VINCULACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	-1	-1	-1	-1	-1	-1
VINCULACIÓN CON IGUALDAD DE GÉNERO / OPORTUNIDADES	4	4	3	3	4	4
VINCULACIÓN MEDIO AMBIENTE	-1	-1	-1	-1	-1	-1
VINCULACIÓN INNOVACIÓN	0	0	1	2	3	1
VINCULACIÓN JUVENTUD	2	2	2	1	4	2
GENERACIÓN DE RIQUEZA	0	0	3	3	1	0
GENERACIÓN DE EMPLEO	2	2	4	4	2	0
COHESIÓN TERRITORIAL	0	2	2	1	1	3
IMPACTO SOBRE LA ZONA	1	1	3	2	2	1
TOTAL	**0,993636364**	**1,539090909**	**2,169090909**	**1,979091**	**2,064545455**	**1,503636364**

ORDEN	NECESIDADES	VALORACIÓN
1	LOGRAR UNA MAYOR INVERSIÓN INSTITUCIONAL PARA TRABAJAR LA IGUALDAD DE GÉNERO	0,993636364
	MÁS EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA JÓVENES	0
6	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	1,503636364
	REALIZAR MÁS ACTIVIDADES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LOS JÓVENES	0
4	FORMACIÓN PARA LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	1,539090909
	CREAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS, ESPECIALMENTE PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES	0
	ESTUDIAR LAS INQUIETUDES JUVENILES PARA ESTIMULAR SU PARTICIPACIÓN Y CREAR ACTIVIDADES ACORDES	0
5	TALLERES DE RECICLAJE PROFESIONAL	1,979090909
3	TALLERES FORMATIVOS MÁS ORIGINALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA JÓVENES	2,064545455
2	MÁS FORMACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO Y TALLERES PARA BÚSQUEDA DE EMPLEO	2,169090909

NECESIDADES SOBRE GÉNERO

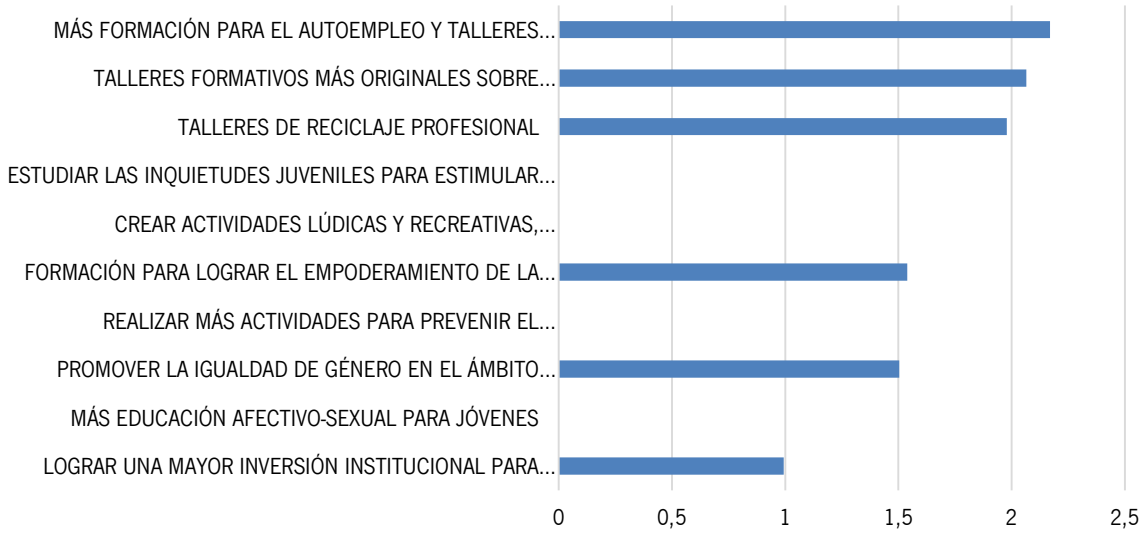

JUVENTUD

	NECESIDADES														
TIPO DE VALORACIÓN	Establecer grupos de edades dentro del grupo "juventud" para segmentar mejor las necesidades y servicios ofrecidos	Incentivar la formación y educación cultural en las edades más tempranas, para promover el desarrollo intelectual de los jóvenes y las futuras generaciones	Involucrar a nuestros mayores para transmitir las tradiciones y oficios más antiguos de la Comarca, manteniendo las costumbrez, y utilizar a lo mayores las nuevas herramientas teonológicas	Crear un cenro local por ámbito de formación, para segmentar mejor las ofertas laborales	Facilitar la puesta a disposición de las infraestructuras disponibles para actividades económicas, culturaes, etc...	Ayudas y asesoramiento para llevar a cabo las "buenas ideas"; establecer los canales, las infraestrucruras y los medios. Crear un punto de asesoramiento al emprendimiento comarcal.	Promover el reciclaje profesional de quienes se han dedicado a la construcción, cubriendo las necesidades de nuevos nichos económicos con potencial en la comarca, y acorde a las caracteríticas de estos desempleados	Sensibilizar y concienciar para crear nuevas alternativas de ocio para evitar el consumo de drogas y alcohol en los más jóvenes	Definir nuevos y mejores canales de comunicació n con los jovenes	Crear bonificaciones e incentivos a la primera contratación y vigilar el correcto uso de los contratos de formación	Promover la revisión de las ayudas y subvenciones conocedidas, ligadas a una correcta ejecución de los proyectos y finalidades a las que se coonceden	Trabajar las áreas temáricas de manera trasversal, contemplando a la juventud en otras áreas como deporte, cultura, economía, mercado de trabajo... Las administraciones deben integrar la visión y necesidades de los jóvenes en todas las áreas	Fomento del emprendimie nto y el autoempleo identificando las potenciialidad es de la Comarca	Adecuar y facilitar la formación ofertada a las necesidades reales de la Comarca: turismo, deporte...	Dotación de personal para asesorar a los jóvenes.
VALORACIÓN PARTICIPATIVA	3,444	3,444	3,500	3,875	3,875	4,000	3,429	3,428571429	3,85714286	3,666667	3,4	2,857142857	3,8571	3,8	4
SUBVENCIONABILIDAD	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	4	4	4	0
VINCULACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	-1	1	-1	-1	-1	0	0	-1	-1	-1	-1	0	-1	-1	-1
VINCULACIÓN CON IGUALDAD DE GENERO / OPORTUNIDADES	4	4	2	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4
VINCULACIÓN MEDIO AMBIENTE	-1	1	1	-1	0	0	1	-1	-1	-1	-1	2	0	-1	-1
VINCULACIÓN INNOVACIÓN	1	3	2	2	3	4	3	2	2	1	3	3	3	4	0
VINCULACIÓN JUVENTUD	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	2	4	3	2	4
GENERACIÓN DE RIQUEZA	1	2	3	3	3	4	3	0	2	3	4	3	4	3	2
GENERACIÓN DE EMPLEO	2	2	3	4	3	4	4	0	3	4	3	3	4	4	3
COHESIÓN TERRITORIAL	1	1	4	2	2	3	3	2	4	1	2	4	2	1	1
IMPACTO SOBRE LA ZONA	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2
TOTAL	**1,858585859**	**2,585858586**	**2,5**	**2,5340909**	**2,625**	**3**	**2,766233766**	**1,67532468**	**2,4416**	**1,787879**	**1,85454545**	**2,987012987**	**2,6234**	**2,25455**	**1,6364**

ORDEN	NECESIDADES	PUNTUACIÓN
12	Dotación de personal para asesorar a los jóvenes.	1,636363636
13	Sensibilizar y concienciar para crear nuevas alternativas de ocio para evitar el consumo de drogas y alcohol en los más jóvenes	1,675324675
14	Crear bonificaciones e incentivos a la primera contratación y vigilar el correcto uso de los contratos de formación	1,787878788
15	Promover la revisión de las ayudas y subvenciones concedidas, ligadas a una correcta ejecución de los proyectos y finalidades a las que se coonceden	1,854545455
1	Establecer grupos de edades dentro del grupo "juventud" para segmentar mejor las necesidades y servicios ofrecidos	1,858585859
2	Adecuar y facilitar la formación ofertada a las necesidades reales de la Comarca: turismo, deporte...	2,254545455

3	Definir nuevos y mejores canales de comunicación con los jovenes	2,441558442
4	Involucrar a nuestros mayores para transmitir las tradiciones y oficios más antiguos de la Comarca, manteniendo las costumbres, y utilizar a lo jovenes para transmitir a los mayores las nuevas herramientas tecnológicas	2,5
5	crear un censo local por ámbito de formación, para segmentar mejor las ofertas laborales	2,534090909
6	Incentivar la formación y educación cultural en las edades más tempranas, para promover el desarrollo intelectual de los jóvenes y las futuras generaciones	2,585858586
7	Fomento del emprendimiento y el autoempleo identificando las potencialidades de la Comarca	2,623376623
8	Facilitar la puesta a disposición de las infraestructuras disponibles para actividades económicas, culturaes, etc...	2,625
9	Promover el reciclaje profesional de quienes se han dedicado a la construcción, cubriendo las necesidades de nuevos nichos económicos con potencial en la comarca, y acorde a las características de estos desempleados	2,766233766
10	Trabajar las áreas temáticas de manera trasversal, contemplando a la juventud en otras áreas como deporte, cultura, economía, mercado de trabajo... Las administraciones deben integrar la visión y necesidades de los jóvenes en todas las áreas de interés	2,987012987
11	Ayudas y asesoramiento para llevar a cabo las "buenas ideas"; establecer los canales, las infraestructuras y los medios. Crear un punto de asesoramiento al emprendimiento comarcal.	3

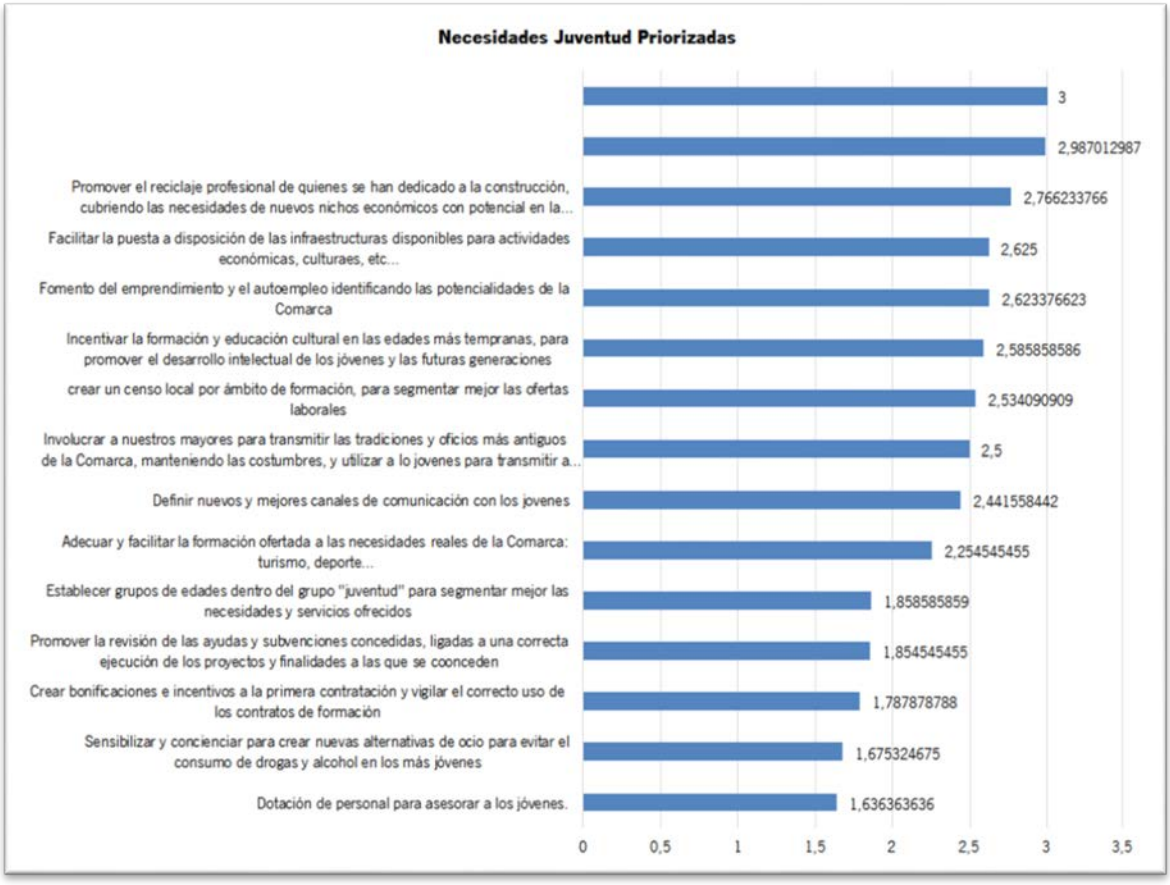

MESA TERRITORIAL

	NECESIDADES									
TIPO DE VALORACIÓN	POTENCIACIÓN DEL EMPLEO	APOYO A PROYECTOS QUE INCORPOREN ESTRATEGIAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍA RENOVABLE	APOYO AL RELEVO GENERACIONAL	APOYO A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO	MAYOR CUALIFICACIÓN DE LA MANO DE OBRA	MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS MUNICIPIOS	PUESTA EN VALOR DEL CONCEPTO "COMARCA"	MAYOR COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS	APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS	PLAN TURÍSTICO COMARCAL
VALORACIÓN PARTICIPATIVA	4	4	3,8	3,8	3,75	3,75	3,6	3,6	3,6	3,5
SUBVENCIONABILIDAD	4	4	4	4	4	4	4	0	4	4
VINCULACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	0	4	0	0	0	0	0	0	2	0
VINCULACIÓN CON IGUALDAD DE GÉNERO / OPORTUNIDADES	3	0	3	2	3	3	0	3	0	0
VINCULACIÓN MEDIO AMBIENTE	0	4	0	0	0	1	2	0	3	1
VINCULACIÓN INNOVACIÓN	2	4	3	1	3	2	1	1	4	3
VINCULACIÓN JUVENTUD	4	1	4	2	4	1	0	1	2	2
GENERACIÓN DE RIQUEZA	4	3	3	4	4	2	4	2	4	4
GENERACIÓN DE EMPLEO	4	3	4	3	4	2	2	2	3	4
COHESIÓN TERRITORIAL	1	0	3	3	2	3	4	4	1	4
IMPACTO SOBRE LA ZONA	4	2	3	3	3	3	4	3	4	4
TOTAL	**2,72727273**	**2,636363636**	**2,8**	**2,345454545**	**2,79545455**	**2,25**	**2,23636364**	**1,781818182**	**2,781818182**	**2,681818182**

ORDEN	NECESIDAD	VALORACIÓN
10	MAYOR COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS	1,781818182
7	PUESTA EN VALOR DEL CONCEPTO "COMARCA"	2,236363636
9	MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS MUNICIPIOS	2,25
8	APOYO A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO	2,345454545
6	APOYO A PROYECTOS QUE INCORPOREN ESTRATEGIAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE ENERGÍA RENOVABLE	2,636363636
4	POTENCIACIÓN DEL EMPLEO	2,727272727
5	PLAN TURÍSTICO COMARCAL	2,681818182
2	MAYOR CUALIFICACIÓN DE LA MANO DE OBRA	2,795454545
1	APOYO AL RELEVO GENERACIONAL	2,8
3	APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS	2,781818182

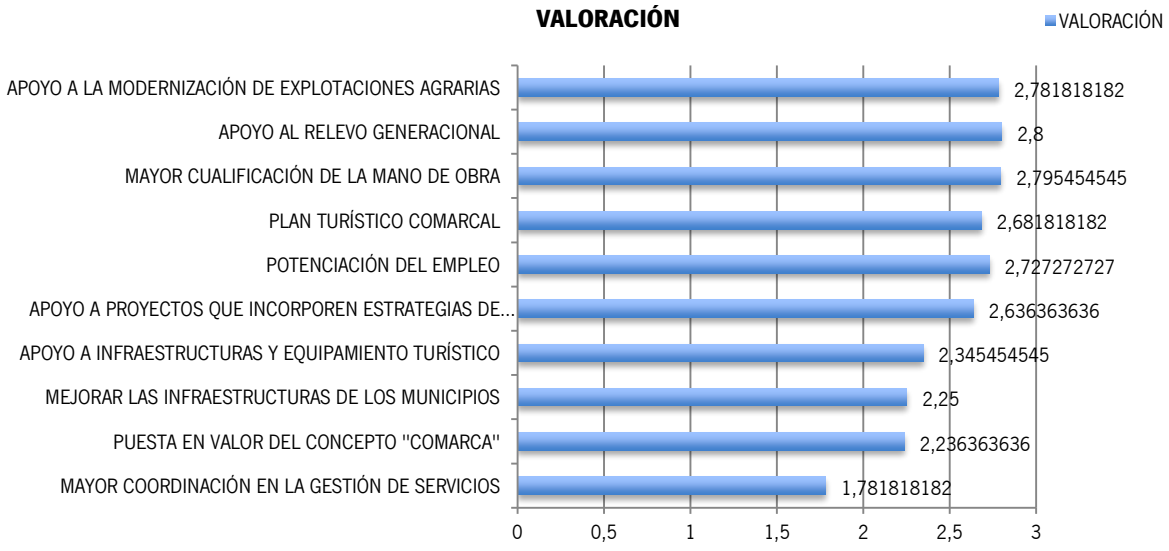

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

Una vez descartadas las necesidades temáticas, se procedió a priorizar las necesidades territoriales resultantes en todas las mesas temáticas, así como las debilidades territoriales obtenidas en el análisis DAFO y su análisis paralelo CAME, para analizar y extraer las principales necesidades prioritarias territoriales a cubrir a través de la medida 19 del PDR – A, de la cual se han generado dos bloques de necesidades prioritarias del territorio. Por un lado las necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia LEADER (sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables) y otras necesidades no abordables a través de LEADER y que se abordarán por otros mecanismos o fondos diferentes LEADER. Comentar que aquellas necesidades y debilidades duplicadas al aparecer en distintas áreas temáticas se han eliminado, quedando el listado de la siguiente forma:

NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS

1. PROFESIONALIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO
2. DESARROLLO DE INDUSTRIA TRANSFORMADORA
3. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMIA A TRAVÉS DE AYUDAS A OTROS SECTORES DISTINTOS AL PRIMARIO
4. APOYO AL SECTOR AGROALIMENTARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS Y SU DIVERSIFICACIÓN
5. POTENCIAR LA AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLOGICA Y SUS BUENAS PRÁCTICAS
6. FAVORECER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD AGROGANADERA A MUJERES Y JOVENES
7. ADAPTACION DE LA OFERTA TURISTICA
8. FAVORECER LA CREACION DE PRODUCTOS TURISTICOS
9. MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y RECICLAJE EN TODA LA COMARCA
10. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO, ESPECIALMENTE, ENTRE LOS MÁS JÓVENES
11. FORMACION Y ORIENTACION HACIA LA BUSQUEDA DE EMPLEO
12. FAVORECER EL ASESORAMIENTO A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES
13. CONOCER EXPERIENCAS EXITOSAS EN OTROS MUNICIPIOS Y ESTABLECER PROYECTOS DE COOPERACIÓN. CREAR REDES Y FOMENTAR LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL
14. AGILIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON AYUDAS Y SUBVENCIONES, LICENCIAS Y PERMISOS PROFESIONALES
15. MEJORA GENERAL DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, DE SALUD, CULTURALES Y DEPORTIVAS
16. ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y MAYOR ACCESIBILIDAD DE LOS MUNICIPIOS PARA COLECTIVOS CON MINUSVALIAS FISICAS
17. AUMENTAR Y MEJORAR LA OFERTA HOTELERA
18. CREAR UN PLAN DE DESARROLLO TURISTICO
19. AUMENTAR EL NUMERO DE PLAZAS ASISTENCIALES PARA LA TERCERA EDAD O DISCAPACITADOS
20. MEJORAR EL EQUIPAMIENTO PARA FACILITAR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RECICLAJE
21. MEJORAR LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y/O LA CALIDAD DE VIDA
22. INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EMPRESAS, ASOCIACIONES Y ADMINISTRACIONES EN GENERAL
23. INCENTIVO DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL USO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS
24. GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA
25. PLAN DE DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA COMARCAL CON REPERCUSIÓN POSITIVA EN LOS HABITANTES DE LA COMARCA.
26. FOMENTO DE LA CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL
27. FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS QUE OPTIMICEN LOS RECURSOS Y AÑADAN VALOR A LOS PRODUCTOS FINALES
28. MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS, ESPECIALMENTE, DE LA RECOGIDA SELECTIVA
29. ACTUACIONES E INVERSIONES DIRIGIDAS A LA INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

30. NECESIDAD DE MEJORA, AMPLIACIÓN Y CREACION DE NUEVOS ESPACIOS VERDES Y DOTACIÓN EN LOS MISMOS DE EQUIPAMIENTOS DE PARQUES INFANTILES Y PARA LA TERCERA EDAD, ESPECIALMENTE EN DISEMINADOS Y PEDANÍAS RURALES, FACILITANDO LA ACCESIBILIDAD
31. FALTA FINANCIACIÓN PARA QUE LAS ASOCIACIONES PUEDAN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES
32. POTENCIAR EL TRABAJO EN RED EN LAS ASOCIACIONES
33. FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS MAYORES, ESPECIALMENTE EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS
34. PUBLICIDAD DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA COMARCA - PROMOCION Y DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS TURISTICOS DE LA COMARCA
35. FOMENTAR LA PARTIPACIÓN SOCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES DE POBLACIÓN
36. FOMENTAR LA IDENTIDAD COMARCAL
37. LOGRAR UNA MAYOR INVERSIÓN INSTITUCIONAL PARA TRABAJAR LA IGUALDAD DE GÉNERO
38. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO
39. FORMACIÓN PARA LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER
40. TALLERES DE RECICLAJE PROFESIONAL
41. TALLERES FORMATIVOS MÁS ORIGINALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA JÓVENES
42. MÁS FORMACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO Y TALLERES PARA BÚSQUEDA DE EMPLEO
43. FOMENTAR LA PRESENCIA DE LA MUJER Y LA JUVENTUD EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL EN GENERAL
44. APOYO A LA DINAMIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES Y LA FEDERACION COMARCAL QUE LAS REPRESENTAN
45. PROMOVER LA REVISIÓN DE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS, LIGADAS A UNA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y FINALIDADES A LAS QUE SE CONCEDEN
46. SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR PARA CREAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE OCIO PARA EVITAR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LOS MÁS JÓVENES
47. ADECUAR Y FACILITAR LA FORMACIÓN OFERTADA A LAS NECESIDADES REALES DE LA COMARCA: TURISMO, DEPORTE...
48. DEFINIR NUEVOS Y MEJORES CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS JOVENES
49. INVOLUCRAR A NUESTROS MAYORES PARA TRANSMITIR LAS TRADICIONES Y OFICIOS MÁS ANTIGUOS DE LA COMARCA, MANTENIENDO LAS COSTUMBRES, Y UTILIZAR A LO JOVENES PARA TRANSMITIR A LOS MAYORES LAS NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS
50. INCENTIVAR LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CULTURAL EN LAS EDADES MÁS TEMPRANAS, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTELECTUAL DE LOS JÓVENES Y LAS FUTURAS GENERACIONES
51. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO IDENTIFICANDO LAS POTENCIALIDADES DE LA COMARCA
52. FACILITAR LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DISPONIBLES PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURAES, ETC... ORIENTADAS HACIA EL OCIO JOVEN
53. TRABAJAR LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE MANERA TRASVERSAL, CONTEMPLANDO A LA JUVENTUD EN OTRAS ÁREAS COMO DEPORTE, CULTURA, ECONOMÍA, MERCADO DE TRABAJO... LAS ADMINISTRACIONES DEBEN INTEGRAR LA VISIÓN Y NECESIDADES DE LOS JÓVENES EN TODAS LAS ÁREAS DE INTERÉS

NECESIDADES PRIORITARIAS NO ABORDABLES A TRAVES DE LA MEDIDA 19 DEL PDR-A

1. CONVERTIRSE EN CENTRO LOGISTICO DE ANDALUCIA
2. CAPTACION DE BUSINESS ANGELS O INVERSORES PARA LOS EMPRENDEDORES DE LA COMARCA
3. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y PROMOCION DE LA COMARCA, TAMBIEN EN REDES SOCIALES
4. MEJORA Y AMPLIACION DE LOS CENTROS SANITARIOS DISPONIBLES
5. ADECUACION Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES PARA FACILITAR EL ACCESO A CASAS RURALES Y ACTIVIDADES DE ECO-TURISMO Y TURISMO RURAL
6. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE AGUAS POTABLES Y FACILITAR EL RECICLAJE DE LAS AGUAS RESIDUALES
7. FOMENTO DEL CONCEPTO AGROSMART

8. AMPLIACION DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES DE OCIO CULTURAL
9. PROMOVER LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y POR EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ACCIONES CONCRETAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
10. CONSERVACIÓN DE SETOS EN LAS LINDES DE LAS FINCAS Y VEGETACIÓN DE LA RIBERA
11. MÁS CANALES DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE
12. MEJORA Y REGULACIÓN DEL ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES
13. MANTENIMIENTO DEL BOSQUE A TRAVÉS DE UNA MAYOR DOTACIÓN DE PERSONAL
14. MÁS EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA JÓVENES
15. REALIZAR MÁS ACTIVIDADES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LOS JÓVENES
16. CREAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS, ESPECIALMENTE PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES
17. ESTUDIAR LAS INQUIETUDES JUVENILES PARA ESTIMULAR SU PARTICIPACIÓN Y CREAR ACTIVIDADES ACORDES
18. CREACION DE NUEVOS ESPACIOS PARA ENSAYOS DE NUEVOS CULTIVOS
19. DOTACIÓN DE PERSONAL PARA ASESORAR A LOS JÓVENES
20. CREAR BONIFICACIONES E INCENTIVOS A LA PRIMERA CONTRATACIÓN Y VIGILAR EL CORRECTO USO DE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN
21. ESTABLECER GRUPOS DE EDADES DENTRO DEL GRUPO "JUVENTUD" PARA SEGMENTAR MEJOR LAS NECESIDADES Y SERVICIOS OFRECIDOS
22. AYUDAS Y ASESORAMIENTO PARA LLEVAR A CABO LAS "BUENAS IDEAS"; ESTABLECER LOS CANALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS MEDIOS. CREAR UN PUNTO DE ASESORAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO COMARCAL.

Las necesidades arriba indicadas obtenidas de las diferentes sesiones temáticas, que no se consideran abordables con cargo a la medida 19 del PDR, no se establecen como prioridades a desarrollar en nuestra comarcar por parte del GDR Antequera en el periodo inmediato 2.014-2.020

5.2. DEFINICIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ZRL

Se consideran acciones innovadoras aquéllas que, según el Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds, se alinean con los objetivos de Europa 2020 y sus áreas temáticas. El Extended Report on Preserving the Innovative Character of Leader indica que el concepto de innovación, además de atenerse a lo que la regulación entiende como tal, está sujeto a la definición que de manera local se haga del concepto, dando pie a establecer las acciones y objetivos que puedan ser considerados verdaderamente disruptivos para una zona concreta. Siguiendo con las directrices que marca el Manual de Oslo, para la comarca de Antequera, la innovación podrá darse en cuanto a:

- **Innovación de productos** (a través de la producción o el desarrollo de derivados alimenticios a partir del sector agrícola).

- **Innovación de servicios** a través del diseño e incorporación de nuevos servicios en sectores como el turístico, el medioambiental o el ámbito de la participación ciudadana.

- **Innovación de procesos** por la mejora de los procesos agrícolas a través de la incorporación de nuevas tecnologías o diseñando procesos que den lugar a la creación y desarrollo de una industria transformadora del sector agroalimentario.

- **Innovación en Marketing**, al desarrollar y definir una estrategia más holística, digital y universal que mejore las acciones de promoción de la Comarca.

- **Innovación en Organización**, a través de la incorporación o mejora de equipos técnicos, equipamiento industrial, turístico y aquéllos medios encaminados a mejorar la productividad y eficiencia de las empresas de la Comarca.

Por todo ello, serán consideradas acciones innovadoras las siguientes, según se extrae textualmente del Manual de Oslo:

- Todas las actividades científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluidas las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o están encaminados a la introducción de innovaciones.
- Actividades de I+D financiada o efectuada por la empresa.
- La construcción y prueba de un prototipo o modelo original destinado a la realización de ensayos que presente todas las características técnicas del nuevo producto o proceso.

- La validación de un prototipo medido al final de la fase de desarrollo y al inicio de las fases siguientes del proceso de innovación.
- Adquisición de tecnologías y conocimientos técnicos mediante compra de patentes, invenciones no patentadas, licencias, know-how, y diseños.
- Adquisición de máquinas, equipos y bienes de capital con fines innovadores que aporten mejores rendimientos o que sean necesarios para la realización de la innovación.
- Las actividades de diseño industrial, ingeniería y puesta a punto y ensayos de producción.
- Actividades de planificación y desarrollos no considerados I+D, pero destinados al proceso de investigación.
- Planificación y elaboración de procedimientos, especificaciones técnicas, y otras características como puestas a punto y modificaciones posteriores.
- Ensayos y test de productos y procesos, incluyendo los ensayos destinados a mostrar su funcionamiento.
- Estudios de mercado y la publicidad en torno al lanzamiento de bienes y servicios nuevos o significativamente mejorados.
- La formación cuando sea necesaria para la introducción de una innovación de producto o de proceso.
- Diseño, planificación e implantación de nuevos métodos de organización.

Las características básicas de la innovación son: incertidumbre sobre los resultados finales, la necesidad de inversión, el uso de un nuevo conocimiento o la combinación de conocimientos existentes, la obtención de ventajas competitivas para la empresa que aumente su demanda; siempre y cuando mejore la calidad de los productos, ofrezca nuevos y/o abra nuevos mercados y capte nuevos clientes.

Otra de las características básicas son la obtención de ventajas competitivas reduciendo costes (producción, compra, distribución) y la obtención de ventajas competitivas mejorando su capacidad de innovación , a la misma vez que se mejora su capacidad para introducir nuevos productos o procesos y la capacidad para acceder a nuevos conocimientos.

Los ámbitos de innovación en la empresa:

- I+D

Las empresas pueden invertir en sus propias actividades de investigación sobre nuevos conocimientos y la puesta a punto de nuevos conceptos de productos o procesos

- Otras actividades de innovación:

- La empresa puede definir nuevos conceptos de productos, procesos, métodos de comercialización o cambios organizativos mediante: Los servicios de mercadotecnia y sus relaciones con los clientes, identificando nuevas posibilidades de comercialización a través de investigaciones propias o ajenas, creando sus propias capacidades de diseño y desarrollo, monitoreando a sus competidores, recurriendo a consultores.
- Adquiriendo información técnica a través de la compra de conocimientos tecnológicos y recurriendo a servicios de ingeniería, diseño o cualquier otro tipo de consultoría.
- Aumentando la formación.
- A través de inversiones en equipos y programas informáticos.
- Reorganización del sistema de gestión y del conjunto de la actividad empresarial.
- Desarrollo de nuevos métodos de venta y comercialización de bienes y servicios.

Aspectos sectoriales de la innovación:

- Innovación en servicios:

Es un proceso generalmente continuo consistente en una serie de modificaciones introducidas progresivamente en los productos y los procesos. En estos casos, la diferencia entre productos y proceso no está clara puesto que en ocasiones se producen de forma simultánea. Los ámbitos de referencia son:

- Transportes y logística
- Servicios vinculados a la información
- Servicios basados en el conocimiento y en la atención a las personas (Ejemplo: servicios sanitarios)

- Innovación en sectores de bajo o medio contenido tecnológico:

La progresividad de la innovación y la adopción de innovaciones son las características más destacadas de estos sectores. En muchos

casos la innovación en estos sectores se dirige a:

- La eficiencia en la producción
- La diferenciación de productos
- La comercialización

En muchos casos, la incorporación de nueva tecnología obliga a una mayor formación del personal e incluso cambios en la organización de la empresa.

- Innovación en la pequeña y mediana empresa

En este ámbito es más difícil la innovación debido a las dificultades de financiación. En estos casos resulta fundamental:

- La cooperación con otras empresas
- La cooperación con entidades públicas dedicadas a la investigación

Por todo esto, dentro del apartado de innovación queremos reflejar de manera detallada, cuáles son los aspectos a considerar con carácter innovador enfocado a que los promotores y/o solicitantes que definen el ámbito innovador en su proyecto puedan identificar de manera clara en que categorías o líneas de la inversión o actividad a desarrollar presenta innovación, tanto para el caso de empresas existentes como las de nueva creación.

- **Aspectos a considerar relativos al carácter innovador del proyecto:**

En el caso de empresas existentes, indicar en cuál o cuáles de las siguientes categorías el proyecto presenta innovación:

☐ Innovación de producto/servicio. Introducción de un nuevo producto (bien o servicio) o significativamente mejorado en cuanto a sus características o en cuanto al uso que se destina. La mejoría se refiere a características técnicas, los componentes y materiales, la información integrada, facilidad de uso u otras características funcionales.

☐ Innovación de proceso. Introducción de un nuevo o significativamente mejorado proceso de producción o distribución. Implica cambios significativos en las técnicas, la maquinaria, los materiales o programas informáticos.

☐ Innovación de mercados. La aplicación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos en diseño o envasado de un producto, su posicionamiento, su promoción o tarificación.

☐ Innovación en organización. Introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa.

Describir en qué consiste la o las innovaciones seleccionadas.

El concepto de Innovación incluye aquellos cambios que introducen modificaciones significativas y que implican novedad. La innovación ha de contextualizarse en el territorio ya que puede abarcar aspectos cuya implantación supondrían una novedad en un territorio concreto pero no sería así en una zona diferente. Para la identificación de aspectos innovadores de la Zona Rural Leader se ha prestado especial atención a los siguientes aspectos: la incorporación de nuevos productos o servicios o la mejora de los actuales, el uso de nuevos procesos de producción, transformación o distribución, la introducción de nuevos métodos organizativos, prácticas innovadoras y nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos.

En el caso de nueva empresa, indicar donde se produce esa innovación:

☐ En el sector a nivel comarcal;

☐ En la localidad;

☐ En la misma entidad;

En el caso de inversiones que suponen el desarrollo de una nueva actividad (o que contemple elementos formativos y/o informativos y/o demostrativos innovadores sobre productos, modelos de negocio, tecnología, organización y/o procesos) o infraestructura,

☐ Inexistencia en la comarca;

☐ Inexistencia en el municipio;

LISTADO DE ÁMBITOS, SECTORES O SUBSECTORES CONSIDERADOS INNOVADORES

Los sectores considerados innovadores para la Comarca de Antequera han sido seleccionados a partir del análisis de la información recogida en las mesas dinamizadas para obtener la información sobre las necesidades y potencialidades, así como para valorar el DAFO de la Comarca.

Referente al listado de sectores considerados innovadores para la Comarca de Antequera han sido seleccionados a partir del análisis de la información recogida en las mesas dinamizadas para obtener la información sobre las necesidades y potencialidades, así como para valorar el DAFO de la Comarca. Es por ello que revisando las mesas temáticas y análisis diagnóstico de cada área, hemos detectado que los sectores van en consonancia con las líneas de ayuda con las que vamos a trabajar durante todo el período 2014-2020.

A continuación establecemos dentro de cada ámbito, sectores o subsectores innovadores en la Estrategia de Desarrollo Comarcal.

- **Listado de ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores**

1. SECTOR AGRARIO Y GANADERO
2. SECTOR AGROALIMENTARIO
3. SECTOR TURISTICO
4. SECTOR EMPRESARIAL
5. ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES

1. SECTOR AGRARIO Y GANADERO

- Ahorro y eficiencia energética, mejora de la competitividad de la agricultura y de la ganadería reduciendo las externalidades ambientales negativas. Inversiones dirigidas a la incorporación de energías renovables y la lucha contra el cambio climático.
- Fomento del empleo cualificado en el sector agrario y ganadero.
- La aplicación de las nuevas tecnologías al campo, para la mejora de los cultivos y la modernización de su gestión. Fomento del uso de las nuevas tecnologías y sistemas de ahorro de costes energéticos y de recursos hídricos así como de reducción del impacto ambiental y lucha contra el cambio climático.
- Introducción de nuevos productos o producciones alternativas que diversifiquen el sector.
- Incorporación de software y equipos de última generación para la gestión administrativa y comercial, gestión de redes y comercio “online” en el sector.
- Incrementar las oportunidades de negocio y empleo prestando especial atención a la mujer y los jóvenes.
- Inversiones o actuaciones en estudios de necesidades de formación específicos y la ejecución de los mismos.
- Inversiones y actuaciones orientadas a la puesta en marcha de espacios para facilitar el emprendimiento y la actividad empresarial.
- Actuaciones para conocer buenas prácticas llevadas a cabo en otros territorios en materia de equipamientos, infraestructuras y servicios y creación de empleo.
- Actuaciones e inversiones para fomentar actuaciones de colaboración público-privadas en materia de creación de empleo.
- Actuaciones de formación y concienciación social hacia la protección del medio ambiente.
- Inversiones en planes de movilidad, reducción de huella de carbono, eficiencia energética o gestión del agua.

2. SECTOR AGROALIMENTARIO

- Creación de empresas verdes y fomento del eco emprendimiento.
- Investigación e innovación en agroindustria y alimentación saludable.
- Innovación en aspectos de calidad y sistemas de trazabilidad y seguridad alimentaria.
- Inversiones orientadas a la creación de nuevos productos agroalimentarios, nuevas formas de envasado, comercialización y maquinaria.
- Nuevas técnicas de transformación que mejoren la calidad del producto y añadan valor final.
- Producción ecológica.

- Actuaciones o actividades que impulsen canales cortos de comercialización.
- Inversiones dirigidas a la incorporación de energías renovables y la lucha contra el cambio climático.
- Fomento del uso de las nuevas tecnologías y sistemas de ahorro de costes energéticos y de recursos hídricos así como de reducción del impacto ambiental y lucha contra el cambio climático.
- Incorporación de software y equipos de última generación para la gestión administrativa y comercial, gestión de redes y comercio "online" en el sector.
- Incrementar las oportunidades de negocio y empleo prestando especial atención a la mujer y los jóvenes.
- Inversiones o actuaciones en estudios de necesidades de formación específicos y la ejecución de los mismos.
- Inversiones y actuaciones orientadas a la puesta en marcha de espacios para facilitar el emprendimiento y la actividad empresarial.
- Actuaciones para conocer buenas prácticas llevadas a cabo en otros territorios en materia de equipamientos, infraestructuras y servicios y creación de empleo.
- Actuaciones e inversiones para fomentar actuaciones de colaboración público-privadas en materia de creación de empleo.
- Actuaciones de formación y concienciación social hacia la protección del medio ambiente.
- Inversiones en planes de movilidad, reducción de huella de carbono, eficiencia energética o gestión del agua.

3. SECTOR TURÍSTICO

- Creación de nuevos productos turísticos.
- Proyectos que promuevan un turismo de experiencias, motivacional, activo y personalizado, basado en elementos diferenciales que permitan la complementariedad, la diversificación y minimizar la estacionalidad.
- Proyectos que fomente la promoción de la comarca, así como las empresas culturales y creativas que apuesten por la existencia de valores culturales arraigados al territorio, incluidos los oficios tradicionales y la artesanía.
- Incorporación de las TIC (nuevas tecnologías) tanto en las inversiones como para la promoción del destino, sus productos e instalaciones y para la prestación de servicios.
- Reducción de consumos energéticos e inversiones dirigidas a la incorporación de energías renovables y la lucha contra el cambio climático (sistemas de ahorro de costes energéticos y de recursos hídricos así como de reducción del impacto ambiental).
- Incorporación de software y equipos de última generación para la gestión administrativa y comercial, gestión de redes y comercio "online" en el sector.
- Apuesta por el turismo gastronómico relacionado con los productos agroalimentarios de la comarca de Antequera.
- Fomento del ecoturismo, turismo de naturaleza y del turismo cultural.
- Fomento de la educación ambiental. Actuaciones de formación y concienciación social hacia la protección del medio ambiente.
- Impulso de marcas de calidad, tipo Q de calidad turística, SICTED u otras similares relacionadas con el sector, así como la implantación de sistemas de gestión de calidad y ambiental a nivel de destino y a nivel empresarial.
- Fomento del empleo cualificado en el sector turístico. Incrementar las oportunidades de negocio y empleo prestando especial atención a la mujer y los jóvenes.
- Inversiones o actuaciones en estudios de necesidades de formación específicos y la ejecución de los mismos.
- Inversiones y actuaciones orientadas a la puesta en marcha de espacios para facilitar el emprendimiento y la actividad empresarial.
- Actuaciones para conocer buenas prácticas llevadas a cabo en otros territorios en materia de equipamientos, infraestructuras y servicios y creación de empleo.
- Actuaciones e inversiones para fomentar actuaciones de colaboración público-privadas en materia de creación de empleo.
- Fomento de programas de cooperación empresarial y con la administración dentro y fuera de la comarca para PYMES, industria, comercio y turismo.

4. SECTOR EMPRESARIAL

- Reducción de consumos energéticos e inversiones dirigidas a la incorporación de energías renovables y la lucha contra el cambio climático (sistemas de ahorro de costes energéticos y de recursos hídricos así como de reducción del impacto ambiental).
- Depuración y uso de aguas residuales y la concienciación sobre el uso más responsable de los recursos hídricos.
- Incorporación de las TIC (nuevas tecnologías) tanto en las inversiones como para la promoción de sus productos y/o servicios e instalaciones y para la prestación de servicios.
- Incorporación de software y equipos de última generación para la gestión administrativa y comercial, gestión de redes y comercio "online" en el sector.
- Inversiones destinadas a la reducción de costes de producción y/o comercialización.
- Creación de empresas verdes y fomento del eco emprendimiento. Desarrollo de empresas en relación con el reciclaje y control de residuos. Fomento de la educación ambiental.
- Desarrollo de nuevas infraestructuras y servicios para dar respuesta al envejecimiento poblacional y nuevas necesidades en materia de bienestar social y salud.
- Incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los servicios de atención a la población y de bienestar social.
- Incrementar las oportunidades de negocio y empleo prestando especial atención a la mujer y los jóvenes.
- Inversiones o actuaciones en estudios de necesidades de formación específicos y la ejecución de los mismos.
- Inversiones y actuaciones orientadas a la puesta en marcha de espacios para facilitar el emprendimiento y la actividad empresarial.
- Actuaciones para conocer buenas prácticas llevadas a cabo en otros territorios en materia de equipamientos, infraestructuras y servicios y creación de empleo.
- Actuaciones e inversiones para fomentar actuaciones de colaboración público-privadas en materia de creación de empleo.
- Actuaciones de formación y concienciación social hacia la protección del medio ambiente.
- Inversiones en planes de movilidad, reducción de huella de carbono, eficiencia energética o gestión del agua.

5. ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES

- Reducción de consumos energéticos e inversiones dirigidas a la incorporación de energías renovables y la lucha contra el cambio climático (sistemas de ahorro de costes energéticos y de recursos hídricos así como de reducción del impacto ambiental).
- Uso de las tecnologías para mejorar la gestión y el servicio al ciudadano.
- Formación y emprendimiento. Inversiones y actuaciones orientadas a la puesta en marcha de espacios para facilitar el emprendimiento y la actividad empresarial.
- Programas formación y dinamización de las asociaciones de la comarca. Programas de formación para mujeres y jóvenes.
- Actuaciones e inversiones para la puesta en marcha de planes de igualdad en ayuntamientos y empresas.
- Encuentros y jornadas orientados a la participación social y al intercambio de experiencias.
- Actuaciones de formación y concienciación social hacia la protección del medio ambiente.
- Encuentros y jornadas orientados al intercambio de experiencias.
- Cooperación con asociaciones y entidades de otros territorios. Actuaciones para conocer buenas prácticas llevadas a cabo en otros territorios en materia de equipamientos, infraestructuras y servicios y creación de empleo.
- Creación de espacios e infraestructuras que acerquen a nuestra riqueza natural, que se forme, eduque y sensibilice a la población en buenas prácticas medioambientales, jornadas, asociaciones medioambientales y el fomento del voluntariado.
- Concienciación y uso de materiales menos contaminantes y más eficientes para el equipamiento de los municipios y el ahorro energético en edificios públicos.
- Inversiones en planes de movilidad, reducción de huella de carbono, eficiencia energética o gestión del agua.
- Actuaciones e inversiones para fomentar actuaciones de colaboración público-privadas en materia de creación de empleo.

6.- OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

La mesa para la definición de los Objetivos y el Plan de Acción, tuvo la finalidad de contar con la opinión de los asistentes para definir con mayor exactitud los Objetivos Generales que el GDR debería cubrir con el lanzamiento de líneas de financiación de proyectos, orientados a la satisfacción de los mismos.

Además, los participantes también debían aportar su visión en cuanto a la financiación que cada Objetivo General merecía, y aprovechar su presencia para definir algunas líneas de actuación concretas que, en los próximos meses, se cristalizarían en proyectos programados o no programados, aportando así información de valor para la definición de un Plan Estratégico coherente.

La primera fase de la jornada consistió en repasar las necesidades territoriales que, tras la participación ciudadana y la valoración objetiva de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual Técnico, ya quedaron priorizadas. Tras el análisis de las mismas, se plantea a los asistentes la definición de objetivos generales en torno a los que definir posteriormente líneas de actuación. Divididos en grupos, trabajan en paralelo con un brainstorming para intentar conseguir el mayor número de objetivos generales posibles. Tras un breve tiempo de trabajo, los equipos se ordenan según los que más objetivos han conseguido enumerar, y seleccionan los tres objetivos generales que consideran prioritarios, los trasladan a unas cartulinas, y un portavoz de cada equipo los lee en alto y los coloca en un panel. Cada uno de los participantes, a continuación, dispone de cinco puntos verdes para votar bajo su criterio, con qué cinco objetivos deberíamos quedarnos para trabajar en las siguientes fases de la dinámica.

Tras la selección de los tres objetivos más votados, se pasa a la fase en la que, de nuevo, trabajando en equipo, hay que definir objetivos específicos para cada objetivo general. Para escoger los objetivos, empieza eligiendo el equipo que más objetivos generales consiguió enumerar. En los cuadernos grupales, definen todos los objetivos específicos posibles.

A continuación, toca decidir la financiación que requiere cada uno de los objetivos. Sin necesidad de establecer cantidades precisas, cada equipo dispone de 5 tarjetas que representan el 20% del total del presupuesto disponible, y deben repartirlas entre los objetivos, según consideren su prioridad y necesidad de financiación. Así, los equipos intercambian sus presupuestos para repartirlos entre los objetivos generales. Esta fase permite al GDR conocer la opinión de los participantes respecto a la dotación presupuestaria de cada Objetivo General. Cuando se ha repartido el presupuesto, los participantes deben definir hitos que permitan definir momentos clave en la consecución de los objetivos líneas de actuación que contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos y escogidos durante la jornada. Y finalmente, podrán dedicar un tiempo a la definición de líneas de actuación, que son proyectos programados o no programados que, en el trabajo de análisis del gabinete, será clasificado convenientemente.

A continuación se desarrolla la metodología y las actuaciones llevadas a cabo en la mesa final de definición de objetivos y establecimiento de las premisas previas para desarrollar el plan de acción de nuestra comarca.

1.- OBJETIVOS

A) OBJETIVOS GENERALES

Los asistentes a la mesa, tras la revisión de los resultados de las mesas de participación por área temática, celebradas en la fase anterior del programa, se organizan en 5 equipos en los que se definen el mayor número de objetivos generales posible.

Este es el listado completo de objetivos, por cada equipo:

EQUIPO 1:

- Profesionalización del sector agropecuario
- Aumentar y mejorar la oferta hotelera
- Mejorar la formación profesional orientada al turismo en toda la Comarca
- Fomento del emprendimiento juvenil
- Desarrollo de estrategias de comunicación
- Gestión eficiente del agua

EQUIPO 2:

- Establecer un plan de mejora del sector turístico basado en los principios de sostenibilidad, respeto al medio ambiente y mejora de la capacitación de los trabajadores
- Creación de mecanismos de apoyo a la gestión administrativa a través de la innovación, coordinación y agilización de los trámites.
- Optimización de los RRHH e instituciones para fomentar el emprendimiento

EQUIPO 3:

- Creación de empleo en condiciones de igualdad
- Financiación a la innovación en el uso de energías renovables y ahorro del agua
- Fomento de una cultura más consciente con el medio ambiente en los diferentes tejidos industriales y agrícolas.
- Puesta en valor del sector turístico en la comarca, aprovechando sus recursos históricos y naturales
- Ayuda a la mejora de los recursos hídricos para el riego y consumo en la Comarca

EQUIPO 4:

- Apoyo a proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras.
- Apoyo al envejecimiento activo para conservar las capacidades adquiridas y poder compartirlas con las nuevas generaciones
- Modernización del sector agrario que aportaría una mejora medioambiental

EQUIPO 5:

- Promover el desarrollo turístico comarcal, mediante la implantación de un plan territorial que promueva un turismo sostenible y de calidad
- Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo.
- Invertir en formación y reciclaje profesional favoreciendo el relevo generacional y la igualdad de oportunidades
- Promover la eficiencia de los recursos (agua y energía) fomentando el paso a una economía baja en Carbono, capaz de adaptarse al cambio climático y minimizando los riesgos medio ambientales.

En la mesa de trabajo, cada equipo escogió tres de sus objetivos generales para ser votados por cada uno de los participantes como los más importantes. El listado final de los objetivos, por orden de votos recibidos, son:

- Promover el desarrollo turístico comarcal, mediante la implantación de un plan territorial que promueva un turismo sostenible y de calidad. (22 VOTOS)

- Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo. (21 VOTOS)
- Apoyo a proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras. (14 VOTOS)
- Establecer un plan de mejora del sector turístico basado en los principios de sostenibilidad, respeto al medio ambiente y mejora de la capacitación de los trabajadores. (13 VOTOS)
- Optimización de los RRHH e instituciones para fomentar el emprendimiento. (11 VOTOS)
- Mejorar la formación profesional orientada al turismo en toda la Comarca. (10 VOTOS)
- Aumentar y mejorar la oferta hotelera. (10 VOTOS)
- Creación de mecanismos de apoyo a la gestión administrativa a través de la innovación, coordinación y agilización de los trámites. (9 VOTOS)
- Modernización del sector agrario que aportaría una mejora medioambiental. (8 VOTOS)
- Apoyo al envejecimiento activo para conservar las capacidades adquiridas y poder compartirlas con las nuevas generaciones. (6 VOTOS)
- Desarrollo de estrategias de comunicación. (5 VOTOS)
- Creación de empleo en condiciones de igualdad. (5 VOTOS)
- Invertir en formación y reciclaje profesional favoreciendo el relevo generacional y la igualdad de oportunidades. (5 VOTOS)
- Puesta en valor del sector turístico en la comarca, aprovechando sus recursos históricos y naturales. (3 VOTOS)
- Financiación a la innovación en el uso de energías renovables y ahorro del agua. (3 VOTOS)

Pese a estos resultados, en el trabajo de gabinete quiere poner de manifiesto la importancia de seleccionar adecuadamente los objetivos generales que mejor engloban las áreas temáticas trabajadas, abarcando conceptos como la innovación, la igualdad de oportunidades y la concienciación sobre el medio ambiente y el cambio climático, así como la participación y el servicio al ciudadano. Por este motivo, se hace una selección paralela a tener en cuenta por el GDR, que sería, por orden de relevancia:

- Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo.
- Establecer un plan de mejora del sector turístico basado en los principios de sostenibilidad, respeto al medio ambiente y mejora de la capacitación de los trabajadores.
- Apoyo a proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras.
- Creación de mecanismos de apoyo a la gestión administrativa a través de la innovación, coordinación y agilización de los trámites.
- Invertir en formación y reciclaje profesional favoreciendo el relevo generacional y la igualdad de oportunidades.

Así, el trabajo de gabinete propone 5 líneas de actuación generales:

- El **emprendimiento**, considerando las necesidades específicas de los jóvenes y las mujeres.
- El **desarrollo del sector turístico**, que había sido destacado como uno de los potenciales motores económicos que regenerarían el actual modelo productivo de la Comarca.
- La **modernización del sector agroalimentario**, que promovería el relevo generacional en el actual sector económico de la comarca.
- La **creación y mejora de los actuales canales de servicio al ciudadano**, con la finalidad de agilizar trámites y facilitarlos.
- Y la **formación profesional**, haciendo coincidir la oferta laboral disponible, con las necesidades de la Comarca.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tras la votación de los objetivos generales, cada equipo escogió uno de los 5 objetivos seleccionados como más importantes para trabajar en definir objetivos específicos relacionados. A los asistentes se les recuerda que dicho objetivos específicos deben estar alineados, al menos con las 4 áreas de interés que propone el Manual:

- Innovación
- Igualdad de oportunidades
- Medio ambiente
- Cambio climático

Dada la similitud y referencias existentes entre algunos de los 5 objetivos con mayor votación, se propone a los equipos agrupar en cuatro los mismos, de manera que quedan así establecidos:

- Promover el desarrollo turístico comarcal, mediante la implantación de un plan territorial que promueva un turismo sostenible y de calidad. (22 VOTOS)
- Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo. (21 VOTOS) + Apoyo a proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras. (14 VOTOS)
- Establecer un plan de mejora del sector turístico basado en los principios de sostenibilidad, respeto al medio ambiente y mejora de la capacitación de los trabajadores. (13 VOTOS)
- Optimización de los RRHH e instituciones para fomentar el emprendimiento. (11 VOTOS)

A continuación, los equipos definieron algunos objetivos específicos para dichos objetivos generales. El contenido queda resumido en el siguiente esquema:

- OBJETIVO GENERAL: Promover el emprendimiento en los sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo, así como ofrecer apoyo a los proyectos del sector agroalimentario que incorporen innovación e igualdad de oportunidades en el desarrollo de productos y renovación de infraestructuras.
    - Objetivo específico 1: Priorizar las inversiones en empresas nuevas que integren la innovación y creen puestos de trabajo.
    - Objetivo específico 2: Priorizar la inversión y favorecer la creación de empleo en el sector agroalimentario, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, discapacitados físicos e intelectuales, y niños).
    - Objetivo específico 3: Primar la innovación en todos los sectores productivos, especialmente, recurriendo a las nuevas tecnologías.
    - Objetivo específico 4: Fomentar una gestión eficiente del agua, la energía y los residuos, favoreciendo la implantación de energías renovables.
    - Objetivo específico 5: Apoyo a la producción ecológica y a la promoción y comercialización.
    - Objetivo específico 6: Fomentar la creación de empleo, promover la inclusión social y la igualdad y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

El trabajo de gabinete, una vez leídos los objetivos específicos, resume y concreta los mismos en los siguientes, para conseguir una concreción mayor y abarcar de manera específica todas las áreas de interés para la Comarca:

- Priorizar la inversión en empresas que innoven, especialmente integrando las nuevas tecnologías, con la consecución de crear más puestos de trabajo.
- Fomento de proyectos que integren una gestión eficiente del agua, la energía y los residuos, facilitando la incorporación de las energías renovables en el tejido empresarial de la Comarca.
- Apoyo a la producción ecológica, así como a su promoción y comercialización.
- Defender la creación de empleo bajo las premisas de inclusión social, igualdad de oportunidades y lucha contra la pobreza y la discriminación.

NOTA: No obstante, el GDR ha ampliado, modificado y/o eliminado algunos objetivos específicos de acuerdo a motivaciones técnicas, de dotación presupuestaria o estratégicas, acordadas en la Junta Directiva.

- OBJETIVO GENERAL: Promover un plan de turismo comarcal que contribuya a mejorar y aumentar el empleo en igualdad, contemplando la sostenibilidad y explotación responsable de los recursos naturales y patrimoniales de la Comarca:

  - Objetivo específico 1: Implementar programas de turismo sostenible que ayude y promueva la conservación del medio ambiente.
  - Objetivo específico 2: Apoyo a empresas turísticas que apuesten por las energías limpias.
  - Objetivo específico 3: Favorecer y priorizar a las empresas que integren la innovación en sus proyectos y líneas de negocio.
  - Objetivo específico 4: Aumentar y mejorar la oferta hotelera.
  - Objetivo específico 5: Formación específica de los trabajadores en condiciones de igualdad de género y oportunidades (integrando personas con capacidades diferentes).
  - Objetivo específico 6: Crear y seleccionar los canales de comunicación adecuados a cada segmento de actividad para informar fácilmente de todas las noticias relacionadas con el turismo.
  - **Objetivo específico 7: Campaña de apoyo y promoción a los pueblos de la comarca con la creación de una marca globalizada.**
  - Objetivo específico 8: Creación de productos turísticos como rutas y planos que incluyan todos los recursos de la Comarca, de todos los municipios.
  - **Objetivo específico 9: Campaña publicitaria de marketing.**
  - Objetivo específico 10: Ayuda al emprendimiento a través de la agilización administrativa, bonificaciones...

El trabajo de gabinete elimina de esta lista aquéllos objetivos específicos que considera próximos a proyectos no programados o programados, y sugiere incluirlos como tal en la definición del Plan Estratégico (marcados arriba en negrita):

- Campaña de apoyo y promoción a los pueblos de la comarca con la creación de una marca globalizada.
- Campaña publicitaria de marketing.

NOTA: No obstante, el GDR ha ampliado, modificado y/o eliminado algunos objetivos específicos de acuerdo a motivaciones técnicas, de dotación presupuestaria o estratégicas, acordadas en la Junta Directiva.
Para aquéllos objetivos generales que no se han definido objetivos específicos, el trabajo de Gabinete deja a discreción del GDR la definición de los mismos.

C) HITOS

Aquéllos equipos que han conseguido concretar sus objetivos específicos, trabajaron en la determinación de una serie de hitos que ayudarían a supervisar el progreso hacia la consecución de los mismos.

Esta es la información obtenida en la mesa:

- Objetivo específico: **aumentar la oferta hotelera**

  - HITO 1: Construcción de 3 hoteles/apartahoteles durante la primera fase aumentando así la capacidad alojativa de la Comarca.
  - HITO 2: Aumento de la capacidad alojativa de un 15% sobre lo logrado en el periodo anterior

- Objetivo específico: **Formación específica de los trabajadores en condiciones de igualdad de género y oportunidades (integrando personas con capacidades diferentes)**

  - HITO 1: Revisión y actualización de los recursos formativos disponibles en la Comarca
  - HITO 2: Adecuación de la oferta formativa a la demanda de la Comarca y a sus necesidades de creación de empleo en los sectores económicos de interés.
  - HITO 3: Creación de formación y especialización para personas en riesgo de exclusión social.

- Objetivo específico: **Implementar programas de turismo sostenible que ayude y promueva la conservación del medio ambiente**

  - HITO 1: Implantación de sistemas de eficiencia energética en los centros turísticos
  - HITO 2: Desarrollo de trabajos en el sector turístico relacionados con cultura medioambiental
  - HITO 3: Implementación de acciones formativas medioambientales en la Comarca, encuadradas en oferta turística "eco".

- Objetivo específico: **Apoyo a empresas turísticas que apuesten por las energías limpias**

  - HITO 1: Lograr la implementación de un 20% del uso de equipos solares y biomasa en empresas del sector
  - HITO 2: Aumentar la formación en un 15% del personal laboral en materia medioambiental y energética
  - HITO 3: Acciones de sensibilización de los empresarios en la materia

- Objetivo específico: **Priorizar la inversión y favorecer la creación de empleo en el sector agroalimentario, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, discapacitados físicos e intelectuales, y niños).**

  - HITO 1: Mantenimiento, consolidación y obtención de datos que revelen la creación de empleo en el primer periodo.
  - HITO 2: Aumento de la facturación y mejora de la rentabilidad económica de explotaciones agrarias y agroindustriales.

NOTA: El GDR podrá eliminar, modificar, o ampliar los HITOS de los objetivos específicos trabajados en la mesa de participación, y se compromete a determinar los de aquéllos objetivos específicos no desarrollados o que hayan podido ser incluidos por el propio GDR en su trabajo de gabinete.

2.- PLAN DE ACCIÓN

El GDR ha ido recopilando información a lo largo de la celebración de las mesas de participación ciudadana, sobre los proyectos (especialmente los programados) que los vecinos de la Comarca tienen intención de llevar a cabo dentro del programa de Desarrollo Rural 2014 – 2023. Así, tiene información para completar el entregable en cuestión, información a la que sumará aquéllos proyectos relacionados con los Objetivos Generales y Específicos que han salido en la celebración de esta última mesa.

3.- NOTAS ADICIONALES Y CIERRE.

El trabajo de gabinete, tras el análisis de las necesidades por área temática, así como las territoriales, determina que existen ciertos vacíos en algunas de las necesidades prioritarias. Así, se recomienda al GDR que incluya en su Plan Estratégico Objetivos Generales y Específicos que incorporen las siguientes necesidades no cubiertas:

- Cultura y ocio para jóvenes.
- Modernización de las asociaciones y los canales de participación ciudadana.
- Accesibilidad y reformas en el equipamiento e infraestructuras de la Comarca, tanto las dirigidas a la oferta turística, como las necesarias para el día a día de los diferentes municipios.

Finalizado el trabajo de los asistentes a la mesa final y el trabajo de gabinete y GDR, el resultado es el siguiente:

6.2. LISTADO DE OBJETIVOS					
OBJETIVOS GENERALES					
OBJETIVO GENERAL 1	**Denominación**		**Presupuesto**		
	Promover el emprendimiento en sectores productivos comarcales, fomentando la diversificación económica, la creación de empleo, la innovación y la preservación del medio ambiente, favoreciendo actuaciones del sector agroganadero y conseguir un tejido productivo sostenible e innovador.		**1.651.689,49 €**		
Objetivos específicos		**Indicadores de resultado por objetivo específico**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2025**
Objetivo específico 1.1	OE 1.1. Apoyar la creación, ampliación, modernización y diversificación de PYMES en la comarca para la **creación, mejora y consolidación de empleo,** donde integren la innovación y favorezcan la igualdad de oportunidades.	Nº de puestos de trabajo creados	8	8	16
		Nº puestos de trabajo mantenidos	20	20	40
Objetivo específico 1.2	OE 1.2. Priorizar la inversión y favorecer la **creación de empleo** en el sector agrícola, ganadero, agroindustrial y forestal, primando la creación de empleo en las mujeres y los jóvenes del territorio.	Nº de puestos de trabajo creados	6	8	14
		Nº puestos de trabajo mantenidos	20	22	42
Objetivo específico 1.3	OE 1.3 Apoyo a la producción, promoción y comercialización de productos ecológicos.	Nº de productos ecológicos apoyados	2	3	3
Objetivo específico 1.4	OE 1.4. Incentivar las actuaciones relacionadas con la **conservación del medio ambiente** y la incorporación de buenas prácticas en el uso de los recursos del suelo y el agua a los procesos productivos.	Superficie en hectáreas cubierta por buenas prácticas	50	50	50
Objetivo específico 1.5	OE 1.5. Primar la **innovación**, la investigación, la implantación de marca de calidad, la mejora de la comercialización y la trasferencia de I+D+i hacia el territorio en todos los sectores productivos.	Nº de innovaciones implantadas	2	2	4
Objetivo específico 1.6	OE 1.6. **Impulsar medidas para hacer efectiva la inclusión social, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y jóvenes**; la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación en el territorio, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, niños y personas discapacitadas físicas e intelectuales).	% Población beneficiada	100%	100%	100%

Objetivo específico 1.7	OE 1.7. Potenciar la **cooperación** a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo o desarrollando nuevos productos, procesos y/o tecnologías.	N° total de participantes de actividades de formación formados % Población rural que se beneficia de los servicios mejorados	15 100%	15 100%	30 100%
Objetivo específico 1.8	OE 1.8. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en **lucha contra el cambio climático.**	Potencia instalada (KW) procedente de energías renovables	15	15	20

Contribución a objetivos transversales	El apoyo a la creación o a la mejora de empresas del territorio contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, particularmente impulsa la integración social y laboral de mujeres y jóvenes. La mejora de las fórmulas para el acceso de la mujer al mercado laboral en el mundo rural supone un impulso a la innovación social, según se recoge en la definición de innovación para esta ZRL. Por otra parte, se incidirá en que la creación de esos nuevos empleos esté vinculada a sectores sostenibles que permitan la lucha contra el cambio climático. También puede suponer una mejora de los servicios que permitan la mejora de la calidad de vida, en tanto actúan sobre la equidad de la población. Y, además, se orientarán las posibles actuaciones sobre el empleo hacia actividades sostenibles y respetuosas con el medio natural y que incidan en la lucha contra el cambio climático. Referentes a los proyectos relacionados con el sector agrario, ha mostrado en los últimos tiempos una fuerte predisposición a la innovación, tanto en técnicas como en cultivos, por lo que se hace necesario reforzar esa tendencia con proyectos que incidan en estos aspectos. Una aportación que contribuye de forma decisiva a la consecución del objetivo transversal de innovación, aunque también en los de la conservación del medio ambiente, puesto que la modernización en el sector agrario está muy ligada a la conservación del medio natural.

OBJETIVO GENERAL 2	Denominación		Presupuesto		
	Promover un desarrollo turístico comarcal que contribuya a la creación de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la innovación e iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.		**1.276.851,55 €**		
Objetivos específicos		**Indicadores de resultado por objetivo específico**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2025**
Objetivo específico 2.1	OE 2.1. Fomentar actuaciones de turismo sostenible que promuevan la **lucha contra el cambio climático.**	N° establecimientos turísticos que implantan el uso de aguas recicladas.	1	1	1
		N° establecimientos turísticos con medidas de control de agua (cabezales de duchas, grifos, dobles cisternas).	5	5	5
		N° establecimientos turísticos que han implantado iluminación de bajo consumo (LED)	2	3	5
Objetivo específico 2.2	OE 2.2. **Apoyo a empresas del sector turístico** que apuesten por las energías limpias e impulsen medidas para la **creación de empleo.**	N° de puestos de trabajo creados	9	10	10
		N° puestos de trabajo mantenidos	12	12	12
		N° de plazas hoteleras creadas	5	5	10
		N° de plazas hoteleras mejoradas	2	2	2
Objetivo específico 2.3	OE 2.3. Favorecer y priorizar a **empresas que integren la innovación** en sus proyectos y líneas de negocio.	N° de establecimientos turísticos con redes sociales o herramientas turismo 2.0	5	5	5
		N° de establecimientos turísticos con canales de distribución on-line implantados	1	1	2
Objetivo específico 2.4	OE 2.4. Aumentar y mejorar la competitividad de la oferta turística favoreciendo medidas para la **igualdad de oportunidades.**	N° Personas beneficiadas por sexo y edad	100%	100%	100%
Objetivo específico 2.5	OE 2.5. Fomentar acciones destinadas a la dinamización, promoción y puesta en valor del patrimonio turístico promoviendo la	N° de actuaciones que apoyan la protección, conservación y la gestión sostenible de la	1	1	2

	conservación del medio ambiente y la sensibilización hacia buenas prácticas en el territorio.	biodiversidad. Nº de recursos turísticos promocionados.	0	7	7
Objetivo específico 2.6	OE 2.6. Crear y seleccionar los canales de comunicación y marketing adecuados a cada segmento de actividades turísticas para informar, compartir y promocionar las actuaciones y/o eventos entre todo el entramado empresarial y la población en general.	% Población rural que se beneficia de servicios /infraestructuras nuevos o mejorados	100%	100%	100%
Objetivo específico 2.7	OE 2.7. Favorecer la creación y desarrollo de productos turísticos de la Comarca de Antequera.	Nº de productos turísticos desarrollados	1	2	3
Objetivo específico 2.8	OE 2.8. Potenciar la **cooperación** a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo.	Nº de actuaciones de dinamización turística y sensibilización local desarrolladas	3	3	6
Contribución a objetivos transversales	El apoyo a iniciativas innovadoras en el sector turístico del territorio es una forma de contribuir directamente a la consolidación de la estructura económica de la ZRL y muy especialmente a la creación de empleo según lo contemplado en los Objetivos Generales de la EDL Comarca de Antequera. Con estas ayudas se contribuye de manera transversal a la creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes que incorporen aspectos innovadores y al mismo tiempo fomenten acciones de conservación del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático, logrando la consolidación y la innovación en los sectores productivos más sostenibles. Referente al sector turístico y la puesta en valor del patrimonio constituyen una de las grandes alternativas para la diversificación de la estructura productiva y económica del mundo rural y, por lo tanto, también de innovación. Además, guardan directa relación con la conservación del medio natural y la puesta en valor de sus recursos, por lo que la conservación del medio ambiente está entre sus objetivos fundamentales. Con este objetivo además de ser una de las bases para lograr un sector empresarial consolidado en la comarca, también se trabajará en líneas que permitan una mayor creación de empleo, innovación y sostenibilidad.				

OBJETIVO GENERAL 3	Denominación		Presupuesto		
	Creación y Mejora de canales de servicios al ciudadano, formación del capital humano y mejora de la calidad de vida, la empleabilidad y la vertebración social, reforzando la competitividad de todos los sectores de la población, favoreciendo la innovación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres e incentivando actuaciones para la mitigación del cambio climático y conservación del medio ambiente.		**640.810,60 €**		
Objetivos específicos		**Indicadores de resultado por objetivo específico**	**HITO 31 DIC 2018**	**HITO 31 DIC 2020**	**META 31 DIC 2025**
Objetivo específico 3.1	OE 3.1. Desarrollar una comarca con un capital humano competitivo y formado, con capacidades para hacer frente a los cambios que se produzcan en la dinámica comarcal, incidiendo en la inserción laboral, **la creación de empleo** y la búsqueda de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	N° de puestos de trabajo creados N° puestos de trabajo mantenidos	3 5	4 5	7 10
Objetivo específico 3.2	OE 3.2. Fomentar medidas para crear y desarrollar infraestructuras adecuadas y accesibles tanto públicas como privadas, mejorando los servicios básicos a la población rural y compatible con la **conservación del medio ambiente.**	Superficie en metros cuadrados cubierta por buenas prácticas medioambientales	10.000	10.000	20.000
Objetivo específico 3.3	OE 3.3. Desarrollar una comarca con un tejido social dinámico, intercultural y rico en valores sociales, apostando siempre por la **igualdad de oportunidades.**	% Población beneficiada	100%	100%	100%
Objetivo específico 3.4	OE 3.4. Impulsar medidas que favorezcan actuaciones para la **lucha contra el climático** y la protección del patrimonio rural.	N° espacios públicos con equipamiento de ahorro energético.	3	4	4
Objetivo específico 3.5	OE 3.5. Fomentar actuaciones encaminadas a incorporar la **innovación** en la formación, adquisición de capacidades y mejora en equipamientos.	N° total de participantes de actividades de formación formados N° espacios mejorados con equipamientos innovadores	20 3	20 3	20 6
Objetivo específico 3.6	OE 3.6. Fomentar la integración social, asociacionismo y la participación ciudadana.	N° de asociaciones formadas. N° total de participantes de actividades de formación formados	0 20	2 30	2 30
Objetivo específico 3.7	OE 3.7. Impulsar medidas para hacer efectiva la igualdad de género y acciones de juventud en el territorio.	N° empleos creados femeninos. N° empleos mantenidos femeninos. N° empleos creados de	2 2	2 4	4 6

		jóvenes. N° empleos mantenidos de jóvenes. N° total de participantes femeninas de actividades de formación formados N° total de participantes jóvenes de actividades de formación formados	1 2 10 5	2 2 10 5	3 4 20 10
Objetivo específico 3.8	OE 3.8. Potenciar la **cooperación** a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo o desarrollando nuevos productos, procesos y/o tecnologías.	% Población rural que se beneficia de servicios /infraestructuras nuevos o mejorados N° total de participantes de actividades de formación formados	100% 25	100% 40	100% 40
Objetivo específico 3.9	OE 3.9. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha **contra el cambio climático.**	Potencia instalada (KW) procedente de energías renovables	15	20	35
Contribución a objetivos transversales	El apoyo a iniciativas innovadoras para equipamientos sociales es una forma de contribuir directamente a la vertebración y consolidación de la estructura social y económica de la ZRL. Con estas ayudas se contribuye de manera transversal a la creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes que incorporen aspectos innovadores y al mismo tiempo fomenten acciones de conservación del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático. La mejora de las fórmulas para el acceso de la mujer al mercado laboral en el mundo rural supone un impulso a la innovación social, según se recoge en la definición de innovación para esta ZRL. Por otra parte, se incidirá en que la creación de esos nuevos empleos esté vinculada a sectores sostenibles que permitan la lucha contra el cambio climático. También puede suponer una mejora de los servicios que permitan la mejora de la calidad de vida, en tanto actúan sobre la equidad de la población.				

7- PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

Plan de Acción:

Basado en acuerdo JD 20/9/2016, ratificado en AGS 5/10/2016 y modificado en AGS 10/01/2020, AGS 25/06/2020 y AGS 21/12/2021

En este punto del Plan de Acción y para poder interpretar las fichas de los diferentes proyectos que desde este GDR se presenta se hace imprescindible aclarar y matizar una serie de cuestiones que se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar y plasmar los contenidos que se detallan.

Desde este GDR se ha realizado una estrategia comarcal en la que se han invitado a participar personalmente a todos los socios, entidades, administraciones y sectores empresariales, mediante remisión de carta personalizada de cada una de las sesiones realizadas, igualmente se les ha indicado en el apartado de la página web del GDR donde se encontraba la encuesta para participar con sus opiniones, al igual que se han realizado encuestas personalizadas pero anónimas, en todas las mesas participativas celebradas, de igual modo toda la información lugar, fecha, temática etc., a desarrollar se ha publicado en prensa escrita y radio de ámbito comarcal en las fechas próximas a su celebración por tanto, la elaboración de todo el documento ha contado con un alto y representativo nivel participativo de nuestra comarca, vigilando y garantizando en todo momento por parte del grupo la privacidad de las opiniones mediante la protección de datos de todos nuestros participantes.

De ahí se han extraído las necesidades, objetivos, proyectos y actuaciones para desarrollar durante el periodo 2.014-2.020 que en el Plan de Acción a continuación detallamos.

Una vez finalizada las 5 mesas sectoriales en la comarca de Antequera, realizadas durante los meses de Julio a Septiembre y celebrada la Coparticipación se extraen los resultados definitivos mediante el trabajo efectuado por los agentes que han participado durante todo este tiempo en la estrategia. Llegando a una serie de conclusiones, necesidades, objetivos, y proyectos propuestos y necesarios a desarrollar durante el siguiente periodo de actuación.

Una vez elaborado el documento, en Junta Directiva se perfila apoyado en el profundo conocimiento, experiencia que esta tiene de la comarca en la que actúa, analizando en profundidad el pasado y presente de nuestra comarca, llegando a las siguientes conclusiones de futuro que serán, para beneficio del territorio, de aplicación durante el programa de actuación 2.014-2.020:

Acuerdo de Junta Directiva de 20/9/2016 que fue ratificado en Asamblea General de Socios del 5/10/2016

1.- Debido a la escasez económica en el cuadro financiero previsto para este periodo para la medida 19.2, apenas 3.324.000,00€ y la necesidades detectadas en el territorio, con el objetivo de diversificar económicamente los fondos, se establecen un tope máximo de ayuda para todos los proyectos objeto de subvención, del 50%, en proyectos productivos o bien 150.000€ por proyecto. Por otro lado al igual que en programas anteriores el GDR no ve conveniente ni necesario actuar en inversiones que no generen valor añadido al producto como es el caso de Comercio. En cuanto a las inversiones destinadas a turismo, cabe destacar que las inversiones de "casas rurales" ubicadas en casco urbano no serán objeto de subvención, para evitar el mal uso de las ayudas públicas.

2.- En cuanto a los proyectos seleccionados y referenciados dentro del Objetivo General 1 "Promover el emprendimiento en sectores productivos comarcales fomentando la viabilidad y competitividad, la innovación y la inclusión social y la creación de empleo, así como favorecer los proyectos del sector".

Se establece para Proyectos destinados a inversiones Agroalimentarias:

Debido a la orden de 14 de Junio de 2.016 por la que se convocan para el ejercicio 2.016, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2.014-2.020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2.) al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y resultando de difícil aplicación por incompatibilidad de actuaciones en la misma medida, y debido a la gran necesidad establecida en la estrategia de la Comarca de Antequera, siendo detectado como uno de los objetivos generales específicos a desarrollar en este periodo, se establece la consideración de actuación en esta línea de ayuda mediante el presente plan de acción al considerarse proyectos de especial interés y necesidad en nuestra comarca, siendo este, uno de los pilares fundamentales y motor principal de nuestra economía en la que se genera gran cantidad de mano de obra , sobre todo femenina al ser nuestra comarca eminentemente agrícola, siendo así desde este GDR se ha establecido actuar en proyectos que reúnan características diferenciadoras de la orden arriba indicada.

Por tanto en ayuda a empresas agroalimentarias, desde este GDR se propone actuar cuando las circunstancias no sean contradictorias según establece el PDR, en la medida 4.2 , siendo así se actuará en inversiones de empresas agroalimentarias que se consideren de especial interés en la comarca que estén encaminadas a la conservación del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático favoreciendo el ahorro energético, siendo menor de 100.000 € las inversiones a realizar o bien en periodos en los que no existan otro tipo de ayuda destinados a cubrir las necesidades de este sector en el territorio.

Para proyectos de inversión destinados a Agricultores/as:

Debido a la orden de 31 de marzo de 2.016 por la que aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2.014-2.020 (submedida 4.1) al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y resultando de difícil aplicación por incompatibilidad de actuaciones en la misma medida, y debido a la gran necesidad establecida en la estrategia de la Comarca de Antequera, siendo detectado como uno de los objetivos generales específicos a desarrollar en este periodo, se establece la consideración de actuación en esta línea de ayuda mediante el presenta plan de acción al considerarse proyectos de especial interés y necesidad en nuestra comarca, siendo este uno de los pilares fundamentales y motor principal de nuestra economía en la que se genera gran cantidad de mano de obra , sobre todo femenina al ser nuestra comarca eminentemente agrícola, siendo así desde este GDR se ha establecido actuar en proyectos que reúnan características diferenciadoras de la orden arriba indicada.

Por tanto en ayudas de apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, desde este GDR se propone actuar cuando las circunstancias no sean contradictorias según establece el PDR, en la medida 4.1 , siendo así, se actuará en inversiones de explotaciones agrarias de primera instalación, de menores de 40 años... encaminadas la conservación del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático favoreciendo el ahorro energético, o bien en periodos en los que no existan otro tipo de ayuda destinados a cubrir las necesidades de este sector en el territorio.

7.1. Esquema del Plan de Acción

7.1. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)							
OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2025	
OBJETIVO GENERAL 1: Promover el emprendimiento en sectores productivos comarcales, fomentando la diversificación económica, la creación de empleo, la innovación y la preservación del medio ambiente, favoreciendo actuaciones del sector agroganadero y conseguir un tejido productivo sostenible e innovador.	**1.651.689,49 €**	OE 1.1. Apoyar la creación, ampliación, modernización y diversificación de PYMES en la comarca para la **creación, mejora y consolidación de empleo,** donde integren la innovación y favorezcan la igualdad de oportunidades.	N° de puestos de trabajo creados N° puestos de trabajo mantenidos	8 20	8 20	16 40	PS 1: MODERNIZACIÓN Y/O CREACIÓN DE PYMES. PS 2: APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GÉNERO Y JUVENTUD. PS 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS. COOP 1: FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO COMO MEDIO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN.
		OE 1.2. Priorizar la inversión y favorecer la **creación de empleo** en el sector agrícola, ganadero, agroindustrial y forestal, primando la creación de empleo en las mujeres y los jóvenes del territorio.	N° de puestos de trabajo creados N° puestos de trabajo mantenidos	6 20	8 22	14 42	
		OE 1.3 Apoyo a la producción, promoción y comercialización de productos ecológicos.	N° de productos ecológicos apoyados	2	3	3	
		OE 1.4. Incentivar las actuaciones relacionadas con la **conservación del medio ambiente** y la incorporación de buenas prácticas en el uso de los recursos del suelo y el agua a los procesos productivos.	Superficie en hectáreas cubierta por buenas prácticas	50	50	50	
		OE 1.5. Primar la **innovación**, la investigación, la implantación de marca de calidad, la mejora de la comercialización y la trasferencia de I+D+i hacia el territorio en todos los sectores productivos.	N° de innovaciones implantadas	2	2	4	
		OE 1.6. **Impulsar medidas para hacer efectiva la inclusión social, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y jóvenes**; la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación en el territorio, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, niños y personas discapacitadas físicas e intelectuales).	% Población beneficiada	100%	100%	100%	
		OE 1.7. Potenciar la **cooperación** a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo o desarrollando nuevos productos, procesos y/o tecnologías.	N° total de participantes de actividades de formación formados % Población rural que se beneficia de los servicios mejorados	15 100%	15 100%	30 100%	
		OE 1.8. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en **lucha contra el cambio climático.**	Potencia instalada (KW) procedente de energías renovables	15	15	20	

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2025	
OBJETIVO GENERAL 2: Promover un desarrollo turístico comarcal que contribuya a la creación de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la innovación e iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	**1.276.851,55 €**	OE 2.1. Fomentar actuaciones de turismo sostenible que promuevan la **lucha contra el cambio climático.**	N° establecimientos turísticos que implantan el uso de aguas recicladas. N° establecimientos turísticos con medidas de control de agua (cabezales de duchas, grifos, dobles cisternas). N° establecimientos turísticos que han implantado iluminación de bajo consumo (LED)	1 5 2	1 5 3	1 5 5	PP 1: AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.
		OE 2.2. **Apoyo a empresas del sector turístico** que apuesten por las energías limpias e impulsen medidas para la **creación de empleo.**	N° de puestos de trabajo creados N° puestos de trabajo mantenidos N° de plazas hoteleras creadas N° de plazas hoteleras mejoradas	9 12 5 2	10 12 5 2	10 12 10 2	PP 4: DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS.
		OE 2.3. Favorecer y priorizar a **empresas que integren la innovación** en sus proyectos y líneas de negocio.	N° de establecimientos turísticos con redes sociales o herramientas turismo 2.0 N° de establecimientos turísticos con canales de distribución on-line implantados	5 1	5 1	5 2	
		OE 2.4. Aumentar y mejorar la competitividad de la oferta turística favoreciendo medidas para la **igualdad de oportunidades.**	N° Personas beneficiadas por sexo y edad	100%	100%	100%	COOP 2: DINAMIZACION E INNOVACION EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL.
		OE 2.5. Fomentar acciones destinadas a la dinamización, promoción y puesta en valor del patrimonio turístico promoviendo la **conservación del medio ambiente** y la sensibilización hacia buenas prácticas en el territorio.	N° de actuaciones que apoyan la protección, conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad. N° de recursos turísticos promocionados.	1 0	1 7	2 7	COOP 1: PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.
		OE 2.6. Crear y seleccionar los canales de comunicación y marketing adecuados a cada segmento de actividades turísticas para informar, compartir y promocionar las actuaciones y/o eventos entre todo el entramado empresarial y la población en general.	% Población rural que se beneficia de servicios /infraestructuras nuevos o mejorados	100%	100%	100%	GDR 1: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA
		OE 2.7. Favorecer la creación y desarrollo de productos turísticos de la Comarca de Antequera.	N° de productos turísticos desarrollados	1	2	3	
		OE 2.8. Potenciar la **cooperación** a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo.	N° de actuaciones de dinamización turística y sensibilización local desarrolladas	3	3	6	

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2025	
OBJETIVO GENERAL 3: Creación y Mejora de canales de servicios al ciudadano, formación del capital humano y mejora de la calidad de vida, la empleabilidad y la vertebración social, reforzando la competitividad de todos los sectores de la población, favoreciendo la innovación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres e incentivando actuaciones para la mitigación del cambio climático y conservación del medio ambiente.	**640.810,60 €**	OE 3.1. Desarrollar una comarca con un capital humano competitivo y formado, con capacidades para hacer frente a los cambios que se produzcan en la dinámica comarcal, incidiendo en la inserción laboral, **la creación de empleo** y la búsqueda de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	N° de puestos de trabajo creados N° puestos de trabajo mantenidos	3 5	4 5	7 10	PP 2: AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES. PP 3: AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTRAS BÁSICOS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. PS 4: AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL. GDR 2: ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE MUJERES Y JÓVENES. COOP 4: PROGRAMA DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO.
		OE 3.2. Fomentar medidas para crear y desarrollar infraestructuras adecuadas y accesibles tanto públicas como privadas, mejorando los servicios básicos a la población rural y compatible con la **conservación del medio ambiente.**	Superficie en metros cuadrados cubierta por buenas prácticas medioambientales	10.000	10.000	20.000	
		OE 3.3. Desarrollar una comarca con un tejido social dinámico, intercultural y rico en valores sociales, apostando siempre por la **igualdad de oportunidades.**	% Población beneficiada	100%	100%	100%	
		OE 3.4. Impulsar medidas que favorezcan actuaciones para la **lucha contra el climático** y la protección del patrimonio rural.	N° espacios públicos con equipamiento de ahorro energético.	3	4	4	
		OE 3.5. Fomentar actuaciones encaminadas a incorporar la **innovación** en la formación, adquisición de capacidades y mejora en equipamientos.	N° total de participantes de actividades de formación formados N° espacios mejorados con equipamientos innovadores	20 3	20 3	20 6	
		OE 3.6. Fomentar la integración social, asociacionismo y la participación ciudadana.	N° de asociaciones formadas. N° total de participantes de actividades de formación formados	0 20	2 30	2 30	
		OE 3.7. Impulsar medidas p ara hacer efectiva la igualdad de género y acciones de juventud en el territorio.	N° empleos creados femeninos. N° empleos mantenidos femeninos. N° empleos creados de jóvenes. N° empleos mantenidos de jóvenes. N° total de participantes femeninas de actividades de formación formados N° total de participantes jóvenes de actividades de formación formados	2 2 1 2 10 5	2 4 2 2 10 5	4 6 3 4 20 10	
		OE 3.8. Potenciar la **cooperación** a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo o desarrollando nuevos productos, procesos y/o tecnologías.	% Población rural que se beneficia de servicios /infraestructuras nuevos o mejorados N° total de participantes de actividades de formación formados	100% 25	100% 40	100% 40	
		OE 3.9. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha **contra el cambio climático.**	Potencia instalada (KW) procedente de energías renovables	15	20	35	

7.2. Proyectos y operaciones agrupados por objetivos.

OBJETIVO GENERAL 1: Promover el emprendimiento en sectores productivos comarcales, fomentando la diversificación económica, la creación de empleo, la innovación y la preservación del medio ambiente, favoreciendo actuaciones del sector agroganadero y conseguir un tejido productivo sostenible e innovador.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	**1.651.689,49 €**	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE 1.1. Apoyar la creación, ampliación, modernización y diversificación de PYMES en la comarca para la **creación, mejora y consolidación de empleo,** donde integren la innovación y favorezcan la igualdad de oportunidades.	N° de puestos de trabajo creados N° puestos de trabajo mantenidos	8 20	8 20	16 40
	OE 1.2. Priorizar la inversión y favorecer la **creación de empleo** en el sector agrícola, ganadero, agroindustrial y forestal, primando la creación de empleo en las mujeres y los jóvenes del territorio.	N° de puestos de trabajo creados N° puestos de trabajo mantenidos	6 20	8 22	14 42
	OE 1.3 Apoyo a la producción, promoción y comercialización de productos ecológicos.	N° de productos ecológicos apoyados	2	3	3
	OE 1.4. Incentivar las actuaciones relacionadas con la **conservación del medio ambiente** y la incorporación de buenas prácticas en el uso de los recursos del suelo y el agua a los procesos productivos.	Superficie en hectáreas cubierta por buenas prácticas	50	50	50
	OE 1.5. Primar la **innovación**, la investigación, la implantación de marca de calidad, la mejora de la comercialización y la trasferencia de I+D+i hacia el territorio en todos los sectores productivos.	N° de innovaciones implantadas	2	2	4
	OE 1.6. **Impulsar medidas para hacer efectiva la inclusión social, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y jóvenes**; la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación en el territorio, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, niños y personas discapacitadas físicas e intelectuales).	% Población beneficiada	100%	100%	100%
	OE 1.7. Potenciar la **cooperación** a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo o desarrollando nuevos productos, procesos y/o tecnologías.	N° total de participantes de actividades de formación formados % Población rural que se beneficia de los servicios mejorados.	15 100%	15 100%	30 100%
	OE 1.8. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en **lucha contra el cambio climático.**	Potencia instalada (KW) procedente de energías renovables	15	15	20

PROYECTO SINGULAR 1	MODERNIZACIÓN Y/O CREACIÓN DE PYMES
Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales	El apoyo a la creación o a la mejora de empresas del territorio contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, particularmente impulsa la integración social y laboral de mujeres y jóvenes. Se favorece la creación de un tejido empresarial más sostenible en el tiempo al mejorar la competitividad económica de las empresas existentes en la ZRL a la vez que se impulsa la protección del medio ambiente y luchar contra el cambio climático.
Objetivo/s del proyecto	Ofrecer ayudas económicas para conseguir el desarrollo de una industria moderna, integral y adecuada a las actuales exigencias del mercado. Mejorar de la competitividad de las empresas no agrarias favoreciendo el acceso, desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo en I+D. Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental de la industria no agraria mediante el aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, eliminación y valorización de residuos y prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos y residuos. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos OE 1-1, OE 1-3, OE 1-4, OE 1-5, OE 1-6, OE 1-7. OE 1.1. Apoyar la creación, ampliación, modernización y diversificación de PYMES en la comarca para la creación, mejora y consolidación de empleo, donde integren la innovación y favorezcan la igualdad de oportunidades. OE 1.3. Apoyo a la producción, promoción y comercialización de productos ecológicos. OE 1.4. Incentivar las actuaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente y la incorporación de buenas prácticas en el uso de los recursos del suelo y el agua a los procesos productivos. OE 1.5. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha contra el cambio climático. OE 1.6. Primar la innovación, la investigación, la implantación de marca de calidad, la mejora de la comercialización y la trasferencia de I+D+i hacia el territorio en todos los sectores productivos. OE 1.7. Impulsar medidas para hacer efectiva la inclusión social, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y jóvenes; la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación en el territorio, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, niños y personas discapacitadas físicas e intelectuales). OE 1.8. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha contra el cambio climático.
Justificación	En este proyecto se desarrollarán un conjunto de intervenciones sobre el ámbito comarcal que tratan de responder a ciertas necesidades que surgen del diagnóstico y la DAFO comarcal en la Estrategia de Desarrollo Local realizada por el Grupo de Desarrollo Rural con la participación de la sociedad rural, social y económica de la comarca. Para dar respuesta a esta necesidad detectada a lo largo de toda la EDL, se incluye esta línea de ayuda dentro de la estrategia de Desarrollo Local de la ZRL, para favorecer el desarrollo de un tejido empresarial sostenible y competitivo. Las necesidades detectadas que tienen relación con este proyecto son las siguientes: 2. Desarrollo de industria transformadora. 3. Diversificación de la economía a través de ayudas a otros sectores distintos al primario. 10-Fomento del emprendimiento, especialmente, entre los más jóvenes. 22. Incorporación de nuevas tecnologías para empresas, asociaciones y administraciones en general. 23-Incentivo de proyectos que promuevan el uso de las energías limpias. 24-Gestión eficiente del agua. 29-Actuaciones e inversiones dirigidas a la incorporación de energías renovables y la lucha contra el cambio climático. 43-Fomentar la presencia de la mujer y la juventud en el ámbito empresarial en general. Este tipo de proyectos, son complementarios a los contemplados en la Medida 4 del PDR "Inversiones en activos físicos", y no se solaparán con esta Línea de Ayuda. Ver epígrafe 12 "Información sobre complementariedad con otros fondos" - Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Sí	X	No		Descripción	Es criterio de selección. El proyecto puede estar vinculado a la conservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y reducción del impacto ambiental. Criterio de selección n° 4.
Perteneciente al género	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en género porque el proyecto esté promovido por una mujer y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva en género. Criterio de valoración n ° 5.
Impacto en la población joven	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en juventud porque el proyecto esté promovido por un/a joven y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes. Criterio de valoración n ° 6.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Sí		No	X		

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total Inversión total elegible Inversión total del proyecto N° proyectos apoyados N° y tipo de personas promotoras de proyectos	Valor previsto	1.236.139,88 € 2.595.893,77 € 2.941.031,46 € 20 10 persona física 10 pyme	Fecha de consecución prevista	31/12/2025
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de puestos de trabajo creados N° de puestos de trabajo mantenidos	Valor previsto	16 40	Fecha de consecución prevista	31/12/2025
Presupuesto previsto	1.236.139,88 €				

Criterios de selección	Deberán puntuar, al menos en 2 de los siguientes criterios de selección establecidos por la EDL Comarca de Antequera. a.- Criterio 1 - Innovación b.- Criterio 4 - Lucha contra el Cambio Climático c.- Criterio 12 - Creación de Empleo El proyecto deberá obtener una puntuación mínima de 6 puntos y cumplir al menos 2 de los 3 criterios definidos arriba. Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. El proyecto que no cumpla al menos dos de los criterios, no será admisible, en tal caso la persona o entidad solicitante será informado del incumplimiento y desestimación de su solicitud de ayuda. Una vez resulte elegible el proyecto, se procederá por parte de los técnicos del GDR a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios adicionales de verificabilidad, los cuales sumarán puntuación al proyecto, en función a las características particulares de cada actuación o inversión así como las personales de la persona o entidad solicitante.

Temporalización estimada	Convocatoria	2017/2018/2022	Correspondencia FEADER	6A
	Finalización y Pago	2020/2022/2025	Correspondencia MEC	1; 3; 4; 5; 6; 9

Información adicional

Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:

a. Proyectos destinados a la creación de nuevas empresas.

b. Proyectos destinados a la mejora de la competitividad económica de las empresas existentes.

c. Proyectos destinados al traslado de actividades económicas siempre que dicho traslado esté justificado por razones de mejora ambiental, mejora de la competitividad, planeamiento urbanístico o mejora de las condiciones de trabajo. El traslado en ningún caso podrá conllevar la pérdida de puestos de trabajo.

d. Proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética y/o la reducción del impacto ambiental negativo generado por la actividad económica de la empresa solicitante incluyendo, entre otras iniciativas, las destinadas al aprovechamiento de subproductos, el ahorro en el consumo de agua, la eliminación y valorización de residuos y la prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos y residuos.

e. Proyectos destinados a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de la empresa solicitante.

f. Proyectos destinados a favorecer el acceso, desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías y la I+D en la empresa solicitante.

g. Proyectos destinados a hacer efectiva la inclusión social y la igualdad de oportunidades en las actividades desarrolladas por la empresa solicitante..

- **<u>No serán elegibles los siguientes proyectos:</u>**

  - Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrícolas, ganaderos y/o forestales.

    Como excepción, sí serán elegibles los proyectos en el sector de la transformación de productos agrarios, siempre que el producto resultante del proceso de transformación, no esté incluido en el Anexo I del Tratado.

    La prestación de servicios a la agricultura será considerada una actividad no perteneciente al sector de la producción agraria si el proveedor de servicios (incluyendo un agricultor o un miembro de la familia del agricultor) mantiene los registros adecuados de todos los servicios prestados a terceros como una prueba de la actividad. La inversión apoyada deberá utilizarse para la prestación de servicios a terceros.

  - Proyectos en el sector del comercio, entendido esto como la actividad económica destinada al intercambio de mercancías o de bienes sin que ello suponga un valor añadido, transformación o procesado de los productos.

- Proyectos en el sector turístico y de servicios de asistencia a la población rural que puedan ser elegibles a través de las líneas de ayudas nº 2 de la presente convocatoria.
- Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.

- **Beneficiarios:**
  Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME (Anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014).
  Las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica y que deberán tener la consideración de PYME.una vez comenzada esta.
- **Porcentajes y/o cuantías de ayuda:**
  El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.
  Las personas físicas o jurídicas beneficiarias que tengan o vayan a tener a través del proyecto subvencionado, la consideración de pyme, no podrán recibir más de 150.000 euros de ayuda, de forma acumulada, proveniente de los fondos asignados a la Estrategia de Desarrollo Local del GDR de Antequera, durante todo el período de aplicación de ésta.
  Las ayudas se concederán como ayudas de minimis de conformidad con el Reglamento (UE) Nº 1407/2013..
- **Costes elegibles:**
  Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013, así como los gastos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta, incluyendo los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.
  Cuando la ayuda esté destinada a cubrir gastos salariales, únicamente podrán apoyarse los correspondientes a personas contratadas o empleadas que estén directamente vinculadas, de forma inequívoca, al proyecto subvencionado.
  Cuando la ayuda se conceda a una empresa en el sector de la transformación de productos agrarios (el resultado del proceso de transformación deberá estar fuera del Anexo I del Tratado), los gastos elegibles se limitarán a las inversiones establecidas en el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013.
  Podrá ser elegible la compra de maquinaria y equipos de segunda mano (segunda compraventa).
  No serán elegibles los siguientes gastos:
  Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
  Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 3 y 9 de la Orden citada.
  La adquisición de vehículos que puedan circular fuera del recinto de la empresa beneficiaria de la ayuda.

PROYECTO SINGULAR 2	APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GÉNERO Y JUVENTUD.					
Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales	El impulso de la innovación y la diversificación de la agricultura, ganadería y silvicultura posibilitan una mayor rentabilidad y sostenibilidad del sector así como la fijación de la población rural y la conservación del paisaje. Esta actuación propicia su integración social y laboral de mujeres y jóvenes haciendo más visible su labor en el mundo rural.					
Objetivo/s del proyecto	Ayudas de apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias de primera instalación, de menores de 40 años, encaminadas la conservación del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático favoreciendo el ahorro energético, o bien en periodos en los que no existan otro tipo de ayuda destinados a cubrir las necesidades de este sector en el territorio. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos OE 1-1, OE 1-2, OE 1-3, OE 1-4, OE 1-5, OE 1-6, OE 1-7. OE 1.1. Apoyar la creación, ampliación, modernización y diversificación de PYMES en la comarca para la creación, mejora y consolidación de empleo, donde integren la innovación y favorezcan la igualdad de oportunidades. OE 1.2. Priorizar la inversión y favorecer la creación de empleo en el sector agrícola, ganadero, agroindustrial y forestal, primando la creación de empleo en las mujeres y los jóvenes del territorio. OE 1.3 Apoyo a la producción, promoción y comercialización de productos ecológicos. OE 1.4. Incentivar las actuaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente y la incorporación de buenas prácticas en el uso de los recursos del suelo y el agua a los procesos productivos. OE 1.5. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha contra el cambio climático. OE 1.6. Primar la innovación, la investigación, la implantación de marca de calidad, la mejora de la comercialización y la trasferencia de I+D+i hacia el territorio en todos los sectores productivos. OE 1.7. Impulsar medidas para hacer efectiva la inclusión social, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y jóvenes; la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación en el territorio, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, niños y personas discapacitadas físicas e intelectuales). OE 1.8. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha contra el cambio climático.					
Justificación	En este proyecto se desarrollarán un conjunto de intervenciones sobre el ámbito comarcal que tratan de responder a ciertas necesidades que surgen del diagnóstico y la DAFO comarcal en la Estrategia de Desarrollo Local realizada por el Grupo de Desarrollo Rural con la participación de la sociedad rural, social y económica de la comarca. Para dar respuesta a esta necesidad detectada a lo largo de toda la EDL, se incluye esta línea de ayuda dentro de la estrategia de Desarrollo Local de la ZRL, para potenciar iniciativas innovadoras en las explotaciones agrarias que repercutan en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, con incidencia en género y juventud especialmente, además de otros colectivos en riesgo de exclusión social. Las necesidades detectadas que tienen relación con este proyecto son las siguientes: 6 -Favorecer el acceso a la actividad agroganadera a mujeres y jóvenes. 10-Fomento del emprendimiento, especialmente, entre los más jóvenes. 23-Incentivo de proyectos que promuevan el uso de las energías limpias. 24-Gestión eficiente del agua. 27-Fomento de las prácticas agrícolas que optimicen los recursos y añadan valor a los productos finales. 29-Actuaciones e inversiones dirigidas a la incorporación de energías renovables y la lucha contra el cambio climático. 43-Fomentar la presencia de la mujer y la juventud en el ámbito empresarial en general. Este tipo de proyectos, son complementarios a los contemplados en la Medida 4 del PDR "Inversiones en activos físicos", y no se solaparán con esta Línea de Ayuda. Ver epígrafe 12 "Información sobre complementariedad con otros fondos" - Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Sí	X	No		Descripción	Es criterio de selección. El proyecto puede estar vinculado a la conservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y reducción del impacto ambiental. Criterio de selección nº 4.
Perteneciente al género	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en género porque el proyecto esté promovido por una mujer y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva en género. Criterio de valoración n º 5.
Impacto en la población joven	Sí	X	No		Descripción	Condición de elegibilidad. La persona o entidad beneficiaria deberá tener menos de 40 años en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Sí		No	X		

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total Inversión total elegible Inversión total del proyecto N° proyectos apoyados N° y tipo de personas promotoras de proyectos	Valor previsto	187.857,45 € 350.714,90 € 420.615,03 € 3 3 persona física	Fecha de consecución prevista	31/12/2021
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de puestos de trabajo creados N° de puestos de trabajo mantenidos Superficie en hectáreas cubierta por buenas prácticas N° de innovaciones implantadas	Valor previsto	4 2 3 3	Fecha de consecución prevista	31/12/2021
Presupuesto previsto	187.857,45 €				

Criterios de selección	Deberán puntuar, al menos en 2 de los siguientes criterios de selección establecidos por la EDL Comarca de Antequera. a.- Criterio 1 - Innovación b.- Criterio 4 - Lucha contra el Cambio Climático c.- Criterio 12 - Creación de Empleo El proyecto deberá obtener una puntuación mínima de 6 puntos y cumplir al menos 2 de los 3 criterios definidos arriba. Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. El proyecto que no cumpla al menos dos de los criterios, no será admisible, en tal caso la persona o entidad solicitante será informado del incumplimiento y desestimación de su solicitud de ayuda. Una vez resulte elegible el proyecto, se procederá por parte de los técnicos del GDR a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios adicionales de verificabilidad, los cuales sumarán puntuación al proyecto, en función a las características particulares de cada actuación o inversión así como las personales de la persona o entidad solicitante.

Temporalización estimada	Convocatoria	2017/2018/2020	Correspondencia FEADER	1A; 1B; 2A; 2B; 5A; 5B; 5C; 5D; 5E; 6A; 6B
	Finalización y Pago	2019/2021/2022	Correspondencia MEC	1; 4; 6; 9

Información adicional

- **Proyectos elegibles:**
  Inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global, y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013 (tipología 3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios" del Anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2017).
- **Beneficiarios**:
  Titulares de las explotaciones o las agrupaciones de estos. Cuando la titularidad corresponda a una persona física o jurídica, pública o privada, que tenga la consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, las personas beneficiarias deberán tener a la consideración de PYME.
  Asimismo, podrán ser personas beneficiarias las personas físicas, titulares de explotaciones, que vayan a ejercer una actividad económica mediante la puesta en marcha de una PYME.
- **Porcentajes y/o cuantías de ayuda:**
  El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.
  Las personas físicas o jurídicas beneficiarias que tengan o vayan a tener a través del proyecto subvencionado, la consideración de pyme, no podrán recibir más de 150.000 euros de ayuda, de forma acumulada, proveniente de los fondos asignados a la Estrategia de Desarrollo Local del GDR de Antequera, durante todo el período de programación 2014-2020.
- **Costes elegibles**:
  Inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) n° 1305/2013:
  Construcción o mejora de bienes inmuebles.
  Compra de maquinaria y equipos, incluidos los programas informáticos.
  Costes generales vinculados a los gastos contemplados en los dos puntos anteriores, tales como arquitectos, ingenieros y consultores y estudios de viabilidad.
  Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos, licencias y derechos de autor.
  Costes de instauración de planes de gestión de las explotaciones.
  La compra de maquinaria y equipos de segunda mano (segunda compraventa) podrá ser objeto de subvención.

	• **No serán subvencionables los siguientes gastos:** Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 3 de la Orden citada. Las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales. Las inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía. La adquisición de vehículos cuya función principal sea el transporte de personas o animales.

PROYECTO SINGULAR 3	CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS
Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales	El apoyo a la creación o a la mejora de empresas del territorio contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, particularmente impulsa la integración social y laboral de mujeres y jóvenes. Se favorece la creación de un tejido empresarial más sostenible en el tiempo al mejorar la competitividad económica de las empresas existentes en la ZRL a la vez que se impulsa la protección del medio ambiente y luchar contra el cambio climático.
Objetivo/s del proyecto	Ofrecer ayudas económicas para conseguir el desarrollo de una industria moderna, integral y adecuada para aumentar el valor añadido y la calidad de los productos agroalimentarios. Mejorar y controlar las condiciones sanitarias y la seguridad alimentaria de los establecimientos. Mejorar de la competitividad de las empresas del sector favoreciendo el acceso, desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo en I+D. Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental de la industria agroalimentaria mediante el aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, eliminación y valorización de residuos y prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos y residuos. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos OE 1-1, OE 1-2, OE 1-3, OE 1-4, OE 1-5, OE 1-6, OE 1-7. OE 1.1. Apoyar la creación, ampliación, modernización y diversificación de PYMES en la comarca para la creación, mejora y consolidación de empleo, donde integren la innovación y favorezcan la igualdad de oportunidades. OE 1.2. Priorizar la inversión y favorecer la creación de empleo en el sector agrícola, ganadero, agroindustrial y forestal, primando la creación de empleo en las mujeres y los jóvenes del territorio. OE 1.3 Apoyo a la producción, promoción y comercialización de productos ecológicos. OE 1.4. Incentivar las actuaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente y la incorporación de buenas prácticas en el uso de los recursos del suelo y el agua a los procesos productivos. OE 1.5. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha contra el cambio climático. OE 1.6. Primar la innovación, la investigación, la implantación de marca de calidad, la mejora de la comercialización y la trasferencia de I+D+i hacia el territorio en todos los sectores productivos. OE 1.7. Impulsar medidas para hacer efectiva la inclusión social, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y jóvenes; la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación en el territorio, así como en sectores dirigidos al servicio y accesibilidad de personas dependientes (mayores, niños y personas discapacitadas físicas e intelectuales). OE 1.8. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha contra el cambio climático.
Justificación	En la ZRL-2 de la Comarca de Antequera el olivar ocupa un papel predominante dentro del contexto agrario alcanzando en algunos municipios un porcentaje muy elevado, de ahí la necesidad de establecer medidas de diversificación y valorización de los productos finales, como ha quedado patente tanto en el DAFO del territorio como en la definición de necesidades y su priorización. Este proyecto trata de responder, por tanto, a estas necesidades que surgen del diagnóstico y la DAFO comarcal: 2 –Desarrollo de la industria transformadora. 10-Fomento del emprendimiento, especialmente, entre los más jóvenes. 22-Incorporación de nuevas tecnologías para empresas, asociaciones y administraciones en general. 23-Incentivo de proyectos que promuevan el uso de las energías limpias. 24-Gestión eficiente del agua. 29-Actuaciones e inversiones dirigidas a la incorporación de energías renovables y la lucha contra el cambio climático. 43-Fomentar la presencia de la mujer y la juventud en el ámbito empresarial en general. Para dar respuesta a esta necesidad detectada a lo largo de toda la EDL, se incluye esta línea de ayuda dentro de la estrategia de Desarrollo Local de la ZRL, para ayudas a las agroindustrias con iniciativas innovadoras, que repercutan en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, incentivando la participación de la mujer y la juventud especialmente, además de otros colectivos en riesgo de exclusión social. Este tipo de proyectos, son complementarios a los contemplados en la Medida 4 del PDR “Inversiones en activos físicos”, y no se solaparán con esta Línea de Ayuda. Ver epígrafe 12 ”Información sobre complementariedad con otros fondos” - Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Sí	X	No		Descripción	Es criterio de selección. El proyecto puede estar vinculado a la conservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y reducción del impacto ambiental. Criterio de selección n° 4.
Perteneciente al género	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en género porque el proyecto esté promovido por una mujer y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva en género. Criterio de valoración n ° 5.
Impacto en la población joven	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en juventud porque el proyecto esté promovido por un/a joven y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes. Criterio de valoración n ° 6.
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Sí		No	X		

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total Inversión total elegible Inversión total del proyecto N° proyectos apoyados N° y tipo de personas promotoras de proyectos	Valor previsto	197.574,43 € 395.148,87 € 478.130,13 € 4 4 pyme	Fecha de consecución prevista	31/12/2020
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de puestos de trabajo creados N° de puestos de trabajo mantenidos N° de productos ecológicos apoyados N° de innovaciones implantadas	Valor previsto	6 10 4 2	Fecha de consecución prevista	31/12/2020

Presupuesto previsto	197.574,43 €

Criterios de selección

Deberán puntuar, al menos en 2 de los siguientes criterios de selección establecidos por la EDL Comarca de Antequera.

a.- Criterio 1 - Innovación
b.- Criterio 4 - Lucha contra el Cambio Climático
c.- Criterio 12 - Creación de Empleo

El proyecto deberá obtener una puntuación mínima de 6 puntos y cumplir al menos 2 de los 3 criterios definidos arriba.

Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. El proyecto que no cumpla al menos dos de los criterios, no será admisible, en tal caso la persona o entidad solicitante será informado del incumplimiento y desestimación de su solicitud de ayuda.

Una vez resulte elegible el proyecto, se procederá por parte de los técnicos del GDR a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios adicionales de verificabilidad, los cuales sumarán puntuación al proyecto, en función a las características particulares de cada actuación o inversión así como las personales de la persona o entidad solicitante.

Temporalización estimada	Convocatoria	2017/2018	Correspondencia FEADER	1A; 5B; 6A; 6B
	Finalización y Pago	2020/2021	Correspondencia MEC	1; 3; 6; 9

Información adicional

- **Proyectos elegibles:**

  a. Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013.

  En particular, las ayudas irán destinadas a:
  i) La creación y puesta en marcha de agroindustrias.
  ii) La mejora y el control de las condiciones sanitarias y la seguridad alimentaria.
  iii) La mejora de la competitividad de las empresas del sector agroindustrial favoreciendo el acceso, desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo en I+D.
  iv) La mejora ambiental de la industria agroalimentaria mediante el aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, eliminación y valorización de residuos y prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos y residuos.

- **<u>No serán elegibles los siguientes proyectos:</u>**
  - Proyectos destinados o que afecten a la transformación, desarrollo y/o comercialización de productos agrarios (Anexo I del Tratado), en los casos en los que el producto resultante de dicho proceso no esté contemplado en dicho Anexo, debiendo

tramitarse dichos proyectos a través de la línea de ayudas nº 1 de la presente convocatoria.

- Proyectos cuyo gasto total elegible sea superior a los 100.000 euros.
- Proyectos que puedan ser apoyados a través de una Organización Común de Mercados y para los que exista una delimitación entre FEADER y FEAGA en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Entre estas delimitaciones, será de aplicación lo establecido en el artículo 91, relativo a la compatibilidad de ayudas, del Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.

- **Beneficiarios:**

  Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014, así como las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica y que deberán tener la consideración de PYME una vez comenzada ésta.

- **Porcentajes y/o cuantías de ayuda**:

  El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible.

  Las personas físicas o jurídicas beneficiarias que tengan o vayan a tener a través del proyecto subvencionado, la consideración de pyme, no podrán recibir más de 150.000 euros de ayuda, de forma acumulada, proveniente de los fondos asignados a la Estrategia de Desarrollo Local del GDR de Antequera, durante todo el período de programación 2014-2020.

- **Costes elegibles:**

  Las siguientes inversiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013:

  La construcción o mejora de bienes inmuebles.

  La compra de nueva maquinaria y equipo nuevo hasta el valor de mercado del producto.

  Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en los puntos anteriores, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad.

  Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos, licencias y derechos de autor.

  Inversiones tangibles e intangibles para la mejora e implantación de sistemas de generación de valor añadido y competitividad como sistemas de control de calidad, trazabilidad, huella hídrica, huella de carbono, seguridad alimentaria, defensa alimentaria y otros sistemas de generación de valor añadido, siempre que éstos estén vinculados a una inversión tangible.

  Inversiones para la mejora de eficiencia energética de la agroindustria.

  Inversiones realizadas por entidades resultantes de la fusión e integración de cooperativas u otras entidades asociativas agroalimentarias que permitan y favorezcan la concentración de la oferta y la comercialización.

  Inversiones para la mejora de la gestión de subproductos agroalimentarios.

- **<u>No serán subvencionables los siguientes gastos:</u>**

  Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

  Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 3 de la Orden citada.

  La adquisición de vehículos que puedan circular fuera del recinto de la empresa.

  La compra e instalaciones de maquinaria y/o equipos de segunda mano.

<table>
<tr><td>PROYECTO COOPERACIÓN 1</td><td colspan="6">FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO COMO MEDIO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN.</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales</td><td colspan="6">La formación e innovación agraria y agroalimentaria constituye uno de los pilares estratégicos para la modernización agraria, el desarrollo rural y conseguir explotaciones sostenibles y más competitivas, con un alto nivel de cualificación de los agricultores, empresarios y trabajadores del sector agroalimentario como medio para evitar la despoblación. Las actuaciones de formación y difusión tecnológica están orientadas a conseguir un profesional de la agricultura con la competencia necesaria para adoptar las mejores decisiones en su explotación o empresa, posibilitar el relevo generacional favoreciendo la instalación de agricultores jóvenes, aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones y tareas de la empresa familiar y propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas complementarias, mediante la búsqueda de soluciones alternativas.
La comercialización de productos agrícolas se orienta principalmente a la agricultura, ganadería y desarrollo rural, con el objetivo de mejorar los canales de comercialización, la mejora de la presentación de los productos y mejor uso o eliminación de los subproductos o residuos generados, así como la aplicación de nuevas tecnologías de la innovación con el objetivo de aumentar la competitividad y productividad del sector agroalimentario, consolidar su imagen de calidad y facilitar el acceso de los productores de la comarca de Antequera a las cadenas de distribución, así como la apertura de nuevos canales de promoción y comercialización que acerquen los productos de nuestro territorio a los consumidores.
Este proyecto es, además, una de las bases para lograr un sector empresarial consolidado en la comarca, puesto que el sector agrario es el principal sector económico, al tiempo que se trabajará en líneas que permitan una mayor creación de empleo, innovación y sostenibilidad y respeto al medio ambiente los cuales forman parte a la contribución del Objetivo General 1.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td>Los proyectos se abordarán desde la innovación y la comercialización orientada a iniciativas sostenibles que contribuyan a un sector agrario, ganadero y forestal más sostenible, respetuoso con el medio ambiente y enfocado hacia la lucha contra el cambio climático. En los criterios de valoración se evaluará la contribución del proyecto al desarrollo sostenible (Epígrafe 7.2: Descripción de los proyectos del Plan de Acción - verificabilidad y controlabilidad de los criterios de selección de proyectos y operaciones - Código 4).</td></tr>
<tr><td colspan="5">Presupuesto</td><td colspan="2">30.117,73€</td></tr>
<tr><td>Costes Elegibles</td><td colspan="6">1. Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados.
Serán también subvencionables las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local.
2. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la proyecto de cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.
Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:
a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.
b) Premios.
Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.
Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red.
Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.
Además se contemplarán los costes elegibles correspondientes a la asistencia técnica preparatoria del proyecto.</td></tr>
<tr><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="3">1A, 1B, 1C, 2A, 2B, 3A, 6A, 6B</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="2">1,2,3,6,10</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Los promotores/as tendrán que contemplar alguna actuación con incidencia o medidas positivas en género, de las que vienen especificadas en el Epígrafe 8. Impacto de Género en la Estrategia Desarrollo Local Comarca de Antequera.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Este proyecto busca de forma específica la educación en valores y formación de la juventud rural de la comarca a través de programas de formación. En los criterios de valoración se valorará favorablemente a los proyectos que tienen impacto en la población joven, ya que entre los objetivos de este proyecto se encuentra la población joven de la ZRL, dado que en los criterios de valoración se favorecen con una puntuación adicional:
- Contribución del proyecto a la promoción y el fomento de la juventud rural (Epígrafe 7.2: Descripción de los proyectos del Plan de Acción - verificabilidad y controlabilidad de los criterios de selección de proyectos y operaciones - Código 6).</td></tr>
<tr><td>Criterios de Selección</td><td colspan="5">Deberán puntuar, al menos en, 2 de los siguientes criterios de selección establecidos. La puntuación mínima resultante acumulada deberá ser de 110 puntos.
<table>
<tr><td>1. NÚMERO DE SOCIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.</td><td>1.1.- Más de 10 socios (60 puntos)
1.2.- Entre 5 y 10 socios (40 puntos)
1.3.- 4 socios (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>2. PARTICIPACIÓN DE SOCIOS.</td><td>2.1.- Participación socios no andaluces (40 puntos)
2.2.- Participación sólo de socios andaluces (30 puntos)</td></tr>
<tr><td colspan="2">3. VINCULACIÓN CON DOS O MÁS NECESIDADES DEL DIAGNÓSTICO DE LA EDL. (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>4. CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ZONA RURAL LEADER.</td><td>4.1.- Actuaciones directas a género que estén recogidas en la necesidades de la EDL (20 puntos)
4.2.- Tiene incidencia en género de manera transversal (15 puntos)</td></tr>
<tr><td>5. CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ZONA RURAL LEADER.</td><td>5.1.- Contribución directa: el objeto del proyecto sea la protección, mejora o revalorización de espacios naturales. (20 puntos)
5.2.- Actuaciones con incidencia: el objeto del proyecto está relacionado con formación, dinamización o puesta en valor del patrimonio natural. (15 puntos)</td></tr>
<tr><td>6. CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN, DINAMIZACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER.</td><td>6.1.- Acciones directas: cuando las actividades propuestas en el proyecto superan las 100 horas de formación. (40 puntos)
6.2.- Acciones con incidencia: jornadas, talleres, charlas cuya duración sea menor de 100 horas. (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>7. PORCENTAJE DEL TERRITORIO LEADER DE ANDALUCÍA CUBIERTO POR LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS DEL PROYECTO.</td><td>7.1.- Más del 21% cubierto. (60 puntos)
7.2.- Porcentaje entre el 11% y el 20% cubierto. (40 puntos)
7.3.- Porcentaje entre el 6% y el 10% cubierto. (20 puntos)</td></tr>
</table>
Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. Seguidamente se procederá a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios de puntuación en función de las características particulares de cada actuación o inversión así como las particulares de la persona/entidad solicitante.</td></tr>
</table>

OBJETIVO GENERAL 2: Promover un desarrollo turístico comarcal que contribuya a la creación de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la innovación e iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	**1.276.851,55 €**	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE 2.1. Fomentar actuaciones de turismo sostenible que promuevan la **lucha contra el cambio climático.**	N° establecimientos turísticos que implantan el uso de aguas recicladas.	1	1	1
		N° establecimientos turísticos con medidas de control de agua (cabezales de duchas, grifos, dobles cisternas).	5	5	5
		N° establecimientos turísticos que han implantado iluminación de bajo consumo (LED)	2	3	5
	OE 2.2. **Apoyo a empresas del sector turístico** que apuesten por las energías limpias e impulsen medidas para la **creación de empleo.**	N° de puestos de trabajo creados	9	10	10
		N° puestos de trabajo mantenidos	12	12	12
		N° de plazas hoteleras creadas	5	5	10
		N° de plazas hoteleras mejoradas	2	2	2
	OE 2.3. Favorecer y priorizar a **empresas que integren la innovación** en sus proyectos y líneas de negocio.	N° de establecimientos turísticos con redes sociales o herramientas turismo 2.0	5	5	5
		N° de establecimientos turísticos con canales de distribución on-line implantados	1	1	2
	OE 2.4. Aumentar y mejorar la competitividad de la oferta turística favoreciendo medidas para la **igualdad de oportunidades.**	N° Personas beneficiadas por sexo y edad	100%	100%	100%
	OE 2.5. Fomentar acciones destinadas a la dinamización, promoción y puesta en valor del patrimonio turístico promoviendo la **conservación del medio ambiente** y la sensibilización hacia buenas prácticas en el territorio.	N° de actuaciones que apoyan la protección, conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad.	1	1	2
		N° de recursos turísticos promocionados.	0	7	7
	OE 2.6. Crear y seleccionar los canales de comunicación y marketing adecuados a cada segmento de actividades turísticas para informar, compartir y promocionar las actuaciones y/o eventos entre todo el entramado empresarial y la población en general.	% Población rural que se beneficia de servicios /infraestructuras nuevos o mejorados	100%	100%	100%
	OE 2.7. Favorecer la creación y desarrollo de productos turísticos de la Comarca de Antequera.	N° de productos turísticos desarrollados	1	2	3
	OE 2.8. Potenciar la **cooperación** a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo.	N° de actuaciones de dinamización turística y sensibilización local desarrolladas	3	3	6

PROYECTO PROGRAMADO 1	AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO
Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales	El apoyo a iniciativas innovadoras en el sector turístico del territorio es una forma de contribuir directamente a la consolidación de la estructura económica de la ZRL y muy especialmente a la creación de empleo según lo contemplado en los Objetivos Generales de la EDL Comarca de Antequera. Con estas ayudas se contribuye de manera transversal a la creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes que incorporen aspectos innovadores y al mismo tiempo fomenten acciones de conservación del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático, logrando la consolidación y la innovación en los sectores productivos más sostenibles.
Objetivo/s del proyecto	Este programa persigue consolidar el sector turístico como una de las actividades económicas estratégicas para el desarrollo sostenible de la comarca de Antequera y su recuperación socioeconómica, así como contribuir a la desestacionalización en el ámbito turístico y favorecer con ello la optimización de las infraestructuras, servicios, instalaciones, equipamientos y establecimientos turísticos, la mejora de la percepción de la calidad turística y de los beneficios sociales y económicos de su actividad productiva. Su finalidad es el impulso del turismo sostenible como sector estratégico de la comarca, generador de empleo y desarrollo económico, y la protección de los recursos turísticos de acuerdo con el principio de sostenibilidad, entre otros. Por tanto, se quiere ofrecer ayudas económicas a proyectos que supongan la creación de nuevos proyectos empresariales o la ampliación de otros ya existentes en el ámbito de las PYMES del ámbito turístico que supongan la incorporación de algún elemento de innovación, creación de empleo o de actuaciones de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos: OE 2.2. Apoyo a empresas del sector turístico que apuesten por las energías limpias e impulsen medidas para la creación de empleo. OE 2.3. Favorecer y priorizar a empresas que integren la innovación en sus proyectos y líneas de negocio. OE 2.4. Aumentar y mejorar la competitividad de la oferta turística favoreciendo medidas para la igualdad de oportunidades.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	**Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:** Creación, adaptación, modernización, mejora y/o traslado de empresas pertenecientes al sector turístico. Cuando el proyecto esté destinado al traslado de una actividad económica, éste deberá estar suficientemente justificado por razones de mejora ambiental, mejora de la competitividad, planeamiento urbanístico o mejora de las condiciones de trabajo. El traslado en ningún caso podrá conllevar la pérdida de puestos de trabajo. A estos efectos, podrán ser elegibles los proyectos destinados a: • El diseño y creación de nuevos productos y/o servicios turísticos para su explotación, por parte de la persona beneficiaria. • La creación, mejora y desarrollo de servicios y herramientas que contribuyan al desarrollo de la actividad turística prestada por la persona beneficiaria (páginas web, herramientas turismo 2.0, app, elementos audiovisuales u otros similares). • El diseño, desarrollo e implantación de rutas turísticas en la comarca de Antequera para su explotación, por parte de la persona beneficiaria. • La dotación de materiales de promoción y difusión (mapas, guías, planos) de los productos y servicios turísticos de la persona beneficiaria, así como herramientas y/o aplicaciones informáticas y de digitalización que sean de utilidad para dicha promoción y difusión. • Las actuaciones que favorezcan el acceso, desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo en I+D aplicadas a la actividad turística que desarrolle o vaya a desarrollar la persona beneficiaria. • El desarrollo de programas de formación específica destinados a los profesionales/trabajadores de la persona o empresa beneficiaria que están en contacto directo con el turista (idiomas, atención en sala, sumiller, información turística comarcal u otros). • El desarrollo de programas de formación especializados a los profesionales/trabajadores de la persona o empresa beneficiaria sobre las siguientes materias: estrategia turística, posicionamiento y nuevas formas de venta del destino. • La integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a minimizar el impacto sobre el cambio climático de la actividad turística desarrollada o que vaya a desarrollar la persona beneficiaria. • La implantación de medidas para hacer efectiva la inclusión social, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y jóvenes, la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación en la actividad turística desarrollada o que vaya a desarrollar la persona beneficiaria. A efectos de la presente línea de ayudas, se consideran empresas del sector turístico, las que desarrollen o vayan a desarrollar las siguientes actividades económicas (clasificación NACE rev. 2): • Hostelería (NACE 55). • Actividades de servicios de alimentos y bebidas (NACE 56). • Actividades de agencia de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos (NACE 79). • Actividades de creación, artísticas y espectáculos (NACE 90). • Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales (NACE 91). • Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (NACE 93).

<table>
<tr><td></td><td colspan="8">

No serán elegibles los siguientes proyectos:

• Proyectos en el ámbito de los establecimientos turísticos de los siguientes tipos: casas rurales, viviendas con fines turísticos y viviendas turísticas de alojamiento rural (VTAR) situadas en el casco urbano de los municipios.
• Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.

Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

• Los proyectos deberán ser de carácter productivo.
• Los proyectos deberán ser técnica y económicamente viables para la empresa.
• Los proyectos deberán ser de carácter innovador. A estos efectos, se entenderá que son innovadores los siguientes tipos de proyectos o los que aborden alguno de los siguientes aspectos:

- Proyectos que supongan la creación de nuevos productos turísticos para la Comarca de Antequera relacionados con el turismo de naturaleza (turismo verde y/o ecológico), turismo cultural y patrimonial, gastronómico, artesanal y turismo rural.
- Proyectos que promuevan un turismo de experiencias, motivacional, activo y personalizado, basado en elementos diferenciales que permitan la complementariedad, la diversificación y minimizar la estacionalidad.
- Proyectos que favorezcan la promoción de la comarca.
- Proyectos desarrollados por empresas culturales y/o creativas que apuesten por la existencia de valores culturales arraigados al territorio, incluidos los oficios tradicionales y la artesanía.
- Proyectos destinados a la incorporación de las TIC (nuevas tecnologías) por parte de la empresa solicitante, tanto en las inversiones como para la promoción del destino, sus productos e instalaciones y para la prestación de servicios turísticos.
- Proyectos destinados a la reducción de consumos energéticos o a la implantación de mecanismos para la generación de energía a partir de fuentes renovables y/o para minimizar el impacto de la actividad desarrollada sobre el cambio climático (sistemas de ahorro de costes energéticos y de recursos hídricos así como de reducción del impacto ambiental) en las actividades turísticas desarrolladas por la empresa.
- Proyectos destinados a la incorporación de software y equipos de última generación para la gestión administrativa y comercial, gestión de redes y comercio “online” en la empresa solicitante.
- Proyectos relacionados con el turismo gastronómico vinculado a los productos agroalimentarios de la comarca de Antequera.
- Proyectos relacionados con el ecoturismo, turismo de naturaleza y turismo cultural.
- Proyectos que incorporen aspectos de educación ambiental, formación y concienciación social hacia la protección del medio ambiente en la actividad turística desarrollada por la empresa solicitante.
- Proyectos que impliquen la implantación de marcas de calidad, tipo Q de calidad turística, SICTED u otras similares relacionadas con el sector, así como la implantación de sistemas de gestión de calidad y ambiental a nivel de destino y a nivel empresarial en la empresa solicitante.
- Proyectos que impliquen la profesionalización y mejora de la cualificación de los profesionales de la empresa solicitante.

</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">Es criterio de selección. El proyecto puede estar vinculado a la conservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y reducción del impacto ambiental. Criterio de selección nº 4.</td></tr>
<tr><td>Perteneciente al género</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">Pertinencia en género porque el proyecto esté promovido por una mujer y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva en género. Criterio de valoración n º 5.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="3">Pertinencia en juventud porque el proyecto esté promovido por un/a joven y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes.
Criterio de valoración n º 6.</td></tr>
<tr><td>Perteneciente a la ITI de Cádiz</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto público total
Inversión total elegible
Inversión Total del Proyecto
Nº de proyectos apoyados
Nº y tipo de personas promotoras</td><td>Valor previsto</td><td>1.014.979,68 €
2.154.810,19 €
2.518.320,32 €
8
Personas físicas 2
Personas jurídicas 6</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>31/12/2025</td></tr>
</table>

Indicador/es de resultado del proyecto	N° de puestos de trabajo creados N° de puestos de trabajo mantenidos N° establecimientos turísticos que implantan el uso de aguas recicladas N° establecimientos turísticos con medidas de control de agua N° de establecimientos turísticos que han implantado iluminación de bajo consumo (LED) N° de plazas hoteleras creadas N° de plazas hoteleras mejoradas N° establecimientos turísticos con redes sociales N° establecimientos turísticos con canales de distribución on-line	Valor previsto	10 10 1 4 5 10 0 5 2	Fecha de consecución prevista	31/12/2025
Productivo/No productivo	Proyecto Productivo	Beneficiario/s	**Podrán ser personas beneficiarias:** Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME (Anexo I del Reglamento (UE) núm. 702/2014) y que pertenezcan al sector turístico. Las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica en el sector turístico y que deberán tener la consideración de PYME una vez comenzada esta.		
Costes elegibles	**Podrán ser elegibles los siguientes gastos:** Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n° 1305/2013, así como los gastos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta, incluyendo los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria. Cuando la ayuda esté destinada a cubrir gastos salariales, únicamente podrán apoyarse los correspondientes a personas contratadas o empleadas que estén directamente vinculadas, de forma inequívoca, al proyecto subvencionado. Podrá ser elegible la compra de maquinaria y equipos de segunda mano (segunda compraventa). **No serán elegibles los siguientes gastos:** • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 9 de la Orden citada. • La adquisición de vehículos que puedan circular fuera del recinto de la empresa beneficiaria de la ayuda.			
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible. Las personas físicas o jurídicas beneficiarias que tengan o vayan a tener a través del proyecto subvencionado la consideración de pyme, no podrán recibir más de 150.000 euros de ayuda, de forma acumulada, proveniente de los fondos asignados a la Estrategia de Desarrollo Local del GDR de Antequera durante todo el período de aplicación de ésta. Las ayudas se concederán como ayudas de mínimis de conformidad con el Reglamento (UE) N° 1407/2013.	Presupuesto previsto	1.014.979,68 €		
Criterios de selección	Deberán puntuar, al menos en 2 de los siguientes criterios de selección establecidos por la EDL Comarca de Antequera. a.- Criterio 1 - Innovación b.- Criterio 4 - Lucha contra el Cambio Climático c.- Criterio 12 - Creación de Empleo El proyecto deberá obtener una puntuación mínima de 6 puntos y cumplir al menos 2 de los 3 criterios definidos arriba. Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. El proyecto que no cumpla al menos dos de los criterios, no será admisible, en tal caso la persona o entidad solicitante será informado del incumplimiento y desestimación de su solicitud de ayuda. Una vez resulte elegible el proyecto, se procederá por parte de los técnicos del GDR a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios adicionales de verificabilidad, los cuales sumarán puntuación al proyecto, en función a las características				

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">particulares de cada actuación o inversión así como las personales de la persona o entidad solicitante.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017/2018/2020/2022</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6A y 6B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2019/2020/2022/2025</td><td>Correspondencia MEC</td><td>3, 6 y 9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">REGLAMENTO (UE) N° 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).
REGLAMENTO (UE) n° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.
Ley 13/2011, de 23 de Diciembre, del Turismo de Andalucía.
Implementación de operaciones en el ámbito de las EDL (art. 35, punto 1, letra b) del Reglamento (UE) n° 1303/2013).
Reglamento de la UE 1305/2013 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través de FEADER
PDR de Andalucía
Manual Técnico de Gestión de la EDL
Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
El diseño de este proyecto se ha realizado según lo indicado en el Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la submedida 19.2 del Programa de desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:
- Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural.</td></tr>
<tr><td>Operación 1.1</td><td colspan="4">Creación, ampliación y mejora de establecimientos turísticos.
Puesta en marcha de alojamientos rurales en la comarca de Antequera, con la finalidad de ampliar la capacidad alojativa y mejorar la estacionalidad turística de nuestros municipios.</td></tr>
<tr><td>Descripción de la operación y condiciones aplicables</td><td colspan="4">La apuesta por la calidad, la diferenciación a través de incentivos y ayudas para crear nuevas empresas, dotación, modernización y ampliación de infraestructuras y equipamientos turísticos con la prioridad de dotar a nuestra oferta turística de los mejores servicios e instalaciones.

Disponer de una oferta de establecimientos turísticos de calidad es un objetivo básico del programa, ya que esa es, sin duda, una de las referencias fundamentales que el turista busca en el ámbito y una de las impresiones que pueden marcar más directamente el nivel de satisfacción de la estancia del turista en el mismo. La comarca de Antequera cuenta con una amplia oferta, pero concentrada mayoritariamente en el municipio de Antequera, tal como se ha visto en el diagnóstico. Por tanto, habría que apoyar desde esta iniciativa la creación de establecimientos turísticos (tanto alojamientos como restaurantes) en los municipios que carecen de este servicio con el fin de armonizar el crecimiento de la oferta y garantizar un nivel óptimo de calidad para la demanda captada.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 4	DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS
Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales	El apoyo a iniciativas innovadoras en el sector turístico del territorio es una forma de contribuir directamente a la consolidación de la estructura económica de la ZRL y muy especialmente a la creación de empleo según lo contemplado en los Objetivos Generales de la EDL Comarca de Antequera. Con estas ayudas se contribuye de manera transversal a la creación y/o consolidación de empleo, especialmente mujeres y jóvenes que incorporen aspectos innovadores y al mismo tiempo fomenten acciones de conservación del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático, logrando la consolidación y la innovación en los sectores productivos más sostenibles.
Objetivo/s del proyecto	La comarca de Antequera dispone de una enorme variedad de recursos, actualmente sin valorizar, susceptibles de ser transformados en productos turísticos. Este hecho traerá aparejado la diversificación de la oferta actual y permitirá acoger en el territorio a turistas de distinta índole, que hasta la fecha no mostraban interés en la comarca. Los productos locales, el patrimonio cultural y la riqueza en biodiversidad con la que contamos son recursos sobre los que podremos incidir con el fin de ser transformados en elementos turísticos mediante la intervención organizada del empresariado. Actualmente el grado de aprovechamiento de las potencialidades turísticas es aun limitado, lo que se traduce en una débil oferta de productos, que salvo excepciones, se configura sobre la base de actividades y servicios específicos con escasa integración de componentes y mínima complejidad en su desarrollo. Con el desarrollo de este objetivo perseguimos aprovechar las peculiaridades de la comarca, como elemento diferenciador, creando alternativas a productos ya saturados. En definitiva ampliar las ofertas del turismo andaluz. La competitividad de un destino turístico requiere de la existencia en su territorio de una variedad de recursos de interés para la demanda. Pero además, es necesario que esos recursos estén accesibles y disponibles en un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades turísticas. Es por ello que se tiene que apoyar y fortalecer las herramientas de competitividad del sector turístico local para que sea capaz de consolidar las iniciativas turísticas que surjan, especialmente las vinculadas a la modernización del tejido productivo, a la incorporación y aplicación de estrategias de marketing novedosas, resulta fundamental para el desarrollo del sector. La finalidad es el impulso de un turismo sostenible como sector estratégico de la comarca, generador de empleo y desarrollo económico, y la protección de los recursos turísticos de acuerdo con el principio de sostenibilidad, innovación y lucha contra el cambio climático, entre otros. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos: OE 2.1. Fomentar actuaciones de turismo sostenible que promuevan la lucha contra el cambio climático. OE 2.2. Apoyo a empresas del sector turístico que apuesten por las energías limpias e impulsen medidas para la creación de empleo. OE 2.5. Fomentar acciones destinadas a la dinamización, promoción y puesta en valor del patrimonio turístico promoviendo la conservación del medio ambiente y la sensibilización hacia buenas prácticas en el territorio. OE 2.6. Crear y seleccionar los canales de comunicación y marketing adecuados a cada segmento de actividades turísticas para informar, compartir y promocionar las actuaciones y/o eventos entre todo el entramado empresarial y la población en general. OE 2.7. Favorecer la creación y desarrollo de productos turísticos de la Comarca de Antequera.

Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	**Proyectos elegibles:** a) Diseño y creación de nuevos productos y/o servicios turísticos. b) Creación, mejora y desarrollo de servicios y herramientas que contribuyan al desarrollo del sector turístico y den apoyo al turismo rural (páginas web, herramientas turismo 2.0, app, elementos audiovisuales u otros similares). c) Promoción y difusión de productos y/o servicios turísticos a través del desarrollo de actividades promocionales y la participación en certámenes, ferias, exposiciones y eventos. d) Diseño, desarrollo e implantación de rutas turísticas en la comarca de Antequera. e) Dotación de materiales de promoción y difusión (mapas, guías, planos) de recursos turísticos, así como herramientas y/o aplicaciones informáticas y de digitalización de los atractivos turísticos que se promocionan en centros de interpretación, centros de visitas guiadas o teatralizadas y similares. f) Organización y desarrollo de programas de formación específica dirigidos a potenciales emprendedores u otro tipo de agentes vinculados al sector turístico. Las actividades formativas deberán estar destinadas a: - La mejora de la capacitación y las habilidades relacionados con la atención al cliente (idiomas, atención en sala, sumiller, información turística comarcal). - La mejora de la capacitación en materia de estrategia turística, posicionamiento y nuevas formas de venta del destino. **No serán elegibles los siguientes proyectos:** - Organización y desarrollo de actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior. **Condiciones de elegibilidad de los proyectos:** Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos: - Los proyectos no podrán estar destinados a la mejora de la competitividad de una o varias empresas de forma selectiva, debiendo poder beneficiar a todo el sector o a los subsectores de que se trate en función de las características del proyecto subvencionado. - Las posibles inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo del sector del turismo, deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, en función de las características del proyectos subvencionado, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de los servicios apoyados. - La organización y participación en actividades de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. - Los proyectos no podrán estar destinados a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. En su caso, las posibles referencias relativas a los aspectos anteriores deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. - Cuando el proyecto esté destinado a la elaboración de material de difusión o promoción como folletos, mapas, guías, planos o similares, dicho material no podrá comercializarse no pudiendo existir ningún tipo de contraprestación que implique un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda. - Cuando el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de actividades formativas, las actividades no podrán estar destinadas a la capacitación de trabajadores de empresas si dicha capacitación está destinada de forma particular a su puesto de trabajo, implicando la mejora de la competitividad de la empresa en la que trabajen. En su caso, las posibles cuotas o ingresos obtenidos de los alumnos de las actividades formativas no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. - La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Sí	X	No		Descripción	Contribuye a la conservación del medio ambiente, porque el proyecto tiene objetivos o acciones dirigidas para minimizar el impacto ambiental y/o favorecer la lucha contra el cambio climático. Criterio de valoración nº 4.
Perteneciente al género	Sí		No	X	Descripción	
Impacto en la población joven	Sí		No	X	Descripción	
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Sí		No	X		

Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total Inversión total elegible Inversión Total del Proyecto Nº de proyectos apoyados Nº y tipo de personas promotoras	Valor previsto	100.647,78 € 110.000,00 € 110.000,00 € 6 Personas jurídicas 6	Fecha de consecución prevista	31/12/2022
Indicador/es de resultado del proyecto	Nº productos turísticos desarrollados % Población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados Nº recursos turísticos promocionados Nº de actuaciones que apoyan la protección, conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad	Valor previsto	3 100% 7 2	Fecha de consecución prevista	31/12/2022

Productivo/No productivo	No productivo	Beneficiario/s	**Personas beneficiarias elegibles:** • Entidades asociativas sin ánimo de lucro que aglutinen a profesionales y/o empresas del sector turístico u otros organismo relacionados con el sector. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora o prestadora. **Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias:** Cuando el proyecto incluya el desarrollo de actividades formativas, los prestadores de la formación deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa subvencionada. A estos efectos, se entenderá que cuentan con la experiencia y cualificación adecuada cuando hayan desarrollado, al menos, dos actividades formativas de similar temática y número de horas en los últimos 2 años.
Costes elegibles	**Gastos elegibles:** **Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a), b) o d), podrán ser elegibles los siguientes gastos:** • Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013. • Gastos salariales, gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías. Cuando la ayuda esté destinada a cubrir gastos salariales, únicamente podrán apoyarse los correspondientes a personas contratadas o empleadas que estén directamente vinculadas, de forma inequívoca, al proyecto subvencionado. • Otros gastos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Podrá ser elegible la compra de maquinaria y equipos de segunda mano (segunda compraventa). **Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras c), e) o f) (promoción, difusión, formación e información), podrán ser elegibles los siguientes gastos:** • Gastos derivados de la organización y el desarrollo de las actividades: contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, realización de estudios previos, publicidad y la difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, equipamientos, aplicaciones informática y material fungible necesario, adecuación y acondicionamiento de espacios, transporte e instalación de material, prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos de personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividadesformativas. • Gastos derivados de la participación en las actividades: derechos de participación o canon de ocupación de espacios, gastos de viajes y dietas, transporte material, coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación en la actividad. **Gastos no elegibles:** • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 10 de la Orden citada. • Adquisición de vehículos que puedan circular fuera del recinto de la entidad. • Cuando el proyecto esté destinado a la organización o participación en cualquier tipo de evento, no será elegible la adquisición de activos duraderos salvo que dicha adquisición sea estrictamente necesaria para el desarrollo de los objetivos del proyecto.	

<table>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible.
Una misma persona beneficiaria no podrá recibir más de 15.000,00 euros de ayuda de forma acumulada durante todo el período de programación 2014-2020, proveniente de los fondos asignados a la Estrategia de Desarrollo Local del GDR de Antequera.</td><td>Presupuesto previsto</td><td>100.647,78 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">Todos los proyectos deberán ser de carácter NO productivo. El procedimiento de selección de proyectos será el siguiente:
Deberá cumplirse al menos 1 de los siguientes criterios de selección establecidos por la EDL Comarca de Antequera:
a.- Criterio 18 - Conservación y protección del patrimonio rural
b.- Criterio 19 - Fomento de la integración social y participación ciudadana
c.- Criterio 20 - Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios
El proyecto deberá obtener una puntuación mínima de 4 puntos y cumplir al menos 1 de los 3 criterios definidos arriba. Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. El proyecto que no cumpla al menos uno de los criterios, no será admisible, en tal caso la persona o entidad solicitante será informado del incumplimiento y desestimación de su solicitud de ayuda.
Una vez resulte elegible el proyecto, se procederá por parte de los técnicos del GDR a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios adicionales de verificabilidad, los cuales sumarán puntuación al proyecto, en función a las características particulares de cada actuación o inversión así como las personales de la persona o entidad solicitante.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2018/2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6B y 6C</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2021/2022</td><td>Correspondencia MEC</td><td>2 y 9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">REGLAMENTO (UE) N° 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).
REGLAMENTO (UE) n° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimis.
Ley 13/2011, de 23 de Diciembre, del Turismo de Andalucía.
Implementación de operaciones en el ámbito de las EDL (art. 35, punto 1, letra b) del Reglamento (UE) n° 1303/2013).
Reglamento de la UE 1305/2013 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través de FEADER
PDR de Andalucía
Manual Técnico de Gestión de la EDL
Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
El diseño de este proyecto se ha realizado según lo indicado en el Anexo I - Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:
Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.
10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROYECTO GDR 1</td><td colspan="8">PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales</td><td colspan="8">El apoyo a iniciativas innovadoras en el territorio rural de la Comarca de Antequera es una forma de contribuir directamente a la consolidación de la estructura económica de la ZRL y muy especialmente a la mejora de estrategias y alianzas entre diferentes sectores, según lo contemplado en los Objetivos Generales de la EDL Comarca de Antequera.
Este proyecto propio del GDR plantea la consecución de iniciativas que, entre otras cuestiones, incentiven la concienciación hacia la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, que son dos objetivos transversales de la EDL, así como el conocimiento de actuaciones comunitarias en otros territorios para poder implantar en nuestros municipios buscando siempre el desarrollo rural sostenible y mejorando la calidad de vida rural de los territorios.
Unas líneas de actuación que, además, también enlaza directamente con la consecución de los planteamientos del Objetivo General 2 al estar especialmente relacionado con el sector empresarial y turístico de la comarca.</td></tr>
<tr><td>Objetivo/s del proyecto</td><td colspan="8">Este proyecto propio del GDR tiene el objetivo de conseguir que la Comarca de Antequera se convierta en un destino con un desarrollo socio económico diversificado y de calidad, así como la apuesta por una oferta diferencial y con personalidad propia definiendo una imagen de destino, basada en la oferta y en los elementos existentes en el territorio.

Con la definición del proyecto se pretende conseguir otros objetivos específicos, tales como:
Identificar las potencialidades del territorio para la promoción turística del mismo, en todos sus aspectos (turístico, económico y empresarial).
• Atraer e incrementar el número de visitantes al territorio.
• Definir un plan de promoción en el que se incluyan todas las acciones a desarrollar.
• Sensibilización de la población del territorio hacia el conocimiento de sus propias potencialidades.
• Integrar los elementos naturales y medioambientales como seña de identidad de la Comarca, en definitiva, desarrollo turístico siempre a través del desarrollo sostenible.
• Promover una imagen conjunta turística de la Comarca de Antequera con la finalidad de crear y consolidar una identidad comarcal que una todos los municipios que la componen.
• Conocimiento de experiencias de aprendizaje, políticas e iniciativas comunitarias llevadas a cabo en otros territorios, con el fin de establecer alianzas estratégicas y traer nuevas aportaciones innovadoras a nuestros pueblos, así como conocer iniciativas que favorezcan la mejora de las condiciones a aplicar en los municipios del medio rural.
Todo ello sin olvidar que las actuaciones realizadas tengan un importante componente de respeto al medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático y con un carácter social e innovador.
Este proyecto se relaciona directamente con los Objetivos Específicos OE 2.3, OE2.5, OE2.6 OE2.7, OE2.8</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="4">Contribuye a la conservación del medio ambiente, porque el proyecto tiene objetivos o acciones dirigidas para minimizar el impacto ambiental y/o favorecer la lucha contra el cambio climático. Criterio de valoración nº 4.</td></tr>
<tr><td>Perteneciente al género</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Descripción</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Descripción</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Perteneciente a la ITI de Cádiz</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto público total
Inversión total elegible
Inversión Total del Proyecto
Nº de proyectos apoyados
Nº y Tipo de personas por proyecto beneficiadas
Población Beneficiada</td><td>Valor previsto</td><td>91.779,50 €
91.779,50 €
91.779,50 €
3
1 (GDR)
64.181</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td colspan="2">31/12/2023</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">% Población rural que se beneficia</td><td>Valor previsto</td><td>100%</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td colspan="2">31/12/2023</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">Proyecto No Productivo</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="4">Grupo de Desarrollo Rural Antequera</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="4">1. Los Grupos de Desarrollo Rural podrán actuar como promotores de proyectos u operaciones en el marco de sus Estrategias de Desarrollo Local.
2. Cuando el Grupo de Desarrollo Rural actué como promotor, los proyecto su operaciones elegibles serán de carácter no productivo y se acogerán a las condiciones establecidas para la línea de ayuda que corresponda. En todo caso, los proyectos y operaciones propios de los GDR deberán limitarse a las posibilidades indicadas a continuación:

a) Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas;
b) Promoción territorial desarrollada en colaboración con actores locales, provinciales regionales e internacionales, dirigidas la adquisición de capacidades y a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio, así como conocer experiencias territoriales y políticas comunitarias en otros lugares fuera del territorio nacional.

3. Cuando el proyecto u operación comprenda gastos que puedan o vayan a ser financiadas también a través de las submedidas de FEADER destinadas a la cooperación Leader (19.3) o a los costes de explotación y animación (19.4), se deberá aplicar un mecanismo objetivo, transparente y verificable de imputación proporcional, que deberá haber sido predefinido previamente en la Estrategia de Desarrollo Local, o en su caso, en la memoria del proyecto u operación de que se trate. El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier procedimiento objetivo.

Entre los costes elegibles se incluyen estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con la dinamización, adquisición de capacidades y aprendizaje, integración social y/o laboral de la población rural de mujeres y jóvenes, con el fin de promover la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de la zona rural.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">100%</td><td>Presupuesto previsto</td><td>91.779,50 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO
Ver apartado 7.3.2. Proyectos GDR. Página 283-284 epígrafe 7</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6.B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROYECTO COOPERACIÓN 2</td><td colspan="6">DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales</td><td colspan="6">El sector turístico y la puesta en valor del patrimonio constituyen una de las grandes alternativas para la diversificación de la estructura productiva y económica del mundo rural y, por lo tanto, también de innovación. Además, guardan directa relación con la conservación del medio natural y la puesta en valor de sus recursos, por lo que la conservación del medio ambiente está entre sus objetivos fundamentales.
Este proyecto es, además, una de las bases para lograr un sector empresarial consolidado en la comarca, al tiempo que se trabajará en líneas que permitan una mayor creación de empleo, innovación y sostenibilidad, como se plantea en el Objetivo General 2.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td>Los proyectos se abordarán desde la innovación orientada a iniciativas sostenibles que contribuyan a la mejora y puesta en valor del patrimonio y de un sector turístico más respetuoso con el medio ambiente y enfocado hacia la lucha contra el cambio climático.
Se valorará favorablemente si el proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático. Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental mediante el aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, eliminación y valorización de residuos y prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos y residuos, dado que en los criterios de valoración se favorecen con una puntuación adicional:
-Contribución del proyecto al desarrollo sostenible (Epígrafe 7.2: Descripción de los proyectos del Plan de Acción - verificabilidad y controlabilidad de los criterios de selección de proyectos y operaciones - Código 4).</td></tr>
<tr><td colspan="5">Presupuesto</td><td>25.310,46€</td></tr>
<tr><td>Costes Elegibles</td><td colspan="6">1. Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados.
Serán también subvencionables las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local.
2. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la proyecto de cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.
Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:
a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.
b) Premios.
Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.
Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red.
Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.
Además se contemplarán los costes elegibles correspondientes a la asistencia técnica preparatoria del proyecto.</td></tr>
<tr><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="2">1A y 6B</td><td colspan="2">Correspondencia MEC</td><td colspan="2">9</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td colspan="2" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Criterios de Selección</td><td colspan="6">Deberán puntuar, al menos en, 2 de los siguientes criterios de selección establecidos. La puntuación mínima resultante acumulada deberá ser de 110 puntos.
<table>
<tr><td>1. NÚMERO DE SOCIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.</td><td>1.1.- Más de 10 socios (60 puntos)
1.2.- Entre 5 y 10 socios (40 puntos)
1.3.- 4 socios (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>2. PARTICIPACIÓN DE SOCIOS.</td><td>2.1.- Participación socios no andaluces (40 puntos)
2.2.- Participación sólo de socios andaluces (30 puntos)</td></tr>
<tr><td colspan="2">3. VINCULACIÓN CON DOS O MÁS NECESIDADES DEL DIAGNÓSTICO DE LA EDL. (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>4. CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ZONA RURAL LEADER.</td><td>4.1.- Actuaciones directas a género que estén recogidas en la necesidades de la EDL (20 puntos)
4.2.- Tiene incidencia en género de manera transversal (15 puntos)</td></tr>
<tr><td>5. CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ZONA RURAL LEADER.</td><td>5.1.- Contribución directa: el objeto del proyecto sea la protección, mejora o revalorización de espacios naturales. (20 puntos)
5.2.- Actuaciones con incidencia: el objeto del proyecto está relacionado con formación, dinamización o puesta en valor del patrimonio natural. (15 puntos)</td></tr>
<tr><td>6. CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN, DINAMIZACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER.</td><td>6.1.- Acciones directas: cuando las actividades propuestas en el proyecto superan las 100 horas de formación. (40 puntos)
6.2.- Acciones con incidencia: jornadas, talleres, charlas cuya duración sea menor de 100 horas. (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>7. PORCENTAJE DEL TERRITORIO LEADER DE ANDALUCÍA CUBIERTO POR LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS DEL PROYECTO.</td><td>7.1.- Más del 21% cubierto. (60 puntos)
7.2.- Porcentaje entre el 11% y el 20% cubierto. (40 puntos)
7.3.- Porcentaje entre el 6% y el 10% cubierto. (20 puntos)</td></tr>
</table>
Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. Seguidamente se procederá a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios de puntuación en función de las características particulares de cada actuación o inversión así como las particulares de la persona/entidad solicitante.</td></tr>
</table>

PROYECTO COOPERACIÓN 3	PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.					
Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales	La importancia y el valor histórico y cultural de las rutas jacobeas es uno de los activos más importantes que tiene la Europa Occidental. En torno a estos caminos se han forjado tradiciones y culturas que hemos heredado de nuestros antepasados y que se nos presenta hoy como un activo importante para el desarrollo social, cultural y económico de nuestras comarcas. Dentro de estas rutas, el conocido como Camino Mozárabe es el que utilizaban los cristianos que vivían en los reinos árabes para enlazar con otro camino bien conocido como es la Vía de la Plata. El proyecto se presenta como una gran oportunidad de desarrollo para las comarcas afectadas, puesto que el producto que presentamos está consolidado a nivel internacional, pero se hace urgente la estructuración del territorio que permita un impulso homogéneo y coordinado de las acciones a emprender. El medio ambiente es para este proyecto un valor intrínseco, pues el itinerario atraviesa Parques Nacionales, ZEPAS y LIC y por lo tanto el paisaje se convierte en un elemento diferenciador y multiplicador de las posibilidades de desarrollo sostenible para los territorios afectados. En un proyecto de estas características, los aspectos ambientales son tenidos en cuenta de una manera muy especial. Por tanto se estará a lo que la normativa Autonómica, Nacional y Europea exigen en materia de Conservación de los Espacios Naturales y Culturales.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Sí	X	No		Descripción	El proyecto pretende promover una gestión sostenible de este patrimonio, a través de sistemas de protección y conservación compartidos. La valorización de los itinerarios, y de los territorios que atraviesan supone la implicación de los actores locales en su inventariado, conservación, valorización y gestión sostenible. Se valorará favorablemente si el proyecto contribuye a la lucha contra el cambio climático. Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental mediante el aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, eliminación y valorización de residuos y prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos y residuos, dado que en los criterios de valoración se favorecen con una puntuación adicional: -Contribución del proyecto al desarrollo sostenible (Epígrafe 7.2: Descripción de los proyectos del Plan de Acción - verificabilidad y controlabilidad de los criterios de selección de proyectos y operaciones - Código 4).
Presupuesto						44.134,13€
Costes Elegibles	1. Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados. Serán también subvencionables las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local. 2. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la proyecto de cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar. Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. b) Premios. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.					

<table>
<tr><td></td><td colspan="5">Además se contemplarán los costes elegibles correspondientes a la asistencia técnica preparatoria del proyecto.</td></tr>
<tr><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="3">6A y 6B</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Criterios de Selección</td><td colspan="5">Deberán puntuar, al menos en, 2 de los siguientes criterios de selección establecidos. La puntuación mínima resultante acumulada deberá ser de 110 puntos.

<table>
<tr><td>1. NÚMERO DE SOCIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.</td><td>1.1.- Más de 10 socios (60 puntos)
1.2.- Entre 5 y 10 socios (40 puntos)
1.3.- 4 socios (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>2. PARTICIPACIÓN DE SOCIOS.</td><td>2.1.- Participación socios no andaluces (40 puntos)
2.2.- Participación sólo de socios andaluces (30 puntos)</td></tr>
<tr><td colspan="2">3. VINCULACIÓN CON DOS O MÁS NECESIDADES DEL DIAGNÓSTICO DE LA EDL. (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>4. CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ZONA RURAL LEADER.</td><td>4.1.- Actuaciones directas a género que estén recogidas en la necesidades de la EDL (20 puntos)
4.2.- Tiene incidencia en género de manera transversal (15 puntos)</td></tr>
<tr><td>5. CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ZONA RURAL LEADER.</td><td>5.1.- Contribución directa: el objeto del proyecto sea la protección, mejora o revalorización de espacios naturales. (20 puntos)
5.2.- Actuaciones con incidencia: el objeto del proyecto está relacionado con formación, dinamización o puesta en valor del patrimonio natural. (15 puntos)</td></tr>
<tr><td>6. CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN, DINAMIZACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER.</td><td>6.1.- Acciones directas: cuando las actividades propuestas en el proyecto superan las 100 horas de formación. (40 puntos)
6.2.- Acciones con incidencia: jornadas, talleres, charlas cuya duración sea menor de 100 horas. (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>7. PORCENTAJE DEL TERRITORIO LEADER DE ANDALUCÍA CUBIERTO POR LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS DEL PROYECTO.</td><td>7.1.- Más del 21% cubierto. (60 puntos)
7.2.- Porcentaje entre el 11% y el 20% cubierto. (40 puntos)
7.3.- Porcentaje entre el 6% y el 10% cubierto. (20 puntos)</td></tr>
</table>

Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. Seguidamente se procederá a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios de puntuación en función de las características particulares de cada actuación o inversión así como las particulares de la persona/entidad solicitante.</td></tr>
</table>

OBJETIVO GENERAL 3: Creación y Mejora de canales de servicios al ciudadano, formación del capital humano y mejora de la calidad de vida, la empleabilidad y la vertebración social, reforzando la competitividad de todos los sectores de la población, favoreciendo la innovación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres e incentivando actuaciones para la mitigación del cambio climático y conservación del medio ambiente.					
FINANCIACIÓN PREVISTA	**640.810,60 €**	INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OE 3.1. Desarrollar una comarca con un capital humano competitivo y formado, con capacidades para hacer frente a los cambios que se produzcan en la dinámica comarcal, incidiendo en la inserción laboral, **la creación de empleo** y la búsqueda de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	N° de puestos de trabajo creados	3	4	7
		N° puestos de trabajo mantenidos	5	5	10
	OE 3.2. Fomentar medidas para crear y desarrollar infraestructuras adecuadas y accesibles tanto públicas como privadas, mejorando los servicios básicos a la población rural y compatible con la **conservación del medio ambiente.**	Superficie en metros cuadrados (m^2) cubierta por buenas prácticas medioambientales	10.000	10.000	20.000
	OE 3.3. Desarrollar una comarca con un tejido social dinámico, intercultural y rico en valores sociales, apostando siempre por la **igualdad de oportunidades.**	% Población Rural beneficiada	100%	100%	100%
	OE 3.4. Impulsar medidas que favorezcan actuaciones para la **lucha contra el climático** y la protección del patrimonio rural.	N° espacios públicos con equipamiento de ahorro energético.	3	4	4
	OE 3.5. Fomentar actuaciones encaminadas a incorporar la **innovación** en la formación, adquisición de capacidades y mejora en equipamientos.	N° total de participantes de actividades de formación formados	20	20	20
		N° espacios mejorados con equipamientos innovadores	3	3	6
	OE 3.6. Fomentar la integración social, asociacionismo y la participación ciudadana.	N° de asociaciones formadas.	0	2	2
		N° total de participantes de actividades de formación formados	20	30	30
	OE 3.7. Impulsar medidas para hacer efectiva la igualdad de género y acciones de juventud en el territorio.	N° puestos creados femeninos.	2	2	4
		N° puestos mantenidos femeninos.	2	4	6
		N° puestos creados de jóvenes.	1	2	3
		N° puestos mantenidos de jóvenes.	2	2	4
		N° total de participantes femeninas de actividades de formación formados	10	10	20
		N° total de participantes jóvenes de actividades de formación formados	5	5	10
	OE 3.8. Potenciar la **cooperación** a través del GDR con otros territorios, ya sean nacionales o internacionales, buscando sinergias que permitan un aprendizaje mutuo o desarrollando nuevos productos, procesos y/o tecnologías.	% Población rural que se beneficia de servicios /infraestructuras nuevos o mejorados	100%	100%	100%
		N° total de participantes de actividades de formación formados	25	40	40
	OE 3.9. Fomento del uso de las energías renovables y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en lucha contra el cambio climático.	Potencia instalada (KW) procedente de energías renovables	15	20	35

PROYECTO PROGRAMADO 2	AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES
Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales	El apoyo a la mejora de asociaciones del territorio contribuye e impulsa la integración social, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana de mujeres y jóvenes. Se favorece el fortalecimiento de un tejido social sostenible e innovador al mejorar la vertebración social. Perseguimos conseguir una comarca con un tejido empresarial de calidad, desarrollando las capacidades de los recursos humanos a través de una formación especializada, y fomento de la asociación, incentivando de forma decidida la incorporación de la mujer y la juventud en la dinámica laboral. A través de la formación se implantará de forma transversal la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático así como la innovación social a través del intercambio de experiencias y conocimientos. A través de ayudas al equipamiento conseguiremos que estas entidades se adapten a las nuevas tecnologías para su gestión y funcionamiento trasladándolo a las actividades que estas desarrollan. Con este tipo de iniciativas queremos avanzar hacia la calidad de vida a través de la participación social y reduciendo las desigualdades entre los distintos sectores de población.
Objetivo/s del proyecto	Apoyar a las entidades que desarrollan una labor de dinamización, vertebración e integración social, que en la mayoría de los casos incide directamente sobre colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social, mujeres, jóvenes, discapacitados, inmigrantes, etc. Los siguientes objetivos específicos se relacionan con este proyecto: OE 3.3. Desarrollar una comarca con un tejido social dinámico, intercultural y rico en valores sociales, apostando siempre por la igualdad de oportunidades. OE 3.5. Formación y Adquisición de capacidades destinadas a la dinamización de los sectores económicos y promoción del territorio a través de la innovación. OE 3.6. Fomentar la integración social, asociacionismo y la participación ciudadana. OE 3.7. Impulsar medidas para hacer efectiva la igualdad de género y acciones de juventud en el territorio.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	➢ **Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:** a. Proyectos destinados al fomento del asociacionismo y la participación social de la población en iniciativas que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres y/o jóvenes en los ámbitos políticos, económicos, culturales y deportivos. b. Proyectos destinados a desarrollar actuaciones que promocionen valores de concienciación y solidaridad. c. Dotación y mejora de equipamientos y recursos digitales para la modernización e implantación de las nuevas tecnologías en las asociaciones. d. Organización de cursos, talleres, campañas, jornadas y encuentros entre asociaciones de la comarca. Las actividades deberán estar destinadas a la consecución de los siguientes objetivos: o Fomentar el asociacionismo, la cooperación, la igualdad entre mujeres y hombres, la integración social, la concienciación, la sensibilización en la población rural, la mejora de la empleabilidad y/o la vertebración social. o Compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. e. Proyectos relacionados con la mejora de la capacitación e información de la población, mejora de los servicios que faciliten el acceso al empleo y proyectos de fomento de la integración y vertebración social. ➢ **No serán elegibles los siguientes proyectos:** • Proyectos vinculados, destinados o de apoyo al sector agrario, forestal, agroindustrial o de la industria forestal. • Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de la enseñanza secundaria o superior. **Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:** • Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos: o La organización y desarrollo de actividades formativas deberá estar destinada a la población en general o a colectivos específicos (excluidos trabajadores de empresas concretas que participen de forma selectiva). o La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades. o Las posibles cuotas o ingresos obtenidos a través de un proyecto subvencionado, no podrán superar junto

	con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. o La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. o Los proyectos subvencionados no podrán implicar un beneficio económico para la persona beneficiaria de la ayuda o, en su caso, ser utilizados para el desarrollo de cualquier tipo de actividad económica.							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Sí		No	X	Descripción			
Perteneciente al género	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en género porque el proyecto esté promovido por una mujer y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva en género. Criterio de valoración n ° 5.		
Impacto en la población joven	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en juventud porque el proyecto esté promovido por un/a joven y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes. Criterio de valoración n ° 6.		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Sí		No	X				
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total Inversión total elegible Inversión Total del Proyecto N° de proyectos apoyados N° y tipo de personas promotoras				Valor previsto	37.379,45 € 41.532.72 € 41.532.72 € 10 10 entidades sin ánimo de lucro	Fecha de consecución prevista	31/12/2020
Indicador/es de resultado del proyecto	% Población rural beneficiada N° total de participantes de actividades de formación formados N° espacios mejorados con equipamientos innovadores N° de asociaciones formadas. N° total de participantes de actividades de formación formados femeninos. N° total de participantes de actividades de formación formados jóvenes.				Valor previsto	100% 15 6 2 20 10	Fecha de consecución prevista	31/12/2020
Productivo/No productivo	Proyecto No Productivo				Beneficiario/s	**Podrán ser personas beneficiarias:** Las asociaciones y federaciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades relacionadas con la vertebración y la integración social y que no ejerzan actividades económicas. Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora, prestadora o participante. **No serán personas beneficiarias:** Las asociaciones profesionales y empresariales del sector turístico recogidas en la línea de ayudas n° 5. **Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:**		

			Cuando el proyecto incluya el desarrollo de actividades formativas, los prestadores de la formación deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa subvencionada. A estos efectos, se entenderá que cuentan con la experiencia y cualificación adecuada cuando hayan prestado, al menos, dos actividades formativas sobre temática similar en los últimos 2 años.
Costes elegibles	• **Gastos elegibles:** **Cuando el proyecto esté destinado a la organización de actividades de formación, promoción, difusión y/o dinamización podrán ser elegibles los siguientes gastos:** La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y la difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos de personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. **Cuando el proyecto no esté destinado a la organización o participación en actividades formativas, promocionales, informativas u otro tipo de eventos, podrán ser elegibles, entre otros, los siguientes gastos:** - Inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. - Gastos salariales, gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías. - Otros gastos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Podrá ser elegible la compra de maquinaria y equipos de segunda mano (segunda compraventa). • **No serán elegibles los siguientes gastos:** - Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. - Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8 y 13 de la Orden citada. - Adquisición de vehículos que puedan circular fuera del recinto de la entidad. - Cuando el proyecto esté destinado a la organización de cualquier tipo de evento, no será elegible la adquisición de activos duraderos salvo que dicha adquisición sea estrictamente necesaria para el desarrollo de los objetivos del proyecto.		
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será del 90% del gasto total elegible. Las asociaciones y federaciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades relacionadas con la vertebración y la integración social, beneficiarias de las ayudas, no podrán recibir más de 3.000 euros de ayuda, de forma acumulada, proveniente de los fondos asignados a la Estrategia de Desarrollo Local del GDR de Antequera, durante todo el período de programación 2014-2020.	Presupuesto previsto	37.379,45 €
Criterios de selección	**NO PRODUCTIVO** Deberá cumplirse al menos 1 de los siguientes criterios de selección establecidos por la EDL Comarca de Antequera: 1. Conservación y protección del patrimonio rural – código 18 2. Fomento de la integración social y participación ciudadana – código 19 3. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios – código 20		

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">La puntuación mínima resultante acumulada deberá ser de 4 puntos. Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. Seguidamente se procederá a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios de puntuación en función de las características particulares de cada actuación o inversión así como las particulares de la persona/entidad solicitante.
Una vez establecida la puntuación obtenida de cada proyecto, estos, se ordenarán y priorizarán por mayor puntuación, asignando el porcentaje de subvención establecido por la Junta Directiva hasta la adjudicación de los fondos establecidos en cada convocatoria.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2.017/2.018</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6.A-6.B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2.019/2.020</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="4">REGLAMENTO (UE) N° 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).
Reglamento (UE) n° 1303/2013 Implementación de operaciones en el ámbito de las EDL" (Art. 35, punto 1, letra b).
Reglamento de la UE 1305/2013 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través de FEADER
PDR de Andalucía
Manual Técnico de Gestión de la EDL
Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
El diseño de este proyecto se ha realizado según lo indicado en el Anexo I - Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:
• Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.
• Punto 13. Otro tipo de proyectos relacionados con el desarrollo endógeno.</td></tr>
</table>

PROYECTO PROGRAMADO 3	AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTRAS BÁSICAS DE NUESTROS MUNICIPIOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales	Con estos proyectos se fomentará y apoyaran medidas encaminadas a mejorar los servicios y las infraestructuras públicas para conseguir una comarca desarrollada ya que es de suma importancia apoyarse en una infraestructura pública adecuada que propicie la accesibilidad de todos y todas a los recursos. Debe existir una coordinación entre el crecimiento económico traducido en nuevos espacios (residenciales e industriales) y la cantidad y calidad de los servicios que requieran traducido en infraestructuras básicas (telecomunicaciones, teléfono, agua) el éxito de esta coordinación se reflejará en la creación de puestos de trabajo, la inclusión social y fijación de la población. Desde el punto de vista de la población rural unos servicios e infraestructuras adecuados y adaptados (sanidad, educativos, ocio, deportivos, cultural, patrimonial, etc.) mejoran la calidad de vida y consiguen un acortamiento de la brecha de la población rural respecto a la urbana, esta planificación debe ser acorde con las dinámicas demográficas, en el caso de nuestra comarca en los últimos años se ha convertido en un territorio que atrae población, lo que hace necesario un compromiso por propiciar un desarrollo urbanístico de acuerdo a las necesidades de la población y sin olvidar los recursos con los que contamos y sobre todo compatibles con el medio ambiente. Para conseguir un desarrollo sostenible de la comarca hay que promover el conocimiento y valorización de la gran riqueza patrimonial con la que cuenta la comarca de Antequera, generador de riqueza y de identidad comarcal.
Objetivo/s del proyecto	Con este proyecto se pretende dotar y mejorar los servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida de los municipios de la comarca de Antequera. Además se pretende dotar y mejorar las infraestructuras de acceso, adecuación, equipamiento y señalización de zonas rurales, incluidas las zonas naturales, para facilitar su uso y ordenado aprovechamiento por parte de la población rural. Otra de las finalidades es la creación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos para la modernización de los municipios rurales y su entorno (acceso, viales, telecomunicaciones, señalización...), recuperación de áreas urbanas degradadas, ajardinamiento, acondicionamiento y embellecimiento de espacios urbanos de uso público (jardines, fuentes, etc.). Todo desarrollo debe sostenerse sobre unas buenas infraestructuras que repercutan en la calidad de vida de la población de la comarca, así como en la generación de riqueza. En este sentido la comarca de Antequera tiene un largo camino recorrido pero sobre el que deberá seguir trabajando para asegurar la igualdad de oportunidades a todos los habitantes y compaginarlo con la gran riqueza medioambiental que posee. Especialmente se incide en los siguientes objetivos específicos: OE 3.2. Fomentar medidas para crear y desarrollar infraestructuras adecuadas y accesibles tanto públicas como privadas, mejorando los servicios básicos a la población rural y compatible con la conservación del medio ambiente. OE 3.4. Impulsar medidas que favorezcan actuaciones para la lucha contra el climático y la protección del patrimonio rural. OE 3.5. Fomentar actuaciones encaminadas a incorporar la **innovación** en la formación, adquisición de capacidades y mejora en equipamientos.
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	**Podrán ser elegibles los siguientes proyectos:** a. Inversiones y actuaciones destinadas a la creación, ampliación o adaptación de equipamientos e infraestructuras en edificios o espacios de propiedad o utilidad municipal, para la modernización de los municipios rurales y su entorno, así como para la prestación de servicios relacionados con el desarrollo económico, social, medioambiental y la mejora de la calidad de vida. b. Actuaciones e inversiones, en espacios públicos y recursos patrimoniales (edificios, plazas, jardines, senderos u otros) para el embellecimiento, así como para la adaptación de dichos espacios, de forma que se reduzca el impacto ambiental negativo que pueda generarse como consecuencia de las actividades que en ellos se desarrollen. c. Organización de actividades o eventos de concienciación, dinamización y promoción que persigan como objetivo la vertebración social, empresarial, cultural, turística y/o medioambiental. Los proyectos indicados en las letras a) y b), deberán estar destinados a: i. La dotación de equipamientos en bibliotecas municipales: equipos informáticos y/o mobiliario. ii. La dotación de equipamientos en oficinas de turismo: equipos informáticos, mobiliario y/o material divulgativo. iii. La dotación de equipamientos en aulas formación: equipos informáticos, mobiliario y/o soFware. iv. El desarrollo de actuaciones para la reducción del gasto energético mediante el uso de energías renovables en sistemas de bombeo de agua a la red de aguas municipal.

v. La optimización del consumo energético en edificios públicos y alumbrado municipal mediante el uso de luminarias led.

vi. La mejora medioambiental, la dotación de equipamientos y/o la señalización de espacios naturales.

vii. La mejora medioambiental en espacios públicos.

viii. La mejora en el aprovechamiento de recursos hídricos mediante el almacenamiento y/o regulación del mismo.

ix. El desarrollo de actuaciones para la reducción del gasto energético en climatización mediante el uso de energías renovables en edificios públicos.

x. Inversiones destinadas al embellecimiento de espacios públicos, conservación, restauración de patrimonio rural o conservación ambiental.

No serán elegibles los siguientes proyectos:

- Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector de la producción agraria, forestal, agroindustrial o de la industria forestal.
- Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas.

Todos los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán cumplirse los siguientes aspectos:
  - Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.
  - Cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta, transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a dicha explotación deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado.
  - La organización y participación en actividades informativas y de promoción (ferias y eventos similares) no podrá implicar que, a través del proyecto subvencionado, se costeen los gastos en que debiese incurrir para la promoción de sus productos o servicios, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.
  - Las posibles cuotas o ingresos obtenidos a través de un proyecto subvencionado, no podrán superar junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada.
  - La participación en las actividades subvencionadas deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.
  - Las campañas de promoción no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, produc-tos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias relativas a los aspectos anterio-res deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado.
- Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Sí	X	No		Descripción	Contribuye a la conservación del medio ambiente, porque el proyecto tiene objetivos o acciones dirigidas para minimizar el impacto ambiental y/o favorecer la lucha contra el cambio climático. Criterio de valoración nº 4.

Perteneciente al género	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en género porque el proyecto esté promovido por una mujer y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva en género. Criterio de valoración n ° 5.		
Impacto en la población joven	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en juventud porque el proyecto esté promovido por un/a joven y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes. Criterio de valoración n ° 6.		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Sí		No	X				
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total Inversión total elegible Inversión Total del Proyecto N° de proyectos apoyados N° y tipo de personas promotoras				Valor previsto	388.768,78 € 388.768,78 € 388.768,78 € 7 7 Entidades Publicas	Fecha de consecución prevista	31/12/2024
Indicador/es de resultado del proyecto	Superficie en metros cuadrados (m^2) cubierta por buenas prácticas medioambientales N° espacios públicos con equipamiento de ahorro energético. N° total de participantes de actividades de formación formados Potencia instalada (KW) procedente de energías renovables				Valor previsto	18.000 4 0 35	Fecha de consecución prevista	31/12/2024
Productivo/No productivo	Proyecto No Productivo				Beneficiario/s	Las administraciones públicas que cuenten con competencias para el desarrollo del proyecto para el que se solicite ayuda. Cuando el proyecto esté destinado a la organización y desarrollo de cualquier tipo de evento, las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora, prestadora o participante.		
Costes elegibles	**Podrán ser elegibles los siguientes gastos**: Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a) y b) del campo de proyectos elegibles, podrán ser elegibles, entre otros, los siguientes gastos: Las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013, así como los gastos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta, incluyendo los gastos salariales, los gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías. Podrá ser elegible la compra de maquinaria y equipos de segunda mano (segunda compraventa). Cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra c) del campo de proyectos elegibles, podrán ser elegibles, entre otros, los siguientes gastos: La contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de actividades incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, herramientas, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios de transporte de posibles los asistentes a actividades, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad. **No serán elegibles los siguientes gastos**: • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban							

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

• Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 10 y 11 de la Orden citada.

• Inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias.

• Inversiones en electrificaciones rurales cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportistas, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.

Adicionalmente, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra c) del campo de proyectos elegibles, no será elegible:

La adquisición de activos duraderos salvo que dicha adquisición sea estrictamente necesaria para el desarrollo del proyecto.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td>El porcentaje de ayuda será del 100% del gasto total elegible.
Las administraciones públicas beneficiarias no podrán recibir más de 60.000 euros de ayuda, de forma acumulada, proveniente de los fondos asignados a la Estrategia de Desarrollo Local del GDR de Antequera, durante todo el período de programación 2014-2020.</td><td>Presupuesto previsto</td><td>388.768,78 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="3">NO PRODUCTIVO
Deberá cumplirse al menos 1 de los siguientes criterios de selección establecidos por la EDL Comarca de Antequera:
1. Conservación y protección del patrimonio rural – código 18
2. Fomento de la integración social y participación ciudadana – código 19
3. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios – código 20
La puntuación mínima resultante acumulada deberá ser de 4 puntos. Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. Seguidamente se procederá a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios de puntuación en función de las características particulares de cada actuación o inversión así como las particulares de la persona/entidad solicitante.
Una vez establecida la puntuación obtenida de cada proyecto, estos, se ordenarán y priorizarán por mayor puntuación, asignando el porcentaje de subvención establecido por la Junta Directiva hasta la adjudicación de los fondos establecidos en cada convocatoria.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2017/2018/2020/2022</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6.A-6.B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2019/2020/2024</td><td>Correspondencia MEC</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Referencias normativas</td><td colspan="3">REGLAMENTO (UE) N° 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).
Reglamento (UE) n° 1303/2013 Implementación de operaciones en el ámbito de las EDL" (Art. 35, punto 1, letra b).
Reglamento de la UE 1305/2013 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través de FEADER.
PDR de Andalucía.
Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
Manual Técnico de Gestión de la EDL.
El diseño de este proyecto se ha realizado según lo indicado en el Anexo I - Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:
• Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.
• Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.
• Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.</td></tr>
</table>

PROYECTO SINGULAR 4	AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL							
Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales	El apoyo a la creación o a la mejora de empresas del territorio con este objeto social contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, particularmente impulsa la integración social y laboral de mujeres y jóvenes. Se favorece la creación de un tejido empresarial más sostenible en el tiempo al mejorar la competitividad económica de las empresas existentes en la ZRL a la vez que se impulsa la protección del medio ambiente y luchar contra el cambio climático. Estas entidades con el desarrollo de su actividad contribuyen a la igualdad de género tanto directamente, por el efecto en el empleo, como indirectamente ya que se trata de ofrecer servicios que en su mayoría posibilitan la incorporación de la mujer al mercado laboral dando cobertura a necesidades que culturalmente y tradicionalmente han sido del ámbito femenino, cuidado de hijos y de mayores o con alguna discapacidad, por tanto con el fin de mejorar la inserción de la mujer en el mercado laboral se hace necesario acometer medidas que mejoren la conciliación de la vida familiar y laboral.							
Objetivo/s del proyecto	Mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y reducir la brecha del entorno rural respecto del urbano mejorando y asegurando los servicios de asistencia a la población, contribuyendo a la creación y mantenimiento de empleo, particularmente de mujeres. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos: OE 3.1. Desarrollar una comarca con un capital humano competitivo y formado, con capacidades para hacer frente a los cambios que se produzcan en la dinámica comarcal, incidiendo en la inserción laboral, la creación de empleo y la búsqueda de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. OE 3.2. Fomentar medidas para crear y desarrollar infraestructuras adecuadas y accesibles tanto públicas como privadas, mejorando los servicios básicos a la población rural y compatible con la conservación del medio ambiente. OE 3.7. Impulsar medidas para hacer efectiva la igualdad de género y acciones de juventud en el territorio.							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Sí	X	No		Descripción	Es criterio de selección. El proyecto puede estar vinculado a la conservación del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y reducción del impacto ambiental. Criterio de selección nº 4.		
Perteneciente al género	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en género porque el proyecto esté promovido por una mujer y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva en género. Criterio de valoración n ° 5.		
Impacto en la población joven	Sí	X	No		Descripción	Pertinencia en juventud porque el proyecto esté promovido por un/a joven y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes. Criterio de valoración n 6.		
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Sí		No	X				
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total Inversión total elegible Inversión total del proyecto N° proyectos apoyados N° y tipo de personas promotoras de proyectos				Valor previsto	157.618,80 € 301.032,64 € 324.649,50 € 2 2 Personas jurídicas	Fecha de consecución prevista	31/12/2020
Indicador/es de resultado del proyecto	N° de puestos de trabajo creados N° puestos de trabajo mantenidos Superficie en metros cuadrados (m^2) cubierta por buenas prácticas medioambientales N° puestos creados femeninos. N° puestos mantenidos femeninos. N° puestos creados de jóvenes. N° puestos mantenidos de jóvenes.				Valor previsto	7 10 2.000 4 6 3	Fecha de consecución prevista	31/12/2020

			4		

Presupuesto previsto	157.618,80 €
Criterios de selección	Deberán puntuar, al menos en 2 de los siguientes criterios de selección establecidos por la EDL Comarca de Antequera. a.- Criterio 1 - Innovación b.- Criterio 4 - Lucha contra el Cambio Climático c.- Criterio 12 - Creación de Empleo El proyecto deberá obtener una puntuación mínima de 6 puntos y cumplir al menos 2 de los 3 criterios definidos arriba. Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. El proyecto que no cumpla al menos dos de los criterios, no será admisible, en tal caso la persona o entidad solicitante será informado del incumplimiento y desestimación de su solicitud de ayuda. Una vez resulte elegible el proyecto, se procederá por parte de los técnicos del GDR a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios adicionales de verificabilidad, los cuales sumarán puntuación al proyecto, en función a las características particulares de cada actuación o inversión así como las personales de la persona o entidad solicitante.

Temporalización estimada				
	Convocatoria	2017/2018	Correspondencia FEADER	6.A-6.B
	Finalización y Pago	2020/2021	Correspondencia MEC	9

Información adicional

- **Proyectos elegibles:**
  a. Creación de nuevas empresas cuyo objeto social sea la cobertura de servicios de asistencia a la población rural.
  b. Mejora de la competitividad económica de las empresas existentes cuyo objeto social sea la cobertura de servicios de asistencia a la población rural.
  c. Integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la conservación ambiental o a la lucha contra el cambio climático en empresas cuyo objeto social sea la cobertura de servicios de asistencia a la población rural.
  d. Mejora de las condiciones de trabajo del personal laboral de las empresas cuyo objeto social sea la cobertura de servicios de asistencia a la población rural.

- **No serán elegibles los siguientes proyectos:**
  - Proyectos en el sector de la producción, transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.
  - Actividades que formen parte del funcionamiento o explotación normal de la empresa beneficiaria de la ayuda, sin que éstas supongan una mejora, novedad o valor añadido con respecto a la actividad que la empresa estuviese desarrollando en el momento de la solicitud de la ayuda.

- **Beneficiarios:**
  Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014. Así como las personas físicas que vayan a ejercer una actividad económica y que deberán tener la consideración de PYME una vez comenzada esta.

El objeto social de las personas beneficiarias deberá ser la cobertura de servicios de asistencia a la población rural.

- **Porcentajes y/o cuantías de ayuda**:

El porcentaje de ayuda será del 50% del gasto total elegible. Las personas físicas o jurídicas beneficiarias que tengan o vayan a tener a través del proyecto subvencionado, la consideración de pyme, no podrán recibir más de 150.000 euros de ayuda, de forma

	acumulada, proveniente de los fondos asignados a la Estrategia de Desarrollo Local del GDR de Antequera, durante todo el período de programación 2014-2020.
	Las ayudas se concederán como ayudas de mínimis de conformidad con el Reglamento (UE) N° 1407/2013.
	
	• **Costes elegibles**:
	  • Podrán ser elegibles las inversiones materiales e inmateriales de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013, así como los gastos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta, incluyendo los gastos salariales, los gastos de , así como los requeridos para la implantación y puesta en marcha de nuevos productos, procesos y tecnologías en la empresa beneficiaria.
	  • Podrá ser elegible la compra de maquinaria y equipos de segunda mano (segunda compraventa).
	• **No serán elegibles los siguientes gastos**:
	  • Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
	  • Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto 9 de la Orden citada.
	  • Adquisición de vehículos que puedan circular fuera del recinto de la empresa.

<table>
<tr><td>PROYECTO GDR 2</td><td colspan="9">ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE MUJERES Y JÓVENES</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales</td><td colspan="9">La formación cumple una importante función social y una de las bases de la innovación y de hacer posible la implantación de fórmulas novedosas en todos los sectores productivos del territorio. Además, entre los factores de innovación se encuentra la introducción no sólo de tecnologías más avanzadas, sino que sean respetuosas con el medio ambiente y que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Por otra parte, se asocia directamente este proyecto con el acceso al mundo laboral, especialmente de mujeres y jóvenes.
De esta forma, este proyecto propio del GDR no solo contribuye a sus aspectos transversales, sino que también enlaza directamente con la consecución de los planteamientos del OE 3.1, OE 3.3 y OE 3.5 al estar especialmente orientado a mujeres y jóvenes, facilitando su integración social, al tiempo que también contribuye al Objetivo General 3 al facilitar la consolidación de una mejora del capital humano reforzando la competitividad de todos los sectores.</td></tr>
<tr><td>Objetivo/s del proyecto</td><td colspan="9">Este proyecto propio del GDR tiene el objetivo de mejora de la formación y capacitación para el empleo de la población rural de la Comarca de Antequera. Así como, contribuir a la mejora de la formación y la capacitación técnica de la población en general y especialmente de los empresarios y trabajadores de las PYMES de la ZRL, así como favorecer la integración en el mundo laboral de mujeres y jóvenes para hacer incidir en la consecución del Objetivo General 3, en la cualificación del capital humano para lograr un tejido productivo comarca más consolidado, innovador y sostenible. La formación, es una inversión a largo plazo.
Por esto, no sólo él GDR tiene que entender la formación como una inversión, también los participantes deberán valorarlo así, teniendo en cuenta que por un lado va a aportar un mayor valor al territorio y por otro va a aumentar notablemente su enriquecimiento intelectual y personal.
Los beneficios son múltiples, entre los que podemos destacar:
-Favorece la igualdad de oportunidades y la promoción personal y profesional.
-Permite al participante prepararse para la toma de decisiones y para la solución de problemas.
-Logra metas individuales.
-Eleva el nivel de satisfacción en el puesto de trabajo.
-Ayuda a la integración en su puesto laboral y en el territorio.
Se establecerá formación encaminada a las necesidades del territorio y sobre todo formaciones en áreas más específicas y con cumplimiento de los nuevos reglamentos y en consonancia con la normativa europea, tales como en temas relacionados para frenar el cambio climático, la sostenibilidad medioambiental, temáticas de género, gestión empresarial, entre otros.

Este proyecto se relaciona directamente con los Objetivos Específicos OE 3.3 y OE 3.7</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Descripción</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Perteneciente al género</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="4">Pertinencia en género porque el proyecto esté promovido por una mujer y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva en género. Criterio de valoración n ° 5.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td>Descripción</td><td colspan="4">Pertinencia en juventud porque el proyecto esté promovido por un/a joven y/o tenga objetivos o acciones con incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes.
Criterio de valoración n ° 6.</td></tr>
<tr><td>Perteneciente a la ITI de Cádiz</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td>Indicador/es de ejecución del proyecto</td><td colspan="4">Gasto público total
Inversión total elegible
Inversión Total del Proyecto
N° de proyectos apoyados
N° y Tipo de personas por proyecto
N° de participantes en actividades formativas</td><td>Valor previsto</td><td>26.745,16 €
26.745,16 €
26.745,16 €
3
1 GDR

50</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>31/12/2023</td></tr>
<tr><td>Indicador/es de resultado del proyecto</td><td colspan="4">% Población Rural que se beneficia
N° total de participantes de actividades de formación formados</td><td>Valor previsto</td><td>20%

40 participantes</td><td>Fecha de consecución prevista</td><td>31/12/2023</td></tr>
<tr><td>Productivo/No productivo</td><td colspan="4">Proyecto No Productivo</td><td>Beneficiario/s</td><td colspan="3">Grupo de Desarrollo Rural Antequera</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Costes elegibles</td><td colspan="4">1. Los Grupos de Desarrollo Rural podrán actuar como promotores de proyectos u operaciones en el marco de sus Estrategias de Desarrollo Local.
2. Cuando el Grupo de Desarrollo Rural actué como promotor, los proyecto su operaciones elegibles serán de carácter no productivo y se acogerán a las condiciones establecidas para la línea de ayuda que corresponda. En todo caso, los proyectos y operaciones propios de los GDR deberán limitarse a las posibilidades indicadas a continuación:

a) Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas;
b) Promoción territorial desarrollada en colaboración con actores locales, provinciales regionales e internacionales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio, así como conocer experiencias territoriales y políticas comunitarias en otros lugares fuera del territorio nacional.

3. Cuando el proyecto u operación comprenda gastos que puedan o vayan a ser financiadas también a través de las submedidas de FEADER destinadas a la cooperación Leader (19.3) o a los costes de explotación y animación (19.4), se deberá aplicar un mecanismo objetivo, transparente y verificable de imputación proporcional, que deberá haber sido predefinido previamente en la Estrategia de Desarrollo Local, o en su caso, en la memoria del proyecto u operación de que se trate. El mecanismo deberá basarse en unidades mensurables o cualquier procedimiento objetivo.

Entre los costes elegibles se incluyen estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con la dinamización, adquisición de capacidades y aprendizaje, integración social y/o laboral de la población rural de mujeres y jóvenes, con el fin de promover la inclusión social, la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de la zona rural.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje o cuantía de ayuda</td><td colspan="2">100%</td><td>Presupuesto previsto</td><td>26.745,16 €</td></tr>
<tr><td>Criterios de selección</td><td colspan="4">NO PRODUCTIVO
Ver apartado 7.3.2. Proyectos GDR. Página 283-284 epígrafe 7</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Temporalización estimada</td><td>Convocatoria</td><td>2020</td><td>Correspondencia FEADER</td><td>6.B</td></tr>
<tr><td>Finalización y Pago</td><td>2022/2023</td><td>Correspondencia MEC</td><td>10</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>PROYECTO COOPERACIÓN 4</td><td colspan="7">PROGRAMA DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO</td></tr>
<tr><td>Contribución a los objetivos transversales y otros objetivos generales</td><td colspan="7">Este proyecto propio del GDR se plantea como una forma de alcanzar una mayor integración social de jóvenes y mujeres promoviendo su integración laboral a través de programas de formación, al tiempo que en el ámbito específico de la mujer, se avanza en lograr el objetivo de la igualdad en el empleo.</td></tr>
<tr><td>Contribución a la lucha contra el cambio climático</td><td>Sí</td><td></td><td>No</td><td>X</td><td>Descripción</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="5">Presupuesto</td><td colspan="3">30.298,41 €</td></tr>
<tr><td>Costes Elegibles</td><td colspan="7">1. Las ayudas estarán destinadas al fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados.
Serán también elegibles las iniciativas de cooperación entre agentes del medio rural y el urbano, siempre que el objetivo de éstas sea el desarrollo socioeconómico o la conservación de la Zona Rural Leader sobre la que se implemente una Estrategia de Desarrollo Local.
2. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción de la proyecto de cooperación, se aplicarán las condiciones de subvencionabilidad establecidas en la línea de ayuda que corresponda, según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.
Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos:
a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.
b) Premios.
Cuando la ayuda sea una subvención, serán elegibles los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.
Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser elegibles los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red.
Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.

Además se contemplarán los costes elegibles correspondientes a la asistencia técnica preparatoria del proyecto.</td></tr>
<tr><td>Correspondencia FEADER</td><td colspan="4">6B</td><td>Correspondencia MEC</td><td colspan="2">9 y 10</td></tr>
<tr><td>Pertinente al género</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td colspan="4">Los promotores/as tendrán que contemplar alguna actuación con incidencia o medidas positivas en género, de las que vienen especificadas en el Epígrafe 8. Impacto de Género en la Estrategia Desarrollo Local Comarca de Antequera.</td></tr>
<tr><td>Impacto en la población joven</td><td>Sí</td><td>X</td><td>No</td><td></td><td colspan="4">Este proyecto busca de forma específica la educación en valores y formación de la juventud rural de la comarca a través de programas de dinamización y formación. En los criterios de valoración se valorará favorablemente a los proyectos que tienen impacto en la población joven, ya que entre los objetivos de este proyecto se encuentra la población joven de la ZRL, dado que en los criterios de valoración se favorecen con una puntuación adicional:
- Contribución del proyecto a la promoción y el fomento de la juventud rural (Epígrafe 7.2: Descripción de los proyectos del Plan de Acción - verificabilidad y controlabilidad de los criterios de selección de proyectos y operaciones - Código 6).</td></tr>
<tr><td>Criterios de Selección</td><td colspan="7">Deberán puntuar, al menos en, 2 de los siguientes criterios de selección establecidos. La puntuación mínima resultante acumulada deberá ser de 110 puntos.

<table>
<tr><td>1. NÚMERO DE SOCIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.</td><td>1.1.- Más de 10 socios (60 puntos)
1.2.- Entre 5 y 10 socios (40 puntos)
1.3.- 4 socios (20 puntos)</td></tr>
<tr><td>2. PARTICIPACIÓN DE SOCIOS.</td><td>2.1.- Participación socios no andaluces (40 puntos)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2.2.- Participación sólo de socios andaluces (30 puntos)
3. VINCULACIÓN CON DOS O MÁS NECESIDADES DEL DIAGNÓSTICO DE LA EDL. (20 puntos)	
4. CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ZONA RURAL LEADER.	4.1.- Actuaciones directas a género que estén recogidas en la necesidades de la EDL (20 puntos) 4.2.- Tiene incidencia en género de manera transversal (15 puntos)
5. CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ZONA RURAL LEADER.	5.1.- Contribución directa: el objeto del proyecto sea la protección, mejora o revalorización de espacios naturales. (20 puntos) 5.2.- Actuaciones con incidencia: el objeto del proyecto está relacionado con formación, dinamización o puesta en valor del patrimonio natural. (15 puntos)
6. CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN, DINAMIZACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER.	6.1.- Acciones directas: cuando las actividades propuestas en el proyecto superan las 100 horas de formación. (40 puntos) 6.2.- Acciones con incidencia: jornadas, talleres, charlas cuya duración sea menor de 100 horas. (20 puntos)
7. PORCENTAJE DEL TERRITORIO LEADER DE ANDALUCÍA CUBIERTO POR LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS DEL PROYECTO.	7.1.- Más del 21% cubierto. (60 puntos) 7.2.- Porcentaje entre el 11% y el 20% cubierto. (40 puntos) 7.3.- Porcentaje entre el 6% y el 10% cubierto. (20 puntos)

Esta puntuación mínima establece que el proyecto será seleccionado y /o admisible. Seguidamente se procederá a realizar la baremación y evaluación con el resto de criterios de puntuación en función de las características particulares de cada actuación o inversión así como las particulares de la persona/entidad solicitante.

7.3. Baremación de los proyectos: criterios, subcriterios y puntuaciones.

7.3.1. Proyectos no GDR.

Sólo puntuará un subcriterio de cada uno de los criterios de selección (subcriterios excluyentes) salvo en los criterios con códigos 12 y 17 (subcriterios acumulativos).

Código	Criterio	Subcriterios	Puntuación
1	PROYECTO INNOVADOR PARA EL TERRITORIO (máximo 5 puntos)	1.1- El proyecto se considera innovador en base al sector, proceso, nuevo producto, etc, definido en la EDL.	5 puntos
		1.2- El proyecto no se considera innovador.	0 puntos
2	MODALIDAD DE LA INTERVENCIÓN (máximo 5 puntos)	2.1- El proyecto supone la creación o primer establecimiento de la persona o entidad solicitante. (fecha de constitución o alta no anterior a 6 meses de la fecha de publicación de la convocatoria de ayudas)	5 puntos
		2.2- Persona o entidad solicitante con actividad anterior a este proyecto.	0 puntos
3	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (máximo 6 puntos)	3.1- Solicitante con experiencia en el sector. (mínimo 1 año)	6 puntos
		3.2- Solicitante con formación en el sector. (mínimo 120 horas)	4 puntos
		3.3- Solicitante con experiencia y/o formación en sectores relacionados. (Mínimo 1 año y/o 120 horas).	2 puntos
		3.4- Solicitante sin experiencia/formación en sectores.	0 puntos
4	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE (máximo 10 puntos)	4.1- El proyecto tiene como objetivo final la conservación del Medio Ambiente y la lucha contra el cambio climático.	10 puntos
		4.2- El proyecto introduce elementos que minimicen el impacto ambiental y/o favorezcan la lucha contra el cambio climático.	5 puntos
		4.3- El proyecto no introduce elementos que minimicen el impacto ambiental y/o favorezcan la lucha contra el cambio climático	0 puntos

5	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (máximo 5 puntos)	5.1- Proyecto promovido por una mujer y/o tiene incidencia positiva en género.	5 puntos
		5.2- Proyecto no promovido por una mujer ni tiene incidencia positiva en género.	0 puntos
6	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LA JUVENTUD RURAL (máximo 5 puntos)	6.1- Proyecto promovido por un joven y/o tiene incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes.	5 puntos
		6.2- Proyecto no promovido por un joven ni tiene incidencia positiva sobre el colectivo de jóvenes.	0 puntos
7	EL PROYECTO INCIDE DE FORMA PRIORITARIA EN LA ZONA 2 DE LA COMARCA SEGÚN LA EDL (máximo 5 puntos)	7.1- El proyecto se desarrolla en el territorio Z2 de la zonificación de la Comarca realizada en la EDL.	5 puntos
		7.2- El proyecto no se desarrolla en el territorio Z2 de la zonificación de la Comarca realizada en la EDL.	0 puntos
8	DOMICILIO FISCAL EN LA COMARCA (máximo 5 puntos)	8.1- Persona o entidad solicitante tiene su domicilio fiscal en alguno de los municipios de la Comarca de Antequera.	5 puntos
		8.2 Persona o entidad solicitante no tiene su domicilio fiscal en alguno de los municipios de la Comarca de Antequera.	0 puntos
9	ZONA DE ACTUACIÓN INCLUIDA EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCIA (máximo 5 puntos)	9.1- El proyecto se desarrolla en territorio incluido en zona RENPA.	5 puntos
		9.2- El proyecto no se desarrolla en territorio incluido en zona RENPA.	0 puntos
10	PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS (máximo 5 puntos)	10.1- El proyecto comprende la producción, promoción y/o la comercialización de productos ecológicos.	5 puntos
		10.2- El proyecto no comprende la producción, promoción y/o la comercialización de productos ecológicos.	0 puntos
11	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO (Se tendrá en cuenta la media de ratios de los dos primeros años calculados) (máximo 6 puntos)	11.1- En caso de persona física: 11.1.1-Ratio de eficacia >1 11.1.2- Ratio de eficacia entre 1 y 0,5 11.1.3- Ratio de eficacia entre < 0,5	6 puntos 3 puntos 0 puntos
		11.2- En caso de persona jurídica: 11.2.1-Rentabilidad económica >15% 11.2.2- Rentabilidad económica entre 5% y 15% 11.2.3- Rentabilidad económica < 5%	6 puntos 3 puntos 0 puntos

12	CREACIÓN, MEJORA, CONSOLIDACIÓN O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO AL PROYECTO (Subcriterios acumulativos) (sin puntuación máxima)	12.1- Creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	5 puntos
		12.2- Creación de puestos de trabajo por cuenta ajena (máximo de 10 puntos). 12.2.1- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:	
		12.2.1.a- Puesto directivo o de coordinación a tiempo completo. 12.2.1.b- Puesto directivo o de coordinación a tiempo parcial. 12.2.1.c- Otros puestos a tiempo completo. 12.2.1.d- Otros puestos a tiempo parcial.	2 puntos 1 punto 1 punto 0,5 puntos
		12.2.2- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:	
		12.2.2.a- Puesto directivo o de coordinación a tiempo completo. 12.2.2.b- Puesto directivo o de coordinación a tiempo parcial. 12.2.2.c- Otros puestos a tiempo completo. 12.2.2.d- Otros puestos a tiempo parcial.	2 puntos 1 punto 1 punto 0,5 puntos
		12.2.3- Por cada puesto de trabajo destinado a otros colectivos o grupos de población:	
		12.2.3.a- Puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas. 12.2.3.b- Puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa. 12.2.3.c- Puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a tiempo parcial.	1,5 puntos 0,5 puntos 0,25 puntos
		12.2.4- Por cada puesto de trabajo creado con carácter indefinido.	0,5 puntos
		12.3- Consolidación de empleo (por cada puesto de trabajo consolidado): 12.3.1- Puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido otros colectivos. 12.3.2- Puesto de trabajo que pase de temporal a indefinido en mujer y/o joven.	0,5 puntos 0,65 puntos
		12.4- Mejora de empleo (por cada puesto de trabajo mejorado):	0,5 puntos

		12.4.1- Puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa.	
		12.5- Mantenimiento de empleo (por cada puesto de trabajo mantenido): 12.5.1- Puesto de trabajo mantenido.	0,25 puntos
13	INTEGRACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE EN ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y/O PROFESIONALES (máximo 2 puntos)	13.1- Persona o entidad solicitante se encuentra integrada en una asociación empresarial y/o profesional.	2 puntos
		13.2- Persona o entidad solicitante no se encuentra integrada en una asociación empresarial y/o profesional.	0 puntos
14	ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL (máximo 2 puntos)	14.1- La entidad solicitante es una empresa de economía social: Cooperativa, SAT, Sociedad Limitada Laboral, etc.	2 puntos
		14.2- La entidad solicitante no es una empresa de economía social: Cooperativa, SAT, Sociedad Limitada Laboral, etc.	0 puntos
15	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD Y/O GESTIÓN AMBIENTAL (máximo 2 puntos)	15.1- La persona o entidad solicitante tiene implantado algún sistema de calidad y/o gestión ambiental.	2 puntos
		15.2- La persona o entidad solicitante no tiene implantado ningún sistema de calidad y/o gestión ambiental.	0 puntos
16	INCENTIVO A MICROEMPRESAS (máximo 2 puntos)	16.1- La entidad solicitante es una Microempresa.	2 puntos
		16.2- La entidad solicitante no es una Microempresa.	0 puntos
17	UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA (Subcriterios acumulativos) (máximo 6 puntos)	17.1- Se utiliza mano de obra de la Comarca. Al menos el 50% de la mano de obra utilizada para la inversión a realizar (importe elegible) deben ser de la ZRL del GDR Antequera.	4 puntos
		17.2- Bienes adquiridos en la comarca. Al menos el 50% de los bienes adquiridos para inversión a realizar (importe elegible) deben ser de la ZRL del GDR Antequera.	2 puntos
		17.3- Utilización de mano de obra y adquisición de bienes de otra comarca.	0 puntos
18	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL	18.1- El proyecto supone la conservación y protección del patrimonio rural.	4 puntos

	(máximo 4 puntos)	18.2- El proyecto no supone la conservación y protección del patrimonio rural.	0 puntos
19	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (máximo 5 puntos)	19.1- El proyecto fomenta la integración social y la participación ciudadana.	5 puntos
		19.2- El proyecto no fomenta la integración social y la participación ciudadana.	0 puntos
20	DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN LOS MUNICIPIOS (máximo 5 puntos)	20.1- El proyecto supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	5 puntos
		20.2- El proyecto no supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios.	0 puntos

7.3.2. Proyectos GDR.

Sólo puntuará un subcriterio de cada uno de los criterios de selección (subcriterios excluyentes) salvo en los criterios con códigos 6 y 10 (subcriterios acumulativos).

Código	Criterio	Subcriterios	Puntuación
1	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE (CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA RURAL LEADER). (máximo 10 puntos) Criterio excluyente	1.1- El proyecto tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.	10 puntos
		1.2- El proyecto integra algún aspecto vinculado a la conservación del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.	5 puntos
		1.3- El proyecto no tiene como objetivo final ni integra ningún aspecto vinculado a la conservación del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.	0 puntos
2	VINCULACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL DIAGNÓSTICO EDL. (máximo 20 puntos) Criterio excluyente	2.1- Porcentaje de necesidades del diagnóstico de la EDL vinculadas: Más del 20%	20 puntos
		2.2- Porcentaje de necesidades del diagnóstico de la EDL vinculadas: Del 10 al 20%	10 puntos
		2.3- Porcentaje de necesidades del diagnóstico de la EDL vinculadas: Menos de 10%	5 puntos
3	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO. (máximo 10 puntos) Criterio excluyente	3.1- El proyecto se ajusta a los ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local.	10 puntos
		3.2- El proyecto no se ajusta a ninguno de los ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local.	0 puntos
4	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (máximo 10 puntos) Criterio excluyente	4.1- El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	10 puntos
		4.2- El proyecto integra algún aspecto que contribuya a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	5 puntos
		4.3- El proyecto no tiene como objetivo final ni integra ningún aspecto que contribuya a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	0 puntos
5	CONTRIBUCIÓN A LA	5.1- El proyecto tiene como objetivo final la promoción,	10 puntos

	PROMOCIÓN, DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD. (máximo 10 puntos) Criterio excluyente	dinamización y participación de la Juventud rural	
		5.2- El proyecto integra algún aspecto vinculado con la promoción, dinamización y participación de la Juventud rural.	5 puntos
		5.3- El proyecto no tiene como objetivo final ni integra ningún aspecto vinculado con la promoción, dinamización y participación de la Juventud rural.	0 puntos
6	ENTIDAD PROMOTORA INTEGRADA EN ASOCIACIONES DE CARÁCTER SUPRACOMARCAL RELACIONADAS CON EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO (ZRL). (máximo 25 puntos) Criterio acumulable	6.1 La Asociación es de ámbito estatal.	15 puntos
		6.2 La Asociación es de ámbito regional.	10 puntos
		6.3 La Asociación es de ámbito provincial.	5 puntos
7	REPERCUSIÓN POSITIVA EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA ZONAL RURAL LEADER (ZRL). (máximo 10 puntos) Criterio excluyente	7.1 El proyecto afecta positivamente a más de 2 municipios de la ZRL.	10 puntos
		7.2 El proyecto no afecta positivamente a más de 2 municipio de la ZRL.	0 puntos
8	EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROYECTOS. (máximo 10 puntos) Criterio excluyente	8.1. El promotor tiene experiencia en este tipo de proyectos de similares características al analizado.	10 puntos
		8.2 El promotor no tiene experiencia en este tipo de proyectos de similares características al analizado.	0 puntos
9	FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD EN LA ZONA RURAL LEADER (ZRL). (máximo 10 puntos) Criterio excluyente	9.1 El proyecto contribuye positivamente al fomento de la empleabilidad en la Zona Rural Leader.	10 puntos
		9.2 El proyecto no contribuye positivamente al fomento de la empleabilidad en la Zona Rural Leader.	0 puntos
10	PROMOCIÓN TERRITORIAL EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES LOCALES, PROVINCIALES, AUTONÓMICOS, NACIONALES O COMUNITARIOS PARA MEJORAR Y/O INTERCAMBIAR INFORMACIÓN CONOCIMIENTOS, DIFUSIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS, TURÍSTICAS, LABORALES, EMPRESARIALES, SOCIALES PARA FAVORECER LAS CONDICIONES EN EL MEDIO RURAL. (máximo 40 puntos)	10.1 Se valora si el proyecto se desarrolla en colaboración con entes públicos y/o privados a nivel nacional y/o europeo.	25 puntos
		10.2 Se valora si el proyecto se desarrolla en colaboración con entes públicos y/o privados a nivel autonómico y/o provincial.	15 puntos
		10.3 Se valora si el proyecto se desarrolla en colaboración con entes públicos y/o privados a nivel	10 puntos

	Criterio acumulable	local y/o comarcal.	
Puntuación mínima exigida: 80 puntos. Puntuación máxima: 155 puntos.			

7.4. Temporalización de los proyectos.

7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)						
OBJETIVOS GENERALES		**PROYECTOS**	**ANUALIDAD PROGRAMA (EUROS)**			
			2017	**2018**	**2020**	**2022**
OBJETIVO GENERAL 1	PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES PRODUCTIVOS COMARCALES, FOMENTANDO LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, LA CREACIÓN DE EMPLEO, LA INNOVACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FAVORECIENDO ACTUACIONES DEL SECTOR AGROGANADERO Y CONSEGUIR UN TEJIDO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INNOVADOR.	PS 1: MODERNIZACIÓN Y/O CREACIÓN DE PYMES	422.899,27	338.383,39		474.857,22
		PS 2: APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GÉNERO Y JUVENTUD.	147.745,95	29.000,00	11.111,50	
		PS 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS	110.809,46	86.764,97		
		COOP 1: FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO COMO MEDIO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN.		30.117,73		-
OBJETIVO GENERAL 2	PROMOVER UN DESARROLLO TURÍSTICO COMARCAL QUE CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE EMPLEO, A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN E INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	PP 1: AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.	206.616,74	195.360,17	202.062,99	410.939,78
		PP 4: DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS		25.219,20	75.428,58	
		GDR 1: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA			91.779,50	
		COOP 2: DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL		25.310,46		
		COOP 3: PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.		44.134,13		

OBJETIVO GENERAL 3	CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA EMPLEABILIDAD Y LA VERTEBRACIÓN SOCIAL, REFORZANDO LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES E INCENTIVANDO ACTUACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	PP 2: AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES.	29.401,95	7.977,50		
		PP 3: AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTRAS BÁSICOS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	104.765,37	228.124,51	33.878,90	22.000,00
		PS 4: AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL	143.818,80	13.800,00		
		GDR 2: ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE MUJERES Y JÓVENES.			26.745,16	
		COOP 4: PROGRAMA DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO.		30.298,41		-

OBJETIVOS GENERALES PROYECTOS		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
OBJETIVO GENERAL 1	PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES PRODUCTIVOS COMARCALES, FOMENTANDO LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, LA CREACIÓN DE EMPLEO, LA INNOVACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FAVORECIENDO ACTUACIONES DEL SECTOR AGROGANADERO Y CONSEGUIR UN TEJIDO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INNOVADOR.	1.269.679,86	1.280.791,36	1.651.689,49
OBJETIVO GENERAL 2	PROMOVER UN DESARROLLO TURÍSTICO COMARCAL QUE CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE EMPLEO, A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN E INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	543.860,18	913.131,25	1.276.851,55
OBJETIVO GENERAL 3	CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA EMPLEABILIDAD Y LA VERTEBRACIÓN SOCIAL, REFORZANDO LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES E INCENTIVANDO ACTUACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	699.628,93	640.810,60	640.810,60
TOTAL		**2.513.168,97**	**2.834.733,21**	**3.569.351,64**

8- IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA ESTRATEGIA

El mundo rural por su carácter aislado ha mantenido las tradiciones y costumbres más arraigadas. Esto también ha afectado a la perspectiva de género, en las que las mujeres han tenido que luchar más para romper las barreras que las tradiciones les imponían. Su acceso a la educación, cultura, trabajo, política, reconocimiento social, etc. ha estado marcado por una lucha constante de la mujer en la comarca. Es por ello, que la EDL Comarca de Antequera integra la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación entre sus principios horizontales, en consonancia con los valores fundamentales de la UE. En este sentido, el artículo 3 del Tratado de la Comunidad Europea (TCE) establece el principio de integración de la perspectiva de género al afirmar que en todas las actividades la comunidad se fijará por objetivo eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, así como promover su igualdad.

Por lo que respecta al diagnóstico del medio rural de la Comarca de Antequera, se ha realizado para determinar los puntos fuertes y débiles del territorio, destacando pues que la perspectiva de género y no discriminación está presente, de manera transversal, a lo largo de los distintos apartados del diagnóstico, los cuales recogen información específica sobre materias tales como; exclusión social, mercado laboral, discapacidad y dependencia, demografía y nivel formativo, entre otras. Los datos se han presentado desagregados por sexo y se emplea el lenguaje no sexista a lo largo de todo el documento. En la EDL está previsto el desarrollo de actuaciones dirigidas a apoyar la creación de empresas generadoras de empleo, principalmente entre jóvenes y las personas más desfavorecidas con la finalidad de promover el desarrollo y diversificación local de las zonas rurales.

El GDR Antequera se plantea como objetivo transversal promover la incorporación e integración de las mujeres en el ámbito económico, social, tecnológico y cultural de la comarca en igualdad de condiciones y oportunidades, con independencia de la edad. Con este objetivo se pretenden garantizar que en el desarrollo e implementación de la estrategia se integre la perspectiva de género y se contemplen las necesidades de las mujeres y de los hombres de la comarca, de forma que se consiga la plena participación con equidad, contribuyendo a una igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, de forma que se trabaje por eliminar las barreras que impiden la incorporación de las mujeres al mercado laboral, su continuidad en el mismo, o la continuidad de los estudios de aquellas que lo deseen. El GDR planteará propuestas mediante la cual mujeres y hombres tengan garantizado el ejercicio de plena ciudadanía, contribuyan socialmente a la construcción de nuestra comarca, se sientan parte activa de ella, y además se les estimule en el proceso de acceso al mercado laboral.

8.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA ZRL

PS 1: Modernización y/o creación de pymes

PS 2: Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial incidencia en género y juventud.

PS3: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias

PS4: Ayudas destinadas a entidades con objeto social de asistencia a la población rural.

PP1: Ayudas para empresas del sector turístico – creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico.

PP2: Ayudas a iniciativas de asociaciones destinadas a la mejora del equipamiento, dinamización y fomento de la participación ciudadana y/o articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.

PP3: Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicos de nuestros municipios públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.

GDR2: Adquisición de capacidades para la mejora de la empleabilidad de la población rural, especialmente mujeres y jóvenes.

COOP1: Fomento de la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Formación e innovación en el sector agrario como medio para evitar la despoblación.

COOP4: Programa dinamización y formación para la igualdad en el empleo.

8.3. PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA	
EPÍGRAFE	**DESCRIPCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	El Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera, es una entidad, jurídicamente, Asociación sin ánimo de lucro, con una estructura abierta, participativa y democrática que englobamos tanto a instituciones públicas como privadas. Nuestro ámbito territorial corresponde a la Zona Rural Leader de Antequera cuenta con 19 núcleos de población, organizados en 7 municipios (Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Villanueva de la Concepción), en los que vive una población de 64.181habitantes (INE 2015), de los cuales, en torno al 64% (41.141 hab.) residen en el municipio de Antequera y de los cuales 31.904 son hombres y 32.277 mujeres. La igualdad de género es un objetivo importante dentro del Desarrollo Rural. Desde el Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera, pretendemos ser el marco, en el que se establezcan estrategias y líneas de trabajo para hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres, respondiendo a la necesidad de impulsar mejoras en los procesos de participación y visualizar nuestros compromisos con la igualdad. La perspectiva de género supone tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres, en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas (de educación, de empleo, de participación, política social, salud, de medio ambiente, etc.) de todos los proyectos, de todas las actuaciones y de todas las acciones emanadas desde cualquier institución y entidad pública o privada. Tras 11 años de camino por la integración de la perspectiva de género en el desarrollo rural de nuestra comarca, queremos continuar con medidas y actuaciones que contribuyan a esta finalidad. Siempre contando con un proceso participativo, donde la población sea la base: hombres y mujeres trabajen conjuntamente por esta finalidad. Todos los datos e índices se han desglosado por sexo, y se han calculado los índices de feminización-masculinización, asimismo se ha realizado un análisis de la articulación institucional y se han establecido contactos con todas aquellas entidades, públicas y privadas, que trabajan a favor de la igualdad de género en la comarca.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	Para la elaboración Estrategia de Desarrollo Local se ha trabajado de forma conjunta con la población rural. Así la EDL comarca de Antequera se articula como un instrumento de actuación con una doble disposición, por un lado, se ha pretendido llevar a cabo una reflexión sobre la situación actual de nuestros municipios, y por otro, esa reflexión nos ha llevado a elaborar una serie de propuestas de actuación con el objetivo de establecer las bases para conseguir un desarrollo social y económico sostenible en nuestra comarca, de forma que la calidad sea su principal seña de identidad. El proyecto EDL Comarca de Antequera ha sido un proceso de reflexión para que la población rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participen en un debate y en un análisis sobre la situación actual de nuestro territorio y sobre el futuro que desean sus habitantes. Se ha conseguido que la población se implique en decidir el rumbo de su propia comarca. Contribuyendo de esta forma a la construcción participativa de nuestra sociedad futura, una sociedad dinámica, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con calidad de vida, respetuosa con el medio ambiente, abierta y orgullosa de sus raíces. Con la dinámica de las mesas se ha pretendido en crear un **escenario participativo "de abajo a arriba"** para atender directamente las demandas de la sociedad rural, para que sea ésta quien tome la palabra y decida su propio futuro. Ya que son quienes saben cuál es el camino a seguir para lograr el desarrollo rural de su entorno más cercano, para abordar el futuro que nos espera. Se ha logrado crear un espacio en el que todas las personas que viven en zonas rurales pudieran opinar y debatir, en definitiva, participar activamente en un análisis crítico sobre la situación de su comarca.

	Como metodología se concreta en un exhaustivo trabajo que nos ha permitido conocer nuestra situación dentro de un contexto rural, con sus debilidades, sus fortalezas, sus amenazas y sus oportunidades, con el fin de diseñar la mejor estrategia de desarrollo para la comarca de Antequera. La metodología del proceso participativo ha consistido en un proceso homogéneo, para ello se han seguido una serie de pasos previos como fueron la realización del **mapeo de actores**, una aproximación a los agentes locales susceptibles de ser entrevistados y de participar en las posteriores mesas temáticas participativas. El GDR Antequera acoge la figura de comité impulsor, con la finalidad de implicar directamente a los agentes del territorio y donde a través de nuestra entidad y junto a los medios de prensa local y comarcal se ha dinamizado a la población rural. Primeramente se comenzó con las **Mesas Temáticas Sectorizadas por Áreas,** donde **Género** tuvo su mesa particular con la asistencia de todas las asociaciones de mujeres de la Comarca, representadas por su federación, así como otras asociaciones de mujeres empresarias y de otros sectores relevantes en el territorio. Para integrar la participación ciudadana en el análisis DAFO, se ha recurrido a la celebración de estas mesas de trabajo donde se han convocado a nuestros asociados, empresarios, concejales y presidentes de asociaciones y federaciones sectoriales que, bajo su perspectiva profesional y experiencia, pudieran valorar la importancia de las conclusiones del DAFO presentado y detectar nuevas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades no contempladas en el análisis previo. En la selección de los agentes clave para la participación en las dinámicas previstas para la realización del diagnóstico y análisis DAFO para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local se ha utilizado la información incluida en las diferentes bases de datos del GDR (Asociados, promotores, interesados,...). Además, se ha realizado una búsqueda activa de entidades a nivel local y comarcal que pudiesen considerarse útiles para dichos trabajos y no estaban incluidas en la información inicial con la que contaba el grupo. Una vez tratada y maquetada toda la información, se han realizado filtros por sector y temática de todos los potenciales participantes, haciendo especial énfasis en los que pusiesen tener relación con la igualdad de género y la población joven y se han invitado a participar vía e-mail y/o teléfono a todos los agentes incluidos en los diferentes listados. También se han invitado a los/las concejales responsables de las áreas de mujer y juventud de los 7 ayuntamientos de los municipios integrados en el GDR. De igual forma se ha invitado a participar a todos los integrantes de la Junta Directiva del GADL-CANT. En la página web y redes sociales del GDR se ha puesto a disposición de sus seguidores toda la información acerca de las dinámicas de participación invitándoles a participar en las mismas. Posteriormente se realizaron las **Entrevistas y Encuestas Online** a los agentes locales con la finalidad de hacer una primera aproximación a las características del territorio y establecer que agente sería interesante que asistiera a las posteriores mesas temáticas. En la página web del GDR se ha facilitado la participación de los agentes que no hayan podido participar mediante otros canales mediante la cumplimentación de una serie de cuestiones relacionadas con el diagnóstico y análisis DAFO.
4. Diagnóstico y DAFO	Se puede manifestar que los datos arrojados por el diagnóstico cuantitativo (análisis de indicadores) y el cualitativo, formado por encuestas y mesas temáticas coinciden con los ejes fundamentales: • Necesidad de aumentar la formación e información destinada a las mujeres y aquella con enfoque de género para la población en general.

	• Gran dificultad de conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres, debido al reparto desigual de las tareas domésticas y cargas familiares. • Deficiente dotación de infraestructuras y servicios básicos y de proximidad que mejoren la calidad de vida de las mujeres y de las personas que están a su cargo. • Insuficiente representación de la mujer en cargos de toma de decisiones y sectores económicos muy masculinizados. • Mayor dificultad de las mujeres de incorporarse al mercado de trabajo. • Tendencia de las mujeres a abandonar el mercado laboral. • Mayor dificultad de las mujeres para reintegrarse al mercado laboral. • Menor nivel formativo de las mujeres respecto a los hombres. • Inquietudes asociativas en aumento. • Creciente presencia de mujeres de otras culturas, con las incidencias de la cultura de origen en las cuestiones de género. • Diferencias entre el porcentaje de población femenina frente a la masculina es relativo, pues habitualmente son niveles muy equilibrados pero en este caso la población juvenil de la comarca presenta un volumen femenino del 62,3%, un dato que refuerza y pone de manifiesto establecer mecanismos de igualdad de género, de oportunidades y de preparación de competencias para su integración en el mercado laboral. • Tasa de crecimiento vegetativo con tendencia decreciente debido al menor número de defunciones y al menor número de nacimientos. • Falta de mano de obra cualificada, con especial incidencia de género y juventud. • Baja articulación del tejido asociativo que defienda sus intereses. • Profundo arraigo de los roles y actitudes sexistas tanto en la población como en los ámbitos productivos, sociales y culturales.
	DEBILIDADES: D6.1 Dimensión de brecha de género en acceso al empleo. D6.2 Mercado Laboral Sexista. D6.3 Fuerte arraigo social de roles de género. D6.4 Acepciones culturales peyorativas exclusivamente femeninas. D6.5 Son las chicas las que siguen participando en mayor medida en las tareas del hogar, y ellas son también las que lo hacen durante todos los días de la semana, mientras los chicos lo asocian a tareas extraordinarias. D6.6 Falta de mano de obra cualificada con especial incidencia de género y juventud. D6.7 Baja articulación del tejido asociativo que defiende sus intereses.
	AMENAZAS: A6.1 Deficiente sistema de coordinación entre los recursos pertenecientes a distintos niveles de intervención. A6.2 Inexistencia de modelos y referentes de género. A6.3 Propuestas y diseños de intervenciones en género sin estudios previos. A6.4 La comarca no se presenta como un lugar que brinda las mismas oportunidades a chicos y chicas. A6.5 Profundo arraigo de los roles y actitudes sexistas tanto en la población como en los ámbitos productivos, sociales y culturales.

	A6.6 Falta de concienciación en temas de igualdad de oportunidades. A6.7 Falta de implantación en las empresas de los sistemas de conciliación de la vida laboral y planes de igualdad.
	FORTALEZAS: F6.1 Progresiva presencia femenina en ámbito público. F6.2 Ascendente evolución de iniciativas empresariales femeninas. F6.3 Incipiente implantación del discurso de género como discurso social y democrático. F6.4 Se constata la igualdad de género en cuanto a la escolarización obligatoria. F6.5 Extensa trayectoria y experiencia del equipo GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde la perspectiva de género. F6.6 Población joven y creciente incorporación de la mujer al mercado laboral.
	OPORTUNIDADES: O6.1 Existencia de programas de discriminación positiva y políticas específicas de género. O6.2 Avance sustancial del feminismo en la sociedad. O6.3 Nuevas ocupaciones / oportunidades de empleo. Nuevos nichos de empleo: turismo rural especializado, gestión cultural y de espacios naturales, servicios de dependencia, etc. O6.4 Identificación de la población femenina como factor clave del desarrollo socio-económico de los territorios. O6.5 Sensibilidad e Interés político de la UE, el Estado y la CC.AA Andaluza para que el género y la juventud sean un eje transversal en todas las materias, incluido el desarrollo rural. O6.6 Ayudas y planes específicos para la incorporación de igualdad de oportunidades al mercado laboral.
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	NECESIDADES • Más formación para el autoempleo y talleres para búsqueda de empleo. • Talleres formativos más originales sobre violencia de género para jóvenes. • Talleres de reciclaje profesional. • Formación para lograr el empoderamiento de la mujer. • Promover la igualdad de género en el ámbito deportivo. • Más educación afectivo-sexual para jóvenes. • Lograr una mayor inversión institucional para trabajar la igualdad de género. • Fomentar la presencia de la mujer y la juventud en el ámbito empresarial en general. • Apoyo a la dinamización de las asociaciones de mujeres y la federación comarcal que las representan. POTENCIALIDADES • Progresiva presencia femenina en ámbito público. • Ascendente evolución de iniciativas empresariales femeninas. • Incipiente implantación del discurso de género como discurso social y democrático. • Se constata la igualdad de género en cuanto a la escolarización obligatoria. • Extensa trayectoria y experiencia del equipo del GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde la perspectiva de género.

	• Población joven y creciente incorporación de la mujer al mercado laboral. • Puesta en marcha de planes de Igualdad en empresas, en ayuntamientos y en entidades comarcales.
6. Objetivos	Objetivos Generales: 1. Promover el emprendimiento en sectores productivos comarcales, fomentando la diversificación económica, la creación de empleo, la innovación y la preservación del medio ambiente, favoreciendo actuaciones del sector agroganadero y conseguir un tejido productivo sostenible e innovador. 2. Promover un desarrollo turístico comarcal que contribuya a la creación de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la innovación e iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. 3. Creación y Mejora de canales de servicios al ciudadano, formación del capital humano y mejora de la calidad de vida, la empleabilidad y la vertebración social, reforzando la competitividad de todos los sectores de la población, favoreciendo la innovación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres e incentivando actuaciones para la mitigación del cambio climático y conservación del medio ambiente. En resumen, la comarca pretende basar su estrategia de desarrollo en el concepto de desarrollo sostenible, manteniendo un equilibrio entre el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la equidad social, para cual debemos trabajar para integrar a los grupos con riesgo de exclusión social, mujeres y jóvenes, en la estrategia de desarrollo local como condición fundamental para el éxito y continuidad de la misma. Es por ello que la EDL tiene como eje transversal el impacto de género con la finalidad de **"Promover la incorporación e integración de las mujeres en los ámbito económico, social y cultural de la comarca en igualdad de condiciones y oportunidades".**
7. Plan de acción	Los promotores/as tendrán que contemplar alguna actuación con incidencia o medidas positivas en género, de las que vienen especificadas en el Epígrafe 8. Impacto de Género en la Estrategia Desarrollo Local Comarca de Antequera. o **Autoempleo y Empleo de Calidad para Mujeres.** ▪ Autoempleo de Mujeres (Promotora Mujer). ▪ Empleo de calidad para mujeres. • Proyectos que supongan la creación de empleo para mujeres. • Proyectos que supongan la consolidación de empleo de mujeres. • Proyectos que supongan la mejora de empleo de mujeres. ▪ Fomento del autoempleo y actuaciones de apoyo a empresas de mujeres. o **Sensibilización en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.** ▪ Infraestructuras, servicios y equipamientos para la promoción de la igualdad de oportunidades y de apoyo a las mujeres. ▪ Cursos, talleres, campañas, jornadas, etc. dirigidas a diferentes grupos de población con el fin de trabajar por la igualdad de oportunidades en diversos ámbitos.

- Edición de material divulgativo y difusión para la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Formación para reducir desigualdades.
- Asistencia técnica en materia de género.
- Implantación de Planes de Igualdad.

- **Formación para la Igualdad en el empleo.**

  - Formación destinada a mujeres para facilitar su incorporación al mercado laboral.
  - Formación en sectores económicos y ámbitos productivos donde las mujeres estén subrepresentadas.
  - Formación para la capacitación de las mujeres para la participación en la toma de deciciones y la asunción de puestos de responsabilidad.
  - Formación que contemple criterios con enfoque de género.

- **Conciliacion de la Vida Laboral, Familiar y Personal**

  - Creación , ampliación o mejora de servicios que ayudan a la familia a conciliar la vida familiar y laboral, prestando apoyo en el cuidado de las personas dependientes.
  - Actuaciones destinadas a la implantación de jornadas laborales flexibles tanto para mujeres como para hombres.

- **Fomento de la participación social de las mujeres rurales.**

  - Fomento del asociacionismo entre las mujeres del medio rural.
  - Apoyo a las asociaciones que recojan entre sus fines la lucha por ela igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
  - Fomentar la participación de las mujeres en aquellos sectores de la sociedad en los que su presencia sea menor.
  - Dinamización social de las mujeres rurales.

- **Visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres rurales.**

  - Realización de estudios para conocer la situación y posición de las mujeres de la comarca, así como sus necesidades y demandas, en diferentes sectores.
  - Actuaciones que tengan como fin mostrar la aportación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida local y comarcal: social, político, económico, cultural y deportivo.

- **Ocio y Tiempo Libre con enfoque de género.**

  - Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad y el arte entre las mujeres.
  - Puesta en marcha de actividades socioculturales que fomenten y faciliten la participación de las mujeres.
  - Diseño de actividades deportivas con enfoque de género
  - Participación en otro tipo de actividades de ocio y tiempo libre con enfoque de género, visibilización y empoderamiento femenino.

13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto de género de ésta en la Comarca de Antequera, se ha creado una mesa de Articulación Social y Participación Ciudadana - Género en el GDR en la que han participado agentes del territorio que trabajan en pro de la igualdad en la comarca, así como las representantes de asociaciones de mujeres de la comarca de Antequera representadas por la Federación de Mujeres, y asociaciones de mujeres progresistas y empresarias de la comarca de Antequera. La transversalidad implica una nueva forma de pensar y actuar en relación a laperspectiva de género, de manera que ésta quede integrada en todas las fases y procesos, y a todos los niveles, y así se tengan en cuenta las particularidades, las diferentes posiciones y las desigualdades de hombres y mujeres para lograr la igualdad de oportunidades. En este sentido, un proyecto o una intervención que ha incorporado de manera transversal la perspectiva de género, debe haber tenido en cuenta los efectos que la misma va a producir en hombres y mujeres, así como haber evaluado las implicaciones del mismo para que mujeres y hombres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe. Por tanto, la propuesta de intervención presentada debe incluir la perspectiva de género, y haber tenido en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en todo el proceso tanto de planificación como de ejecución y, en su caso, de evaluación. En definitiva, un proyecto cumple la transversalidad cuando se inspira e integra el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su procedimiento de elaboración, diseño y ejecución. El sistema de seguimiento y evaluación específico para el estudio y análisis de la trasversalidad de género de la estrategia, se realizará en cada proyecto mediante una evaluación específica de una serie de indicadores de género para poder así, analizar la trasversalidad de género en la ejecución de la estrategia.
14. Mecanismos de ejecución	En referencia a la composición del equipo técnico del GDR Antequera la plantilla está compuesta por tres mujeres y un hombre, por lo que puede afirmarse que se ha garantizado la igualdad de oportunidades a la hora de acceder al empleo por parte de hombres y mujeres. Una de las mujeres además, es joven en la actualidad y el resto de trabajadores, lo eran en el momento de su incorporación a la asociación. Para las futuras contrataciones se realizará una selección bajo un sistema objetivo de contratación basado en el mérito y la capacitación técnica respetando en todo momento los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación garantizando en todo momento los principios de transparencia, según establece el art. 4.1.F de esta la orden 19 Enero de 2.016. Por otro lado; la composición de la Junta Directiva y órgano de decisión está integrada por 17 miembros de pleno derecho y 3 invitados, todos ellos elegidos en Asamblea General de forma democrática de entre todos los Asociados. Está representada en la actualidad por 8 mujeres y 13 hombres en total. Las mujeres representan cargos públicos (alcaldesa y tenencias alcaldía) y otros sectores empresariales y de asociaciones como la asociación de comerciantes y empresarios/as de la Comarca, Federación de asociaciones de Mujeres de la comarca, asociación de pequeños agricultores (UPA) y empresarias particulares. Referente a la página web del GDR Comarca de Antequera, recalcar que contamos con un apartado especifco de las actividades de género que se realizan en nuestro territorio en el apartado de “Áreas de Trabajo – Género”, asi como un banner fijo del “cuaderno de Sibila” el cual corresponde a un Blog de la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comarca de Antequera, donde exponen sus actividades, sus funciones y su labor diaria en la asociación. Lo mismo ocurre con las redes sociales ya que desde el GDR también se gestiona el Facebook de la federación de mujeres a la misma vez que el de nuetsra propia entidad.

La evaluación se realizará a través de los indicadores establecidos y predefinidos por la Unión Europea, aun así se presentan en la siguiente tabla, orientados a poder evaluar la estrategia de género.

INDICADORES	
EJECUCION	**RESULTADO**
Nº de acciones relacionadas con género (Nº de proyectos apoyados)	Nº de actuaciones con incidencia en género finalizadas
Nº de mujeres participantes en las acciones %Participantes mujeres	Nº de participantes femeninas que terminan con éxito una actividad
Nº de beneficiarias mujeres	Aumento del valor añadido bruto en empresas subvencionadas (%) Nº de empleos creados y mantenidos (desagregados por sexo y edad)
Nº de empresas apoyadas (promotora mujer)	Aumento del valor añadido bruto en el sector (%) Nº de empresas creadas por mujeres
Nº de actividades subvencionadas (promotor hombre/promotor mujer) Volumen total de inversiones	Nº de empleos creados y mantenidos (desagregados por sexo y edad) Aumento del valor añadido bruto en el sector (%)

Como ha quedado recogido en el epígrafe 14.- Mecanismos de Ejecución de la EDL, tanto en la composición de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres pero dicho propósito no se ha alcanzado, respondiendo la menor presencia de mujeres (o de entidades que representan a las mujeres) en los órganos de decisión a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo. Esta desigualdad aunque no se compensada, si se ve mermada en cierta medida con la participación de asociaciones de mujeres y de la Federación de Mujeres, que representan los intereses de la población femenina de la comarca.

- En relación con la Junta Directiva, órgano de gobierno del GDR, de las 17 entidades presentes con voto, 6 están representadas por mujeres (35,29%). En el Equipo Técnico la presencia de mujeres es mayor (75%).
- La Gerencia del GDR la ostenta una mujer.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertenencia al género.
- En el procedimiento de valoración de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.
- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

9- IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JÓVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN INICIAL Y LA MEJORA PREVISTA EN LA POBLACIÓN JÓVEN EN LA ESTRATEGIA

El territorio de la Comarca de Antequera cuenta con una población comarcal joven con el 21,4% de la misma con edades comprendidas entre los 15 y 35 años. Se trata de que podría ser una población dinámica, con espíritu emprendedor e innovador. No obstante, presenta unas características propias que limitan, frenan o impiden su desarrollo y participación en igualdad de oportunidades. Así, los mayores índices de paro afectan a esta cohorte de población, con incidencia de género, lo que significa mayor dificultad de los jóvenes, agravada si se trata de mujeres jóvenes, para incorporarse al mercado laboral.

La juventud representa el futuro de los pueblos. La generación actual está mejor formada y ha tenido acceso a un mayor nivel educativo formal y, en general, a más oportunidades que sus padres y que sus abuelos. Sin embargo, es un colectivo especialmente castigado por el desempleo y la precariedad laboral, lo que dificulta su emancipación. Una sociedad que idealiza los valores tradicionalmente asociados a la juventud como la belleza, la acción, el sexo, la libertad o la ausencia de responsabilidad, niega a este colectivo las posibilidades de acceder a los medios para desarrollar una vida autónoma, provocando frecuentes sentimientos de frustración, alienación y desencanto.

Los jóvenes de la Comarca de Antequera siguen preocupándose en mayor medida por los mismos problemas que han tenido desde hace años, como son el acceso a la vivienda y la obtención de un puesto de trabajo. Estos objetivos resultan actualmente complicados por la coyuntura económica que afecta a todos los sectores de la economía, por lo que sería conveniente incidir en la necesidad de los jóvenes de conseguir la formación más completa posible. Por otra parte, la juventud de esta comarca está cada vez más familiarizada con las nuevas tecnologías, donde Internet está jugando un papel fundamental en el desarrollo rural. La práctica de algún deporte y reunirse con los amigos son las actividades preferidas para hacer en sus ratos libres. El período conocido como juventud se ha alargado porque los medios de comunicación, el acceso general a un mayor conocimiento y una estructura más abierta de la sociedad, han acortado el período de la infancia, y las dificultades para acceder a un trabajo estable han retrasado la entrada en la edad adulta. La juventud tienen que emigrar para labrarse un futuro hipotecando, a su pesar, el futuro de sus pueblos y su comarca. Si queremos que la juventud permanezca en sus municipios debemos atender mejor sus necesidades que, debido a la prolongación del tiempo que se pertenece a esta etapa, son ahora más diversas y complejas en los ámbitos de la economía, del ocio, de las relaciones personales y del desarrollo individual. Existe una gran desigualdad en cuanto a la participación en las tareas del hogar por parte de los jóvenes. Las mujeres son las que soportan el peso de las tareas en el hogar familiar aunque los hombres cada vez participan más activamente en las mismas. Esto denota el cambio que se está produciendo en la sociedad actual, en el que tanto hombres como mujeres tienen que trabajar y deben ayudar todos los miembros de la familia en las labores del hogar.

9.2. LISTADO DE PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

PS1: Modernización y/o creación de pymes

PS2: Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial incidencia en género y juventud.

PS3: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias

PS4: Ayudas destinadas a entidades con objeto social de asistencia a la población rural.

PP1: Ayudas para empresas del sector turístico – creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico.

PP2: Ayudas a iniciativas de asociaciones destinadas a la mejora del equipamiento, dinamización y fomento de la participación ciudadana y/o articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.

PP3: Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicos de nuestros municipios públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.

GDR2: Adquisición de capacidades para la mejora de la empleabilidad de la población rural, especialmente mujeres y jóvenes.

COOP 1: Fomento de la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Formación e innovación en el sector agrario como medio para evitar la despoblación.
COOP4: Programa dinamización y formación para la igualdad en el empleo.

9.3. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JÓVEN EN LOS EPÍGRAFES DE LA ESTRATEGIA

EPÍGRAFE	CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN JÓVEN
2. Descripción general de la Zona Rural Leader	El Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera, es una entidad, jurídicamente, Asociación sin ánimo de lucro, con una estructura abierta, participativa y democrática que englobamos tanto a instituciones públicas como privadas. Nuestro ámbito territorial corresponde a la Zona Rural Leader de Antequera cuenta con 19 núcleos de población, organizados en 7 municipios (Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Villanueva de la Concepción), en los que vive una población de 64.181habitantes (INE 2015), de los cuales, en torno al 64% (41.141 hab.) residen en el municipio de Antequera. La incorporación de la juventud en las actuaciones de Desarrollo Rural, es un objetivo importante, dentro del Desarrollo Rural. Los esfuerzos para promover una mayor participación de los/las jóvenes desde el Grupo de Desarrollo Rural Comarca de Antequera, contribuyen a la consecución de otros objetivos sociales y económicos de nuestros municipios. Se trabaja por la igualdad de oportunidades a los y las jóvenes en el medio rural, en el campo del ocio, los servicios, el empleo, el acceso a la información y a la participación, entre otros, consiguiendo que los y las jóvenes tengan los mismos recursos y facilidades, si comparamos con otros colectivos o con jóvenes del medio urbano. No se puede olvidar, el mantener también la perspectiva de género cuando trabajamos con los colectivos de jóvenes. Así, no persistirán de forma considerable los problemas para las mujeres emprendedoras que quieran iniciar una actividad empresarial o de algún modo se acerquen al mundo laboral. La baja participación, es una de las debilidades muy marcadas en nuestra zona, por la que desde el GDR Comarca de Antequera, se viene trabajando desde nuestros inicios en Desarrollo Rural. Así, el proyecto se enfoca con distintas actuaciones, pero como clave para conseguir este desarrollo, se intenta buscar la máxima participación de todos los habitantes, hombres y mujeres jóvenes, entidades,... implicados/as en los distintos sectores socioeconómicos, institucionales.... Las diferentes intervenciones que se van a proponer tienen como principal esfuerzo aunar tres fuerzas: análisis teórico, la reflexión técnica y la participación de los jóvenes y sus asociaciones. Desde el GDR Comarca de Antequera, se va intentar fomentar y apoyar a las Asociaciones de Jóvenes, o grupos consolidados de jóvenes, que participan en los municipios y en concreto que desarrollan actuaciones a favor de la movilización de la juventud del territorio. Tras 11 años de camino por la integración de la perspectiva de juventud en el desarrollo rural de nuestra comarca, queremos continuar con medidas y actuaciones que contribuyan a esta finalidad. Siempre contando con un proceso participativo, donde la población sea la base: hombres y mujeres jóvenes trabajen conjuntamente por esta finalidad. Todos los datos e índices se han desglosado por sexo y edad, y se han calculado los índices de feminización-masculinización, asimismo se ha realizado un análisis de la articulación institucional y se han establecido contactos con todas aquellas entidades, públicas y privadas, que trabajan a favor de la participación y promoción de la población joven.

	La presencia de los jóvenes en los procesos de desarrollo rural es un elemento imprescindible para garantizar su continuidad. A esos efectos, un factor determinante para la implicación de los propios jóvenes en el desarrollo rural es favorecer su participación en los foros de decisión, reconociendo sus capacidades y habilidades como motor de transformación social. En definitiva queremos contribuir al empoderamiento de la juventud, dotándola de capacidad de participación en la adopción de decisiones que les afectan de manera directa o indirecta. Con esta perspectiva el GDR se plantea la necesidad de seguir disponiendo de un conocimiento adecuado acerca de las opiniones y percepciones de los jóvenes de la comarca de Antequera sobre cuestiones como su situación y accesibilidad al mercado laboral, sus perspectivas de futuro inmediato, la manera en que emplean su tiempo libre, el uso que hacen de las tecnologías de información y la comunicación o el conocimiento de su entorno y su grado de satisfacción con el mismo. Igualmente sobre sus valores y actitudes respecto a la igualdad de género, así como su grado de participación y asociacionismo. Un conocimiento que permita orientar el diseño de estrategias y acciones para la integración de este grupo de población en los programas de desarrollo rural y el fomento de su participación activa en los mismos.
3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana	Para la elaboración Estrategia de Desarrollo Local se ha trabajado de forma conjunta con la población rural. Así la EDL comarca de Antequera se articula como un instrumento de actuación con una doble disposición, por un lado, se ha pretendido llevar a cabo una reflexión sobre la situación actual de nuestros municipios, y por otro, esa reflexión nos ha llevado a elaborar una serie de propuestas de actuación con el objetivo de establecer las bases para conseguir un desarrollo social y económico sostenible en nuestra comarca, de forma que la calidad sea su principal seña de identidad. El proyecto EDL Comarca de Antequera ha sido un proceso de reflexión para que la población rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participen en un debate y en un análisis sobre la situación actual de nuestro territorio y sobre el futuro que desean sus habitantes. Se ha conseguido que la población se implique en decidir el rumbo de su propia comarca. Contribuyendo de esta forma a la construcción participativa de nuestra sociedad futura, una sociedad dinámica, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con calidad de vida, respetuosa con el medio ambiente, abierta y orgullosa de sus raíces. Con la dinámica de las mesas se ha pretendido en crear un **escenario participativo "de abajo a arriba"** para atender directamente las demandas de la sociedad rural, para que sea ésta quien tome la palabra y decida su propio futuro. Ya que son quienes saben cuál es el camino a seguir para lograr el desarrollo rural de su entorno más cercano, para abordar el futuro que nos espera. Se ha logrado crear un espacio en el que todas las personas que viven en zonas rurales pudieran opinar y debatir, en definitiva, participar activamente en un análisis crítico sobre la situación de su comarca. Como metodología se concreta en un exhaustivo trabajo que nos ha permitido conocer nuestra situación dentro de un contexto rural, con sus debilidades, sus fortalezas, sus amenazas y sus oportunidades, con el fin de diseñar la mejor estrategia de desarrollo para la comarca de Antequera. La metodología del proceso participativo ha consistido en un proceso homogéneo, para ello se han seguido una serie de pasos previos como fueron la realización del **mapeo de actores**, una aproximación a los agentes locales susceptibles de ser entrevistados y de participar en las posteriores mesas temáticas participativas. El GDR Antequera acoge la figura de comité impulsor, con la finalidad de implicar directamente a los agentes del territorio y donde a través de nuestra entidad y junto a los medios de prensa local y comarcal se ha dinamizado a la población rural.

	Primeramente se comenzó con las **Mesas Temáticas Sectorizadas por Áreas,** donde **Juventud** tuvo su mesa particular con la asistencia de concejales y técnicos de las áreas de juventud de los siete ayuntamientos que forman la comarca de Antequera, técnicos del Centro de Información Juvenil de la comarca y asociaciones de jóvenes provenientes de Mollina y Alameda. Para integrar la participación ciudadana en el análisis DAFO, se ha recurrido a la celebración de estas mesas de trabajo donde se han convocado a nuestros asociados, empresarios, concejales y presidentes de asociaciones y federaciones sectoriales que, bajo su perspectiva profesional y experiencia, pudieran valorar la importancia de las conclusiones del DAFO presentado y detectar nuevas debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades no contempladas en el análisis previo. En la selección de los agentes clave para la participación en las dinámicas previstas para la realización del diagnóstico y análisis DAFO para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local se ha utilizado la información incluida en las diferentes bases de datos del GDR (Asociados, promotores, interesados,...). Además, se ha realizado una búsqueda activa de entidades a nivel local y comarcal que pudiesen considerarse útiles para dichos trabajos y no estaban incluidas en la información inicial con la que contaba el grupo. Una vez tratada y maquetada toda la información, se han realizado filtros por sector y temática de todos los potenciales participantes, haciendo especial énfasis en los que pusiesen tener relación con la igualdad de género y la población joven y se han invitado a participar vía e-mail y/o teléfono a todos los agentes incluidos en los diferentes listados. También se han invitado a los/las concejales responsables de las áreas de mujer y juventud de los 7 ayuntamientos de los municipios integrados en el GDR. De igual forma se ha invitado a participar a todos los integrantes de la Junta Directiva del GADL-CANT. En la página web y redes sociales del GDR se ha puesto a disposición de sus seguidores toda la información acerca de las dinámicas de participación invitándoles a participar en las mismas. Posteriormente se realizaron las **Entrevistas y Encuestas Online** a los agentes locales con la finalidad de hacer una primera aproximación a las características del territorio y establecer que agente sería interesante que asistiera a las posteriores mesas temáticas. En la página web del GDR se ha facilitado la participación de los agentes que no hayan podido participar mediante otros canales mediante la cumplimentación de una serie de cuestiones relacionadas con el diagnóstico y análisis DAFO.
4. Diagnóstico y DAFO	Se puede manifestar que los datos arrojados por el diagnóstico cuantitativo (análisis de indicadores) y el cualitativo, formado por encuestas y mesas temáticas coinciden con los ejes fundamentales: • Comarca caracterizada con alto porcentaje de población joven. • Existencia del GDR Comarca de Antequera como organismo con más de diez años de experiencia en desarrollo rural y conocedor del territorio y sus necesidades. • Bajo nivel formativo de la población, con especial incidencia de género y juventud. • Falta de mano de obra cualificada, con especial incidencia de género y juventud. • Baja articulación del tejido asociativo, especialmente entre la población joven. • Los futuros programas de desarrollo rural que brindarán posibilidades de financiación al territorio para que pueda desarrollarse económica, social y culturalmente, desde la igualdad de oportunidades a mujeres, jóvenes y otros grupos desfavorecidos. • Tradicional atracción que ejercen las zonas urbanas, principalmente sobre los jóvenes, por su mayor oferta de trabajo, formación, servicios, equipamientos, ocio y/o cultura.

	• Que la juventud no encuentra aliciente ni atractivo en el principal sector que ejerce como motor económico de la zona: el agrario. Se hace necesario revisar el modelo productivo de la Comarca, encontrando oportunidades para quienes poseen un alto nivel formativo, y ninguna opción de desarrollo profesional. El sector industrial, que está por desarrollar, se plantea en la mesa como una solución para transformar el actual modelo económico. Aprovechando la variedad y calidad de las materias primas que ofrece el campo, sin duda la creación de un tejido industrial transformador agroalimentario se postula como el gran potencial. • A rasgos generales, las iniciativas de las administraciones y asociaciones llegan y tienen alcance entre la juventud, existe unos índices muy bajos en la participación. Una de las razones que defienden los asistentes jóvenes es que, a la hora de diseñar esa oferta de ocio y cultura, en raras ocasiones se tiene en cuenta las verdaderas necesidades, gustos, preferencias e inquietudes de las nuevas generaciones. De este modo, es necesario establecer mecanismos de participación ágiles, que minimicen los esfuerzos de unos y otros, y que consigan hacer participar a los jóvenes. • A pesar de no tener competencias directas para definir las formaciones para el empleo disponible, es necesario destacar la falta de coherencia entre los cursos ofertados y las necesidades laborales de la comarca. Se destaca la oferta de cursos relacionados con el sector de la construcción, cuando no existe capacidad en la Comarca para absorber a los futuros egresados. Así mismo, se destacan necesidades relacionadas con formación en medio ambiente, turismo (y todas las nuevas especialidades y modalidades) o idiomas, para las que no existe una oferta formativa en la Comarca. Esta se plantea como una de las principales razones que originan el mencionado éxodo rural que se denota del análisis cuantitativo demográfico. • El tema del emprendimiento como alternativa a la creación de empleo ha sido algo controvertido, ya que, si bien la mesa está de acuerdo en que se necesita perder el miedo a emprender, también queda justificado por las dificultades económicas, trabas administrativas, plazos, licencias y necesidad de inversión necesarias para llevar a cabo las ideas empresariales. Como una de las necesidades destacadas se plantea la creación de un centro de información y asesoramiento para el emprendimiento disponible a nivel comarcal, donde además de formación, se ofrezca toda la información administrativa ligada a la puesta en marcha de un negocio, reduciendo la incertidumbre de los jóvenes en este campo. • Por último, cabe destacar cómo las generaciones de jóvenes de edades más avanzadas (mayores de 25 años) tienen un nivel educativo superior, un talento sin aprovechar y puesto en riesgo de no llevarse a cabo ninguna medida que prevenga de la fuga de cerebros. Sin duda, aprovechar el potencial de estos jóvenes es una cuestión urgente, ya que sería un error centrarse únicamente en el potencial de las nuevas generaciones (a partir de 16 años), que, como se ha apuntado en el análisis cuantitativo, representan hoy una masa poblacional potencial. Sin olvidarnos del largo plazo, la actual situación exige medidas correctoras para todos los tramos de edades posibles.
	DEBILIDADES: D7.1 Alto índice de abandono escolar a temprana edad, tras las etapas de enseñanza obligatorias. D7.2 Niveles de asociacionismo muy bajo. D7.3 Los municipios no ofrecen a los jóvenes las actividades de ocio y cultura suficientes. D7.4 Desconocimiento del territorio y de sus recursos patrimoniales y económicos.

	D7. 5 Falta de infraestructuras de diversa índole, como de ocio, culturales y de deporte. D7.6 Mayor dificultad de los jóvenes para incorporarse al mercado de trabajo, con incidencia de género. D7.7 Mayor dificultad para obtener financiación económica. D7.8 Escasa incorporación de jóvenes a la agricultura. D7.9 Bajos niveles de participación e interés por la política. D7.10 Escaso conocimiento del GDR. D7.11 Desconocimiento de las motivaciones y necesidades de los jóvenes por las instituciones y administraciones.
	AMENAZAS: A7.1 La situación económica global que amenaza con el debilitamiento de la economía y pérdidas de empleo. A7.2 Pérdida de capital humano cualificado por la tendencia a la marcha de los jóvenes más cualificados del territorio. A7.3 Bajos índices de asociacionismo juvenil. A7.4 Desconocimiento de las vías y fórmulas de participación social. A7.5 Elevado número de jóvenes que piensa que su municipio y la Comarca no ofrece oportunidades de trabajo lo cual les obligará a trasladarse. A7.6 Signos de envejecimiento poblacional, con mayor incidencia en municipios de interior frente a los de la costa. A7.7 Falta de planificación de las infraestructuras y equipamientos que tenga en cuenta la escasa capacidad de movilidad de los jóvenes de la Comarca que acaba repercutiendo en su nivel educativo y cultural, así como en sus oportunidades de empleo.
	FORTALEZAS: F7.1 Espíritu innovador y emprendedor de los jóvenes de la comarca. F7.2 Población Joven y creciente incorporación de la mujer al mercado laboral. F7.3 La gran mayoría de los jóvenes conocen y utilizan las nuevas tecnologías de la Comunicación y la Información. F7.4 Extensa trayectoria y experiencia del equipo del GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde las perspectiva de juventud.
	OPORTUNIDADES: O7.1 Especial interés y sensibilidad política desde las Administraciones por dinamizar a la Juventud en relación al desarrollo Rural. O7.2 Sensibilidad e interés político de la UE, el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza para que el Género y la Juventud sean un eje transversal en todas las materias, incluido el Desarrollo Rural. O7.3 Nuevos nichos de empleo: turismo rural especializado, gestión cultural y de espacios naturales, servicios de dependencia, etc.

	O7.4 Ayudas y planes específicos para la incorporación de la Juventud al mercado laboral. Nuevo Programa Desarrollo Rural 2014-2020.
5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	NECESIDADES • Ayudas y asesoramiento para llevar a cabo las "buenas ideas"; establecer los canales, las infraestructuras y los medios. Crear un punto de asesoramiento al emprendimiento comarcal. • Trabajar las áreas temáticas de manera trasversal, contemplando a la juventud en otras áreas como deporte, cultura, economía, mercado de trabajo... Las administraciones deben integrar la visión y necesidades de los jóvenes en todas las áreas de interés. • Promover el reciclaje profesional de quienes se han dedicado a la construcción, cubriendo las necesidades de nuevos nichos económicos con potencial en la comarca, y acorde a las características de estos desempleados. • Facilitar la puesta a disposición de las infraestructuras disponibles para actividades económicas, culturales, etc... • Fomento del emprendimiento y el autoempleo identificando las potencialidades de la Comarca. • Incentivar la formación y educación cultural en las edades más tempranas, para promover el desarrollo intelectual de los jóvenes y las futuras generaciones. • Crear un censo local por ámbito de formación, para segmentar mejor las ofertas laborales. • Involucrar a nuestros mayores para transmitir las tradiciones y oficios más antiguos de la Comarca, manteniendo las costumbres, y utilizar a los jóvenes para transmitir a los mayores las nuevas herramientas tecnológicas. • Definir nuevos y mejores canales de comunicación con los jóvenes. • Adecuar y facilitar la formación ofertada a las necesidades reales de la Comarca: turismo, deporte... • Talleres formativos más originales sobre violencia de género para jóvenes • Más formación para el autoempleo y talleres para búsqueda de empleo • Fomentar la presencia de la juventud en el ámbito empresarial en general • Sensibilizar y concienciar para crear nuevas alternativas de ocio para evitar el consumo de drogas y alcohol en los más jóvenes POTENCIALIDADES • Espíritu innovador y emprendedor de los jóvenes de la comarca. • Población Joven y creciente incorporación de la mujer al mercado laboral. • La gran mayoría de los jóvenes conocen y utilizan las nuevas tecnologías de la Comunicación y la Información. • Extensa trayectoria y experiencia del equipo del GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde la perspectiva de juventud. • Programas de formación para el emprendimiento joven y para la búsqueda de empleo. • Facilitar el emprendimiento a la población joven a través de vivero de empresas y/o oficinas. • Proyectos de cooperación e intercambio nacional e internacional. • Puesta en marcha de Mesa Comarca de Juventud.
6. Objetivos	Objetivos Generales:

	1. Promover el emprendimiento en sectores productivos comarcales, fomentando la diversificación económica, la creación de empleo, la innovación y la preservación del medio ambiente, favoreciendo actuaciones del sector agroganadero y conseguir un tejido productivo sostenible e innovador. 2. Promover un desarrollo turístico comarcal que contribuya a la creación de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la innovación e iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. 3. Creación y Mejora de canales de servicios al ciudadano, formación del capital humano y mejora de la calidad de vida, la empleabilidad y la vertebración social, reforzando la competitividad de todos los sectores de la población, favoreciendo la innovación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres e incentivando actuaciones para la mitigación del cambio climático y conservación del medio ambiente. En resumen, la comarca pretende basar su estrategia de desarrollo en el concepto de desarrollo sostenible, manteniendo un equilibrio entre el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la equidad social, para cual debemos trabajar para integrar a los grupos con riesgo de exclusión social, mujeres y jóvenes, en la estrategia de desarrollo local como condición fundamental para el éxito y continuidad de la misma. Es por ello que la EDL tiene como eje transversal el impacto de la juventud con la finalidad de **"Facilitar la incorporación e integración de los jóvenes en los ámbitos económico, social y cultural de la comarca en igualdad de condiciones y oportunidades".** Con este objetivo transversal se pretende que en el desarrollo en implementación de la estrategia de desarrollo local de la comarca de Antequera se tenga en cuenta a los jóvenes de la comarca, de forma que se movilicen y utilicen todos los recursos humanos, las capacidades y habilidades que puede aportar la juventud, garantizando la igualdad de oportunidades con independencia de la edad.

7. Plan de acción	PS 1: Modernización y/o creación de pymes. PS 2: Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial incidencia en género y juventud. PS 3: Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias. PS 4: Ayudas destinadas a entidades con objeto social de asistencia a la población rural. PP 1: Ayudas para empresas del sector turístico – creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico. **Estos proyectos darán lugar a actuaciones donde se prioricen y favorezca el fomento del autoempleo y actuaciones de apoyo e iniciativas a empresas de calidad para jóvenes.** COOP 1: Fomento de la comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales. Formación e innovación en el sector agrario como medio para evitar la despoblación. **Proyectos en los que la formación irá destinada a jóvenes para facilitar su incorporación al mercado laboral; así como en sectores económicos y ámbitos productivos relacionados con el sector agrario.** PP 2: Ayudas a iniciativas de asociaciones destinadas a la mejora del equipamiento, dinamización y fomento de la participación ciudadana y/o articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales. PP 3: Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicos de nuestros municipios públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático. **Estos proyectos darán lugar a actuaciones donde se incentiven la realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad y arte de la juventud y la participación de los y las jóvenes. Actuaciones donde se dinamice la juventud rural en ámbitos saludables, culturales, sociales y deportivos. Al mismo tiempo se fomente el asociacionismo entre la juventud del medio rural y la dinamización de la juventud a través de actividades y encuentro de jóvenes vinculados a diversas temáticas.** GDR 2: Adquisición de capacidades para la mejora de la empleabilidad de la población rural, especialmente mujeres y jóvenes. COOP 4: Programa dinamización y formación para la igualdad en el empleo. **Estos proyectos darán lugar a actuaciones del tipo donde se busque la visibilización y ampliación del conocimiento y formación de la juventud en la Comarca de Antequera.**
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Para el seguimiento de la Estrategia y el impacto de la juventud en la Comarca de Antequera, se ha creado una mesa de Juventud en el GDR en la que han participado agentes dinamizadores de la juventud en el territorio, concejales y técnicos de juventud y deporte, así como representantes de asociaciones juveniles y culturales de los municipios de la comarca. La transversalidad implica una nueva forma de pensar y actuar en relación a la perspectiva de juventud, de manera que ésta quede integrada en todas las fases y procesos, y a todos los niveles, y así se tengan en cuenta las particularidades, las diferentes posiciones y las

debilidades del sector juvenil para lograr la igualdad de oportunidades.

El sistema de seguimiento y evaluación específico para el estudio y análisis de la trasversalidad de juventud de la estrategia, se realizará en cada proyecto mediante una evaluación específica de una serie de indicadores de juventud para poder así, analizar la incidencia de los diferentes proyectos sobre la juventud en el territorio.

- Promotor/a joven
- Incidencia en Juventud
- Medidas o acciones positivas para los/las jóvenes (educación en valores, formación, autoempleo, dinamización y participación social, mayor visibilización, ocio y tiempo libre para la juventud)

14. Mecanismos de ejecución

Para el control del nivel de aplicación o realización de la estrategia se utilizarán indicadores que aportan información cuantitativa sobre las distintas intervenciones que se desarrollarán en la ejecución del programa. Esta información está relacionada con el nivel de ejecución de las activdiades, el número de beneficiarios de las actuaciones o inversiones así como de las explotaciones y empresas apoyadas, el volumen total de inversión, así como otro tipo de iniciativas.

Por otro lado, y para medir el avance y eficiencia de la estrategia, se definien una serie de indicacodores que permitan determinar resultados obtenidos en la ejecución de la estrategia, como por ejemplo el aumneto del valor añadido bruto o empresas subvencionadas, los empleos brutos creados y mantenidos o personas que se benefician a través de las actuaciones propuestas. Finalmente se evaluará el impacto o repercusion esperada como consecuencia de la aplicación del prgrama de desarrollo rural. En definitiva se trata de medir la incidencia de la estrategia sobre aspectos mas generales como crecimiento económico, creación de empleo, productividad laboral, lucha contra el cambión climatico, aspectos innovadores o de mejora de la calidad medioambiental.

La evaluación se realizará a través de los indicadores establecidos y predefinidos por la Unión Europea, aun así se presentan en la siguiente tabla, orientados a poder evaluar el impacto de juventud en la estrategia.

INDICADORES	
EJECUCION	**RESULTADO**
N° de acciones (N° de proyectos apoyados) relacionadas con juventud	N° de actuaciones con incidencia en juventud finalizadas
N° de jóvenes participantes en las acciones % Participantes colectivo juvenil	N° de participantes del coelctivo juvenil que terminan con éxito una actividad
N° de beneficiarios jóvenes	Aumento del valor añadido bruto en empresas subvencionadas (%) N° de empleos creados y mantenidos (desagregados por sexo y edad)
N° de empresas apoyadas (promotor joven)	Aumento del valor añadido bruto en el sector (%) N° de empresas creadas por jovenes
N° de actividades subvencionadas (promotor	N° de empleos creados y mantenidos

joven hombre/promotor joven mujer)	(desagregados por sexo y edad)
Volumen total de inversiones	Aumento del valor añadido bruto en el sector (%)

Como ha quedado recogido en el epígrafe 14.- Mecanismos de Ejecución de la EDL, tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a promover la participación de la juventud de la comarca:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.
- En el procedimiento de valoración de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

10.- IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La Estrategia de Desarrollo Local de la Comarca de Antequera considera la protección del Medio Ambiente como un elemento clave para poder alcanzar un desarrollo social y económico sostenible en la Comarca. En ella se relaciona explícitamente la necesidad de proteger el medio ambiente, los Recursos Naturales, el Patrimonio Natural y los Espacios Protegidos que se integran en la Comarca. Las actividades sociales y económicas que se desarrollen en dicha Comarca, no sólo deben ser en todos sus aspectos cuidadosas con el Medio Ambiente sino que deben buscar activamente su conservación y mejora buscando un equilibrio entre la actividad humana y el entorno en el que se realizan sus acciones para satisfacer sus derechos sociales básicos y a la vez, no mermar la capacidad biológica de los ecosistemas, para que puedan seguir desarrollándose en equilibrio con la actividad humana.

Se contemplan dos retos de adaptación muy importantes a diferentes niveles:

• A nivel Comarcal, se considera imprescindible y urgente integrar de forma efectiva el componente ambiental en los planes de desarrollo, el apoyo de la gobernanza ambiental , y el fomento de enfoques participativos que involucren sistemáticamente a un amplio abanico de actores del desarrollo en la sociedad civil.
• A nivel local, al contemplar la problemática medioambiental, desde la óptica de la sostenibilidad, y ser una prioridad horizontal y sectorial, busca unificar y determinar criterios para las diferentes intervenciones de la Cooperación entre las diferentes instituciones.

No debemos olvidar, que no puede concebirse el Desarrollo Rural sin dar cobertura a unos principios y derechos fundamentales de la sociedad como derecho al abastecimiento de agua y saneamiento, desarrollo sostenible, diversidad cultural, principio precautorio, igualdad de género, medio sano y equilibrado, participación social y del sector privado, responsabilidades comunes pero diferenciadas entre los diferentes administraciones y entidades, responsabilidades ambientales, soberanía sobre Recursos Naturales.

El aumento de la presión sobre los Recursos Naturales, como consecuencia de la creciente demanda de productos agrícolas, debe ser satisfecho por medio de respuestas intersectoriales coordinadas que garanticen la gestión sostenible de los Recursos Naturales como el agua, el suelo y la biodiversidad. Hay una necesidad de desarrollar e integrar soluciones innovadoras, basadas en criterios científicos que permitan producir más con menos gasto y mayor eficiencia, y que garanticen que los Recursos Naturales estén a disposición de las generaciones futuras. Deben desarrollarse formatos eficaces de intercambio de conocimientos y asesoramiento y que obtengan el apoyo adecuado para la adopción de sistemas de gestión de la tierra bien diseñados.

Para conseguir este equilibrio debe actuarse siempre desde el prisma de un enfoque de Desarrollo Sostenible y ecosistémico que tenga en cuenta el medio en el que trabajamos como un "todo" sobre el que cualquier actuación específica tiene un efecto a escala global.

La implementación de la Estrategia de Desarrollo Local tiene como objetivo general el "apoyar y promover a escala local y comarcal, aquellas actuaciones públicas o privadas que contribuyan al desarrollo sostenible y que cuenten con la participación de la sociedad civil en dichos procesos" y se basará en una serie de conceptos principales que se tendrán en cuenta para conseguir una conservación efectiva del Medio Natural sobre el que estamos actuando para conseguir un Desarrollo Rural Sostenible:

Agricultura sostenible, biodiversidad, bienes públicos comarcales, cambio climático, desertificación, desarrollo rural, enfoque ecosistémico, entorno ambiental, gobernanza ambiental, habitabilidad básica, información sobre medio ambiente, pobreza, producción y consumo sostenible, sostenibilidad ambiental y turismo sostenible.

Para la consecución de dicho objetivo deben llevarse a cabo ciertas actuaciones muy generalistas por parte de los agentes implicados en la gobernanza ambiental como es el fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de actuación y participación social para reducir la vulnerabilidad socio ambiental propiciando de esta forma una gestión medioambiental eficiente, eficaz y sostenible.

El potencial de las zonas rurales para la producción de energía renovable sostenible, además de biomateriales, se desarrollará mediante la realización de inversiones adecuadas promoviendo una gestión correcta de los recursos agrícolas y la ganadería.

En cuanto a la complacencia de las necesidades básicas por parte de la Estrategia de Desarrollo Local se va a trabajar en promover la conservación y el uso sostenible de los Recursos Naturales básicos para la mejora de las condiciones de vida de la población y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo. En cuanto a la consecución de su objetivo de interacción sostenible se van a promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible integral y la conservación de la riqueza ecológica de los ecosistemas, así como mejorar las condiciones de vida y económicas de la población.

10.2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE			
Objetivos	**Proyectos**	**Efectos esperados**	**Contribución a la lucha contra el cambio climático**
OG.1	PS1-MODERNIZACIÓN Y/O CREACIÓN DE PYMES	Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental de la industria no agraria mediante el aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, eliminación y valorización de residuos y prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos y residuos.	Reducción del uso de combustibles fósiles y la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI). Reducción del uso de recursos hídricos y la presión sobre acuíferos y ecosistemas acuáticos. Reducción de la huella de carbono en procesos industriales.
	PS2- APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GÉNERO Y JUVENTUD.	Posibilitar la implantación de buenas prácticas que incidan en la conservación del medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático tanto en actividades agrarias, ganaderas y forestales.	Conservación de acuíferos y ecosistemas acuáticos. Reducción de la contaminación del agua y suelo. Reducción de la huella de carbono en procesos productivos.
	PS3-CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS	Mejora ambiental de la industria agroalimentaria mediante el aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, eliminación y valorización de residuos y prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos y residuos.	Reducción del uso de combustibles fósiles y la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI). Reducción del uso de recursos hídricos y la presión sobre acuíferos y ecosistemas acuáticos. Reducción de la huella de carbono en agroindustria.
	COOP1-FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO COMO MEDIO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN.	Conseguir explotaciones sostenibles y más competitivas. Se apoyarán iniciativas sostenibles que contribuyan a conseguir un sector agrario, ganadero y forestal más sostenible, respetuoso con el medio ambiente y enfocado hacia la lucha contra el cambio climático. Los proyectos se abordarán desde la innovación y la comercialización orientada a iniciativas sostenibles que contribuyan a un sector agrario, ganadero y forestal más sostenible, respetuoso con el medio ambiente y enfocado hacia la lucha contra el cambio climático.	Incorporación de la dimensión ambiental en el sector agrario.

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OG.2	PP1-AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO	Impulso del turismo sostenible como sector estratégico de la comarca, generador de empleo y desarrollo económico, y la protección de los recursos turísticos de acuerdo con el principio de sostenibilidad, entre otros.	Reducción del uso de combustibles fósiles y la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI). Reducción del uso de recursos hídricos y la presión sobre acuíferos y ecosistemas acuáticos. Uso de energías renovables en edificios e infraestructuras.
	PP4-DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS	Impulso del turismo sostenible como sector estratégico de la comarca, generador de empleo y desarrollo económico, y la protección de los recursos turísticos de acuerdo con el principio de sostenibilidad, entre otros.	Reducción del uso de combustibles fósiles y la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI). Reducción del uso de recursos hídricos y la presión sobre acuíferos y ecosistemas acuáticos. Uso de energías renovables en edificios e infraestructuras.
	COOP2-DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL	Los proyectos se abordarán desde la innovación orientada a iniciativas sostenibles que contribuyan a la mejora y puesta en valor del patrimonio y de un sector turístico más respetuoso con el medio ambiente y enfocado hacia la lucha contra el cambio climático.	Reducción del uso de combustibles fósiles y la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI). Reducción del uso de recursos hídricos y la presión sobre acuíferos y ecosistemas acuáticos. Uso de energías renovables en edificios e infraestructuras.
	COOP3- PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.	Los aspectos ambientales son tenidos en cuenta de una manera muy especial en este proyecto. Por tanto se velará por el cumplimiento de lo que la normativa Autonómica, Nacional y Europea exigen en materia de Conservación de los Espacios Naturales y Culturales.	Protección y gestión sostenible de espacios y recursos naturales.
	GDR1- PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	Apoyo a iniciativas que, entre otras cuestiones, incentiven la concienciación hacia la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	Protección y gestión sostenible de espacios y recursos naturales.

Objetivos	Proyectos	Efectos esperados	Contribución a la lucha contra el cambio climático
OG.3	PP3-AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTRAS BÁSICOS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	Dotación de equipamientos respetuosos con el medio ambiente en centros que presten servicios sociales para la modernización de los municipios rurales y su entorno.	Reducción del uso de combustibles fósiles y la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI). Uso de energías renovables en edificios e infraestructuras.
	PS4- AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL	Se apoyarán proyectos que directamente incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.	Reducción del uso de combustibles fósiles y la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI). Reducción del uso de recursos hídricos y la presión sobre acuíferos y ecosistemas acuáticos. Uso de energías renovables en edificios e infraestructuras.

11- CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía señala que las medidas para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo deberán ser coherentes y complementarias con el territorio y las medidas del PDR.

El desarrollo local participativo es una medida del PDR y por tanto debe contribuir a la consecución de sus objetivos y contribuir al desarrollo de las zonas rurales de Andalucía. El propio PDR señala que el LEADER es un instrumento de desarrollo territorial integrado a nivel local que contribuye al desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales, que es uno de los objetivos generales de la política de desarrollo rural.

El PDR sitúa las intervenciones de las Estrategias de desarrollo local participativo dentro de la lógica de intervención y de contribución a las esferas prioritarias y los objetivos transversales de la Estrategia Europa 2020 y del Marco Estratégico Común. Correlativamente, las intervenciones de desarrollo local participativo se enmarcan principalmente en la prioridad de desarrollo rural de fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Ahora bien, el PDR debe contribuir a todos los ámbitos de las prioridades, incluyendo los objetivos transversales. Cada estrategia afectara en mayor o medida a una o más prioridades en función de las necesidades de la comarca y las prioridades propuestas del grupo de acción local. En este sentido se puede establecer una correlación entre las necesidades estructurales identificadas en el PDR y los objetivos y prioridades de la Estrategia de Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera.

REFERENCIAS DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA	OBJETIVO GENERAL 1:								PPTO O.G.1	OBJETIVO GENERAL 2:								PPTO O.G.2	OBJETIVO GENERAL 3:									PPTO O.G.3
		OE. 1.1	OE. 1.2	OE. 1.3	OE. 1.4	OE. 1.5	OE. 1.6	OE. 1.7	OE. 1.8		OE. 2.1	OE. 2.2	OE. 2.3	OE. 2.4	OE. 2.5	OE. 2.6	OE. 2.7	OE. 2.8		OE. 3.1	OE. 3.2	OE. 3.3	OE. 3.4	OE. 3.5	OE. 3.6	OE. 3.7	OE. 3.8	OE. 3.9	
DT1, DT2, FT6, , OT3, OT5, OT 14	PROFESIONALIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO		X	X	X	X		X		1.651.689,49 €									1.276.851,55 €										640.810,60 €
DT1, DT2, AT6, FT3, FT5, FT6, FT9, FT 10, OT 3, OT 5, OT 14	DESARROLLO DE INDUSTRIA TRANSFORMADORA	X	X	X	X																								
DT1, DT2, AT6, FT3, FT5, FT6, FT9, FT 10, OT 3, OT 5, OT 14	DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMIA A TRAVÉS DE AYUDAS A OTROS SECTORES DISTINTOS AL PRIMARIO	X			X																								
DT1, DT2, AT6, FT3, FT5, FT6, FT9, FT 10, OT 3, OT 5, OT 14	APOYO AL SECTOR AGROALIMENTARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS Y SU DIVERSIFICACIÓN	X	X	X	X	X	X																						
DT2, DT3, AT1, AT2, FT3, FT6, FT 9, FT 10, OT3, OT5, OT14	POTENCIAR LA AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLOGICA Y SUS BUENAS PRÁCTICAS			X	X				X																			X	
DT1, DT2, DT3, DT10, DT11, DT 12, AT2, AT6, AT12, FT1, FT3, FT5, FT6, FT9, FT10, OT13, OT14	FAVORECER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD AGROGANADERA A MUJERES Y JOVENES	X					X																						
DT3, DT6, AT5, FT1, FT2, FT3, FT4, FT5, FT8, FT9, FT10, OT1, OT2, OT6, OT 14	ADAPTACION DE LA OFERTA TURISTICA											X	X	X															
DT3, DT6, AT5, FT1, FT2, FT3, FT4, FT5, FT8, FT9, FT10, OT1, OT2, OT6, OT 14	FAVORECER LA CREACION DE PRODUCTOS TURISTICOS																X												
DT3, AT3, AT4, AT8, FT12,OT10, OT14	MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y RECICLAJE EN TODA LA COMARCA							X												X			X			X			
DT3, DT5, DT10, DT15, AT3, AT4, AT 11,FT3, FT4, FT6, FT9, FT12, OT1, OT2, OT10, OT 13, OT14	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO, ESPECIALMENTE, ENTRE LOS MÁS JÓVENES	X										X								X		X							
DT3, AT3, AT4, AT8, FT12,OT10, OT14	FORMACION Y ORIENTACION HACIA LA BUSQUEDA DE EMPLEO							X												X			X			X			
DT3, DT5, DT10, DT15, AT3, AT4, AT 11,FT3, FT4, FT6, FT9, FT12, OT1, OT2, OT10, OT 13, OT14	FAVORECER EL ASESORAMIENTO A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES	X										X				X				X		X				X			
DT8, DT9, AT12, AT13, AT14, AT15, FT2, FT3, FT4, FT7, FT12, OT14	CONOCER EXPERIENCAS EXITOSAS EN OTROS MUNICIPIOS Y ESTABLECER PROYECTOS DE COOPERACIÓN. CREAR REDES Y FOMENTAR LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL							X										X								X			
DT8, DT9, DT14,OT11	AGILIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON AYUDAS Y SUBVENCIONES, LICENCIAS Y PERMISOS PROFESIONALES	X										X									X	X							
DT4, DT5, DT6, DT7, DT8, DT9, DT12,DT14, AT9, AT10, FT7, OT6, OT7, OT14	MEJORA GENERAL DE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, DE SALUD, CULTURALES Y DEPORTIVAS																				X								
DT14, AT9, AT10, OT7, OT14	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y MAYOR ACCESIBILIDAD DE LOS MUNICIPIOS PARA COLECTIVOS CON MINUSVALIAS FISICAS						X														X								
DT3, DT6, AT5, FT1, FT2, FT3, FT4, FT5, FT8, FT9, FT10, OT1, OT2, OT6, OT 14	AUMENTAR Y MEJORAR LA OFERTA HOTELERA											X	X	X															
DT3, DT6, AT5, FT1, FT2, FT3, FT4, FT5, FT8, FT9, FT10, OT1, OT2, OT6, OT 14	CREAR UN PLAN DE DESARROLLO TURISTICO										X				X	X	X												
AT9, AT10, OT7, OT14	AUMENTAR EL NUMERO DE PLAZAS ASISTENCIALES PARA LA TERCERA EDAD O DISCAPACITADOS																			X	X								
DT4, DT6, DT7, DT12, DT14, AT9, AT19, AT11, FT7, OT9, OT14	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO PARA FACILITAR LA SOSTENIBILIDAD Y EL RECICLAJE																				X		X						
DT4, DT5, DT6, DT7, DT8, DT9, DT12,DT14, AT9, AT10, FT7, OT6, OT7, OT14	MEJORAR LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y/O LA CALIDAD DE VIDA																				X		X						
AT6, AT10,FT7, OT3, OT10,OT14	INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EMPRESAS, ASOCIACIONES Y ADMINISTRACIONES EN GENERAL					X							X										X						
DT3, DT7, AT1, FT7, FT9, OT3, OT5, OT7, OT8, OT9, OT14	INCENTIVO DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL USO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS								X			X											X					X	
DT3, DT7, AT1, FT7, FT9, OT3, OT5, OT7, OT8, OT9, OT14	GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA								X																			X	
DT6, DT12, AT1, AT2,FT1, FT2, FT3, FT4, FT8, FT10, OT1, OT2, OT6, OT8, OT9, OT14	PLAN DE DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA COMARCAL CON REPERCUSIÓN POSITIVA EN LOS HABITANTES DE LA COMARCA.										X																		
DT3, DT7, AT1, FT7, FT9, OT3, OT5, OT7, OT8, OT9, OT14	FOMENTO DE LA CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				X						X												X						
DT1, DT2, AT6, FT6, OT3, OT5, OT14	FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS QUE OPTIMICEN LOS RECURSOS Y AÑADAN VALOR A LOS PRODUCTOS FINALES		X		X																								

REFERENCIAS DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA	OBJETIVO GENERAL 1:							PPTO O.G.1	OBJETIVO GENERAL 2:								PPTO O.G.2	OBJETIVO GENERAL 3:								PPTO O.G.3
		OE. 1.1	OE. 1.2	OE. 1.3	OE. 1.4	OE. 1.5	OE. 1.6	OE. 1.7	OE. 1.8		OE. 2.1	OE. 2.2	OE. 2.3	OE. 2.4	OE. 2.5	OE. 2.6	OE. 2.7	OE. 2.8		OE. 3.1	OE. 3.2	OE. 3.3	OE. 3.4	OE. 3.5	OE. 3.6	OE. 3.7	OE. 3.8	OE. 3.9	
DT3, DT7, AT1, FT7, FT9, OT3, OT5, OT7, OT8, OT9, OT14	MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS, ESPECIALMENTE, DE LA RECOGIDA SELECTIVA				X				X																		X	
DT3, DT6, DT7, AT1, AT2, AT6, FT7, FT9, OT3, OT8, OT9, OT14	ACTUACIONES E INVERSIONES DIRIGIDAS A LA INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO				X				X		X	X									X		X					X	
AT9, AT10, OT7, OT14	NECESIDAD DE MEJORA, AMPLIACIÓN Y CREACION DE NUEVOS ESPACIOS VERDES Y DOTACIÓN EN LOS MISMOS DE EQUIPAMIENTOS DE PARQUES INFANTILES Y PARA LA TERCERA EDAD, ESPECIALMENTE EN DISEMINADOS Y PEDANÍAS RURALES, FACILITANDO LA ACCESIBILIDAD						X														X								
DT9, DT14, AT13, OT11, OT12, OT14	FALTA FINANCIACIÓN PARA QUE LAS ASOCIACIONES PUEDAN LLEVAR A CABO ACTIVIDADES																					X			X	X			
DT3, DT9, DT13, AT12, AT13,FT11, FT12, FT13	POTENCIAR EL TRABAJO EN RED EN LAS ASOCIACIONES																					X			X	X			
DT3, AT3, AT4, AT8, FT12,OT10, OT14	FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS MAYORES, ESPECIALMENTE EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS																							X					
DT3, DT6, AT5, FT1, FT2, FT3, FT4, FT5, FT8, FT9, FT10, OT1, OT2, OT6, OT14	PUBLICIDAD DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA COMARCA - PROMOCION Y DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS TURISTICOS DE LA COMARCA														X	X		X											
DT3, DT8, DT9, DT13, AT12, AT13,FT11, FT12, FT13, FT14OT10,OT12,OT14	FOMENTAR LA PARTIPACIÓN SOCIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES DE POBLACIÓN																					X			X	X			
DT3, DT6, AT5, FT1, FT2, FT3, FT4, FT5, FT8, FT9, FT10, OT1, OT2, OT6, OT14	FOMENTAR LA IDENTIDAD COMARCAL										X				X														
DT10, DT11, DT14, AT14, AT15, FT12, FT13, FT14, OT10, OT11, OT12, OT13, OT14	LOGRAR UNA MAYOR INVERSIÓN INSTITUCIONAL PARA TRABAJAR LA IGUALDAD DE GÉNERO						X																		X	X			
DT10, DT11, DT14, AT14, AT15, FT12, FT13, FT14, OT10, OT11, OT12, OT13, OT14	PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO						X															X				X			
DT3, DT 10, DT 11, AT3, AT4, AT8, AT14, FT12, FT 13,OT10, OT12, OT13, OT14	FORMACIÓN PARA LOGRAR EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER																							X					
DT3, DT 10, DT 11, AT3, AT4, AT8, AT14, FT12, FT 13,OT10, OT12, OT13, OT14	TALLERES DE RECICLAJE PROFESIONAL							X																X					
DT3, DT 10, DT 11, AT3, AT4, AT8, AT14, FT12, FT 13,OT10, OT12, OT13, OT14	TALLERES FORMATIVOS MÁS ORIGINALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA JÓVENES																							X		X			
DT3, DT 10, DT 11, AT3, AT4, AT8, AT14, FT12, FT 13,OT10, OT12, OT13, OT14	MÁS FORMACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO Y TALLERES PARA BÚSQUEDA DE EMPLEO																							X		X			
DT3, DT5, DT10, DT15, AT3, AT4, AT 11,FT3, FT4, FT6, FT9, FT12, OT1, OT2, OT10, OT 13, OT14	FOMENTAR LA PRESENCIA DE LA MUJER Y LA JUVENTUD EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL EN GENERAL						X																		X	X			
DT10, DT11, DT14, AT14, AT15, FT12, FT13, FT14, OT10, OT11, OT12, OT13, OT14	APOYO A LA DINAMIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES Y LA FEDERACION COMARCAL QUE LAS REPRESENTAN						X															X			X	X	X		
DT3, DT5, DT10, DT15, AT3, AT4, AT 11,FT3, FT4, FT6, FT9, FT12, OT1, OT2, OT10, OT 13, OT14	PROMOVER LA REVISIÓN DE LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS, LIGADAS A UNA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y FINALIDADES A LAS QUE SE CONCEDEN						X																			X			
DT3, DT8, DT9, DT11, DT13, AT11, AT12, AT15,FT12, OT10, OT11, OT 14	SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR PARA CREAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE OCIO PARA EVITAR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LOS MÁS JÓVENES																					X				X			
DT3, DT8, DT9, DT11, DT13, AT11, AT12, AT15,FT12, OT10, OT11, OT 14	ADECUAR Y FACILITAR LA FORMACIÓN OFERTADA A LAS NECESIDADES REALES DE LA COMARCA: TURISMO, DEPORTE...															X										X			
DT3, DT8, DT9, DT11, DT13, AT11, AT12, AT15,FT12, OT10, OT11, OT14	DEFINIR NUEVOS Y MEJORES CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS JOVENES															X										X			
DT3, DT8, DT9, DT11, DT13, AT11, AT12, AT15,FT12, OT10, OT11, OT 14	INVOLUCRAR A NUESTROS MAYORES PARA TRANSMITIR LAS TRADICIONES Y OFICIOS MÁS ANTIGUOS DE LA COMARCA, MANTENIENDO LAS COSTUMBRES, Y UTILIZAR A LO JOVENES PARA TRANSMITIR A LOS MAYORES LAS NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS																					X			X	X			
DT3, DT8, DT9, DT11, DT13, AT11, AT12, AT15,FT12, OT10, OT11, OT 14	INCENTIVAR LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN CULTURAL EN LAS EDADES MÁS TEMPRANAS, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTELECTUAL DE LOS JÓVENES Y LAS FUTURAS GENERACIONES																					X			X	X			
DT3, DT5, DT10, DT15, AT3, AT4, AT 11,FT3, FT4, FT6, FT9, FT12, OT1, OT2, OT10, OT 13, OT14	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO IDENTIFICANDO LAS POTENCIALIDADES DE LA COMARCA	X										X										X							
DT3, DT8, DT9, DT11, DT13, AT11, AT12, AT15,FT12, OT10, OT11, OT14	FACILITAR LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DISPONIBLES PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURAES, ETC... ORIENTADAS HACIA EL OCIO JOVEN																				X				X				
DT8, DT9, DT10, DT11, DT13, DT14, AT12, AT14, AT15, FT11, FT12, FT13, FT14, OT10, OT11, OT12, OT13, OT14	TRABAJAR LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE MANERA TRASVERSAL, CONTEMPLANDO A LA JUVENTUD EN OTRAS ÁREAS COMO DEPORTE, CULTURA, ECONOMÍA, MERCADO DE TRABAJO... LAS ADMINISTRACIONES DEBEN INTEGRAR LA VISIÓN Y NECESIDADES DE LOS JÓVENES EN TODAS LAS ÁREAS DE INTERÉS																								X				

1.651.689,49 € | **1.276.851,55 €** | **640.810,60 €**

12- INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

El presente epígrafe describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la Zona Rural Leader. En particular, deberán tenerse en cuenta los siguientes:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Del mismo modo, se refleja la complementariedad de los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo con la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
- Programa Operativo FEMP 2014-2020
- Medidas y submedidas FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS.

La Comarca de Antequera tiene relación con el **Plan de Desarrollo Sostenible de los Montes de Málaga**, por la parte correspondiente al municipio de Casabermeja, donde una pequeña parte del parque natural se localiza en la localidad de Casabermeja, concretamente 199 Ha. Dicho Plan de Desarrollo Sostenible de los Montes de Málaga, no cuenta con dotación presupuestaria para el despliegue de las actuaciones definidas, ni contemplan una asignación presupuestaria específica y su financiación se integra por las aportaciones de los distintos departamentos de la Junta de Andalucía y por la población local en la medida que ésta haga uso de los regímenes de ayudas existentes de ahí que las complementariedades y sinergias de dicho plan con el plan de acción diseñado en la EDL no se ve afectado en ninguna de las operaciones u actuaciones proyectadas a realizar.

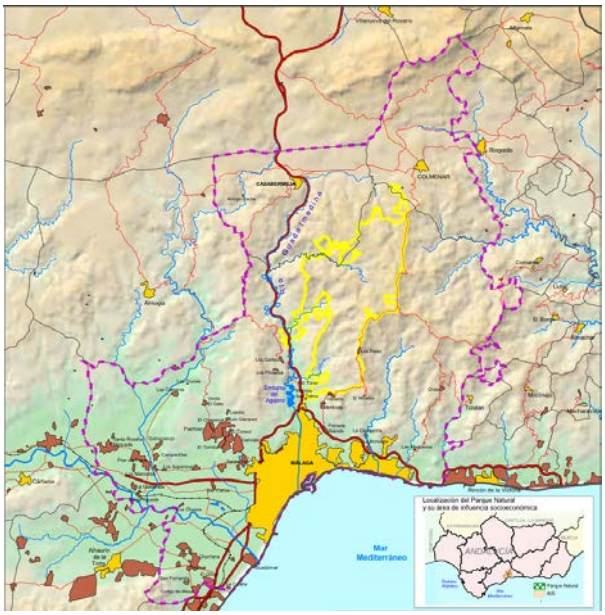

Mapa PN Montes de Málaga y su área de influencia Socioeconómica.

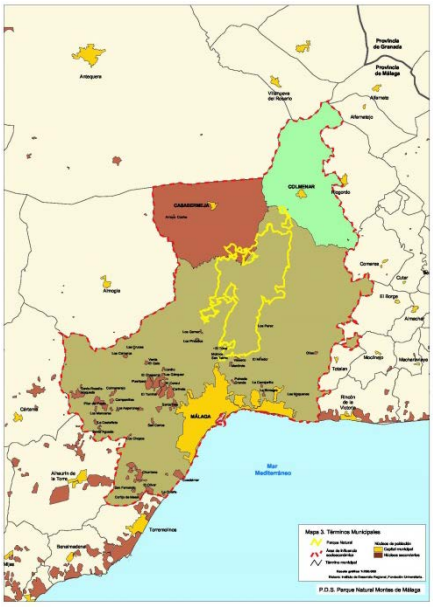

Mapa PN Montes de Málaga – Términos municipales

Fuente: PDS Montes de Málaga – Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

En relación al Plan Director de la Dehesa, tal y como se aprecia en el mapa de formaciones adehesadas que arroja el Visor Sigpac de Andalucía, la comarca presenta zonas difusas y con poco predominio en la superficie, siendo estas destinadas principalmente a pastos ganaderos de las zonas altas de la comarca, coincidentes con la Sierra de la Chimenea, Sierra de las Cabras y Camarolos y la parte del Torcal de Antequera (Los Navazos). Es por ello que dicho plan no será de aplicación al ámbito geográfico de la comarca de Antequera.

Municipios de Andalucía con superficie de formaciones adehesadas.

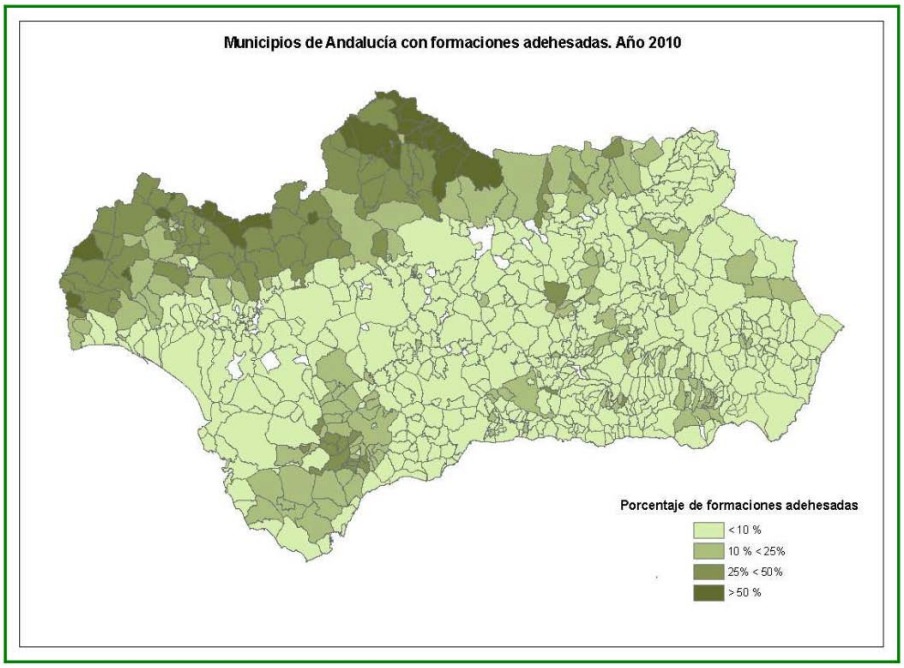

Fuente: Elaborado a partir del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE) (Consejería de Medio Ambiente, 2010) e Instituto de Cartografía de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente, 2003)

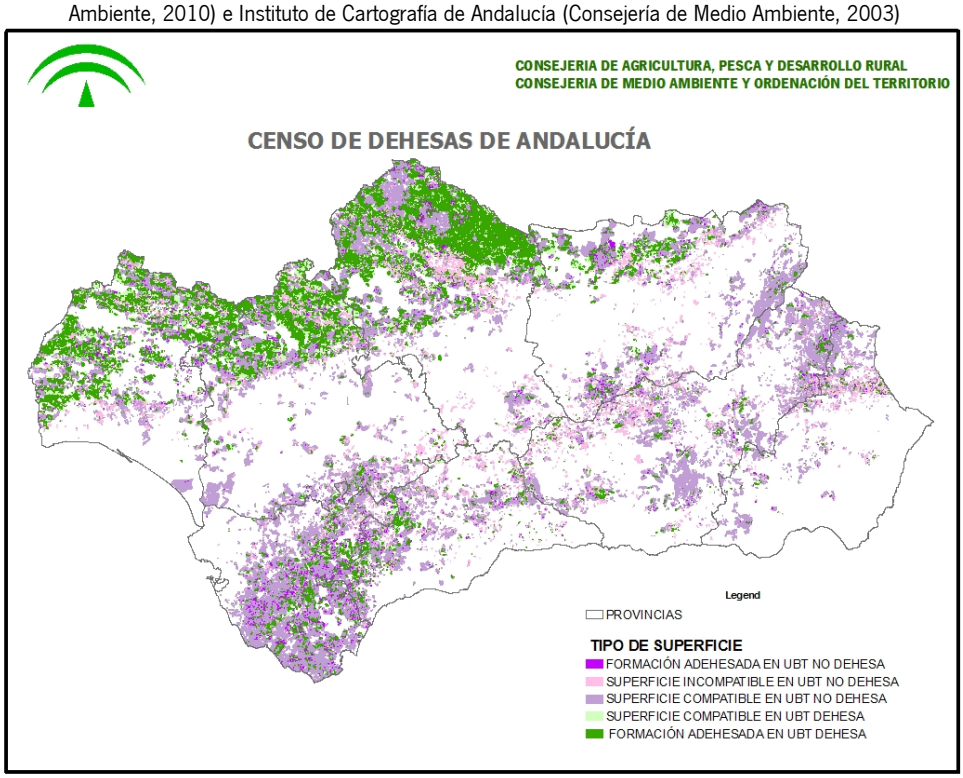

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

En cuanto a la complementariedad del **III Plan Andaluz de Producción Ecológica**, tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos. Con respecto a este plan se garantizará la complementariedad entre el Plan Andaluz de la Producción Ecológica y el Plan de Acción de la EDL, cuando éste sea aprobado no apoyando operación alguna incluida en este último que pueda recibir ayudas específicas por el primero.

El **Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana** no es de aplicación al ámbito geográfico y a la ZRL de la Comarca de Antequera.

Respecto a la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, señalar que la misma es muy relevante para la comarca especialmente por las tendencias actuales hacia un turismo de interior y en contacto directo con el medio natural a lo que sumamos la variada oferta turística y a la promoción que como destino turístico sostenible y recién declarado Sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad la ciudad de Antequera como parte integrante de nuestro territorio y comarca ofrece dentro de la comarca.

Dicha Estrategia como Marco integrador y de referencia para los instrumentos de planificación turística de la Consejería de Turismo y Comercio, así como para las diferentes actuaciones impulsadas por las Consejerías competentes en materia de agricultura, pesca, desarrollo rural, medio ambiente, ordenación del territorio, educación, cultura y deporte, proporcionará a su vez, una orientación estratégica para promover el desarrollo local, favorecer el asentamiento de la población, e impulsar y generar economías de escala en el interior de Andalucía, impulsa 7 Programas de Actuación, sin dotación financiera, destacando que el Plan de Acción de la EDL diseñado para la comarca de Antequera establece sinergias y complementariedades con los siguientes programas:

- Programa de **apoyo, formación y asesoramiento al sector turístico del interior de Andalucía**, dirigido, por un lado, a dar respuesta a los principales déficits formativos a nivel laboral y empresarial, y por otro, al asesoramiento a trabajadores y trabajadoras del sector, tejido empresarial, actores locales y a emprendedores y emprendedoras.

GDR 2- ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE MUJERES Y JÓVENES.

- Programa de **innovación en la gestión turística del interior de Andalucía**, aplicada, tanto a la gestión y promoción de las empresas turísticas, como al desarrollo de análisis que permitan un posicionamiento altamente competitivo en el mercado, actuando sobre una serie de ejes temáticos referentes a infraestructuras tecnológicas, tecnologías de la información y la comunicación, promoción y comercialización y, como aspecto novedoso, en la evolución de un sistema de información geográfica al servicio de la planificación turística y del tejido empresarial especializado en turismo.

PP 4- DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS.

- Programa de **sostenibilidad del espacio turístico**, orientado a dar cohesión e integración territorial y dinamizar aspectos socioeconómicos, destacando las líneas de actuación sobre la integración ambiental y socioeconómica, en pro de alcanzar destinos habitables; la implicación de la población local a través de acciones de sensibilización ambiental y concienciación de la actividad turística y la importancia sobre su integración en el medio natural, y por último, la revalorización del patrimonio intangible como factor de identidad, así como en la difusión y preservación de los valores paisajísticos que caracterizan la fisonomía andaluza.

GDR 1- PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA

- Programa de **reorientación de uso de equipamientos e infraestructuras del interior**, con el fin de reorientar los numerosos equipamientos turísticos que han quedado sin uso u obsoletos buscando nuevas fórmulas de explotación que contemplen la participación privada hacia la consecución de nuevos modelos de gestión, el mantenimiento de las infraestructuras y potenciación de equipamientos basados en energías renovables y la implantación de un programa de señalización y homogeneización de los recursos turísticos del interior de Andalucía.

PP 1- AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.

- Programa de **posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino Andalucía interior,** en aspectos relacionados con la promoción y la comercialización, con una clara tendencia hacia un posicionamiento competitivo en el mercado y fuertemente vinculado a las TICs y con el desarrollo de una estrategia orientada a conocer y difundir de manera efectiva el destino de interior de Andalucía, que permita llegar tanto a los mercados emisores tradicionales como a aquellos emergentes que suponen un nuevo nicho.

COOP 2- DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL.
COOP 3- PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.

Observados los Objetivos Temáticos del **Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020,** resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto con el Objetivo Temático 09, el que procura "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación".
En el caso del **Fondo Social Europeo** la mejora de la cualificación y de las condiciones laborales guarda una clara relación con objetivos específicos de esta Estrategia de Desarrollo Local.
No existe relación con el **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP),** siendo evidente la relación con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2014-2020) y con el Fondo Europeo de Agricultura y Pesca de Andalucía (FEADER).
En la justificación de la fórmula de priorización de necesidades aludíamos a la relación con los elementos que vertebran estos instrumentos de planificación y de regulación, lo hacíamos refiriéndonos a objetivos temáticos, áreas focales, prioridades, medidas, etc. de los Fondos EIE y del PDR-A 2014-2020.
En todos y cada uno de ellos existen elementos que guardan relación con los objetivos generales de esta Estrategia de Desarrollo Local.
Es fácil observar ejes de proyección relacionados con la mejora de las redes y con la vertebración social del territorio y con la mejora de su capital humano y cultural, entendido éste en todas sus dimensiones al igual que se observan elementos de planificación relacionados con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático en todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (especialmente en FEDER y FEADER, en relación a los que guardan complementariedad con la comarca), siendo evidente en el elemento de planificación FEADER a nivel de Andalucía (PDRA 2014-2020).
Del mismo modo, la mejora de la economía rural encuentra reflejo en los elementos de regulación y planificación. Entre los primeros, todos los que atañen a la creación de empleo vía generación de actividad económica, mejora de la cualificación (con especial énfasis en el caso del FSE) y mejora del valor añadido. Entre los segundos, todos los que atañen a la mejoría de los servicios de proximidad y de las condiciones laborales (muy importantes también estos últimos en el marco del FSE).

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS

En páginas posteriores, observaremos la relación de correspondencia de los proyectos que aparecen en el Plan de Acción de nuestra estrategia de desarrollo local con las fuentes citadas. Antes, para comprender la codificación empleada se plantean los diferentes ejes en los que se organizan las fuentes que sirven para analizar el nivel de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción de esta EDL.

Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
1B) Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.
2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.
2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.
3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.
4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.
4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.
5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.
6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.
6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.
6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.
6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.
9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.
OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Tabla complementariedad con Programa Operativo FEDER y FSE de Andalucía 2014-2020

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE																											
PLAN DE ACCIÓN	12.1. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDERA 2014-2020																								12.2 PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE		
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9					OT.10			
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4A	4B	4C	4D	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	9C	9D	10A	OT.8	OT.9	OT.10
O.G.1-PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES PRODUCTIVOS COMARCALES, FOMENTANDO LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, LA CREACIÓN DE EMPLEO, LA INNOVACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FAVORECIENDO ACTUACIONES DEL SECTOR AGROGANADERO Y CONSEGUIR UN TEJIDO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INNOVADOR.																											
PS1-MODERNIZACION Y/O CREACION PYMES.	X																								X		
PS2-APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GÉNERO Y JUVENTUD.						X																			X		
PS3-CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS.	X						X																		X		
COOP 1: FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO COMO MEDIO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN.						X																					X
O.G.2-PROMOVER UN DESARROLLO TURÍSTICO COMARCAL QUE CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE EMPLEO, A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN E INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.																											
PP 1: AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.				X					X																X		
PP 4: DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS.				X																							
GDR 1: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA				x												X											
COOP 2: DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL				x												X											
COOP 3: PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.				x												X											
O.G.3-CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA EMPLEABILIDAD Y LA VERTEBRACIÓN SOCIAL, REFORZANDO LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES E INCENTIVANDO ACTUACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.																											
PP 2: AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES.				X																						X	
PP 3: AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTRAS BÁSICOS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.										X						X		X								X	
PS 4: AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL.									X											X						X	
GDR 2: ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE MUJERES Y JÓVENES.																									X		X
COOP 4: PROGRAMA DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO.																									X		X

Programa Operativo FEMP 2014-2020

No procede al tratarse de una ZRL de interior sin recursos pesqueros ni acuícolas.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.
1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.
2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.
3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.
4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.
5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.
6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

Tabla complementariedad con PDR de Andalucía 2014-2020

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE															
PLAN DE ACCIÓN	12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020														
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
O.G.1-PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES PRODUCTIVOS COMARCALES, FOMENTANDO LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, LA CREACIÓN DE EMPLEO, LA INNOVACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FAVORECIENDO ACTUACIONES DEL SECTOR AGROGANADERO Y CONSEGUIR UN TEJIDO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INNOVADOR.															
PS1-MODERNIZACION Y/O CREACION PYMES.														X		
PS2-APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GÉNERO Y JUVENTUD.	X				X											
PS3-CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS.	X			X												
COOP 1: FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO COMO MEDIO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN.			X			X	X									
O.G.2-PROMOVER UN DESARROLLO TURÍSTICO COMARCAL QUE CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE EMPLEO, A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN E INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.																
PP 1: AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.														X		
PP 4: DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS.														X		
GDR 1: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA															X	
COOP 2: DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL															X	
COOP 3: PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.															X	
O.G.3-CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA EMPLEABILIDAD Y LA VERTEBRACIÓN SOCIAL, REFORZANDO LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES E INCENTIVANDO ACTUACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.																
PP 2: AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES.															X	
PP 3: AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTRAS BÁSICOS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.															X	
PS 4: AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL.															X	
GDR 2: ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE MUJERES Y JÓVENES.															X	
COOP 4: PROGRAMA DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO.															X	

MEDIDAS Y SUBMEDIADAS PDR-A 2014-2020

M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.

SM.1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.
SM.1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

SM.2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.
SM.2.3 Ayuda a la formación de asesores/as.

M3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios.

SM.3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
SM.3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.

M4. Inversiones en activos físicos.

SM.4.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.
SM.4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/ comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
SM.4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
SM.4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

M5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

SM.5.1 Ayuda a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, fenómenos ambientales adversos y catástrofes probables.
SM.5.2 Ayuda a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

SM.7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.
SM.7.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.
SM.7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.
SM.7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

SM.8.2 Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.
SM.8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
SM.8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.
SM.8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.
SM.8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

M9. Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.

SM.9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

M10. Agroambiente y clima.

SM.10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos.
SM.10.2 Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

M11. Agricultura ecológica.

SM.11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
SM.11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

M13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

SM. 13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.
SM.13.2 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas.
SM.13.3 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas.

M14. Bienestar de los animales.

SM.14.1 Pagos en favor del bienestar de los animales.

M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.

SM.15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.

M16. Cooperación.

SM.16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.
SM.16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.
SM.16.4 Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

SM.16.10. Otros. PDR-A 2014-2020. Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes.

Tabla complementariedad con medidas y submedidas del PDR-A 2014-2020

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE																																					
	12.5. MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020																																				
PLAN DE ACCIÓN	M.1		M.2		M.3		M.4				M.5		M.6		M.7				M.8					M.9	M.10		M.11		M.13			M.14	M.15	M.16			
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.10
O.G.1-PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES PRODUCTIVOS COMARCALES, FOMENTANDO LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, LA CREACIÓN DE EMPLEO, LA INNOVACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FAVORECIENDO ACTUACIONES DEL SECTOR AGROGANADERO Y CONSEGUIR UN TEJIDO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INNOVADOR.																																					
PS1-MODERNIZACION Y/O CREACION PYMES.																																					
PS2-APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GÉNERO Y JUVENTUD.							X																														
PS3-CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS.								X																													
COOP 1: FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO COMO MEDIO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN.	X							X																													
O.G.2-PROMOVER UN DESARROLLO TURÍSTICO COMARCAL QUE CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE EMPLEO, A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN E INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.																																					
PP 1: AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.																																					
PP 4: DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS.															X																						
GDR 1: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA															X																				X		
COOP 2: DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL															X																				X		
COOP 3: PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.															X																				X		
O.G.3-CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA EMPLEABILIDAD Y LA VERTEBRACIÓN SOCIAL, REFORZANDO LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES E INCENTIVANDO ACTUACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.																																					
PP 2: AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES.																																					
PP 3: AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTRAS BÁSICOS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.															X	X		X																			
PS 4: AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL.															X																						
GDR 2: ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE MUJERES Y JÓVENES.	X																																				
COOP 4: PROGRAMA DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO.	X																																				

Entre las conclusiones obtenidas en el proceso de elaboración de la EDL de la Comarca de Antequera, han quedado patentes las necesidades y oportunidades que representa el FEADER para el desarrollo del sector agrario y agroalimentario de la zona y la conveniencia de disponer líneas de ayuda para este sector.

Es por ello que, aplicando el enfoque LEADER podremos desarrollar un conjunto de intervenciones sobre un ámbito concreto, mediante la aplicación de la "Estrategia de desarrollo territorial" con un protagonista fundamental de su ejecución: el Grupo de Desarrollo Rural.
La incorporación a la estrategia del sector agrario y agroindustrial queda avalada en primer lugar y de forma objetiva por el diagnóstico cuantitativo del territorio que se ha realizado, y que evidencia la relevancia de este sector como el principal motor de la economía comarcal y de importancia vital para su población. Es por ello que se plantean un con conjunto de intervenciones sobre el ámbito comarcal que tratan de responder a ciertas necesidades que surgen del diagnóstico y la DAFO comarcal en la Estrategia de Desarrollo Local realizada por el Grupo de Desarrollo Rural con la participación de la sociedad rural, social y económica de la comarca.

Para dar respuesta a estas necesidad detectadas a lo largo de toda la EDL, se incluyen estas líneas de ayuda dentro de la estrategia de Desarrollo Local de la ZRL, para potenciar iniciativas innovadoras en las explotaciones agrarias que repercutan en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, con especial incidencia en género y juventud, además de otros colectivos en riesgo de exclusión social.

Las necesidades detectadas que tienen relación con estos proyectos son las siguientes:

2 Desarrollo de la industria transformadora.
6 Favorecer el acceso a la actividad agroganadera a mujeres y jóvenes.
10 Fomento del emprendimiento, especialmente, entre los más jóvenes.
22 Incorporación de nuevas tecnologías para empresas, asociaciones y administraciones en general.
23 Incentivo de proyectos que promuevan el uso de las energías limpias.
24 Gestión eficiente del agua.
27 Fomento de las prácticas agrícolas que optimicen los recursos y añadan valor a los productos finales.
29 Actuaciones e inversiones dirigidas a la incorporación de energías renovables y la lucha contra el cambio climático.
43 Fomentar la presencia de la mujer y la juventud en el ámbito empresarial en general.

En el caso de **apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de empresas del sector agroindustrial**, son complementarias a la Medida 4 del PDR "Inversiones en activos físicos", que en principio, pudieran estar relacionadas con esta Línea de Ayuda.
El PDR de Andalucía 2014-2020 recoge en la submedida 4.2. "Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas", criterios de selección de las inversiones que en la práctica no garantizan el acceso de la pequeña y mediana industria agroalimentaria comarcal a las ayudas públicas del FEADER, dada la reducida escala de las inversiones medias existentes del territorio, con pequeñas o medianas inversiones y una producción orientada en la inmensa mayoría de los casos al mercado local, comarcal y provincial.
El propio PDR de Andalucía 2014-2020 establece como importe mínimo para las inversiones en los proyectos aprobados la cuantía de 100.000€ (Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2.).

Nuestro **proyecto singular PS 3 – Creación y Mejora de la Competitividad y de la Sostenibilidad de las Agroindustrias** apoyará inversiones de pequeña escala dentro del sector agroalimentario comarcal, que difícilmente pueden competir con grandes inversiones a escala regional en las convocatorias.
El importe de estas inversiones será inferior a 100.000€ para que sean subvencionables en el marco de la estrategia de desarrollo local de la comarca.
Además, dichas actuaciones deben reunir el carácter de ser innovadoras y a la vez sostenibles, incidiendo de alguna forma con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Por todo ello, consideramos que el proyecto es complementario con el PDR y la Submedida 4.2.

Para el **caso de apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial incidencia en género y juventud,** el PDR de Andalucía incluye inversiones en modernización de explotaciones agrarias a través de la submedida 4.1, tal y como se refleja en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1) . Con las siguientes actuaciones:

a.1) Cuadro resumen de la actuación «Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias (**modernización genérica de explotaciones agrarias**)».
a.2) Cuadro resumen de la actuación «Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para **jóvenes agricultores solicitantes de ayudas para la creación de empresas agrarias**».
a.3) Cuadro resumen de la actuación «Inversiones dirigidas a la modernización y mejora de las **instalaciones de riego en explotaciones afectadas por una modernización de las infraestructuras del regadío** y apoyadas por instrumentos del PDR 2014-2020 (operación 4.3.1) o del PDR 2007-2013».
a.4) Cuadro resumen de la actuación «Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias para **cultivos intensivos en invernaderos**».
a.5) Cuadro resumen de la actuación "Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de **explotaciones de dehesa**".

En nuestro ámbito comarcal las inversiones destinadas a agricultura es detectado como uno de los objetivos generales específicos a desarrollar en este periodo, se establece la consideración de actuación en esta línea de ayuda mediante el presenta plan de acción al considerarse proyectos de especial interés y necesidad en nuestra comarca, siendo este uno de los pilares fundamentales y motor principal de nuestra economía en la que se genera gran cantidad de mano de obra , sobre todo femenina al ser nuestra comarca eminentemente agrícola, siendo así desde este GDR se ha establecido actuar en proyectos que reúnan características diferenciadoras de la orden arriba indicada.
Por tanto en ayudas de apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, desde este GDR se propone actuar cuando las circunstancias no sean contradictorias según establece el PDR, en la medida 4.1 , siendo así, se actuará en inversiones de explotaciones agrarias de primera instalación, de menores de 40 años encaminadas la conservación del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático favoreciendo el ahorro energético, o bien en periodos en los que no existan otro tipo de ayuda destinados a cubrir las necesidades de este sector en el territorio. Con respecto a los jóvenes, este GDR plantea ayudas sobre actuaciones destinadas a la conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático y no para primera instalación como ocurre en el caso de las líneas de ayuda del PDR.

Respecto a los regadíos según establece el PDR y por acuerdo de Junta Directiva en nuestra comarca no se llevaran a cabo actuaciones en sistemas de regadíos que no aporten un ahorro del consumo de agua o se lleven a cabo con medios que favorezcan la eficiencia energética, Igualmente ocurre referente a los cultivos intensivos en invernaderos y explotaciones en dehesas, las cuales tiene poca presencia en la ZRL de la comarca de Antequera.

El GDR debe atender aquellas inversiones en explotaciones que por el tipo de solicitante, naturaleza de la actuación o cumplimiento de criterios de selección no puede ser atendido por las líneas establecidas en el PDR y que por tanto, estos proyectos serían complementarios.

En el caso de **apoyo a acciones de formación en el sector agrario,** no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR en la medida M1 y su correspondiente submedida SM 1.1. y SM1.2 y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran simultanear en el tiempo.

En el caso de **apoyo a acciones de cooperación en los sectores agrario, alimentario y forestal para la promoción y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales** no se solapa con las distintas medidas del PDR, que en principio pudieran estar relacionadas con esas acciones como es el caso de la M16 dado que los objetivos y operaciones son distintos a las establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, así como de otros programas complementarios. A ello, hay que añadir la pequeña escala que tendrá está línea de ayuda, en consonancia con proyectos de cooperación que serán dimensionados a la realidad de los agentes impulsores.

Por otro lado, desde el GDR se quiere puntualizar que para garantizar la complementariedad de las actuaciones, todas las acciones formativas y de promoción y/o comercialización que se propongan por parte del grupo de desarrollo en tema agrario serán trasladadas a la OCA (Oficina Comarcal Agraria de Antequera) y a su vez, a los servicios de promoción rural de la Delegación Territorial de Málaga, a fin de que se compruebe que no se complementan con acciones formativas, actividades de demostración y otras acciones de información contempladas para el territorio por otras entidades ya programadas en el marco del PDR y que cubran idénticas necesidades a las planteadas por nuestro grupo.

13.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

13.-MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL

El Grupo realizará el seguimiento y control del Plan Financiero conforme a las directrices de la Dirección General de Desarrollo Rural. Asimismo, el Grupo elaborará una memoria anual con los resultados que se vayan obteniendo de ejecución de la EDLP y se expondrá ante los socios y público en general en la Asamblea General de Socios Anual, web y redes sociales, y será remitido a la Delegación de Agricultura.

En cuanto al seguimiento y evaluación de las actuaciones ejecutadas en las sub medidas 19.2 y 19.3 se llevará a cabo un análisis de los indicadores de control cuyo examen pormenorizado nos dará una visión global de la situación real y el grado de ejecución alcanzado en la implantación de la Estrategia de Desarrollo Rural en la Comarca de Antequera.

13.1 Mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de la EDL:

De igual forma que en la fase de redacción de la estrategia, en el momento de evaluación intermedia y final se llevaran a cabo mecanismos de participación ciudadana que nos informen de la percepción que los diferentes agentes clave en los diferentes sectores de la comarca tienen sobre el impacto de la implantación de la estrategia en la comarca.

Teniendo en cuenta los objetivos marcados en la EDL se debe realizar una comparación entre el punto de partida con respecto a cada uno de ellos y el momento exacto en el que se hace la comparativa para poder analizar el grado de consecución de cada uno de los objetivos en el tiempo trascurrido hasta su verificación.

Para ello se llevarán a cabo diferentes reuniones sectoriales en función de cada uno de los objetivos generales asumidos en la EDL donde se convocará a los miembros de la Junta Directiva del GDR, ya que en ella se encuentran representados todos los sectores económicos, sociales y políticos de la comarca, a los asociados y a otros actores relevantes de la Comarca, importantes en el momento de la evaluación para cada una de las reuniones.

En estas reuniones sectoriales se trabajará con las necesidades de partida que se han definido el momento de la realización de la EDL (epígrafe 5) comparando los valores de los momentos intermedio y final con los iniciales para verificar el grado de mejora en las necesidades comarcales y la consecución de las metas marcadas por la EDL en nuestra Comarca.

De igual forma que en el momento de la redacción de este documento, para realizar la evaluación intermedia y final de la Estrategia se volverá a realizar la **Encuesta Online** a los ciudadanos en general con la finalidad de hacer una comparación del territorio y establecer el progreso que la ciudadanía percibe respecto a la aplicación de la Estrategia en la Comarca. En la página web del GDR, en las redes sociales del GDR y mediante *MailChimp* se invitará a participar a todos nuestros asociados y a los contactos interesados mediante la cumplimentación de dicha encuesta.

Con los datos registrados en las actuaciones descritas, podremos hacer una radiografía objetiva y comparable de los estados inicial, intermedio y final del estado de la Comarca con el que poder medir el impacto positivo, o no, de la implantación de la Estrategia propuesta para el desarrollo de la misma.

13.2 Indicadores de ejecución y resultado para el seguimiento y evaluación de la EDL:

Los indicadores de control que se van a utilizar nos informarán sobre el grado de cumplimiento de los resultados previstos en el plan de acción (epígrafe 7) posibilitando el seguimiento de los objetivos generales y específicos del epígrafe 6, así como los objetivos transversales (innovación, medioambiente, cambio climático e igualdad) que indica de forma expresa el Manual Técnico de Apoyo. Se considerarán, además, de forma particular los resultados asociados a la juventud y se discriminará entre hombres y mujeres.

Para poder llevar a cabo una evaluación de cada uno de los indicadores de resultado y poder analizar la evolución del desarrollo de la EDL cada objetivo específico o proyecto recogerán en el momento de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los indicadores de resultados previstos.

Posteriormente, el seguimiento de cada uno de los indicadores se realizará a tres niveles:

- anualmente.
- en la fase de evaluación intermedia
- en la fase de evaluación final.

Estos indicadores se dividen en dos grupos:

- **Indicadores de ejecución**: Nos darán una información detallada del grado de ejecución de la estrategia en su conjunto mediante parámetros físicos o financieros. La ejecución prevista con la implantación de la EDL se ha definido en los proyectos del plan de acción en el epígrafe 7, dichos datos deben ser comparados para ver el grado de ejecución real conseguido con la implantación de la EDL según las metas marcadas por el GDR en este documento.
- **Indicadores de resultado**: Los indicadores de resultados se establecen en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Se obtendrán los datos de los resultados conseguidos a través de la realización de las diferentes actuaciones respecto a su contribución a los diferentes objetivos específicos marcados en la estrategia según se ha definido en el epígrafe 7. dichos datos deben ser comparados para ver el grado de ejecución real conseguido con la implantación de la EDL según las metas marcadas por el GDR en este documento.

Los indicadores de ejecución y resultado que se van a usar son los predefinidos por la Unión Europea y otros indicadores diseñados por el GDR que se adecúan específicamente a la estrategia. De esta forma nos aseguraremos el poder facilitar una información completa y útil a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en sus solicitudes anuales de datos para la Comisión Europea así como para las evaluaciones intermedias y final del PDR.

Indicadores de ejecución aplicables a todos los proyectos y operaciones (submedida 19.2).

- Gasto público total (submedidas 19.2 y 19.3).
- Inversión total elegible (submedidas 19.2 y 19.3).
- Inversión total del proyecto (submedidas 19.2 y 19.3).
- Número de proyectos aprobados.
- Número y tipo de personas promotoras de proyectos. (en caso de personas físicas indicar sexo y juventud).

Indicadores de ejecución específicos según áreas de interés FEADER:

- 1B – O.17 – Nº de proyectos de cooperación apoyados.
- 1C – O.12 – Nº de participantes en actividades formativas (en caso de personas físicas indicar sexo y juventud).
- 2A; 2B; 3A; 3B – O.4 – Nº de explotaciones y beneficiarios apoyados.
- 4A; 4B; 4C; 5A; 5D; 5E – O.5 – Área total (ha) o unidades de ganado.
- 6A – Número de empresas apoyadas
- 6B – O.15 – Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados
- 6C – O.15 – Población beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados vinculados a las TIC

Indicadores de resultado aplicables a todos los proyectos y operaciones (submedida 19.2).

- Empleo creado. Subdividido en sexo y juventud.
- Empleo mantenido. Subdividido en sexo y juventud.

Indicadores de resultado específicos según áreas de interés FEADER:

- 1C – T3 – Nº total de participantes de actividades de formación formados (subdivisión por sexo y fecha de nacimiento).
- 6B – R23 – Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (subdivisión por sexo).
- 6C – R25 – Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados relacionadas con las TIC. (subdivisión por banda ancha u otros y sexo).

Otros indicadores propuestos para el seguimiento de los proyectos.

- Nº de productos ecológicos apoyados.
- Superficie cubierta por buenas prácticas.
- Potencia instalada (KW) procedente de energías renovables.
- Nº de innovaciones implantadas.
- % Población beneficiada (inclusión social, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y jóvenes).
- Nº establecimientos turísticos que implantan el uso de aguas recicladas.
- Nº establecimientos turísticos con medidas de control de agua (cabezales de duchas, grifos, dobles cisternas).
- Nº establecimientos turísticos que han implantado iluminación de bajo consumo (LED).
- Nº de plazas hoteleras creadas.
- Nº de plazas hoteleras mejoradas.
- Nº de establecimientos turísticos con redes sociales o herramientas turismo 2.0.
- Nº de establecimientos turísticos con canales de distribución on-line implantados.
- Nº Personas beneficiadas por sexo y edad.
- Nº de actuaciones que apoyan la protección, conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad.
- Nº de recursos turísticos promocionados.
- Nº de productos turísticos desarrollados.
- Nº de actuaciones de dinamización turística y sensibilización local desarrolladas.
- Nº espacios públicos con equipamiento de ahorro energético.
- Nº espacios mejorados con equipamientos innovadores
- Nº de asociaciones formadas.

13.3 Sistema de seguimiento y evaluación específico para el estudio y análisis de la trasversalidad de género de la estrategia

Como se ha indicado anteriormente, los indicadores de ejecución y resultados se considerarán, cuando el indicador así lo permita, discriminando entre hombres y mujeres.

Además, en cada proyecto se realizará una evaluación específica de una serie de indicadores de género para poder así, analizar la trasversalidad de género en la ejecución de la estrategia.

- Promotora mujer
- Incidencia en género
- Medidas o acciones positivas para las mujeres (formación para el empleo, autoempleo, conciliación laboral, fomento de la participación social, mayor visibilización, ocio y tiempo libre con enfoque de género)

13.4 Sistema de seguimiento y evaluación específico de la situación de la juventud en el territorio.

Como se ha indicado anteriormente, los indicadores de ejecución y resultados se considerarán, cuando el indicador así lo permita, asociados a la juventud.

Además, en cada proyecto se realizará una evaluación específica de una serie de indicadores de juventud para poder así, analizar la incidencia de los diferentes proyectos sobre la juventud en el territorio.

- Promotor/a joven
- Incidencia en Juventud
- Medidas o acciones positivas para los/las jóvenes (educación en valores, formación, autoempleo, dinamización y participación social, mayor visibilización, ocio y tiempo libre para la juventud)

13.5 Plantilla de seguimiento, evaluaciones intermedias y evaluación final.

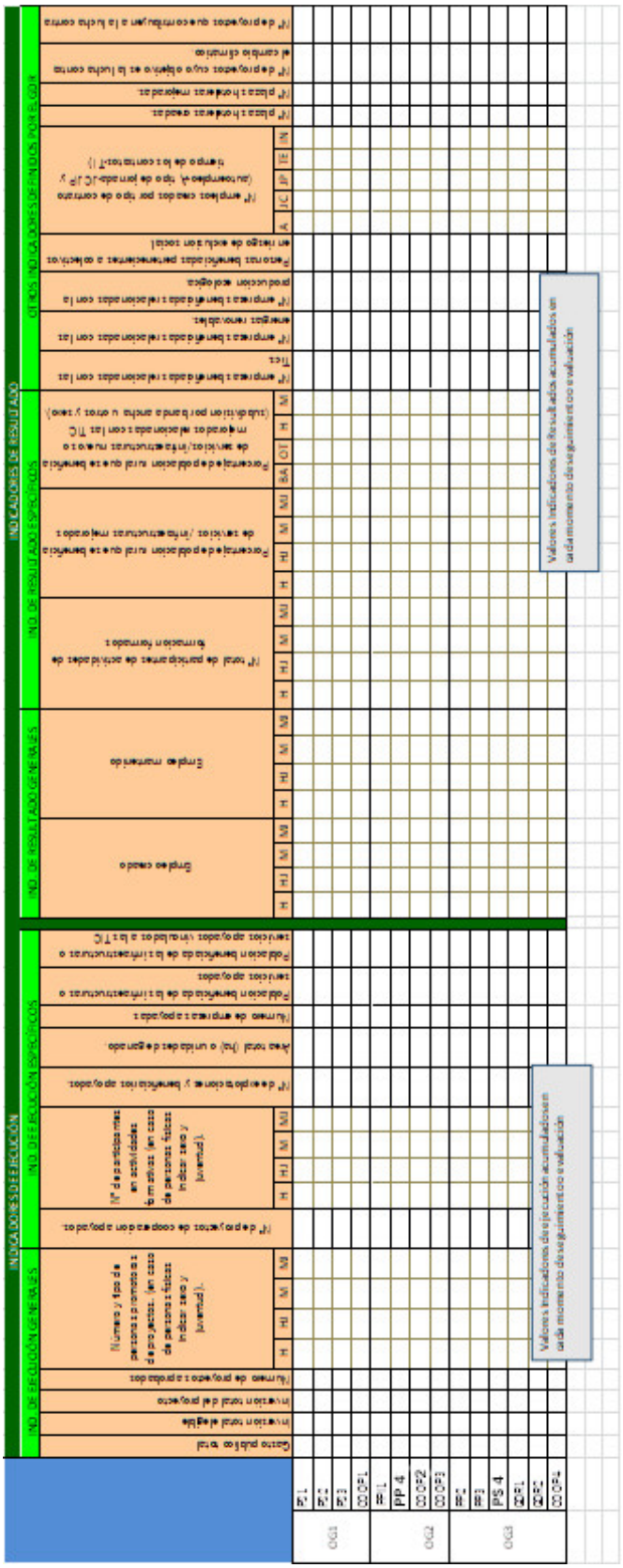

El seguimiento de los indicadores de resultado generales y específicos para el análisis de la evolución del grado de cumplimiento de la implementación de la EDL se llevará a cabo comparándolos con los valores previstos que se recogen en el momento de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local como indicadores de resultados previstos.

Temporalmente, el seguimiento-evaluación de los indicadores se desarrollará en los siguientes momentos:

1er Trim. 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2017
1er Trim. 2019	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018
1er Trim. 2019	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2017-2018
1er Trim. 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2019
1er Trim. 2021	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020
1er Trim. 2022	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2021
1er Trim. 2023	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2022
Fin EDL	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

14.- MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
LEADER

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO RURAL

14.1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL GDR

La denominación Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera (GDR Antequera) se refiere a la condición que adquiere la Asociación Grupo de Acción y Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, para la gestión de programas de desarrollo financiados con fondos estructurales europeos y del gobierno autónomo. Se trata, por tanto de la misma organización, considerada en una dimensión específica en el marco del conjunto de su actuación

El Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera es una asociación sin ánimo de lucro constituida el 11 de octubre de 1996 en la localidad de Antequera. Se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones de sus Estatutos, que recogen su forma de organización y funcionamiento.

La asociación se encuentra inscrita en el Registro provincial de Asociaciones de Málaga con el número 3.818 de la sección primera.

El fin de la asociación es promover el desarrollo integral de la comarca de Antequera en su ámbito territorial, colaborando con las personas, empresas e instituciones de la comarca tanto públicas como privadas en todo aquello que pueda favorecer la mejora de sus condiciones económicas, sociales, culturales y medioambientales.

Se fundó con la filosofía de trabajar desde el territorio y mejorar la calidad de vida de la población en el medio rural, objetivos que casaban perfectamente con la denominada **Iniciativa Comunitaria LEADER (1996-1999) que lanzó la Comisión Europea**: contribuir al desarrollo de las zonas rurales más deprimidas de Europa. Esta Iniciativa se percibió como una oportunidad de captar fondos para financiar parte de las actuaciones previstas en el Plan y se presentó un proyecto que fue aprobado y gestionado bajo la denominación **PRODER**, denominación por la que coloquialmente se nos conoce en la comarca.

Tras los excelentes resultados obtenidos con la gestión del primer Programa de Desarrollo, el Grupo se presentó para un nuevo Programa de Desarrollo para beneficiarse de las ayudas contempladas por la Comisión Europea, en su estrategia de trabajo y dentro de las Iniciativas Comunitarias para el **período 2000-2006 bajo el programa PRODER-A**.

El último Programa gestionado por nuestro grupo ha sido bajo el Marco Comunitario de Apoyo (2007-2013), Programa **LiderA**, en el que se ha seguido apostando por una mejor y mayor vertebración y diversificación del territorio consiguiendo un Desarrollo rural sostenible basado en las potencialidades de nuestra Comarca.

Ha liderado dos programas participativos para llevar a cabo una política de abajo a arriba en las actuaciones de desarrollo que le competen: NERA Comarca de Antequera 2008 y Plan estratégico de la Comarca de Antequera 2016.

El Grupo participa en redes y proyectos de cooperación para aprovechar las sinergias que se crean en beneficio de nuestra Comarca, tales como: ARA (Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía), REDR (Red Española de Desarrollo Rural) y proyectos cooperación: Camino Mozárabe de Santiago, Territorio Caminito del Rey y Dinamización Turística Provincial.

La asociación está administrada y gobernada mediante los siguientes órganos:

a) **Asamblea General de Socios**: es el órgano de formación y expresión de la voluntad de la asociación. Está integrada por todos los asociados. Actualmente son 107 los socios que forman el GDR de los que 19 son mujeres y colectivos de mujeres, 25 son asociaciones, entidades locales y otros colectivos de diversa consideración y el resto hombres 63.

En la Asamblea están presentes, entre otros los siguientes miembros: la Diputación Provincial de Málaga, Ayuntamientos de la comarca, agrupaciones municipales, Organizaciones sindicales, Asociaciones Profesionales Agrarias, Consejo Reguladores denominación específica Indicación geográfica, Cooperativas Agrarias, Cooperativas no agrarias, Asociaciones Empresariales, Asociaciones de mujeres y Confederación y otras entidades privadas.

Se reunirá con carácter ordinario una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio y con carácter extraordinario cuantas veces lo decida el Presidente a iniciativa propia, lo acuerde la Junta Directiva o lo soliciten por escrito dirigido al Presidente al menos una décima parte de los asociados, acompañando los puntos que deseen incluir en el orden del día y los motivos de la convocatoria.

Los cargos de Presidente y Secretario de la Asamblea General serán los de la Junta Directiva.

Serán facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- Aprobar en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar el Plan de Actividades.
- Examinar y aprobar las Cuentas anuales.
- Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- Acordar las distinciones y sanciones a las que se hagan acreedores los Asociados.
- Aprobar sus propias actas.

Son facultades de la Asamblea General Extraordinaria:

- Aprobar, modificar y reformar los Estatutos y el Reglamento de Régimen interno de la Asociación.
- Elegir los miembros de la Junta Directiva. Cuando se trate de vacantes producidas antes del final de plazo del mandato, los elegidos lo serán solo por el tiempo que reste para la renovación.
- Constitución de Federaciones o integración en ellas.
- Acordar la disolución de la Asociación.
- Los demás asuntos que a petición escrita de las 2/3 partes de los Asociados que se inscriban en el Orden del día.
- Solicitar la declaración de utilidad pública.
- Acordar la disposición y enajenación de bienes inmuebles, o muebles cuando superen un valor de 1.500 euros.
- Acordar el cese y expulsión de Asociados.

b) **Junta Directiva:** órgano de gestión del grupo que se elige democráticamente en la Asamblea, y que está integrada por 17 miembros de pleno derecho y 3 invitados. Está compuesta por 8 entes públicos y 9 entes privados de los cuales hay 4 organizaciones sindicales, 2 federaciones, 1 cooperativa y 2 asociaciones, y los invitados dos son empresarios privados y una asociación de ámbito comarcal. Desde el punto de vista de género está representada por 7 mujeres y 13 hombres en total. En cuanto al equipo técnico, asiste a sus reuniones la Gerente del GDR y uno de sus técnicos. Los miembros serán renovados o ratificados cada 4 años por la Asamblea General de Socios.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General.

La representación de las Entidades Públicas ni la de ningún grupo de interés concreto será más del 50 % de los derechos de voto en la toma de decisiones, de esta forma se garantiza que en relación a los proyectos propuestos para subvención por lo menos el 50% de los votos en cada decisión provengan de miembros que no sean autoridades públicas.

Para evitar situaciones de conflicto de intereses los integrantes de la Junta Directiva tienen el deber de abstenerse en tomas de decisiones que pudieran dar lugar a este tipo de situaciones

La Junta Directiva de la Asociación tendrá las siguientes funciones:

- Convocar y fijar la fecha de celebración de las Asambleas Generales.
- Confeccionar el Plan de Actividades.
- Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- Aprobar los balances que se elevaran a la Asamblea General.
- Otorgar apoderamientos generales o especiales.
- Designar las Comisiones de Trabajo o Secciones que se consideren oportunas para el desarrollo de las actividades de la Asociación, coordinando al propio tiempo la labor de las mismas, las cuales serán presididas por un Vocal de la Junta Directiva.
- Interpretar los estatutos y el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.
- Adoptar los acuerdos de admisión de asociados.
- Proponer un ámbito de actuación y, en su caso de influencia, para el Grupo de Desarrollo Rural.
- Designar, de entre las entidades jurídicas socias, a las que asumirán las vocalías en el Consejo Territorial de Desarrollo Rural.
- Acordar, motivadamente, la perdida de la condición de vocal en el Consejo Territorial de -Desarrollo Rural de las entidades socias seleccionadas para formar parte del citado Consejo o de sus representantes.
- Elaborar el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Territorial de Desarrollo Rural.
- Dictar las normas interiores de Organización y tomar las decisiones de especial relevancia que no estén expresamente asignadas a la Asamblea General.
- La creación o modificación de las cuotas ordinarias o extraordinarias.

c) Presidente y otros órganos unipersonales:

- Presidente: ostenta la representación legal y la dirección ordinaria de la asociación.

Son facultades del Presidente:

- Ostentar la representación legal y la dirección ordinaria de la Asociación.
- Velar por el cumplimiento de los fines de la Asociación.
- Establecer el orden del día y presidir las reuniones de la asamblea General.
- Convocar, establecer el orden del Día y presidir las reuniones de la Junta Directiva.
- Dirimir con su voto de calidad los empates en las votaciones tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General.
- Velar por la ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- Realización de operaciones bancarias, mancomunadamente con el tesorero (apertura y cierre de cuentas corrientes, emisión de cheques, etc.).
- Tomar las decisiones necesarias para el funcionamiento ordinario de la Asociación.
- Autorizar con un visto bueno las certificaciones que expida el Secretario.
- Ordenar los gastos y pagos de la Asociación.
- Realizar la contratación del personal, así como de los medios materiales necesarios para los fines de la asociación.
- Adoptar por razones de urgencia cuantas medidas sean necesarias en orden a la defensa de los intereses de la Asociación, dando cuenta de las mismas a la Junta Directiva o a la Asamblea, en su caso, de forma inmediata.

- Vicepresidentes

Corresponde a los Vicepresidentes sustituir por su orden de nombramiento al Presidente en caso de enfermedad, ausencia u otra causa, así como ejercer por delegación las funciones que este les encomiende expresamente dentro de las atribuciones de la Presidencia.

- Secretaria

Son funciones de la Secretaria:

- Actuar como tal en las reuniones, tanto de la Asamblea como de la Junta Directiva, levantando actas de las mismas.
- Asistir al Presidente para fijar el Orden del Día y cursar las convocatorias.
- Expedir las certificaciones.
- Custodiar y llevar los libros (excepto los de contabilidad), documentos y sellos de la Asociación.
- Cuidar la llevanza del Registro de asociados.
- Redactar la memoria anual y los documentos que sean necesarios para el

funcionamiento ordinario de la Asociación.

- Tesorera

- Son funciones de la Tesorera:
- Llevar los libros de Contabilidad.
- Expedir y recaudar los recibos de las cuotas, ordinarias y extraordinarias.
- Expedir los pagos, con el visto bueno del Presidente.
- Formar los balances anuales.
- Llevar un inventario de los bienes Sociales.
- Firmar con el Presidente los cheques y documentos de crédito.
- Custodiar los fondos de la asociación e invertirlos en la forma determinada por la Junta Directiva, cuidando de los arqueos de caja y cuentas bancarias.

- Vocales

Los vocales participaran en la toma de decisiones de la Junta Directiva y velaran por el cumplimiento de todo lo acordado; también cuidaran de mantener la cordialidad y el buen entendimiento entre los asociados. Efectuarán con diligencia los trabajos y delegaciones que puedan encomendársele por acuerdo de la Junta Directiva.

- Invitados

14.2. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

El Equipo Técnico es el encargado de desarrollar las actuaciones necesarias para la ejecución material de la EDL. Está asignado específicamente a la ejecución de la estrategia de desarrollo y se financia a través de la submedida 19.4., atendiendo a las siguientes condiciones generales:

- Está constituido por personal contratado.
- La toma de decisiones depende jerárquica y funcionalmente de la Junta Directiva.
- La responsabilidad del funcionamiento y de los resultados de su actuación recae en la Gerencia, con las aprobaciones previas de Junta Directiva.
- Todas las actuaciones y toma de decisiones de la Gerencia son consensuadas con el Presidente y con la Junta Directiva.
- Su actuación obedece siempre a criterios legales, técnicos, objetivos y de transparencia.
- Las personas que integran el Equipo Técnico del GDR Comarca de Antequera cuentan con capacidad y experiencia en desarrollo rural y en dinamización social, además de amplio conocimiento del territorio que constituye el ámbito de actuación del GDR.

El equipo técnico que implementará la Estrategia de Desarrollo Local en la Comarca de Antequera está formado por tres personas, una Gerente y dos Técnicos Medios.

En la actualidad, la plantilla está compuesta por dos mujeres y un hombre, por lo que puede afirmarse que se ha garantizado la igualdad de oportunidades a la hora de acceder al empleo por parte de hombres y mujeres. Una de las mujeres además, es joven en la actualidad y el resto de trabajadores, lo eran en el momento de su incorporación a la asociación.

Personal/Puesto previsto	Cualificación	Funciones
Gerente	Titulación universitaria	Coordinar, dirigir e impulsar las responsabilidades de dirección, gestión y desarrollo del GDR. Interlocución entre el equipo técnico y los agentes u organismos implicados en el Desarrollo Local y los órganos de decisión de la asociación. Dinamización del territorio y apoyo a la gestión de los proyectos u operaciones de la Estrategia, así como asesorar y acompañar a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones.

Técnico grado medio	Titulación universitaria	Tramitar los expedientes de tipo administrativo, emitiendo informes, certificaciones, actas y otros documentos de carácter técnico exigidos en el procedimiento. Informar sobre cuestiones de carácter técnico que sirvan de fundamento para la propuesta y adopción de decisiones por parte del Grupo. Atender y asesorar a los promotores y emprendedores
Técnica grado medio	Titulación universitaria	Apoyar a la gerencia las labores de difusión y divulgación de la EDL. Ejecutar las actividades de los proyectos propios del Grupo. Suministrar información a las bases de datos de ayudas. Seguimiento de los proyectos u operaciones, con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos

Para las futuras contrataciones se realizará una selección bajo un sistema objetivo de contratación basado en el mérito y la capacitación técnica respetando en todo momento los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación garantizando en todo momento los principios de transparencia, según establece el art. 4.1.F de la orden 19 Enero de 2.016.

El proceso se inicia con la determinación de la necesidad de contratación y finaliza una vez superado el período de prueba por parte de la persona seleccionada.

Se establece el siguiente procedimiento interno de selección de personal para garantizar la igualdad de género, así como la promoción social y económica de la juventud.

1. Inicio procedimiento de contratación.-

La Junta Directiva de la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de Comarca de Antequera será el órgano encargado de la adopción del acuerdo de inicio del procedimiento de contratación en el que conste la justificación de la contratación, el objeto del puesto, las funciones, las competencias necesarias y el tiempo necesario de contratación, así como la disponibilidad de crédito presupuestario en el programa o proyecto que financiará la contratación y exigencias del mismo de cara a la especificidad salarial y estructura organizativa de la Asociación.

2. Aprobación de las bases.-

Una vez acordado el inicio del procedimiento de contratación, la Junta Directiva deberá de aprobar las bases que regirán todo el proceso de selección y en las que se debe de recoger lo siguiente:

- El objeto de la convocatoria y duración del contrato.

En las bases específicas que se elaboren al efecto se deberán definir las características del puesto ofertado que pudiera ser: Gerencia, Personal Técnico, Personal Administrativo y Personal Auxiliar Administrativo, el tipo de contrato, duración del mismo, convenio colectivo aplicable en caso de que no se rigiese por el convenio colectivo de oficinas y despachos de la provincia de Málaga, periodo de prueba, retribución y demás

características intrínsecas al puesto ofertado.

En dichas base se describirán las funciones del puesto y la dependencia jerárquica y funcional del mismo.

- Condiciones que deben reunir los/as aspirantes.

Las convocatorias se regirán por las bases reguladoras en función de las categorías profesionales para la contratación de Dirección/Gerencia, Personal Técnico, Personal Administrativos y Personal Auxiliar Administrativo, con los requisitos mínimos que son:

a) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función para la que se contrata.

b) Ser español/a o nacional de algún Estado Miembro de la Unión Europea, del Reino de Noruega y de la República de Islandia, según lo previsto por la Ley 7/2007, de 12 de Abril. En caso de contrato laboral, también podrá acceder a la convocatoria los extranjeros residentes en España en los términos del artículo 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, según la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre y su normativa de desarrollo.

c) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

d) Poseer una formación mínima que estará en función del puesto concreto a cubrir.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del servicio al Estado, a las Comunidades autónomas o a las entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a de forma absoluta para el ejercicio de funciones públicas o de forma especial para obtener el empleo objeto de la convocatoria u otro análogo.

f) No estar incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.

Estos requisitos deberán acreditarse mediante vida laboral, contratos de trabajo originales, o fotocopias de contratos compulsadas, o, en el caso de profesiones liberales, mediante licencia fiscal y/o colegiación.

Los aspirantes presentarán su solicitud, ajustada al modelo que a tal efecto se establezca y que irá unido a las Bases de la convocatoria como anexo, en el plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el tablón de anuncios de la Asociación y en su página Web así como en otros lugares que se establezca (tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la Comarca,....) a fin de dar exacto cumplimiento al principio de publicidad.

- Composición de la Mesa de selección.

Las Bases Específicas para cada puesto establecerán la composición de la Mesa de Selección en la que participarán el Presidente/a de la Asociación, o la persona en la que delegue y cuatro miembros/as más a elegir entre los miembros/as de la Junta Directiva y del personal técnico/a de la Asociación. En caso de que entre los/as miembros/as de la Junta Directiva participe el Secretario/a de la Asociación actuará como tal en esta Mesa de Selección, en caso contrario, será el/la Presidente/a quién designe de entre los miembros/as de la Mesa de Selección quien realizará dichas funciones.

- Requisitos para concurrir y perfil profesional: titulación y méritos valorables.

En las Bases Específicas para cada puesto concretarán los requisitos necesarios para concurrir al puesto o puestos ofertados que deberán ser:

- <u>Para gerencia:</u>

Formación mínima: titulación de Diplomado/a, Grado, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o titulación universitaria superior.

- <u>Para Personal Técnico</u>:

Formación mínima: titulación de Grado, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o titulación universitaria superior, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a.

- Para Personal Administrativo:

Formación Mínima: titulación de Bachiller Superior, Formación Profesional Específica de Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.

- Para Personal Auxiliar Administrativo:

Formación Mínima: Titulación Graduado Escolar, Secundaria, Formación Profesional Específica de Ciclo Formativo de Grado Medio o similar.

- Fases del procedimiento de selección.

Las Bases Específicas para cada puesto determinarán y concretaran las fases del proceso de selección que deberá incluir al menos los siguientes apartados:

- 1ª FASE: Valoración Curriculum Vitae:

En esta fase se valoran los méritos adecuados a las características de la plaza ofrecida, como la experiencia laboral, siempre y cuando se acredite documentalmente, así como otras titulaciones adicionales a la exigida para el puesto y que estén relacionadas con el mismo, cursos de formación y de perfeccionamiento relacionados directamente con las funciones propias de la plaza. Las bases específicas ponderarán la valoración de este apartado en un 75% de la puntuación total del Proceso Selectivo. (En dichas bases se especificaran la puntuación máxima de cada uno de los apartados que se describen a continuación).

La valoración de méritos se hará en el siguiente orden de prelación:

1. Experiencia en puestos relacionados con Programas de Desarrollo Rural: Proder, Proder-A, Lider-A Cooperación, etc.: 0,50 puntos por cada 6 meses. Se acreditará mediante la aportación de copia de los contratos y fe de vida laboral.
2. Experiencia en Desarrollo Rural en puestos de similar contenido en otras entidades: 0,25 puntos por cada 6 meses de trabajo. Se acreditará mediante la aportación de copia de los contratos y fe de vida laboral.
3. Titulación relacionada con el puesto además de la exigida: 0,5 puntos por cada titulación adicional. Se aportará copia del título o resguardo de haber pagado los derechos del título acompañado de una certificación del expediente académico.
4. Cursos relacionados con el puesto: 0,10 puntos por cada 50 horas de formación relacionada. Se acreditarán con copia del título del curso en donde venga descrito el contenido y duración del mismo. La duración debe expresarse en créditos y/u horas.

La puntuación máxima de esta Fase 1ª de valoración del curriculum será de 7,5 puntos sobre 10.

Una vez obtenidas las puntuaciones de esta fase se ponderarán según el porcentaje de ponderación que las Bases Específicas hayan fijado para la fase de valoración de curriculum.

- 2ª FASE: Entrevista y/o prueba escrita para la valoración de conocimientos:

Los componentes de la Mesa de Selección evaluarán los conocimientos técnicos y profesionales requeridos para el puesto de cada candidato/a, así como los aspectos de actitud, personalidad, disponibilidad, motivación, claridad expositiva, estructuración, organización del candidato/a y dominio de las herramientas ofimáticas y uso de Internet a nivel de usuario, así como el conocimiento de los Programas de Desarrollo Rural gestionados en la Comarca, y del ámbito territorial.

Consistirá en una entrevista personal y/o prueba escrita en la que la Mesa de Selección interpelará a el/la aspirante sobre cuestiones relacionadas con la plaza, recabándose formalmente de los/as interesados/as las aclaraciones o en su caso la documentación adicional que se estimen necesarias a juicio del Tribunal para la comprobación de méritos alegados.

Previo al inicio de la entrevista y/o prueba escrita, la Presidencia de la Comisión de Selección se asegurará de que cada uno de los miembros se haya informado del procedimiento y de los contenidos a valorar.

Durante la entrevista, los componentes de la Mesa dispondrán del currículum y documentos acreditativos del mismo aportados por los/as candidatos/as.

Finalizada la entrevista, la Comisión de Selección otorgará una puntuación al candidato/a entrevistado/a.

Las bases específicas concretaran si las pruebas son por entrevista oral o prueba escrita o ambas. Las bases ponderarán la valoración de este apartado en un 25% de la puntuación total.

Las Bases Específicas determinaran la puntuación de cada apartado anterior en función de las características del puesto a cubrir.

En esta Fase 2 de valoración de conocimientos se valorará a los candidatos/as con un máximo de 2,5 puntos sobre 10.

- Tabla de ponderación de méritos.

Fases	Méritos a Valorar	Puntuación	Total
Fase I	Experiencia en puestos relacionados con Programas de Desarrollo Rural		7,5
	Experiencia en Desarrollo Rural en puestos de similar contenido en otras entidades		
	Titulación relacionada con el puesto además de la exigida		
	Cursos relacionados con el puesto		
Fase 2	Entrevista y/o prueba de conocimiento - Actitud y personalidad - Disponibilidad y motivación - Claridad expositiva, estructuración y organización del o la candidata/a - Conocimientos relacionados con las funciones del puesto - Conocimientos de la Entidad, del territorio y de los programas que se desarrollan en el mismo		2,5

- Lugar y plazos de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas será de diez días hábiles desde la publicación de la oferta.

Los/as interesados/as en dichas plazas dirigirán sus solicitudes al Sr. Presidente de la *"Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo rural de la Comarca de Antequera"*, y se presentarán en el Registro General de esta Asociación en calle La Zahareña, 17 Vivero de Empresas Pol. Ind. 29531 Humilladero (Málaga), en horario de 8:00 a 14:00 h o bien por fax 952741501. Podrá remitirse también en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha instancia deberá ir acompañada de:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del título académico exigido o del documento oficial de solicitud del mismo
- Curriculum Vitae debidamente documentado (con fotocopias de todos aquellos títulos y méritos que se aleguen y que sean valorables en los que se hará constar el texto "es copia fiel del original", suscrito por el/la solicitante, que se responsabilizará de su veracidad, así como documentos acreditativos de la experiencia laboral: Vida laboral, fotocopias de contratos...). Para acreditar los servicios prestados por las entidades públicas, deberá aportarse la correspondiente certificación expedida por el organismo competente, así como fotocopias de los contratos. Para acreditar los servicios prestados en el sector privado, deberán presentarse los contratos labores correspondientes y/o certificado de funciones desempeñadas emitido por la empresa. En el caso de servicios prestados por cuenta propia, deberá aportarse documentación acreditativa de alta en Actividades Económicas y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutualidad correspondiente.
- Fotocopia de carnet de conducir.

Las personas con discapacidad deberán indicar las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso selectivo, a efectos de adaptación en tiempo y forma correspondientes.

En la instancia bastará que el/la aspirante manifieste que reúne las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que enumere los documentos que justifiquen los méritos a tener en cuenta de acuerdo con el baremo que las bases específicas establezcan.

- Publicidad de la oferta.

Las ofertas se harán mediante convocatoria pública, a través de su publicación en el tablón de anuncios, pagina Web institucional de esta asociación, sin perjuicio de que se de traslado a otros organismos y/o entes públicos o privados para una mayor difusión; tales como, los Ayuntamientos del ámbito de actuación de la Asociación, Servicio Andaluz de Empleo, etc... Cuando las características del puesto así lo requiera se podrá acordar la publicación en uno o más diarios de tirada provincial, regional o nacional.

- Lugar y forma de publicar el listado de admitidos y excluidos.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, las bases autorizarán al Presidente/a de la Mesa de Selección a convocar a los/as componentes de la misma para la realizar un estudio de las solicitudes presentadas. De este estudio elaborarán una lista de admitidos/as y excluidos/as, a continuación se realizará la baremación de los méritos alegados por los/as candidatos/as admitidos/as. De todo lo acontecido el/la Secretario/a levantará acta. Los resultados serán publicados en el tablón de anuncios y la Web de la Asociación, sin perjuicio de dar traslado a los otros organismos o entes anteriormente citados.

Las bases específicas darán un plazo no inferior a tres días hábiles para que los/as candidatos/as que hayan sido excluidos puedan realizar las reclamaciones que estimen pertinentes.

- Lugar de publicación de listados y resultados de las pruebas.

De los resultados de cada fase y/o prueba se redactará un anuncio que se publicará en el tablón de anuncios y pagina Web de la Asociación, sin perjuicio de dar traslado a los otros organismos o entes anteriormente citados.

- Desempate de candidatos.

En caso de que dos o más candidatos/as tengan la misma puntuación total y por tanto haya un empate, se resolverá a favor del candidato/a que más puntos tenga en el primer punto de valoración de méritos de la 1ª Fase de valoración del curriculum. Si persistiera el empate, el que tenga más puntos en el segundo punto de valoración de méritos de la 1ª Fase de valoración del curriculum. Si continuara el empate, el que tenga más puntos en el tercer punto de valoración de méritos de la 1º Fase de valoración de curriculum. Si siguiera el empate, el que tenga más puntos en el cuarto punto de valoración de méritos de la 1º Fase de valoración de curriculum. Si aun así el empate persistiera, el que haya obtenido mayor puntuación en la 2ª Fase de entrevista y/o prueba de valoración de conocimientos. Por último, si el empate persistiera, se hará un sorteo entre los candidatos/as.

- Plazos de alegaciones y/o reclamaciones.

Las Bases darán un plazo no inferior a tres días hábiles para que los/as candidatos/as puedan realizar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

La Mesa de Contratación una vez recibida las alegaciones o reclamaciones estudiará las mismas y resolverá lo que proceda.

En caso de que a juicio de la Mesa de Selección entienda que ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos exigidos para el puesto, podrá declarar el proceso desierto.

- Informe o actas de la Mesa de Selección

De todas las sesiones de la Mesa de Selección, el/la Secretario/a redactará un acta con todo lo acontecido. Una vez determinado el/la candidato/a que mejor puntuación global haya obtenido, se dará traslado de los resultados, junto con todo el expediente elaborado al efecto al órgano de que acordó la oferta del puesto, para que proceda a la contratación.

3. Convocatoria

Una vez que sean aprobadas las bases, las ofertas se harán mediante convocatoria pública, a través de su publicación en el tablón de anuncios, pagina Web institucional de esta asociación, sin perjuicio de que se dé traslado a otros organismos y/o entes públicos o privados para una mayor difusión; tales como, los Ayuntamientos del ámbito de actuación de la Asociación, Servicio Andaluz de Empleo, etc... Cuando las características del puesto así lo requiera se podrá acordar la publicación en uno o más diarios de tirada provincial, regional o nacional.

4. Proceso de selección

El proceso de selección se llevará a cabo conforme a lo descrito anteriormente y en las bases especificas establecidas.

Una vez concluida/s la/s prueba/s realizada/s, la mesa de selección elaborará un informe con los resultados obtenidos, con la propuesta de la persona o personas a contratar. En caso de que se estimase que ningún candidato cumple el perfil mínimo para el puesto, la propuesta será dejar el proceso "desierto".

5. Contratación

A la vista del informe de la Mesa de Selección, el órgano encargado de contratar a la persona o personas seleccionadas, notificará el acuerdo a la persona seleccionada, dándole un plazo para la presentación de la documentación a que hubiere lugar y citándole para la realización del contrato, que puede ser de forma escrita o por los medios informáticos establecidos al efecto.

6. Modelos y Anexos

Las Bases Específicas establecerán e incluirán los siguientes modelos de documentación: Anexo I Modelo de solicitud; Anexo II Modelo de auto baremación; Listado de admitidos y excluidos; Listados de valoración y Hojas de valoración de entrevistas.

El Grupo deberá contar de forma permanente con **servicios externos** prestados por empresas cualificadas para:

- La auditoría contable anual del Grupo.
- El servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.
- El servicio de limpieza.
- Mantenimiento de instalaciones.
- Seguros de instalaciones y actividades organizadas por le GADL-CANT.

Los recursos materiales de que dispone el GDR que le permiten afrontar la implementación de la EDL son los siguientes:

- Sede del GDR, ubicada en el municipio de Humilladero. Cuenta con diversos despachos, provistos de mobiliario y material de oficina, así como aula de formación y de reuniones que en muchas ocasiones son prestadas a otros GDRs e incluso a la Dirección General por la localización geográfica céntrica en Andalucía para celebrar reuniones de coordinación y cooperación entre GDRs.
- Equipos informáticos y multimedia, teléfono y conexión a Internet, equipo de impresión y reproducción de documentos en blanco y negro y color y equipo de encuadernación y plastificado.

Asimismo, a través de acuerdos con ayuntamientos y otras entidades de la comarca, el GDR facilitará la disponibilidad en el resto de municipios de espacios para reuniones, presentaciones, desarrollo de actividades, formación, etc.

El GDR pone a disposición del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL los medios digitales y tradicionales de que dispone en este sentido: página web, redes sociales, publicaciones, etc.

14.3. TOMA DE DECISIONES

En cuanto al **procedimiento** de toma de decisiones, distinguimos dos ámbitos bien diferenciados:

a) **Las decisiones que se refieren al desarrollo de la comarca**: identificación de necesidades y determinación de objetivos, estrategias y líneas de actuación, son el resultado de procesos participativos, como el llevado a cabo para el diseño de esta EDL, en el que han intervenido agentes clave del territorio, tal como se detalla de manera exhaustiva en el Epígrafe 3., en el que también se abordan los mecanismos y vías de participación para el seguimiento de la estrategia durante su ejecución.

   Una vez aprobada la EDL, la responsabilidad de la toma de decisiones para su ejecución corresponde a la Junta Directiva del GDR, que actúa por mandato de la Asamblea, velando por la correcta y transparente gestión de los fondos y por el cumplimiento de los objetivos marcados a través de las correspondientes líneas de proyectos definidas en la estrategia aprobada.

b) **Las decisiones técnicas.** Para el desarrollo y ejecución de la EDL, la Junta Directiva cuenta con el Equipo Técnico del GDR, bajo la supervisión de la Gerencia, cuya actuación está basada en criterios técnicos objetivos y en la aplicación de la normativa y de los reglamentos que correspondan en cada caso.

El **procedimiento para la selección de los** proyectos que servirán al cumplimiento de los objetivos de la estrategia corresponde a este último ámbito, debiendo ser claro, transparente, concreto, no discriminatoria y pública (se informa en la Web del GDR), basado en criterios técnicos que no den lugar a la interpretación o a la toma de decisiones arbitrarias esta se realizará mediante procedimiento escrito.

Para ello, el Plan de Comunicación y Difusión, al que nos referiremos más adelante, incluirá los mecanismos, los medios y los contenidos necesarios para asegurar el acceso a toda la información relativa a la implementación de la EDL, tanto para las personas o entidades posibles promotoras, como para la población en general.

Las convocatorias de proyectos se harán en concurrencia competitiva, salvo para aquéllos en los que el promotor/beneficiario sea el propio Grupo de Desarrollo.

La selección de proyectos se hará por escrito y puede ser de forma secreta. Se propone el siguiente procedimiento de selección de proyectos, para los productivos deben de cumplirse al menos dos de los siguientes criterios (puntuación en sus respectivos códigos del punto 7.2 >0) : empleo (código 12), innovación (código 1) y lucha contra el cambio climático (código 4) y para los proyectos no productivos no se propone ningún criterio mínimo de selección.
Los proyectos seleccionados serán evaluados (se sumaran los criterios de selección del punto 7.2) y ordenados y se priorizaran por mayor puntuación, de modo que se concederá el porcentaje de subvención establecidas para cada tipo de proyecto (apartado 7.3). Para dirimir posibles empates entre proyectos tras la evaluación se establece el siguiente mecanismo de desempate:

Proyectos productivos:

- Se ordenarán en relación a la puntuación obtenida en el criterio 12 relacionado con el empleo.
- Tendrán preferencia los proyectos cuya titularidad corresponda a una mujer o empresa de mujeres, criterio 5.
- Tendrán prioridad los proyectos cuya titularidad corresponda a un/a joven o empresa de jóvenes, criterio 6.

Proyectos no productivos:

- Tendrá preferencia el que mayor puntuación obtenga en el criterio 4 de contribución al desarrollo sostenible del apartado de criterios comunes.
- Tendrá preferencia el que mayor puntuación obtenga en el criterio 17 de utilización de factores productivos de la zona.

Quedando recogidos los resultados en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas, estas actas serán realizadas por la entidad que ostenta la Secretaría del grupo y en su defecto de forma accidental designándose en el propio acto de celebración de la Junta Directiva, serán públicas y se guardará copia en cada expediente que le sea pertinente alguna decisión tratada en la misma.

En el caso de rechazo de los proyectos, se les indicará por escrito a los interesados los motivos de dicho rechazo y los procedimientos de posibilidad de recursos.

En lo que se refiere a los **mecanismos para evitar conflictos de intereses**, el GDR Comarca de Antequera asume estrictamente lo que en este sentido establece la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que se recoge en el Manual Técnico de Apoyo, y en base al mismo y lo indicado en El Reglamento del Consejo nº 1605/2002, de 25 de junio, que explicita en su artículo 52, párrafos primero y segundo, lo siguiente:

1. Queda prohibido a todo agente financiero adoptar cualquier acto de ejecución presupuestaria si con ello sus propios intereses pudieran entrar en conflicto con los de las Comunidades. Si se presentase un caso así, el agente en cuestión tendrá la obligación de abstenerse de actuar y de informar de tal extremo a la autoridad competente.

2. Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el beneficiario.

Podemos concluir, que se entiende como conflicto de interés en el Grupo de Desarrollo Rural cuando un miembro del órgano de decisión, Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo. Y este factor, de clara subjetividad y partidismo, entra en colisión con los principios sustanciales que debe regir una política de transparencia en la gestión de fondos públicos. En este sentido, el Grupo introducirá acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario un trato preferente en la tramitación o concesión de la ayuda. Sin embargo, el Grupo es consciente de que una de las claves de éxito de la gestión de ayudas Leader es el acercamiento a los potenciales receptores de ayudas; en este sentido, no se pretende con esta política un alejamiento de esa vocación de relación estrecha entre el Grupo y el beneficiario. Aun así se deben establecer mecanismos de prevención ante la posibilidad de que se presente alguna de las situaciones señaladas en el citado Reglamento.

Los miembros de los órganos decisorios no participarán en la concesión de subvenciones en las que tengan un interés común, relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debiendo abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas, dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni se encontrará presente durante el debate de la propuesta del proyecto. Todo ello quedará documentado en las actas, en las que figurará expresamente la no asistencia a la votación del interesado. El GDR informará de este asunto a la autoridad de gestión. Asimismo, en caso de que no exista conflicto de intereses también deberá constar explícitamente en las actas.

El Grupo entiende que los órganos de decisión de la Asociación, el gerente y el personal técnico incurrirán en conflicto de intereses en los siguientes supuestos:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- Ser socio, administrador de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados[1], con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

([1] Parentesco por consanguinidad y por afinidad. El primero se da respecto de la propia familia del miembro del órgano de decisión, gerente o personal técnico de la Asociación, y el segundo respecto de la familia del cónyuge. Los grados se computan de la misma forma.)

El procedimiento que seguirá el Grupo para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente:

Al inicio del periodo de ejecución del programa Leader 2014-2020, los miembros del Grupo, gerente y equipo técnico firmarán una declaración responsable en la que se acepte la política de conflicto de interés conforme al siguiente modelo:

MODELOS DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

D./Dña. ....., con DNI ....., en representación de la entidad ....., con CIF.....,

DECLARA

Que he leído y comprendido la Política de Conflicto de Interés del Grupo de Desarrollo Rural Comarca de Antequera.

Asimismo, y en el caso de que se produjera cualquier situación o circunstancia personal, familiar, profesional o empresarial originaria o sobrevenida, que pueda implicar que yo me encontrara en una situación de conflicto de interés, me comprometo a informar de este hecho a la Presidencia del Grupo

Fecha_____

Firma

Nombre _____

PRESIDENTE GRUPO DESARROLLO RURAL COMARCA DE ANTEQUERA

- Durante la fase de instrucción de un expediente Leader, el gerente y personal técnico acreditarán, según el modelo siguiente, si existe conflicto de intereses respecto al beneficiario potencial de la ayuda.
    - Para las operaciones productivas, dicha declaración hará referencia a si el solicitante es persona física o jurídica. En este caso, la declaración hará referencia a los socios de la misma y al administrador y/o apoderado si los hubiere.
    - En el caso de operaciones no productivas, promovidas por entidades sin ánimo de lucro o públicas, la declaración hará referencia a si existen conflicto de interés con respecto a los cargos directivos de la entidad o con respecto al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo.

En el caso de existencia de conflicto de intereses en el Gerente o en el personal técnico del Grupo, éstos plantearán su desvinculación en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito a la Junta Directiva. Este órgano deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Durante esta fase de instrucción y antes de la remisión del proyecto al órgano de gobierno para su deliberación, la Gerencia remitirá a los miembros del Grupo, y de forma fehaciente, información de los proyectos, con la relación de las personas físicas y de los socios-accionistas, administradores y/o apoderados, si los hubiere, de las personas jurídica titulares de los proyectos de inversión.

En el caso de los proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro o por las administraciones públicas, se remitirá información respecto a los cargos directivos de la entidad o al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo, si hubiera delegado su representación municipal.

De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los miembros del grupo, los afectados no participarán, por lo tanto, en la deliberación ni toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente.

Si el conflicto fuera con alguno de los miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación del proyecto.

Las actuaciones que concurran conflictos de intereses y cuando los miembros oculten la existencia de conflicto de intereses implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

Previo a la selección de proyectos en la Junta Directiva se pasará listado con todos los miembros donde firmarán la existencia o no de conflicto de intereses respecto a cada uno de los expedientes, en el caso de que hubiese algún miembro con conflicto este firmará la siguiente declaración que quedará anexada al expediente en cuestión.

DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFLICTO DE INTERESES

D./Dña. ....., con DNI ....., en calidad de ..... de la entidad ....., con CIF.....,

DECLARA

Que SI existen conflictos de intereses personales relativo al expediente .....,debido a los siguiente motivos:

.....

Asimismo, me comprometo a abstenerme en la toma de decisiones que se acuerden con respecto a dicho expediente de ayuda

Fecha_____
Firma
Nombre _____

PRESIDENTE GRUPO DESARROLLO RURAL COMARCA DE ANTEQUERA.

Estas circunstancias, exista o no conflicto de intereses, también se especificará de forma particular en las actas para cada uno de los expedientes.

14.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

Costes de explotación	La cantidad de 968.700,14€ (Corresponde al 80% de la medida 19.4)
Animación	La cantidad de 235.257,50€ (Corresponde al 20% de la medida 19.4)

14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO

A priori, el personal tiene experiencia suficiente y no cuenta con deficiencias formativas básicas para la gestión del programa. No obstante, se considera que deberá recibir formación en aquellas tareas que sea novedosas con respecto al anterior periodo o en aquellas facetas que necesitan de una actualización de los contenidos, en cuestiones tales como:

- Manejo de la herramienta informática de gestión de los expedientes del nuevo programa Leader.
- Manejo de programas ofimáticos de apoyo a la gestión del programa.
- Gestión de expedientes productivos en los diferentes sectores de actividad económica.
- Gestión de expedientes no productivos.
- Contratación pública.
- Procedimiento administrativo de control de expedientes.
- Desarrollo web 2.0 y gestión de redes sociales.

No obstante, el Plan de Formación podrá atender, de manera justificada, necesidades formativas puntuales, surgidas durante la ejecución de la estrategia.

Las acciones formativas podrán ir dirigidas a la totalidad del Equipo Técnico o sólo a alguna o algunas de las personas que lo integran, en base a las necesidades de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones. Igualmente, las acciones formativas podrán hacerse extensivas a las personas que integran los órganos de decisión del GDR.

Previsión Presupuestaria	TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	15.000€	0,00€	5.000€	5.000€	5.000€	0,00€	0,00€	0,00€

14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

La comunicación y difusión de la Estrategia de la Comarca de Antequera estará integrada como parte de la gestión del FEADER en nuestro programa de desarrollo rural, dicho plan se irá actualizando y mejorando tras la revisión continua del mismo a raíz de los resultados que se analicen de los indicadores implantados a tal efecto, orientando todos los esfuerzos a la consecución de los dos objetivos principales:

Dar transparencia a las actuaciones determinadas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera 2014-2020, informando sobre las oportunidades financieras de participación, y los procedimientos de acceso a las ayudas recogidas en dicho programa.

Dar visibilidad al programa y a la Política Europea de Desarrollo Rural, destacando el papel que juega la Unión Europea en la cofinanciación de las actuaciones recogidas en nuestro Programa de Desarrollo Rural y su contribución a la cohesión económica, social y territorial.

Estableceremos una serie de acciones que son las operaciones que vamos a poner en marcha basadas en la estrategia con el fin de alcanzar los objetivos marcados, haciendo especial énfasis en que los mensajes sean comprensibles para los destinatarios. Dichas acciones tienen características propias y diferenciadoras en función del público destinatario, el cual lo podemos clasificar en tres, por ello a continuación describiremos cada uno de ellos y las principales herramientas de comunicación que emplearemos (herramientas de Marketing, de Publicidad, Actos de relaciones públicas, online y con los medios de comunicación)

Beneficiarios potenciales: constituyen un colectivo del que formarán parte todos los organismos, empresas públicas y privadas o personas físicas que sean susceptibles de optar a la financiación comunitaria.

Se proporcionará información clara y detallada sobre las oportunidades de financiación y el lanzamiento de las convocatorias de ayudas, los procedimientos administrativos que deban seguirse para poder optar a la financiación con arreglo a la estrategia, los procedimientos de examen de las solicitudes de financiación, las condiciones de subvencionabilidad y/o criterios de selección y evaluación de los proyectos que vayan a financiarse, los nombres de las personas o contactos a nivel regional y local que puedan explicar cómo funcionan la estrategias y los criterios de selección y evaluación de las operaciones, los procedimientos para el examen de las reclamaciones.

El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL evitará de manera sistemática la utilización de lenguaje sexista y contribuirá activamente a la difusión de expresiones y términos inclusivos.

El Grupo llevará a cabo las siguientes acciones:

1. Publicar la convocatoria y las bases que regulen las ayudas en:

- Tablón de anuncios del Grupo, Ayuntamientos y sedes de otros organismos públicos de la Comarca (OCA, CADE, SAE...)
- Pagina web del GADL-CANT (www.antequeracom.com)
- Distribuir copias de la convocatoria y las bases de las ayudas a los socios del GDR, Agentes de Desarrollo y Empleo Local, asociaciones empresariales, interesados que realicen o hayan realizado consultas sobre el Programa.
- Elaborar y distribuir “Guías de ayudas” y folletos informativos destinados a los potenciales solicitantes.

2. Publicar en la web de GADL-CANT:

- El proceso de elaboración de la EDL.
- La composición del Grupo y el sistema de adopción de acuerdos.
- Información general sobre la EDL.

- Guías de ayudas.

- Formularios e impresos necesarios para solicitar una ayuda.

- Normativa y Legislación de aplicación.

- Manuales, documentos y textos relativos a la tramitación de ayudas en el marco de la estrategia.

3. Realizar jornadas informativas sobre las ayudas dirigidas a profesionales de la Comarca que trabajan en el ámbito del desarrollo socioeconómico.

4. Organizar jornadas informativas sobre las ayudas en diferentes puntos de la comarca, dirigidas a potenciales beneficiarios.

5. Incluir la procedencia de los fondos en las resoluciones sobre las ayudas, con indicación expresa de la distribución de la financiación.

6. Incluir el logotipo de la U.E. así como el correspondiente "Europa invierte en zonas rurales", y las autoridades nacionales y autonómicas que cofinancian las estrategias en los documentos de notificación de las ayudas, así como en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, contratos, informes, actas, etc.).

Público en general: será toda la población de la Comarca de Antequera haciendo mayor incidencia sobre determinados colectivos, población joven o femenina.

Se llevará a cabo una difusión sobre la estrategia, su financiación, operaciones financiadas, y resultados en la ejecución de la estrategia.

Para ello se adoptaran medidas tanto por parte del Grupo, como por parte de los beneficiarios.

El Grupo realizará, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Difusión a través de los principales medios de comunicación escritos, radiofónicos y de televisión local con difusión en la comarca cuando:

- Se apruebe la estrategia.

- Se haga pública la convocatoria de ayudas y las bases.

- Se aprueben modificaciones y/o se adopte normativa que afecta al desarrollo de la estrategia.

- Se celebran reuniones del Grupo que suponen la aprobación de ayudas a operaciones en el marco de la estrategia.

- Se aprueban las memorias anuales de actividades del Grupo, con la inclusión de resultados de la estrategia.

- Se realicen evaluaciones intermedias de la estrategia.

- Finalice el programa, con la obtención de resultados finales de ejecución.

- Se realicen jornadas o se editen publicaciones sobre la estrategia.

2. Inclusión de artículos en la sección de noticias de la web del GADL-CANT y difusión a través de Redes sociales, en los casos mencionados en el punto anterior.

3. Inclusión y mantenimiento en la web del GADL-CANT de un apartado "Proyectos financiados" con información individualizada de cada ayuda aprobada (título, descripción, beneficiario, inversión, ayuda e información gráfica), con indicación expresa de las fuentes de financiación.

4. Anuncio y publicación en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y del Grupo, de la lista de beneficiarios de ayudas en el marco de la estrategia, con indicación de las denominaciones de las operaciones y los importes asignados.

5. Elaboración y distribución de publicaciones sobre los resultados de la estrategia.

6. Inclusión de publicidad en medios de comunicación sobre las operaciones financiadas en el marco de la estrategia.

7. Colocación de una placa con indicación de la financiación en lugar visible de la sede del Grupo

8. Inclusión de logotipos de las administraciones que cofinancian la estrategia en las publicaciones elaboradas por el GADL-CANT y en los medios materiales que se utilicen en cursos, jornadas de difusión, etc., organizados en el marco de la estrategia.

Por su parte, los beneficiarios de las ayudas deben realizar diferentes medidas de difusión:

1. Incluir una referencia al apoyo de la EDL en todas las actividades de información y comunicación que lleve a cabo relacionadas con la operación subvencionada, mostrando el emblema de la Unión; una referencia a la ayuda del Feader, el logotipo Leader y los logotipos del Grupo de Acción Local y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.

2. Informar al público de la ayuda obtenida en el marco de la estrategia, durante la realización de la operación mostrando una breve descripción en su sitio web para uso profesional y con la instalación de placas informativas sobre la financiación del proyecto por la EDL y/o en las publicaciones (folletos cuadernillos, notas informativas, boletines), medios electrónicos o audiovisuales (incluidas las páginas web) o material relacionado con acciones informativas, formativas o de asesoramiento que se financien con la estrategia (según el Reglamento de ejecución (UE) 808/2014).

Medios de comunicación social o agentes difusores de la estrategia aglutina a agentes económicos y sociales, las ONG's, organizaciones y asociaciones sociales, medios de comunicación y Redes regionales, nacionales y europeas.

Para este grupo de destinatarios se realizarán principalmente las siguientes acciones, notas de prensa, rueda de prensa, entrevistas a los medios.

El mensaje a transmitir a ellos será el descrito para los anteriores colectivos de una forma más sintética.

En síntesis, se informará a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales, los organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, y las organizaciones no gubernamentales interesadas, entre ellas las de medio ambiente, de las posibilidades que ofrece la estrategia y las normas para acceder a su financiación, así como informar a los beneficiarios de la contribución de la Unión, y al público general, del papel que desempeña la Unión en la estrategia. Además se garantizará que los beneficiarios de las ayudas que se implementen en la estrategia estén informados de las obligaciones que les incumban como consecuencia de la concesión de la ayuda. Y por último se informará de la evolución del Programa a lo largo del período difundiendo las buenas prácticas y retroalimentando el proceso a fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Previsión Presupuestaria	TOTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	32.000€	2.000€	9.000€	9.000€	9.000€	3.000€	0,00€	0,00€

14.7. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD

14.7.1. Contribución a la igualdad de oportunidades

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la **composición** de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres pero dicho propósito no se ha alcanzado, respondiendo la menor presencia de mujeres (o de entidades que representan a las mujeres) en los órganos de decisión a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo. Esta desigualdad aunque no se compensada, si se ve mermada en cierta medida con la participación de asociaciones de mujeres y de la Federación de Mujeres, que representan los intereses de la población femenina de la comarca.

*En relación con la Junta Directiva, órgano de gobierno del GDR, de las 17 entidades presentes con voto, 6 están representadas por mujeres (35,29%). En el Equipo Técnico la presencia de mujeres es mayor (75%).

*La Gerencia del GDR la ostenta una mujer.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

*En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertenencia al género.

*En el procedimiento de valoración de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.

*Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos. Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

*Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

14.7.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud

La escasa presencia de personas jóvenes (o que representen a la población joven) en la Asamblea responde, como en el caso anterior, a la realidad del territorio y a las dificultades para la articulación y dinamización de la población joven.

Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:

*En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.

*En el procedimiento de valoración de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.

*Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

15- PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL
COMARCA DE ANTEQUERA
GADL-CANT

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

LEADER

15. PLAN FINANCIERO						
15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVO GENERAL	PROYECTO	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO				TOTAL
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIO DEL GDR	COOPERACIÓN	
OBJETIVO 1 Promover el emprendimiento en sectores productivos comarcales, fomentando la diversificación económica, la creación de empleo, la innovación y la preservación del medio ambiente, favoreciendo actuaciones del sector agroganadero y conseguir un tejido productivo sostenible e innovador.	PS 1: MODERNIZACIÓN Y/O CREACIÓN DE PYMES		1.236.139,88			1.236.139,88
	PS 2: APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GÉNERO Y JUVENTUD.		187.857,45			187.857,45
	PS 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS.		197.574,43			197.574,43
	COOP 1: FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO COMO MEDIO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN.				30.117,73	30.117,73
	TOTAL OBJETIVO 1	0,00	1.621.571,76	0,00	30.117,73	1.651.689,49

OBJETIVO 2 Promover un desarrollo turístico comarcal que contribuya a la creación de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la innovación e iniciativas relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.	PP 1: AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.	1.014.979,68				1.014.979,68
	PP 4: DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS.	100.647,78				100.647,78
	GDR 1: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA			91.779,50		91.799,50
	COOP 2 DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL				25.310,46	25.310,46
	COOP 3: PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.				44.134,13	44.134,13
TOTAL OBJETIVO 2		1.115.627,46	0,00	91.779,50	69.444,59	1.276.851,55

OBJETIVO 3 Creación y Mejora de canales de servicios al ciudadano, formación del capital humano y mejora de la calidad de vida, la empleabilidad y la vertebración social, reforzando la competitividad de todos los sectores de la población, favoreciendo la innovación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres e incentivando actuaciones para la mitigación del cambio climático y conservación del medio ambiente.	PP 2: AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES.	37.379,45				37.379,45
	PP 3: AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTRAS BÁSICOS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	388.768,78				388.768,78
	PS 4: AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL		157.618,80			157.618,80
	GDR 2: ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE MUJERES Y JÓVENES.			26.745,16		26.745,16
	COOP 4 PROGRAMA DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO				30.298,41	30.298,41
	TOTAL OBJETIVO 3	426.148,23	157.618,80	26.745,16	30.298,41	640.810,60
	TOTAL	1.541.775,69	1.779.190,56	118.524,66	129.860,73	3.569.351,64
TOTAL EDL COMARCA ANTEQUERA:						**3.569.351,64**

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN										
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
COSTES DE EXPLOTACIÓN		101.839,14	148.576,92	142.253,75	132.382,22	130.732,87	94.000,00	93.915,24	60.000,00	65.000,00
FUENTE DE FINANCIACIÓN		FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4
ANIMACIÓN		24.283,09	22.648,48	24.426,74	16.864,42	14.751,77	41.000,00	41.000,00	40.283,00	10.000,00
FUENTES FINANCIACIÓN		FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4	FEADER 19.4
TOTAL		**126.122,23**	**171.225,40**	**166.680,49**	**149.246,64**	**145.484,64**	**135.000,00**	**134.915,24**	**100.283,00**	**75.000,00**

CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS (CUADRO DEL EPIGRAFE 7)						
OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGRAMA (EUROS)			
			2017	2018	2020	2022
OBJETIVO GENERAL 1	PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES PRODUCTIVOS COMARCALES, FOMENTANDO LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, LA CREACIÓN DE EMPLEO, LA INNOVACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FAVORECIENDO ACTUACIONES DEL SECTOR AGROGANADERO Y CONSEGUIR UN TEJIDO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INNOVADOR.	PS 1: MODERNIZACIÓN Y/O CREACIÓN DE PYMES	422.899,27	338.383,39		474.857,22
		PS 2: APOYO AL SECTOR AGRARIO PARA ACTUACIONES INNOVADORAS DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ESPECIAL INCIDENCIA EN GÉNERO Y JUVENTUD	147.745,95	29.000,00	11.111,50	
		PS 3: CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS AGROINDUSTRIAS	110.809,46	86.764,97		
		COOP 1: FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES. FORMACIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO COMO MEDIO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN.		30.117,73		-
OBJETIVO GENERAL 2	PROMOVER UN DESARROLLO TURÍSTICO COMARCAL QUE CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE EMPLEO, A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN E INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	PP 1: AYUDAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR TURISTICO – CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.	206.616,74	195.360,17	202.062,99	410.939,78
		PP 4: DOTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO AL TURISMO RURAL, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS		25.219,20	75.428,58	
		GDR 1- PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN TERRITORIAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA DE LA COMARCA DE ANTEQUERA			91.779,50	
		COOP 2: DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN EN TURISMO Y PATRIMONIO RURAL		25.310,46		
		COOP 3: PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO EN ANDALUCÍA COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO.		44.134,13		

OBJETIVO GENERAL 3	CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA EMPLEABILIDAD Y LA VERTEBRACIÓN SOCIAL, REFORZANDO LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES E INCENTIVANDO ACTUACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	PP 2- AYUDAS A INICIATIVAS DE ASOCIACIONES DESTINADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO, DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, PROMOVIENDO EL DESARROLLO LOCAL DE LAS ZONAS RURALES.	29.401,95	7.977,50		
		PP 3: AYUDAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTRAS BÁSICOS DE NUESTROS MUNICIPIOS PÚBLICOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y/O LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, QUE INCORPOREN MEDIDAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	104.765,37	228.124,51	33.878,90	22.000,00
		PS 4- AYUDAS DESTINADAS A ENTIDADES CON OBJETO SOCIAL DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN RURAL	143.818,80	13.800,00		
		GDR 2- ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE MUJERES Y JÓVENES.			26.745,16	
		COOP 4- PROGRAMA DINAMIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL EMPLEO.		30.298,41		

TOTAL	3.569.351,64	1.166.057,54	1.054.490,47	441.006,63	907.797,00

OBJETIVOS GENERALES PROYECTOS		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2025
OBJETIVO GENERAL 1	PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EN SECTORES PRODUCTIVOS COMARCALES, FOMENTANDO LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, LA CREACIÓN DE EMPLEO, LA INNOVACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FAVORECIENDO ACTUACIONES DEL SECTOR AGROGANADERO Y CONSEGUIR UN TEJIDO PRODUCTIVO SOSTENIBLE E INNOVADOR.	1.269.679,86	1.280.791,36	1.651.689,49
OBJETIVO GENERAL 2	PROMOVER UN DESARROLLO TURÍSTICO COMARCAL QUE CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE EMPLEO, A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN E INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	543.860,18	913.131,25	1.276.851,55
OBJETIVO GENERAL 3	CREACIÓN Y MEJORA DE CANALES DE SERVICIOS AL CIUDADANO, FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA EMPLEABILIDAD Y LA VERTEBRACIÓN SOCIAL, REFORZANDO LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES E INCENTIVANDO ACTUACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	699.628,93	640.810,60	640.810,60
TOTAL		**2.513.168,97**	**2.834.733,21**	**3.569.351,64**
		2018	**2020**	**2025**
COSTES DE EXPLOTACIÓN		236.001,67	526.314,65	968.700,14
ANIMACIÓN		61.455,45	88.760,53	235.257,50
TOTAL		**297.457,12**	**615.075,18**	**1.203.957,64**